

**INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO**

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Tasas para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gasolinas y diesel en el mes de febrero de 2010

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Acuerdo de Coordinación para la concurrencia de recursos federales y estatales para la operación de los Programas Sociales Federales para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, Atención a Jornaleros Agrícolas, Empleo Temporal, Opciones Productivas y 3x1 para Migrantes, todos ellos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social para el ejercicio fiscal 2010, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de Guerrero

Acuerdo de Coordinación para la concurrencia de recursos federales y estatales para la operación de los Programas Sociales Federales para el Desarrollo de Zonas Prioritarias y 3x1 para Migrantes, ambos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social para el ejercicio fiscal 2010, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de Quintana Roo

SECRETARIA DE ECONOMIA

Resolución por la que se declara de oficio el inicio del examen de vigencia de la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de lámina rolada en caliente originarias de la Federación de Rusia y de Ucrania, independientemente del país de procedencia. Esta mercancía se clasifica en las fracciones arancelarias 7208.10.99, 7208.26.01, 7208.27.01, 7208.38.01 y 7208.39.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación

Acuerdo por el que se acepta del ahora Servicio Geológico Mexicano el desistimiento de sus derechos a la exploración de las asignaciones mineras que se indican, se cancelan éstas y se declara la libertad de los terrenos correspondientes

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Maya Cable de Carrillo Puerto, S.A. de C.V.

SECRETARIA DE SALUD

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Baja California Sur

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Resolución que declara como terreno nacional el predio San Juanito, expediente número 738942, Municipio Candelaria, Camp.

Resolución que declara como terreno nacional el predio El Milagro Fracc. 9, expediente número 738935, Municipio de Calakmul, Camp.

Resolución que declara como terreno nacional el predio Rancho Nicolás Bravo Fracc. 4, expediente número 738933, Municipio de Calakmul, Camp.

Resolución que declara como terreno nacional el predio El Platanillo, expediente número 738941, Municipio de Campeche, Camp.

Resolución que declara como terreno nacional el predio El Porvenir, expediente número 734331, Municipio de Champotón, Camp.

Resolución que declara como terreno nacional el predio Cofradía Fracción I, expediente número 734572, Municipio de San Dimas, Dgo.

Resolución que declara como terreno nacional el predio Cofradía Fracción II, expediente número 734574, Municipio de San Dimas, Dgo.

Resolución que declara como terreno nacional el predio Cofradía Fracción III, expediente número 734570, Municipio de San Dimas, Dgo.

Resolución que declara como terreno nacional el predio Cofradía Fracción IV, expediente número 734568, Municipio de San Dimas, Dgo.

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

Voto particular que formula el Ministro José Ramón Cossío Díaz en la sentencia dictada por el Tribunal Pleno en las Acción de Inconstitucionalidad 69/2008, promovida por el Partido Político Nacional Convergencia

AVISOS

Judiciales y generales

SEGUNDA SECCION PODER EJECUTIVO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Acuerdo ACDO.SA1.HCT.240210/43.P.DIR del H. Consejo Técnico por el que se autoriza a la Dirección de Incorporación y Recaudación para liberar la aplicación informática que permitirá a los patrones o sujetos obligados a que se refiere el tercer párrafo del artículo 15-A de la Ley del Seguro Social, cumplir con la obligación prevista en el sexto párrafo del mismo precepto legal, a través del Sistema de Cómputo denominado IMSS Desde Su Empresa

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana

Tasas de interés interbancarias de equilibrio

Incorporaciones de productos del índice nacional de precios al consumidor, correspondientes al mes de octubre de 2009

Encadenamiento de productos del índice nacional de precios al consumidor, correspondiente al mes de noviembre de 2009

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales

PODER EJECUTIVO**SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

TASAS para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gasolinas y diesel en el mes de febrero de 2010.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Tasas para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gasolinas y diesel en el mes de febrero de 2010

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 2o.-A de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, se dan a conocer las siguientes tasas (%) para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios por la enajenación de gasolinas y diesel en el mes de febrero de 2010, por agencia y producto:

(%)

AGENCIA DE VENTAS	GASOLINA PEMEX MAGNA	GASOLINA PREMIUM	PEMEX DIESEL	DIESEL INDUSTRIAL BAJO AZUFRE	DIESEL MARINO ESPECIAL
ACAPULCO	-20.86	-11.01	-14.71	-10.32	
AGUASCALIENTES	-21.12	-15.67	-15.93	-12.52	
AZCAPOTZALCO	-21.93	-13.16	-12.50	-10.12	
CADEREYTA	-21.26		-11.99	-10.87	
CADEREYTA*/	-28.18		-12.13		
CAMPECHE	-20.32	-10.78	-15.76	-7.59	-11.48
CAMPECHE */	-23.11	-13.04	-17.72		-7.68
CD. JUAREZ	-28.90	-15.61	-21.77		
CD. JUAREZ */	-22.77	-10.12	-18.66		
CD. MADERO	-19.38	-13.73	-18.11	-13.14	-14.55
CD. MANTE	-20.96	-15.10	-15.95		
CD. OBREGON	-21.14	-11.47	-15.43	-12.10	
CD. VALLES	-21.09	-15.39	-15.44		
CD. VICTORIA	-19.88	-14.04	-14.85	-7.43	
CELAYA	-20.11	-14.29	-13.63	-9.78	
CHIHUAHUA	-24.21	-14.37	-20.52	-16.76	
CHIHUAHUA */	-21.32	-11.59	-19.73		
COLIMA	-21.57	-11.95	-15.72		
CUAUTLA	-24.62	-16.12	-16.45	-12.96	
CUERNAVACA	-23.32	-14.62	-15.63		
CULIACAN	-21.54	-11.87	-16.68	-13.96	
DURANGO	-23.88	-18.30	-18.65	-12.21	
EL CASTILLO	-23.38	-14.75	-15.27	-12.51	
ENSENADA */	-21.47	-11.70	-15.37	-9.82	-10.20
ESCAMELA	-19.90	-10.09	-15.89	-12.71	
GOMEZ PALACIO	-22.34	-15.96	-16.32	-13.85	

AGENCIA DE VENTAS	GASOLINA PEMEX MAGNA	GASOLINA PREMIUM	PEMEX DIESEL	DIESEL INDUSTRIAL BAJO AZUFRE	DIESEL MARINO ESPECIAL
GUAMUCHIL	-21.44	-11.65	-17.27		
GUAYMAS	-20.63	-10.94	-13.95	-10.13	-12.43
HERMOSILLO	-21.53	-11.75	-16.71	-14.18	
HERMOSILLO */	-23.61	-13.86	-17.80		
IGUALA	-25.24	-16.54	-16.94		
IRAPUATO	-20.23	-14.43	-12.63	-8.99	
JALAPA	-20.56	-10.84	-15.38		
L. CARDENAS	-21.22	-11.12	-13.44	-7.85	-9.50
LA PAZ */	-22.09	-11.92	-15.96	-7.31	-15.06
LEON	-20.59	-14.65	-14.35	-10.27	
MAGDALENA	-23.43	-13.72	-19.29		
MAGDALENA */	-21.42	-11.22	-19.27		
MANZANILLO	-22.10	-12.10	-15.61	-11.77	-12.24
MATEHUALA	-22.89	-16.83	-17.31		
MAZATLAN	-21.46	-11.16	-15.04	-9.76	-12.12
MERIDA	-21.05	-11.07	-14.90	-12.13	-12.73
MERIDA */	-23.47	-13.39	-17.86	-13.88	-16.53
MEXICALI */	-18.94	-8.57	-16.20	-12.36	
MINATITLAN	-10.96		-25.97		-11.65
MONCLOVA	-21.53	-15.21	-14.50	-12.91	
MONCLOVA */			-12.97	-12.50	
MONTERREY S.C.	-23.58	-15.02	-13.38	-10.70	
MORELIA	-20.89	-14.92	-14.57	-10.04	
NAVOJOA	-22.56	-12.88	-17.03		
NOGALES	-24.23	-14.67	-20.08		
NOGALES */	-20.20	-10.22	-17.27		
NUEVO LAREDO	-22.62		-10.32		
NUEVO LAREDO */	-18.18		-14.81		
OAXACA	-22.49	-12.76	-16.60		
PACHUCA	-20.03	-13.92	-15.49	-11.70	
PAJARITOS	-19.38	-9.46	-18.59	-8.97	-15.87
PAJARITOS */	-10.68	-0.32	-5.06		
PARRAL	-24.72		-19.74		
PEROTE	-22.32	-12.46	-17.56		
POZA RICA	-19.36	-13.33	-15.84	-6.94	-14.99
PROGRESO	-21.37	-11.10	-15.00	-8.22	-13.19
PROGRESO */	-23.44				

AGENCIA DE VENTAS	GASOLINA PEMEX MAGNA	GASOLINA PREMIUM	PEMEX DIESEL	DIESEL INDUSTRIAL BAJO AZUFRE	DIESEL MARINO ESPECIAL
PUEBLA	-20.48	-10.61	-15.62	-11.06	
QUERETARO	-20.00	-13.95	-13.37	-10.21	
REYNOSA	-21.15	-12.21	-15.36		
REYNOSA */	-16.36	-10.43	-13.96	-17.77	
ROSARITO */	-17.27	-6.99	-14.49	-11.07	-14.72
SABINAS	-22.61	-16.49	-14.55		
SABINAS */	-20.12	-15.45	-15.47		
SALAMANCA	-31.24		-25.16		
SALINA CRUZ	-20.77	-10.78	-15.43	-9.63	-12.17
SALTILLO	-21.44	-15.56	-16.01	-11.79	
SAN LUIS POTOSI	-20.72	-14.79	-13.67	-10.98	
SATELITE NORTE	-21.98	-13.24	-13.52		
SATELITE ORIENTE	-21.94	-13.20	-13.60		
SATELITE SUR	-21.87	-13.20	-12.64	-6.83	
TAPACHULA	-23.56	-13.90	-17.98		-15.89
TAPACHULA */	-22.96	-13.29	-16.75		
TEHUACAN	-21.65	-12.30	-17.52		
TEPIC	-25.95	-17.30	-18.47		
TIERRA BLANCA	-20.05	-10.29	-14.53	-23.18	
TOLUCA	-20.20	-14.32	-14.06	-10.19	
TOPOLOBAMPO	-21.01	-11.22	-14.40	-10.34	-13.51
TULA	-19.74	-11.74	-13.08		
TUXTLA GUTIERREZ	-24.24	-14.34	-18.62	-11.53	
TUXTLA GUTIERREZ */	-25.67	-15.95	-19.64		
URUAPAN	-22.09	-16.33	-15.98	-4.72	
VERACRUZ	-19.94	-9.41	-13.75	-10.48	-10.09
VILLAHERMOSA	-19.96	-10.15	-15.26	-10.21	-20.02
VILLAHERMOSA */	-11.46	-1.12	-5.57		-5.67
ZACATECAS	-21.87		-17.28	-14.21	
ZAMORA	-23.57	-14.94	-14.67		
ZAPOPAN	-23.07	-14.80	-16.21	-14.32	

*/ Causa el Impuesto al Valor Agregado de 11%.

Atentamente.

México, D.F., a 8 de marzo de 2010.- En ausencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público y del Subsecretario del Ramo y con fundamento en el artículo 105 del Reglamento Interior de esta Secretaría, el Subsecretario de Ingresos, **José Antonio Meade Kuribreña**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ACUERDO de Coordinación para la concurrencia de recursos federales y estatales para la operación de los Programas Sociales Federales para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, Atención a Jornaleros Agrícolas, Empleo Temporal, Opciones Productivas y 3x1 para Migrantes, todos ellos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social para el ejercicio fiscal 2010, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de Guerrero.

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA CONCURRENCIA DE RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES PARA LA OPERACION DE LOS PROGRAMAS SOCIALES FEDERALES PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS, ATENCION A JORNALEROS AGRICOLAS, EMPLEO TEMPORAL, OPCIONES PRODUCTIVAS Y 3X1 PARA MIGRANTES, TODOS ELLOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010, QUE SUSCRIBEN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, EN LO SUCESIVO LA "SEDESOL", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL INGENIERO LUIS MEJIA GUZMAN, EN SU CARACTER DE SUBSECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, Y EL DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO, EL LICENCIADO EDDY ALBERTO MARTINEZ ALARCON, Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUERRERO EN LO SUCESIVO EL "ESTADO" REPRESENTADO POR EL LICENCIADO HERIBERTO MANUEL PASTRANA CRUZ, SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL; EL LICENCIADO HUMBERTO SARMIENTO LUEBBERT, COORDINADOR GENERAL DEL EJECUTIVO DEL ESTADO Y COORDINADOR GENERAL DEL COPLADEG Y EL LICENCIADO ALFONSO BECERRIL ZARCO, COORDINADOR GENERAL ADJUNTO DEL COPLADEG, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

- I. El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, establece en su apartado denominado Eje 3. "Igualdad de oportunidades", que la finalidad de la política social de esta Administración es lograr el desarrollo humano y el bienestar de los mexicanos a través de la igualdad de oportunidades. Para conducir a México hacia un desarrollo económico y social sustentable hay que resolver a fondo las graves diferencias que imperan en el país. Gobierno y sociedad deben ser capaces de mejorar significativamente las condiciones de vida de quienes viven en la pobreza.
- II. El Programa Sectorial de Desarrollo Social 2007-2012, establece entre sus objetivos: Desarrollar las capacidades básicas de las personas en condición de pobreza, disminuir las disparidades regionales a través del ordenamiento territorial e infraestructura social que permita la integración de las regiones marginadas a los procesos de desarrollo y detonar las potencialidades productivas; así como abatir el rezago que enfrentan los grupos sociales vulnerables a través de estrategias de asistencia social que les permitan desarrollar sus potencialidades con independencia y plenitud.
- III. El artículo 33 de la Ley de Planeación establece que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los Gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que los Gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo.
- IV. El artículo 30 fracción II del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre del 2009, establece que tratándose de facultades concurrentes, cuando el Ejecutivo Federal por conducto de la dependencia competente decida suscribir convenios de coordinación en términos de la Ley de Planeación con las entidades federativas, procurará que éstos se celebren en condiciones de oportunidad y certeza para beneficio de la población objetivo.
- V. De acuerdo a lo establecido en el artículo 31 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, los programas de subsidios del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" se destinarán, en las entidades federativas, en los términos de las disposiciones aplicables exclusivamente a la población en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, rezago y de marginación de acuerdo con los criterios oficiales dados a conocer por la Secretaría de Desarrollo Social, Consejo Nacional de Población y a las evaluaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- VI. La "SEDESOL" manifiesta que los programas sociales materia del presente Acuerdo de Coordinación se encuentran a cargo de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano.

Con base en lo expuesto y con fundamento en los artículos 40, 41, 43, 90, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34, 36 y 44 de la Ley de Planeación; 1, 4, 45, 54, 74, 75 y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 1, 85 y 176 de su Reglamento; 1, 4, 24, 29, 32, 39 y 43 de la Ley General de Desarrollo Social y 3 fracción III, 23, 25, 27, 40 y 41 de su Reglamento; 7 y demás aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 1, 29, 30 y 31 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre de 2009; el Decreto de la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2010, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre de 2009; en los artículos 6, 7, 17, 22, 24, 25, 36, 37, 44 y 45 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, en las Reglas de Operación de los Programas para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, Atención a Jornaleros Agrícolas, Empleo Temporal, Opciones Productivas y 3x1 para Migrantes, así como en lo previsto por el artículo 23 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; los artículos 31, 32, 33 y 34 de la Ley Número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero; y Segundo del Acuerdo por el que se crea la Coordinación General del Ejecutivo del Estado, como una dependencia directamente adscrita a la Oficina del Gobernador, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, Número 5 de fecha 16 de enero de 2007, las partes celebran el presente Acuerdo de Coordinación en los términos de las siguientes:

CLAUSULAS

DEL OBJETO.

PRIMERA. La "SEDESOL" y el "ESTADO" celebran el presente Acuerdo de Coordinación que tiene por objeto la concurrencia de recursos federales y estatales para la operación de los Programas Sociales para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, Atención a Jornaleros Agrícolas, Empleo Temporal, Opciones Productivas y 3x1 para Migrantes, a efecto de atender a la población en condiciones de pobreza, vulnerabilidad, rezago y marginación.

La "SEDESOL" y el "ESTADO" se comprometen a adoptar un esquema de aportación complementaria de recursos para la ejecución de las acciones de los programas sociales aquí convenidos.

DE LA CONCURRENCIA Y ARTICULACION DE ESFUERZOS EN TERRITORIOS ESPECIFICOS.

SEGUNDA. La "SEDESOL" y el "ESTADO" promoverán que sus acciones se ejecuten en un marco de concurrencia y articulación de esfuerzos con el fin de propiciar el desarrollo de los territorios y de la población en pobreza, vulnerabilidad, rezago y marginación de la entidad, de conformidad con lo que establecen la Ley General de Desarrollo Social y el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010.

APORTACIONES PRESUPUESTARIAS.

TERCERA. En los Programas Sociales para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, Atención a Jornaleros Agrícolas, Empleo Temporal y Opciones Productivas, la "SEDESOL" aportará \$2.00 por cada \$1.00 aportado por el "ESTADO", lo que equivale a un esquema 66.7% de aportación federal y 33.3% de aportación estatal.

En el caso del Programa 3x1 para Migrantes, la "SEDESOL" aportará un \$1.00 por cada \$1.00 aportado por el "ESTADO". A lo anterior se deberán añadir las aportaciones de los Migrantes y de las autoridades municipales, para cumplir el esquema financiero establecido en las Reglas de Operación del Programa.

En total y en el marco del presente Acuerdo de Coordinación, la "SEDESOL" aportará recursos por la cantidad de \$129,244,459.00 (ciento veintinueve millones doscientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.).

La distribución financiera y programática de dichos recursos se describe en el Anexo 1, que forma parte del presente Acuerdo de Coordinación.

Por su parte, el "ESTADO" aportará recursos por la cantidad de \$71,156,252.00 (setenta y un millones ciento cincuenta y seis mil doscientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.), de conformidad con la distribución financiera y programática que se menciona en el Anexo 2, mismo que forma parte del presente Acuerdo de Coordinación.

CUARTA. Los recursos federales que ejecute el "ESTADO" en los términos del presente Acuerdo de Coordinación, no pierden su carácter de federal.

Los recursos aportados por ambas partes estarán destinados exclusivamente al otorgamiento de subsidios, y estarán sujetos a las Reglas de Operación de los programas correspondientes.

QUINTA. La ministración de los recursos aportados por las partes se hará de conformidad al calendario presupuestario detallado en el Anexo 4, mismo que forma parte del presente Acuerdo de Coordinación.

SEXTA. Podrán ser ejecutores de los recursos aportados por las partes, las instancias ejecutoras señaladas en las Reglas de Operación de los Programas Sociales.

La selección de las instancias ejecutoras se sujetará a lo siguiente:

- En los Programas Sociales para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, Atención a Jornaleros Agrícolas, Empleo Temporal y Opciones Productivas, el “ESTADO” podrá seleccionar a las instancias ejecutoras de proyectos por el equivalente a 1.5 veces las aportaciones que efectivamente hubiere realizado. Lo anterior, en el caso de que las partes realicen sus aportaciones de acuerdo al calendario detallado en el Anexo 4, equivale a un esquema de decisión sobre la instancia ejecutora de 50% federal–50% estatal sobre los recursos aportados conjuntamente. Para los efectos de la presente Cláusula, se realizarán revisiones de las aportaciones efectivamente realizadas por las partes, al final de cada trimestre transcurrido.
- En el Programa 3x1 para Migrantes, se decidirá en el seno del Comité de Validación y Atención a Migrantes.

Este esquema de selección aplicará exclusivamente para los Programas Sociales Federales y montos convenidos en el presente Acuerdo de Coordinación.

DE LAS METAS.

SEPTIMA. La “SEDESOL” y el “ESTADO” acuerdan las metas consolidadas que se describen en el Anexo 3, mismo que forma parte integrante del presente Acuerdo de Coordinación.

DE LAS RESPONSABILIDADES.

OCTAVA. Los programas sociales objeto de este Acuerdo de Coordinación, se sujetarán en su instrumentación, operación, ejecución, evaluación, medición y seguimiento a lo que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010; a las respectivas Reglas de Operación, a la demás normatividad federal aplicable y a los instrumentos jurídicos, técnicos y operativos derivados de las Reglas de Operación.

La “SEDESOL” y el “ESTADO” acuerdan que los recursos federales que no hubieren sido ejercidos o comprometidos en proyectos aprobados al 30 de junio de 2010, podrán ser reasignados a otros Estados.

Las partes se comprometen a realizar sus aportaciones conforme a los tiempos, periodicidades y montos establecidos en el Anexo 4.

NOVENA. La “SEDESOL” y el “ESTADO” acuerdan que podrán proponer ampliaciones o modificaciones a la distribución de recursos entre programas, municipios y localidades, siempre y cuando se respete la regla de aportación complementaria prevista en la Cláusula Tercera. Para tal efecto, el “ESTADO” y el Delegado Federal de la “SEDESOL” deberán remitir a la Unidad Administrativa responsable del programa una propuesta técnicamente justificada; esta última la analizará y en su caso la autorizará.

En ningún caso se podrá modificar el monto correspondiente a las Zonas de Atención Prioritaria, que se señalan en el Anexo 5, sin contar con la aprobación de la Unidad Administrativa responsable del Programa en Oficinas Centrales de la “SEDESOL”.

Al final del ejercicio fiscal se formalizarán todas las modificaciones presupuestarias transcurridas respecto de los recursos convenidos, por medio de documento a suscribir por las instancias estatales correspondientes y la Delegación Federal de la “SEDESOL” en el Estado.

La ejecución de los programas de subsidios estará sustentada en propuestas de inversión, que deberán cumplir con las Reglas de Operación de los respectivos programas sociales, así como con los Lineamientos de Operación de los Programas de Desarrollo Social y Humano vigentes.

DE LOS TRABAJOS DE SEGUIMIENTO, EVALUACION Y CONTROL DE LOS RECURSOS.

DECIMA. El "ESTADO" asume el compromiso de proporcionar a la "SEDESOL", por conducto de su Delegación Federal en el Estado, informes trimestrales de seguimiento de los programas objeto de este Acuerdo de Coordinación, para los proyectos, obras y acciones en que el "ESTADO" o alguna de sus dependencias o entidades sea la instancia ejecutora. La entrega de dichos informes se hará en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir del cierre del trimestre, por conducto del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero (COPLADEG), quien será responsable de validar la información solicitada.

Cuando el responsable ejecutor sea el municipio, éste proporcionará el informe trimestral a la "SEDESOL" por conducto de la Delegación Federal en el Estado, en un plazo no mayor a veinte días naturales contados a partir de la conclusión de cada trimestre, enviando copia al "ESTADO".

La "SEDESOL", por conducto de su Delegación Federal en el Estado, asume el compromiso de proporcionar a los ejecutores que en cada caso correspondan, los lineamientos necesarios para integrar los informes.

DECIMA PRIMERA. Para dar transparencia en el ejercicio de los recursos que aporten las partes objeto de este Acuerdo de Coordinación, la "SEDESOL" y el "ESTADO" convienen que en todas las actividades de difusión y publicidad que lleven a cabo las instancias ejecutoras sobre las obras y acciones materia de los programas aquí convenidos, apoyadas parcial o totalmente con subsidios federales, deberán mencionar expresamente el monto de dicha aportación de recursos federales así como incluir el logotipo de la "SEDESOL" y de la Estrategia Vivir Mejor en los impresos, elementos gráficos y cualquier medio de difusión que sea utilizado para tal efecto, como son letreros, mamparas, templetes, gallardetes, pósters, trípticos y otros similares. Los logotipos de la "SEDESOL" y de la Estrategia Vivir Mejor deberán ocupar al menos, un área equivalente a la ocupada por los logotipos de las instancias locales participantes.

Conforme a la Ley General de Desarrollo Social, así como el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010, la publicidad y la información relativa a las acciones realizadas deberá identificarse con el Escudo Nacional en los términos que establece la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales e incluir la siguiente leyenda "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

DECIMA SEGUNDA. El "ESTADO" y la "SEDESOL" deberán cumplir con los procedimientos normativos y fomentar la consolidación de mecanismos que apoyen la transparencia y rendición de cuentas, con la finalidad de favorecer la generación de informes; determinación de acciones, obras y seguimiento a la entrega y comprobación de recursos.

DECIMA TERCERA. El control, vigilancia y evaluación de los subsidios federales a que se refiere la Cláusula Tercera del presente Acuerdo de Coordinación, corresponderá a la "SEDESOL"; al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social en el ámbito de su competencia; a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; a la Secretaría de la Función Pública (SFP) y a la Auditoría Superior de la Federación, conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás normatividad aplicable, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que en coordinación con la SFP realice la Contraloría del "ESTADO".

DECIMA CUARTA. La "SEDESOL" se compromete a apoyar al ejecutor de cada obra o acción subsidiada por los programas objeto del presente Acuerdo, en la conformación del Comité de Contraloría Social, respectivo, asimismo se compromete a contribuir a realizar la promoción, asignación de registro y capacitación de dichos comités, por conducto de la Delegación Federal de la "SEDESOL" en la entidad federativa, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Desarrollo Social, su reglamento, las Reglas de Operación del Programa que corresponda y el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social, emitidos por la Secretaría de la Función Pública.

DECIMA QUINTA. Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Acuerdo de Coordinación, la "SEDESOL" y el "ESTADO" se comprometen a revisar periódicamente el cumplimiento de su contenido, así como adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requerida para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

Las partes convienen en que la SFP podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo del "ESTADO" en los términos del presente Acuerdo de Coordinación.

ESTIPULACIONES FINALES.

DECIMA SEXTA. Las partes acuerdan que los recursos federales aportados en el marco del presente Acuerdo de Coordinación que al 31 de diciembre de 2010 no se hubieren ejercido por cualquier motivo, incluyendo los rendimientos que se hayan obtenido, deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio.

DECIMA SEPTIMA. La "SEDESOL" y el "ESTADO" realizarán las acciones necesarias para cumplir con los compromisos pactados en este Acuerdo de Coordinación. En el evento de que se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor que motiven el incumplimiento a lo pactado, la contraparte quedará liberada del cumplimiento de las obligaciones que le son correlativas, debiendo comunicar a la brevedad posible dichas circunstancias por escrito a través de las instancias que suscriben el presente acuerdo.

DECIMA OCTAVA. El presente Acuerdo de Coordinación se podrá dar por terminado de manera anticipada por cualquiera de las siguientes causas:

1. No cumplir en tiempo y forma con los compromisos pactados en este Acuerdo de Coordinación, sus Anexos y lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010, en las Reglas de Operación de los programas respectivos y demás normatividad aplicable.
2. La aplicación de los recursos federales a fines distintos de los pactados, y
3. La falta de entrega de la información, reportes y demás documentación prevista en este Acuerdo de Coordinación y en los diversos instrumentos derivados del mismo.

DECIMA NOVENA. En caso de incumplimiento de los términos del presente Acuerdo de Coordinación, atribuible al "ESTADO", la "SEDESOL", con fundamento en lo dispuesto en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010 y en la normatividad federal aplicable, podrá suspender la ministración de recursos o bien solicitar su reintegro, escuchando previamente la opinión del gobierno del "ESTADO".

En el supuesto de que la "SEDESOL" incumpla los términos del presente Acuerdo de Coordinación, el "ESTADO", después de escuchar la opinión de la "SEDESOL", podrá suspender la aportación de sus recursos presupuestarios.

VIGESIMA. Las partes manifiestan su conformidad para que, en el caso de que se susciten controversias, con motivo de la operación, la interpretación o el incumplimiento del presente Acuerdo de Coordinación las conozcan los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de México, Distrito Federal.

VIGESIMA PRIMERA. El presente Acuerdo de Coordinación podrá ser revisado, adicionado o modificado por acuerdo de las partes.

Las adiciones o modificaciones deberán ser suscritas por la partes para su constancia y validez.

VIGESIMA SEGUNDA. Este Acuerdo de Coordinación y sus anexos surten sus efectos desde el día primero de enero hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil diez, y deberá publicarse, conforme lo establece el artículo 36 de la Ley de Planeación y el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, con el propósito de que la población conozca las acciones coordinadas entre la Federación y el "Estado".

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social". Art. 28, Ley General de Desarrollo Social.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa". Art. 29, fracción III, inciso a), Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Acuerdo de Coordinación en dos ejemplares, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los quince días del mes de febrero de dos mil diez.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: el Subsecretario de Desarrollo Social y Humano, **Luis Mejía Guzmán**.- Rúbrica.- El Delegado Federal de la Sedesol en el Estado de Guerrero, **Eddy Alberto Martínez Alarcón**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Secretario de Desarrollo Social, **Heriberto Manuel Pastrana Cruz**.- Rúbrica.- El Coordinador General del Ejecutivo del Estado y Coordinador General del COPLADEG, **Humberto Sarmiento Luebbert**.- Rúbrica.- El Coordinador General Adjunto del COPLADEG, **Alfonso Becerril Zarco**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
ACUERDO DE COORDINACION PARA LA CONCURRENCIA DE RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES
PARA LA OPERACION DE LOS PROGRAMAS SOCIALES FEDERALES DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL"
DISTRIBUCION DE LA INVERSION Y METAS FEDERALES EJERCICIO FISCAL 2010

ESTADO DE: GUERRERO

ANEXO 1

REGIONALIZACION	PROGRAMAS*/INVERSION EN PESOS												TOTAL
	DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS		3 x 1 PARA MIGRANTES		JORNALEROS AGRICOLAS		EMPLEO TEMPORAL			OPCIONES PRODUCTIVAS			
	INVERSION	METAS	INVERSION	METAS	INVERSION	METAS	INVERSION	METAS		INVERSION	METAS		
		PROYECTO		PROYECTO		PERSONA		JORNAL	EMPLEO		PROYECTO	PERSONA	
MUNICIPIOS DE MUY ALTA Y ALTA MARGINACION/1 Y MUNICIPIOS PREDOMINANTEMENTE INDIGENAS/2	74,437,822.00	93	10,454,438.00	48	2,354,844.00	34,059	6,299,279.00	81,630	907	9,030,134.00	90	360	102,576,517.00
OTROS MUNICIPIOS/3	18,609,456.00	23	2,613,609.00	12	-		1,574,820.00	20,430	227	3,870,057.00	38	152	26,667,942.00
TOTAL	93,047,278.00	116	13,068,047.00	60	2,354,844.00	34,059	7,874,099.00	102,060	1,134	12,900,191.00	128	512	129,244,459.00

OBSERVACIONES

* Para la aplicación de los recursos Federales y Estatales de los Programas de Desarrollo Social y Humano, la Delegación de la SEDESOL y Gobierno del Estado en coordinación planearán las obras prioritarias y acciones considerando la distribución regional de recursos propuesta en este anexo.

1/ Se refiere a los municipios de Muy Alta y Alta Marginación (Zonas de Atención Prioritaria), de acuerdo con la clasificación que hace el Consejo Nacional de Población (CONAPO) y conforme los Criterios de Resultados para la Determinación de las Zonas de Atención Prioritaria, establecidos por el CONEVAL.

2/ Los Municipios Predominantemente Indígenas (MPI) se definen como aquellos que registran 40% y más de población mayor de cinco años como hablantes de lengua indígena (HLI). El grupo al que se refiere el apartado son todos aquellos MPI con grados de marginación diferente a alta y muy alta.

3/ En "Otros Municipios" se incluyen las localidades de alta y muy alta marginación ubicadas en municipios de marginación media, baja y muy baja. Los recursos federales no incluyen gastos de operación de SEDESOL.

La Sedesol y el Estado, por conducto de sus representantes, manifiestan que una vez suscrito el presente Anexo por las instancias federal y estatal, podrán iniciar el ejercicio de los recursos para los programas aquí establecidos, sin perjuicio de la formalización del Acuerdo de Coordinación para la Concurrencia de Recursos Federales y Estatales para la operación de los Programas Sociales Federales del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" para el ejercicio fiscal 2010.

LIC. EDDY ALBERTO MARTINEZ ALARCON

DELEGADO FEDERAL DE LA SEDESOL
RUBRICA.

LIC. ALFONSO BECERRIL ZARCO

COORDINADOR GENERAL ADJUNTO DEL COPLADEG
RUBRICA.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social". Art. 28, Ley General de Desarrollo Social.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa". Art. 29, fracción III, inciso a), Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
ACUERDO DE COORDINACION PARA LA CONCURRENCIA DE RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES
PARA LA OPERACION DE LOS PROGRAMAS SOCIALES FEDERALES DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL"
DISTRIBUCION DE LA INVERSION Y METAS ESTATALES EJERCICIO FISCAL 2010

ESTADO DE: GUERRERO

ANEXO 2

REGIONALIZACION	PROGRAMAS*INVERSION EN PESOS												TOTAL
	DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS		3 x 1 PARA MIGRANTES		JORNALEROS AGRICOLAS		EMPLEO TEMPORAL			OPCIONES PRODUCTIVAS			
	INVERSION	METAS	INVERSION	METAS	INVERSION	METAS	INVERSION	METAS		INVERSION	METAS		
		PROYECTO		PROYECTO		PERSONA		JORNAL	EMPLEO		PROYECTO	PERSONA	
MUNICIPIOS DE MUY ALTA Y ALTA MARGINACION/1 Y MUNICIPIOS PREDOMINANTEMENTE INDIGENAS/2	37,218,911.00	46	10,454,438.00	48	1,177,422.00	17,029	3,149,639.00	40,860	454	4,515,067.00	45	180	56,515,477.00
OTROS MUNICIPIOS/3	9,304,728.00	12	2,613,609.00	12	-		787,410.00	10,170	113	1,935,028.00	19	76	14,640,775.00
TOTAL	46,523,639.00	58	13,068,047.00	60	1,177,422.00	17,029	3,937,049.00	51,030	567	6,450,095.00	64	256	71,156,252.00

OBSERVACIONES

* Para la aplicación de los recursos Federales y Estatales de los Programas de Desarrollo Social y Humano, la Delegación de la SEDESOL y Gobierno del Estado en coordinación planearán las obras prioritarias y acciones considerando la distribución regional de recursos propuesta en este anexo.

1/ Se refiere a los municipios de Muy Alta y Alta Marginación (Zonas de Atención Prioritaria), de acuerdo con la clasificación que hace el Consejo Nacional de Población (CONAPO) y conforme los Criterios de Resultados para la Determinación de las Zonas de Atención Prioritaria, establecidos por el CONEVAL.

2/ Los Municipios Predominantemente Indígenas (MPI) se definen como aquellos que registran 40% y más de población mayor de cinco años como hablantes de lengua indígena (HLI). El grupo al que se refiere el apartado son todos aquellos MPI con grados de marginación diferente a alta y muy alta.

3/ En "Otros Municipios" se incluyen las localidades de alta y muy alta marginación ubicadas en municipios de marginación media, baja y muy baja. Los recursos federales no incluyen gastos de operación de SEDESOL.

La Sedesol y el Estado, por conducto de sus representantes, manifiestan que una vez suscrito el presente Anexo por las instancias federal y estatal, podrán iniciar el ejercicio de los recursos para los programas aquí establecidos, sin perjuicio de la formalización del Acuerdo de Coordinación para la Concurrencia de Recursos Federales y Estatales para la operación de los Programas Sociales Federales del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" para el ejercicio fiscal 2010.

LIC. EDDY ALBERTO MARTINEZ ALARCON

DELEGADO FEDERAL DE LA SEDESOL
RUBRICA.

LIC. ALFONSO BECERRIL ZARCO

COORDINADOR GENERAL ADJUNTO DEL COPLADEG
RUBRICA.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social". Art. 28, Ley General de Desarrollo Social.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa". Art. 29, fracción III, inciso a), Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
ACUERDO DE COORDINACION PARA LA CONCURRENCIA DE RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES
PARA LA OPERACION DE LOS PROGRAMAS SOCIALES FEDERALES DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL"
CONSOLIDADO DE INVERSION Y METAS FEDERALES Y ESTATALES EJERCICIO FISCAL 2010

ESTADO DE: GUERRERO

ANEXO 3

REGIONALIZACION	PROGRAMAS*/INVERSION EN PESOS												TOTAL
	DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS		3 x 1 PARA MIGRANTES		JORNALEROS AGRICOLAS		EMPLEO TEMPORAL			OPCIONES PRODUCTIVAS			
	INVERSION	METAS	INVERSION	METAS	INVERSION	METAS	INVERSION	METAS		INVERSION	METAS		
		PROYECTO		PROYECTO		PERSONA		JORNAL	EMPLEO		PROYECTO	PERSONA	
MUNICIPIOS DE MUY ALTA Y ALTA MARGINACION/1 Y MUNICIPIOS PREDOMINANTEMENTE INDIGENAS/2	111,656,733.00	139	20,908,876.00	48	3,532,266.00	51,088	9,448,918.00	122,490	1,361	13,545,201.00	135	540	159,091,994.00
OTROS MUNICIPIOS/3	27,914,184.00	35	5,227,218.00	12	-	-	2,362,230.00	30,600	340	5,805,085.00	57	228	41,308,717.00
TOTAL	139,570,917.00	174	26,136,094.00	60	3,532,266.00	51,088	11,811,148.00	153,090	1,701	19,350,286.00	192	768	200,400,711.00

OBSERVACIONES

- * Para la aplicación de los recursos Federales y Estatales de los Programas de Desarrollo Social y Humano, la Delegación de la SEDESOL y Gobierno del Estado en coordinación planearán las obras prioritarias y acciones considerando la distribución regional de recursos propuesta en este anexo.
- 1/ Se refiere a los municipios de Muy Alta y Alta Marginación (Zonas de Atención Prioritaria), de acuerdo con la clasificación que hace el Consejo Nacional de Población (CONAPO) y conforme los Criterios de Resultados para la Determinación de las Zonas de Atención Prioritaria, establecidos por el CONEVAL.
- 2/ Los Municipios Predominantemente Indígenas (MPI) se definen como aquellos que registran 40% y más de población mayor de cinco años como hablantes de lengua indígena (HLI). El grupo al que se refiere el apartado son todos aquellos MPI con grados de marginación diferente a alta y muy alta.
- 3/ En "Otros Municipios" se incluyen las localidades de alta y muy alta marginación ubicadas en municipios de marginación media, baja y muy baja. Los recursos federales no incluyen gastos de operación de SEDESOL.

La Sedesol y el Estado, por conducto de sus representantes, manifiestan que una vez suscrito el presente Anexo por las instancias federal y estatal, podrán iniciar el ejercicio de los recursos para los programas aquí establecidos, sin perjuicio de la formalización del Acuerdo de Coordinación para la Concurrencia de Recursos Federales y Estatales para la operación de los Programas Sociales Federales del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" para el ejercicio fiscal 2010.

LIC. EDDY ALBERTO MARTINEZ ALARCON

DELEGADO FEDERAL DE LA SEDESOL
RUBRICA.

LIC. ALFONSO BECERRIL ZARCO

COORDINADOR GENERAL ADJUNTO DEL COPLADEG
RUBRICA.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social". Art. 28, Ley General de Desarrollo Social.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa". Art. 29, fracción III, inciso a), Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
ACUERDO DE COORDINACION PARA LA CONCURRENCIA DE RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES
PARA LA OPERACION DE LOS PROGRAMAS SOCIALES FEDERALES DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL"
CALENDARIO DE MINISTRACION DE RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES - EJERCICIO FISCAL 2010

ESTADO DE: GUERRERO**ANEXO 4**

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
APORTACION FEDERAL	0.00	7,776,900.20	8,389,824.20	24,692,435.10	13,569,455.45	25,857,284.60	24,968,397.85	12,924,445.90	10,830,231.30	235,484.40	0.00	0.00	129,244,459.00
APORTACION ESTATAL	0.00	4,215,151.15	4,194,912.00	13,653,022.10	7,438,129.95	13,908,745.65	13,791,003.45	7,115,625.20	6,721,920.30	117,742.20	0.00	0.00	71,156,252.00
RECURSOS TOTALES	0.00	11,992,051.35	12,584,736.20	38,345,457.20	21,007,585.40	39,766,030.25	38,759,401.30	20,040,071.10	17,552,151.60	353,226.60	0.00	0.00	200,400,711.00

DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS													
APORTACION FEDERAL	0.00	4,652,363.90	4,652,363.90	18,609,455.60	9,304,727.80	18,609,455.60	18,609,455.60	9,304,727.80	9,304,727.80	0.00	0.00	0.00	93,047,278.00
APORTACION ESTATAL	0.00	2,326,181.95	2,326,181.95	9,304,727.80	4,652,363.90	9,304,727.80	9,304,727.80	4,652,363.90	4,652,363.90	0.00	0.00	0.00	46,523,639.00
SUBTOTAL PROGRAMA	0.00	6,978,545.85	6,978,545.85	27,914,183.40	13,957,091.70	27,914,183.40	27,914,183.40	13,957,091.70	13,957,091.70	0.00	0.00	0.00	139,570,917.00

3x1 PARA MIGRANTES													
APORTACION FEDERAL	0.00	653,402.35	1,306,804.70	2,613,609.40	1,306,804.70	3,267,011.75	2,613,609.40	1,306,804.70	0.00	0.00	0.00	0.00	13,068,047.00
APORTACION ESTATAL	0.00	653,402.35	653,402.35	2,613,609.40	1,306,804.70	2,613,609.40	2,613,609.40	1,306,804.70	1,306,804.70	0.00	0.00	0.00	13,068,047.00
SUBTOTAL PROGRAMA	0.00	1,306,804.70	1,960,207.05	5,227,218.80	2,613,609.40	5,880,621.15	5,227,218.80	2,613,609.40	1,306,804.70	0.00	0.00	0.00	26,136,094.00

ATENCION A JORNALEROS AGRICOLAS													
APORTACION FEDERAL	0.00	0.00	353,226.60	353,226.60	235,484.40	470,968.80	235,484.40	235,484.40	235,484.40	235,484.40	0.00	0.00	2,354,844.00
APORTACION ESTATAL	0.00	0.00	176,613.30	176,613.30	117,742.20	235,484.40	117,742.20	117,742.20	117,742.20	117,742.20	0.00	0.00	1,177,422.00
SUBTOTAL PROGRAMA	0.00	0.00	529,839.90	529,839.90	353,226.60	706,453.20	353,226.60	353,226.60	353,226.60	353,226.60	0.00	0.00	3,532,266.00

EMPLEO TEMPORAL													
APORTACION FEDERAL	0.00	1,181,114.85	787,409.90	1,181,114.85	787,409.90	1,574,819.80	1,574,819.80	787,409.90	0.00	0.00	0.00	0.00	7,874,099.00
APORTACION ESTATAL	0.00	590,557.35	393,704.90	590,557.35	393,704.90	787,409.80	787,409.80	393,704.90	0.00	0.00	0.00	0.00	3,937,049.00
SUBTOTAL PROGRAMA	0.00	1,771,672.20	1,181,114.80	1,771,672.20	1,181,114.80	2,362,229.60	2,362,229.60	1,181,114.80	0.00	0.00	0.00	0.00	11,811,148.00

OPCIONES PRODUCTIVAS													
APORTACION FEDERAL	0.00	1,290,019.10	1,290,019.10	1,935,028.65	1,935,028.65	1,935,028.65	1,935,028.65	1,290,019.10	1,290,019.10	0.00	0.00	0.00	12,900,191.00
APORTACION ESTATAL	0.00	645,009.50	645,009.50	967,514.25	967,514.25	967,514.25	967,514.25	645,009.50	645,009.50	0.00	0.00	0.00	6,450,095.00
SUBTOTAL PROGRAMA	0.00	1,935,028.60	1,935,028.60	2,902,542.90	2,902,542.90	2,902,542.90	2,902,542.90	1,935,028.60	1,935,028.60	0.00	0.00	0.00	19,350,286.00

La Sedesol y el Estado, por conducto de sus representantes, manifiestan que una vez suscrito el presente Anexo por las instancias federal y estatal, podrán iniciar el ejercicio de los recursos para los programas aquí establecidos, sin perjuicio de la formalización del Acuerdo de Coordinación para la Concurrencia de Recursos Federales y Estatales para la operación de los Programas Sociales Federales del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" para el ejercicio fiscal 2010.

LIC. EDDY ALBERTO MARTINEZ ALARCON
 DELEGADO FEDERAL DE LA SEDESOL
 RUBRICA.

LIC. ALFONSO BECERRIL ZARCO
 COORDINADOR GENERAL ADJUNTO DEL COPLADEG
 RUBRICA.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social". Art. 28, Ley General de Desarrollo Social.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa". Art. 29, fracción III, inciso a), Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010.

Anexo 5**Estado: Guerrero****Criterios para la priorización de las inversiones del Ramo Administrativo 20.****Municipios de Muy Alta Marginación**

No.	Clave del municipio	Nombre del municipio	Población total	Lugar que ocupa en el contexto nacional	Región
1	12078	Cochoapa el Grande*	15,572	1	Mixteca
2	12076	Acatepec*	28,525	5	Mixteca
3	12043	Metlatónoc*	17,398	6	Mixteca
4	12079	José Joaquín de Herrera*	14,424	9	Centro
5	12062	Tlacoachistlahuaca*	18,055	16	Mixteca
6	12010	Atlixac*	23,371	20	Mixteca
7	12020	Copanatoyac*	17,337	21	Mixteca
8	12071	Xochistlahuaca*	25,180	23	Mixteca
9	12063	Tlacoapa*	8,733	24	Mixteca
10	12004	Alcozauca de Guerrero*	16,237	25	Mixteca
11	12016	Coahuayutla de José María Izazaga	13,291	27	Tierra Caliente
12	12069	Xalpatláhuac*	12,615	28	Mixteca
13	12047	Pedro Ascencio Alquisiras	6,987	33	Tierra Caliente
14	12072	Zapotitlán Tablas*	9,601	35	Mixteca
15	12054	San Miguel Totolapan	27,033	45	Tierra Caliente
16	12081	Iliatenco*	10,039	47	Mixteca
17	12019	Copalillo*	13,747	48	Mixteca
18	12041	Malinaltepec*	26,613	50	Mixteca
19	12002	Ahuacuotzingo	23,026	51	Centro
20	12032	General Heliodoro Castillo	34,554	62	Centro
21	12009	Atlamajalcingo del Monte*	5,143	69	Mixteca
22	12052	San Luis Acatlán*	41,884	80	Costa Chica
23	12074	Zitlala*	19,718	94	Centro
24	12045	Olinalá	22,437	136	Mixteca
25	12042	Mártir de Cuilapan*	15,272	154	Centro
26	12012	Ayutla de los Libres	55,974	175	Costa Chica
27	12028	Chilapa de Alvarez	105,146	180	Centro
28	12051	Quechultenango	33,367	181	Centro
29	12073	Zirándaro	20,053	193	Tierra Caliente
30	12003	Ajuchitlán del Progreso	37,475	227	Tierra Caliente
31	12036	Igualapa	10,312	251	Costa Chica
32	12025	Cuautepéc	14,554	275	Costa Chica
33	12080	Juchitán	6,240	290	Costa Chica
34	12031	General Canuto A. Neri	6,394	307	Tierra Caliente
35	12024	Cualác	6,816	348	Mixteca
36	12026	Cuetzala del Progreso	8,876	350	Tierra Caliente
37	12013	Azoyú	13,448	354	Costa Chica

Municipios de Alta Marginación

No.	Clave del municipio	Nombre del municipio	Población total	Lugar que ocupa en el contexto nacional	Región
38	12053	San Marcos	44,959	366	
39	12022	Coyuca de Catalán	41,975	382	Tierra Caliente
40	12056	Tecoanapa	42,619	397	
41	12008	Atenango del Río	7,648	399	
42	12046	Ometepec	55,283	437	
43	12065	Tlalixtaquilla de Maldonado	6,534	470	Mixteca
44	12060	Tetipac	12,702	512	
45	12070	Xochihuehuetlán	7,005	554	Mixteca
46	12040	Leonardo Bravo	22,982	566	
47	12027	Cutzamala de Pinzón	20,730	598	Tierra Caliente
48	12023	Cuajinicuilapa	23,537	615	
49	12064	Tlalchapa	11,286	624	Tierra Caliente
50	12044	Mochitlán	10,709	649	
51	12068	La Unión de Isidoro Montes de Oca	25,230	688	
52	12030	Florencio Villarreal	18,713	714	
53	12066	Tlapa de Comonfort*	65,763	719	Mixteca
54	12059	Tepecoacuilco de Trujano	28,989	738	
55	12037	Ixcateopan de Cuauhtémoc	6,104	746	
56	12021	Coyuca de Benítez	69,064	780	
57	12077	Marquelia	11,801	796	
58	12058	Teloloapan	51,659	802	Tierra Caliente
59	12018	Copala	11,896	805	
60	12006	Apaxtla	12,381	917	
61	12011	Atoyac de Alvarez	58,452	932	
62	12017	Cocula	13,884	936	
63	12039	Juan R. Escudero	22,805	953	
64	12075	Eduardo Neri	40,328	990	Centro
65	12067	Tlapehuala	20,989	997	Tierra Caliente
66	12005	Alpoyeca	5,848	1006	Mixteca
67	12049	Pilcaya	11,035	1048	
68	12034	Huitzuc de los Figueroa	35,055	1093	
69	12033	Huamuxtitlán	13,806	1100	Mixteca
70	12007	Arcelia	31,401	1116	Tierra Caliente
71	12057	Técpan de Galeana	57,848	1137	
72	12061	Tixtla de Guerrero	37,300	1184	
73	12048	Petatlán	44,485	1190	

Municipios de Media Marginación

No.	Clave del municipio	Nombre del municipio	Población total	Lugar que ocupa en el contexto nacional
74	12014	Benito Juárez	14,444	1446
75	12055	Taxco de Alarcón	98,854	1601
76	12015	Buenavista de Cuéllar	12,148	1671

Municipios de Baja Marginación

No.	Clave del municipio	Nombre del municipio	Población total	Lugar que ocupa en el contexto nacional
77	12050	Pungarabato	36,466	1769
78	12001	Acapulco de Juárez	717,766	1929
79	12029	Chilpancingo de los Bravo	214,219	1967
80	12038	José Azueta	104,609	2015
81	12035	Iguala de la Independencia	128,444	2027

Notas:

Las Zonas de Atención Prioritaria para el Ejercicio Fiscal 2010 están integradas por los municipios de muy alta y alta marginación (CONAPO, 2005), de acuerdo con la Declaratoria hecha por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión -publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre de 2009-, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley General de Desarrollo Social.

Los municipios que se detallan en el presente anexo han sido ordenados conforme a su grado de marginación y el lugar que ocupan en el contexto nacional -independientemente de si pertenecen o no a las Zonas de Atención Prioritarias-, mecanismo indicativo de las prioridades que deberán observar los diferentes programas de Desarrollo Social y Humano del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social".

En el presente anexo también se indica si los municipios pertenecen a alguna de las 32 regiones, que la Cámara de Diputados identifica en su Declaratoria, conformadas por 365 municipios de muy alta marginación y 455 de alta marginación, y que dada la situación de pobreza y marginación estructural que las afecta, requieren de proyectos integradores del territorio.

(*) Los Municipios Predominantemente Indígenas son aquellos que registran una población hablante de lengua indígena igual o superior a 40 por ciento de la población de 5 años y más, independientemente de su grado de marginación.

El Consejo Nacional de Población (CONAPO) define a la marginación como un "fenómeno estructural que se origina en la modalidad, estilo o patrón histórico de desarrollo; ésta se expresa, por un lado, en la dificultad para propagar el progreso técnico en el conjunto de la estructura productiva y en las regiones del país, y por el otro, en la exclusión de grupos sociales del proceso de desarrollo y del disfrute de sus beneficios" (CONAPO, 2005: 11).

El CONAPO establece cinco estratificaciones para la marginación municipal, en las que agrupa a la totalidad de los municipios del país: Muy Alta, Alta, Media, Baja y Muy Baja Marginación. Un estado puede presentar los cinco grupos o sólo algunos, lo que dependerá de las condiciones que persisten en cada uno de sus municipios.

Fuente: CONAPO (2005). Indices de Marginación, 2005, con base en INEGI, II Censo de Población y Vivienda 2005.

ACUERDO de Coordinación para la concurrencia de recursos federales y estatales para la operación de los Programas Sociales Federales para el Desarrollo de Zonas Prioritarias y 3x1 para Migrantes, ambos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social para el ejercicio fiscal 2010, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de Quintana Roo.

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA CONCURRENCIA DE RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES PARA LA OPERACION DE LOS PROGRAMAS SOCIALES FEDERALES PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS, Y 3X1 PARA MIGRANTES, AMBOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010, QUE SUSCRIBEN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, EN LO SUCESIVO LA "SEDESOL", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL INGENIERO LUIS MEJIA GUZMAN, EN SU CARACTER DE SUBSECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, Y LA DELEGADA FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, LA C. MERCEDES HERNANDEZ ROJAS; Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN LO SUCESIVO EL "ESTADO" REPRESENTADO POR EL C.P. JOSE ALBERTO ALONSO OVANDO, EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE PLANEACION Y DESARROLLO REGIONAL Y VICEPRESIDENTE DEL COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

- I. El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, establece en su apartado denominado Eje 3. "Igualdad de oportunidades", que la finalidad de la política social de esta Administración es lograr el desarrollo humano y el bienestar de los mexicanos a través de la igualdad de oportunidades. Para conducir a México hacia un desarrollo económico y social sustentable hay que resolver a fondo las graves diferencias que imperan en el país. Gobierno y sociedad deben ser capaces de mejorar significativamente las condiciones de vida de quienes viven en la pobreza.
- II. El Programa Sectorial de Desarrollo Social 2007-2012, establece entre sus objetivos: Desarrollar las capacidades básicas de las personas en condición de pobreza, disminuir las disparidades regionales a través del ordenamiento territorial e infraestructura social que permita la integración de las regiones marginadas a los procesos de desarrollo y detonar las potencialidades productivas; así como abatir el rezago que enfrentan los grupos sociales vulnerables a través de estrategias de asistencia social que les permitan desarrollar sus potencialidades con independencia y plenitud.
- III. El artículo 33 de la Ley de Planeación establece que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los Gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que los Gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo.
- IV. El artículo 30 fracción II del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre de 2009, establece que tratándose de facultades concurrentes, cuando el Ejecutivo Federal por conducto de la dependencia competente decida suscribir convenios de coordinación en términos de la Ley de Planeación con las entidades federativas, procurará que éstos se celebren en condiciones de oportunidad y certeza para beneficio de la población objetivo.
- V. De acuerdo a lo establecido en el artículo 31 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, los programas de subsidios del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" se destinarán, en las entidades federativas, en los términos de las disposiciones aplicables exclusivamente a la población en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, rezago y de marginación de acuerdo con los criterios oficiales dados a conocer por la Secretaría de Desarrollo Social, Consejo Nacional de Población y a las evaluaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- VI. La "SEDESOL" manifiesta que los programas sociales materia del presente Acuerdo de Coordinación se encuentran a cargo de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano.

Con base en lo expuesto y con fundamento en los artículos 40, 41, 43, 90, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34, 36 y 44 de la Ley de Planeación; 1, 4, 45, 54, 74, 75 y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 1, 85 y 176 de su Reglamento; 1, 4, 24, 29, 32, 39 y 43 de la Ley General de Desarrollo Social y 3 fracción III, 23, 25, 27, 40 y 41 de su Reglamento; 7 y demás aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 1, 29, 30 y 31 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre de 2009; el Decreto de la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2010, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre de 2009; en los artículos 6, 7, 17, 22, 24, 25, 36, 37, 44 y 45 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, en las Reglas de Operación de los Programas para el Desarrollo de Zonas Prioritarias y 3x1 para Migrantes para el ejercicio fiscal 2010; así como en lo previsto por los artículos 1, 2, 4, 5, 78 y 92 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 2, 3, 4, 16, 18, 19 fracciones II, 30 fracción VII, 32, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; los artículos 1, 2, 3, 5, 16, 17, 32, 33, y 34 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, así como también el Decreto de Creación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo de fecha 28 de junio de 2007 en sus artículos 1, 2, 3, 4, 9 fracciones I, II y III y demás relativos; las partes celebran el presente Acuerdo de Coordinación en los términos de las siguientes:

CLAUSULAS

DEL OBJETO.

PRIMERA. La "SEDESOL" y el "ESTADO" celebran el presente Acuerdo de Coordinación que tiene por objeto la concurrencia de recursos federales y estatales para la operación de los Programas Sociales para el Desarrollo de Zonas Prioritarias y 3x1 para Migrantes, a efecto de atender a la población en condiciones de pobreza, vulnerabilidad, rezago y marginación.

La "SEDESOL" y el "ESTADO" se comprometen a adoptar un esquema de aportación complementaria de recursos para la ejecución de las acciones de los programas sociales aquí convenidos.

DE LA CONCURRENCIA Y ARTICULACION DE ESFUERZOS EN TERRITORIOS ESPECIFICOS.

SEGUNDA. La "SEDESOL" y el "ESTADO" promoverán que sus acciones se ejecuten en un marco de concurrencia y articulación de esfuerzos con el fin de propiciar el desarrollo de los territorios y de la población en pobreza, vulnerabilidad, rezago y marginación de la entidad, de conformidad con lo que establecen la Ley General de Desarrollo Social y el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010.

APORTACIONES PRESUPUESTARIAS.

TERCERA. En los Programas Sociales para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, la "SEDESOL" aportará \$2.00 por cada \$1.00 aportado por el "ESTADO", lo que equivale a un esquema 66.7% de aportación federal y 33.3% de aportación estatal.

En el caso del Programa 3x1 para Migrantes, la "SEDESOL" aportará un \$1.00 por cada \$1.00 aportado por el "ESTADO". A lo anterior se deberán añadir las aportaciones de los Migrantes y de las autoridades municipales, para cumplir el esquema financiero establecido en las Reglas de Operación del Programa.

En total y en el marco del presente Acuerdo de Coordinación, la "SEDESOL" aportará recursos por la cantidad de \$52'668,547.00 (son: cincuenta y dos millones seiscientos sesenta y ocho mil quinientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.). La distribución financiera y programática de dichos recursos se describe en el Anexo 1, que forma parte del presente Acuerdo de Coordinación.

Por su parte, el "ESTADO" aportará recursos por la cantidad de \$26'921,364.00 (son: veintiséis millones novecientos veintiún mil trescientos sesenta y cuatro pesos 00/100, M.N.), de conformidad con la distribución financiera y programática que se menciona en el Anexo 2, mismo que forma parte del presente Acuerdo de Coordinación.

CUARTA. Los recursos federales que ejecute el "ESTADO" en los términos del presente Acuerdo de Coordinación, no pierden su carácter de federal.

Los recursos aportados por ambas partes estarán destinados exclusivamente al otorgamiento de subsidios, y estarán sujetos a las Reglas de Operación de los programas correspondientes.

QUINTA. La ministración de los recursos aportados por las partes se hará de conformidad al calendario presupuestario detallado en el Anexo 4, mismo que forma parte del presente Acuerdo de Coordinación.

SEXTA. Podrán ser ejecutores de los recursos aportados por las partes, las instancias ejecutoras señaladas en las Reglas de Operación de los Programas Sociales.

La selección de las instancias ejecutoras se sujetará a lo siguiente:

- En los Programas Sociales para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, el “ESTADO” podrá seleccionar a las instancias ejecutoras de proyectos por el equivalente a 1.5 veces las aportaciones que efectivamente hubiere realizado. Lo anterior, en el caso de que las partes realicen sus aportaciones de acuerdo al calendario detallado en el Anexo 4, equivale a un esquema de decisión sobre la instancia ejecutora de 50% federal–50% estatal sobre los recursos aportados conjuntamente. Para los efectos de la presente Cláusula, se realizarán revisiones de las aportaciones efectivamente realizadas por las partes, al final de cada trimestre transcurrido.
- En el Programa 3x1 para Migrantes, se decidirá en el seno del Comité de Validación y Atención a Migrantes.

Este esquema de selección aplicará exclusivamente para los Programas Sociales Federales y montos convenidos en el presente Acuerdo de Coordinación.

DE LAS METAS.

SEPTIMA. La “SEDESOL” y el “ESTADO” acuerdan las metas consolidadas que se describen en el Anexo 3, mismo que forma parte integrante del presente Acuerdo de Coordinación.

DE LAS RESPONSABILIDADES.

OCTAVA. Los programas sociales objeto de este Acuerdo de Coordinación, se sujetarán en su instrumentación, operación, ejecución, evaluación, medición y seguimiento a lo que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010; a las respectivas Reglas de Operación, a la demás normatividad federal aplicable y a los instrumentos jurídicos, técnicos y operativos derivados de las Reglas de Operación.

La “SEDESOL” y el “ESTADO” acuerdan que los recursos federales que no hubieren sido ejercidos o comprometidos en proyectos aprobados al 30 de junio de 2010, podrán ser reasignados a otros Estados.

Las partes se comprometen a realizar sus aportaciones conforme a los tiempos, periodicidades y montos establecidos en el Anexo 4.

NOVENA. La “SEDESOL” y el “ESTADO” acuerdan que podrán proponer ampliaciones o modificaciones a la distribución de recursos entre programas, municipios y localidades, siempre y cuando se respete la regla de aportación complementaria prevista en la Cláusula Tercera. Para tal efecto, el “ESTADO” y el Delegado Federal de la “SEDESOL” deberán remitir a la Unidad Administrativa responsable del programa una propuesta técnicamente justificada; esta última la analizará y en su caso la autorizará.

En ningún caso se podrá modificar el monto correspondiente a las Zonas de Atención Prioritaria, que se señalan en el Anexo 5, sin contar con la aprobación de la Unidad Administrativa responsable del Programa en Oficinas Centrales de la “SEDESOL”.

Al final del ejercicio fiscal se formalizarán todas las modificaciones presupuestarias transcurridas respecto de los recursos convenidos, por medio de documento a suscribir por las instancias estatales correspondientes y la Delegación Federal de la “SEDESOL” en el Estado.

La ejecución de los programas de subsidios estará sustentada en propuestas de inversión, que deberán cumplir con las Reglas de Operación de los respectivos programas sociales, así como con los Lineamientos de Operación de los Programas de Desarrollo Social y Humano vigentes.

DE LOS TRABAJOS DE SEGUIMIENTO, EVALUACION Y CONTROL DE LOS RECURSOS.

DECIMA. El “ESTADO” asume el compromiso de proporcionar a la “SEDESOL”, por conducto de su Delegación Federal en el Estado, informes trimestrales de seguimiento de los programas objeto de este Acuerdo de Coordinación, para los proyectos, obras y acciones en que el “ESTADO” o alguna de sus dependencias o entidades sea la instancia ejecutora. La entrega de dichos informes se hará en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir del cierre del trimestre, por conducto de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional del Gobierno del Estado quien será responsable de validar la información solicitada.

Cuando el responsable ejecutor sea el municipio, éste proporcionará el informe trimestral a la "SEDESOL" por conducto de la Delegación Federal en el Estado, en un plazo no mayor a veinte días naturales contados a partir de la conclusión de cada trimestre, enviando copia al "ESTADO".

La "SEDESOL", por conducto de su Delegación Federal en el Estado, asume el compromiso de proporcionar a los ejecutores que en cada caso correspondan, los lineamientos necesarios para integrar los informes.

DECIMA PRIMERA. Para dar transparencia en el ejercicio de los recursos que aporten las partes objeto de este Acuerdo de Coordinación, la "SEDESOL" y el "ESTADO" convienen que en todas las actividades de difusión y publicidad que lleven a cabo las instancias ejecutoras sobre las obras y acciones materia de los programas aquí convenidos, apoyadas parcial o totalmente con subsidios federales, deberán mencionar expresamente el monto de dicha aportación de recursos federales así como incluir el logotipo de la "SEDESOL" y de la Estrategia Vivir Mejor en los impresos, elementos gráficos y cualquier medio de difusión que sea utilizado para tal efecto, como son letreros, mamparas, templete, gallardetes, pósters, trípticos y otros similares. Los logotipos de la "SEDESOL" y de la Estrategia Vivir Mejor deberán ocupar al menos, un área equivalente a la ocupada por los logotipos de las instancias locales participantes.

Conforme a la Ley General de Desarrollo Social, así como el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010, la publicidad y la información relativa a las acciones realizadas deberá identificarse con el Escudo Nacional en los términos que establece la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales e incluir la siguiente leyenda "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social".

DECIMA SEGUNDA. El "ESTADO" y la "SEDESOL" deberán cumplir con los procedimientos normativos y fomentar la consolidación de mecanismos que apoyen la transparencia y rendición de cuentas, con la finalidad de favorecer la generación de informes; determinación de acciones, obras y seguimiento a la entrega y comprobación de recursos.

DECIMA TERCERA. El control, vigilancia y evaluación de los subsidios federales a que se refiere la Cláusula Tercera del presente Acuerdo de Coordinación, corresponderá a la "SEDESOL"; al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social en el ámbito de su competencia; a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; a la Secretaría de la Función Pública (SFP) y a la Auditoría Superior de la Federación (ASF), conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás normatividad aplicable, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que en coordinación con la SFP realice la Contraloría del Estado.

DECIMA CUARTA. La "SEDESOL" se compromete a apoyar al ejecutor de cada obra o acción subsidiada por los programas objeto del presente Acuerdo, en la conformación del Comité de Contraloría Social, respectivo, asimismo se compromete a contribuir a realizar la promoción, asignación de registro y capacitación de dichos comités, por conducto de la Delegación Federal de la "SEDESOL" en la entidad federativa, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Desarrollo Social, su reglamento, las Reglas de Operación del Programa que corresponda y el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social, emitidos por la Secretaría de la Función Pública.

DECIMA QUINTA. Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Acuerdo de Coordinación, la "SEDESOL" y el "ESTADO" se comprometen a revisar periódicamente el cumplimiento de su contenido, así como adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requerida para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

Las partes convienen en que la SFP podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo del "ESTADO" en los términos del presente Acuerdo de Coordinación.

ESTIPULACIONES FINALES.

DECIMA SEXTA. Las partes acuerdan que los recursos federales aportados en el marco del presente Acuerdo de Coordinación que al 31 de diciembre de 2010 no se hubieren ejercido por cualquier motivo, incluyendo los rendimientos que se hayan obtenido, deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio.

DECIMA SEPTIMA. La "SEDESOL" y el "ESTADO" realizarán las acciones necesarias para cumplir con los compromisos pactados en este Acuerdo de Coordinación. En el evento de que se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor que motiven el incumplimiento a lo pactado, la contraparte quedará liberada del cumplimiento de las obligaciones que le son correlativas, debiendo comunicar a la brevedad posible dichas circunstancias por escrito a través de las instancias que suscriben el presente acuerdo.

DECIMA OCTAVA. El presente Acuerdo de Coordinación se podrá dar por terminado de manera anticipada por cualquiera de las siguientes causas:

1. No cumplir en tiempo y forma con los compromisos pactados en este Acuerdo de Coordinación, sus Anexos y lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010, en las Reglas de Operación de los programas respectivos y demás normatividad aplicable.
2. La aplicación de los recursos federales a fines distintos de los pactados, y
3. La falta de entrega de la información, reportes y demás documentación prevista en este Acuerdo de Coordinación y en los diversos instrumentos derivados del mismo.

DECIMA NOVENA. En caso de incumplimiento de los términos del presente Acuerdo de Coordinación, atribuible al "ESTADO", la "SEDESOL", con fundamento en lo dispuesto en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010 y en la normatividad federal aplicable, podrá suspender la ministración de recursos o bien solicitar su reintegro, escuchando previamente la opinión del gobierno del "ESTADO".

En el supuesto de que la "SEDESOL" incumpla los términos del presente Acuerdo de Coordinación, el "ESTADO", después de escuchar la opinión de la "SEDESOL", podrá suspender la aportación de sus recursos presupuestarios.

VIGESIMA. Las partes manifiestan su conformidad para que, en el caso de que se susciten controversias, con motivo de la operación, la interpretación o el incumplimiento del presente Acuerdo de Coordinación las conozcan los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de México, Distrito Federal.

VIGESIMA PRIMERA. El presente Acuerdo de Coordinación podrá ser revisado, adicionado o modificado por acuerdo de las partes.

Las adiciones o modificaciones deberán ser suscritas por la partes para su constancia y validez.

VIGESIMA SEGUNDA. Este Acuerdo de Coordinación y sus anexos surten sus efectos desde el día primero de enero hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil diez, y deberá publicarse, conforme lo establece el artículo 36 de la Ley de Planeación y el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano oficial de difusión del Gobierno del Estado, con el propósito de que la población conozca las acciones coordinadas entre la Federación y el Estado.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social". Art. 28, Ley General de Desarrollo Social.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa". Art. 29, fracción III, inciso a), Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Acuerdo de Coordinación en tres ejemplares, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintitrés días del mes de diciembre de dos mil nueve.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: el Subsecretario de Desarrollo Social y Humano, **Luis Mejía Guzmán**.- Rúbrica.- La Delegada Federal de la Sedesol en el Estado de Quintana Roo, **Mercedes Hernández Rojas**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Secretario de Planeación y Desarrollo Regional y Vicepresidente del COPLADE, **José Alberto Alonso Ovando**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
ACUERDO DE COORDINACION PARA LA CONCURRENCIA DE RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES
PARA LA OPERACION DE LOS PROGRAMAS SOCIALES FEDERALES DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL"
DISTRIBUCION DE LA INVERSION Y METAS FEDERALES EJERCICIO FISCAL 2010

ESTADO DE: QUINTANA ROO

ANEXO 1

REGIONALIZACION	PROGRAMAS/INVERSION EN PESOS				TOTAL
	DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS		3 x 1 PARA MIGRANTES		
	INVERSION	METAS	INVERSION	METAS	
		PROYECTO		PROYECTO	
MUNICIPIOS DE MUY ALTA Y ALTA MARGINACION/1 Y MUNICIPIOS PREDOMINANTEMENTE INDIGENAS/2	41,195,492.00	24			41,195,492.00
OTROS MUNICIPIOS/3	10,298,873.00	10	1,174,182.00	2	11,473,055.00
TOTAL	51,494,365.00	34	1,174,182.00	2	52,668,547.00

OBSERVACIONES
1/ Se refiere a los municipios de Muy Alta y Alta Marginación (Zonas de Atención Prioritaria), de acuerdo con la clasificación que hace el Consejo Nacional de Población (CONAPO) y conforme los Criterios de Resultados para la Determinación de las Zonas de Atención Prioritaria, establecidos por el CONEVAL.
2/ Los Municipios Predominantemente Indígenas (MPI) se definen como aquellos que registran 40% y más de población mayor de cinco años como hablantes de lengua indígena (HLI). El grupo al que se refiere el apartado son todos aquellos MPI con grados de marginación diferente a alta y muy alta.
3/ En "Otros Municipios" se incluyen las localidades de alta y muy alta marginación ubicadas en municipios de marginación media, baja y muy baja. Los recursos federales no incluyen gastos de operación de SEDESOL.

La Sedesol y el Estado, por conducto de sus representantes, manifiestan que una vez suscrito el presente Anexo por las instancias federal y estatal, podrán iniciar el ejercicio de los recursos para los programas aquí establecidos, sin perjuicio de la formalización del Acuerdo de Coordinación para la Concurrencia de Recursos Federales y Estatales para la operación de los Programas Sociales Federales del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" para el ejercicio fiscal 2010.

MERCEDES HERNANDEZ ROJAS
 DELEGADA FEDERAL DE LA SEDESOL
 RUBRICA.

C.P. JOSE ALBERTO ALONSO OVANDO
 SECRETARIO DE PLANEACION Y DESARROLLO REGIONAL
 Y VICEPRESIDENTE DEL COPLADE
 RUBRICA.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social". Art. 28, Ley General de Desarrollo Social.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa". Art. 29, fracción III, inciso a), Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
ACUERDO DE COORDINACION PARA LA CONCURRENCIA DE RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES
PARA LA OPERACION DE LOS PROGRAMAS SOCIALES FEDERALES DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL"
DISTRIBUCION DE LA INVERSION Y METAS ESTATALES EJERCICIO FISCAL 2010

ESTADO DE: QUINTANA ROO

ANEXO 2

REGIONALIZACION	PROGRAMAS/INVERSION EN PESOS				TOTAL
	DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS		3 x 1 PARA MIGRANTES		
	INVERSION	METAS	INVERSION	METAS	
		PROYECTO		PROYECTO	
MUNICIPIOS DE MUY ALTA Y ALTA MARGINACION/1 Y MUNICIPIOS PREDOMINANTEMENTE INDIGENAS/2	20,597,746.00	24			20,597,746.00
OTROS MUNICIPIOS/3	5,149,436.00	10	1,174,182.00	2	6,323,618.00
TOTAL	25,747,182.00	34	1,174,182.00	2	26,921,364.00

OBSERVACIONES
1/ Se refiere a los municipios de Muy Alta y Alta Marginación (Zonas de Atención Prioritaria), de acuerdo con la clasificación que hace el Consejo Nacional de Población (CONAPO) y conforme los Criterios de Resultados para la Determinación de las Zonas de Atención Prioritaria, establecidos por el CONEVAL.
2/ Los Municipios Predominantemente Indígenas (MPI) se definen como aquellos que registran 40% y más de población mayor de cinco años como hablantes de lengua indígena (HLI). El grupo al que se refiere el apartado son todos aquellos MPI con grados de marginación diferente a alta y muy alta.
3/ En "Otros Municipios" se incluyen las localidades de alta y muy alta marginación ubicadas en municipios de marginación media, baja y muy baja. Los recursos federales no incluyen gastos de operación de SEDESOL.

La Sedesol y el Estado, por conducto de sus representantes, manifiestan que una vez suscrito el presente Anexo por las instancias federal y estatal, podrán iniciar el ejercicio de los recursos para los programas aquí establecidos, sin perjuicio de la formalización del Acuerdo de Coordinación para la Concurrencia de Recursos Federales y Estatales para la operación de los Programas Sociales Federales del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" para el ejercicio fiscal 2010.

MERCEDES HERNANDEZ ROJAS
DELEGADA FEDERAL DE LA SEDESOL
RUBRICA.

C.P. JOSE ALBERTO ALONSO OVANDO
SECRETARIO DE PLANEACION Y DESARROLLO REGIONAL
Y VICEPRESIDENTE DEL COPLADE
RUBRICA.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social". Art. 28, Ley General de Desarrollo Social.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa". Art. 29, fracción III, inciso a), Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
ACUERDO DE COORDINACION PARA LA CONCURRENCIA DE RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES
PARA LA OPERACION DE LOS PROGRAMAS SOCIALES FEDERALES DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL"
CONSOLIDADO DE INVERSION Y METAS FEDERALES Y ESTATALES EJERCICIO FISCAL 2010

ESTADO DE: QUINTANA ROO

ANEXO 3

REGIONALIZACION	PROGRAMAS/INVERSION EN PESOS				TOTAL
	DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS		3 x 1 PARA MIGRANTES		
	INVERSION	METAS	INVERSION	METAS	
		PROYECTO		PROYECTO	
MUNICIPIOS DE MUY ALTA Y ALTA MARGINACION/1 Y MUNICIPIOS PREDOMINANTEMENTE INDIGENAS/2	61,793,238.00	24			61,793,238.00
OTROS MUNICIPIOS/3	15,448,309.00	10	2,348,364.00	2	17,796,673.00
TOTAL	77,241,547.00	34	2,348,364.00	2	79,589,911.00

** LAS METAS CONSIDERADAS EN EL ANEXO 1 Y 2 SON LAS MISMAS POR LA MEZCLA DE RECURSOS EXISTENTES ENTRE LA FEDERACION Y EL ESTADO

OBSERVACIONES
1/ Se refiere a los municipios de Muy Alta y Alta Marginación (Zonas de Atención Prioritaria), de acuerdo con la clasificación que hace el Consejo Nacional de Población (CONAPO) y conforme los Criterios de Resultados para la Determinación de las Zonas de Atención Prioritaria, establecidos por el CONEVAL.
2/ Los Municipios Predominantemente Indígenas (MPI) se definen como aquellos que registran 40% y más de población mayor de cinco años como hablantes de lengua indígena (HLI). El grupo al que se refiere el apartado son todos aquellos MPI con grados de marginación diferente a alta y muy alta.
3/ En "Otros Municipios" se incluyen las localidades de alta y muy alta marginación ubicadas en municipios de marginación media, baja y muy baja. Los recursos federales no incluyen gastos de operación de SEDESOL.

La Sedesol y el Estado, por conducto de sus representantes, manifiestan que una vez suscrito el presente Anexo por las instancias federal y estatal, podrán iniciar el ejercicio de los recursos para los programas aquí establecidos, sin perjuicio de la formalización del Acuerdo de Coordinación para la Concurrencia de Recursos Federales y Estatales para la operación de los Programas Sociales Federales del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" para el ejercicio fiscal 2010.

MERCEDES HERNANDEZ ROJAS
 DELEGADA FEDERAL DE LA SEDESOL
 RUBRICA.

C.P. JOSE ALBERTO ALONSO OVANDO
 SECRETARIO DE PLANEACION Y DESARROLLO REGIONAL
 Y VICEPRESIDENTE DEL COPLADE
 RUBRICA.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social". Art. 28, Ley General de Desarrollo Social.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa". Art. 29, fracción III, inciso a), Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
ACUERDO DE COORDINACION PARA LA CONCURRENCIA DE RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES
PARA LA OPERACION DE LOS PROGRAMAS SOCIALES FEDERALES DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL"
CALENDARIO DE MINISTRACION DE RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES-EJERCICIO FISCAL 2010

ESTADO DE: QUINTANA ROO

ANEXO 4

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
APORTACION FEDERAL	\$ -	\$51,494.00	\$7,773,810.00	\$5,266,854.00	\$5,266,854.00	\$7,900,282.00	\$5,266,854.00	\$5,266,854.00	\$2,708,406.00	\$5,266,854.00	\$5,266,854.00	\$2,633,431.00	\$52,668,547.00
APORTACION ESTATAL	\$ -	\$25,747.00	\$3,963,227.00	\$2,692,136.00	\$2,692,136.00	\$4,038,204.00	\$2,692,136.00	\$2,692,136.00	\$1,395,299.00	\$2,692,136.00	\$2,692,136.00	\$1,346,071.00	\$26,921,364.00
RECURSOS TOTALES	\$ -	\$77,241.00	\$11,737,037.00	\$7,958,990.00	\$7,958,990.00	\$11,938,486.00	\$7,958,990.00	\$7,958,990.00	\$4,103,705.00	\$7,958,990.00	\$7,958,990.00	\$3,979,502.00	\$79,589,911.00

DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS													
APORTACION FEDERAL	\$ -	\$51,494.00	\$7,621,166.00	\$5,149,436.00	\$5,149,436.00	\$7,724,155.00	\$5,149,436.00	\$5,149,436.00	\$2,626,213.00	\$5,149,436.00	\$5,149,436.00	\$2,574,721.00	\$51,494,365.00
APORTACION ESTATAL	\$ -	\$25,747.00	\$3,810,583.00	\$2,574,718.00	\$2,574,718.00	\$3,862,077.00	\$2,574,718.00	\$2,574,718.00	\$1,313,106.00	\$2,574,718.00	\$2,574,718.00	\$1,287,361.00	\$25,747,182.00
SUBTOTAL PROGRAMA	\$ -	\$77,241.00	\$11,431,749.00	\$7,724,154.00	\$7,724,154.00	\$11,586,232.00	\$7,724,154.00	\$7,724,154.00	\$3,939,319.00	\$7,724,154.00	\$7,724,154.00	\$3,862,082.00	\$77,241,547.00

3x1 PARA MIGRANTES													
APORTACION FEDERAL	\$ -	\$ -	\$152,644.00	\$117,418.00	\$117,418.00	\$176,127.00	\$117,418.00	\$117,418.00	\$82,193.00	\$117,418.00	\$117,418.00	\$58,710.00	\$1,174,182.00
APORTACION ESTATAL	\$ -	\$ -	\$152,644.00	\$117,418.00	\$117,418.00	\$176,127.00	\$117,418.00	\$117,418.00	\$82,193.00	\$117,418.00	\$117,418.00	\$58,710.00	\$1,174,182.00
SUBTOTAL PROGRAMA	\$ -	\$ -	\$305,288.00	\$234,836.00	\$234,836.00	\$352,254.00	\$234,836.00	\$234,836.00	\$164,386.00	\$234,836.00	\$234,836.00	\$117,420.00	\$2,348,364.00

La Sedesol y el Estado, por conducto de sus representantes, manifiestan que una vez suscrito el presente Anexo por las instancias federal y estatal, podrán iniciar el ejercicio de los recursos para los programas aquí establecidos, sin perjuicio de la formalización del Acuerdo de Coordinación para la Concurrencia de Recursos Federales y Estatales para la operación de los Programas Sociales Federales del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" para el ejercicio fiscal 2010.

MERCEDES HERNANDEZ ROJAS

DELEGADA FEDERAL DE LA SEDESOL
RUBRICA.

C.P. JOSE ALBERTO ALONSO OVANDO

SECRETARIO DE PLANEACION Y DESARROLLO REGIONAL
Y VICEPRESIDENTE DEL COPLADE
RUBRICA.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social". Art. 28, Ley General de Desarrollo Social.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa". Art. 29, fracción III, inciso a), Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010.

Anexo 5**Estado: Quintana Roo****Criterios para la priorización de las inversiones del Ramo Administrativo 20.****Municipios de Alta Marginación**

No.	Clave del municipio	Nombre del municipio	Población total	Lugar que ocupa en el contexto nacional	Región
1	23002	Felipe Carrillo Puerto*	65373	839	
2	23006	José María Morelos*	32746	895	Maya y del PUT (Punto de intersección territorial)
3	23007	Lázaro Cárdenas*	22434	1203	

Municipios de Baja Marginación^{1/}

No.	Clave del municipio	Nombre del municipio	Población total	Lugar que ocupa en el contexto nacional
4	23004	Othón P. Blanco	219763	2021
5	23003	Isla Mujeres	13315	2142
9	23009	Tulum ^{1/}	22884	N.d.

Municipios de Muy Baja Marginación

No.	Clave del municipio	Nombre del municipio	Población total	Lugar que ocupa en el contexto nacional
6	23008	Solidaridad	112628	2221
7	23001	Cozumel	73193	2309
8	23005	Benito Juárez	572973	2345

Notas:

^{1/} Tulum fue creado mediante decreto publicado en el periódico oficial del Estado, de fecha 19 de mayo de 2008, entrando en vigor el día 12 de junio de 2008. El Conapo le asignó un grado de marginación medio, con base en INEGI, II Censo de Población y Vivienda 2005 y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2005 (IV Trimestre).

Las Zonas de Atención Prioritaria para el Ejercicio Fiscal 2010 están integradas por los municipios de muy alta y alta marginación (CONAPO, 2005), de acuerdo con la Declaratoria hecha por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión -publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre de 2009-, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley General de Desarrollo Social.

Los municipios que se detallan en el presente anexo han sido ordenados conforme a su grado de marginación y el lugar que ocupan en el contexto nacional -independientemente de si pertenecen o no a las Zonas de Atención Prioritarias-, mecanismo indicativo de las prioridades que deberán observar los diferentes programas de Desarrollo Social y Humano del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social".

En el presente anexo también se indica si los municipios pertenecen a alguna de las 32 regiones, que la Cámara de Diputados identifica en su Declaratoria, conformadas por 365 municipios de muy alta marginación y 455 de alta marginación, y que dada la situación de pobreza y marginación estructural que las afecta, requieren de proyectos integradores del territorio.

(*) Los Municipios Predominantemente Indígenas son aquellos que registran una población hablante de lengua indígena igual o superior a 40 por ciento de la población de 5 años y más, independientemente de su grado de marginación.

El Consejo Nacional de Población (CONAPO) define a la marginación como un "fenómeno estructural que se origina en la modalidad, estilo o patrón histórico de desarrollo; ésta se expresa, por un lado, en la dificultad para propagar el progreso técnico en el conjunto de la estructura productiva y en las regiones del país, y por el otro, en la exclusión de grupos sociales del proceso de desarrollo y del disfrute de sus beneficios" (CONAPO, 2005: 11).

El CONAPO establece cinco estratificaciones para la marginación municipal, en las que agrupa a la totalidad de los municipios del país: Muy Alta, Alta, Media, Baja y Muy Baja Marginación. Un estado puede presentar los cinco grupos o sólo algunos, lo que dependerá de las condiciones que persisten en cada uno de sus municipios.

Fuente: CONAPO (2005). Indices de Marginación, 2005, con base en INEGI, II Censo de Población y Vivienda 2005.

SECRETARIA DE ECONOMIA

RESOLUCION por la que se declara de oficio el inicio del examen de vigencia de la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de lámina rolada en caliente originarias de la Federación de Rusia y de Ucrania, independientemente del país de procedencia. Esta mercancía se clasifica en las fracciones arancelarias 7208.10.99, 7208.26.01, 7208.27.01, 7208.38.01 y 7208.39.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

RESOLUCION POR LA QUE SE DECLARA DE OFICIO EL INICIO DEL EXAMEN DE VIGENCIA DE LA CUOTA COMPENSATORIA IMPUESTA A LAS IMPORTACIONES DE LAMINA ROLADA EN CALIENTE ORIGINARIAS DE LA FEDERACION DE RUSIA Y DE UCRANIA, INDEPENDIENTEMENTE DEL PAIS DE PROCEDENCIA. ESTA MERCANCIA SE CLASIFICA EN LAS FRACCIONES ARANCELARIAS 7208.10.99, 7208.26.01, 7208.27.01, 7208.38.01 y 7208.39.01 DE LA TARIFA DE LA LEY DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACION Y DE EXPORTACION.

Visto el expediente administrativo E.C. 01/10 radicado en la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales (UPCI) de la Secretaría de Economía (La "Secretaría"), se emite la presente Resolución con base en los siguientes:

RESULTANDOS

A. Resolución definitiva

1. El 28 de marzo de 2000 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la resolución final de la investigación antidumping sobre las importaciones de lámina rolada en caliente originarias de Rusia y de Ucrania, independientemente del país de procedencia. Esta mercancía se clasifica en las fracciones arancelarias 7208.10.99, 7208.26.01, 7208.27.01, 7208.38.01 y 7208.39.01 de la entonces Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación (TIGI), actualmente la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (TIGIE).

B. Monto de la cuota compensatoria

2. Mediante la resolución a que se refiere el punto anterior se determinaron cuotas compensatorias definitivas de 30.31 y 46.66 por ciento para las importaciones provenientes de Rusia y Ucrania, respectivamente.

C. Resolución final del examen

3. El 17 de marzo de 2006 se publicó en el DOF la resolución final del examen de vigencia de la cuota compensatoria. Se determinó la continuación de la vigencia de éstas por cinco años más, contados a partir del 29 de marzo de 2005.

D. Aviso sobre la vigencia de cuotas compensatorias

4. El 11 de noviembre de 2009 se publicó en el DOF el Aviso sobre la vigencia de cuotas compensatorias, a través del cual se comunicó a los productores nacionales y a cualquier persona que tuviera interés que las cuotas compensatorias definitivas impuestas a las importaciones de los productos listados en dicho Aviso, incluida la lámina rolada en caliente, se podrán examinar a efecto de determinar si la supresión de las mismas daría lugar a la continuación o repetición de la práctica desleal de comercio internacional.

E. Manifestación de interés

5. El 18 de febrero de 2010 Ternium México, S.A. de C.V., (Ternium) y Altos Hornos de México, S.A.B., (AHMSAB) manifestaron su interés en que la Secretaría inicie el examen de vigencia. Propusieron como periodo de examen el comprendido entre enero y diciembre de 2009.

6. La Secretaría fija como periodo de examen el comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, de conformidad con el artículo 70 B de la Ley de Comercio Exterior (LCE).

F. Productores nacionales

7. AHMSAB es una empresa constituida conforme a las leyes mexicanas, con domicilio para oír y recibir notificaciones en Campos Elíseos número 29, piso 4, Colonia Chapultepec, Polanco, México D.F. Su principal actividad es la preparación de materias primas y materiales indispensables a la industria siderúrgica, como la producción, transformación, terminación y distribución de productos siderúrgicos primarios, semiterminados y terminados.

8. Ternium es una empresa constituida conforme a las leyes mexicanas, con domicilio para oír y recibir notificaciones en Avenida Munich número 101, C.P. 66452, San Nicolás de los Garza, Nuevo León. Su principal actividad es fabricar comprar, vender, transformar, distribuir y comercializar toda clase de productos de fierro y acero incluyendo la lámina rolada en caliente.

9. El producto objeto de esta Resolución se precisa en los puntos 5 al 6 y 64 al 71 de la resolución final del examen publicada en el DOF el 28 de marzo de 2000:

Información sobre el producto

Descripción del producto

5. Las solicitantes manifestaron que la lámina rodada en caliente objeto de la investigación corresponde a los aceros al carbón o aceros comerciales, que son los que normalmente se utilizan en la industria manufacturera y de la construcción y constituyen la mayor parte de la producción siderúrgica del mundo. Este tipo de acero se compone de mineral de hierro, carbón y otras ferroaleaciones, que brindan ciertas características físicas a los productos, las cuales varían principalmente en función del contenido de carbón.

6. Tanto el producto importado objeto de esta investigación como el de fabricación nacional se denomina lámina rodada en caliente decapada y sin decapar. Este producto se conoce en inglés como "Hot Rolled Coil" o "Hot Rolled Sheet".

Proceso productivo

64. De acuerdo con las solicitantes, en el proceso de producción de bienes siderúrgicos entre los que se encuentra el producto objeto de la presente investigación, se pueden distinguir tres etapas: i) extracción y beneficio de las materias primas; ii) elaboración de acero líquido, y iii) laminación, mediante la cual se da forma al producto.

65. Altos Hornos de México, S.A. de C.V., señaló que los procesos utilizados para la extracción y el beneficio del mineral, así como para la laminación del acero son muy similares en el mundo, variando únicamente en el grado de automatización. También señaló que la diferencia fundamental radica en la tecnología utilizada en el proceso de aceración.

66. De acuerdo con las solicitantes existen tres procedimientos para la producción del acero: mediante Horno de Hogar Abierto (OA), por Horno Básico al Oxígeno (BOF) y por Horno Eléctrico (HE). Altos Hornos de México, S.A. de C.V., emplea el sistema de aceración al oxígeno BOF, el cual consiste en inyectar oxígeno a través de una lanza al convertidor, para generar el calor necesario para fundir el arrabio. En el caso de Hylsa, S.A. de C.V., el proceso de aceración es vía horno eléctrico, el cual consiste en introducir electrodos de grafito que elevan la temperatura del mineral hasta el punto de fusión, reduciendo el contenido de carbono para convertirlo en acero.

67. Una vez que se produce el acero líquido mediante la utilización de cualquiera de los tres procesos señalados con anterioridad, se pasa a un proceso de colada continua o se vacía en moldes para su enfriamiento generándose planchones y lingotes, respectivamente. En el caso de vaciado en moldes, al terminar el proceso de solidificación, los contenedores se retiran y el lingote es llevado a un proceso de desbaste obteniéndose el planchón, al cual, en la etapa de aceración, se reduce su espesor mediante pasadas sucesivas de dos rodillos para obtener un rollo de lámina rodada en caliente sin decapar. Finalmente, se procede a realizar un proceso de decapado a la lámina que consiste en la eliminación de los óxidos de las superficies de la lámina.

68. De acuerdo con las solicitantes, la norma mexicana que debe cumplir el producto no es obligatoria, pero tanto el cliente como el proveedor la utilizan de referencia para definir las características físicas y químicas de la lámina; no obstante lo anterior, la norma mexicana mantiene una equivalencia con las normas internacionales ASTM o AISI.

69. Las solicitantes señalaron que las importaciones del producto objeto de la presente investigación las realizan empresas distribuidoras que han sido sus clientes y abastecen a los mismos mercados geográficos y a los mismos consumidores. Asimismo, las empresas proporcionaron anexos en donde se muestra evidencia que, tanto el material importado como el nacional, son similares en su composición química y física al elaborarse a partir de los mismos insumos y, prácticamente, a través de los mismos procesos productivos.

70. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 fracción II del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior, y de acuerdo al análisis de este apartado, que se sustenta con la información proporcionada por las solicitantes y la presentada por la exportadora, la Secretaría determinó que tanto el producto de importación como el nacional son productos similares.

Usos del producto

71. Los principales usuarios de la mercancía en cuestión son la industria de la construcción, automotriz, maquinaria y metalmecánica; utilizando dicho producto en la fabricación de calderas, perfiles estructurales, recipientes a presión, cilindros de gas, buques, tuberías para agua y petróleo, rines automotrices, pisos antiderrapantes, piezas troqueladas, tanques estacionarios de gas, tanques portátiles, líneas de tubería, tubería de alta resistencia, filtros, travesaños, defensas, ejes tractivo automotriz, largueros, etc. El producto también se utiliza como insumo para la producción de la lámina rollada en frío.

G. Régimen arancelario

10. De acuerdo con la nomenclatura de la TIGIE, el producto investigado ingresa a México por las fracciones arancelarias 7208.10.99, 7208.26.01, 7208.27.01, 7208.38.01 y 7208.39.01, cuyas descripciones son:

Clasificación arancelaria	Descripción
Capítulo 72	Fundición, hierro y acero
Partida 7208	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente, sin chapar ni revestir.
Subpartida 720810	Enrollados, simplemente laminados en caliente, con motivos en relieve.
Fracción 7208.10.99	Los demás.
	-Los demás, enrollados, simplemente laminados en caliente, decapados:
Subpartida 720826	--De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4.75 mm.
Fracción 7208.26.01	De espesor superior o igual a 3mm pero inferior a 4.75 mm.
Subpartida 720827	--De espesor inferior a 3 mm.
Fracción 7208.27.01	De espesor inferior a 3 mm.
	-Los demás, enrollados, simplemente laminados en caliente:
Subpartida 720838	--De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4.75 mm.
Fracción 72083801	De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4.75 mm.
Subpartida 720839	De espesor inferior a 3 mm.
Fracción 7208.39.01	De espesor inferior a 3 mm.

11. La unidad de medida utilizada en la TIGIE es el kilogramo, aunque las operaciones comerciales se realizan normalmente en toneladas.

12. Para las fracciones arancelarias 7208.10.99, 7208.26.01, 7208.27.01, 7208.38.01 y 7208.39.01, las importaciones originarias de los países con los que México ha suscrito tratados de libre comercio (Estados Unidos, Canadá, Chile, Costa Rica, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Guatemala, Colombia, Bolivia, Islandia, Noruega, Suiza, la Unión Europea, Uruguay e Israel) están exentas de arancel a partir del 1 de enero de 2010, excepto las de Japón. Estas últimas tienen un arancel de 13 por ciento *ad valorem* para las fracciones arancelarias 7208.10.99, 7208.26.01 y de 18 por ciento *ad valorem* para las 7208.27.01, 7208.38.01 y 7208.39.01. El arancel aplicable a las de los demás países para las fracciones arancelarias 7208.10.99, 7208.26.01, 7208.27.01, 7208.38.01 y 7208.39.01 es de 5 por ciento *ad valorem* a partir del 10 de febrero de 2010.

13. Las partes interesadas de que tiene conocimiento la Secretaría son las siguientes:

H. Productores Nacionales

Altos Hornos de México S.A.B. de C.V.
Avenida de Campos Elíseos No. 29,
piso 4, colonia Chapultepec Polanco, México, D.F.

Ternium S.A. de C.V.
Avenida Universidad Norte No. 992,
Col. Cuauhtémoc, San Nicolás de los Garza, Nuevo León,
C.P. 66450.

Exportadores

A.O. Severstal
30 Mira Street, Cherepovets
Vologda region, C.P.162608, Rusia

Novolipetsk Iron and Steel Corporation
2 Pl. Metallurgov, C.P. 398040, Lipetsk, Rusia.

CONSIDERANDO**A. Competencia**

14. La Secretaría de Economía es competente para emitir la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 34 fracciones V y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 4 y 16 fracciones I, V y último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía; 5 fracción VII, 67, 70, 70B y 89F de la Ley de Comercio Exterior (LCE); y 6, 11.1, 11.3 y 11.4 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 (Acuerdo Antidumping).

B. Legislación aplicable**1. Ucrania**

15. Para efectos de este procedimiento, son aplicables el Acuerdo Antidumping, la LCE y el Reglamento de la Ley de Comercio Exterior (RLCE), el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento, la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo y el Código Federal de Procedimientos Civiles, los cuatro últimos de aplicación supletoria.

2. Rusia

16. Para efectos de este procedimiento, son aplicables la LCE, el RLCE, el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento, la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo y el Código Federal de Procedimientos Civiles, los cuatro últimos de aplicación supletoria.

C. Legitimidad

17. La producción nacional de lámina rolada en caliente manifestó en tiempo y forma su interés de que se inicie un examen de vigencia de las cuotas compensatorias impuestas a las importaciones de dicho producto originarias de Rusia y de Ucrania. Por lo anterior, con fundamento en los artículos 70B y 89F de la LCE y 11.3 del Acuerdo Antidumping, se emite la siguiente:

RESOLUCION

18. Se declara el inicio del examen de vigencia de la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de lámina rolada en caliente, originarias de Rusia y de Ucrania, independientemente del país de procedencia. Esta mercancía se clasifica en las fracciones arancelarias 7208.10.99, 7208.26.01, 7208.27.01, 7208.38.01 y 7208.39.01 de la TIGIE. Se fija como periodo de examen el comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009.

19. Conforme a lo establecido en los artículos 70 y 89F de la LCE y 11.3 del Acuerdo Antidumping, las cuotas compensatorias definitivas a que se refiere el punto 2 de esta Resolución continuarán vigentes hasta que se resuelva el presente procedimiento de examen.

20. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 y 89F de la LCE, 6.1.1, 11.4 y la nota al pie de página 15 del Acuerdo Antidumping, los productores nacionales, importadores, exportadores, personas morales extranjeras o cualquier persona que considere tener interés en el resultado de este examen contarán con un plazo de 28 días hábiles para presentar su respuesta al formulario oficial, sus argumentos y pruebas. Para aquellas empresas a que se refiere el punto 13 de esta Resolución y para los gobiernos de Rusia y de Ucrania, el referido plazo se contará a partir de la fecha de envío del oficio de notificación. Para el resto de las empresas, la notificación se considerará realizada con la publicación de esta Resolución y el plazo de 28 días hábiles se contará a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución.

21. Para obtener el formulario oficial del presente examen a que se refiere el punto anterior, los interesados podrán acudir a la oficialía de partes de la UPCI, sita en Insurgentes Sur 1940, planta baja, Col. Florida, código postal 01030, México, D.F., de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. El formulario también está disponible en el portal de Internet <http://www.economia.gob.mx>.

22. La audiencia pública a la que hace referencia el artículo 89F de la LCE se llevará a cabo el 2 de diciembre de 2010 en el domicilio de la UPCI o en el que con posterioridad se señale.

23. Los alegatos a que se refiere el artículo 89F de la LCE deberán presentarse en un plazo que vencerá a las 14:00 horas del 14 de diciembre de 2010.

24. Notifíquese a las partes de que se tiene conocimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 89F de la LCE.

25. Comuníquese esta Resolución a la Administración General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria para los efectos legales correspondientes.

26. La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el DOF.

México, D.F., a 2 de marzo de 2010.- El Secretario de Economía, **Gerardo Ruiz Mateos**.- Rúbrica.

ACUERDO por el que se acepta del ahora Servicio Geológico Mexicano el desistimiento de sus derechos a la exploración de las asignaciones mineras que se indican, se cancelan éstas y se declara la libertad de los terrenos correspondientes.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Coordinación General de Minería.

CARLOS EDUARDO DE LA CRUZ LEDEZMA, Director General de Minas de la Coordinación General de Minería, con fundamento en los artículos 34 fracciones XXVII, XXVIII y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 7 fracción VI, 16 fracción I, 26 fracción IV, y 42 fracción II de la Ley Minera; 49 del Reglamento de la Ley Minera; 1 y 12 fracciones X y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y

CONSIDERANDO

Que al amparo de los títulos de asignación números 117, 118, 122, 123, 124 y 126 correspondientes a los lotes mineros denominados Mapimí Fracc. 1, Mapimí Fracc. 2, Mapimí Fracción III, Mapimí Fracción IV, Mapimí Fracc. V-1 y Los Muertos, con superficies de 15,677.0686, 33, 49.6006, 80, 683.427 y 1,133 hectáreas, respectivamente, publicados en el Diario Oficial de la Federación de fechas 14 de octubre de 2004, el primero; 1 de noviembre de 2004, el segundo; 8 de junio de 2005, el tercero y cuarto; 27 de marzo de 2006, el quinto, y 20 de julio de 2006, el último, localizados en los municipios de Mapimí, Dgo., los cinco primeros, y Ascensión, Chih., el último, se otorgaron al entonces Consejo de Recursos Minerales y al actual Servicio Geológico Mexicano, los derechos a la exploración de los citados lotes.

Que el Servicio Geológico Mexicano, solicitó a la Dirección General de Minas mediante oficio DG/004/2010, de 10 de febrero de 2010, el cual obra en los archivos de esta Secretaría, se le tenga por desistido de sus derechos sobre los lotes mencionados en el párrafo que antecede, toda vez que en base al análisis de la información técnica y de los estudios realizados en las áreas respectivas, el citado Servicio concluye que dichas asignaciones carecen de elementos de importancia para desarrollar prospectos mineros, y

Que toda vez que la referida solicitud cumple con los requisitos legales y reglamentarios para ser tramitada, esta Secretaría estimó procedente aceptar el desistimiento formulado por el Servicio Geológico Mexicano, a fin de que se declare la libertad de los terrenos correspondientes, en los términos previstos por la Ley Minera y su Reglamento, he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE ACEPTA DEL AHORA SERVICIO GEOLOGICO MEXICANO
EL DESISTIMIENTO DE SUS DERECHOS A LA EXPLORACION DE LAS ASIGNACIONES MINERAS
QUE SE INDICAN, SE CANCELAN ESTAS Y SE DECLARA LA LIBERTAD
DE LOS TERRENOS CORRESPONDIENTES**

ARTICULO 1.- Se acepta del ahora Servicio Geológico Mexicano el desistimiento de sus derechos a la exploración en los lotes denominados Mapimí Fracc. 1, Mapimí Fracc. 2, Mapimí Fracción III, Mapimí Fracción IV, Mapimí Fracc. V-1 y Los Muertos, cuyos datos de localización a continuación se indican, por lo que se cancelan los títulos de las asignaciones respectivas.

DATOS DE LA ASIGNACION MINERA

NUMERO DE TITULO: 117
NOMBRE DEL LOTE: MAPIMI FRACC. 1
MUNICIPIO Y ESTADO: MAPIMI, DGO.

LOCALIZACION DEL LOTE MINERO

PUNTO DE PARTIDA:

La mojonera o señal reglamentaria se localiza en: LA FALDA SUROESTE DE UN CERRO SIN NOMBRE.
CORRESPONDE AL PUNTO DE CONTROL No. 2207 DE LA SUBRED GEODESICA MINERA.

COORDENADAS U.T.M.: 2,866,403.013 mN 634,061.919 mE

PERIMETRO

<u>Línea Auxiliar</u>	<u>Rbo</u>	<u>Gra</u>	<u>Min</u>	<u>Seg</u>	<u>Mts.</u>		<u>Rbo</u>	<u>Gra</u>	<u>Min</u>	<u>Seg</u>	<u>Mts.</u>
DEL PP AL PUNTO A	S	0°	0'	0"	1,933.632	DE A AL PUNTO 01	W	0°	0'	0"	2,340.416

LADOS, RUMBOS Y DISTANCIAS HORIZONTALES:

<u>LADOS</u>	<u>Rbo</u>	<u>Gra</u>	<u>Min</u>	<u>Seg</u>	<u>Mts.</u>
01 - 02	W	0°	0'	0"	1,000.000
02 - 03	N	0°	0'	0"	133.632
03 - 04	W	0°	0'	0"	5,559.584
04 - 05	S	0°	0'	0"	83.166
05 - 06	E	0°	0'	0"	189.145
06 - 07	S	0°	0'	0"	4,400.000
07 - 08	W	0°	0'	0"	2,489.145
08 - 09	S	0°	0'	0"	2,999.200
09 - 10	E	0°	0'	0"	42.116
10 - 11	S	0°	0'	0"	3,000.000
11 - 12	E	0°	0'	0"	1,000.000
12 - 13	S	0°	0'	0"	2,000.000
13 - 14	E	0°	0'	0"	1,000.000
14 - 15	S	0°	0'	0"	717.634
15 - 16	E	0°	0'	0"	13,657.884
16 - 17	N	0°	0'	0"	10,000.000
17 - 18	W	0°	0'	0"	1,275.764
18 - 19	SW	68°	0'	0"	9.058
19 - 20	NW	22°	0'	0"	3.659
20 - 21	W	0°	0'	0"	1,754.372
21 - 22	S	0°	0'	0"	1,367.447
22 - 23	W	0°	0'	0"	3,500.000
23 - 24	S	0°	0'	0"	2,000.000
24 - 25	E	0°	0'	0"	1,000.000
25 - 26	S	0°	0'	0"	3,000.000
26 - 27	W	0°	0'	0"	400.000
27 - 28	S	0°	0'	0"	162.071
28 - 29	W	0°	0'	0"	90.001
29 - 30	S	0°	0'	0"	458.880
30 - 31	W	0°	0'	0"	554.450
31 - 32	S	0°	0'	0"	279.049
32 - 33	W	0°	0'	0"	155.549
33 - 34	N	0°	0'	0"	600.000
34 - 35	W	0°	0'	0"	300.000
35 - 36	N	0°	0'	0"	1,399.794
36 - 37	W	0°	0'	0"	139.721
37 - 38	N	0°	0'	0"	500.000
38 - 39	E	0°	0'	0"	498.987
39 - 40	N	0°	0'	0"	0.206
40 - 41	W	0°	0'	0"	359.266
41 - 42	N	0°	0'	0"	1,334.859
42 - 43	E	0°	0'	0"	200.000
43 - 44	N	0°	0'	0"	4,998.956
44 - 45	W	0°	0'	0"	0.511
45 - 01	N	0°	0'	0"	1,500.000

SUPERFICIE: 15,677.0686 Has.

DATOS DE LA ASIGNACION MINERA

NUMERO DE TITULO: 118
 NOMBRE DEL LOTE: MAPIMI FRACC. 2
 MUNICIPIO Y ESTADO: MAPIMI, DGO.

LOCALIZACION DEL LOTE MINERO

PUNTO DE PARTIDA:

La mojonera o señal reglamentaria se localiza en: LA FALDA SUROESTE DE UN CERRO SIN NOMBRE.
 CORRESPONDE AL PUNTO DE CONTROL No. 2207 DE LA SUBRED GEODESICA MINERA.

COORDENADAS U.T.M.: 2,866,403.013 mN 634,061.919 mE

PERIMETRO

<u>Línea Auxiliar</u>	<u>Rbo</u>	<u>Gra</u>	<u>Min</u>	<u>Seg</u>	<u>Mts.</u>
DEL PP AL PUNTO 1	SW	9°	1'	43.47"	11,370.400

LADOS, RUMBOS Y DISTANCIAS HORIZONTALES:

<u>LADOS</u>	<u>Rbo</u>	<u>Gra</u>	<u>Min</u>	<u>Seg</u>	<u>Mts.</u>
1 - 2	S	0°	0'	0"	100.000
2 - 3	E	0°	0'	0"	200.000
3 - 4	S	0°	0'	0"	600.000
4 - 5	W	0°	0'	0"	500.000
5 - 6	N	0°	0'	0"	700.000
6 - 1	E	0°	0'	0"	300.000

SUPERFICIE: 33.0000 Has.

DATOS DE LA ASIGNACION MINERA

NUMERO DE TITULO: 122
 NOMBRE DEL LOTE: MAPIMI FRACCION III
 MUNICIPIO Y ESTADO: MAPIMI, DURANGO

LOCALIZACION DEL LOTE MINERO

PUNTO DE PARTIDA:

La mojonera o señal reglamentaria se localiza en: LA FALDA ESTE DEL CERRO SAN GILBERTO.

COORDENADAS U.T.M.: 2,855,673.495 mN 632,277.563 mE

LADOS, RUMBOS Y DISTANCIAS HORIZONTALES:

<u>LADOS</u>	<u>Rbo</u>	<u>Gra</u>	<u>Min</u>	<u>Seg</u>	<u>Mts.</u>
PP - 1	S	0°	0'	0"	500.000
1 - 2	W	0°	0'	0"	500.000
2 - 3	N	0°	0'	0"	961.865
3 - 4	E	0°	0'	0"	104.730
4 - 5	N	0°	0'	0"	38.135
5 - 6	E	0°	0'	0"	395.270
6 - PP	S	0°	0'	0"	500.000

SUPERFICIE: 49.6006 Has.

DATOS DE LA ASIGNACION MINERA

NUMERO DE TITULO: 123
NOMBRE DEL LOTE: MAPIMI FRACCION IV
MUNICIPIO Y ESTADO: MAPIMI, DURANGO

LOCALIZACION DEL LOTE MINERO

PUNTO DE PARTIDA:

La mojonera o señal reglamentaria se localiza en: LA FALDA ESTE DEL CERRO SAN GILBERTO.
MISMO PP DEL LOTE MAPIMI FRACCION III E-25/31514.

COORDENADAS U.T.M.: 2,855,673.495 mN 632,277.563 mE

PERIMETRO

<u>Línea Auxiliar</u>	<u>Rbo</u>	<u>Gra</u>	<u>Min</u>	<u>Seg</u>	<u>Mts.</u>		<u>Rbo</u>	<u>Gra</u>	<u>Min</u>	<u>Seg</u>	<u>Mts.</u>
DEL PP AL PUNTO A	E	0°	0'	0"	493.704	DE A AL PUNTO 1	S	0°	0'	0"	972.748

LADOS, RUMBOS Y DISTANCIAS HORIZONTALES:

<u>LADOS</u>	<u>Rbo</u>	<u>Gra</u>	<u>Min</u>	<u>Seg</u>	<u>Mts.</u>
1 - 2	E	0°	0'	0"	800.000
2 - 3	S	0°	0'	0"	1,000.000
3 - 4	W	0°	0'	0"	800.000
4 - 1	N	0°	0'	0"	1,000.000

SUPERFICIE: 80.0000 Has.

DATOS DE LA ASIGNACION MINERA

NUMERO DE TITULO: 124
NOMBRE DEL LOTE: MAPIMI FRACC. V-1
MUNICIPIO Y ESTADO: MAPIMI, DURANGO

LOCALIZACION DEL LOTE MINERO

PUNTO DE PARTIDA:

La mojonera o señal reglamentaria se localiza en: LA LOMA SURESTE DE CERROS EL AGUAJE.

COORDENADAS U.T.M.: 2,861,119.847 mN 623,351.064 mE

PERIMETRO

<u>Línea Auxiliar</u>	<u>Rbo</u>	<u>Gra</u>	<u>Min</u>	<u>Seg</u>	<u>Mts.</u>
DEL PP AL PUNTO 01	E	0°	0'	0"	600.000

LADOS, RUMBOS Y DISTANCIAS HORIZONTALES:

<u>LADOS</u>	<u>Rbo</u>	<u>Gra</u>	<u>Min</u>	<u>Seg</u>	<u>Mts.</u>
01 - 02	S	0°	0'	0"	1,000.000
02 - 03	E	0°	0'	0"	1,400.000
03 - 04	N	0°	0'	0"	4,400.000
04 - 05	W	0°	0'	0"	189.145
05 - 06	N	0°	0'	0"	83.166
06 - 07	E	0°	0'	0"	189.145
07 - 08	N	0°	0'	0"	16.834
08 - 09	W	0°	0'	0"	2,500.000
09 - 10	S	0°	0'	0"	500.000
10 - 11	E	0°	0'	0"	1,100.000
11 - 01	S	0°	0'	0"	3,000.000

SUPERFICIE: 683.4270 Has.

DATOS DE LA ASIGNACION MINERA

NUMERO DE TITULO: 126
 NOMBRE DEL LOTE: LOS MUERTOS
 MUNICIPIO Y ESTADO: ASCENSION, CHIHUAHUA

LOCALIZACION DEL LOTE MINERO

PUNTO DE PARTIDA:

La mojonera o señal reglamentaria se localiza en: LA ESTRIBACION NORESTE DE LA SIERRA LOS MUERTOS.

COORDENADAS U.T.M.: 3,443,152.457 mN 315,804.944 mE

PERIMETRO

<u>Línea Auxiliar</u>	<u>Rbo</u>	<u>Gra</u>	<u>Min</u>	<u>Seg</u>	<u>Mts.</u>		<u>Rbo</u>	<u>Gra</u>	<u>Min</u>	<u>Seg</u>	<u>Mts.</u>
DEL PP AL PUNTO A	W	0°	0'	0"	250.000	DE A AL PUNTO 01	N	0°	0'	0"	925.000

LADOS, RUMBOS Y DISTANCIAS HORIZONTALES:

<u>LADOS</u>	<u>Rbo</u>	<u>Gra</u>	<u>Min</u>	<u>Seg</u>	<u>Mts.</u>
01 - 02	W	0°	0'	0"	2,000.000
02 - 03	S	0°	0'	0"	1,200.000
03 - 04	E	0°	0'	0"	300.000
04 - 05	S	0°	0'	0"	300.000
05 - 06	E	0°	0'	0"	300.000
06 - 07	S	0°	0'	0"	300.000
07 - 08	E	0°	0'	0"	300.000
08 - 09	S	0°	0'	0"	300.000
09 - 10	E	0°	0'	0"	300.000
10 - 11	S	0°	0'	0"	400.000
11 - 12	E	0°	0'	0"	400.000
12 - 13	S	0°	0'	0"	200.000
13 - 14	E	0°	0'	0"	300.000
14 - 15	S	0°	0'	0"	300.000
15 - 16	E	0°	0'	0"	400.000
16 - 17	S	0°	0'	0"	300.000

17 - 18	E	0°	0'	0"	2,000.000
18 - 19	S	0°	0'	0"	300.000
19 - 20	E	0°	0'	0"	600.000
20 - 21	N	0°	0'	0"	500.000
21 - 22	W	0°	0'	0"	300.000
22 - 23	N	0°	0'	0"	800.000
23 - 24	W	0°	0'	0"	300.000
24 - 25	N	0°	0'	0"	1,300.000
25 - 26	W	0°	0'	0"	800.000
26 - 27	N	0°	0'	0"	1,000.000
27 - 01	W	0°	0'	0"	1,500.000

SUPERFICIE: 1,133.0000 Has.

ARTICULO 2.- Para efectos de interpretación del presente Acuerdo, se aplicarán las siguientes definiciones:

Línea Auxiliar.- Liga topográfica que enlaza al punto de partida con el punto número 1 del perímetro del lote y que será perpendicular preferentemente a cualquiera de los lados Norte-Sur o Este-Oeste de dicho perímetro, en los términos del artículo 12 de la Ley Minera.

P.P.- Punto de partida de un lote. Es un punto fijo en el terreno, real e identificable a través de una mojonera, ligado con el perímetro del lote o ubicado sobre él.

Coordenadas U.T.M.- Los valores que determinan la posición de un punto en la proyección Universal Transversa de Mercator.

1.- El inicio del perímetro del lote.

N.- Norte.

S.- Sur.

E.- Este.

W.- Oeste.

SW.- Suroeste.

NW.- Noroeste.

ARTICULO 3.- Esta Secretaría declara la libertad de los terrenos que amparaban los lotes mencionados en el artículo 1 del presente Acuerdo, con fundamento en los artículos 1 y 16, fracción I, de la Ley Minera y 6o., fracción III y párrafo final de su Reglamento.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo surtirá efectos legales al día siguiente de la fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6o., último párrafo, y 33, fracción V, del Reglamento de la Ley Minera, los terrenos que se mencionan en el artículo 1 de este Acuerdo, serán libres una vez transcurridos 30 días naturales después de la publicación del presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, a partir de las 10:00 horas.

Cuando la publicación de la declaratoria de libertad de los terrenos mencionados surta efectos en un día inhábil, los terrenos o parte de ellos podrán ser solicitados a las 10:00 horas del día hábil siguiente.

TERCERO.- La unidad administrativa ante la cual los interesados podrán solicitar información adicional respecto a los lotes que se citan en el presente Acuerdo, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 99 del Reglamento de la Ley Minera, es la Dirección General de Minas, sita en calle de Acueducto número 4, esquina calle 14 bis, colonia Reforma Social, código postal 11650, en la Ciudad de México, D.F.

CUARTO.- Conforme a lo señalado por la disposición Quinta del Manual de Servicios al Público en Materia Minera, que fija la circunscripción de las agencias de minería, las solicitudes de concesión minera sobre los terrenos que se liberan deberán presentarse en la agencia de minería que corresponda a la entidad federativa de ubicación de los lotes.

México, D.F., a 2 de marzo de 2010.- El Director General de Minas, **Carlos Eduardo de la Cruz Ledezma.-** Rúbrica.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Maya Cable de Carrillo Puerto, S.A. de C.V.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PUBLICA DE TELECOMUNICACIONES, OTORGADA A FAVOR DE MAYA CABLE DE CARRILLO PUERTO, S.A. DE C.V., EL 23 DE JULIO DE 2009.

A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, se realiza la presente publicación en los siguientes términos:

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION

Título otorgado: Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones.

Otorgado por: El Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Concesionario: MAYA CABLE DE CARRILLO PUERTO, S.A. DE C.V.

Objeto de la concesión: El presente Título otorga una concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones para la prestación del servicio de televisión restringida.

Fecha de otorgamiento: El 23 de julio de 2009.

Vigencia: La vigencia de esta concesión será de 30 (treinta) años, contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, y podrá ser prorrogada de acuerdo con lo señalado por el artículo 27 de la Ley Federal de Telecomunicaciones.

Cobertura: El área de cobertura comprende únicamente la población de: Valladolid, Mpio. de Valladolid, Yuc.

Plazo para iniciar la explotación del servicio: El Concesionario deberá iniciar la explotación del servicio a través de la Red, a más tardar 180 (ciento ochenta) días naturales, contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión.

Compromisos de cobertura: El Concesionario deberá concluir el programa de cobertura de la red durante los primeros 5 (cinco) años de vigencia de la Concesión.

Longitud de Línea	Etapas I (Kms)	Etapas II (Kms)	Etapas III (Kms)	Etapas IV (Kms)	Etapas V (Kms)	Total (Kms)
Troncal	1.5	--	--	--	--	1.5
Distribución	5.0	5.0	4.0	--	--	14.0

Héctor Olavarría Tapia, Director General de Política de Telecomunicaciones y de Radiodifusión de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10 fracciones V, XIV y XXIV y 25 del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal, y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR

Que los datos contenidos en el presente Extracto del Título de Concesión, compuesto por una foja escrita por el anverso, sin texto en el reverso, y debidamente utilizada, fueron tomados del título de concesión otorgado a Maya Cable de Carrillo Puerto, S.A. de C.V., el 23 de julio de 2009.

Se expide la presente constancia en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintitrés días del mes de julio de dos mil nueve.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 303651)

SECRETARIA DE SALUD

CONVENIO Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Baja California Sur.

CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. COMISIONADO NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD, MTRO. DANIEL KARAM TOUMEH, ASISTIDO POR EL DIRECTOR GENERAL DE FINANCIAMIENTO, LIC. CARLOS GRACIA NAVA, Y POR LA DIRECTORA GENERAL DEL PROGRAMA OPORTUNIDADES, MTRA. MANETT ROCIO VARGAS GARCIA, Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL LIC. JOSE ANTONIO RAMIREZ GOMEZ, EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE FINANZAS Y EL DR. FRANCISCO CARDOZA MACIAS, SECRETARIO DE SALUD, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. El Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (en lo sucesivo Programa) es un programa multisectorial en cuya operación y ejecución participan, en el nivel federal, las Secretarías de Desarrollo Social, de Educación Pública y de Salud, así como el Instituto Mexicano del Seguro Social, cuya misión es la de potenciar las capacidades de la población que vive en condiciones de pobreza extrema, promoviendo su acceso a los servicios de educación y salud, y a una mejor alimentación, por medio de apoyos monetarios y en especie, así como la coordinación con otros programas sociales que fomenten el empleo, el ingreso y el ahorro de las familias en situación de pobreza, tomando en cuenta iniciativas de desarrollo social promovidas por la sociedad civil, con el fin de que dicha población alcance mejores niveles de autonomía, bienestar y acceso a las oportunidades de desarrollo integral.
- II. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece, en su artículo 4o., párrafo tercero, el derecho de las personas a la protección de la salud, disponiendo que la Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general.
- III. El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 dentro del eje tres, propone en materia de salud, avanzar hacia la universalidad en el acceso a los servicios médicos de calidad, a través de una integración funcional y programática de las instituciones públicas bajo la rectoría de Salud, y en cuanto a la política social establece el compromiso de elevar el nivel de salud de los mexicanos, reducir las desigualdades, garantizar un trato adecuado a los usuarios, ofrecer protección financiera en salud y fortalecer el sistema de salud.
- IV. Los recursos federales asignados al Programa de Desarrollo Humano Oportunidades son subsidios federales y, por tanto, sujetos a criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, el cual con el objeto de asegurar la aplicación eficiente, eficaz, equitativa y transparente de dichos recursos, se sujetará a Reglas de Operación del Programa Oportunidades 2009 (en lo sucesivo Reglas de Operación) conforme a los requisitos, criterios e indicadores que establece el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009.
- V. Que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades; dicho programa, es un instrumento del Ejecutivo Federal, en el marco de una política social integral, que desarrolla acciones intersectoriales para la educación, la salud, la alimentación, así como aquellas acciones que promuevan el bienestar general de las familias que viven en pobreza extrema.

El Componente de Salud del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades opera bajo las estrategias específicas de proporcionar a los beneficiarios de manera gratuita el Paquete Básico Garantizado de Salud, promover la mejor nutrición de la población beneficiaria, fomentar y mejorar el autocuidado de la salud de las familias beneficiarias y de la comunidad.
- VI. Para llevar a cabo el objetivo general del Componente Salud del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, cuyo objetivo general se enuncia en el punto I de este apartado, se realizará la transferencia de recursos a las Entidades Federativas, de conformidad con lo que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que dispone en sus artículos 74, 75 y 77, que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la

ministración de los subsidios y transferencias con cargo a los presupuestos de las dependencias, mismos que se otorgarán y ejercerán conforme a las disposiciones generales aplicables. Dichas transferencias y subsidios deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad que en ella se señalan.

- VII.** Con fecha 29 de febrero de 2008, "LA ENTIDAD" y "LA SECRETARIA" celebraron el Acuerdo Marco de Coordinación, en lo sucesivo "EL ACUERDO MARCO", con objeto de facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general, así como para fijar las bases y mecanismos generales a través de los cuales serían transferidos, mediante la suscripción del instrumento específico correspondiente, recursos presupuestarios federales, insumos y bienes a "LA ENTIDAD" para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud.
- VIII.** Que de conformidad con lo establecido en la Cláusula Segunda de "EL ACUERDO MARCO", los Convenios Específicos serían suscritos, atendiendo al ámbito de competencia que cada uno de ellos determine, por "LA ENTIDAD": el Secretario de Finanzas y el Secretario de Salud Estatal y/o el Director General del Instituto y/o el Titular de los Servicios Estatales de Salud (según sea el caso); y por "LA SECRETARIA": la Subsecretaría de Administración y Finanzas, la Subsecretaría de Innovación y Calidad, la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, por sí mismas, o asistidas por las Unidades Administrativas y/o órganos desconcentrados que cada una tiene adscritas.

DECLARACIONES

I. De "LA SECRETARIA":

1. Que la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud en términos del artículo 2, apartado C, fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
2. Que el Comisionado Nacional de Protección Social en Salud tiene la competencia y legitimidad para suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 77 Bis 35 de la Ley General de Salud y 4, fracción III y 6, fracción I del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, en correlación con el artículo 38, fracción V, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, cargo que quedó debidamente acreditado con la copia del nombramiento que se adjuntó a "EL ACUERDO MARCO".
3. Que dentro de las facultades de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, se encuentran las de impulsar, coordinar y vincular acciones del Sistema de Protección Social en Salud con las de otros programas sociales para la atención a grupos indígenas, marginados, rurales y en general a cualquier grupo vulnerable desde una perspectiva intercultural que promueva el respeto a la persona y su cultura, así como sus derechos humanos en salud; administrar los recursos financieros que en el marco del Sistema de Protección Social en Salud le suministre la Secretaría de Salud y efectuar las transferencias que correspondan a los Estados y al Distrito Federal; administrar los recursos de la previsión presupuestal anual para atender necesidades de infraestructura y las variaciones en la demandas de servicios; así como realizar las transferencias a los Estados y al Distrito Federal de conformidad a las reglas que fije el Ejecutivo Federal mediante disposiciones reglamentarias y de conformidad con lo establecido en el artículo 4 fracciones VI, XII y XIV del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.
4. Que la Dirección General de Financiamiento tiene entre sus atribuciones diseñar y proponer en coordinación con las unidades administrativas de la Secretaría de Salud, los esquemas y mecanismos financieros que sean necesarios para el funcionamiento del Sistema de Protección Social en Salud, incluyendo el desarrollo de programas de salud dirigidos a grupos indígenas, marginados, rurales y en general a cualquier grupo vulnerable; coadyuvar, con la participación de las unidades administrativas competentes de la Secretaría de Salud, en las acciones de supervisión financiera del Sistema de Protección Social en Salud, y de los programas de atención a grupos indígenas, marginados, rurales y en general a cualquier grupo vulnerable para garantizar el cumplimiento de las normas financieras y de operación, así como de sus metas y objetivos, de conformidad con el artículo 9 fracciones III y VII del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.
5. Que cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente para hacer frente a los compromisos derivados de la suscripción del presente instrumento.
6. Que para efectos del presente convenio señala como domicilio el ubicado en la Calle Calzada de Tlalpan número 479, colonia Alamos, código postal 03400, en México, Distrito Federal.

II. Declara “LA ENTIDAD”:

1. Que el Secretario de Finanzas, asiste a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con los artículos 16 fracción II, 22 fracción II inciso h, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur, cargo que quedó debidamente acreditado con la copia del nombramiento que se adjuntó a “EL ACUERDO MARCO”.
2. Que el Secretario de Salud y/o Director General del Instituto y/o el Titular de los Servicios Estatales de Salud, asiste a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con los artículos 16 fracción VI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur, y artículo 7 fracción XVIII, del Reglamento de la Secretaría de Salud de Baja California Sur, y 26 fracciones X y XII, del Reglamento Interior del Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur, cargo que quedó debidamente acreditado con la copia del nombramiento que se adjuntó a “EL ACUERDO MARCO”.
3. Que sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento son: proporcionar de manera gratuita el Paquete Básico Garantizado de Salud, promover la mejor nutrición de la población beneficiaria, en especial, prevenir y atender la desnutrición de los niños desde la etapa de gestación y de las mujeres embarazadas o en lactancia, fomentar y mejorar el autocuidado de la salud de las familias beneficiarias y de la comunidad.
4. Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio señala como su domicilio el ubicado en: Revolución No. 822 Norte, Colonia Esterito, La Paz, Baja California Sur.

Una vez expuesto lo anterior y toda vez que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en sus artículos 74 y 75, que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la ministración de los subsidios y transferencias que con cargo a los presupuestos de las dependencias, se aprueben en el Presupuesto de Egresos, mismos que se otorgarán y ejercerán conforme a las disposiciones generales aplicables. Dichos subsidios y transferencias deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad que en ella se señalan.

Aplicando al objeto del presente Convenio Específico, lo establecido en los artículos 26 y 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 26 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33 y 44 de la Ley de Planeación; 9 de la Ley General de Salud; 74, 75, 77 y 82 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 174, 175 y 224 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los “Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos presupuestarios federales transferidos a las entidades federativas, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2008, y en el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, para el ejercicio fiscal 2009 (Reglas de Operación), así como en los artículos 1 y 18 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, y los artículos 14, 16 y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur y demás disposiciones legales aplicables, las partes celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio Específico y los anexos que forman parte del mismo, tienen por objeto transferir recursos presupuestales a “LA ENTIDAD” para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud, que permitan a “LA ENTIDAD” realizar las estrategias específicas del componente de salud que se mencionan a continuación establecidas en las Reglas de Operación, de conformidad con los Anexos 1, 2, 3 y 4, los cuales debidamente firmados por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forman parte integrante de su contexto, en los que se describen: la aplicación que se dará a tales recursos; precisar los compromisos que sobre el particular asumen “LA ENTIDAD” y el Ejecutivo Federal; y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Los recursos presupuestales que transfiere el Ejecutivo Federal se aplicarán al concepto y hasta por los importes que a continuación se mencionan:

CONCEPTO	IMPORTE
a) Proporcionar de manera gratuita el Paquete Básico Garantizado de Salud, el cual constituye un beneficio irreductible, con base en las cartillas de salud, de acuerdo con la edad, sexo y evento de vida de cada persona. b) Promover la mejor nutrición de la población beneficiaria, en especial, prevenir y atender la desnutrición de los niños desde la etapa de gestación y de las mujeres embarazadas o en lactancia, la vigilancia y el monitoreo de la nutrición de los niños menores de cinco años, de las mujeres embarazadas y en período de lactancia, el control de los casos de desnutrición y la educación alimentario-nutricional, y c) Fomentar y mejorar el autocuidado de la salud de las familias beneficiarias y de la comunidad, mediante la comunicación educativa en salud, priorizando la educación alimentaria nutricional, la promoción de la salud y la prevención de enfermedades.	\$ 3,243,056.00 TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100

El concepto e importe a que se refiere en el párrafo anterior se prevé en forma detallada en el Anexo 1, el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forma parte integrante de su contexto.

- **Atención a la salud.** La atención a la salud se proporciona a los integrantes de la familia beneficiaria mediante las acciones del Paquete Básico Garantizado de Salud, con base en las cartillas de salud. Estas acciones tienen un carácter principalmente de promoción de la salud y detección oportuna de enfermedades de mayor impacto en salud pública, sin menoscabo del cuidado de los aspectos curativos y de control de los principales padecimientos.

- **Prevención y atención de la desnutrición.** Mediante la vigilancia sistemática del crecimiento y del desarrollo infantil, se corroboran los avances en el estado nutricional, se identifican tempranamente desviaciones en los niveles nutricionales, se informa a los padres sobre el desarrollo y se orienta y capacita a las madres de familia sobre el uso adecuado y supervisión en el consumo del complemento alimenticio.

Para el seguimiento y control del estado nutricional de las mujeres embarazadas y en periodo de lactancia y, en especial, de los menores de 5 años se realizarán dos tipos de actividades: consulta médica y monitoreo del estado nutricional.

- **Capacitación para el autocuidado de la salud.** Las acciones de promoción de la salud se desarrollan principalmente bajo tres modalidades: capacitación para el autocuidado de la salud; información, orientación y consejería de manera individualizada durante las consultas y emisión de mensajes colectivos dirigidos a los integrantes de entre 15 y 60 años de las familias beneficiarias de acuerdo a la edad, sexo y evento de vida ampliando y reforzando los conocimientos y prácticas para el autocuidado de la salud.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio Específico, las partes se sujetarán a lo establecido en sus Cláusulas y sus correspondientes anexos, al contenido de "EL ACUERDO MARCO", en las Reglas de Operación vigentes publicadas en el Diario Oficial de la Federación, así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA.- Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento, el Ejecutivo Federal transferirá a "LA ENTIDAD" recursos presupuestarios federales hasta por la cantidad de \$3,243,056.00 tres millones doscientos cuarenta y tres mil cincuenta y seis pesos 00/100 con cargo al presupuesto de "LA SECRETARÍA", de acuerdo con los plazos y calendario que se precisan en el Anexo 2 el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forma parte integrante de este instrumento.

El mecanismo de transferencia de recursos deberá llevarse a cabo de conformidad con las Reglas de Operación vigentes y demás disposiciones aplicables.

Los recursos a que se refiere el párrafo anterior, se radicarán a través de la Tesorería (o su equivalente) de "LA ENTIDAD", en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a "LA SECRETARIA", con la finalidad de que los recursos transferidos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 fracción IX de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Al efecto, Tesorería (o su equivalente) expedirá el recibo que se adjunta al presente como Anexo 4, el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forma parte integrante de este instrumento.

Los recursos Federales que se transfieran en los términos de este Convenio no pierden su carácter Federal.

Queda expresamente estipulado, que la transferencia presupuestal otorgada en el presente Convenio Específico no es susceptible de presupuestarse en los ejercicios fiscales siguientes, por lo que no implica el compromiso de transferencias posteriores ni en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo a la Federación, para complementar las acciones que pudieran derivar del objeto del presente instrumento, ni de operación inherentes a las obras y equipamiento, ni para cualquier otro gasto administrativo o de operación vinculado con el objeto del mismo.

"LA ENTIDAD" deberá sujetarse a los siguientes parámetros para asegurar la transparencia en la aplicación y comprobación de los recursos federales transferidos:

PARAMETROS

"LA SECRETARIA" verificará, por conducto de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, que los recursos presupuestales señalados en la Cláusula Segunda, sean destinados únicamente para la realización del objeto a que se refiere la Cláusula Primera, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal y de acuerdo a los siguientes alcances:

- a) La Comisión Nacional de Protección Social en Salud, transferirá los recursos presupuestales asignados a "LA ENTIDAD" a efecto de que sean aplicados específicamente para la realización de las estrategias específicas del componente de salud establecidas en las Reglas de Operación del Programa y conceptos citados en la Cláusula Primera del presente instrumento, sin intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice "LA ENTIDAD" para cumplir con el objeto del presente instrumento.
- b) La Comisión Nacional de Protección Social en Salud practicará visitas de acuerdo al programa convenido para este fin con "LA ENTIDAD", a efecto de observar el cumplimiento del presente convenio y sus anexos, solicitando a "LA ENTIDAD", que sustente y fundamente la aplicación de los recursos, citados en la Cláusula Segunda del presente instrumento, a través de los indicadores establecidos para el componente salud en las Reglas de Operación del Programa e informará sobre el ejercicio de dichos recursos.

Los documentos que comprueben el ejercicio de los recursos, deberán reunir los requisitos que enuncian los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, y en su caso, "LA SECRETARIA" solicitará la documentación que ampare la comprobación antes mencionada.

- c) La Comisión Nacional de Protección Social en Salud aplicará las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informará a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de "LA SECRETARIA" y ésta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el caso o casos en que los recursos presupuestales no hayan sido aplicados por "LA ENTIDAD" para los fines objeto del presente convenio de conformidad con el Anexo 1 del mismo, o bien, en contravención a sus Cláusulas, ocasionando como consecuencia, la suspensión de la ministración de recursos a "LA ENTIDAD", en términos de lo establecido en las Reglas de Operación vigentes, así como en la Cláusula Octava de "EL ACUERDO MARCO".
- d) Los recursos presupuestales que se comprometen transferir mediante el presente instrumento, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y a las autorizaciones correspondientes, de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y de acuerdo con el calendario que para tal efecto se establezca.

TERCERA.- OBJETIVOS E INDICADORES DE DESEMPEÑO Y SUS METAS.- Los recursos presupuestales que transfiere el Ejecutivo Federal por conducto de "LA SECRETARIA" a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio se aplicarán al Programa a que se refiere la Cláusula Primera del mismo, los cuales tendrán los objetivos e indicadores del desempeño que a continuación se mencionan:

OBJETIVOS: Otorgar el componente de salud del Programa a las familias beneficiarias, conforme a la normatividad establecida en las Reglas de Operación vigentes.

INDICADORES DEL DESEMPEÑO: Familias beneficiarias que están en control en los servicios de salud.

METAS: 95% de las familias en control.

Lo anterior, con base en el Anexo 3, que corresponde a la ficha técnica.

CUARTA.- APLICACION.- Los recursos presupuestarios federales que transfiere el Ejecutivo Federal a que alude la Cláusula Segunda de este Instrumento, se destinarán en forma exclusiva a lo que se refiere la Cláusula Primera del presente convenio y de acuerdo con el Anexo 1.

Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a su naturaleza, como gasto corriente o gasto de capital.

Los recursos presupuestarios federales que se transfieren, una vez devengados y conforme avance el ejercicio, deberán ser registrados por "LA ENTIDAD" en su contabilidad de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su Cuenta Pública, sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este Convenio, deberán destinarse al Programa previsto en la Cláusula Primera.

QUINTA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.- Los gastos administrativos quedan a cargo de "LA ENTIDAD".

SEXTA.- OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD".- "LA ENTIDAD" adicionalmente a los compromisos establecidos en "EL ACUERDO MARCO", se obliga a:

- I. Aplicar los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este instrumento en el Programa establecido en la Cláusula Primera del mismo, sujetándose a los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas previstos en la Cláusula Tercera de este Instrumento, por lo que se hace responsable del uso, aplicación y destino de los citados recursos.
- II. Entregar trimestralmente por conducto de la Secretaría de Finanzas (o su equivalente) a "LA SECRETARIA", a través de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, la relación detallada sobre las erogaciones del gasto elaborada por la unidad ejecutora (definida en la Cláusula Cuarta, fracción III de "EL ACUERDO MARCO") y validada por la propia Secretaría de Finanzas, en términos de lo que establecen las Reglas de Operación vigentes.

Asimismo, se compromete a mantener bajo su custodia, a través de la Secretaría de Finanzas (o su equivalente) la documentación comprobatoria original de los recursos presupuestarios federales erogados, hasta en tanto la misma le sea requerida por "LA SECRETARIA" y, en su caso por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o los órganos fiscalizadores competentes de la Secretaría de la Función Pública, así como la información adicional que estas últimas le requieran, de conformidad, con las Reglas de Operación vigentes.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos federales objeto de este Convenio, deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables, como son los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, deberán expedirse a nombre de "LA ENTIDAD", estableciendo domicilio, RFC, conceptos de pago, etc.

- III. Ministrar los recursos presupuestarios federales a que se refiere el presente instrumento, a la unidad ejecutora, a efecto que estos últimos estén en condiciones de iniciar las acciones para dar cumplimiento al objeto que hace referencia la Cláusula Primera de este Convenio, en un plazo no mayor a 3 días hábiles, contados a partir de la formalización de este instrumento.
- IV. Informar, a los 10 días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, a "LA SECRETARIA" a través de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, del avance programático presupuestario y físico financiero del Programa previsto en este Instrumento.
- V. Reportar y dar seguimiento trimestralmente, sobre el avance en el cumplimiento de objetivos e indicadores de desempeño y sus metas, previstos en la Cláusula Tercera de este Convenio, así como el avance y, en su caso, resultados de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este Instrumento.
- VI. Informar a "LA SECRETARIA" sobre el avance de las acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquellos erogados, así como los resultados de las evaluaciones que se hayan realizado.

- VII. Mantener actualizados los indicadores para los resultados de los recursos transferidos, así como evaluar los resultados que se obtengan con los mismos.
- VIII. Con base en el seguimiento de las metas de los indicadores y en los resultados de las evaluaciones realizadas, establecer medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos para los que se destinen los recursos e insumos transferidos.
- IX. Informar sobre la suscripción de este Convenio, al órgano técnico de fiscalización de la legislatura local en "LA ENTIDAD".
- X. Los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente instrumento, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y "LA SECRETARIA", por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.
- XI. Publicar en el órgano de difusión oficial de la localidad, dentro de los quince días hábiles posteriores a su formalización, el presente instrumento.
- XII. Difundir en su página de Internet el Programa financiado con los recursos que serán transferidos mediante el presente instrumento, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros, en los términos de las disposiciones aplicables.

SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.- El Ejecutivo Federal, a través de "LA SECRETARIA" se obliga a:

- I. Transferir los recursos presupuestarios federales a que se refiere la Cláusula Segunda, párrafo primero, del presente Convenio de acuerdo con los plazos y calendario establecidos que se precisan en el Anexo 2 de este Instrumento.
- II. Verificar que los recursos presupuestales que en virtud de este instrumento se transfieran, serán aplicados únicamente para la realización del objeto al cual son destinados, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal.
- III. Abstenerse de intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos, convenios o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice "LA ENTIDAD" para cumplir con el objeto para el cual son destinados los recursos presupuestales federales transferidos.

Practicar visitas, solicitar la entrega de la documentación e información que permita observar el cumplimiento del presente convenio y sus anexos, solicitando a "LA ENTIDAD", que sustente y fundamente la aplicación de los recursos citados en la Cláusula Segunda del presente instrumento, en términos de lo que establecen las Reglas de Operación vigentes, que sustenten y fundamenten la aplicación de los recursos a "LA ENTIDAD", a través de las instancias competentes.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos federales que se transfieren, deberá cumplir con los requisitos fiscales que señala la normatividad vigente, misma que deberá expedirse a nombre de "LA ENTIDAD", estableciendo domicilio, Registro Federal de Contribuyentes, conceptos de pago, etc.

- IV. Aplicar las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública Federales, a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de Contraloría en el ámbito estatal, el caso o casos en que los recursos presupuestales no hayan sido aplicados por "LA ENTIDAD" para los fines que en este instrumento se determinan, ocasionando como consecuencia la suspensión de la ministración de recursos a "LA ENTIDAD", en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de "EL ACUERDO MARCO".
- V. Informar en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y en los demás informes que sean requeridos, sobre la aplicación de los recursos transferidos con motivo del presente Convenio Específico.
- VI. Dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con "LA ENTIDAD", sobre el avance en el cumplimiento del objeto del presente instrumento.
- VII. Los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente instrumento, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y "LA ENTIDAD", por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.
- VIII. El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios que en virtud de este instrumento serán transferidos, corresponderá a "LA SECRETARIA", a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública, y a la Auditoría Superior de la Federación, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el órgano de control de "LA ENTIDAD".

- IX. Con base en el seguimiento de las metas de los indicadores y en los resultados de las evaluaciones realizadas, establecer medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos para los que se destinen los recursos e insumos transferidos.
- X. Informar sobre la suscripción de este Convenio, a la Auditoría Superior de la Federación.
Publicar en el Diario Oficial de la Federación, dentro de los quince días hábiles posteriores a su formalización, el presente instrumento.
- XI. Difundir en su página de Internet el Programa financiado con los recursos que serán transferidos mediante el presente instrumento, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros, en los términos de las disposiciones aplicables.

OCTAVA.- ACCIONES DE VIGILANCIA, INSPECCION, CONTROL Y EVALUACION.- Las partes convienen que en términos de lo establecido en el artículo 82 fracciones IX, XI y XII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, "LA ENTIDAD" destinará un monto equivalente al uno al millar del monto total de los recursos transferidos para la fiscalización de los mismos, a favor del órgano técnico de fiscalización de la legislatura de "LA ENTIDAD".

NOVENA.- VIGENCIA.- El presente Convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción por parte de "LA SECRETARIA" y se mantendrá en vigor hasta el 31 de diciembre de 2009, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD" dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

DECIMA.- RECURSOS FEDERALES NO DEVENGADOS.- Las partes acuerdan que los remanentes o saldos disponibles de los recursos presupuestarios federales en la cuenta bancaria productiva específica a que se refiere la Cláusula Segunda de este Convenio, se reintegrarán a la Tesorería de la Federación, de conformidad con lo establecido en el artículo 224 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

DECIMA PRIMERA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.- Las partes acuerdan que el presente Convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD" posteriormente a su formalización.

En caso de contingencias para la realización del Programa previsto en este Instrumento, ambas partes acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas contingencias. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del convenio modificatorio correspondiente.

DECIMA SEGUNDA.- CAUSAS DE TERMINACION.- El presente Convenio Específico podrá darse por terminado cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- I. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado.
- II. Por acuerdo de las partes.
- III. Por caso fortuito o fuerza mayor

DECIMA TERCERA.- CAUSAS DE RESCISION.- El presente Convenio Específico podrá rescindirse por las siguientes causas:

- I. Cuando se determine que los recursos presupuestarios federales se utilizaron con fines distintos a los previstos en el presente instrumento, o
- II. Por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo.

Casos en los cuales se procederá en términos de lo establecido en las Reglas de Operación vigentes y en la Cláusula Octava de "EL ACUERDO MARCO".

DECIMA CUARTA.- CLAUSULAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS.- Dado que el presente Convenio Específico se deriva de "EL ACUERDO MARCO" a que se hace referencia en el apartado de antecedentes de este instrumento, las Cláusulas establecidas en "EL ACUERDO MARCO" se tienen por reproducidas para efectos de este instrumento como si a la letra se insertasen y serán aplicables en todo aquello que no esté expresamente establecido en el presente documento.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman por cuadruplicado.- Por la Entidad a los cinco días del mes de enero de dos mil nueve.- Por la Secretaría a los cinco días del mes de enero de dos mil nueve.- Por la Secretaría: el Comisionado Nacional de Protección Social en Salud, **Daniel Karam Toumeh**.- Rúbrica.- El Director General de Financiamiento, **Carlos Gracia Nava**.- Rúbrica.- La Directora General del Programa Oportunidades, **Manétt Rocío Vargas García**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Finanzas, **José Antonio Ramírez Gómez**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud, **Francisco Cardoza Macías**.- Rúbrica.

COMISION NACIONAL DE PROTECCION
SOCIAL EN SALUD

Dirección General del
Programa Oportunidades

ANEXO 1

	CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACION DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL; CONTROL, SEGUIMIENTO Y COMPROBACION DE LOS RECURSOS DEL COMPONENTE SALUD DEL PROGRAMA OPORTUNIDADES
	Febrero 2009

INDICE

- I. Presentación
- II. Introducción
- III. Criterios Generales
- IV. Alcances
- V. Integración del Programa Operativo Anual
 - a) Paquete básico de servicios de salud
 - b) Capacitación al personal de los servicios de salud
 - c) Supervisión dirigida a la operación y desarrollo del programa
 - d) Acreditación de unidades de salud
 - e) Trabajo Comunitario
 - i. Talleres Comunitarios
 - ii. Equipos itinerantes de salud
 - iii. Auxiliares de Salud
 - f) Complemento Alimenticio
- VI. Transferencia, Seguimiento y Control de los Recursos
- VII. Comprobación de los Recursos

I. Presentación

La transferencia de los recursos para la operación y desarrollo del Componente de Salud y Alimentación del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, están bajo la responsabilidad de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud a través de la Dirección General del Programa Oportunidades, la cual establece los criterios técnicos y administrativos para la programación, distribución, ejercicio y comprobación de los recursos presupuestales. Asimismo, determina las estrategias para el seguimiento, control y supervisión de la operación del Programa con base en las Reglas de Operación vigentes.

Este presupuesto va dirigido a cubrir la operación del Programa bajo las estrategias específicas establecidas en las Reglas de Operación 2009:

- a) Proporcionar de manera gratuita el Paquete Básico Garantizado de Salud, el cual constituye un beneficio irreductible, con base en las cartillas de salud, de acuerdo con la edad, sexo y evento de vida de cada persona;
- b) Promover la mejor nutrición de la población beneficiaria, en especial, prevenir y atender la desnutrición de los niños desde la etapa de gestación y de las mujeres embarazadas o en lactancia, la vigilancia y el monitoreo de la nutrición de los niños menores de cinco años, de las mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, el control de los casos de desnutrición y la educación alimentario-nutricional;
- c) Fomentar y mejorar el autocuidado de la salud de las familias beneficiarias y de la comunidad, mediante la comunicación educativa en salud, priorizando la educación alimentaria nutricional, la promoción de la salud y la prevención de enfermedades.

Este documento será el marco de referencia que permita identificar las bases que faciliten la elaboración del POA, así como el inicio de la estructuración de un proceso sistematizado y transparente. En él se señalan los criterios generales, los alcances, la normatividad del ejercicio del gasto y la forma de la comprobación de los recursos así como el desglose de los proyectos, criterios generales, capítulo, concepto y partida de gasto de acuerdo con el "Clasificador por Objeto del Gasto vigente".

II. Introducción

La Comisión Nacional de Protección Social en Salud a través de la Dirección General del Programa Oportunidades tiene a su cargo la coordinación del Componente de Salud y Alimentación del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, el cual, es una de las estrategias de la política social del Gobierno Federal que promueve acciones intersectoriales para la educación, la salud y la alimentación de las familias que viven en condiciones de pobreza extrema. Las acciones del Programa se ubican en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y en particular en el Programa Nacional de Salud 2007-2012, el cual tiene los siguientes objetivos:

- 1) Mejorar las condiciones de salud de la población;
- 2) Reducir las brechas o desigualdades en salud mediante intervenciones focalizadas en grupos vulnerables y comunidades marginadas;
- 3) Prestar servicios de salud con calidad y seguridad;
- 4) Evitar el empobrecimiento de la población por motivos de salud, y
- 5) Garantizar que la salud contribuya al combate a la pobreza y al desarrollo social del país.

Los presentes criterios tienen como finalidad apoyar a las entidades federativas en la elaboración de su Programa Operativo Anual (POA), con el objeto de establecer el vínculo entre el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades dentro de un proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación orientado al logro de resultados y de un sistema de evaluación del desempeño.

Con los criterios para la programación, control y seguimiento del presupuesto, se pretende tener un mejor y mayor control del presupuesto, medir el grado de avance y la orientación de los recursos financieros, conocer las distintas etapas de consolidación de los mismos, precisar las interrelaciones que se establecen entre sí, y la forma en que dichos recursos se potencian con otros programas (Seguro Popular, Seguro Médico para una Nueva Generación, Caravanas de la Salud, entre otros.), con la finalidad de evitar la duplicidad en la asignación de recursos y de que las familias pobres puedan superar su condición.

Todo ello, con base a las Reglas de Operación del Programa Oportunidades y de conformidad a la Ley y Reglamento General de Salud, al artículo 31 del Presupuesto de Egresos de la Federación PEF 2009, a los lineamientos establecidos en materia de programación-presupuestación emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la Secretaría de Salud SSA, a la Ley y Reglamento de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, al Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal, y a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y demás disposiciones aplicables vigentes.

III. Criterios Generales

1. De conformidad con el artículo 31 del PEF 2009, los recursos del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades no podrán ser traspasados a otros Programas.
2. El presupuesto del Componente Salud, incluyendo los recursos del ejercicio centralizado, se transferirá bimestralmente a los proveedores de los servicios de salud: Servicios Estatales de Salud, IMSS Oportunidades e IMSS Régimen Obligatorio.
3. La base para el cálculo del monto a transferir es una cuota por familia atendida, esta cuota es establecida por el sector salud y aprobada por el Comité Técnico de la Coordinación Nacional del Programa Oportunidades.
4. Con base al artículo 31 del PEF 2009, el programa mantendrá una cobertura de cinco millones de familias beneficiarias, y con el objeto de que se favorezca la atención de familias, se utilizará como base para la asignación presupuestal el padrón activo del bimestre septiembre-octubre del año anterior.
5. Los recursos correspondientes al complemento alimenticio, serán estimados por la SSA y transferidos en especie a los proveedores de servicios de salud: Servicios Estatales de Salud, IMSS Oportunidades e IMSS Régimen Obligatorio.
6. Los Servicios Estatales de Salud deberán observar lo establecido en los presentes criterios para la elaboración de su POA.
7. La base para la elaboración del POA de cada entidad federativa será el presupuesto para gastos de operación en las entidades federativas, determinado por la Dirección General del Programa Oportunidades, de acuerdo al número de familias, a la cápita por familia y a los ajustes del presupuesto autorizado y publicado en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2009.
8. El POA, deberá focalizar sus acciones en las siguientes estrategias:
 - a. Otorgamiento del Paquete Básico de Servicios de Salud;
 - b. Capacitación al personal de los Servicios Estatales de Salud;
 - c. Supervisión dirigida a la operación y desarrollo del Programa;
 - d. Acreditación de Unidades de Salud (Equipamiento, priorizando casas de salud, así como centros de salud);
 - e. Trabajo Comunitario
 - i. Talleres Comunitarios
 - ii. Equipos itinerantes de Salud
 - iii. Auxiliares de Salud
 - f. Complemento Alimenticio
9. El POA deberá tener una total congruencia con la normatividad siguiente:
 - a. Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012;
 - b. Programa Nacional de Salud 2007-2012;
 - c. Ley y Reglamento General de Salud;
 - d. Presupuesto de Egresos de la Federación 2009;
 - e. Reglas de Operación del Programa Oportunidades 2009;
 - f. Ley y Reglamento Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
 - g. Manual de Normas Presupuestarias.

10. Los recursos programados a través del POA deberán tener una clara incidencia en el cumplimiento de los indicadores de evaluación e impacto establecidos en las Reglas de Operación del Programa Oportunidades.

Asimismo, en la conformación del POA, deberá tomarse en consideración la optimización en las coincidencias (procesos y partidas) que existan entre el Programa Oportunidades con otros Programas tales como: Seguro Popular, Seguro Médico para una Nueva Generación, Caravanas de la Salud, entre otros, con la finalidad de evitar la duplicidad en la asignación de recursos a los mismos proyectos.

11. Las acciones emprendidas con recursos asignados en el POA, serán sujetas de seguimiento, supervisión, comprobación y evaluación, particularmente todas aquellas que se complementen con el Seguro Popular, el Seguro Médico para una nueva Generación y el Programa Caravanas de la Salud.
12. El Programa Operativo Anual deberá presentarse en los formatos correspondientes emitidos por la Dirección General del Programa Oportunidades.
13. Los Servicios Estatales de Salud presentarán su propuesta de plantilla para la contratación de personal en la entidad, con recursos del capítulo 4000, a la Dirección General del Programa Oportunidades para su registro y en su caso autorización, durante la elaboración de su POA.
14. La responsabilidad de la selección y contratación del personal será de los Servicios Estatales de Salud, previa autorización de la Dirección General del Programa Oportunidades.
15. En caso de tener vacantes en la plantilla o modificaciones, los Servicios Estatales de Salud deberán notificar a la Dirección General, dichos cambios con la finalidad de mantener vigentes los registros de datos.
16. La Dirección General del Programa Oportunidades y la Dirección General de Financiamiento, así como los Servicios Estatales de Salud, deberán instrumentar los registros y controles específicos que aseguren la correcta aplicación de los recursos destinados al Programa Oportunidades, de conformidad a las Disposiciones establecidas en el presente convenio.
17. La Dirección General del Programa Oportunidades y la Dirección General de Financiamiento, así como los Servicios Estatales de Salud para la elaboración del POA, deberán consultar el Clasificador por Objeto de Gasto para la Administración Pública Federal vigente, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
18. La Dirección General del Programa Oportunidades a través de su Dirección de Programación, revisará que los POA's se apeguen a los lineamientos técnicos y a la normatividad descrita anteriormente, y en su caso, hará los comentarios y observaciones correspondientes a los Servicios Estatales de Salud, a fin de que éstos sean aprobados.

IV. INTEGRACION DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Para el ejercicio de programación-presupuestación correspondiente al 2009, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha solicitado a las dependencias y entidades, formular el presupuesto de sus Programas con base a un Presupuesto Basado en Resultados, el cual deberá estar orientado al logro de objetivos y metas vinculados con los del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, y que éstos se midan a través de indicadores, con el objeto de mejorar la calidad del gasto público federal y la rendición de cuentas.

Por lo anterior, los Servicios Estatales de Salud en términos de asignación presupuestal, deberán asignar el presupuesto al cumplimiento de las siguientes acciones:

- ◆ Otorgamiento del Paquete Básico de Servicios de Salud a los beneficiarios del Programa Oportunidades;
- ◆ Capacitación del recurso humano en contacto con las familias Oportunidades;
- ◆ Supervisión dirigida a la operación del Programa;

- ◆ Acreditación de Unidades de Salud prestadoras de servicios a los beneficiarios del programa Oportunidades;
- ◆ Trabajo Comunitario
 - i. Talleres Comunitarios
 - ii. Equipos Itinerantes de salud
 - iii. Auxiliares de Salud
- ◆ Otorgamiento del Complemento Alimenticio

Esta propuesta propicia un modelo para la asignación de recursos a través de partidas presupuestarias tendientes a elevar la eficacia y eficiencia del Programa Oportunidades en cada entidad federativa, y establecer una dinámica organizacional orientada a resultados. Las entidades federativas, en su caso, deberán considerar recursos necesarios en los 125 municipios de menor índice de desarrollo humano, con el propósito de fortalecer y extender la red de servicios de salud y poder atender a la población más dispersa y marginada del país.

a) PAQUETE BASICO DE SERVICIOS DE SALUD

Cada una de las estrategias consideradas en el PBSS, responde en los términos del Título Tercero de la Ley General de Salud, a las materias prioritarias de la salubridad general: la atención médica en beneficio de los grupos vulnerables, la atención materno-infantil, planificación familiar, la orientación y vigilancia en materia de nutrición, al saneamiento básico como medida de prevención y control de enfermedades transmisibles, padecimientos crónicos-degenerativos y accidentes, así como a la promoción e impulso de la participación de la comunidad en el cuidado de su salud.

CRITERIOS

1. Los medicamentos programados para ser adquiridos, deberán estar considerados en el Cuadro básico del Programa Oportunidades.
2. Personal de Honorarios (capítulo 4000). Este personal, al igual que el personal del capítulo 1000, tienen bajo su responsabilidad directa la coordinación y ejecución del Programa para garantizar la aplicación del PBSS en las comunidades y cumplir con las metas programadas (Equipos de Salud Itinerantes ESI's, Núcleos Básicos y Equipos de Supervisión, entre otros).
3. En el caso de programar la adquisición de hardware, deberán ser utilizados para impactar estrategias específicas que contribuyan a mejorar la atención de las familias, a través de la certificación electrónica, el expediente electrónico, el Seguro Popular de Salud y el Seguro Médico para una nueva Generación.

IDENTIFICACION DE PARTIDAS

1201	Honorarios
2504	Medicinas y productos farmacéuticos
2505	Materiales, accesorios y suministros médicos
2602	Combustibles, lubricantes y aditivos *
3503	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo *
4105	Subsidios a la prestación de servicios públicos (Auxiliares de Salud)
5101	Mobiliario
5102	Equipo de administración
5206	Bienes informáticos
5401	Equipo médico y de laboratorio
5402	Instrumental médico y de laboratorio

2101	Materiales y útiles de oficina
2102	Material de limpieza
2106	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes Informáticos
3502	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos

2. CAPACITACION

La capacitación se concibe como el proceso de enseñanza aprendizaje en el que el personal institucional y comunitario adquiere los conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para llevar a cabo las funciones correspondientes para instrumentar y aplicar el PBSS. Esta constituye el eje que cruza todo el proceso de ejecución y operación del Programa, para lograr la eficiencia, unidad de criterios y la calidad necesaria. Por lo que la capacitación debe efectuarse en forma programada, sistemática y continua.

CRITERIOS

1. Las entidades elaborarán el calendario de capacitación tomando en consideración dos momentos básicos en este proceso; el primero en marzo/abril y el segundo agosto/septiembre, según aplique este último en los estados puede realizarse en este bimestre. Para el caso del primero se denominará Segunda Semana de Capacitación y para el caso del segundo, Tercera Semana de Capacitación.
2. Para efectos del desarrollo de estas capacitaciones, el estado se basará en los lineamientos que para ello genere la Dirección General del Programa Oportunidades.
3. El diseño de esta estrategia, deberá estar dirigida para los diferentes bloques de perfiles de recursos humanos que tienen contacto con las familias Oportunidades, desde auxiliares de salud, enfermeras, doctores, trabajadores sociales, hasta niveles gerenciales en los Servicios de Salud de las entidades federativas.
4. Los estados que no ejercieron el recurso para la primera semana de capacitación, este recurso, deberá ser utilizado para la Segunda Semana.
5. Esta capacitación deberá estar dirigida para afrontar temas de impacto en el Programa Oportunidades
6. Garantizar espacios dignos y materiales de calidad para el desarrollo de las tareas de capacitación.

IDENTIFICACION DE PARTIDAS

2101	Materiales y útiles de oficina
2102	Material de limpieza
2103	Material de apoyo informativo
2108	Materiales y suministros para planteles educativos (actividades de capacitación)
2602	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres
3305	Servicios para capacitación a servidores públicos
3804	Congresos y Convenciones
3808	Pasajes nacionales para labores en campo y de supervisión
3814	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión

3. SUPERVISION DIRIGIDA A LA OPERACION DEL PROGRAMA

La supervisión tiene como propósito verificar que las acciones en salud se efectúen con la oportunidad y calidad necesaria, a través de un proceso continuo cuyas actividades nos permiten instrumentar, en su caso, ajustes en la operación del Programa, con la finalidad de cumplir con los objetivos y metas establecidos.

Con la vigilancia en la operación del Programa se asegura la disponibilidad y suficiencia de los recursos humanos, materiales y financieros, así como su aprovechamiento racional, ya que están vinculadas con los indicadores de salud y puntos centinela, los cuales se ven fortalecidos en el proceso de supervisión.

CRITERIOS

1. Fortalecer las acciones y los materiales que utilizan los equipos de supervisión, para facilitar las tareas de detectar problemáticas, proponer soluciones de forma oportuna identificando áreas de oportunidad y con ello aplicar la mejora continua en los procesos de la atención de las familias Oportunidades.

IDENTIFICACION DE PARTIDAS

Capítulo 1000 y 4000 "Recursos Humanos"

- 2301 Refacciones, accesorios y herramientas
- 2602 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres
- 3503 Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo
- 3808 Pasajes nacionales para labores en campo y de supervisión
- 3814 Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión
- 5206 Bienes informáticos

4. ACREDITACION DE UNIDADES

La inversión incluye acciones destinadas a fortalecer el equipamiento de las Unidades de Salud del primer nivel de atención incluidas en el Programa, considerando de manera prioritaria el mejoramiento integral de las Casas de Salud, ESI's y en su caso, Centros de Salud, mediante el equipamiento e instrumental médico y de laboratorio, así como del mobiliario, equipo de cómputo y administrativo básico. Estas acciones de reforzamiento a las unidades de salud, permitirá elevar la calidad de la atención a las familias beneficiarias y contribuir en la estrategia Nacional de acreditación de las unidades de salud, así como apoyar la certificación electrónica, según donde proceda de acuerdo con la alineación de recursos en la entidad.

Por lo anterior, es necesario que los estados realicen un diagnóstico de la situación de las unidades de salud, de las jurisdicciones y de los almacenes centrales, con ello se pretende definir, regular y agilizar la disposición de equipos en las unidades de salud y superar los principales problemas de equipamiento. Evitando duplicidades, y para ello deberán realizar estas acciones de forma coordinada y alineada con las áreas de planeación estatales.

CRITERIOS

1. Con la finalidad de contribuir a mejorar la calidad en la atención y fortalecer las tareas del recurso humano ubicado en las unidades de salud que atienden familias oportunidades y contribuir a dotar el paquete básico de servicios de salud de Oportunidades, la entidad deberá considerar acciones básicas de equipamiento de Centros de Salud y Casas de Salud.
2. Considerar en este apartado dotar de equipo básico al personal de salud incluyendo a las auxiliares de salud que desarrollan sus labores en los equipos itinerantes de salud, casas de salud y centros de salud, a donde acuden las familias oportunidades; contribuyendo con ello a mejorar la calidad en la atención.
3. Integrar la dotación de uniformes para el personal comunitario de salud que labora para el Programa Oportunidades.

IDENTIFICACION DE PARTIDAS

- 2701 Vestuario, uniformes y blancos
- 5101 Mobiliario
- 5102 Equipo de administración
- 5206 Bienes informáticos
- 5401 Equipo médico y de laboratorio
- 5402 Instrumental médico y de laboratorio

5. TRABAJO COMUNITARIO

El trabajo comunitario, integra Talleres Comunitarios, Equipos itinerantes de salud (ESI's) y Auxiliares de salud, proyectos que en el POA, buscan impactar en el recurso humano de salud, facilitando su trabajo dirigido a la atención de las familias Oportunidades principalmente, y mejorando la calidad y la calidez en los servicios e impactando en la salud de los beneficiarios.

a) Talleres Comunitarios

CRITERIOS

1. Considerar los recursos materiales e insumos necesarios para el desarrollo de los talleres.
2. Integrar la adquisición de equipo básico para dignificar a la población en el desarrollo de los talleres (mesas, sillas, televisiones y reproductores de video de VHS y DVD).
3. Considerar arrendamiento de vehículos para el traslado de la población a las localidades en las que se desarrollan los talleres comunitarios.
4. Considerar viáticos y pasajes, de capacitadores a las localidades en donde se desarrollen acciones específicas de capacitación.

IDENTIFICACION DE PARTIDAS

2101	Materiales y útiles de oficina
2102	Material de limpieza
2103	Material de apoyo informativo
2108	Materiales y suministros para planteles educativos
2303	Utensilios para el servicio de alimentación (demostraciones en temas de nutrición)
3808	Pasajes nacionales para labores en campo y de supervisión
3814	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión
5101	Mobiliario (tomando en consideración en promedio el número de familias por taller)

b) Equipos itinerantes de salud

Estos equipos tienen bajo su responsabilidad una microrregión en la que atienden casos de enfermedad de mayor complejidad, realizan acciones de prevención y promoción individuales y comunitarias, derivadas del PBSS, en conjunto con las Auxiliares de Salud, a quienes asesoran, supervisan y capacitan durante su recorrido. La actividad prioritaria de estos vehículos debe ser la atención de las familias beneficiarias del Programa Oportunidades.

CRITERIOS

1. No se realizará con Recursos de Oportunidades la compra de nuevos vehículos.
2. Para los casos de vehículos existentes se deberá considerar acciones de mantenimiento.
3. Como parte de la dignificación de los recursos humanos, se podrá dotar de uniformes y ropa complementaria apropiados a los tipos de clima de la región en la que desarrollen sus labores.
4. Considerar el equipamiento médico y mecánico.

IDENTIFICACION DE PARTIDAS

2301	Refacciones, accesorios y herramientas
2602	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres
2701	Vestuario, uniformes y blancos
2702	Prendas de protección personal
3503	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo

- 3808 Pasajes nacionales para labores en campo y de supervisión
- 3814 Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión
- 5206 Bienes informáticos
- 5303 Vehículos destinados a servicios públicos y a la operación de programas públicos
- 5401 Equipo médico y de laboratorio
- 5402 Instrumental médico y de laboratorio

c) Auxiliares de Salud

Las Auxiliares de Salud Comunitarias constituyen el agente principal en el trabajo comunitario y el primer contacto con las familias incorporadas al Programa Oportunidades, su deber consiste en impulsar una cultura de salud a partir de las acciones de promoción y prevención, así como de atender los problemas de salud sencillos en el entorno comunitario.

CRITERIOS

1. Dotar del equipo y uniformes para fortalecer su presencia y sus funciones dentro de la comunidad.
2. Incluir materiales e insumos para contribuir en la mejora continua de sus labores en la comunidad.
3. Considerar el equipamiento de casas de salud.
4. Integrar el medicamento para las casas de salud de conformidad con el cuadro básico del Programa Oportunidades.

IDENTIFICACION DE PARTIDAS

- 2504 Medicinas y productos farmacéuticos
- 2505 Materiales, accesorios y suministros médicos
- 2701 Vestuario, uniformes y blancos
- 2702 Prendas de protección personal
- 4105 Subsidios a la prestación de servicios públicos (Auxiliares de Salud)
- 5303 Vehículos destinados a servicios públicos y a la operación de programas públicos
- 5401 Equipo médico y de laboratorio
- 5402 Instrumental médico y de laboratorio

6. COMPLEMENTO ALIMENTICIO

Con relación al complemento alimenticio, éste no es un sustituto de la alimentación, tiene por objeto prevenir y atender la desnutrición a menores de 5 años de edad, a mujeres embarazadas y en periodo de lactancia. Una vez entregado el complemento a las instituciones de salud, éstas serán responsables de su manejo hasta su entrega gratuita bimestral de forma personal a la titular beneficiaria.

CRITERIOS

1. Adquisición de tarimas o anaqueles para colocar el Complemento Alimenticio.
2. Acciones de mejora en el resguardo, control, registro, entrega, preparación y consumo del complemento alimenticio.

VI. Transferencia, Seguimiento y Control de los Recursos

1. El Anexo II de este instrumento identifica la calendarización y la ministración de los recursos autorizados a los Servicios Estatales de Salud.
2. La Comisión Nacional de Protección Social en Salud, a través de la Dirección General de Financiamiento, gestionará los recursos aprobados a la cuenta bancaria correspondiente de acuerdo con lo establecido en el presente convenio, de conformidad al calendario de recursos autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

3. Los Servicios Estatales de Salud deberán enviar a la Dirección General de Financiamiento, el recibo de comprobación por los recursos financieros depositados a su cuenta bancaria, los cuales serán aplicados para los gastos de operación del Programa Oportunidades, con base al Formato Recibo para la Aplicación del Gasto.
4. Corresponde a los Servicios Estatales de Salud ejercer de manera transparente y oportuna los recursos transferidos con base a las disposiciones establecidas en el PEF 2009, a las Reglas de Operación vigentes, así como a lo establecido el presente convenio.
5. Los Servicios Estatales de Salud tendrán la responsabilidad de llevar a cabo los procesos de adquisición de los bienes y servicios necesarios para la ejecución del Programa.
6. Los Servicios Estatales de Salud enviarán a la Dirección General del Programa Oportunidades, la aplicación de los recursos presupuestales a través de la Dirección de Control y Gestión Presupuestal en el formato de comprobación por partida de gasto denominado, Formato CNPSS-P-001.
7. Los Servicios Estatales de Salud enviarán cada trimestre a la Dirección General del Programa Oportunidades, copia de la comprobación de la nómina del personal contratado por honorarios para su revisión, control y validación.
8. Los Servicios Estatales de Salud, para la realización de transferencias de recursos entre partidas, deberán presentar su propuesta incluyendo la justificación para el aumento y disminución y solicitar la autorización a la Dirección General del Programa.
9. La Dirección General del Programa Oportunidades, autorizará la transferencia de recursos cuando la afectación presupuestal no modifique la calendarización del presupuesto autorizado y se justifique debidamente.
10. La Dirección General del Programa realizará visitas de supervisión a los Servicios Estatales de Salud, con la finalidad de verificar que se lleve un control de los bienes y equipos adquiridos, que cumplan con las especificaciones solicitadas y sean ubicados y utilizados correctamente para la operación y desarrollo del Programa Oportunidades.
11. Asimismo, revisará y verificará la plantilla y, en su caso, al personal contratado y los periodos de contratación, con la finalidad de que no se vea interrumpida la operación y desarrollo del Programa.

VIII. Comprobación de los Recursos

La transparencia en el destino y asignación de los recursos financieros a los Servicios Estatales de Salud, asegura que los recursos se apliquen exclusivamente en la operación y desarrollo del Programa Oportunidades. Adicional a lo establecido en la normatividad vigente aplicable, las entidades deberán informar a la Comisión el ejercicio de los recursos de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Los recursos asignados a los Servicios Estatales de Salud por parte del Programa Oportunidades, deberán registrarse contablemente, respaldándose con la documentación correspondiente.
2. El ejercicio de los recursos deberá reportarse de forma mensual a la Dirección General del Programa Oportunidades a través de la Dirección de Control y Gestión Presupuestal, según el formato CNPSS-P001.
3. Los comprobantes que amparen los gastos en que incurran los Servicios Estatales de Salud para la operación y desarrollo del Programa, deberán constar, en original, como soporte a los Informes de Gastos de Comprobación, y estarán a disposición de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud para su revisión.
4. Los gastos deberán estar soportados con la documentación que se expida a nombre de los Servicios Estatales de Salud, por la persona física o moral a quien se efectuó el pago. Dicha documentación, deberá cubrir los requisitos a que se refiere el Artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación.
5. Las erogaciones por concepto de gastos en "servicios personales y gastos de operación", deberán clasificarlos a nivel de partida, verificando que la documentación soporte esté autorizada por el funcionario correspondiente. Tales erogaciones deberán ser reportadas en los Informes mensuales de Comprobación de Gastos en los formatos diseñados para tal efecto.

6. Se considerarán como erogaciones por concepto de gastos de operación ordinaria los correspondientes al POA 2009. Cualquier otro concepto que no se refiera al POA, se registrarán con cargo a la cuenta del Estado.
7. Corresponde a la Comisión Nacional a través de la Dirección General del Programa, sellar de recibido cada uno de los formatos que contienen los Informes de Comprobación de gastos. En caso de que a solicitud de la Comisión los Servicios Estatales de Salud anexen a los formatos copias de los comprobantes respectivos, se procederá a sellar y foliar todos y cada uno de los comprobantes remitidos.
8. Para los efectos de recepción y entrega de Informes, éstos se recibirán con la carátula de Comprobación de Gastos del Estado y del mes correspondiente, en la que deberá constar la fecha y hora de recepción y entrega, así como la documentación que se acompañe.
9. Recibidos los Informes de Comprobación de Gastos, la Comisión podrá realizar las siguientes acciones:
 - i. Solicitar a los Servicios Estatales de Salud la documentación necesaria para comprobar la veracidad de lo reportado, y
 - ii. Elaborar durante la revisión las "cédulas de observaciones", las cuales se comunicarán oportunamente a los Servicios Estatales de Salud, para que realice las solventaciones que considere pertinentes.
10. Los Servicios Estatales de Salud podrán elegir entre enviar la documentación solicitada, o enviar personal de apoyo de los Servicios Estatales de Salud, a la Dirección General del Programa, para la revisión y entrega de la documentación comprobatoria. Esta última fijará día y hora para realizar la recepción y designar al personal que lo hará, comunicándolo a los Servicios Estatales de Salud, cuando menos con cinco días hábiles de anticipación.
11. La Dirección General informará a los Servicios Estatales de Salud de los errores y omisiones técnicas que se hayan encontrado durante la revisión de los Informes de Comprobación de Gastos, para su debida aclaración o lo que los Servicios Estatales de Salud convengan.
12. La Dirección General del Programa, coordinará los trabajos de la revisión a través de la Dirección de Programación y el personal de apoyo que se le asigne por parte de los Servicios Estatales de Salud.
13. Los informes de comprobación de gasto de los Servicios Estatales de Salud se presentarán en el formato establecido.
14. Los informes deberán ser presentados debidamente firmados por el o los responsables del Programa de Oportunidades, los primeros 5 días hábiles del mes siguiente.
15. Deberá presentarse un informe por cada mes y especificando por partida de gasto lo ejercido por los Servicios Estatales de Salud en el ámbito de la operación y desarrollo del Programa.
16. Los informes deberán presentarse de forma mensual, aun en el caso que en dicho mes no se hubieran presentado erogaciones presupuestales.
17. Toda omisión en el cumplimiento de estos Criterios por parte de los Servicios Estatales de Salud será sancionada, tomando en cuenta las circunstancias de modo, tiempo y lugar, así como la gravedad de la falta.
18. En última instancia, por el incumplimiento en la entrega mensual de reportes sobre el ejercicio de los recursos, la Dirección General podrá suspender temporalmente la transferencia de recursos para la operación y desarrollo del Programa, en tanto se informa sobre la aplicación de los recursos transferidos con anterioridad.

ANEXO II

COMPONENTE DE SALUD DEL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES

ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

CALENDARIZACION DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009

(pesos)

CONCEPTO	TOTAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
HONORARIOS	1.186.708,00	0,00	0,00	232.183,00	92.873,00	92.873,00	92.874,00	92.873,00	92.873,00	92.873,00	92.873,00	92.873,00	211.540,00
GASTOS DE OPERACION	2.056.348,00	0,00	0,00	291.698,00	157.090,00	189.316,00	237.724,00	302.911,00	326.659,00	231.930,00	178.348,00	87.437,00	53.235,00
TOTAL	3.243.056,00	0,00	0,00	523.881,00	249.963,00	282.189,00	330.598,00	395.784,00	419.532,00	324.803,00	271.221,00	180.310,00	264.775,00

Los recursos descritos en el presente calendario deberán ser ministrados a los Servicios Estatales de Salud, de acuerdo con la cláusula sexta inciso III en un plazo no mayor de 3 días hábiles, después de haber sido depositados por la Secretaría en la cuenta productiva de la Tesorería o su equivalente, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la cláusula primera del presente instrumento.

ANEXO 3
FORMATO DE LA FICHA TECNICA

DATOS DE IDENTIFICACION DEL PROGRAMA PRESUPUESTADO (Pp) ¹					
Ramo administrativo ^{1.1}	012				
Unidad responsable del Pp ^{1.2}	U000				
Clasificación del Pp ^{1.3}	S072				
Denominación del Pp ^{1.4}	Programa de Desarrollo Humano Oportunidades				
Nombre de la Matriz ^{1.5}	Matriz de Indicadores de Oportunidades				
ALINEACION CON EL PND Y SUS PROGRAMAS ²					
<i>Plan Nacional de Desarrollo ^{2.1}</i>					
Eje de política pública al que contribuye el Pp ^{2.1.1}	3. Igualdad de Oportunidades				
Objetivo de eje de política pública al que contribuye el Pp ^{2.1.2}	Objetivo Estratégico 1 Reducir significativamente el número de mexicanos en condiciones de pobreza con políticas públicas que superen un enfoque asistencialista, de modo que las personas puedan adquirir capacidades y generar oportunidad de trabajo				
<i>Programas del Plan Nacional de Desarrollo ^{2.2}</i>					
Tipo de Programa ^{2.2.1}	Desarrollo Social	Programa ^{2.2.2}	Programa de Desarrollo Humano Oportunidades		
Objetivo del Programa ^{2.2.3}	Apoyar a las familias que viven en condición de pobreza extrema, con el fin de incrementar las capacidades de sus miembros y ampliar sus alternativas para alcanzar mejores niveles de bienestar, a través de opción en educación, salud y alimentación, además de contribuir a la vinculación con nuevos servicios y programas de desarrollo que propician el mejoramiento de sus condiciones socioeconómicas y de calidad de vida.				
<i>Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad ^{2.3}</i>					
Mejorar las condiciones de salud de la población Reducir las brechas o desigualdades en salud mediante intervenciones focalizadas en grupos vulnerables y comunidades marginadas Garantizar que la salud contribuya al combate a la pobreza y al desarrollo social del país					
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS ³					
<i>Resumen Narrativo ^{3.1}</i>					
Objetivo al que corresponde el indicador ^{3.1.1}	Familias beneficiarias del Programa que cumplieron su corresponsabilidad tuvieron acceso al Paquete Básico Garantizado de Servicios de Salud (PBGSS)		Marque el nivel del objetivo en la MIR ^{3.1.2}	FIN	
			PROPOSITO		
			COMPONENTE		
			ACTIVIDAD		
Indicador ^{3.2}					
Datos de identificación del indicador ^{3.2.1}					
Orden ^{3.2.1.1}	112.1	Nombre del indicador ^{3.2.1.2}	Porcentaje de familias beneficiarias que están en control en los servicios de salud		
Dimensión del indicador ^{3.2.1.3}	Eficacia	Tipo de indicador para resultados ^{3.2.1.4}	Gestión		
Definición del indicador ^{3.2.1.5}	Tipo de valor de la meta ^{3.2.1.6}				
Indica el porcentaje de familias beneficiarias registradas que cumplieron con su corresponsabilidad en salud		Relativo			
Método de cálculo ^{3.2.1.7}	Unidad de medida ^{3.2.1.8}				
Familias beneficiarias en control x 100 / Familias beneficiarias registradas		Familias beneficiarias			
Desagregación geográfica ^{3.2.1.9}	Frecuencia de medición ^{3.2.1.10}				
Nacional		Bimestral			
<i>Transversalidad ^{3.2.1.11}</i>					
Enfoque de transversalidad ^{3.2.1.11.1}					
Hombres ^{3.2.1.11.2}		Mujeres ^{3.2.1.11.3}		Total ^{3.2.1.11.4}	5,000,000
<i>Serie de Información disponible ^{3.2.1.12}</i>					
Información disponible ^{3.2.1.12.1}					
SIS y SISPA 2001-2008					

Características del indicador 3.2.2					
Característica 3.2.2.1	Calificación 3.2.2.2	Justificación 3.2.2.3			
Adecuado 3.2.2.1.1	Cumple	Es una medida de referencia sobre la atención en salud que se otorga directamente a las familias beneficiarias			
Aporte marginal 3.2.2.1.2	No aplica	No aplica			
Claridad 3.2.2.1.3	Cumple	Muestra de manera precisa el porcentaje de familias beneficiarias que asisten a los talleres comunitarios y al control médico conforme a la normatividad establecida			
Comparabilidad 3.2.2.1.4					
Economía 3.2.2.1.5	Cumple	Es económico en el sentido de que utilizan los sistemas de información institucionales			
Factibilidad 3.2.2.1.6					
Independencia 3.2.2.1.7					
Monitoreable 3.2.2.1.8	Cumple	La obtención de la información de este indicador se puede verificar a través de supervisión			
Oportunidad 3.2.2.1.9					
Relevancia 3.2.2.1.10	Cumple	Está relacionado directamente con las reglas de operación del apartado del componente de salud			
Sintético 3.2.2.1.11					
Soportados metodológicamente 3.2.2.1.12					
Validez 3.2.2.1.13					
Contacto indicador 3.2.3					
Nombre 3.2.3.1	Sara	Apellido 3.2.3.2	paterno	Uriega	Apellido 3.2.3.3
		materno			
Cuesta					
Area 3.2.3.4		Dirección General del Programa Oportunidades / Comisión Nacional de Protección Social en Salud			
Puesto 3.2.3.5		Directora de Información			
Correo electrónico 3.2.3.6		suriega@salud.gob.mx			
Teléfono 3.2.3.7					
Lada 3.2.3.7.1	01 55	Teléfono 3.2.3.7.2	50903642	Extensión 3.2.3.7.3	
Nombre 3.2.3.1	Julio	Apellido 3.2.3.2	paterno	Herrera	Apellido 3.2.3.3
		materno			
Segura					
Area 3.2.3.4		IMSS-Oportunidades			
Puesto 3.2.3.5		Titular de la División de Evaluación e Información			
Correo electrónico 3.2.3.6		julio.herrerass@imss.gob.mx			
Teléfono 3.2.3.7					
Lada 3.2.3.7.1	01 55	Teléfono 3.2.3.7.2	5727-2807	Extensión 3.2.3.7.3	
Determinación de metas 3.2.4					
Viabilidad de la meta 3.2.4.1					
Meta acumulable 3.2.4.1.1	No acumulable	Comportamiento del indicador 3.2.4.1.2	Regular	Factibilidad de la meta 3.2.4.1.3	Alta
Justificación de la factibilidad 3.2.4.1.4					
Línea base 3.2.4.2					
Año 3.2.4.2.1	Valor 3.2.4.2.2			Periodo al que corresponde el valor 3.2.4.2.3	
	Indicador 3.2.4.2.2.1 (relativo)	Numerador 3.2.4.2.2.2 (absoluto)	Denominador 3.2.4.2.2.3 (universo de cobertura)		
2007	98.0	4,844,100	4,952,987	Bimestre Marzo - Abril	
Justificación línea base 3.2.4.2.4					

Parámetros de semaforización 3.2.4.3				
Tipo de valor 3.2.4.3.1				Porcentual
Umbral verde – amarillo 3.2.4.3.2	95%	Umbral amarillo – rojo 3.2.4.3.3	85%	
Meta sexenal 3.2.4.4				
Año 3.2.4.4.1	Valor 3.2.4.5.2			Periodo al que corresponde el valor 3.2.4.4.3
	Indicador 3.2.4.4.2.1 (relativo)	Numerador 3.2.4.4.2.2 (absoluto)	Denominador 3.2.4.4.2.3 (universo de cobertura)	
2012	95	4,750,000	5,000,000	Nov – Dic
Metas intermedias 3.2.4.5				
Año 3.2.4.5.1	Valor 3.2.4.5.2			Periodo al que corresponde el valor 3.2.4.5.3
	Indicador 3.2.4..5.2.1 (relativo)	Numerador 3.2.4.5.2.2 (absoluto)	Denominador 3.2.4.5.2.3 (universo de cobertura)	
2007 3.2.4.5.1.1	98.41	4,988,348	5,068,966	Nov – Dic
2008 3.2.4.5.1.2	95	4,750,000	5,000,000	Nov – Dic
2009 3.2.4.5.1.3	95	4,750,000	5,000,000	Nov – Dic
2010 3.2.4.5.1.4	95	4,750,000	5,000,000	Nov – Dic
2011 3.2.4.5.1.5	95	4,750,000	5,000,000	Nov – Dic
2012 3.2.4.5.1.6	95	4,750,000	5,000,000	Nov – Dic
Metas de ciclo presupuestario en curso 3.2.4.6				
Periodo 3.2.4.6.1 (según frecuencia de medición)	Valor 3.2.4.5.2			Periodo al que corresponde el valor 3.2.4.6.3
	Indicador 3.2.4.6.2.1 (relativo)	Numerador 3.2.4.6.2.2 (absoluto)	Denominador 3.2.4.6.2.3 (universo de cobertura)	
Periodo 1	95	4,750,000	5,000,000	Ene – Feb
Periodo 2	95	4,750,000	5,000,000	Mar – Abr
Periodo 3	95	4,750,000	5,000,000	May – Jun
Periodo 4	95	4,750,000	5,000,000	Jul – Agt
Periodo 5	95	4,750,000	5,000,000	Sep – Oct
Periodo 6	95	4,750,000	5,000,000	Nov – Dic

Características de las variables 3.2.5						
(Se debe llenar este conjunto tantas veces como número de variables existan)						
Nombre 3.2.5.1		Descripción de la variable 3.2.5.2				
Total de familias beneficiarias en control		Familias beneficiarias de Oportunidades registradas en la unidad médica, cuyos integrantes cumplieron con sus compromisos de consultas y sesiones educativas en salud establecidas en la unidad médica, de acuerdo con las reglas de operación del Programa y que no han generado baja del padrón activo de Oportunidades				
Total de familias beneficiarias registradas						
Medios de verificación 3.2.5.3		Unidad de medida 3.2.5.4				
Sistema de Información en Salud de la Secretaría de Salud (SIS) y Sistema de Información en Salud para Población Abierta del IMSS Oportunidades (SISPA)		Familia beneficiaria				
Formatos S1, Sistema de Información en Salud de la Secretaría de Salud (SIS) y Sistema de Información en Salud para Población Abierta del IMSS Oportunidades (SISPA)		Familia beneficiaria				
Desagregación geográfica 3.2.5.5		Frecuencia 3.2.5.6				
Nacional		Bimestral				
Método de recopilación de datos 3.2.5.7		Fecha de disponibilidad de la información 3.2.5.8				
Sistema institucional de información en salud, participan el IMSS Oportunidades y los Servicios Estatales de Salud		60 días posteriores al periodo de información				
Sistema institucional de información en salud, participan el IMSS Oportunidades y los Servicios Estatales de Salud		60 días posteriores al periodo de información				
Referencias adicionales 3.2.6						
Referencia internacional 3.2.6.1		Comentario técnico 3.2.6.2				
No disponible		Familias beneficiarias en control son aquellas que cumplieron con sus corresponsabilidades en salud				
		Familias beneficiarias registradas son aquellas que entregaron su formato S1 en la unidad de salud				
Serie estadística 3.2.6.3						
Ciclo 3.2.6.3.1	Valor 3.2.6.3.2	Periodo 3.2.6.3.3		Ciclo 3.2.6.3.1	Valor 3.2.6.3.2	Periodo 3.2.6.3.3
2006	98.31	Nov - Dic		2004	97.28	Nov - Dic
2005	97.81	Nov - Dic		2003	98.33	Nov - Dic

ANEXO 4

El Recibo que la entidad federativa enviará a través de la Secretaría de Finanzas estatal o su equivalente a la Dirección General de Financiamiento de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud por cada ministración de recursos financieros, deberá contener al menos la siguiente información:

1. Identificación del Gobierno del Estado que emite el recibo.
2. RFC y domicilio del receptor.
3. Número de folio del recibo.
4. Fecha de recepción del recurso.
5. Cantidad recibida.
6. Concepto, que incluya: nombre del programa, destino del recurso y mes al que corresponde.
7. Firma y/o sello del receptor.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio San Juanito, expediente número 738942, Municipio Candelaria, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

VISTO PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE NUMERO 738942, Y

RESULTANDOS

- 1o.- QUE EN LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION, SE ENCUENTRA EL EXPEDIENTE NUMERO 738942, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACION, DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO RESPECTO DEL PRESUNTO TERRENO NACIONAL DENOMINADO "SAN JUANITO", CON UNA SUPERFICIE DE 22-77-43 (VEINTIDOS HECTAREAS, SETENTA Y SIETE AREAS, CUARENTA Y TRES CENTIAREAS), LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO CANDELARIA DEL ESTADO DE CAMPECHE.
- 2o.- QUE CON FECHA 1 DE MARZO DE 2006 SE PUBLICO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL AVISO DE DESLINDE CON EL PROPOSITO DE REALIZAR, CONFORME AL PROCEDIMIENTO, LAS OPERACIONES DE DESLINDE QUE FUERAN NECESARIAS.
- 3o.- QUE COMO SE DESPRENDE DEL DICTAMEN TECNICO NUMERO 716838, DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2009, EMITIDO EN SENTIDO POSITIVO, EL PREDIO EN CUESTION TIENE LAS COORDENADAS DE UBICACION GEOGRAFICA Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 18 GRADOS, 03 MINUTOS, 22 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 91 GRADOS, 09 MINUTOS, 03 SEGUNDOS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE:	BENJAMIN GARCIA GUZMAN
AL SUR:	BENJAMIN GARCIA GUZMAN
AL ESTE:	ZONA FEDERAL DE LA LAGUNA LECHUGAL
AL OESTE:	FRANCISCO LOPEZ ARCOS

CONSIDERANDOS

- I.- ESTA SECRETARIA ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE LA RESOLUCION QUE DECLARE O NO EL TERRENO COMO NACIONAL EN TORNO AL PREDIO OBJETO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 27 CONSTITUCIONAL; 160 DE LA LEY AGRARIA; 41 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 111, 112, 113 Y 115 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, ASI COMO 4o., 5o., FRACCION XVIII, 6o. Y 12 FRACCIONES I Y II, DE SU REGLAMENTO INTERIOR.
- II.- UNA VEZ REVISADOS LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE VERIFICAR QUE ESTOS SE DESARROLLARON CON APEGO A LAS NORMAS TECNICAS, HABIENDOSE REALIZADO LOS AVISOS, NOTIFICACIONES Y PUBLICACIONES QUE EXIGEN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES, SEGUN SE ACREDITA CON LA DOCUMENTACION QUE CORRE AGREGADA A SU EXPEDIENTE, SE DESPRENDE QUE CON FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2009 SE EMITIO EL CORRESPONDIENTE DICTAMEN TECNICO, ASIGNANDOSELE EL NUMERO 716838, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS TRABAJOS DEL DESLINDE Y LOS PLANOS DERIVADOS DEL MISMO, RESULTANDO UNA SUPERFICIE ANALITICA DE 22-77-43 (VEINTIDOS HECTAREAS, SETENTA Y SIETE AREAS, CUARENTA Y TRES CENTIAREAS), CON LAS COORDENADAS GEOGRAFICAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 18 GRADOS, 03 MINUTOS, 22 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 91 GRADOS, 09 MINUTOS, 03 SEGUNDOS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE:	BENJAMIN GARCIA GUZMAN
AL SUR:	BENJAMIN GARCIA GUZMAN
AL ESTE:	ZONA FEDERAL DE LA LAGUNA LECHUGAL
AL OESTE:	FRANCISCO LOPEZ ARCOS

- III.- DURANTE EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE SE APERSONARON LOS POSEEDORES DE LOS PREDIOS QUE COLINDAN CON EL TERRENO DE QUE SE TRATA EN LA PRESENTE, QUIENES MANIFESTARON SU CONFORMIDAD DE COLINDANCIAS CON EL PREDIO EN CUESTION Y QUE SE DESCRIBEN EN LOS TRABAJOS TECNICOS QUE OBRAN EN SU EXPEDIENTE.

EN CONSECUENCIA, ES DE RESOLVERSE Y SE RESUELVE:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- SE DECLARA QUE EL TERRENO AL QUE SE REFIERE LA PRESENTE ES NACIONAL, CONFORMANDOSE POR 22-77-43 (VEINTIDOS HECTAREAS, SETENTA Y SIETE AREAS, CUARENTA Y TRES CENTIAREAS), CON LAS COLINDANCIAS, MEDIDAS Y UBICACION GEOGRAFICA DESCRITAS EN LA PRESENTE RESOLUCION.

SEGUNDO.- PUBLIQUESE LA PRESENTE RESOLUCION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LOS INTERESADOS DENTRO DE LOS DIEZ DIAS NATURALES SIGUIENTES AL DE SU PUBLICACION.

TERCERO.- INSCRIBASE ESTA RESOLUCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA ENTIDAD QUE CORRESPONDA, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA FEDERAL Y EN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL.

ASI LO PROVEYO Y FIRMA.

México, D.F., a 15 de diciembre de 2009.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Abelardo Escobar Prieto**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Jaime Tomás Ríos Bernal**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Luis Camacho Mancilla**.- Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio El Milagro Fracc. 9, expediente número 738935, Municipio de Calakmul, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

VISTO PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE NUMERO 738935, Y

RESULTANDOS

- 1o.- QUE EN LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION, SE ENCUENTRA EL EXPEDIENTE NUMERO 738935, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACION, DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO RESPECTO DEL PRESUNTO TERRENO NACIONAL DENOMINADO "EL MILAGRO FRACC. 9", CON UNA SUPERFICIE DE 57-85-58 (CINCUENTA Y SIETE HECTAREAS, OCHENTA Y CINCO AREAS, CINCUENTA Y OCHO CENTIAREAS), LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE CALAKMUL DEL ESTADO DE CAMPECHE.
- 2o.- QUE CON FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007 SE PUBLICO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL AVISO DE DESLINDE CON EL PROPOSITO DE REALIZAR, CONFORME AL PROCEDIMIENTO, LAS OPERACIONES DE DESLINDE QUE FUERAN NECESARIAS.
- 3o.- QUE COMO SE DESPRENDE DEL DICTAMEN TECNICO NUMERO 716837, DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2009, EMITIDO EN SENTIDO POSITIVO, EL PREDIO EN CUESTION TIENE LAS COORDENADAS DE UBICACION GEOGRAFICA Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 18 GRADOS, 15 MINUTOS, 42 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 89 GRADOS, 20 MINUTOS, 00 SEGUNDOS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE:	JUAN JIMENEZ GUZMAN
AL SUR:	MARIA EULALIA LOPEZ CHAVEZ
AL ESTE:	PEDRO GUZMAN VELAZQUEZ
AL OESTE:	EJIDO "EL MANANTIAL"

CONSIDERANDOS

- I.- ESTA SECRETARIA ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE LA RESOLUCION QUE DECLARE O NO EL TERRENO COMO NACIONAL EN TORNO AL PREDIO OBJETO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 27 CONSTITUCIONAL; 160 DE LA LEY AGRARIA; 41 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 111, 112, 113 Y 115 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, ASI COMO 4o., 5o., FRACCION XVIII, 6o. Y 12 FRACCIONES I Y II, DE SU REGLAMENTO INTERIOR.
- II.- UNA VEZ REVISADOS LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE VERIFICAR QUE ESTOS SE DESARROLLARON CON APEGO A LAS NORMAS TECNICAS, HABIENDOSE REALIZADO LOS AVISOS, NOTIFICACIONES Y PUBLICACIONES QUE EXIGEN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES, SEGUN SE ACREDITA CON LA DOCUMENTACION QUE CORRE AGREGADA A SU EXPEDIENTE, SE DESPRENDE QUE CON FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2009 SE EMITIO EL CORRESPONDIENTE DICTAMEN TECNICO, ASIGNANDOSELE EL NUMERO 716837, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS TRABAJOS DEL DESLINDE Y LOS PLANOS DERIVADOS DEL MISMO, RESULTANDO UNA SUPERFICIE ANALITICA DE 57-85-58 (CINCUENTA Y SIETE HECTAREAS, OCHENTA Y CINCO AREAS, CINCUENTA Y OCHO CENTIAREAS), CON LAS COORDENADAS GEOGRAFICAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 18 GRADOS, 15 MINUTOS, 42 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 89 GRADOS, 20 MINUTOS, 00 SEGUNDOS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: JUAN JIMENEZ GUZMAN
AL SUR: MARIA EULALIA LOPEZ CHAVEZ
AL ESTE: PEDRO GUZMAN VELAZQUEZ
AL OESTE: EJIDO "EL MANANTIAL"

- III.- DURANTE EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE SE APERSONARON LOS POSEEDORES DE LOS PREDIOS QUE COLINDAN CON EL TERRENO DE QUE SE TRATA EN LA PRESENTE, QUIENES MANIFESTARON SU CONFORMIDAD DE COLINDANCIAS CON EL PREDIO EN CUESTION Y QUE SE DESCRIBEN EN LOS TRABAJOS TECNICOS QUE OBRAN EN SU EXPEDIENTE.

EN CONSECUENCIA, ES DE RESOLVERSE Y SE RESUELVE:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- SE DECLARA QUE EL TERRENO AL QUE SE REFIERE LA PRESENTE ES NACIONAL, CONFORMANDOSE POR 57-85-58 (CINCUENTA Y SIETE HECTAREAS, OCHENTA Y CINCO AREAS, CINCUENTA Y OCHO CENTIAREAS), CON LAS COLINDANCIAS, MEDIDAS Y UBICACION GEOGRAFICA DESCRITAS EN LA PRESENTE RESOLUCION.

SEGUNDO.- PUBLIQUESE LA PRESENTE RESOLUCION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LOS INTERESADOS DENTRO DE LOS DIEZ DIAS NATURALES SIGUIENTES AL DE SU PUBLICACION.

TERCERO.- INSCRIBASE ESTA RESOLUCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA ENTIDAD QUE CORRESPONDA, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA FEDERAL Y EN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL.

ASI LO PROVEYO Y FIRMA.

México, D.F., a 15 de diciembre de 2009.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Abelardo Escobar Prieto**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Jaime Tomás Ríos Bernal**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Luis Camacho Mancilla**.- Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio Rancho Nicolás Bravo Fracc. 4, expediente número 738933, Municipio de Calakmul, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

VISTO PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE NUMERO 738933, Y

RESULTANDOS

- 1o.- QUE EN LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION, SE ENCUENTRA EL EXPEDIENTE NUMERO 738933, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACION, DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO RESPECTO DEL PRESUNTO TERRENO NACIONAL DENOMINADO "RANCHO NICOLAS BRAVO FRACC. 4", CON UNA SUPERFICIE DE 59-08-04 (CINCUENTA Y NUEVE HECTAREAS, OCHO AREAS, CUATRO CENTIAREAS), LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE CALAKMUL DEL ESTADO DE CAMPECHE.
- 2o.- QUE CON FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007 SE PUBLICO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL AVISO DE DESLINDE CON EL PROPOSITO DE REALIZAR, CONFORME AL PROCEDIMIENTO, LAS OPERACIONES DE DESLINDE QUE FUERAN NECESARIAS.
- 3o.- QUE COMO SE DESPRENDE DEL DICTAMEN TECNICO NUMERO 716841, DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2009, EMITIDO EN SENTIDO POSITIVO, EL PREDIO EN CUESTION TIENE LAS COORDENADAS DE UBICACION GEOGRAFICA Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 18 GRADOS, 15 MINUTOS, 55 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 89 GRADOS, 19 MINUTOS, 59 SEGUNDOS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE:	RANCHOS "EL GRILLO FRACC. 10" DE FELIPE VERA GIL, "SANTA LUCIA" DE DIEGO DIAZ VELAZCO Y OTROS
AL SUR:	RANCHO "EL MILAGRO FRACC. 9" DE JUAN GOMEZ PEREZ
AL ESTE:	RANCHOS "TEPEIZCUINTE FRACC. 20" DE ARTURO VERA RODRIGUEZ, "LA HERRADURA FRACC. 25" DE PEDRO GUZMAN VELAZQUEZ
AL OESTE:	EJIDO "EL MANANTIAL"

CONSIDERANDOS

- I.- ESTA SECRETARIA ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE LA RESOLUCION QUE DECLARE O NO EL TERRENO COMO NACIONAL EN TORNO AL PREDIO OBJETO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 27 CONSTITUCIONAL; 160 DE LA LEY AGRARIA; 41 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 111, 112, 113 Y 115 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, ASI COMO 4o., 5o., FRACCION XVIII, 6o. Y 12 FRACCIONES I Y II, DE SU REGLAMENTO INTERIOR.
- II.- UNA VEZ REVISADOS LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE VERIFICAR QUE ESTOS SE DESARROLLARON CON APEGO A LAS NORMAS TECNICAS, HABIENDOSE REALIZADO LOS AVISOS, NOTIFICACIONES Y PUBLICACIONES QUE EXIGEN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES, SEGUN SE ACREDITA CON LA DOCUMENTACION QUE CORRE AGREGADA A SU EXPEDIENTE, SE DESPRENDE QUE CON FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2009 SE EMITIO EL CORRESPONDIENTE DICTAMEN TECNICO, ASIGNANDOSELE EL NUMERO 716841, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS TRABAJOS DEL DESLINDE Y LOS PLANOS DERIVADOS DEL MISMO, RESULTANDO UNA SUPERFICIE ANALITICA DE 59-08-04 (CINCUENTA Y NUEVE HECTAREAS, OCHO AREAS, CUATRO CENTIAREAS), CON LAS COORDENADAS GEOGRAFICAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 18 GRADOS, 15 MINUTOS, 55 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 89 GRADOS, 19 MINUTOS, 59 SEGUNDOS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE:	RANCHOS "EL GRILLO FRACC. 10" DE FELIPE VERA GIL, "SANTA LUCIA" DE DIEGO DIAZ VELAZCO Y OTROS
AL SUR:	RANCHO "EL MILAGRO FRACC. 9" DE JUAN GOMEZ PEREZ
AL ESTE:	RANCHOS "TEPEIZCUINTE FRACC. 20" DE ARTURO VERA RODRIGUEZ, "LA HERRADURA FRACC. 25" DE PEDRO GUZMAN VELAZQUEZ
AL OESTE:	EJIDO "EL MANANTIAL"

III.- DURANTE EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE SE APERSONARON LOS POSEEDORES DE LOS PREDIOS QUE COLINDAN CON EL TERRENO DE QUE SE TRATA EN LA PRESENTE, QUIENES MANIFESTARON SU CONFORMIDAD DE COLINDANCIAS CON EL PREDIO EN CUESTION Y QUE SE DESCRIBEN EN LOS TRABAJOS TECNICOS QUE OBRAN EN SU EXPEDIENTE.

EN CONSECUENCIA, ES DE RESOLVERSE Y SE RESUELVE:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- SE DECLARA QUE EL TERRENO AL QUE SE REFIERE LA PRESENTE ES NACIONAL, CONFORMANDOSE POR 59-08-04 (CINCUENTA Y NUEVE HECTAREAS, OCHO AREAS, CUATRO CENTIAREAS), CON LAS COLINDANCIAS, MEDIDAS Y UBICACION GEOGRAFICA DESCRITAS EN LA PRESENTE RESOLUCION.

SEGUNDO.- PUBLIQUESE LA PRESENTE RESOLUCION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LOS INTERESADOS DENTRO DE LOS DIEZ DIAS NATURALES SIGUIENTES AL DE SU PUBLICACION.

TERCERO.- INSCRIBASE ESTA RESOLUCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA ENTIDAD QUE CORRESPONDA, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA FEDERAL Y EN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL.

ASI LO PROVEYO Y FIRMA.

México, D.F., a 15 de diciembre de 2009.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Abelardo Escobar Prieto**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Jaime Tomás Ríos Bernal**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Luis Camacho Mancilla**.- Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio El Platanillal, expediente número 738941, Municipio de Campeche, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

VISTO PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE NUMERO 738941, Y

RESULTANDOS

- 1o.- QUE EN LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION, SE ENCUENTRA EL EXPEDIENTE NUMERO 738941, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACION, DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO RESPECTO DEL PRESUNTO TERRENO NACIONAL DENOMINADO "EL PLATANILLAL", CON UNA SUPERFICIE DE 2125-48-99 (DOS MIL CIENTO VEINTICINCO HECTAREAS, CUARENTA Y OCHO AREAS, NOVENTA Y NUEVE CENTIAREAS), LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE DEL ESTADO DE CAMPECHE.
- 2o.- QUE CON FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2001 SE PUBLICO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL AVISO DE DESLINDE CON EL PROPOSITO DE REALIZAR, CONFORME AL PROCEDIMIENTO, LAS OPERACIONES DE DESLINDE QUE FUERAN NECESARIAS.
- 3o.- QUE COMO SE DESPRENDE DEL DICTAMEN TECNICO NUMERO 716839, DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2009, EMITIDO EN SENTIDO POSITIVO, EL PREDIO EN CUESTION TIENE LAS COORDENADAS DE UBICACION GEOGRAFICA Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 19 GRADOS, 18 MINUTOS, 57 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 90 GRADOS, 17 MINUTOS, 28 SEGUNDOS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE:	N.C.P.E "MELCHOR OCAMPO"
AL SUR:	EJIDO "PENJAMO"
AL ESTE:	EJIDO "PENJAMO"
AL OESTE:	PREDIO "LA FORTUNA" Y TERRENOS PRESUNTOS NACIONALES

CONSIDERANDOS

- I.- ESTA SECRETARIA ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE LA RESOLUCION QUE DECLARE O NO EL TERRENO COMO NACIONAL EN TORNO AL PREDIO OBJETO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 27 CONSTITUCIONAL; 160 DE LA LEY AGRARIA; 41 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 111, 112, 113 Y 115 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, ASI COMO 4o., 5o., FRACCION XVIII, 6o. Y 12 FRACCIONES I Y II, DE SU REGLAMENTO INTERIOR.
- II.- UNA VEZ REVISADOS LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE VERIFICAR QUE ESTOS SE DESARROLLARON CON APEGO A LAS NORMAS TECNICAS, HABIENDOSE REALIZADO LOS AVISOS, NOTIFICACIONES Y PUBLICACIONES QUE EXIGEN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES, SEGUN SE ACREDITA CON LA DOCUMENTACION QUE CORRE AGREGADA A SU EXPEDIENTE, SE DESPRENDE QUE CON FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2009 SE EMITIO EL CORRESPONDIENTE DICTAMEN TECNICO, ASIGNANDOSELE EL NUMERO 716839, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS TRABAJOS DEL DESLINDE Y LOS PLANOS DERIVADOS DEL MISMO, RESULTANDO UNA SUPERFICIE ANALITICA DE 2125-48-99 (DOS MIL CIENTO VEINTICINCO HECTAREAS, CUARENTA Y OCHO AREAS, NOVENTA Y NUEVE CENTIAREAS), CON LAS COORDENADAS GEOGRAFICAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 19 GRADOS, 18 MINUTOS, 57 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 90 GRADOS, 17 MINUTOS, 28 SEGUNDOS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: N.C.P.E "MELCHOR OCAMPO"

AL SUR: EJIDO "PENJAMO"

AL ESTE: EJIDO "PENJAMO"

AL OESTE: PREDIO "LA FORTUNA" Y TERRENOS PRESUNTOS NACIONALES

- III.- DURANTE EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE SE APERSONARON LOS POSEEDORES DE LOS PREDIOS QUE COLINDAN CON EL TERRENO DE QUE SE TRATA EN LA PRESENTE, QUIENES MANIFESTARON SU CONFORMIDAD DE COLINDANCIAS CON EL PREDIO EN CUESTION Y QUE SE DESCRIBEN EN LOS TRABAJOS TECNICOS QUE OBRAN EN SU EXPEDIENTE.

EN CONSECUENCIA, ES DE RESOLVERSE Y SE RESUELVE:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- SE DECLARA QUE EL TERRENO AL QUE SE REFIERE LA PRESENTE ES NACIONAL, CONFORMANDOSE POR 2125-48-99 (DOS MIL CIENTO VEINTICINCO HECTAREAS, CUARENTA Y OCHO AREAS, NOVENTA Y NUEVE CENTIAREAS), CON LAS COLINDANCIAS, MEDIDAS Y UBICACION GEOGRAFICA DESCRITAS EN LA PRESENTE RESOLUCION.

SEGUNDO.- PUBLIQUESE LA PRESENTE RESOLUCION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LOS INTERESADOS DENTRO DE LOS DIEZ DIAS NATURALES SIGUIENTES AL DE SU PUBLICACION.

TERCERO.- INSCRIBASE ESTA RESOLUCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA ENTIDAD QUE CORRESPONDA, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA FEDERAL Y EN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL.

ASI LO PROVEYO Y FIRMA.

México, D.F., a 15 de diciembre de 2009.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Abelardo Escobar Prieto**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Jaime Tomás Ríos Bernal**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Luis Camacho Mancilla**.- Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio El Porvenir, expediente número 734331, Municipio de Champotón, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

VISTO PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE NUMERO 734331, Y

RESULTANDOS

- 10.- QUE EN LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION, SE ENCUENTRA EL EXPEDIENTE NUMERO 734331, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACION, DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO RESPECTO DEL PRESUNTO TERRENO NACIONAL DENOMINADO "EL PORVENIR", CON UNA SUPERFICIE DE 89-14-64 (OCHENTA Y NUEVE HECTAREAS, CATORCE AREAS, SESENTA Y CUATRO CENTIAREAS), LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE CHAMPOTON DEL ESTADO DE CAMPECHE.
- 20.- QUE CON FECHA 15 DE FEBRERO DE 1999 SE PUBLICO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL AVISO DE DESLINDE CON EL PROPOSITO DE REALIZAR, CONFORME AL PROCEDIMIENTO, LAS OPERACIONES DE DESLINDE QUE FUERAN NECESARIAS.
- 30.- QUE COMO SE DESPRENDE DEL DICTAMEN TECNICO NUMERO 716840, DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2009, EMITIDO EN SENTIDO POSITIVO, EL PREDIO EN CUESTION TIENE LAS COORDENADAS DE UBICACION GEOGRAFICA Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 19 GRADOS, 17 MINUTOS, 54 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 90 GRADOS, 26 MINUTOS, 27 SEGUNDOS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE:	PREDIO "SAN MIGUEL" DE ELIAS MARTINEZ FLORES Y COPROPIETARIOS
AL SUR:	EJIDO "SAN JUAN CARPIZO"
AL ESTE:	PREDIO "TRES HERMANOS" DE SOCORRO PACHECO REBOLLEDO
AL OESTE:	PREDIO "LA ESPERANZA" DE ARIEL RAMOS CHAVEZ

CONSIDERANDOS

- I.- ESTA SECRETARIA ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE LA RESOLUCION QUE DECLARE O NO EL TERRENO COMO NACIONAL EN TORNO AL PREDIO OBJETO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 27 CONSTITUCIONAL; 160 DE LA LEY AGRARIA; 41 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 111, 112, 113 Y 115 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, ASI COMO 4o., 5o., FRACCION XVIII, 6o. Y 12 FRACCIONES I Y II, DE SU REGLAMENTO INTERIOR.
- II.- UNA VEZ REVISADOS LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE VERIFICAR QUE ESTOS SE DESARROLLARON CON APEGO A LAS NORMAS TECNICAS, HABIENDOSE REALIZADO LOS AVISOS, NOTIFICACIONES Y PUBLICACIONES QUE EXIGEN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES, SEGUN SE ACREDITA CON LA DOCUMENTACION QUE CORRE AGREGADA A SU EXPEDIENTE, SE DESPRENDE QUE CON FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2009 SE EMITIO EL CORRESPONDIENTE DICTAMEN TECNICO, ASIGNANDOSELE EL NUMERO 716840, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS TRABAJOS DEL DESLINDE Y LOS PLANOS DERIVADOS DEL MISMO, RESULTANDO UNA SUPERFICIE ANALITICA DE 89-14-64 (OCHENTA Y NUEVE HECTAREAS, CATORCE AREAS, SESENTA Y CUATRO CENTIAREAS), CON LAS COORDENADAS GEOGRAFICAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 19 GRADOS, 17 MINUTOS, 54 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 90 GRADOS, 26 MINUTOS, 27 SEGUNDOS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE:	PREDIO "SAN MIGUEL" DE ELIAS MARTINEZ FLORES Y COPROPIETARIOS
AL SUR:	EJIDO "SAN JUAN CARPIZO"
AL ESTE:	PREDIO "TRES HERMANOS" DE SOCORRO PACHECO REBOLLEDO
AL OESTE:	PREDIO "LA ESPERANZA" DE ARIEL RAMOS CHAVEZ

- III.- DURANTE EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE SE APERSONARON LOS POSEEDORES DE LOS PREDIOS QUE COLINDAN CON EL TERRENO DE QUE SE TRATA EN LA PRESENTE, QUIENES MANIFESTARON SU CONFORMIDAD DE COLINDANCIAS CON EL PREDIO EN CUESTION Y QUE SE DESCRIBEN EN LOS TRABAJOS TECNICOS QUE OBRAN EN SU EXPEDIENTE.

EN CONSECUENCIA, ES DE RESOLVERSE Y SE RESUELVE:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- SE DECLARA QUE EL TERRENO AL QUE SE REFIERE LA PRESENTE ES NACIONAL, CONFORMANDOSE POR 89-14-64 (OCHENTA Y NUEVE HECTAREAS, CATORCE AREAS, SESENTA Y CUATRO CENTIAREAS), CON LAS COLINDANCIAS, MEDIDAS Y UBICACION GEOGRAFICA DESCRITAS EN LA PRESENTE RESOLUCION.

SEGUNDO.- PUBLIQUESE LA PRESENTE RESOLUCION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LOS INTERESADOS DENTRO DE LOS DIEZ DIAS NATURALES SIGUIENTES AL DE SU PUBLICACION.

TERCERO.- INSCRIBASE ESTA RESOLUCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA ENTIDAD QUE CORRESPONDA, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA FEDERAL Y EN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL.

ASI LO PROVEYO Y FIRMA.

México, D.F., a 15 de diciembre de 2009.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Abelardo Escobar Prieto**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Jaime Tomás Ríos Bernal**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Luis Camacho Mancilla**.- Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio Cofradía Fracción I, expediente número 734572, Municipio de San Dimas, Dgo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

VISTO PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE NUMERO 734572, Y

RESULTANDOS

- 1o.- QUE EN LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION, SE ENCUENTRA EL EXPEDIENTE NUMERO 734572, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACION, DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO RESPECTO DEL PRESUNTO TERRENO NACIONAL DENOMINADO "COFRADIA FRACCION I", CON UNA SUPERFICIE DE 750-00-00 (SETECIENTAS CINCUENTA HECTAREAS, CERO AREAS, CERO CENTIAREAS), LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE SAN DIMAS DEL ESTADO DE DURANGO.
- 2o.- QUE CON FECHA 6 DE OCTUBRE DE 2000 SE PUBLICO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL AVISO DE DESLINDE CON EL PROPOSITO DE REALIZAR, CONFORME AL PROCEDIMIENTO, LAS OPERACIONES DE DESLINDE QUE FUERAN NECESARIAS.
- 3o.- QUE COMO SE DESPRENDE DEL DICTAMEN TECNICO NUMERO 712218, DE FECHA 23 DE MAYO DE 2006, EMITIDO EN SENTIDO POSITIVO, EL PREDIO EN CUESTION TIENE LAS COORDENADAS DE UBICACION GEOGRAFICA Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 23 GRADOS, 57 MINUTOS, 44 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 105 GRADOS, 58 MINUTOS, 28 SEGUNDOS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE:	COFRADIA FRACCION IV
AL SUR:	EJIDO GUALAMO Y ANEXOS
AL ESTE:	PRESUNTO TERRENO NACIONAL
AL OESTE:	COFRADIA FRACCION II

CONSIDERANDOS

- I.- ESTA SECRETARIA ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE LA RESOLUCION QUE DECLARE O NO EL TERRENO COMO NACIONAL EN TORNO AL PREDIO OBJETO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 27 CONSTITUCIONAL; 160 DE LA LEY AGRARIA; 41 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 111, 112, 113 Y 115 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, ASI COMO 4o., 5o., FRACCION XVIII, 6o. Y 12 FRACCIONES I Y II, DE SU REGLAMENTO INTERIOR.
- II.- UNA VEZ REVISADOS LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE VERIFICAR QUE ESTOS SE DESARROLLARON CON APEGO A LAS NORMAS TECNICAS, HABIENDOSE REALIZADO LOS AVISOS, NOTIFICACIONES Y PUBLICACIONES QUE EXIGEN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES, SEGUN SE ACREDITA CON LA DOCUMENTACION QUE CORRE AGREGADA A SU EXPEDIENTE, SE DESPRENDE QUE CON FECHA 23 DE MAYO DE 2006 SE EMITIO EL CORRESPONDIENTE DICTAMEN TECNICO, ASIGNANDOSELE EL NUMERO 712218, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS TRABAJOS DEL DESLINDE Y LOS PLANOS DERIVADOS DEL MISMO, RESULTANDO UNA SUPERFICIE ANALITICA DE 750-00-00 (SETECIENTAS CINCUENTA HECTAREAS, CERO AREAS, CERO CENTIAREAS), CON LAS COORDENADAS GEOGRAFICAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 23 GRADOS, 57 MINUTOS, 44 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 105 GRADOS, 58 MINUTOS, 28 SEGUNDOS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE:	COFRADIA FRACCION IV
AL SUR:	EJIDO GUALAMO Y ANEXOS
AL ESTE:	PRESUNTO TERRENO NACIONAL
AL OESTE:	COFRADIA FRACCION II

- III.- DURANTE EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE SE APERSONARON LOS POSEEDORES DE LOS PREDIOS QUE COLINDAN CON EL TERRENO DE QUE SE TRATA EN LA PRESENTE, QUIENES MANIFESTARON SU CONFORMIDAD DE COLINDANCIAS CON EL PREDIO EN CUESTION Y QUE SE DESCRIBEN EN LOS TRABAJOS TECNICOS QUE OBRAN EN SU EXPEDIENTE.

EN CONSECUENCIA, ES DE RESOLVERSE Y SE RESUELVE:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- SE DECLARA QUE EL TERRENO AL QUE SE REFIERE LA PRESENTE ES NACIONAL, CONFORMANDOSE POR 750-00-00 (SETECIENTAS CINCUENTA HECTAREAS, CERO AREAS, CERO CENTIAREAS), CON LAS COLINDANCIAS, MEDIDAS Y UBICACION GEOGRAFICA DESCRITAS EN LA PRESENTE RESOLUCION.

SEGUNDO.- PUBLIQUESE LA PRESENTE RESOLUCION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LOS INTERESADOS DENTRO DE LOS DIEZ DIAS NATURALES SIGUIENTES AL DE SU PUBLICACION.

TERCERO.- INSCRIBASE ESTA RESOLUCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA ENTIDAD QUE CORRESPONDA, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA FEDERAL Y EN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL.

ASI LO PROVEYO Y FIRMA.

México, D.F., a 26 de noviembre de 2009.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Abelardo Escobar Prieto**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Jaime Tomás Ríos Bernal**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Luis Camacho Mancilla**.- Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio Cofradía Fracción II, expediente número 734574, Municipio de San Dimas, Dgo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

VISTO PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE NUMERO 734574, Y

RESULTANDOS

- 10.- QUE EN LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION, SE ENCUENTRA EL EXPEDIENTE NUMERO 734574, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACION, DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO RESPECTO DEL PRESUNTO TERRENO NACIONAL DENOMINADO "COFRADIA FRACCION II", CON UNA SUPERFICIE DE 750-00-01 (SETECIENTAS CINCUENTA HECTAREAS, CERO AREAS, UNA CENTIAREA), LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE SAN DIMAS DEL ESTADO DE DURANGO.
- 20.- QUE CON FECHA 6 DE OCTUBRE DE 2000 SE PUBLICO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL AVISO DE DESLINDE CON EL PROPOSITO DE REALIZAR, CONFORME AL PROCEDIMIENTO, LAS OPERACIONES DE DESLINDE QUE FUERAN NECESARIAS.
- 30.- QUE COMO SE DESPRENDE DEL DICTAMEN TECNICO NUMERO 712219, DE FECHA 23 DE MAYO DE 2006, EMITIDO EN SENTIDO POSITIVO, EL PREDIO EN CUESTION TIENE LAS COORDENADAS DE UBICACION GEOGRAFICA Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 23 GRADOS, 57 MINUTOS, 04 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 105 GRADOS, 59 MINUTOS, 44 SEGUNDOS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE:	COFRADIA FRACCION III Y COFRADIA FRACCION IV
AL SUR:	EJIDO GUALAMO Y ANEXOS
AL ESTE:	COFRADIA FRACCION I
AL OESTE:	2A. AMPLIACION EJIDO GUALAMO Y ANEXOS

CONSIDERANDOS

- I.- ESTA SECRETARIA ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE LA RESOLUCION QUE DECLARE O NO EL TERRENO COMO NACIONAL EN TORNO AL PREDIO OBJETO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 27 CONSTITUCIONAL; 160 DE LA LEY AGRARIA; 41 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 111, 112, 113 Y 115 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, ASI COMO 4o., 5o., FRACCION XVIII, 6o. Y 12 FRACCIONES I Y II, DE SU REGLAMENTO INTERIOR.
- II.- UNA VEZ REVISADOS LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE VERIFICAR QUE ESTOS SE DESARROLLARON CON APEGO A LAS NORMAS TECNICAS, HABIENDOSE REALIZADO LOS AVISOS, NOTIFICACIONES Y PUBLICACIONES QUE EXIGEN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES, SEGÚN SE ACREDITA CON LA DOCUMENTACION QUE CORRE AGREGADA A SU EXPEDIENTE, SE DESPRENDE QUE CON FECHA 23 DE MAYO DE 2006 SE EMITIO EL CORRESPONDIENTE DICTAMEN TECNICO, ASIGNANDOSELE EL NUMERO 712219, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS TRABAJOS DEL DESLINDE Y LOS PLANOS DERIVADOS DEL MISMO, RESULTANDO UNA SUPERFICIE ANALITICA DE 750-00-01 (SETECIENTAS CINCUENTA HECTAREAS, CERO AREAS, UNA CENTIAREA), CON LAS COORDENADAS GEOGRAFICAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 23 GRADOS, 57 MINUTOS, 04 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 105 GRADOS, 59 MINUTOS, 44 SEGUNDOS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE:	COFRADIA FRACCION III Y COFRADIA FRACCION IV
AL SUR:	EJIDO GUALAMO Y ANEXOS
AL ESTE:	COFRADIA FRACCION I
AL OESTE:	2A. AMPLIACION EJIDO GUALAMO Y ANEXOS

III.- DURANTE EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE SE APERSONARON LOS POSEEDORES DE LOS PREDIOS QUE COLINDAN CON EL TERRENO DE QUE SE TRATA EN LA PRESENTE, QUIENES MANIFESTARON SU CONFORMIDAD DE COLINDANCIAS CON EL PREDIO EN CUESTION Y QUE SE DESCRIBEN EN LOS TRABAJOS TECNICOS QUE OBRAN EN SU EXPEDIENTE.

EN CONSECUENCIA, ES DE RESOLVERSE Y SE RESUELVE:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- SE DECLARA QUE EL TERRENO AL QUE SE REFIERE LA PRESENTE ES NACIONAL, CONFORMANDOSE POR 750-00-01 (SETECIENTAS CINCUENTA HECTAREAS, CERO AREAS, UNA CENTIAREA), CON LAS COLINDANCIAS, MEDIDAS Y UBICACION GEOGRAFICA DESCRITAS EN LA PRESENTE RESOLUCION.

SEGUNDO.- PUBLIQUESE LA PRESENTE RESOLUCION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LOS INTERESADOS DENTRO DE LOS DIEZ DIAS NATURALES SIGUIENTES AL DE SU PUBLICACION.

TERCERO.- INSCRIBASE ESTA RESOLUCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA ENTIDAD QUE CORRESPONDA, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA FEDERAL Y EN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL.

ASI LO PROVEYO Y FIRMA.

México, D.F., a 26 de noviembre de 2009.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Abelardo Escobar Prieto**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Jaime Tomás Ríos Bernal**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Luis Camacho Mancilla**.- Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio Cofradía Fracción III, expediente número 734570, Municipio de San Dimas, Dgo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

VISTO PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE NUMERO 734570, Y

RESULTANDOS

1o.- QUE EN LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION, SE ENCUENTRA EL EXPEDIENTE NUMERO 734570, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACION, DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO RESPECTO DEL PRESUNTO TERRENO NACIONAL DENOMINADO "COFRADIA FRACCION III", CON UNA SUPERFICIE DE 651-00-02 (SEISCIENTAS CINCUENTA Y UNA HECTAREAS, CERO AREAS, DOS CENTIAREAS), LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE SAN DIMAS DEL ESTADO DE DURANGO.

2o.- QUE CON FECHA 6 DE OCTUBRE DE 2000 SE PUBLICO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL AVISO DE DESLINDE CON EL PROPOSITO DE REALIZAR, CONFORME AL PROCEDIMIENTO, LAS OPERACIONES DE DESLINDE QUE FUERAN NECESARIAS.

3o.- QUE COMO SE DESPRENDE DEL DICTAMEN TECNICO NUMERO 712217, DE FECHA 23 DE MAYO DE 2006, EMITIDO EN SENTIDO POSITIVO, EL PREDIO EN CUESTION TIENE LAS COORDENADAS DE UBICACION GEOGRAFICA Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 23 GRADOS, 58 MINUTOS, 29 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 106 GRADOS, 00 MINUTOS, 38 SEGUNDOS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE:	PRESUNTA PROPIEDAD LA FRAGUITA Y CARRICITOS
AL SUR:	COFRADIA FRACCION III
AL ESTE:	COFRADIA FRACCION IV
AL OESTE:	2A. AMPLIACION EJIDO GUALAMO Y ANEXOS

CONSIDERANDOS

I.- ESTA SECRETARIA ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE LA RESOLUCION QUE DECLARE O NO EL TERRENO COMO NACIONAL EN TORNO AL PREDIO OBJETO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 27 CONSTITUCIONAL; 160 DE LA LEY AGRARIA; 41 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 111, 112, 113 Y 115 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, ASI COMO 4o., 5o., FRACCION XVIII, 6o. Y 12 FRACCIONES I Y II, DE SU REGLAMENTO INTERIOR.

- II.- UNA VEZ REVISADOS LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE VERIFICAR QUE ESTOS SE DESARROLLARON CON APEGO A LAS NORMAS TECNICAS, HABIENDOSE REALIZADO LOS AVISOS, NOTIFICACIONES Y PUBLICACIONES QUE EXIGEN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES, SEGUN SE ACREDITA CON LA DOCUMENTACION QUE CORRE AGREGADA A SU EXPEDIENTE, SE DESPRENDE QUE CON FECHA 23 DE MAYO DE 2006 SE EMITIO EL CORRESPONDIENTE DICTAMEN TECNICO, ASIGNANDOSELE EL NUMERO 712217, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS TRABAJOS DEL DESLINDE Y LOS PLANOS DERIVADOS DEL MISMO, RESULTANDO UNA SUPERFICIE ANALITICA DE 651-00-02 (SEISCIENTAS CINCUENTA Y UNA HECTAREAS, CERO AREAS, DOS CENTIAREAS), CON LAS COORDENADAS GEOGRAFICAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 23 GRADOS, 58 MINUTOS, 29 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 106 GRADOS, 00 MINUTOS, 38 SEGUNDOS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: PRESUNTA PROPIEDAD LA FRAGUITA Y CARRICITOS
AL SUR: COFRADIA FRACCION III
AL ESTE: COFRADIA FRACCION IV
AL OESTE: 2A. AMPLIACION EJIDO GUALAMO Y ANEXOS

- III.- DURANTE EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE SE APERSONARON LOS POSEEDORES DE LOS PREDIOS QUE COLINDAN CON EL TERRENO DE QUE SE TRATA EN LA PRESENTE, QUIENES MANIFESTARON SU CONFORMIDAD DE COLINDANCIAS CON EL PREDIO EN CUESTION Y QUE SE DESCRIBEN EN LOS TRABAJOS TECNICOS QUE OBRAN EN SU EXPEDIENTE.

EN CONSECUENCIA, ES DE RESOLVERSE Y SE RESUELVE:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- SE DECLARA QUE EL TERRENO AL QUE SE REFIERE LA PRESENTE ES NACIONAL, CONFORMANDOSE POR 651-00-02 (SEISCIENTAS CINCUENTA Y UNA HECTAREAS, CERO AREAS, DOS CENTIAREAS), CON LAS COLINDANCIAS, MEDIDAS Y UBICACION GEOGRAFICA DESCRITAS EN LA PRESENTE RESOLUCION.

SEGUNDO.- PUBLIQUESE LA PRESENTE RESOLUCION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LOS INTERESADOS DENTRO DE LOS DIEZ DIAS NATURALES SIGUIENTES AL DE SU PUBLICACION.

TERCERO.- INSCRIBASE ESTA RESOLUCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA ENTIDAD QUE CORRESPONDA, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA FEDERAL Y EN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL.

ASI LO PROVEYO Y FIRMA.

México, D.F., a 26 de noviembre de 2009.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Abelardo Escobar Prieto**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Jaime Tomás Ríos Bernal**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Luis Camacho Mancilla**.- Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio Cofradía Fracción IV, expediente número 734568, Municipio de San Dimas, Dgo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

VISTO PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE NUMERO 734568, Y

RESULTANDOS

- 1o.- QUE EN LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION, SE ENCUENTRA EL EXPEDIENTE NUMERO 734568, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACION, DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO RESPECTO DEL PRESUNTO TERRENO NACIONAL DENOMINADO "COFRADIA FRACCIÓN IV", CON UNA SUPERFICIE DE 500-28-96 (QUINIENTAS HECTAREAS, VEINTIOCHO AREAS, NOVENTA Y SEIS CENTIAREAS), LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE SAN DIMAS DEL ESTADO DE DURANGO.

2o.- QUE CON FECHA 6 DE OCTUBRE DE 2000 SE PUBLICO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL AVISO DE DESLINDE CON EL PROPOSITO DE REALIZAR, CONFORME AL PROCEDIMIENTO, LAS OPERACIONES DE DESLINDE QUE FUERAN NECESARIAS.

3o.- QUE COMO SE DESPRENDE DEL DICTAMEN TECNICO NUMERO 712216, DE FECHA 23 DE MAYO DE 2006, EMITIDO EN SENTIDO POSITIVO, EL PREDIO EN CUESTION TIENE LAS COORDENADAS DE UBICACION GEOGRAFICA Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 23 GRADOS, 58 MINUTOS, 42 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 105 GRADOS, 59 MINUTOS, 12 SEGUNDOS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE:	PRESUNTA PROPIEDAD LA FRAGUITA Y CARRICITOS
AL SUR:	COFRADIA FRACCION I Y COFRADIA FRACCION II
AL ESTE:	PRESUNTO TERRENO NACIONAL
AL OESTE:	COFRADIA SECCION III

CONSIDERANDOS

I.- ESTA SECRETARIA ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE LA RESOLUCION QUE DECLARE O NO EL TERRENO COMO NACIONAL EN TORNO AL PREDIO OBJETO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 27 CONSTITUCIONAL; 160 DE LA LEY AGRARIA; 41 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 111, 112, 113 Y 115 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, ASI COMO 4o., 5o., FRACCION XVIII, 6o. Y 12 FRACCIONES I Y II, DE SU REGLAMENTO INTERIOR.

II.- UNA VEZ REVISADOS LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE VERIFICAR QUE ESTOS SE DESARROLLARON CON APEGO A LAS NORMAS TECNICAS, HABIENDOSE REALIZADO LOS AVISOS, NOTIFICACIONES Y PUBLICACIONES QUE EXIGEN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES, SEGUN SE ACREDITA CON LA DOCUMENTACION QUE CORRE AGREGADA A SU EXPEDIENTE, SE DESPRENDE QUE CON FECHA 23 DE MAYO DE 2006 SE EMITIO EL CORRESPONDIENTE DICTAMEN TECNICO, ASIGNANDOSELE EL NUMERO 712216, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS TRABAJOS DEL DESLINDE Y LOS PLANOS DERIVADOS DEL MISMO, RESULTANDO UNA SUPERFICIE ANALITICA DE 500-28-96 (QUINIENTAS HECTAREAS, VEINTIOCHO AREAS, NOVENTA Y SEIS CENTIAREAS), CON LAS COORDENADAS GEOGRAFICAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 23 GRADOS, 58 MINUTOS, 42 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 105 GRADOS, 59 MINUTOS, 12 SEGUNDOS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE:	PRESUNTA PROPIEDAD LA FRAGUITA Y CARRICITOS
AL SUR:	COFRADIA FRACCION I Y COFRADIA FRACCION II
AL ESTE:	PRESUNTO TERRENO NACIONAL
AL OESTE:	COFRADIA SECCION III

III.- DURANTE EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE SE APERSONARON LOS POSEEDORES DE LOS PREDIOS QUE COLINDAN CON EL TERRENO DE QUE SE TRATA EN LA PRESENTE, QUIENES MANIFESTARON SU CONFORMIDAD DE COLINDANCIAS CON EL PREDIO EN CUESTION Y QUE SE DESCRIBEN EN LOS TRABAJOS TECNICOS QUE OBRAN EN SU EXPEDIENTE.

EN CONSECUENCIA, ES DE RESOLVERSE Y SE RESUELVE:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- SE DECLARA QUE EL TERRENO AL QUE SE REFIERE LA PRESENTE ES NACIONAL, CONFORMANDOSE POR 500-28-96 (QUINIENTAS HECTAREAS, VEINTIOCHO AREAS, NOVENTA Y SEIS CENTIAREAS), CON LAS COLINDANCIAS, MEDIDAS Y UBICACION GEOGRAFICA DESCRITAS EN LA PRESENTE RESOLUCION.

SEGUNDO.- PUBLIQUESE LA PRESENTE RESOLUCION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LOS INTERESADOS DENTRO DE LOS DIEZ DIAS NATURALES SIGUIENTES AL DE SU PUBLICACION.

TERCERO.- INSCRIBASE ESTA RESOLUCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA ENTIDAD QUE CORRESPONDA, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA FEDERAL Y EN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL.

ASI LO PROVEYO Y FIRMA.

México, D.F., a 26 de noviembre de 2009.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Abelardo Escobar Prieto**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Jaime Tomás Ríos Bernal**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Luis Camacho Mancilla**.- Rúbrica.

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

VOTO particular que formula el Ministro José Ramón Cossío Díaz en la sentencia dictada por el Tribunal Pleno en las Acción de Inconstitucionalidad 69/2008, promovida por el Partido Político Nacional Convergencia.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Suprema Corte de Justicia de la Nación.- Secretaría General de Acuerdos.

VOTO PARTICULAR QUE FORMULA EL MINISTRO JOSE RAMON COSSIO DIAZ EN RELACION CON LA ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD 69/2008.

El Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió la acción de inconstitucionalidad 69/2008 en sesión celebrada el veintidós de septiembre de dos mil ocho. Por este medio, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Político Nacional Convergencia impugnó la validez de los artículos 120, fracción VIII; 123, fracciones XXXIX, y XXXIX bis; y 129, primer párrafo, del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, reformados mediante el Decreto publicado el primero de febrero de dos mil ocho en la Gaceta Oficial de la entidad.

En la resolución, el Pleno declaró procedente la acción de inconstitucionalidad; después, reconoció la validez de los artículos 123, fracciones XXXIX, y XXXIX bis, y 129; y por último, declaró la invalidez de una porción normativa del artículo 120, fracción VIII, del Código Electoral de la entidad.

Considero que la procedencia de la acción debió haber sido estudiada desde una óptica distinta de la que se adoptó. En el presente voto explicaré el porqué de ello y señalaré las razones por las cuales debió haber sido declarada improcedente la revisión constitucional de la fracción XXXIX bis del artículo 123. Así, en este voto, no trataré el tema sobre la validez de los artículos impugnados sino, solamente, la discusión respecto de la procedencia de la acción y específicamente de la ya mencionada fracción del artículo 123.

La metodología de estudio será la que sigue: primero, relataré los antecedentes del asunto; en seguida, expondré los argumentos de la mayoría de los ministros relacionados con la procedencia; y finalmente, demostraré que, a diferencia del criterio plasmado en la sentencia, la razón para declarar la procedencia de una acción de inconstitucionalidad es la existencia de un cambio en el núcleo de la norma y no una mera modificación sintáctica del enunciado jurídico que contiene a la norma.

I. Antecedentes del caso.

El primero de febrero de dos mil ocho se publicó en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave el Decreto número 236 que reformó la fracción VIII del artículo 120; la fracción XXXIX del artículo 123; y el primer párrafo del artículo 129; además, adicionó la fracción XXXIX bis al artículo 123 del Código Electoral de esa entidad.

El veintinueve de febrero de dos mil ocho, mediante oficio presentado en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Luis Maldonado Venegas, ostentándose como Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Político Nacional Convergencia, promovió acción de inconstitucionalidad en la que solicitó la invalidez de los artículos reformados en el Decreto ya mencionado. El tres de marzo del mismo año, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ordenó formar y registrar el expediente relativo a la presente acción de inconstitucionalidad bajo el número 69/2008.

En sesión celebrada el veintidós de septiembre de dos mil ocho, el Pleno de la Suprema Corte resolvió: a) por mayoría de siete votos la procedencia de la revisión constitucional de la fracción XXXIX bis del artículo 123; b) por mayoría de nueve votos declarar la invalidez de una porción de la fracción VIII del artículo 120; y c) por unanimidad declarar la validez de las fracciones XXXIX y XXXIX bis del artículo 123 y el primer párrafo del artículo 123 de dicho Código Electoral.

II. Argumentos centrales en cuanto la procedencia.

Como ya mencioné, no voy a tratar la parte relativa a la validez de los artículos impugnados. En cambio, centraré la exposición únicamente en lo que respecta al estudio de la procedencia de este recurso.

El Congreso del Estado de Veracruz, en el informe que rindió, adujo que la forma de designación del contralor interno del Instituto Electoral Veracruzano ya se encontraba establecida en el Código Electoral antes de la reforma, por lo que resulta improcedente la impugnación respecto del artículo 123, fracción XXXIX bis.

Para rebatir el argumento anterior, la sentencia sostiene que la reforma o adición de una disposición general constituye un nuevo acto legislativo, ya que se emitió cumpliendo con todas las formalidades necesarias. Así, para la mayoría de los ministros, no es relevante que el texto normativo anterior sea reproducido íntegramente, pues con su nueva emisión se evidencia una nueva voluntad legislativa susceptible de ser revisada por la Suprema Corte. Al no advertir de oficio ninguna otra causa de improcedencia, el fallo procedió al análisis de los conceptos de invalidez.

III. Razones del disenso en cuanto a la procedencia.

Contrario a lo sostenido por la sentencia, no me parece que sea correcto estudiar la procedencia de las acciones de inconstitucionalidad a partir de la existencia de reformas que puedan sufrir los textos normativos (nuevos actos legislativos). Como ya he expuesto en otros votos¹, lo que debe hacerse para analizar la procedencia es la existencia de un cambio en la norma; es decir, que estemos ante la presencia de una nueva norma y no solamente un cambio en los enunciados que contienen la norma.

A mayor abundamiento, como es sabido, semánticamente existe una diferencia entre la oración y su significado, la proposición². Una misma proposición puede ser formulada con distintas oraciones; por ejemplo, la posición geográfica de México puede representarse con las siguientes oraciones: "México se encuentra al sur de los Estados Unidos" y "los Estados Unidos están al norte de México". Las dos oraciones anteriores son sintácticamente diferentes pero semánticamente las mismas; es decir, se escriben de manera distinta pero significan exactamente lo mismo.

Lo mismo sucede con las normas. Existe una diferencia entre el enunciado normativo y la norma. Al igual que la proposición, la norma es el significado del enunciado que la expresa³. Por lo tanto, un cambio en el enunciado no significa, necesariamente, un cambio en la norma puesto que distintos enunciados pueden tener el mismo significado, la misma norma. Esto se ve claramente si tomamos el ejemplo del párrafo anterior: el cambio de un enunciado por otro no implica un cambio en su significado puesto que éste sigue siendo el mismo.

Tenemos, entonces, que la división de los conjuntos normativos, como los códigos, en artículos, no dice nada acerca del número de normas contenidas en el mismo código. Esto debido a que un solo artículo puede tener varias normas, y al revés, una sola norma puede estar contenida en varios artículos. Por lo tanto, la modificación del texto jurídico, de un artículo, no significa necesariamente un cambio en la norma contenida por el mismo.

Entonces, para poder saber si existe o no una nueva norma después de un cambio en los enunciados normativos, tenemos que determinar, primero, qué constituye a la norma.

Las normas tienen varios elementos que las hacen ser tales, que las distinguen de otras formas de prescribir conductas como las órdenes o los mandatos⁴. Estos elementos forman una estructura lógica conocida como el núcleo normativo⁵. Este núcleo se integra por el contenido, el carácter y la condición de aplicación.

El contenido es la conducta, acción u omisión, sobre la cual recae una calificación deóntica bajo ciertas condiciones⁶. Esta calificación es el carácter, el cual puede ser obligatorio, prohibido o permitido. Las condiciones de aplicación son todo aquello que debe darse para que la conducta sea prohibida, obligatoria o permitida⁷. Esto significa que bajo ciertas circunstancias una conducta tendrá una calificación deóntica, o carácter, determinada⁸.

¹ Ver los votos concurrentes que elaboré en las Acciones de Inconstitucionalidad 4/2004 y 93/2008.

² Cfr., HOSPERS, John, *Introducción al análisis filosófico*, 1a. Edición, Madrid, Alianza Editorial, 1976.

³ BULYGIN, Eugenio, "Normas, proposiciones normativas y enunciados jurídicos" en Alchourrón, Carlos y Bulygin, Eugenio, *Análisis lógico y derecho*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1991, pp. 169-194.

⁴ Como se sabe, el lenguaje tiene distintos usos; puede informar, causar emociones, interrogar y prescribir. El uso prescriptivo busca influir en las conductas ajenas. Dentro de este uso se encuentran, entre otros, las normas, invitaciones, sugerencias, mandatos, órdenes, etc. Véase NINO, Carlos S., *Introducción al análisis del derecho*, Buenos Aires, Astrea, pp. 63-78; y MENDONCA, Daniel, *Introducción al análisis normativo*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, pp. 21-37.

⁵ Cfr., VON WRIGHT, Georg H., *Norm and Action*, London, Routledge & Kegan Paul, 1963.

⁶ Desde este punto de vista pueden ser abstractas, si se refieren a un conjunto de acciones sin determinar, o concretas, si la acción o la clase de acciones son determinadas.

⁷ Cfr., VON WRIGHT, Georg H., *op. cit.*

⁸ Esto puede ejemplificarse fácilmente con la norma "prohibido fumar cigarros mentolados". Aquí tenemos que la conducta, que es fumar, está prohibida sólo en ciertos casos, cuando se trata de fumar cigarros mentolados. Como se puede ver, una conducta tiene un cierto carácter en determinadas circunstancias.

Además del núcleo normativo, las normas conocidas como prescripciones⁹ tienen otros elementos: autoridad, sujeto, ocasión, promulgación y sanción. La autoridad es aquel que emite la norma; el sujeto es el destinatario de ésta¹⁰; la ocasión es la localización espacio-temporal en que debe cumplirse el contenido de la norma¹¹; la promulgación es el medio por el cual se da a conocer la norma, y la sanción son las consecuencias normativas que deben seguirse en caso de que se actualice el contenido de la norma¹². Es repetitivo decir que no es necesario que los elementos que conforman la norma se encuentren en el mismo artículo, menos en el mismo enunciado.

Ahora que hemos descrito brevemente la conformación del núcleo normativo y de la prescripción, podemos decir que para que exista un cambio de norma es necesario y suficiente que haya un cambio en alguno de los tres elementos del núcleo normativo¹³. Así, si el legislador decide reformar varios o un artículo de cierto orden normativo y sigue todo el proceso necesario, estamos ante un nuevo acto legislativo; pero eso no significa que estemos ante nuevas normas. Para saber si el acto legislativo creó una nueva norma tenemos que identificar, primero, qué norma o qué elementos de la norma estaban contenidos en los enunciados reformados; y en seguida, debemos analizar si esos elementos sufrieron algún cambio (en caso de que lo hayan hecho podremos decir que efectivamente hay una nueva norma), pero si los elementos no fueron modificados semánticamente, entonces la norma sigue siendo la misma aun cuando pueda estar formulada de distinta manera.

En esta acción de inconstitucionalidad, lo que se debió haber hecho es justamente lo anterior: identificar los elementos de la norma contenidos en el texto antes de la reforma y después analizar si con el nuevo acto legislativo cambió alguno de esos elementos. Si este estudio nos arrojaba una respuesta afirmativa, en consecuencia, el recurso era procedente; en el caso contrario el Pleno tendría que haber declarado la improcedencia de la acción.

Las modificaciones realizadas al artículo impugnado se pueden ver en el siguiente recuadro:

TEXTO ANTERIOR A LA REFORMA	TEXTO REFORMADO
Artículo 123. El Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano tendrá las atribuciones siguientes: XXXIX. Nombrar al Secretario Ejecutivo y al Contralor Interno del Instituto con la aprobación de la mayoría de los consejeros electorales, de la lista de aspirantes que reúnan los requisitos que señale la convocatoria previamente emitida por el propio Consejo. Para su remoción se seguirán los procedimientos establecidos en la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Título V, Capítulo I, "De las responsabilidades de los servidores públicos".	Artículo 123. El Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano tendrá las atribuciones siguientes: XXXIX. Nombrar al Secretario Ejecutivo del Instituto, con la aprobación de la mayoría de los Consejeros Electorales, conforme a la propuesta que presente su Presidente. Para su remoción, se seguirán los procedimientos establecidos en la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, título V, capítulo I, De las responsabilidades de los servidores públicos; XXXIX bis. Nombrar al Contralor Interno del Instituto con la aprobación de la mayoría de los Consejeros Electorales, de la lista de aspirantes que reúnan los requisitos que señale la convocatoria previamente emitida por el propio Consejo. Para su remoción, se seguirán los procedimientos establecidos en la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, título V, capítulo I, De las responsabilidades de los servidores públicos;

⁹ No es difícil darse cuenta que existen distintos tipos de normas, a decir de G. H. von Wright, citado arriba, hay seis tipos: las prescripciones, reglas, directrices, costumbres, normas morales y las ideales. Todas ellas, al ser normas, comparten la estructura del núcleo normativo. Lo que las diferencia son los elementos particulares que tiene cada una. Véase VON WRIGHT, Georg H, *op. cit.*

¹⁰ Según el sujeto normativo, las normas pueden ser generales, si se dirigen a una clase de personas —esto es, a aquellos individuos que comparten determinadas características o que están en la misma situación—; o particulares, si se dirigen a una persona o personas determinadas (por ejemplo, las sentencias).

¹¹ La ocasión espacial es el territorio en el que es aplicable la norma, y la ocasión temporal el tiempo durante el cual es aplicable.

¹² Para leer más sobre el tema ver los libros citados arriba.

¹³ Retomando el ejemplo de la norma "prohibido fumar cigarros mentolados"; encontramos que si la norma se reforma para decir ahora "prohibido fumar cigarros sin filtro" cambió uno de los elementos del núcleo normativo: la condición de aplicación. Por lo tanto estamos ante la presencia de una nueva norma. Ese cambio no existiría si se reformara el enunciado y ahora dijera "fumar cigarros mentolados está prohibido"; como se puede ver aquí los elementos del núcleo se mantienen iguales. Al permanecer el carácter, el contenido y la condición de aplicación intactos, la norma queda intacta.

Veamos, primero, el contenido de la fracción XXXIX antes de la reforma. Encontramos que esta fracción preveía dos de las atribuciones del Consejo General del Instituto Electoral: nombrar, por un lado, al Secretario Ejecutivo y, por el otro, al Contralor Interno, ambos del mismo Instituto. Estas atribuciones, los nombramientos, debían darse bajo ciertas circunstancias: que fueran electos a partir de una lista previa que sería conformada por aquellos aspirantes que cumplieran los requisitos previstos en la convocatoria emitida por el Consejo.

Decimos que son dos normas porque, aun cuando comparten el carácter deóntico –permitido– y las condiciones de aplicación –que exista una convocatoria con requisitos, que se haga una lista de aspirantes que cumplan esos requisitos, y que la designación se dé por la aprobación de la mayoría de los consejeros–, la conducta es distinta: una es nombrar al Secretario Ejecutivo y la otra nombrar al Contralor Interno. Así, el único párrafo de la misma fracción contenía dos normas distintas.

Como se puede advertir, lo que hizo la reforma fue separar los dos supuestos normativos que se encontraban en el mismo artículo, modificando solamente a uno de ellos. Ahora el proceso de nombramiento del Secretario Ejecutivo no se da –como se relata arriba– a partir de la selección de uno de los candidatos de la lista de aquellos que cumplan con los requisitos de la convocatoria; sino que el Presidente del Consejo propone a un aspirante y el Consejo decide si aprobarlo o no. Es claro que las condiciones para poder ejercer la facultad de nombrar al Secretario Ejecutivo son distintas a como eran antes; estamos frente a un cambio de condiciones de aplicación de una norma y, por lo tanto, estamos frente a una nueva norma.

Lo anterior, no sucede en el caso de la facultad para nombrar al Contralor Interno, esto debido a que no cambió ninguna parte del núcleo normativo. La conducta –nombrar al Contralor Interno–, el carácter –permitido– y las condiciones de aplicación –que la mayoría de los consejeros deben aprobar a uno de los aspirantes que conforman la lista de aquellos que cumplieron los requisitos de la convocatoria– siguen siendo las mismas que antes; consecuentemente, la norma sigue siendo la misma. Lo único que cambió es el enunciado que formulaba a la norma, y, como ya expuse, eso no significa que la norma se haya modificado.

Por lo expuesto, creo que se debió haber declarado la improcedencia de la revisión constitucional únicamente en lo que respecta a la fracción XXXIX bis del artículo 123 del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, porque la norma contenida en esa fracción no sufrió ningún cambio normativo y, por lo tanto, el plazo para impugnarla ya había transcurrido¹⁴.

En conclusión, la procedencia de una acción de inconstitucionalidad debe estudiarse a partir del análisis de la norma y sus elementos. Como expuse, debemos, primero, examinar la norma que se encuentre en el texto antes de la reforma; después, tenemos que comparar el nuevo texto y ver si los elementos contenidos en el anterior sufrieron algún cambio. No es, entonces, relevante para el estudio de la procedencia el hecho de que exista un nuevo acto legislativo, un acto de reforma del texto jurídico, sino que dicho cambio en el texto conlleve un cambio en la norma.

El Ministro, **José Ramón Cossío Díaz**.- Rúbrica.

EL LICENCIADO **RAFAEL COELLO CETINA**, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, CERTIFICA: Que esta fotocopia constante de cinco fojas útiles, concuerda fiel y exactamente con su original que corresponde al voto particular que formula el señor Ministro José Ramón Cossío Díaz, en la sentencia del veintidós de septiembre de dos mil ocho, dictada por el Tribunal Pleno en las acciones de inconstitucionalidad 69/2008, promovida por el Partido Político Nacional Convergencia. Se certifica para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.- México, Distrito Federal, a tres de marzo de dos mil diez.- Rúbrica.

¹⁴ La fracción no había sido modificada desde la fecha de su publicación el seis de octubre de dos mil seis en el Periódico Oficial del Estado.

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Tercera Sala Civil
EMPLAZAMIENTO POR EDICTO

A LA TERCERA PERJUDICADA: GRUPO SANFER FUSIONADO CON WW MEXICANA, S.A. DE C.V.

En los autos del cuaderno de amparo del Actor relativo al toca número 1975/2009 deducido del juicio ORDINARIO MERCANTIL seguido por DOC FINANCE, S.A. en contra de WW MEXICANA, S.A. DE C.V. Y OTROS, se dictó proveído de fecha nueve de febrero del dos mil diez, de los cuales se provee, que ignorándose el domicilio de la Tercera Perjudicada GRUPO SANFER FUSIONADO CON WW MEXICANA, S.A. DE C.V., se ordenó emplazar a la antes citada al presente juicio de garantías por medio de EDICTOS, lo anterior con fundamento en los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo vigente, en relación al 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, los cuales se publicarán por TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS y a costa del promovente de la demanda de amparo interpuesta contra actos de ésta Sala, consistente en la sentencia de fecha cuatro de noviembre del dos mil nueve, dictada en los autos del toca 1975/2009, la referida Tercera Perjudicada deberá comparecer ante la Autoridad Federal a defender sus derechos en el término de TREINTA DIAS, contados a partir del día siguiente de la última publicación del presente edicto, quedando en la Secretaría de esta Tercera Sala Civil, copia simple de la demanda de garantías a su disposición.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 12 de febrero de 2010.

La C. Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Civil

Lic. Elsa Zaldívar Cruz

Rúbrica.

(R.- 302588)

Durango
Poder Judicial del Estado
Tribunal Superior de Justicia
Juzgado Mixto de Primera Instancia
Canatlán, Dgo.
V Distrito Judicial
EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. LIC. RAMON ENRIQUEZ ROJAS, en contra del C. LEOBARDO GALVAN RIVAS, Exp. No. 472/2008, se ordenó sacar a Remate en pública subasta el siguiente bien inmueble: UNA CASA HABITACION EDIFICADA SOBRE LA FRACCION DE TERRENO SEGREGADA DEL LOTE LETRA "A", MANZANA 54, DEL FUNDO LEGAL DEL POBLADO J. GUADALUPE AGUILERA DE ESTE MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE DE 175.00 MTS2; fijándose como base para el Remate las 2/3 partes que cubran la cantidad de \$258,850.00, valor fijado por los Peritos Valuadores., señalándose las 11:00 HORAS DEL DIA 15 DE ABRIL DEL AÑO 2010 para la audiencia de remate en el presente juicio; el presente edicto se publicará por 3 veces dentro de 9 días en el Diario Oficial de la Federación, estrados de este Juzgado, Tesorería Municipal y Registro Público de la Propiedad y Comercio de esta Ciudad.

Ciudad Canatlán, Dgo., a 9 de febrero de 2010.

El Secretario de Acuerdos de la Sección Civil

Lic. Tomás Triana Nájera

Rúbrica.

(R.- 302839)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimotercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

AL MARGEN DE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DECIMO TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL, ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 920/2009, PROMOVIDO POR CESAR GERARDO FRANCISCO GARCIA MENDEZ, EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DE ESTANISLAO BLANCO CALDEVILLA, DE LA SUCESION DE GUILLERMO ESNAL OSES, MARIA COLOMBINA MENDOZA GONZALEZ, MARIA DEL SOCORRO BLANCO MENDOZA, JUAN CARLOS BLANCO MENDOZA, JESUS MIGUEL BLANCO MENDOZA, MARIA DE LA CONCEPCION BLANCO MENDOZA, ALICIA GUTIERREZ VERDIN DE BLANCO, ANGEL MANUEL BLANCO GUTIERREZ, MARIA DE LOS ANGELES BLANCO GUTIERREZ, MANOLA BLANCO GUTIERREZ, ESTANISLAO JOSE BLANCO GUTIERREZ Y MANUEL BLANCO GUTIERREZ; Y POR JUAN CARLOS BLANCO MENDOZA, EN SU CARACTER DE ALBACEA DE LA SUCESION DE JESUS BLANCO CALDEVILLA, CONTRA ACTOS DE LA TERCERA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL; CON FECHA TRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, SE DICTO UN AUTO POR EL QUE SE ORDENA EMPLAZAR AL TERCERO PERJUDICADO EL PAPAGAYO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR MEDIO DE EDICTOS, QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN EL PERIODICO "DIARIO DE MEXICO", A FIN DE QUE COMPAREZCA A ESTE JUICIO A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS, A PARTIR DEL SIGUIENTE AL EN QUE SE EFECTUE LA ULTIMA PUBLICACION, QUEDANDO EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICION, COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE GARANTIAS, APERCIBIDIO QUE DE NO APERSONARSE AL PRESENTE JUICIO, LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES SE HARAN EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR LA FRACCION II, DEL ARTICULO 30 DE LA LEY DE AMPARO, ASIMISMO, SE SEÑALARON LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CINCO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL, ESTO EN ACATAMIENTO AL AUTO DE OCHO DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO. SE PROCEDE A HACER UNA RELACION SUSCINTA DE LA DEMANDA DE GARANTIAS, EN LOS QUE LA PARTE QUEJOSA SEÑALO COMO AUTORIDAD RESPONSABLE A LA TERCERA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, COMO TERCEROS PERJUDICADOS A GRUPO GIGANTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, GIGANTE SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, BODEGA GIGANTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, GALAZ, YAMAZAKI, RUIZ, URQUIZA, SOCIEDAD CIVIL, BLANES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y EL PAPAGAYO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y PRECISA COMO ACTO RECLAMADO LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA POR LA SALA RESPONSABLE EN EL TOCA 2726/2008.

El Secretario del Juzgado Decimotercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Juan Gabriel Morales Nieto

Rúbrica.

(R.- 302478)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Octavo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal
EDICTO

CARNES BIF, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

TERCERO PERJUDICADO

En los autos del juicio de amparo número 1623/2008, promovido por Patricio Rodrigo Ortiz Vega, apoderado de CARNES INTERNACIONALES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, contra actos de la CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNION y OTRAS AUTORIDADES, radicado en este Juzgado Octavo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, se ha señalado a usted como

tercero perjudicado en términos del artículo 5, fracción III, inciso c), de la Ley de Amparo y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarlo por edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30, fracción II, de la citada ley y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de la Materia, según su artículo 20. quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, copia simple de la demanda de garantías y del escrito de ampliación a la misma, así como la consulta del citado expediente; además, se le hace saber que se han señalado las ONCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DOS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ para la celebración de la audiencia constitucional en este asunto, así como que deberá presentarse ante este Organismo Jurisdiccional, sito en Periférico Sur 1950, Colonia Tlacopac, Código Postal 01950, en esta Ciudad de México, Distrito Federal, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, por medio de apoderado o gestor que pueda representarlo, para que se apersone al juicio en que se actúa y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, en términos del artículo 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria de la Ley de Amparo, con el apercibimiento que de no hacerlo, se continuará con la prosecución del juicio, haciéndosele las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal, por medio de lista que se fijará en este Juzgado, en términos de lo dispuesto por los artículos 306, 307 y 308 del Código Federal invocado, en relación con el numeral 28, fracción III, de la Ley de Amparo.

Ciudad de México, D.F., a 18 de febrero de 2010.

El Secretario del Juzgado Octavo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal

Lic. Eduardo Garibay Alarcón

Rúbrica.

(R.- 302708)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

(TERCERO PERJUDICADO).

EDGAR ALEX FINK FLORES.

En el juicio de amparo 861/2009-I, promovido por INMOBILIARIA Y DESARROLLOS ONCE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, por conducto de su apoderado ANUAR TANUS VARGAS, contra actos del Juez Vigésimo Octavo de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y del Actuario adscrito a dicho Juzgado, el treinta de noviembre de dos mil nueve, se admitió la demanda y se tuvo como terceros perjudicados a EDGAR ALEX FINK FLORES, a BASICASA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, a CORPORACION DE DESARROLLOS INMOBILIARIOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE y a MI DEPA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. Por diverso de treinta de diciembre de dos mil nueve, se tuvo por ampliada la demanda. Por auto de dieciséis de febrero de dos mil diez, de conformidad con el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, así como a la parte final de la fracción II del artículo 30 de la Ley de la materia, se ordenó emplazar al juicio de amparo 861/2009-I, al tercero perjudicado EDGAR ALEX FINK FLORES, por medio de edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el "Diario Oficial de la Federación" y en un periódico de mayor circulación nacional, haciéndole saber que puede apersonarse al citado juicio de amparo, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación que se haga por edictos; con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se le harán por lista, conforme a lo previsto en el párrafo segundo del artículo 30 de la Ley de Amparo, dejándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, copia simple de la demanda que nos ocupa.

México, D.F., a 18 de febrero de 2010.

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Manuel García Rojas Lara

Rúbrica.

(R.- 302720)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Circuito
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
EDICTO

JOSE MISAEL MONTESINOS GONZALEZ.

TERCERO PERJUDICADO.

En el juicio de amparo directo 1096/2009, promovido por Gladis Noriega Cancino, por propio derecho, consta esencialmente que la parte quejosa solicitó el amparo y protección de la Justicia Federal, señaló como autoridad responsable al Juez Segundo del Ramo Penal para la Atención de Delitos No Graves de los Distritos Judiciales de Tuxtla-Chiapa, con sede en Chiapa de Corzo, Chiapas, y como tercero perjudicado a José Misael Montesinos González, de quien se ignora su domicilio y paradero; el acto reclamado es la sentencia de nueve de octubre de dos mil nueve, dictada en la causa penal 2111/2009, en la que se dictó sentencia condenatoria a la quejosa como responsable del delito de daños culposos y ataques a las vías de comunicación; señaló como preceptos constitucionales violados los artículos 14 y 16 de nuestra Carta Magna. Argumentando como conceptos de violación, en síntesis que: Que las pruebas del sumario eran insuficientes para comprobar el delito y su responsabilidad penal. Por tanto, de conformidad con el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo, en relación con el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, se ordena emplazarlo a usted, mediante edictos que deberán de publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contado del siguiente al de la última publicación, ante este Tribunal Colegiado a defender sus derechos. Asimismo, se ordena fijar en la puerta de este Organismo Jurisdiccional, una copia íntegra de la notificación por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término, no comparece el citado tercero perjudicado, las ulteriores notificaciones se harán por lista.

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 9 de febrero de 2010.

La Secretaria de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Circuito

Lic. Verónica Peña Velázquez

Rúbrica.

(R.- 302856)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Circuito
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
EDICTO

OSCAR ABARCA AGUILAR.

TERCERO PERJUDICADO.

En el juicio de amparo directo 841/2009, promovido por Armando Cruz González, por conducto de Victorino González de la Cruz, su defensor particular, consta esencialmente que la parte quejosa solicitó el amparo y protección de la Justicia Federal, señaló como autoridad responsable a la Sala Regional Colegiada Mixta, Zona 03 San Cristóbal, del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con sede en San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, y como tercero perjudicado a Oscar Abarca Aguilar, de quien se ignora su domicilio y paradero; el acto reclamado es la sentencia de veinte de febrero de dos mil nueve, dictada en el toca 382-B/2007, en la que se dictó sentencia condenatoria al quejoso como responsable del delito de robo ejecutado con violencia; señaló como preceptos constitucionales violados los artículos 14, 16, 17 y 19 de nuestra Carta Magna. Argumentando como conceptos de violación, en síntesis que: Que las pruebas del sumario eran insuficientes para comprobar el delito y su responsabilidad penal. Por tanto, de conformidad con el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo, en relación con el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, se ordena emplazarla a usted, mediante edictos que deberán de publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contado del siguiente al de la última publicación, ante este Tribunal Colegiado a defender sus derechos. Asimismo, se ordena fijar en la puerta de este Organismo Jurisdiccional, una copia íntegra de la notificación por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término, no comparece el citado tercero perjudicado, las ulteriores notificaciones se harán por lista.

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 29 de enero de 2010.

La Secretaria de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Circuito

Lic. Verónica Peña Velázquez

Rúbrica.

(R.- 302862)

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

Poder Judicial

H. Tribunal Superior de Justicia

Secretaría de Amparos Civiles y Familiares

Secretaría de Amparos de las Salas Civiles y Familiares del

H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo

EDICTO

CUADERNO DE AMPARO 242/2008 FORMADO CON MOTIVO DE LA DEMANDA DE GARANTIAS PROMOVIDA POR PATRICIA ZARCO JIMENEZ, CONTRA ACTOS DE LA PRIMERA SALA CIVIL Y FAMILIAR DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE HIDALGO, CUYO ACTO RECLAMADO LO CONSTITUYE LA RESOLUCION DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO, DICTADA DENTRO DEL TOCA CIVIL NUMERO 242/2008, FORMADO CON MOTIVO DEL RECURSO DE APELACION, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA SIETE DE ENERO DE DOS MIL OCHO, DICTADA POR EL JUEZ TERCERO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL; DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL NUMERO 242/2008 PROMOVIDO POR PATRICIA ZARCO JIMENEZ RESULTANDOLE EL CARACTER DE TERCERO PERJUDICADO A LUIS ARTURO LUCIO ALONSO Y LICENCIADO CARLOS FERNANDO LICONA RIVEMAR NOTARIO PUBLICO NUMERO 8 DE PACHUCA, HIDALGO.

SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS DEL TERCERO PERJUDICADO LUIS ARTURO LUCIO ALONSO, A EFECTO DE QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCA ANTE EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGESIMO NOVENO CIRCUITO EN TURNO CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, DENTRO DEL TERMINO DE 30 (TREINTA) DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION, A EFECTO DE HACER VALER SUS DERECHOS EN TERMINOS DEL NUMERAL 167 DE LA LEY DE AMPARO, EN EL JUICIO DE GARANTIAS REFERIDO.

PUBLIQUENSE LOS EDICTOS POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA MEXICANA (LA PRENSA).

Atentamente

“Sufragio Efectivo. No Reelección”.

Actuario de la Secretaría de Amparos de las Salas Civiles y Familiares
del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo

Lic. María de la Luz Pérez Alvarez

Rúbrica.

(R.- 302743)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial del Estado de Nuevo León

Juzgado Segundo Menor

Monterrey, N.L.

EDICTO

A las 10:00-(diez horas) del día 26-veintiséis de Marzo del 2010-dos mil diez, tendrá verificativo en el local de éste Juzgado Segundo Menor de esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, la audiencia de remate en Pública Subasta y Primera Almoneda, ordenada por ésta autoridad mediante auto de fecha 10-diez de Febrero del año 2010-dos mil diez, emitido dentro del expediente judicial número 677/07 relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por JAVIER GONZALEZ GONZALEZ, por sus propios derechos, en contra de MARIO ALBERTO VALLE MARTINEZ y NANCY GUADALUPE FLORES GONZALEZ DE VALLE, respecto de los derechos que le corresponde a la parte demandada del bien inmueble consistente en LA VIVIENDA MARCADA CON EL NUMERO 214, UBICADA EN LA CALLE DECIMA PRIMERA DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL ANAHUAC, DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON, bien inmueble que se encuentra inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo los siguientes datos: NUMERO 5004, VOLUMEN 43, LIBRO 101, SECCION I PROPIEDAD, UNIDAD SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON, DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE 1987, al efecto, convóquese a postores a la mencionada audiencia por medio de edictos que deberá publicarse por 03-tres veces dentro de 09-nueve días en el Diario Oficial de la Federación, así como en los estrados de éste Juzgado y en los del Juzgado Menor en turno en San Nicolás de los Garza, N.L. En la inteligencia de que la postura legal asciende a la cantidad de \$520,000.00 (QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que corresponde a las dos terceras partes de los avalúo fijado por el perito designado en rebeldía de la parte demandada, avalúo que se toma en cuenta para el remate del bien inmueble objeto del presente litigio, en virtud de que el accionante se allanara al mismo, por ser este el que mas le beneficia a la parte, o sea de la cantidad de \$780,000.00 (SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.); En la inteligencia de que a los interesados se les proporcionará mayores informes en la Secretaría de éste juzgado.

19 de febrero de 2010.

C. Secretario del Juzgado Segundo Menor de esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León

Lic. Patricia Peña González
Rúbrica.

(R.- 303000)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Primero Menor en Materia Civil
Morelia, Michoacán
EDICTO
PRIMERA ALMONEDA

Dentro de los autos que integran el juicio ejecutivo mercantil 49/2008, que sobre pago de pesos sigue JOSE VICTOR ORTIZ HURTADO, en contra de ALEJANDRO GARCIA VARGAS, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble.

UNA PROPIEDAD terreno urbano, ubicado en la Avenida La Magueyera, Lote 8 ocho, Manzana D, del Fraccionamiento La Magueyera, del Municipio de Quiroga y Distrito de Morelia, Michoacán, misma que se inscribe ante el Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado en favor de Alejandro García Vargas, bajo el registro 34, del tomo 4950. Colindancias: al oriente 25 metros con el lote 9 nueve; al poniente 24 metros con el lote 7 siete; al norte 6.20 metros con calle que es la de su ubicación y al sur 6.20 metros con la calle Salvador Villalobos. Con una extensión superficial de 151.90 metros cuadrados.

Debiendo servir de base del remate, \$53,924.50 (CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 50/100 M.N.), promedio de los dos avalúos emitidos en autos; y como postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma.

CONVOQUESE POSTORES mediante la publicación de edictos por tres veces dentro de nueve días, en los estrados de este Juzgado, en los estrados del Juzgado Menor de Quiroga, Michoacán, y en el Diario Oficial de la Federación.

La Audiencia de Remate tendrá verificativo a las 10:00 diez horas del día 25 veinticinco de marzo del año 2010 dos mil diez, en la Secretaría de este Juzgado.

El Secretario
Lic. Edgar Homero Gutiérrez Duarte
Rúbrica.

(R.- 303005)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito de Amparo en Materia Penal
México, D.F.
Trámite
EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE A LA LETRA DICE: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL."

EXPEDIENTE PRINCIPAL 1164/2009-III.

En los autos del Juicio de Amparo 1164/2009-III, promovido por RAUL DAVID DIAZ TORRES, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE "BANCO SANTANDER" (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER antes "ARRENDADORA FINANCIERA INVERMEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ORGANIZACION AUXILIAR DE CREDITO, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO", contra actos del SUBPROCURADOR DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y OTRAS AUTORIDADES, radicado en este Juzgado Segundo de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal, donde reclama la autorización definitiva del no ejercicio de la acción penal, se señaló a AURELIO FUENTES CASTILLEJOS y AUSENCIO MAYA ROJAS, como terceros perjudicados y como se desconoce su domicilio actual, se ordenó emplazarlos por edictos que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta capital, de conformidad con lo dispuesto en los

artículos 5o., fracción III y 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, a la Ley de Amparo. Haciéndoles saber que deberán presentarse en este Juzgado Federal, por sí o a través de su apoderado, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación; además, se fijará en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del edicto, por todo el tiempo del emplazamiento y queda a su disposición copia simple de la demanda en la Actuaría. Si pasado ese término, no comparece por sí o por su apoderado que pueda representarlo, se seguirá el juicio, haciéndole las subsecuentes notificaciones por lista que se fijarán en los estrados de este Juzgado Federal.

Atentamente

México, D.F., a 12 de febrero de 2010.

La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito de Amparo
en Materia Penal en el Distrito Federal

Lic. Mayra Ivonne García Téllez

Rúbrica.

(R.- 303102)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
EDICTO

PARA EMPLAZAR A:

MARIO ALBERTO GALLARDO JAUREGUI.

En el juicio de amparo 1092/2009-I, promovido por Juan Alberto Porras Brambila y Armando Javier González Hernández, contra actos que reclaman del Juez y Secretarios Ejecutores adscritos al Juzgado Séptimo de lo Mercantil y Director del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, todos de esta ciudad, mismos que hace consistir en la inscripción definitiva de la adjudicación a favor de Mario Alberto Gallardo Jáuregui, respecto del inmueble controvertido, ordenada en los autos del juicio mercantil ejecutivo 2062/2005 del índice del juez responsable; por tanto, se ordena emplazarlo por edictos para que comparezca si a sus intereses conviene en treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer, las ulteriores notificaciones le será practicada por medio de lista de acuerdos que se fije en los estrados de este Juzgado; para la celebración de la audiencia constitucional se fijaron las NUEVE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.

“El presente edicto deberá publicarse por tres veces, de siete en siete días, tanto en el Diario Oficial de la Federación, como en uno de los periódicos de mayor circulación en la República”.

Guadalajara, Jal., a 25 de febrero de 2010.

El Secretario

Lic. Carlos Enrique Ramírez Iñiguez

Rúbrica.

(R.- 303090)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
Guadalajara, Jalisco
EDICTO

PARA EMPLAZAR A:

RODOLFO GUTIERREZ JIMENEZ Y NORA LUZ GONZALEZ GONZALEZ.

En los autos del juicio de amparo número 1236/2009-I, promovido por BANCO SANTANDER MEXICO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, por conducto de su apoderado José Dagoberto Michel González, contra actos que reclama de la Quinta Sala del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, mismos que hace consistir en la sentencia dictada el treinta de octubre de dos mil nueve, misma que confirma diverso auto de diecinueve de marzo de dos mil nueve; por tanto, se ordena emplazarlos por edictos para que comparezcan si a sus intereses conviene en treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer, las ulteriores notificaciones les serán practicadas por medio de lista de acuerdos que se fije en los estrados de este Juzgado; para la celebración de la audiencia constitucional se fijaron las NUEVE HORAS DE CUATRO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.

“El presente edicto deberá publicarse por tres veces, de siete en siete días, tanto en el Diario Oficial de la Federación, como en uno de los periódicos de mayor circulación en la República.”

Guadalajara, Jal., a 23 de febrero de 2010.

El Secretario
Lic. Carlos Enrique Ramírez Iñiguez
Rúbrica.

(R.- 303094)

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Segundo Civil de Cuautitlán, residencia Cuautitlán Izcalli
Primera Secretaría
EDICTO

En los autos del expediente 415/06 relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por JANELLE AURORA GONZALEZ GARCIA en contra de ISRAEL VELAZQUEZ ORDOÑEZ Y ANTONIO VELAZQUEZ VEGA, el Ciudadano Juez Segundo de lo Civil de Primera instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán, con residencia en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, señaló las TRECE HORAS DEL DIA CINCO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo el remate en PRIMERA ALMONEDA, respecto del bien inmueble embargado en diligencia de fecha siete (07) de julio de dos mil seis (2006), ubicado en: CERRADA VEINTE DE NOVIEMBRE, MANZANA DOS, LOTE DIECINUEVE, COLONIA LAS AURORITAS, CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho inmueble por la cantidad de \$1'112,000.00 (UN MILLON CIENTO DOCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) debiéndose anunciar su venta por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION y en la TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, sin que medien menos de nueve días entre la última publicación de los edictos y la almoneda. Se convoca a postores. Dado en Cuautitlán Izcalli, Estado de México a los veintidós (22) días del mes de febrero de dos mil diez (2010).

Doy fe.

Primer Secretario
Lic. Hortencia Gómez Blancas
Rúbrica.

(R.- 303115)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Hidalgo
Sección Amparos
EDICTO

En el juicio de amparo número 1480/2009-2 del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Hidalgo, promovido por JUAN RAUL FLORES CABRERA, contra actos que reclama del Juez Vigésimo Sexto de lo Civil, con residencia en México, Distrito Federal, el dieciséis de febrero de dos mil diez, se dictó acuerdo por el que se ordenó la publicación de edictos a efecto de lograr el emplazamiento de la parte tercero perjudicada GRUPO INMOBILIARIO INGENIERIA Y ARQUITECTURA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, a quien se hace de su conocimiento que ante este Juzgado se encuentra radicado el juicio de garantías mencionado, en el que se reclama la orden de embargo respecto del bien inmueble de su propiedad ubicado en lote treinta y nueve, manzana veintiséis, Fraccionamiento Pitahayas III, en Pachuca, Hidalgo, dictada por el Juez Vigésimo Sexto Civil de México, Distrito Federal, en el juicio ejecutivo mercantil 983/2004-A. Asimismo, se hace saber a la citada tercero perjudicada que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación a efecto de que si lo estima pertinente haga valer los derechos que le asistan y señale domicilio en la ciudad de Pachuca, Hidalgo, para oír y recibir notificaciones ante este Juzgado Federal, con el apercibimiento que de no hacerlo así, las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista que se fije en los estrados de éste órgano de control constitucional, bajo el entendido que la fecha señalada para la audiencia constitucional lo es el UNO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ A LAS NUEVE HORAS CON CINCO MINUTOS; lo anterior, sin perjuicio de que llegada la fecha señalada para el verificativo de la misma pueda ser diferida, al ser el emplazamiento de orden público y de estudio oficioso, y además indispensable para la integración del asunto planteado. Fíjese en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de este proveído, por todo el tiempo de emplazamiento.

Pachuca, Hgo., a 19 de febrero de 2010.

La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Hidalgo
Lic. Esmeralda Sámano García
Rúbrica.

(R.- 303123)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativo
y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Nayarit
EDICTO

"ANBASA SERVI EXPRESS"

En el juicio de amparo 110/2008, promovido por CARLOS BAÑALES SANCHEZ, por su propio derecho y en su carácter de propietario y titular de la fuente de trabajo con domicilio en el local Moayanta número X-3 Mercado Nayarabastos de esta Ciudad, contra actos de la Segunda Junta Especial de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco, con sede en Guadalajara y otras autoridades, consistente esencialmente en todo lo actuado en el juicio laboral 1521/2005-A del índice de esta autoridad, así como la ejecución de los actos procesales derivados del referido juicio; por ignorarse domicilio de la tercera perjudicada persona moral denominada "ANBASA SERVI EXPRESS", por este medio se les emplaza a juicio y se les hace saber que a las NUEVE HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS DEL VEINTISEIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, tendrá verificativo audiencia constitucional; requiérasele señale domicilio recibir notificaciones esta Ciudad, apercibida no hacerlo las subsecuentes se le harán por medio de lista de acuerdos que se publica en los estrados de este Juzgado; quedando a disposición de la tercera perjudicada de mérito, copia simple de la demanda de garantías.

Atentamente
Tepic, Nay., a 25 de enero de 2010.
El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Amparo Civil,
Administrativo y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Nayarit
Lic. Manuel Ibarra Ruiz
Rúbrica.

(R.- 303137)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito
en el Estado de Durango, Dgo.
EDICTO

C. RAMIRO JOEL GONZALEZ CAMPOS.

En los autos del juicio de amparo 1588/2009, promovido por MARIA GUADALUPE SOTO ESTRADA, contra actos del JUEZ CUARTO DE LO CIVIL EN ESTA CAPITAL Y DOS AUTORIDADES MAS, consistentes en la falta de notificación y emplazamiento al juicio Ordinario Civil expediente 147/2004; fen virtud de ignorarse su domicilio, con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en vista de lo prevenido por el numeral 2 de la Ley de Amparo, se ordenó emplazarlos por este medio como tercero perjudicado, y se le hace saber que deberá apersonarse dentro del término de treinta días, contado a partir del día siguiente de la última publicación, así como que se encuentra a su disposición en la Secretaría de este Juzgado la copia correspondiente de la demanda de amparo.

Durango, Dgo., a 9 de octubre de 2009.
La Secretaria del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado
Lic. Adriana Hernández Orrante
Rúbrica.

(R.- 303154)

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Quinto Civil de Primera Instancia
del Distrito Judicial de Toluca, México
Primera Secretaría
EDICTO

En el Expediente marcado con el número 561/2008, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el LICENCIADO AGUSTIN MALDONADO CRUZ, en contra de MITA COPIADORAS, S.A., ó MITA COPIADORAS, S.A. DE C.V. EN SU CARACTER DE DEUDOR PRINCIPAL y JORGE VILLASEÑOR YUNES Y/O JORGE NICOLAS BALTAZAR VILLASEÑOR YUNES EN SU CARACTER DE AVAL, por auto de fecha tres de febrero de dos mil diez, se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SEIS DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE del inmueble embargado en el presente juicio consistente en el INMUEBLE UBICADO EN CALLE COLOMBIA, NUMERO 127, FRACCIONAMINETO LAS AMERICAS II, DEL MUNICIPIO Y DISTRITO DE MORELIA, MICHOACAN con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 10.15 MTS CON TERRENO SIN NOMBRE, CANAL DE DESAGUE; AL SUR: 10.00 MTS CON LA CALLE COLOMBIA; AL ORIENTE: 28.10 MTS CON EL LOTE 10 DE LA MISMA MANZANA; AL PONIENTE: 26.55 MTS CON EL LOTE NUMERO 08 DE LA MISMA MANZANA, CON UN AREA O SUPERFICIE TOTAL DEL INMUEBLE DE 273.25 metros cuadrados; que se registra a favor de JORGE NICOLAS BALTAZAR VILLASEÑOR YUNES, bajo el Registro Número 00000066, Tomo 00002017, de fecha 05 de diciembre de 1988, del Libro de Propiedad correspondiente al Distrito de Morelia; remate que se llevará a cabo, tomando como precio la cantidad de \$2,819,000.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), mismo que le fue fijado por los peritos de las partes, y que servirá de base para la formulación de posturas, siendo postura legal las dos terceras partes del precio fijado; por consiguiente anúnciese su venta a través de la publicación de edictos en el Diario Oficial de la Federación, en la tabla de avisos de este juzgado, así como en el Juzgado Civil Competente en Morelia, Michoacán, a efecto de convocar postores, edictos que deberán ser publicados TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS.

Dado en la Ciudad de Toluca, México a los diecisiete del mes de Febrero del año dos mil diez.

DOY FE.

Secretario

Lic. Raúl Soto Alvarez

Rúbrica.

(R.- 303173)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Primero Civil
Morelia, Mich.
EDICTO
PRIMERA ALMONEDA**

SE CONVOCAN POSTORES

Que dentro de los autos que integran el expediente numero 724/2008 relativo al juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX frente a YULYETT YHAMEL RAMOS, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble.

1.- La totalidad de la casa habitación número 45, edificada sobre el lote 33 de la manzana 5, ubicada en la calle Carlos Singuenza y Góngora del Fraccionamiento Buena Vista de esta ciudad; con las siguientes medidas, colindancias y superficie:

AL NORTE: 17.75 metros, con lote 34, manzana 5.

AL SUR: 17.75 metros, con lote 32, manzana 5.

AL ORIENTE: 8.00 metros, con lote 4, manzana 5.

AL PONIENTE: 8.00 metros, con calle Carlos Sigueza y Góngora

Con una superficie de 142.00 metros cuadrados.

Sirviéndose de base para el remate la cantidad de \$1'106.394.00 UN MILLON CIENTO SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N., y como postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la base para el remate.

Se manda convocar postores mediante la publicación de 3 tres edictos dentro del término de 9 nueve días en los Estrados de este Juzgado, y Diario Oficial de la Federación.

Remate que tendrá verificativo en este Juzgado, a las 13:00 trece horas del día 16 dieciséis de abril del año en curso.

Morelia, Mich., a 16 de febrero de 2010.

El Secretario de Acuerdos

Lic. Enrique Zarco Arreola

Rúbrica.

(R.- 303180)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

EDICTO

-CARLOS ROCHA

-KARINA FRIAS

En los autos del juicio de amparo 1/2010-II, promovido por IMPULSORA SAHUAYO, S.A. DE C.V., contra actos de la Junta Especial Número Once de la Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal y Actuario adscrito, radicado en el Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal, se les ha señalado como terceros perjudicados y como se desconoce sus domicilios actuales, se ha ordenado por auto de quince de febrero de dos mil diez, emplazarlos por edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles. Por lo anterior, se encuentran a su disposición en la Actuaría de este Juzgado, copias simples de la demanda de garantías, haciéndoles saber que cuentaN con un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la última publicación de tales edictos, para apersonarse en el juicio de referencia, y hagan valer sus derechos; así también, se les informa que deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibidos que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se les harán por medio de lista en la que se publican los acuerdos emitidos en los juicios de amparo del índice de éste órgano jurisdiccional, según lo dispone el artículo 30 de la Ley de Amparo.

Atentamente

México, D.F., a 24 de febrero de 2010.

El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

Lic. Sergio Tizoc López Luna

Rúbrica.

(R.- 303189)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Octavo de Distrito

Tijuana, B.C.

EDICTO

31476. DIRECTOR DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION. MEXICO, DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

PARA SU RESPECTIVA PUBLICACION CONFORME A LO QUE SE PRECISA, TRANSCRIBO A USTED EL PRESENTE

En el juicio de garantías número 447/2009-III, promovido por Guy Guizar Pérez, contra actos del juez de Primera Instancia Civil, con sede en Playas de Rosarito, Baja California, por el acto reclamado consistente en todo lo actuado en los autos del juicio sumario civil 263/2006 del índice de la responsable; se ordenó emplazar a juicio por medio de edictos al tercero perjudicado GUSTAVO PEREZ VELAZQUEZ, los cuales se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, así como, en el Periódico Reforma, de la ciudad de México, Distrito Federal, para el efecto de que comparezca ante este Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Baja California, en un término de treinta días contado a partir del siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría, la copia simple de la demanda de garantías para su traslado, asimismo indíquese al tercero perjudicado referido que debe presentarse ante este Juzgado en el mismo

término, en la inteligencia que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se efectuarán por medio de lista de acuerdos.

Atentamente

Tijuana, B.C., a 30 de noviembre de 2009.

Secretario del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Baja California

Víctor Manuel Mercado Flores

Rúbrica.

(R.- 303210)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito
Oaxaca, Oax.
Sección III
Mesa Penal II-A
Ejecutivo Mercantil 15/2007
EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

Convocase postores para intervenir en el remate en PRIMERA ALMONEDA, que tendrá verificativo en el Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Oaxaca, sito en Amapolas mil doscientos dos, colonia Reforma, centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a las DOCE HORAS DEL TREINTA DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, respecto del bien mueble, consistente en una retroexcavadora modelo M-555, marca NEWHOLLAND, color amarillo, sin placas de circulación visibles, modelo 1997, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS, en el juicio ejecutivo mercantil 15/2007, de la sección III, Mesa Penal II-A, promovido por el licenciado Raúl Gómez Carreño, apoderado legal de Sistema al Fomento Integral de Organizaciones de Nochixtlán, Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada (SIFIO), en contra de "Unión de Comunidades Alianza Nochixteca de Producción, Comercialización e Industrialización".

Oaxaca de Juárez, Oax., a 2 de febrero de 2010.

El Secretario Judicial

Lic. Gonzalo Antonio de la Vega Vásquez

Rúbrica.

(R.- 303244)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Décimo Quinto de lo Civil
EDICTO

Que en los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL seguido por BANCO SANTANDER SERFIN S.A, ANTES BANCA SERFIN S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN en contra de HI FILMS S.A. DE C.V. Y OTROS, expediente número 604/2005, el C. Juez Décimo Quinto de lo Civil, por autos de fechas veinticinco de enero, tres y once ambos de febrero de dos mil diez, ordenó sacar a remate en PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA, el inmueble ubicado EN FRACCION DE LA FRACCION PRIMERA DE LA EXHACIENDA DE JOFRE, EN LA DELEGACION SANTA ROSA JAUREGUI O SANTA ROSA DE JAUREGUI, ESTADO DE QUERETARO, sirve de base para el remate la cantidad de \$1'603,000.00 (UN MILLON SEISCIENTOS TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio de avalúo, debiendo ser postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho precio. Señalándose para tal efecto las TRECE HORAS DEL DIA CINCO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO.

SE CONVOCAN POSTORES

Para su publicación en

por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS.

México, D.F., a 26 de febrero de 2010.

La C. Secretaria de Acuerdos "B"

Lic. Ruth de las Mercedes Orozco Navarrete

Rúbrica.

(R.- 303283)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado de Distrito
Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Yucatán
Calle 47 No. 575-H X 45 y 84-A, 2o. piso, Col. Santa Petronila,

Mérida, Yucatán, México**EDICTO**

En el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Yucatán, con sede en esta ciudad de Mérida, dentro de los autos del juicio ejecutivo mercantil número 02/2007, promovido por RAFAEL ACOSTA SOLIS, en contra de Hermelinda Toh Pool y otro, se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del bien que se describe como sigue: LOTE NUMERO DIEZ, MANZANA NUEVE, ZONA DOS, DEL POBLADO DE CHEUMAN, MUNICIPIO DE MERIDA, YUCATAN, INSCRITO A FOLIOS TRESCIENTOS OCHO, PARTIDA UNO, TOMO 79-C, VOLUMEN SEGUNDO DEL LIBRO PRIMERO DE RUSTICAS FINCA 575864, DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DEL ESTADO DE YUCATAN; siendo el valor de dicho inmueble la cantidad de \$115,000.00 CIENTO QUINCE MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, que corresponde al avalúo emitido por el perito tercero en discordia designado en el citado juicio. Convocándose a los postores a la citada audiencia mediante edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días, en el entendido de que en ningún caso mediarán menos de cinco días entre la publicación del último edicto y la almoneda, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 469 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al Código de Comercio. Se señaló las ONCE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS DEL CATORCE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo la licitación, en el local del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Yucatán. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo, que servirá de base para el remate. En la inteligencia de que en la secretaría de este juzgado se proporcionará mayores informes a los interesados. DOY FE.

Atentamente

Mérida, Yuc., a 25 de febrero de 2010.

La Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en el Estado

Lic. Estefanni Romero Navarro

Rúbrica.

(R.- 303246)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial del Estado de Nuevo León

Juzgado Segundo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial

Monterrey, N.L.

EDICTO No. 57826

En el Juzgado Segundo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado, se llevará a cabo dentro de los autos del expediente judicial número 711/2007 relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por TOMAS CANTU GARZA en contra de JUAN FRANCISCO RETTA SALDAÑA, CLAUDIA MARCELA RETA SALDAÑA y OSCAR ENRIQUE RETA SALDAÑA en su carácter de Fiador Solidario, la Audiencia de remate en Pública Subasta y Primera Almoneda el 66.66% sesenta y seis punto sesenta y seis por ciento del bien inmueble otorgado en garantía por la codemandada CLAUDIA MARCELA RETA SALDAÑA y por el fiador solidario OSCAR ENRIQUE RETA SALDAÑA, dentro del convenio judicial celebrado en autos y elevado a la categoría de cosa juzgada mediante auto dictado por esta Autoridad en fecha 30 treinta de julio del 2007 dos mil siete, consistente en: LA FINCA MARCADA CON EL NUMERO 504 DE LA CALLE HACIENDA DEL MEZQUITAL DE LA COLONIA HACIENDAS DE ESCOBEDO UBICADA EN EL MUNICIPIO DE ESCOBEDO, NUEVO LEON, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO (3) TRES DE LA MANZANA NUMERO (24) VEINTICUATRO DEL FRACCIONAMIENTO HACIENDAS DE ESCOBEDO, NUEVO LEON; EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE (6.00) SEIS METROS Y DA FRENTE A LA CALLE HACIENDA DEL MEZQUITAL; AL SUR MIDE (6.00) SEIS METROS Y COLINDA CON EL LOTE (50) CINCUENTA; AL ORIENTE MIDE (15.00) QUINCE METROS Y COLINDA CON EL LOTE (4.00) CUATRO Y AL PONIENTE MIDE (15.00) QUINCE METROS Y COLINDA CON EL LOTE (2) DOS, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE (90.00 M2) NOVENTA METROS CUADRADOS. LAS CALLES QUE CIRCUNDAN LA MANZANA SON: AL NORTE HACIENDA DEL MEZQUITAL; AL SUR HACIENDA DE LOS NOGALES; AL ORIENTE AVENIDA HACIENDA DEL REY Y AL PONIENTE HACIENDAS DE ESCOBEDO; sirviendo de base para el remate del bien inmueble en comento, la cantidad de \$386,666.66 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), la cual equivale al 66.66% sesenta y seis punto sesenta y seis por ciento de \$580,000.00 (QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que representa el valor pericial del bien inmueble embargado, y será postura legal para intervenir en la Audiencia de Remate, la cantidad de \$257,777.77 (DOSCIENOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 77/100 MONEDA NACIONAL), que representa las dos terceras partes de la primer cantidad citada. La audiencia de remate tendrá verificativo el próximo día 15 QUINCE DE ABRIL DEL AÑO 2010 DOS MIL DIEZ A LAS 10:30 DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS, en el local de éste Juzgado por lo que convóquese a postores por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por 03 tres veces dentro del término de 09 nueve días, tanto en el Diario Oficial de la Federación,

en los estrados de éste Juzgado, así como en los estrados del Juzgado Menor del Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León. Por lo que aquellas personas que deseen intervenir como postores deberán consignar mediante certificado de depósito expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, el 10% diez por ciento del valor total del Valor Pericial, sin cuyo requisito no serán admitidos en la subasta. En la inteligencia e que en el Juzgado se proporcionarán mayores informes.

Monterrey, N.L., a 22 de febrero de 2010.

C. Secretario

Lic. Ricardo Angeles López

Rúbrica.

(R.- 303530)

Estado de México

Poder Judicial

Juzgado Décimo Primero Civil de Primera Instancia

de Tlalnepantla, residencia Atizapán de Zaragoza

Segunda Secretaría

Juzgado Décimo Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de

Tlalnepantla con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México

EDICTO

EN EL EXPEDIENTE 542/2006, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR COOPERATIVA NUEVO MEXICO S.C.L., EN CONTRA DE RICARDO BECERRIL VALDEZ, ROSA HILDA DE LA CRUZ CITAL Y BERNARDO CRUZ JERONIMO, POR AUTO DE FECHA VEINTICUATRO (24) DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ (2010), SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DIA CINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO EN DILIGENCIA DE FECHA NUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL SEIS, UBICADO EN: CALLE ORQUIDEA MANZANA DOS, LOTE CATORCE, COLONIA HACIENDA DE LA LUZ, EN ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MEXICO, MISMO QUE FUE VALUADO POR LA CANTIDAD DE \$710,000.00 (SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) COMO VALOR MAS ALTO SIGNADO POR LOS PERITOS DE LAS PARTES. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD EN QUE FUE VALUADO DICHO INMUEBLE, ORDENANDOSE SU PUBLICACION POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, EN EL "DIARIO OFICIAL" DE LA FEDERACION Y EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, CONVOCANDO POSTORES PARA QUE COMPAREZCAN A LA VENTA JUDICIAL, SIN QUE MEDIEN MENOS DE SIETE DIAS ENTRE LA ULTIMA PUBLICACION DE LOS EDICTOS Y LA ALMONEDA. SE EXPIDEN AL PRIMER DIA DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ.

DOY FE.

Segundo Secretario de Acuerdos

Lic. Sara Sandoval Ramón

Rúbrica.

(R.- 303260)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Sexto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

EDICTO

Emplazamiento Tercero Perjudicado.

CONSTRUCTORA MEXICANA DE INFRAESTRUCTURA SUBTERRANEA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Presente

En los autos del juicio de amparo 2506/2009, promovido por el SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION EN TODAS SUS RAMAS, contra actos del Presidente de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, Junta Especial Número Diez de la Federal de Conciliación y Arbitraje y de la Unidad de Registro de Contratos Colectivos y Reglamentos Interiores de Trabajo, de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje; que hace consistir en el auto de diecinueve de noviembre de dos mil nueve, mismo que ordena el archivo del expediente de huelga III-9886/2009; al ser señalado como tercero perjudicado y desconocerse su domicilio, el veinticuatro de febrero de dos mil diez, se ordenó su emplazamiento por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, haciéndoles saber que deben presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de tales edictos, ante este

juzgado a hacer valer sus derechos y señalar domicilio para recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo se continuará el juicio y las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, se les harán por lista. Queda a su disposición en la Secretaría de este Organismo Jurisdiccional copia simple de la demanda de garantías.

Atentamente

México, D.F., a 4 de marzo de 2010.

Secretaría del Juzgado Sexto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

Lic. Christian del Rosario Salinas Alvarez

Rúbrica.

(R.- 303466)

**Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**

**México
Juzgado Vigésimo de lo Civil**

**Sec. "A"
Expd. 387/08
EDICTO**

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por REYES SANTAELLA JORGE en contra de CRUZ LOPEZ MARIA SILVIA, número de expediente 387/08, la C. Juez Vigésimo de lo Civil por Ministerio de Ley, Licenciada NITZA RODRIGUEZ HIGUERA, del Distrito Federal dicto autos de fechas, veinticinco de noviembre, siete y diez de diciembre todos del dos mil nueve, así como el auto de fecha dos de marzo del dos mil diez que lo conducente dice:

AUTO: "...se señalan ONCE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en TERCERA ALMONEDA...", "...Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$388,483.91 (TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 91/100 MONEDA NACIONAL), que resulta de la cantidad de \$431,648.79 (CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 79/100 MONEDA NACIONAL) que sirvió de base para el remate de la segunda almoneda, hecha la rebaja del diez por ciento atento en lo dispuesto en el ordenamiento legal antes citado. Debiendo depositar los posibles postores el diez por ciento de la cantidad que sirve como base para el remate, mediante billete de depósito correspondiente, hasta el día de la audiencia de remate; siendo la cantidad de \$38,848.39 (TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 39/100 MONEDA NACIONAL) del bien inmueble ubicado en DEPARTAMENTO TRECE, EDIFICIO UNO, CONDOMINIO VEINTIDOS, AGRUPAMIENTO TREINTA Y NUEVE, MANZANA DIECIOCHO SUPERMANZANA 4; CONJUNTO HABITACIONAL VICENTE GUERRERO, DELEGACION IZTAPALAPA..."

Para publicarse por UNA SOLA OCASION.

México, D.F., a 4 de marzo de 2010.

La C. Secretaría de Acuerdos "A"

Lic. María Isabel Martínez Galicia

Rúbrica.

(R.- 303471)

**Sinaloa
Juzgado Quinto de Primera Instancia del Ramo Civil
del Distrito Judicial de Culiacán, Sinaloa**

EDICTO DE REMATE

Que en el expediente número 145/2005, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido ante este Juzgado por MARINA ROCHA GASTELUM y JAIME SANDOVAL FLORES, a través de su endosatario en procuración, en contra de LORENA BELTRAN y ALFONSO CABANILLAS, se ordena sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble que a continuación se describe:

Fracción de lote de terreno rústico, ubicado en el Predio Calomato, de la Sindicatura de Pericos, Mocorito, Sinaloa; con una superficie de 3-63-65.99 hectáreas; con clave catastral fracción de la R8695, cuyos datos registrales son: Inscripción número 128, Libro 1, de la Sección IV, del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Mocorito, Sinaloa, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: mide 101.62 metros y linda con ANTONIO ESPARZA SOTO;

AL SUR: mide 59.85 metros y linda con Sub-lateral 53+500;

AL ORIENTE: mide 100.86 metros y linda con JOSEFINA GALLARDO VDA. DE CAZAREZ;

AL PONIENTE: mide 254.07 metros y linda con JORGE ROJO GASTELUM.

Es postura legal para el remate la cantidad de \$60,610.00 (SESENTA MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), importe de las dos terceras partes del valor del inmueble según avalúo pericial practicado.

SE SOLICITAN POSTORES.

La Almoneda tendrá verificativo en el local que ocupa este juzgado sito en avenida Lázaro Cárdenas número 891 sur, colonia Centro Sinaloa, Palacio de Justicia Edificio "B", Primer Piso, Unidad Administrativa, de esta Ciudad, a las 10:00 diez horas, del día 6 seis de abril de 2010 dos mil diez.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en el Diario Oficial de la Federación y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, utilizando fuente de letra legible y de tamaño no menor a ocho puntos.

Atentamente
Culiacán, Sin., a 16 de febrero de 2010.
C. Secretario Primero
Lic. Fernando González Márquez
Rúbrica.

(R.- 303746)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Vigésimo Sexto de lo Civil
Secretaría "B"
Exp. 424/2007
EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES

En cumplimiento a lo ordenado en proveídos de fecha veintisiete de enero, dos y quince de febrero del año en curso, dictados en los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por ALCALA ESTRADA ANA MARIA en contra de CUTBERTO NAVARRO CARO O CUTBERTO GABINO NAVARRO CARO Expediente numero 424/2007, Secretaría "B". El C. Juez Vigésimo Sexto de lo Civil, Licenciado Jaime Armendáriz Orozco, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble embargado en autos, consistente en CASA MARCADA CON EL NUMERO OFICIAL NOVENTA Y CINCO, DE LA CALLE CARDENAL Y TERRENO QUE OCUPA EL LOTE CINCUENTA Y SEIS, DE LA MANZANA CINCO, DE LA SECCION SEGUNDA O BARRANCA, FRACCIONAMIENTO "LOMAS DE COCOYOC" MUNICIPIO DE ATLATLAHUACAN, OAXTEPEC Y TLAYACAPAN, ESTADO DE MORELOS.

Y para que tenga lugar el remate en Primera Almoneda se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ, sirviendo de base para el remate la cantidad \$1'532,375.85 (UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 85/100 MONEDA NACIONAL), cantidad que resulta del avalúo rendido por el perito designado por la parte actora, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

México, D.F., a 25 de febrero de 2010.
La C. Secretaria de Acuerdos "B"
Lic. Leonila Hernández Islas
Rúbrica.

(R.- 303502)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Menor
Zamora, Michoacán
EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES.**PRIMERA ALMONEDA.**

Dentro de los autos que integran el Juicio Ejecutivo Mercantil número 1787/2008, sobre pago de pesos y otras prestaciones, promovido por GIFSA SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE E.N.R.S.A. DE C.V., frente a MARIA GUADALUPE AVALOS FLORES se fijaron las 13:00 trece horas del día 23 veintitrés de abril del año 2010 dos mil diez, para que tenga verificativo la audiencia de remate en su primera almoneda, respecto los siguiente bienes muebles:

1.- una propiedad casa habitación ubicada en calle pino Suárez numero 1110 fraccionamiento la luneta de esta ciudad de Zamora Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias al norte 22 metros con lote numero 12, al sur 22 metros con lote numero 10, al oriente 7.50 metros con calle pino Suárez, y poniente 7.50

metros con lote numero 20, dando una superficie total de 165.00 metros cuadrados, con un valor pericial \$1,094,926.00 un millón noventa y cuatro mil novecientos veintiséis pesos 00/100 m.n.

Sirve de base para el remate, el valor pericial asignado y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de su valor.

Publíquese el presente edicto por tres veces dentro de nueve días, en los estrados de este juzgado, periódico oficial y el de mayor circulación de la región.

Zamora, Michoacán, a la fecha de su publicación

La Secretaria de Acuerdos

Lic. Lourdes Martínez Roa

Rúbrica.

(R.- 303506)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

MXBK GROUP, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

CARTA ROGATORIA 4/2010-II

EN EL MARGEN SUPERIOR IZQUIERDO APARECE UN SELLO QUE DICE, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, 18 DE FEBRERO DE 2010.

Pamela Anne Galligan y Pacific Payment Solutions, LLC, interpusieron demanda contra MXBK Group, S.A. de C.V., en la que reclamaron: **a)** Indemnización por daños por el monto que se determine en el caso 2:09-cv-01917; **b)** la ejecución específica del contrato que celebraron; **c)** La imposición de un fideicomiso sobre los bienes del demandado para asegurar el pago de las cantidades debidas a las actoras; **d)** La orden de que el demandado y todas sus empresas afiliadas y personas físicas relacionadas pongan a disposición su contabilidad para su inspección y registro; **e)** Gastos y costas razonables; y, **f)** Cualquier otra compensación que la Corte considere pertinente. Con fecha 18 de febrero de 2010 se dictó proveído en el que, conforme el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se ordenó emplazar a la demandada MXBK Group, S.A. de C.V. por medio de edictos, para que dentro del plazo de 30 días hábiles (los cuales se contarán a partir del día siguiente hábil al de la última publicación de los edictos), produzca su contestación a la demanda o presente una promoción bajo la regla doce de las Reglas Federales de Procedimientos Civiles (ordenamiento legal de la autoridad exhortante), apercibida que en caso de no comparecer, se seguirá el juicio en rebeldía. Se hace de su conocimiento que deberá contestar la demanda ante la Corte de Distrito de Estados Unidos-Distrito de Nevada con dirección en 333 Las Vegas Blvd. South-Las Vegas, Nevada, USA 89101; asimismo que debe presentar su contestación de demanda o promoción a los actores o a sus abogados cuyos nombres y domicilios son: Andrew P. Gordon, Esq. Nevada Bar No. 3421, McDonald Carano Wilson LLP 2300 West Sahara Avenue, Suite 1000, Las Vegas, Nevada 89102 y Timothy J. Galligan, Esq. California Bar No. 92174, Law Office of Timothy Galligan, Esq. 5 Borealis Way Castle, Rock Colorado, USA 80108.

PARA PUBLICARSE POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO EL UNIVERSAL Y EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, DEBIENDOSE FIJAR ADEMAS EN LA PUERTA DEL JUZGADO COPIA INTEGRAL DE LA RESOLUCION POR TODO EL TIEMPO QUE DURE EL EMPLAZAMIENTO.

México, D.F., a 1 de marzo de 2010.

La Secretaria del Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Karina Morales Chavarría

Rúbrica.

(R.- 303511)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Tercero de Distrito en Materias de Amparo y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México

EDICTO

SERGIO CORREA URRETA.

DENTRO DE LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL 55/2008-II, DE INDICE DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN MATERIAS DE AMPARO Y DE JUICIOS CIVILES EN EL ESTADO DE MEXICO, PROMOVIDO POR THE FROST NATIONAL BANK, EN LA QUE DEMANDO A CORRUTEC SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN SU CARACTER DE SUSCRIPTORA DE LOS PAGARES BASE DE LA ACCION Y A SERGIO CORREA URRETA EN SU CARACTER DE AVAL, DEL PAGO. POR AUTO DE VEINTITRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, SE ORDENO EL EMPLAZAMIENTO A SERGIO CORREA URRETA POR MEDIO DE EDICTOS, EN COMPLIMIENTO A LO ESTATUIDO POR EL ARTICULO 1070 DEL CODIGO DE COMERCIO, SE ORDENA HACER LA PUBLICACION DE LA DETERMINACION DE CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO, QUE EN SINTESIS INDICO LO SIGUIENTE SE ADMITIO

A TRAMITE LA DEMANDA EN LA VIA Y TERMINOS PLANTEADOS, SE ORDENO EMPLAZAR A CORRUTEC SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y A SERGIO CORREA URRETA, A EFECTO DE QUE DENTRO DEL TERMINO DE OCHO DIAS, COMPUTADOS EN TERMINOS DEL ARTICULO 1075 DEL CODIGO DE COMERCIO, COMPAREZCAN ANTE ESTE JUZGADO A HACER PAGO LLANO DE LA CANTIDAD DEMANDADA, CONSISTENTE EN \$1,423,771.16 (UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN DOLARES 16/100 MONEDA DEL CURSO LEGAL DE LA ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA), POR CONCEPTO DE LA SUERTE PRINCIPAL, CANTIDAD QUE DERIVA DEL TOTAL DE LOS 3 (TRES) PAGARES BASE DE LA ACCION VENCIDOS, Y DEMAS PRESTACIONES, O A Oponer LAS EXCEPCIONES QUE TUVIERE PARA ELLO; ASIMISMO, DE CONFORMIDAD POR LO ESTABLECIDO POR EL NUMERAL 1399 DEL CODIGO DE COMERCIO VIGENTE A LA ADMISION DE LA DEMANDA, EN EL TERMINO DE CINCO DIAS SIGUIENTES AL REQUERIMIENTO DE PAGO, EMBARGO, EN SU CASO Y AL DEL EMPLAZAMIENTO, A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA, DONDE PODRAN Oponer LAS EXCEPCIONES QUE LA LEY LES PERMITA. POR ULTIMO Y COMO LO SEÑALA EL ARTICULO 1075 DE LA CODIFICACION EN CITA, LOS TERMINOS SEÑALADOS SE COMPUTARAN A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO.

QUEDA A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ESTE JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN MATERIAS DE AMPARO Y DE JUICIOS CIVILES EN EL ESTADO DE MEXICO, UBICADO EN LA CALLE DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ SUR NUMERO 302 COLONIA CENTRO, EN TOLUCA, ESTADO DE MEXICO CODIGO POSTAL 50000, COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA, ASI COMO DE LOS ANEXOS AGREGADOS A ESTA.

El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en Materias de Amparo
y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México

Lic. Edwin Vega Ramírez

Rúbrica.

(R.- 303566)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Guanajuato
Poder Judicial del Estado
Juzgado Unico Civil de Partido
Secretaría
Uriangato, Gto.
EDICTO

Este publíquese Edictos tres veces dentro de nueve días Diario Oficial de la Federación, tabla avisos este Juzgado y estrados Juzgado Civil en turno de Morelia, Michoacán; anúnciese remate en JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL 67/08 PROMOVIDO POR LICENCIADO JESUS GUZMAN MORALES APODERADO LEGAL DE GRUPO TEXTIL EL ROBLE, S.A. DE C.V. CONTRA RICARDO ROJAS MORALES, en PRIMERA ALMONEDA del inmueble ubicado calle Rey Tariacuri número exterior 54 colonia Felix Ireta de Morelia, Michoacán, mide y linda: Norte: 8.00 metros con calle de su ubicación, Sur: 8.00 metros con propiedad de andador Córdova Santamaría, Oriente: 30.00 metros con Pedro Cárdenas Morfín y Poniente: 30.00 metros con propiedad del señor David Cortes Gutierrez, superficie territorial 240 metros cuadrados; el cual tendrá verificativo en el Local de este Juzgado a las 13:00 trece horas del vigésimo día hábil siguiente al de la última publicación en el Diario Oficial de la Federación, en la inteligencia de que en ningún caso mediaran menos de 5 cinco días entre la a ludida publicación y la almoneda en comento, siendo el precio base la cantidad de \$866,666.66 (OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), cítense acreedores y convóquese postores.

Uriangato, Gto., a 25 de febrero de 2010.

"2010. Año del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana"

La Secretaría del Juzgado Unico Civil de Partido

Lic. María Rosalba Hernández Martínez

Rúbrica.

(R.- 303448)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Cuarta Sala Civil
EDICTO

FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, y ALFONSO LOPEZ LAJUD

Por auto de fecha veintiocho de enero de dos mil diez, dictado en el cuaderno de amparo relativo al toca número 534/2009/1, por ignorarse sus domicilios, a pesar de la investigación con resultados negativos, se ordenó emplazarlos por medio de edictos para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de éste edicto, se apersonen ante la Secretaría de Acuerdos de la Cuarta Sala Civil del Tribunal Superior de

Justicia del Distrito Federal, a recibir las copias simples de la demanda de amparo presentada por la parte actora en contra de la resolución de fecha OCHO DE JULIO DE DOS MIL NUEVE, que obra en el toca antes señalado y confirma la sentencia definitiva dictada el TREINTA DE MARZO DE DOS MIL NUEVE, por el Juez Séptimo de lo Civil en el Distrito Federal, en el juicio ORDINARIO MERCANTIL promovido por RUBIO DOSAMANTES RUL ENRIQUE, en contra de MACO FERIA DE ARTE CONTEMPORANEO, S. DE R.L. DE C.V. Y OTROS, hecho lo anterior, deberán comparecer dentro del término de DIEZ DIAS ante el Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito respectivo, a defender sus derechos.

NOTA: Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, así como en el periódico La Razón.

Atentamente
México, D.F., a 28 de enero de 2010.
El Secretario de Acuerdos de la Cuarta Sala Civil
Lic. Héctor Julián Aparicio Soto
Rúbrica.

(R.- 303546)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Octavo de Distrito en Tamaulipas
Reynosa, Tamps.
Amparos
EDICTO

PARTE TERCERO PERJUDICADA
LORDES CABEZA DE VACA DE GARCIA.
PRESENTE.

En los autos del juicio de amparo 1065/2009-4, promovido por GERARDO JAVIER BARRERA PEÑA, contra actos del Juez Tercero de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con sede en Monterrey, Nuevo León, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, Coordinadora de la Central de Actuarios del Quinto Distrito Judicial en el Estado y Secretario de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal, con asiento en esta ciudad, y de quienes se reclama:

“A la autoridad señalada como ordenadora le reclamo la orden de desalojo mediante el uso de la fuerza pública, con cateo y rompimiento de cerraduras, de mi casa habitación ubicada en la Calle Las Leonas del Fraccionamiento Residencial Los Leones en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas. Y, a las autoridades señaladas como ejecutoras le reclamo la ejecución que pretende realizar en mi contra del acto reclamado.- A todas las autoridades responsables les reclamo las consecuencias y efectos del acto reclamado”; y en virtud de que no se ha logrado el emplazamiento a juicio de la tercero perjudicada LOURDES CABEZA DE VACA DE GARCIA, por tanto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, fracción II, última parte, de la Ley de Amparo, en relación con el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, conforme al artículo 2o. de ésta última, se ordena emplazar mediante edictos a la tercero perjudicada LOURDES CABEZA DE VACA DE GARCIA, debiendo publicarse, para tal efecto, edictos en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en el país, que serán a costa de la parte quejosa, los cuales se publicarán por tres veces, de siete en siete días, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro de treinta días a este Juzgado, contados a partir del siguiente al de la última publicación, para que comparezca a juicio en defensa de sus intereses, en el entendido que la audiencia constitucional de este juicio de amparo se encuentra señalada para las NUEVE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DIEZ DE MARZO DE DOS MIL DIEZ. Si pasado dicho término el tercero perjudicado de referencia no comparece, se continuará el procedimiento del presente juicio, realizándose las ulteriores notificaciones por lista de acuerdos, de conformidad con el artículo 28, fracción III, de la Ley de Amparo.

Atentamente
Reynosa, Tamps., a 11 de febrero de 2010.
El Juez Octavo de Distrito en el Estado de Tamaulipas
Lic. José Raymundo Cornejo Olvera
Rúbrica.

(R.- 303618)

Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal
EDICTO

AL MARGEN. EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.- JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA DE TRABAJO EN EL DISTRITO FEDERAL.

TORRALBA VICENTE GERARDO Y JUAN CID GIL.

En los autos del juicio de amparo número 2034/2009-III, promovido por SERVICIOS OPERATIVOS RPI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE Y OTROS, por conducto de su apoderado, contra actos de la Junta Especial Dos de la Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal y otras autoridades, al ser señalados como terceros perjudicados y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción II del artículo 30 de la Ley de Amparo, así como en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días hábiles, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República; haciendo de su conocimiento que en la secretaría de este juzgado queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo que originó el aludido juicio y que cuenta con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de estos edictos, para que ocurra a este juzgado a hacer valer su derechos.

Atentamente

México, D.F., a 4 de marzo de 2010.

Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

Lic. Faviola Ramírez Franco

Rúbrica.

(R.- 303660)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Décimo Sexto de Paz Civil
EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES

En el juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por MARIA DE LA LUZ CUEVAS PEREZ, en contra de MARIA GLORIA HERNANDEZ y EVERARDO SANCHEZ HERNANDEZ, expediente 657/07, la C. Juez Décimo Sexto de Paz Civil del Distrito Federal, por auto dictado de fecha veinticinco de febrero del dos mil diez, se ordeno sacar a remate el bien inmueble ubicado en POLIGONO NUMERO 7 (ZEDEC) BUENAVISTA SIERRA DE SANTA CATARINA, LOTE 15, MANZANA 28 B, COLONIA BUENAVISTA, DELEGACION IZTAPALAPA, EN MEXICO DISTRITO FEDERAL, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$290,250.00 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), con deducción de un diez por ciento, quedando la cantidad de DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N. Convóquese postores a través de EDICTOS que deberán ser publicados en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION y en los ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, por tres veces dentro de nueve días, señalándose como fecha para la celebración de la audiencia de remate en segunda almoneda las ONCE HORAS DEL DIA SIETE DE ABRIL DEL DOS MIL DIEZ.

Para su publicación por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.

Atentamente

México, D.F., a 2 de marzo de 2010.

La C. Secretaria de Acuerdos "A"

Lic. María Eugenia González Segura

Rúbrica.

(R.- 303625)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Jalisco
Supremo Tribunal de Justicia del Estado
Jalisco
Séptima Sala
EDICTO

Emplácese terceras perjudicadas Promotora Puerto Vallarta, Sociedad Anónima de Capital Variable y Promotora Nueva Vallarta, Sociedad Anónima de Capital Variable, 30 días, a partir día siguiente última publicación, comparezcan H. Tribunal Colegiado Materia Civil Tercer Circuito, hacer valer derechos, juicio constitucional, promovido Promotora Turística Vallarta, Sociedad Anónima de Capital Variable, codemandada; contra H. Séptima Sala S.T.J.E. Acto reclamado, sentencia 23 Septiembre 2008, toca 791/2008, apelación interpuesta codemandada Banca Serfín, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, expediente 2069/1998, Juzgado Primero Mercantil Primer Partido Judicial.

PARA PUBLICARSE TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN LOS ESTRADOS DE LA H. SEPTIMA SALA, EN UNO DE LOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA Y EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

Guadalajara, Jal., a 8 de marzo de 2010.

La Secretario de Acuerdos

Lic. Diana Arredondo Rodríguez

Rúbrica.

(R.- 303626)

Sinaloa

Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil

Distrito Judicial de Ahome

Los Mochis, Sin.

EDICTO

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE AHOME, CON DOMICILIO EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA UBICADA EN MARCIAL ORDOÑEZ Y ALLENDE, PLANTA ALTA CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE LOS MOCHIS, SINALOA.

Que en el expediente número 707/2006-1, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por los LICENCIADOS J. JESUS PEREZ QUIROZ y GUILLERMO SERRANO MALACON, en su carácter de endosatarios en procuración de ARRENDAMIENTOS Y FOMENTO INDUSTRIAL DE SINALOA, S.A. DE C.V., en contra de la señora ALMA DE LA VEGA BELTRAN, la C. Juez ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble embargado:

Una finca urbana solar y construcción, ubicada en Calle Bahía de Ohuira número 112 Sur, Fraccionamiento Jordán Madero de esta ciudad, clave catastral MS-300-04-020-047, propiedad de la señora ALMA ANGELINA DE LA VEGA BELTRAN, Inscripción 15, del Libro 728 de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE: 32.00 mts., con lote 14; AL SUR: 32.00 mts., con lote 18; AL ORIENTE: 15.00 mts., colinda con Calle Bahía de Ohuira; y AL PONIENTE: 15.00 mts., con lote 15; con un total de superficie de 480.00 M2.

Esta Primera Almoneda tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, siendo postura legal la cantidad de \$1'408,666.66 (UN MILLON CUATROCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), importe de las dos terceras partes del avalúo pericial practicado.

Notifíquese el cuerpo del edicto a HIPOTECARIA NACIONAL, haciéndole saber el estado de ejecución que guarda el presente juicio, con el fin de que intervenga en la subasta si así le conviniere.

ESTE EDICTO SE PUBLICARA POR TRES VECES, EN EL EXACTO TERMINO DE NUEVE DIAS EN EL "DEBATE Y EL NOROESTE" QUE SE EDITAN EN ESTA CIUDAD, ASI COMO EN LA TABLA DE AVISOS O PUERTAS DEL JUZGADO Y POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIODICO OFICIAL DE LA FEDERACION"; POR OTRO LADO, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO EMITIDO POR EL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO, EN SESION PLENARIA ORDINARIA DEL DIA TRES DE AGOSTO DE DOS MIL CINCO, Y PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE SINALOA, EL DIA CINCO DEL MISMO MES Y AÑO, LA PUBLICACION DEL EDICTO ORDENADO EN ESTE NEGOCIO DEBERA HACERSE UTILIZANDO FUENTE DE LETRA LEGIBLE Y DE TAMAÑO NO MENOR A OCHO PUNTOS.

Los Mochis, Sin., a 4 de marzo de 2010.

La C. Secretario Primero

Lic. Esther Lorena Soto Soto

Rúbrica.

(R.- 303665)

AVISOS GENERALES

RAYGO, S.A. DE C.V. CONVOCATORIA

Abraham Ramos Puerto, en mi carácter de Administrador Unico de la persona moral denominada RAYGO, S.A. de C.V., con fundamento en lo dispuesto por el artículo décimo de los estatutos sociales que se contienen en la Escritura Pública número dos mil seiscientos siete, de fecha quince de octubre de mil novecientos setenta y nueve, pasada ante la fe del Notario Público número Catorce del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Licenciado Antonio Castro Orvañanos, y sus modificaciones y los artículos 178, 179, 181, 183, 186, 187, 189, y demás relativos y aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles, convoco a los señores accionistas de la persona moral denominada RAYGO, S.A. de C.V., para la celebración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que tendrá verificativo en el domicilio social, establecido en Cebadales número 64, colonia Granjas Coapa, Delegación Tlalpan, en México, código postal 14330, Distrito Federal, a las 15:00 (quince) horas del día 23 (veintitrés) de abril de 2010 (dos mil diez). A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, queda a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, la información correspondiente para desahogar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Designación del presidente, secretario y escrutadores de la Asamblea, de conformidad con lo establecido en el artículo décimo cuarto de los estatutos sociales.

II.- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del informe del administrador, los estados financieros, de resultados y sus notas, así como el informe del comisario correspondiente al ejercicio que corrió del 1 (primero) de enero al 31 (treinta y uno) de diciembre de 2009 (dos mil nueve).

III.- Asuntos generales.

IV.- Designación de delegados de la Asamblea.

México, D.F., a 15 de marzo de 2010.

Administrador Unico

Abraham Ramos Puerto

Rúbrica.

(R.- 303519)

**Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Unitario Agrario
Secretaría de Acuerdos
Distrito 14
Pachuca, Hgo.
EDICTO**

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 14, NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO AL CAUSAHABIENTE, SUCESOR, ALBACEA DE JUAN LOZANO CORTES, con fundamento en el artículo 30 fracción II de la ley de amparo, le digo que JAIME LOZANO MARTINEZ presentó demanda de amparo en contra de la sentencia de 20 de mayo del 2009 dictada en expediente agrario 393/2006-14 acumulado al 177/2007-14 del Tribunal agrario, del poblado TEPEAPULCO Municipio de TEPEAPULCO, Hidalgo, la demanda señala preceptos constitucionales violados 14, 16, 17 y 27 de la Constitución; se duele de violación a las normas que rigen el procedimiento agrario, porque JUAN LOZANO CORTES al contestar la demanda en su reconvención, ya no podía accionar en contra del quejoso; la demanda del expediente 393/2006-14 se inició en contra de la asamblea general de ejidatarios en términos del artículo 9 de la Ley Agraria, no obstante ello, se llamó a juicio a JUAN LOZANO CORTES violatorio del artículo 1 del Código Federal de Procedimientos Civiles, JUAN LOZANO CORTES no acreditó ser titular del predio controvertido. La responsable le otorgó al título fundatorio valor innmerecido. En cumplimiento al acuerdo de 2 de diciembre del 2009 y 4 marzo 2010 se le NOTIFICA Y EMPLAZA por edictos que se publiquen, tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico LA PRENSA para que comparezca dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la ultima publicación a deducir los derechos que le pudiera corresponder y señale domicilio para oír y recibir notificaciones ante el Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Noveno circuito con sede en Pachuca

Hidalgo en el amparo 137/2010, quedan en la Secretaría del Tribunal Agrario a su disposición las copias de la demanda y anexos.

La Secretaria de Acuerdos
Lic. Lucila Ana María Bautista Hernández
Rúbrica.

(R.- 303473)

AVISO AL PUBLICO

Se comunica que para las publicaciones de estados financieros, éstos deberán ser presentados en un solo archivo. Dicho documento deberá estar capturado en cualquier procesador de textos WORD.

Atentamente
Diario Oficial de la Federación
Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Vicepresidencia Jurídica
Vicepresidencia de Supervisión de Grupos e Intermediarios Financieros B
Dirección General de Autorizaciones al Sistema Financiero
Dirección General de Supervisión de Grupos e Intermediarios Financieros D
312-2/32914/2010
Exp. CNBV.312.211.23 (5559)

Asunto: Se modifican los términos de la autorización para la organización y operación de esa entidad.

BanCoppel, S.A.
Institución de Banca Múltiple
Insurgentes Sur No. 553, piso 6, Edif. Fiesta Inn
Col. Escandón
11800, México, D.F.
At'n.: Lic. Julio Carranza Bolívar
Director General

Con fundamento en el artículo 8, último párrafo de la Ley de Instituciones de Crédito y con motivo de la reforma al artículo séptimo de los estatutos sociales de esa institución, acordada en asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 22 de julio de 2009, esta Comisión tiene a bien modificar el punto Tercero de la "Resolución por la que se autoriza la organización y operación de una institución de banca múltiple denominada Bancoppel, S.A., Institución de Banca Múltiple", contenida en oficio 101.-695 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 21 de noviembre de 2006 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de enero de 2007, modificada por última vez mediante oficio 312-3/82015/2009 emitido por esta autoridad el 31 de agosto de 2009 y publicado en el citado Diario el 6 de octubre del mismo año, para quedar en los siguientes términos:

"...

TERCERO.- El capital social de Bancoppel, S.A., Institución de Banca Múltiple, asciende a la cantidad de \$1,225'000,000.00 (mil doscientos veinticinco millones de pesos 00/100, moneda nacional).

..."

Atentamente
México, D.F., a 12 de febrero de 2010.
Director General de Autorizaciones
al Sistema Financiero
Lic. José Antonio Bahena Morales
Rúbrica.
Directora General de Supervisión de
Grupos e Intermediarios Financieros D
C.P. Silvia Lavalle Henaro
Rúbrica.

(R.- 303646)

AVISO DE LIQUIDACION

La asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 30 de enero de 2008, acordó disolver la sociedad, en los términos del 2720 fracción I y 2726 del Código Civil, por lo que, se publica el presente aviso, con cifras al 31 de diciembre de 2009.

Activo	\$0.00	
Pasivo		\$0.00
Capital contable		\$0.00
Suma pasivo y capital	\$0.00	\$0.00

México, D.F., a 4 de enero de 2010.

Liquidador

Miguel Angel Hernández Ramírez

Rúbrica.

(R.- 302449)

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Comisión Nacional Bancaria y de Valores

Vicepresidencia Jurídica

Dirección General de Autorizaciones Especializadas

Vicepresidencia de Supervisión de Banca de Desarrollo y Finanzas Populares

Dirección General de Supervisión de Sociedades Financieras Populares

Oficio 310-87144/2009 y 120-85321/2009

CNBV.311.311.16 (5787) "2009-11-26" <10>

Asunto: Autorización para la organización y funcionamiento de Financiera T Agiliza, S.A. de C.V., S.F.P. FMEAC, S.C. de R.L.

Rufino Tamayo No. 11, Fraccionamiento Pueblo Nuevo,

C.P. 76900, Corregidora, Querétaro

T Agiliza, S.A. de C.V.

Ocampo No. 234, local 203, Col. Centro,

C.P. 91700, Veracruz, Ver.

At'n: C.P. Carmen Laura Hernández Morales

Representante legal de la Federación

Lic. Rafael Leobardo Gómez Acosta

Representante legal de la Sociedad

La Junta de Gobierno de esta Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en sesión celebrada el 27 de octubre de 2009 y en atención a la solicitud de FMEAC, S.C. de R.L., contenida en el escrito recibido el 28 de noviembre de 2008, por el cual, en nombre de la sociedad denominada T Agiliza, S.A. de C.V., solicita la autorización de la Comisión para que dicha sociedad se organice y funcione como Sociedad Financiera Popular, con fundamento en los artículos 9 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular; 2, 4, fracción XI y 12, fracción V, de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; y 1, 3, fracción I y 6 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, entre otros, acordó:

"VIGESIMO PRIMERO.- Los miembros de la Junta de Gobierno, con base en la opinión favorable del Comité de Autorizaciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores adoptada en sesión celebrada el 14 de octubre de 2009, autorizaron por unanimidad la organización y funcionamiento como Sociedad Financiera Popular a la sociedad que se denominará "Financiera T Agiliza, S.A. de C.V., S.F.P.", con un nivel de operaciones I, en términos de la Ley de Ahorro y Crédito Popular."

La presente Autorización se concede de conformidad con las bases siguientes:

Primera.- Financiera T Agiliza, S.A. de C.V., S.F.P., se organizará y funcionará como Sociedad Financiera Popular conforme a lo dispuesto por los artículos 9, 10 y demás aplicables de la Ley de Ahorro y Crédito Popular.

Segunda.- Financiera T Agiliza, S.A. de C.V., S.F.P., se sujetará a las disposiciones de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, la Ley General de Sociedades Mercantiles, las demás que le sean aplicables y particularmente a lo siguiente:

I. Su denominación será "Financiera T Agiliza", la cual se usará seguida de las palabras Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera Popular o de su abreviatura S.A. de C.V., S.F.P.

II. Su domicilio social se ubicará en el Estado de Veracruz y tendrá un Nivel de Operaciones I.

Tercera.- Por su naturaleza, la Autorización es intransmisibles en términos de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 9 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular.

Cuarta.- La Autorización deberá publicarse, a costa de la interesada, en el Diario Oficial de la Federación, de acuerdo con el penúltimo párrafo del artículo 9 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular.

Quinta.- La Autorización surtirá sus efectos al día hábil siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto por el artículo 158, fracción I de la Ley de Ahorro y Crédito Popular.

Sexta.- De conformidad con lo previsto en el artículo 37 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, esta Comisión podrá revocar la autorización de que se trata, entre otros, si Financiera T Agiliza, S.A. de C.V., S.F.P. no presenta el testimonio de la escritura para su aprobación a que se refiere el artículo 10, fracción I, de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, dentro del término de noventa días hábiles a partir de que haya sido otorgada la autorización que nos ocupa; si no solicita su inicio de operaciones en términos de lo dispuesto por el artículo 32 Bis de la referida Ley dentro del término de ciento ochenta días hábiles a partir de que haya sido otorgada dicha autorización; si la Comisión le niega la autorización para el inicio de operaciones a que se refiere el mencionado artículo 32 Bis, o bien, si no inicia operaciones dentro de los treinta días hábiles siguientes a partir de la fecha en que se notifique la autorización a que se refiere el señalado artículo 32 Bis.

Séptima.- Hasta en tanto la Comisión no otorgue a Financiera T Agiliza, S.A. de C.V., S.F.P. la autorización para el inicio de operaciones a que se refiere el artículo 32 Bis de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, esa sociedad sólo podrá celebrar los actos necesarios para cumplir con los requisitos establecidos en dicho artículo, sin que pueda celebrar las operaciones señaladas en el inciso a) de la fracción I del artículo 36 del mencionado ordenamiento legal. La Comisión practicará las visitas de inspección que considere necesarias a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos a que se refieren las fracciones I a IV del señalado artículo 32 Bis.

Octava.- Financiera T Agiliza, S.A. de C.V., S.F.P. podrá realizar las operaciones a que se refiere el inciso a) de la fracción I del artículo 36 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, una vez que obtenga de la Comisión la autorización a que se refiere el segundo párrafo del artículo 36 de dicho ordenamiento legal, para lo cual deberá acreditar una adecuada gestión de sus operaciones crediticias.

Lo anterior, se notifica con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9, tercer párrafo, 147, 149 y 158, fracción I de la Ley de Ahorro y Crédito Popular; y en ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 16, fracción XVI, así como antepenúltimo y penúltimo párrafos, de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; 1, 3, 4, 9, 11, penúltimo párrafo, 12, 15, fracción IX y último párrafo, en relación con el 22, fracciones I, inciso a) y II, en concordancia con el 16, fracción VIII y 17, fracción XII, 41, fracción X, y 61 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2009; 14, fracción I, incisos 1) y 3), y 32, fracción I, inciso 2) del Acuerdo por el que el Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores delega facultades en los Vicepresidentes, Directores Generales y Directores Generales Adjuntos de la misma Comisión, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de octubre de 2009; así como 1, fracciones IV y VIII, del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, publicado en el citado Diario Oficial el 31 de agosto de 2009.

Atentamente

México, D.F., a 26 de noviembre de 2009.

Comisión Nacional Bancaria y de Valores

Vicepresidente de Supervisión de

Banca de Desarrollo y Finanzas Populares

Act. Yerom Castro Fritz

Rúbrica.

Vicepresidente Jurídico

Lic. Jorge Leonardo González García

Rúbrica.

(R.- 303648)

ESTACION DE COMPRESION ALGODONES
GASODUCTO BAJANORTE, S. DE R.L. DE C.V.
LISTA DE PRECIOS Y TARIFAS
(cifras en pesos, moneda nacional)

Publicación de conformidad con lo dispuesto en la Directiva de Precios y Tarifas publicada por la Comisión Reguladora de Energía.

Servicio de Compresión	Unidades	Periodicidad	Tarifa
Cargo por Capacidad	Pesos/Gcal	Diaria	3.0526
Cargo por Uso	Pesos/Gcal	Diaria	0.1193

Servicio de Compresión	Unidades	Periodicidad	Tarifa
------------------------	----------	--------------	--------

Cargo por Capacidad	Pesos/Gigajoules	Diaria	0.7291
Cargo por Uso	Pesos/Gigajoules	Diaria	0.0285

Servicio de Compresión	Unidades	Periodicidad	Tarifa
Cargo por Capacidad	Pesos/Mmbtu	Diaria	0.7692
Cargo por Uso	Pesos/Mmbtu	Diaria	0.0301

* Precios no incluyen IVA. Las tarifas aquí publicadas estarán vigentes hasta en tanto no se desahogue el proceso de revisión quinquenal.

México, D.F., a 5 de marzo de 2010.

Representante Legal

María Cristina Kessel Enríquez

Rúbrica.

(R.- 303620)

GASODUCTO BAJANORTE, S. DE R.L. DE C.V.

(AMPLIACION)

DUCTO LNG SPUR

TRAYECTO: TERMINAL ECA-EL CARRIZO

LISTA DE PRECIOS Y TARIFAS

(cifras en pesos, moneda nacional)

Publicación de conformidad con lo dispuesto en la Directiva de Precios y Tarifas publicada por la Comisión Reguladora de Energía.

Cargo por Servicio en Base Firme	Unidades	Periodicidad	Tarifa
Capacidad	Pesos/Gcal	Diaria	1.6098
Uso	Pesos/Gcal	Diaria	0.0758
Cargo por servicio en base interrumpible	Pesos/Gcal	Diaria	1.5294
Otros servicios		Por determinarse	Por determinarse
Cargos misceláneos		Por determinarse	Por determinarse

Cargo por Servicio en Base Firme	Unidades	Periodicidad	Tarifa
Capacidad	Pesos/Gjoules	Diaria	0.3845
Uso	Pesos/Gjoules	Diaria	0.0181
Cargo por servicio en base interrumpible	Pesos/Gjoules	Diaria	0.3653
Otros servicios		Por determinarse	Por determinarse
Cargos misceláneos		Por determinarse	Por determinarse

Cargo por Servicio en Base Firme	Unidades	Periodicidad	Tarifa
Capacidad	Pesos/Mmbtu	Diaria	0.4057
Uso	Pesos/Mmbtu	Diaria	0.0191
Cargo por servicio en base interrumpible	Pesos/Mmbtu	Diaria	0.3854
Otros servicios		Por determinarse	Por determinarse
Cargos misceláneos		Por determinarse	Por determinarse

* Precios no incluyen IVA. Las tarifas aquí publicadas estarán vigentes hasta en tanto no se desahogue el proceso de revisión quinquenal.

México, D.F., a 5 de marzo de 2010.

Representante Legal

María Cristina Kessel Enríquez

Rúbrica.

(R.- 303619)**GASODUCTO BAJANORTE, S. DE R.L. DE C.V.**

TRAYECTO: EL CARRIZO-ALGODONES

LISTA DE PRECIOS Y TARIFAS

(cifras en pesos, moneda nacional)

Publicación de conformidad con lo dispuesto en la Directiva de Precios y Tarifas publicada por la Comisión Reguladora de Energía.

Cargo por Servicio en Base Firme	Unidades	Periodicidad	Tarifa
Capacidad	Pesos/Gcal	Diaria	5.2712
Uso	Pesos/Gcal	Diaria	0.2642
Cargo por servicio en base interrumpible	Pesos/Gcal	Diaria	4.9538
Otros servicios		Por determinarse	Por determinarse
Cargos misceláneos		Por determinarse	Por determinarse
Cargo por Servicio en Base Firme	Unidades	Periodicidad	Tarifa
Capacidad	Pesos/Gjoules	Diaria	1.259
Uso	Pesos/Gjoules	Diaria	0.0631
Cargo por servicio en base interrumpible	Pesos/Gjoules	Diaria	1.1832
Otros servicios		Por determinarse	Por determinarse
Cargos misceláneos		Por determinarse	Por determinarse

Cargo por Servicio en Base Firme	Unidades	Periodicidad	Tarifa
Capacidad	Pesos/Mmbtu	Diaria	1.3283
Uso	Pesos/Mmbtu	Diaria	0.0666
Cargo por servicio en base interrumpible	Pesos/Mmbtu	Diaria	1.2483
Otros servicios		Por determinarse	Por determinarse
Cargos misceláneos		Por determinarse	Por determinarse

* Precios no incluyen IVA. Las tarifas aquí publicadas estarán vigentes hasta en tanto no se desahogue el proceso de revisión quinquenal.

México, D.F., a 5 de marzo de 2010.

Representante Legal

María Cristina Kessel Enríquez

Rúbrica.

(R.- 303621)**GASODUCTO BAJANORTE, S. DE R.L. DE C.V.**

(AMPLIACION)

DUCTO YUMA LATERAL

TRAYECTO: ALGODONES-YUMA

LISTA DE PRECIOS Y TARIFAS

(cifras en pesos, moneda nacional)

Publicación de conformidad con lo dispuesto en la Directiva de Precios y Tarifas publicadas por la Comisión Reguladora de Energía.

Cargo por Servicio en Base Firme	Unidades	Periodicidad	Tarifa
Capacidad	Pesos/Gcal	Diaria	1.5219
Uso	Pesos/Gcal	Diaria	0.0716
Cargo por servicio en base interrumpible	Pesos/Gcal	Diaria	1.4457
Otros servicios		Por determinarse	Por determinarse
Cargos misceláneos		Por determinarse	Por determinarse

Cargo por Servicio en Base Firme	Unidades	Periodicidad	Tarifa
Capacidad	Pesos/Gjoules	Diaria	0.3635
Uso	Pesos/Gjoules	Diaria	0.0171
Cargo por servicio en base interrumpible	Pesos/Gjoules	Diaria	0.3453
Otros servicios		Por determinarse	Por determinarse
Cargos misceláneos		Por determinarse	Por determinarse

Cargo por Servicio en Base Firme	Unidades	Periodicidad	Tarifa
Capacidad	Pesos/Mmbtu	Diaria	0.3835
Uso	Pesos/Mmbtu	Diaria	0.0180
Cargo por servicio en base interrumpible	Pesos/Mmbtu	Diaria	0.3643
Otros servicios		Por determinarse	Por determinarse
Cargos misceláneos		Por determinarse	Por determinarse

* Precios no incluyen IVA. Las tarifas aquí publicadas estarán vigentes hasta en tanto no se desahogue el proceso de revisión quinquenal.

México, D.F., a 5 de marzo de 2010.

Representante Legal

María Cristina Kessel Enríquez

Rúbrica.

(R.- 303622)

GASODUCTO BAJANORTE, S. DE R.L. DE C.V.

TRAYECTO: EL CARRIZO-TGN

LISTA DE PRECIOS Y TARIFAS

(cifras en pesos, moneda nacional)

Publicación de conformidad con lo dispuesto en la Directiva de Precios y Tarifas publicada por la Comisión Reguladora de Energía.

Cargo por Servicio en Base Firme	Unidades	Periodicidad	Tarifa
Capacidad	Pesos/Gcal	Diaria	0.6682
Uso	Pesos/Gcal	Diaria	0.0335
Cargo por servicio en base interrumpible	Pesos/Gcal	Diaria	0.6280
Otros servicios		Por determinarse	Por determinarse
Cargos misceláneos		Por determinarse	Por determinarse

Cargo por Servicio en Base Firme	Unidades	Periodicidad	Tarifa
Capacidad	Pesos/Gjoules	Diaria	0.1596
Uso	Pesos/Gjoules	Diaria	0.0080
Cargo por servicio en base interrumpible	Pesos/Gjoules	Diaria	0.1500
Otros servicios		Por determinarse	Por determinarse
Cargos misceláneos		Por determinarse	Por determinarse

Cargo por Servicio en Base Firme	Unidades	Periodicidad	Tarifa
Capacidad	Pesos/Mmbtu	Diaria	0.1684
Uso	Pesos/Mmbtu	Diaria	0.0084
Cargo por servicio en base interrumpible	Pesos/Mmbtu	Diaria	0.1583
Otros servicios		Por determinarse	Por determinarse
Cargos misceláneos		Por determinarse	Por determinarse

* Precios no incluyen IVA. Las tarifas aquí publicadas estarán vigentes hasta en tanto no se desahogue el proceso de revisión quinquenal.

México, D.F., a 5 de marzo de 2010.

Representante Legal

María Cristina Kessel Enríquez

Rúbrica.

(R.- 303624)

Comisión Federal de Electricidad
División de Distribución Sureste
 LICITACION PUBLICA No. LPDSTE0110
 CONVOCATORIA

En cumplimiento a las disposiciones que establecen la Ley General de Bienes Nacionales y las Bases Generales para la Disposición Final y Baja de los Bienes Muebles de Comisión Federal de Electricidad, se convoca a las personas físicas y morales nacionales, a participar el día 7 de abril de 2010, en la licitación pública número LPDSTE0110 para la venta de los bienes muebles no útiles, que a continuación se indican:

No. lote	Descripción	Cant.	Unidad de medida	Valor para venta \$	Dep. en garantía \$
1	Llantas segmentadas y/o no renovables	28,398	Kg	0.17	482.77
2	Alambre de aluminio con papel	700	Kg	18.71	1,309.70
3	Vidrio pedacería	4,761	Kg	0.06	28.57
4	Alambre de cobre con papel	523	Kg	56.37	2,948.15
5	Aluminio	1,852	Kg	18.66	3,455.83
6	Artículos de porcelana con herrajes	29,438	Kg	0.39	1,148.08
7	Bronce	44	Kg	82.86	364.58
8	Cable cobre concéntrico	1,771	Kg	41.99	7,436.43
9	Cable de cobre y forro de Plást. Autosop.	2,976	Kg	24.32	7,237.63
10	Cable Cu paralelo con forro	3,237	Kg	23.10	7,477.47
11	Cobre desnudo	1,704	Kg	*	*
12	Conductores Eléc. Cu. con forro Dif. tipos	633	Kg	31.28	1,980.02
13	Corbatas de hule	39	Kg	0.09	0.35
14	Cuchilla cortacircuito c'aislante Porc.	3,002	Kg	1.11	333.22
15	Desecho ferroso de segunda	31,530	Kg	1.33	4,193.49
16	Desecho ferroso de tercera	27,170	Kg	1.18	3,206.06
17	Desecho ferroso vehicular	1,312	Kg	3.82	501.18
18	Leña común	1,213	Kg	0.04	4.85
19	Luminaria (desecho)	9	Kg	0.82	0.74
20	Madera de empaque	760	Kg	0.20	15.20
21	Medidor energía Eléc, gas, Pot. factor Pot.	6,400	Kg	17.78	11,379.20
22	Plástico	11,052	Kg	0.80	884.16
23	Polipropileno	765	Kg	1.44	110.16
24	Transformadores de corriente	7,810	Kg	4.13	3,225.53
25	Transformadores Distr. y Pot. s/aceite	56,325	Kg	19.50	109,833.75
26	Postes de madera	47,737	Kg	0.19	907
27	Postes de concreto	678	Pza.	20.90	1,417.02
28	Postes de concreto	138	Pza.	20.90	288.42
29	Postes de concreto	600	Pza.	20.90	1,254.00
30	Postes de concreto	172	Pza.	20.90	359.48
31	Postes de concreto	100	Pza.	20.90	209.00

32	Postes de concreto	396	Pza.	20.90	827.64
33	Postes de concreto	664	Pza.	20.90	1,387.76
34	Postes de concreto	812	Pza.	20.90	1,697.08
35 al 54	Vehículos diferentes marcas, tipos y modelos (102 unidades integradas)	20	Lote	723,693.34	72,369.33

*Los interesados en adquirir el lote número 11 deberán acudir o hablar por teléfono a las oficinas de Enajenación de Bienes Muebles, ubicadas en Manuel Alvarez Bravo número 600, Fraccionamiento Colinas de la Soledad, Oaxaca de Juárez, Oax., Departamento Divisional de Almacenes en horario de 8:00 a 15:00 horas, teléfono 01 (951) 50-203-56, o bien en las oficinas de la Unidad de Enajenación de Bienes Muebles, ubicadas en Río Ródano número 14, colonia Cuauhtémoc, octavo piso, sala 807, teléfono 01-(55)-52-29-44-00, extensión 92806, de 10:00 a 13:30 horas, el día 6 de abril de 2010, donde se les informará del valor para venta y del depósito en garantía para dicho lote.

Los bienes se localizan en diversos almacenes de CFE en los estados de Oaxaca, Chiapas y Tabasco, cuyos domicilios se detallan en la relación de bienes anexa a las bases. Los interesados podrán consultar y adquirir las bases de la licitación del 16 de marzo al 5 de abril de 2010, consultando la página electrónica de CFE: www.cfe.gob.mx/otrasactividades/ventadebienes/muebles/Paginas/Muebles2010.aspx y el pago de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) más IVA, mediante el depósito en efectivo en la cuenta número 7739622, con referencia bancaria DK000520704, sucursal número 120, en el Banco Banamex y enviar copia del comprobante del pago efectuado anotando previamente su nombre, domicilio, número telefónico y RFC al fax número 01 951 50 203 56 o acudir a las Oficinas Divisionales de Comisión Federal de Electricidad, ubicadas en Manuel Alvarez Bravo número 600, Fraccionamiento Colinas de la Soledad, Oaxaca de Juárez, Oax., Departamento Divisional de Almacenes en horario de 8:00 a 15:30 horas, o bien en las oficinas de la Unidad de Enajenación de Bienes Muebles, ubicada en Río Ródano número 14, colonia Cuauhtémoc, octavo piso, sala 807, teléfono 01-(55)-52-29-44-00, extensión 92806, de 10:00 a 13:30 horas, presentando identificación con validez oficial y Registro Federal de Contribuyentes. La verificación física de los bienes se podrá efectuar acudiendo a los almacenes donde se localizan, del 16 de marzo al 6 de abril del año en curso, en horario de 8:00 a 14:00 horas. El registro de inscripción y recepción de la documentación establecida en las bases para participar en la licitación se efectuará el 7 de abril del año en curso en horario de 8:00 a 10:00 horas, en Manuel Alvarez Bravo número 600, Fraccionamiento Colinas de la Soledad, Oaxaca de Juárez, Oax., debiendo entregar invariablemente en ese horario la documentación de registro y el sobre cerrado conteniendo las ofertas. Los depósitos en garantía se constituirán mediante cheques de caja o certificados, expedidos por institución de crédito a favor de Comisión Federal de Electricidad, por los importes establecidos para los lotes de bienes que se licitan. El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el 7 de abril de 2010 a las 10:30 horas, en el mismo lugar señalado para el registro, en el entendido de que los interesados deberán cumplir con lo establecido en las bases respectivas, en caso contrario no podrán participar en el evento. El acto de fallo correspondiente se efectuará el día 7 de abril del año en curso a las 14:30 horas en el lugar y domicilio citado. De no lograrse la venta de los bienes una vez emitido el fallo de la licitación, se procederá a la subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor mínimo para venta considerado en la licitación y un 10% menos en segunda almoneda.

El retiro de los bienes se realizará en un plazo máximo de 20 días hábiles posteriores a la fecha de pago de los mismos. A fin de dar transparencia a las licitaciones públicas que CFE realiza, esta área invitará a participar en el presente evento a un notario público de la localidad, que dará fe de la apertura de ofertas, sin derecho a voz ni voto.

Atentamente
Oaxaca de Juárez, Oax., a 16 de marzo de 2010.
Gerente Divisional
Ing. Armando Reynoso Sánchez
Rúbrica.

(R.- 303469)

GRUPO FARMACEUTICO SOMAR, S.A. DE C.V.
GFS-071129-BL2
PHARMA RH HOLDING, S. DE R.L. DE C.V.
PRH-051216-9Y7
RAMSCHAD, S. DE R.L. DE C.V.
RAM-051220-AK1
AVISO DE FUSION

A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se da aviso al público en general que, mediante asamblea general extraordinaria de accionistas de "GRUPO FARMACEUTICO SOMAR", S.A. DE C.V. y asambleas generales de socios de "PHARMA RH

HOLDING", S. DE R.L. DE C.V. y "RAMSCHAD", S. DE R.L. DE C.V., todas ellas celebradas el día 26 de febrero de 2010, se adoptó el siguiente:

ACUERDO DE FUSION

PRIMERA. Se acuerda la fusión de Grupo Farmacéutico Somar, S.A. de C.V. como sociedad fusionante, que subsiste, con Pharma RH Holding, S. de R.L. de C.V. y Ramschad, S. de R.L. de C.V. como sociedades fusionadas, que desaparecen, surtiendo efectos dicha fusión, entre las partes, al cierre de operaciones del 28 de febrero de 2010, independientemente de la fecha en que se efectúe la publicación de este Acuerdo de Fusión y de los balances generales de las sociedades fusionante y fusionadas, y de la fecha de inscripción del Acuerdo de Fusión en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, domicilio social de las sociedades; y frente a terceros, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio, del presente acuerdo de fusión, en virtud de que las sociedades a fusionarse han obtenido el consentimiento de sus principales acreedores para llevar a cabo la fusión, así como, acordado pagar todos los pasivos y deudas que tuvieran a su cargo a favor de acreedores que no hubiesen otorgado el consentimiento correspondiente para llevar a cabo la fusión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

SEGUNDA. La sociedad que subsiste es Grupo Farmacéutico Somar, S.A. de C.V., extinguiéndose Pharma RH Holding, S. de R.L. de C.V. y Ramschad, S. de R.L. de C.V.

TERCERA. Grupo Farmacéutico Somar, S.A. de C.V. como sociedad fusionante y Pharma RH Holding, S. de R.L. de C.V. y Ramschad, S. de R.L. de C.V., como fusionadas, convienen en que la fusión se lleve a cabo de acuerdo con las cifras que muestran sus respectivos balances generales al 31 de diciembre de 2009, los cuales forman parte integrante de este Acuerdo.

CUARTA. Grupo Farmacéutico Somar, S.A. de C.V., en su calidad de fusionante, asume la obligación de pago de cualquier pasivo a cargo de Pharma RH Holding, S. de R.L. de C.V. y Ramschad, S. de R.L. de C.V., existente al 28 de febrero de 2010 fecha en que surte efectos la fusión, quedando expresamente obligada como causahabiente universal al pago de los mismos.

QUINTA. Todos los activos y pasivos de Pharma RH Holding, S. de R.L. de C.V. y Ramschad, S. de R.L. de C.V., se transmiten sin reserva ni limitación alguna y a título universal, a Grupo Farmacéutico Somar, S.A. de C.V., debiéndose efectuar los asientos y registros correspondientes en los libros de contabilidad de las sociedades.

SEXTA. Grupo Farmacéutico Somar, S.A. de C.V., como sociedad fusionante, reconoce todos los contratos civiles, mercantiles y de cualquier otra índole que hayan celebrado Pharma RH Holding, S. de R.L. de C.V. y Ramschad, S. de R.L. de C.V. respectivamente, por lo que Grupo Farmacéutico Somar, S.A. de C.V. asume todos los derechos y se hace cargo de todas las obligaciones y responsabilidades consignadas en los mismos o que hayan surgido de cualesquiera otros actos jurídicos al 28 de febrero de 2010.

SEPTIMA. Los créditos que existieren en favor de Grupo Farmacéutico Somar, S.A. de C.V. y a cargo de Pharma RH Holding, S. de R.L. de C.V. y Ramschad, S. de R.L. de C.V. o viceversa, quedarán extinguidos por confusión de créditos.

OCTAVA. Las sociedades fusionadas, que desaparecen, cesarán en sus actividades precisamente al cierre de operaciones del día 28 de febrero de 2010.

NOVENA. La Sociedad fusionante Grupo Farmacéutico Somar, S.A. de C.V., conservará la modalidad de Sociedad Anónima de Capital Variable, incrementándose su capital social en la parte variable con el de las sociedades fusionadas en la cantidad de \$79'121,000.00 M.N. (setenta y nueve millones ciento veintiún mil PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), para alcanzar la cantidad total suscrita y pagada de \$80'195,500.00 M.N. (ochenta millones ciento noventa y cinco mil quinientos PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), de la cual \$250,000.00 M.N. (doscientos cincuenta mil PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) corresponden al capital fijo y \$79'945,500.00 M.N. (setenta y nueve millones novecientos cuarenta y cinco mil quinientos PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) corresponden al capital variable, representado por 8'019,550 (ocho millones diecinueve mil quinientos cincuenta) acciones ordinarias, nominativas, con valor nominal de \$10.00 M.N. (diez PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) cada una, distribuidas en serie "A" y serie "B".

DECIMA. Una vez que surta efectos la fusión, los socios de Pharma RH Holding, S. de R.L. de C.V. y Ramschad, S. de R.L. de C.V. entregarán los certificados que amparan las partes sociales representativas del capital social de las cuales son titulares para que sean cancelados y recibirán a cambio títulos que amparan su tenencia accionaria en el capital social de Grupo Farmacéutico Somar, S.A. de C.V., conforme a lo que los accionistas han acordado."

Para constancia y efectos de publicación correspondiente, se transcriben los balances de la sociedad FUSIONANTE y las sociedades FUSIONADAS, al 31 de diciembre de 2009:

GRUPO FARMACEUTICO SOMAR, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL
pesos al 31 de diciembre de 2009

ACTIVO CIRCULANTE	
Bancos	10,349
Deudores Diversos	250,000
Impuestos por Recuperar	3,218
Total Activo Circulante	263,566
Inversiones Permanentes	1,164,391
TOTAL DEL ACTIVO	1,427,957
PASIVO	
Impuestos por pagar	
Impuesto Sobre la Renta	865
Impuesto al Valor Agregado	865
Cuentas por pagar compañías afiliadas	149,128
PASIVO TOTAL	150,858
INVERSION DE LOS ACCIONISTAS	
Capital Social proveniente de aportaciones	1,074,500
Utilidad del 2008	210,363
Pérdida del 2009	-7,764
TOTAL INVERSION DE LOS ACCIONISTAS	1,277,099
TOTAL PASIVO E INVERSION DE LOS ACCIONISTAS	1,427,957

PHARMA RH HOLDING, S. DE R.L. DE C.V.

BALANCE GENERAL

pesos al 31 de diciembre de 2009

ACTIVO CIRCULANTE	
Bancos	479,787
IVA Acreditable	219
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	480,005
Inversiones en Acciones	46,976,502
Método de Participación	92,963,537
TOTAL DE ACTIVO	140,420,045
PASIVO	
Acreedores Diversos	19,323
TOTAL PASIVO	19,323
INVERSION DE LOS SOCIOS	
Capital Social	47,452,500
Resultado de Ejercicio	-5,400,230
Resultado del Ejercicio Anterior 2006	-4,064
Resultado del Ejercicio Anterior 2007	-9,973
Resultado del Ejercicio Anterior 2008	98,362,489
TOTAL INVERSION DE LOS SOCIOS	140,400,722
TOTAL PASIVO E INVERSION DE LOS SOCIOS	140,420,045

RAMSCHAD, S. DE R.L. DE C.V.

BALANCE GENERAL

pesos al 31 de diciembre de 2009

ACTIVO CIRCULANTE	
Bancos	318,713
IVA Acreditable	241
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	318,954
Inversiones en Acciones	31,351,002
Método de Participación	58,342,257
TOTAL DE ACTIVO	90,012,213
PASIVO	
Acreedores Diversos	9,000
TOTAL PASIVO	9,000
INVERSION DE LOS ACCIONISTAS	
Capital Social	31,668,500
Resultado del Ejercicio	-3,600,822

Resultado del Ejercicio Anterior 2006	-2,684
Resultado del Ejercicio Anterior 2007	-800
Resultado del Ejercicio Anterior 2008	61,939,019
TOTAL INVERSION DE LOS SOCIOS	90,003,213
TOTAL PASIVO E INVERSION DE LOS SOCIOS	90,012,213

México, D.F., a 26 de febrero de 2010.

Delegado Especial de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas
de "Grupo Farmacéutico Somar", S.A. de C.V.

Javier Manuel Ramos Suárez

Rúbrica.

Delegado Especial de la Asamblea General de Socios
de "Ramschad", S. de R.L. de C.V.

Fernando Salvador Ramos Suárez

Rúbrica.

Delegado Especial de la Asamblea General de Socios
de "Pharma RH Holding", S. de R.L. de C.V.

José Miguel Ramos Rodríguez

Rúbrica.

(R.- 303616)

SEGUNDA SECCION PODER EJECUTIVO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ACUERDO ACDO.SA1.HCT.240210/43.P.DIR del H. Consejo Técnico por el que se autoriza a la Dirección de Incorporación y Recaudación para liberar la aplicación informática que permitirá a los patrones o sujetos obligados a que se refiere el tercer párrafo del artículo 15-A de la Ley del Seguro Social, cumplir con la obligación prevista en el sexto párrafo del mismo precepto legal, a través del Sistema de Cómputo denominado IMSS Desde Su Empresa.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Mexicano del Seguro Social.- Secretaría General.- Oficio No. 09-9001-030000/.

El H. Consejo Técnico, en la sesión ordinaria celebrada el 24 de febrero del presente año, dictó el ACDO.SA1.HCT.240210/43.P.DIR, en los siguientes términos:

"Este Consejo Técnico, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15-A, sexto párrafo, 75, 251, fracciones IV, VIII, XIII, XXV y XXXVII, 263 y 264, fracciones XIV y XVII, de la Ley del Seguro Social; 5o. y 57, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 9 de julio de 2009; 31, fracciones II, IV y XX, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; de conformidad con el planteamiento presentado por la Dirección General, por conducto de la Dirección de Incorporación y Recaudación, mediante oficio 54 del 15 de febrero de 2010; y con base en la resolución del Comité del mismo nombre del propio Organismo de Gobierno, en reunión del 16 de febrero de 2010, **Acuerda: Primero.-** Autorizar a la Dirección de Incorporación y Recaudación para liberar la aplicación informática que permitirá a los patrones o sujetos obligados a que se refiere el tercer párrafo del artículo 15-A, de la Ley del Seguro Social, cumplir con la obligación prevista en el sexto párrafo del mismo precepto legal, a través del Sistema de Cómputo denominado 'IMSS Desde Su Empresa' (IDSE). **Segundo.-** Para efectos del artículo 75 de la Ley del Seguro Social, el registro patronal por cada una de las clases será otorgado conforme a lo dispuesto en dicha norma, a los patrones o sujetos obligados a que se refiere el tercer párrafo del artículo 15-A, del ordenamiento legal supracitado, mismo que será asignado conforme al Trámite de Alta Patronal e Inscripción en el Seguro de Riesgos de Trabajo. **Tercero.-** Instruir a la Dirección de Incorporación y Recaudación, para que establezca los procedimientos técnicos y operativos que sean necesarios, a fin de que los difunda a los Organismos de Operación Administrativa Desconcentrada y sus Organismos Operativos, y atienda las consultas que le formulen éstos. **Cuarto.-** Instruir a la Dirección Jurídica, para que realice los trámites necesarios para la publicación del presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación. **Quinto.-** El presente Acuerdo, entrará en vigor el día diecisiete de marzo de dos mil diez, a fin de que los patrones o sujetos obligados den cumplimiento a la obligación establecida en el sexto párrafo del artículo 15-A de la Ley del Seguro Social".

Atentamente

México, D.F., a 25 de febrero de 2010.- El Secretario General, **Juan Moisés Calleja García.**- Rúbrica.

(R.- 303726)

AVISO AL PUBLICO

Al público en general se le comunica que las tarifas vigentes son las siguientes:

1/8	de plana	\$ 1,373.00
2/8	de plana	\$ 2,746.00
3/8	de plana	\$ 4,119.00
4/8	de plana	\$ 5,492.00
6/8	de plana	\$ 8,238.00
1	plana	\$ 10,984.00

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996 y en sus modificaciones, el Banco de México informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$12.5527 M.N. (doce pesos con cinco mil quinientos veintisiete diezmilésimos) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 12 de marzo de 2010.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Autorizaciones, Consultas y Control de Legalidad, **Héctor Rafael Helú Carranza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Alfredo Sordo Janeiro**.- Rúbrica.

TASAS de interés interbancarias de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México y de conformidad con el procedimiento establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95 dirigida a las instituciones de banca múltiple, informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en Moneda Nacional (TIIE) a plazos de 28 y 91 días obtenidas el día de hoy, fueron de 4.9100 y 5.0100 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por las siguientes instituciones de banca múltiple: Banco Santander S.A., HSBC México S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco S.A., Banco J.P. Morgan S.A., Banco Credit Suisse (México), S.A. y Scotiabank Inverlat, S.A.

México, D.F., a 12 de marzo de 2010.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Autorizaciones, Consultas y Control de Legalidad, **Héctor Rafael Helú Carranza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Alfredo Sordo Janeiro**.- Rúbrica.

INCORPORACIONES de productos del índice nacional de precios al consumidor, correspondientes al mes de octubre de 2009.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

El Banco de México, en relación con los productos y servicios a que se refieren las fracciones I y II del artículo 20-Bis del Código Fiscal de la Federación dados a conocer por este Banco Central en el Diario Oficial de la Federación el 25 de julio de 2002, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México y tomando en cuenta el cierre o ampliación de fuentes de información y la desaparición o ampliación de marcas, modelos, presentaciones o modalidades, ha resuelto incorporar los productos y servicios cuyas claves de identificación y especificación se encuentran indicadas en el anexo de la presente publicación. Es de señalarse que en los nuevos artículos se da a conocer el precio correspondiente a octubre de 2009, como precio de referencia.

México, D.F., a 5 de marzo de 2010.- BANCO DE MEXICO: El Director de Precios, Salarios y Productividad, **Javier Salas Martín del Campo**.- Rúbrica.- El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza**.- Rúbrica.

ANEXO**INCORPORACIONES**

CLAVE	CONCEPTO	PRECIO PROMEDIO (\$) OCTUBRE 2009	UNIDAD	ESPECIFICACION
01 263028	OTROS MEDICAMENTOS	417.00	CAJA	DOLO-CARTIGEN, CAPSULAS, ANTIINF, CAJA C/20, LAB RIMSA
01 263047	OTROS MEDICAMENTOS	208.50	CAJA	NUMENCIAL, COMPRIMIDOS, NEUROL, CAJA C/30, LAB ARMSTRONG
01 263051	OTROS MEDICAMENTOS	395.21	CAJA	NEURONTIN, CAPSULAS, NEUROL, CAJA C/30 DE 300 MG, LAB PFIZER
01 263062	OTROS MEDICAMENTOS	1555.00	CAJA	ASENLIX, CAPSULAS, METAB, CAJA C/60, LAB DISTRIIPHAR
01 263071	OTROS MEDICAMENTOS	375.18	CAJA	IFA-CERTEZ, CAPSULAS, METAB, CAJA C/30 DE 15 MG, LAB IFA-CEL
10 263010	OTROS MEDICAMENTOS	292.00	CAJA	VOLTAREN, GRAGEAS, CAJA C/10 DE 100 MG, LAB NOVARTIS
10 263011	OTROS MEDICAMENTOS	975.00	CAJA	ACTONEL, GRAGEAS, CAJA C/4 DE 35 MG, LAB SANOFI AVENTIS
10 263012	OTROS MEDICAMENTOS	1767.00	CAJA	ASENLIX, CAPSULAS, CAJA C/60 DE 30 MG, LAB SANOFI AVENTIS
10 263013	OTROS MEDICAMENTOS	273.00	CAJA	ATEMPERATOR, TABLETAS, CAJA C/40 DE 200 MG, LAB ARMSTRONG
10 263014	OTROS MEDICAMENTOS	510.20	CAJA	GLIMETAL, TABLETAS, CAJA C/32 DE 500 MG, LAB SILANES
10 263015	OTROS MEDICAMENTOS	242.50	CAJA	LEXOTAN, COMPRIMIDOS, CAJA C/30 DE 3 MG, LAB ROCHE
10 263016	OTROS MEDICAMENTOS	436.04	CAJA	EFEXOR XR, CAPSULAS, CAJA C/20 DE 50 MG, LAB WYETH
26 348011	HOTELES	1140.75	TARI/D	POR NOCHE EN BASE A OCUPACION DOBLE, TARIFA TURISTICA
26 348012	HOTELES	400.00	TARI/D	POR NOCHE EN BASE A OCUPACION DOBLE, TARIFA TURISTICA

ENCADENAMIENTO de productos del índice nacional de precios al consumidor, correspondiente al mes de noviembre de 2009.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

El Banco de México, en relación con los productos y servicios a que se refieren las fracciones I y II del artículo 20-Bis del Código Fiscal de la Federación dados a conocer por este Banco Central en el Diario Oficial de la Federación el 25 de julio de 2002, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México y tomando en cuenta el cierre o ampliación de fuentes de información y la desaparición o ampliación de marcas, modelos, presentaciones o modalidades, ha resuelto encadenar los productos y servicios cuyas claves de identificación y especificación se encuentran indicadas en el anexo de la presente publicación. Es de señalarse que en los nuevos artículos se da a conocer el precio correspondiente a noviembre de 2009, como precio de referencia.

México, D.F., a 5 de marzo de 2010.- BANCO DE MEXICO: El Director de Precios, Salarios y Productividad, **Javier Salas Martín del Campo**.- Rúbrica.- El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza**.- Rúbrica.

ANEXO

CD	CLAVE	NUEVA ESPECIFICACION	PRECIO PROMEDIO (\$) NOVIEMBRE 2009	UNIDAD	CAUSA DE SUSTITUCION
01	001030	TORTILLAS, A GRANEL	8.50	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	003008	DEL INDIO, POZOLERO, PRECOCIDO, S/CABEZA, BOLSA DE 1 KG	14.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	003021	PALOMERO, A GRANEL	20.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	003028	POZOLERO, A GRANEL	12.50	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	006029	BIMBO, BLANCO, PAQ DE 640 GR	31.25	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
01	007027	TWINKY, PASTELILLOS, DE CHOCOLATE, PAQ C/3 PZAS DE 114 GR	92.11	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	009007	GAMESA, SALADAS, SALADITAS, PAQ DE 186 GR	37.63	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	009017	CUETARA, DULCES, ANIMALITOS, BOLSA DE 800 GR	17.05	KG	CAMBIO DE MARCA
01	009048	LARA, SALADAS, CLASICAS, CAJA DE 140 GR	57.14	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	009056	GAMESA, SALADAS, PAQ DE 186 GR	40.32	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	011029	CUBIERTAS, DE CHOCOLATE, A GRANEL	80.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	013002	QUAKER, BARRA ENERGETICA, STILA, CAJA DE 150 GR	103.58	KG	CAMBIO DE MARCA
01	015040	CORTE S/DESHUESAR, PIERNA C/MUSLO, A GRANEL	35.75	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	016020	A GRANEL	25.75	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	017020	TROZO, A GRANEL	53.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	018040	CHULETA, FRESCA A GRANEL	60.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	019020	TROZO, S/HUESO, DE CERDO, A GRANEL	60.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	020020	PERNIL C/HUESO, CODILLO, A GRANEL	36.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	021009	AGUAYON, A GRANEL	80.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	021020	MILANESA, A GRANEL	73.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	024020	RETAZO, C/HUESO, A GRANEL	45.50	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	026020	A GRANEL	36.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	027020	PANZA, COCIDA, EN TROZO, A GRANEL	40.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	031019	DE CERDO, A GRANEL	66.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	032031	CHULETA AHUMADA, A GRANEL	53.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	032061	FUD, QUESO DE PUERCO, A GRANEL	52.00	KG	CAMBIO DE MARCA
01	032065	RIG, QUESO DE PUERCO, A GRANEL	40.00	KG	CAMBIO DE MARCA
01	041030	DOLORES, ATUN EN ACEITE, LATA DE 170 GR	58.82	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	041044	GUAYMEX, SARDINA EN SALSA DE CHIPOTLE, LATA DE 425 GR	37.41	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
01	042008	TUNY, SALMON, EN ACEITE, LATA DE 170 GR	89.41	KG	CAMBIO DE MARCA
01	043047	ALPURA, PASTEURIZADA, CLASICA, ENVASE DE 1 LT	11.50	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	046009	LOS VOLCANES, PANELA, A GRANEL	68.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	046022	LA VILLITA, FRESCO, A GRANEL	77.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
01	049016	LALA, NATURAL, ENVASE DE 250 ML	28.00	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	049040	LALA, ACIDA, ENVASE DE 250 GR	28.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	050019	ESMERALDA, MANCHEGO, PAQ DE 400 GR	111.59	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
01	054009	CHIPILO, S/SAL, BARRA DE 90 GR	80.56	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	057014	STARKING, A GRANEL	22.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	057039	GOLDEN, A GRANEL	21.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	057062	STARKING, A GRANEL	20.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	058014	TABASCO, A GRANEL	9.25	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	058039	TABASCO, A GRANEL	7.75	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	058083	TABASCO, A GRANEL	6.75	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	059008	VALENCIA, A GRANEL	4.75	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	059020	VALENCIA, A GRANEL	3.50	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	059047	VALENCIA, A GRANEL	2.63	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	060039	HASS, A GRANEL	24.75	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	060071	HASS, A GRANEL	21.75	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	061015	MANILA, A GRANEL	30.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	061070	ATAULFO, A GRANEL	10.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	062008	MARADOL, A GRANEL	12.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	062020	MARADOL, A GRANEL	11.50	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	062046	MARADOL, A GRANEL	10.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	063020	AGRIO, A GRANEL	9.50	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	063044	AGRIO, A GRANEL	8.50	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	064037	TAMARINDO, A GRANEL	16.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	064058	JICAMA, A GRANEL	7.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	065008	THOMPSON, VERDE, S/SEMILLA, A GRANEL	60.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	065041	THOMPSON, VERDE, A GRANEL	30.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
01	065044	THOMPSON, VERDE, S/SEMILLA, A GRANEL	27.50	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	066008	CHINO, POR PZA	20.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	066020	CHINO, POR PZA	14.50	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	066044	CHINO, POR PZA	11.50	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	067013	VERDE, A GRANEL	8.50	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	067024	RAYADA, A GRANEL	8.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	067044	CHARLESTON, A GRANEL	6.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	068008	MANTEQUILLA, A GRANEL	25.25	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	068040	BARTLETT, A GRANEL	21.30	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
01	068041	MANTEQUILLA, A GRANEL	33.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
01	068044	BARTLETT, A GRANEL	22.50	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	069013	CRIOLO, A GRANEL	37.50	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	069023	MELOCOTON, ROJO, A GRANEL	28.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	069044	MELOCOTON, A GRANEL	28.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	070008	ROJA, A GRANEL	6.50	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	071008	ESMERALDA, POR PZA	22.25	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	071020	ESMERALDA, A GRANEL	10.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	072008	DIFERENTES VARIEDADES, AMARILLA, A GRANEL	14.75	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	072020	DIFERENTES VARIEDADES, AMARILLA, A GRANEL	12.50	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	073001	SALADETTE, A GRANEL	16.75	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	073022	BOLA, A GRANEL	25.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
01	073030	SALADETTE, A GRANEL	10.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	073068	SALADETTE, A GRANEL	9.50	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	074039	BLANCA, A GRANEL	14.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	074079	BLANCA, A GRANEL	12.25	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	075020	BLANCA, A GRANEL	7.50	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	075054	BLANCA, A GRANEL	6.50	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	076054	ELOTE, POR PZA	4.75	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION

01	077020	A GRANEL	8.50	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	077054	TOMATE VERDE, A GRANEL	7.25	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	078020	ITALIANA, A GRANEL	11.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	078044	ITALIANA, A GRANEL	11.25	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	079020	CHILE SERRANO, A GRANEL	18.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	079044	CHILE SERRANO, A GRANEL	13.50	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	080020	ZANAHORIA, A GRANEL	7.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	080046	ZANAHORIA, A GRANEL	5.75	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	081016	CHILE JALAPEÑO, A GRANEL	15.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	081038	CHILE DE ARBOL, A GRANEL	23.25	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	082020	CHILE POBLANO, A GRANEL	12.50	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	082044	CHILE POBLANO, A GRANEL	16.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	083040	COL BLANCA, POR PZA	13.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	083071	LECHUGA ROMANA, POR PZA	6.25	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	084020	EN VAINA, A GRANEL	18.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	085016	ENTEROS, POR PZA	1.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	085038	ENTEROS, POR PZA	1.50	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	086020	S/ESPINAS, A GRANEL	8.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	087020	VERDE, A GRANEL	7.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	088016	A GRANEL	18.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	089076	FLOR DE MAYO, A GRANEL	24.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	090058	CHILE CASCABEL, A GRANEL	120.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	091020	GREAT VALUE, GARBANZO, BOLSA DE 500 GR	24.60	KG	CAMBIO DE MARCA
01	092020	FLORIDA 7, JUGO, DE MANZANA, ENVASE DE 1 LT	10.00	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
01	101060	COCA COLA, NO RETORNABLE, ENVASE DE 600 ML	12.50	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	101069	BIG CITRUS PUNCH, NO RETORNABLE, BOTELLA DE 3 LT	5.33	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
01	102043	BONAFONT, NATURAL, BOTELLA DE 600 ML	8.33	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
01	102058	BIG, NATURAL, BOTELLA DE 1 LT	5.00	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	106005	SABRITAS, PAPAS FRITAS, C/SAL, BOLSA DE 170 GR	148.82	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	106006	RUFFLES, PAPAS FRITAS, ORIGINAL, BOLSA DE 170 GR	141.18	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
01	106046	KIYAKIS, CACAHUATE JAPONES, BOLSA DE 175 GR	77.14	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	109009	TRIDENT, CHICLE, WHITE, VARIOS SABORES, PAQ DE 8.5 GR	4.50	PAQ	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	109011	PIÑA LOCA, PALETA, MINI, BOLSA DE 266.5 GR	37.52	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	109027	LARIN, CHOCOLATE, C/NUECES, TABLETA DE 26 GR	6.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	109050	CARLOTA, MIEL DE ABEJA, ENVASE DE 500 GR	103.80	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	109051	DE LA ROSA, MAZAPAN, CAJA DE 30 PZAS DE 28 GR C/U	42.26	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	109052	CARLOS V, CHOCOLATE, CON LECHE, BARRA DE 23 GR	4.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	109063	LAPOSSE, CAMELO, RELLENO, BOLSA DE 500 GR	120.50	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
01	111001	PASTA, ESPAGUETTI BOLOGNESE, ORDEN	79.00	ORDEN	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	111009	KIRKLAND SIGNATURE, ENSALADA, DE PAPA, A GRANEL	69.90	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	111010	PASTAS, SPAGUETTI, 500 GR	30.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	111013	ENSALADA, DE NOPALES, A GRANEL	55.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	111014	GUISADO, CHICHARRON EN SALSA RANCHERA	95.00	ORDEN	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	111015	GUISADO, 3 DIFERENTES, PARA 6 PERSONAS	80.00	ORDEN	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	111018	GUISADO, TINGA DE POLLO, A GRANEL	60.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	111020	ENSALADA, DE VERDURAS C/POLLO, ORDEN CHICA	30.00	ORDEN	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	114006	BIRRIA, DE CARNERO, A GRANEL	200.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	115008	DOMINO'S, HAWAIANA, MEDIANA, POR PZA	125.00	PZA	CAMBIO DE MODALIDAD
01	116008	SOL, CLARA, LATA DE 355 ML	25.35	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	119033	APPLETON, AÑEJO, SPECIAL, BOTELLA DE 950 ML	143.16	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	121042	SANGRE DE CRISTO, TINTO, BOTELLA DE 750 ML	84.00	LT	CAMBIO DE MARCA
01	134039	COUNTESS MARA, CAMISA, 60% ALGODON - 40% POLIESTER	399.00	PZA	NUEVO MODELO
01	134063	MANCHESTER, CAMISA, 60% ALGODON - 40% POLIESTER	469.00	PZA	NUEVO MODELO
01	134110	WALL STREET, CAMISA, 60% ALGODON - 40% POLIESTER	279.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	135036	ZAGA, TRUSA, 100% ALGODON, MOD ZBR 536	34.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
01	135039	ALFANI, TRUSA, COLORS, 90% ALGODON -10% ELASTANO	115.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	135105	SKINY, BIKINI, 92% ALGODON - 8% ELASTANO	105.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	136012	DUREX, CALCETINES, 99% POLIAMIDA - 1% ELASTANO	32.00	PAR	NUEVO MODELO
01	136033	DUREX, CALCETINES, 99% POLIAMIDA - 1% ELASTANO	29.99	PAR	NUEVO MODELO
01	136041	FIRENZE, CALCETINES, 67% ACRILICO - 32% NYLON - 1% ELASTANO	39.90	PAR	NUEVO MODELO
01	138015	KURIAN, TRAJE, 55% POLIESTER - 45% LANA	960.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	138052	CHAPS, TRAJE, 100% LANA	1988.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	140003	STAR WEST, PIJAMA, 50% POLIESTER - 50% ALGODON	169.00	PZA	NUEVO MODELO
01	140017	PIERE CARDIN, PIJAMA, 70% POLIESTER - 30% ALGODON	288.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	140020	ZERMATEX, BATA DE BAÑO, 100% ALGODON	769.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	140031	J.R. BRIT'S, PIJAMA, 100% ALGODON	499.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	140032	GAIMYS, PIJAMA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	259.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	140056	J.R. BRIT'S, PIJAMA, 100% ALGODON	359.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	141004	EVOLUTION, 90% POLIAMIDA - 10 ELASTANO	128.00	PZA	NUEVO MODELO
01	141008	PISTASIE, 100% ALGODON	599.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	141013	LA MODE, 51% VISCOSA - 44% POLIESTER - 5% ELASTANO	178.00	PZA	NUEVO MODELO
01	141018	METROPOLIS COMPANY, 100% ALGODON	198.00	PZA	NUEVO MODELO
01	141019	FERRIONI COLLECTION, 100% ALGODON	499.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	141041	MARCCAIM, 100% POLIESTER	119.00	PZA	NUEVO MODELO
01	142020	VICKY FORM, BRASIER, 79% POLIAMIDA - 21% ELASTANO	158.00	PZA	NUEVO MODELO
01	142034	WARNER'S, BRASIER, 49% POLIAMIDA - 42% POLIESTER- 9% ELASTAN	285.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
01	142101	VICKY FORM, BRASIER, 95% ALGODON - 5% ELASTANO	134.00	PZA	NUEVO MODELO
01	143039	MAP, PANTIMEDIAS, 85% POLIAMIDA - 15% ELASTANO	55.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	143040	HANES HERWAY, PANTIMEDIAS, 86% POLIAMIDA - 14% ELASTANO	38.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	143060	MAP, PANTIMEDIAS, 80% POLIAMIDA - 20% ELASTANO	80.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	144003	RUVINNI, 97% ALGODON - 3% ELASTANO	119.00	PZA	NUEVO MODELO
01	144019	LEVI'S, 77% ALGODON - 18% POLIESTER - 5% ELASTANO	599.00	PZA	CAMBIO DE MODALIDAD
01	144020	DKNY JEANS, 99% ALGODON - 1% ELASTANO	829.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	144041	KEOPS, 97% ALGODON - 3% ELASTANO	199.00	PZA	NUEVO MODELO
01	144044	LONDON BLUE, 74% ALGODON - 20% POLIESTES - 2% ELASTANO	219.00	PZA	NUEVO MODELO
01	145042	VANTACH, 63% POLIESTER - 33% VISCOSA - 4% ELASTANO	169.00	PZA	NUEVO MODELO
01	145045	VIANNI, PLUS, 100% POLIESTER	189.00	PZA	NUEVO MODELO
01	145056	CLAUDIA, 96% POLIESTER - 4% ELASTANO	329.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	146018	LA HEREDERA, BATA DE BAÑO, 80% ALGODON - 20% POLIESTER	148.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	146033	WEEKEND, SUDADERA, ACTIVE, 85% ALGODON -10% POLIESTER - 5%EL	228.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	146038	LUCA PAVONI, CONJUNTO, 100% POLIESTER	279.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
01	146039	MABEL, CONJUNTO, 48% POLIESTER - 52% VISCOSA	1499.00	JGO	NUEVO MODELO

01	146046	LA HEREDERA, BATA DE BAÑO, 100% POLIESTER	150.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	146055	MABEL, CONJUNTO, 52% VISVOSA - 48% POLIESTER	1499.00	JGO	NUOVO MODELO
01	146062	JOHS, CONJUNTO, 100% POLIESTER	419.99	JGO	CAMBIO DE MARCA
01	147016	SELLA, VESTIDO, 64% POLIESTER - 33% RAYON - 3% ELASTANO	169.90	PZA	NUOVO MODELO
01	147035	DUPLAN, VESTIDO, 100% POLIESTER	499.00	PZA	NUOVO MODELO
01	147037	FOLEY'S, VESTIDO, 100% POLIESTER	299.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	147040	MISSTEEN, VESTIDO, 100% POLIESTER	1119.00	PZA	NUOVO MODELO
01	147109	RUE DE LA PAIX, VESTIDO, 100% POLIESTER	1999.00	PZA	NUOVO MODELO
01	147113	TELA, TOQUE DE SEDA, DE 110 CM DE ANCHO, POR MT	34.99	MT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	147115	TELA, PALADIN, DE 170 CM DE ANCHO, POR MT	34.99	MT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	148019	DELIRIUM, 100% ALGODON	349.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	148034	LORELL, 100% POLIESTER	129.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	148044	VIANNI CLASSIC, 100% POLIESTER	129.00	PZA	NUOVO MODELO
01	148045	PAMMY, 74% VISCOSA - 22% POLIAMIDA - 4% ELASTANO	199.00	PZA	NUOVO MODELO
01	148046	NEW WAVE, 100% POLIESTER	198.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	149009	WEEKEND, 100% ALGODON	128.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	149029	LEVI'S, 100% ALGODON	479.00	PZA	NUOVO MODELO
01	149052	LEVI'S, 100% ALGODON	479.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	149054	OURAGAN, 100% ALGODON	349.00	PZA	NUOVO MODELO
01	150045	OSCAR DE LA RENTA, 80% POLIESTER - 20% ALGODON	359.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	150052	OSCAR DE LA RENTA, 70% POLIESTER - 30% VISCOSA	279.00	PZA	NUOVO MODELO
01	150053	ZILERY'S, 70% POLIESTER - 30% RAYON	199.00	PZA	NUOVO MODELO
01	150057	BOLERO, 70% ALGODON - 30% POLIAMIDA	178.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	152004	MARGIE, CONJUNTO, 97% POLIESTER - 3% ELASTANO	139.00	JGO	NUOVO MODELO
01	152013	MARIANA, VESTIDO, 50% POLIESTER - 50% ALGODON	328.00	PZA	NUOVO MODELO
01	152014	HELEN, VESTIDO, 97% ALGODON - 3% ELASTANO	599.00	PZA	NUOVO MODELO
01	152020	JESSY FRANZ, VESTIDO, 80% ALGODON - 20% POLIESTER	899.00	PZA	NUOVO MODELO
01	152033	GERAT, VESTIDO, 100% ALGODON	509.99	PZA	NUOVO MODELO
01	152041	BUBBLY, CONJUNTO, 97% ALGODON - 3% ELASTANO	129.00	JGO	NUOVO MODELO
01	152050	DISNEY, VESTIDO, 100% ALGODON	178.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	152056	HELEN, VESTIDO, 97% ALGODON - 3% ELASTANO	599.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	153003	OPTIMA, PLAYERA, 100% ALGODON	19.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	154018	BABY CREYSI, CORPINO, 92% ALGODON - 8% ELASTANO	38.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	155004	JM, CALCETINES, 67% ACRILICO - 32% POLIAMIDA - 1% ELASTANO	15.90	PAR	NUOVO MODELO
01	155051	ZINNIA, CALCETINES, 62% ALGODON - 33% NYLON - 5% ELASTANO	75.00	PAR	NUOVO MODELO
01	155060	SANJO, CALCETINES, JR, 75%ACRI - 20%POLIA - 5% ELAS, PAQ C/3	29.90	PAQ	NUOVO MODELO
01	156006	BARQUILLO, CONJUNTO, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	49.90	PZA	NUOVO MODELO
01	156012	WEEKEND, MAMELUCO, BABY, 100% ALGODON	98.00	PZA	NUOVO MODELO
01	156018	DISNEY, MAMELUCO, BABY, 100% ALGODON	178.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	156041	BABY FACE, MAMELUCO, 100% POLIESTER	69.90	PZA	NUOVO MODELO
01	156051	MOM CARAMEL, TRAJE, 100% ALGODON	399.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	156057	BE THE BEST, MAMELUCO, 100% POLIESTER	208.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	156060	ARIS, MAMELUCO, 85% ALGODON - 15% POLIESTER	109.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	158001	DANA, CHAMARRA, 93% POLIESTER - 7% NYLON	999.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	158008	NAUTICA, CHAMARRA, 100% POLIESTER	2495.00	PZA	NUOVO MODELO
01	158017	SIMPLY BASIC, CHAMARRA, P/CABALLERO, 100% POLIESTER	130.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	158036	VITALE, CHAMARRA, 100% POLIESTER	299.00	PZA	NUOVO MODELO
01	158037	SCULTURE, CHAMARRA, 100% POLIESTER	399.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	158040	DAVINCHY, ABRIGO, 82% LANA - 18% NYLON	1699.00	PZA	NUOVO MODELO
01	158052	725 ORIGINALS, CHAMARRAS, 90% POLIESTER - 10% ACRILICO	428.00	PZA	NUOVO MODELO
01	158091	CHEROKEE, CHAMARRA, 100% POLIESTER	368.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	158111	EXPLOSION, CHAMARRA, 100% POLIAMIDA	729.00	PZA	NUOVO MODELO
01	158118	ZARA, ABRIGO, BASIC, 80% LANA - 20% POLIAMIDA	1499.00	PZA	NUOVO MODELO
01	159009	TARDAN, SOMBRERO, 100% LANA, MOD EUROPEA	659.00	PZA	NUOVO MODELO
01	159012	NIKE, GORRA, 100% ALGODON, SKU 89786550	219.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	160009	PIDO MANO, SUETER P/NIÑO, 100% ACRILICO	169.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	160014	D FRANCO, SUETER P/NIÑA, 100% ACRILICO	89.90	PZA	NUOVO MODELO
01	160035	JUST 4 GIRLS, SUETER P/NIÑA, 100% ACRILICO	299.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	160036	VITALE, SUETER P/NIÑO, 100% ACRILICO	199.00	PZA	NUOVO MODELO
01	160038	ARMALLA, SUETER P/NIÑA, 100% ACRILICO	129.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	160053	725 ORIGINALS, SUETER P/NIÑA, 100% ACRILICO	148.00	PZA	NUOVO MODELO
01	160080	SHAMA, SUETER P/NIÑO, 100% LANA	227.45	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	160090	NORTH CREEK KIDS, SUETER P/NIÑO, 100% ACRILICO	169.00	PZA	NUOVO MODELO
01	160118	ZARA, SUETER P/NIÑO, BOYS, 89% ALG - 9% POLIAMIDA - 2% ELAST	199.00	PZA	NUOVO MODELO
01	161008	PC ESCOLAR, PLAYERA, PANTALON, SUETER	600.00	JGO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	162008	PC ESCOLAR, FALDA, PLAYERA Y SUETER	600.00	JGO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	163010	KEEDS, CORTE TEXTIL - SUELA SINTETICA	629.00	PAR	NUOVO MODELO
01	163038	OZONO, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	385.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
01	163051	A D-ONE, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	345.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
01	164012	FLEXI, ZAPATOS, CORTE VACUNO - SUELA SINTETICA	529.00	PAR	NUOVO MODELO
01	164027	PIOCHA, ZAPATOS, CORTE CERDO - SUELA SINTETICA	330.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
01	164034	LA MODE, ZAPATOS, CORTE VACUNO - SUELA SINTETICA	428.00	PAR	NUOVO MODELO
01	164037	HUSH PUPPIES, ZAPATOS, CORTE BOVINO - SUELA SINTETICA	429.00	PAR	NUOVO MODELO
01	164104	FLEXI, ZAPATOS, CORTE VACUNO - SUELA SINTETICA	449.00	PAR	NUOVO MODELO
01	165037	DOCKERS, ZAPATOS, CORTE BOVINO - SUELA SINTETICA	849.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
01	166038	ELEFANTE, ZAPATOS, CORTE VACUNO - SUELA SINTETICA	362.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
01	166040	BLASITO, ZAPATOS, CORTE VACUNO - SUELA SINTETICA	379.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
01	166051	HUSH PUPPIES, ZAPATOS, CORTE VACUNO - SUELA SINTETICA	495.00	PAR	NUOVO MODELO
01	168001	DONA TREND, ZAPATILLAS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	269.00	PAR	NUOVO MODELO
01	168026	ANDALE, SANDALIAS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	144.90	PAR	NUOVO MODELO
01	168035	SILVIA CORDERO, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	239.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
01	169006	LAVADO Y PLANCHADO, TRAJE	50.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	170002	LAVADO Y SECADO, CARGA, DE 3 KG	65.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
01	171051	SCAPPINO, CINTURON, PARA HOMBRE, 100% BOVINO	649.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	172006	ORIENT, RELOJ, P/DAMA, BRAZALETE	500.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	172024	CARRE, BISUTERIA, ARETES, PIEDRA GRANETE, SKU 64317602	239.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
01	172029	NON STOP, RELOJ, P/ DAMA, MOD 70502	148.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	186010	CANCELERIA, COLOCACION Y VENTA DE VENTANA DE ALUMINIO	850.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
01	186029	PLOMERIA, INSTAL. DE CALENTADOR DE PASO, MANO DE OBRA	480.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
01	208018	CAL-O-REX, AUTOMATICO, 38 LT, DE GAS NATURAL, MOD G-10 STD	3599.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
01	209003	BRASILIA, LOVE SEAT LOVE SEAT Y TABURETE (2-2-T), CLASICA	7690.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
01	209016	ORBAN, SOFA LOVE SEAT Y SILLON (3-2-1), MOD YESSICA RATTAN	7699.00	JGO	CAMBIO DE MARCA

01	210013	MABEL, 7 PZAS. (M Y 6 S), MESA RECTANGULAR, MOD CAIRO	3999.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
01	211004	RESTONIC, MATRIMONIAL, MOD BAMBOO	6999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
01	213004	NIAGARA, 5 PZAS, COLOR CHOCOLATE	17599.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
01	215011	EASY, 16 KG, AUT, AIR SYSTEM SEIS, MOD LLE16585XPB	7699.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
01	216029	RIVAL, SANDWICHERA, MOD SM150MX	209.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
01	217013	SAMSUNG, AP. AIRE ACONDIC., 5050BTU/H, 115V, MOD AW05NOAB	2999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
01	217018	BIONAIRE, CALEFACTOR, MOD BPH1515	1529.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
01	218018	HONEYWELL, DE PISO, 3 VEL, MOD HZ-300-MEX	795.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
01	220020	MAN, 7 VEL, VASO DE VIDRIO, BASE METALICA, MOD LMU-9090	849.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
01	221007	SONY, 32", PANTALLA PLANA, MOD, GKDL 32S5100	11498.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
01	221008	SONY, 19", PANTALLA LCD, ALTA DEFINICION, MOD KDL19M4000BLK	4399.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
01	222025	TITANIUM 500, ESC, 2.66 GHZ, 200 GB, RAM, 512	10349.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
01	222029	HP, ESC, CORE T 3200, 320 GB, DVD-RW, MOD DV5-1142	11990.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
01	222030	HP, PORT, CORE 2 DUO A 2.00 GHZ, 3GB, 320 GB, 14.1", DV4-1425	16999.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
01	224016	SONY, REPRODUCTOR DVD, MOD DUP-NS 710 HP	1169.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
01	224018	SONY, REPRODUCTOR DVD, MULTIREGION, CD/MP3, MOD 13738 N5710N	999.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
01	225004	NAKAZAKI, RADIOGRABADORA, RADIO, CASET, CD, MOD 8976PLA	673.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
01	226019	OSRAM, FOCO, CLARO, DE 100 WATTS, CLASSIC	4.50	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
01	228017	EVERACTIVE, ALCALINAS AA DE 1.5 V CC, PAQ CON 6 PZAS	44.90	PAQ	CAMBIO DE MARCA
01	230030	PLATINO, ESCOBA, TIPO CEPILLO	19.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	231007	SANTA ANITA, VASILLA, 30 PZAS, MOD FLOR DE OTOÑO	375.00	JGO	CAMBIO DE PRESENTACION
01	234004	TRAMONTINA, CUCHARA, SOPERA, MOD 22303-400	9.39	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	235016	HOME NATURE, COLCHA, MATRIMONIAL, 80% ALGODON - 20% POLIESTE	1450.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	237015	HOME NATURE, INDIVIDUAL, 180 HILOS, 100% ALGODON	597.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
01	238010	COLAP, COBERTOR, MATRIMONIAL, 1.6 X 2.10 MT, MOD ZORRO	99.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	238012	SANTA MARIA, FRAZADA, 100% FIBRAS REGENERADAS, 90 X 1.50 MT	59.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	239011	TOWEL, MEDIO BAÑO, 75X1.29 CM, 100% ALGODON, MOD 32522	45.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	240002	SPRING SHOWER, CORTINA DE BAÑO, DE 1.80 X 1.80 MT	55.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	240017	SHOWER COURTAIN, CORTINA DE BAÑO, 1.8 X 1.8 MTS, GRABADA	41.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	244002	D' CALIDAD CHEDRAUI, BARRA DE 400 GR	18.50	KG	CAMBIO DE MARCA
01	256006	FOSFOCIL, SOLUCION, INYECTABLE, 500 ML, 1 GR, LAB SENOSIAIN	68.50	CAJA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	257009	ASPIRINA, COMPRIMIDOS, CAJA C/40 DE 500 MG, LAB BAYER	16.50	CAJA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	258006	PLAVIX, COMPRIMIDOS, CAJA C/28 DE 75 MG, LAB SANOFI AVENTIS	767.50	CAJA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	258012	CRESTOR, TABLETAS, CAJA C/30 DE 10 MG, LAB ASTRA ZENECA	550.00	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
01	260007	CALCORT, TABLETAS, CAJA C/10 DE 30 MG, LAB SANOFI AVENTIS	371.84	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
01	260009	POSTINOR-2, TABLETAS, CAJA C/2 DE 150 MG, LAB.	72.00	CAJA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	264017	REGAINE, SUSPENSION, FCO C/60 ML AL 2%, LAB PFIZER	302.50	FCO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	264020	MERTHIOLATE, SOLUCION, BLANCO, ENVASE C/60 ML, LAB BAYER	28.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	265006	VICK PYRENA, POLVO, GRANULADO, CAJA C/24 DE 5 GR, PROCTER	108.50	CAJA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	265029	DIMACOL, SOLUCION, PEDIATRICO, FCO C/60 ML, LAB WYETH	82.50	FCO	CAMBIO DE PRESENTACION
01	267007	CITIZEN, BAUMANOMETRO, ELECTRICO DE MUÑECA, MOD CH605	756.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	271009	APENDICECTOMIA, PAQUETE DE CIRUGIA, PEDIATRICO	20000.00	SERV	CAMBIO DE MARCA
01	271016	APENDICECTOMIA, S/COMPLICACIONES, INCLUYE HONORARIOS ME	30000.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
01	277015	PARTO NORMAL, PAQ INCLUYE HONORARIOS MEDICOS	13000.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
01	280009	MANICURE,	200.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
01	281003	SEDAL, SHAMPOO, MIEL Y GERMAN DE TRIGO, BOTELLA DE 650 ML	55.23	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
01	282013	JEAN NATE, LOCION, REFRESCANRE, FCO DE 887 ML	87.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	283024	ZEST, BARRA, NEUTRO, PASTILLA DE 180 GR	52.78	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	283036	ESCUDO, BARRA, ANTIBACTERIAL, PASTILLA DE 150 GR	66.67	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	284002	FRESKA-RA, PASTA DENTAL, FORTIDENT, TUBO DE 198 GR	78.28	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
01	289006	VANDUX, CEPILLO PARA EL CABELLO, MOD 2817	65.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
01	295003	KLEENEX, PAÑUELOS DESECHABLES, ANTI VIRAL, CAJA C/80 PZAS	18.70	CAJA	CAMBIO DE MARCA
01	295006	SCOTTIS, PAÑUELOS DESECHABLES, CAJA C/90 PZAS	6.32	CAJA	CAMBIO DE MARCA
01	311013	NISSAN, TSURU, GS I, STD, S/AC, MOD 2010	109900.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
01	311028	FORD, ECOSPORT, STD, A/AC, 4 X 2, 5 PTAS, MOD 2010	224800.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
01	311031	SEAT, LEON, REFERENCE, STD, 4 PTAS, A/AC, 6 VEL, MOD 2010	225000.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
01	311033	NISSAN, PLATINA, CUSTOM, STD, 4 PTAS, MOD 2010	115400.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
01	311049	CHEVROLET, CHEVY, STD, PAQ B, 3 P, MOD 2010	99830.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
01	311050	CHEVROLET, AVEO, STD, PAQ M, 4 PTAS, MOD 2010	145990.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
01	312014	BIMEX, ROD 20, IV SKY LINE	1298.00	UNIDAD	CAMBIO DE PRESENTACION
01	322002	LAVADO Y ASPIRADO, DE UNA CAMIONETA	55.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	335008	COLEGIATURA, INSCRIPCION Y OTROS GASTOS	725.00	COST/M	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	337012	COLEGIATURA, INSCRIPCION Y OTROS GASTOS	966.67	COST/M	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	337015	COLEGIATURA, INSCRIPCION Y OTROS GASTOS	4938.50	COST/M	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	341004	COLEGIATURA, INSCRIPCION Y OTROS GASTOS	6450.00	COST/A	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	345024	SCRIBE, CUADERNO PROFESIONAL, ESCOLAR, C/ESPIRAL, 100 HOJAS	8.50	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	346018	FACTIS, GOMA	5.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	347001	TUXTLA GUTIERREZ CHIAPAS, TERRESTE, 3 NOCHES, HOTEL 4 EST	2802.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	348013	POR NOCHE EN BASE A OCUPACION DOBLE, TARIFA TURISTICA	650.00	TARI/D	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	351016	DISH, HBO MAX, INCLUYE BASICO, PAGO MENSUAL	279.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
01	352016	TRENECITO, UNA VUELTA, RECORRIDO A LA PLAZA	15.00	BOLETO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	360025	BENEFUL, ALIM SECO P/PERRO, BOLSA DE 1 KG	42.95	KG	CAMBIO DE MARCA
01	362010	DVD, RENTA POR DIA	37.00	RENTA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	364017	201, PELOTA PARA FRONTENIS, JUMBO	25.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	378020	MC DONALDS, HAMBURGUESA, BIG MAC C/REFRESCO Y PAPAS	53.00	PAQ	CAMBIO DE MODALIDAD
01	378025	HUARACHE, C/ COSTILLA Y REFRESCO DE 355 ML	40.00	PAQ	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
02	030004	ALPINO, PAVO, FRANKFRUT P/HOT DOG, BOLSA DE 1 KG	43.25	KG	CAMBIO DE MARCA
02	038004	ALMEJA NEGRA, A GRANEL	16.50	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
02	044005	NIDO, ENTERA, BOLSA DE 2200 GR	76.63	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
02	054002	LUPAK, C/SAL, DANESA, PASTEURIZADA, BARRA DE 200 GR	177.50	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
02	089005	GREAT VALUE, QUERETARO, BOLSA DE 1 KG	24.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
02	096001	LA SUREÑA, COCTEL DE FRUTAS, LATA DE 820 GR	22.93	KG	CAMBIO DE MARCA
02	106005	MAFER, CACAHUATE, SALADOS, PAQ DE 800 GR	49.88	KG	CAMBIO DE MARCA
02	109003	SONRICS, ROCALETA, PALETA, BOLSA CON 8 PALETAS	20.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
02	109004	CLORETS, CHICLES, PAQ C/40 PZAS DE 4 PASTILLAS C/U, 224 GR	120.09	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
02	115001	FUD, PEPPERONI, INDIVIDUAL	23.21	PZA	CAMBIO DE MARCA
02	171002	UMBRO, MOCHILA, BACK PACK	198.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
02	227002	CLASICOS, CERILLOS, PAQ C/10 PZAS CON 50 C/U	9.50	PAQ	CAMBIO DE MARCA
02	283006	LIRIO, BARRA, NATURA DE 150 GR	35.53	KG	CAMBIO DE MARCA
02	311002	NISSAN, TIDA, SEDAN CUSTON, 4 PTAS, 5 VEL. A/AC. MOD. 2010	167800.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
02	311005	TOYOTA, YARIS, H/B, CORE MT, MANUAL, MOD 2010	156100.00	UNIDAD	NUOVOS MODELOS
02	316003	CONTINENTAL, 175/70 R13, CONTAC 3, PARA TSURU	689.50	PZA	CAMBIO DE MARCA

02	335001	COLEGIATURA, INSCRIPCION Y OTROS GASTOS	820.83	COST/M	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
02	335003	COLEGIATURA, INSCRIPCION Y OTROS GASTOS	1033.33	COST/M	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
02	340001	COLEGIATURA, INSCRIPCION Y OTROS GASTOS	988.33	COST/M	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
02	341003	COLEGIATURA, INSCRIPCION Y OTROS GASTOS	16950.00	COST/A	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
03	001010	TORTILLA, A GRANEL	9.00	KG	CAMBIO DE MARCA
03	014004	ENTERO, A GRANEL	15.00	KG	CAMBIO DE MARCA
03	053003	ESMERALDA, AMERICANO, PAQ DE 175 GR	90.86	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
03	085001	PICADOS, A GRANEL	15.00	KG	CAMBIO DE MARCA
03	106002	DORITOS, TOTOPOS DE MAIZ, NACHOS, BOLSA DE 46 GR	108.70	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
03	146016	NEW WAVE, CAMISON, 80% POLIESTER - 20% ALGODON	67.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
03	164002	SULLIVAN, ZAPATOS, CORTE PIEL- SUELA SINTETICA	299.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
03	171011	HERA, BOLSA, P/DAMA, MATERIAL SINTETICO, MOD A8304	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
03	214003	MABE, 11 PIES CUBICOS, 2 PTAS, MOD MA011XHM	5295.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
03	225004	SONY, CD, CASETERA RADIO AM-FM MP3, MOD CFDF17CP	2299.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
03	230001	IDEAL, ANGULAR, GRANDE, 100% VINIL	24.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
03	232004	EKCO, SARTEN, C/TEFLON, DE 26 CMS	189.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
03	238004	GRANADA, ECONOMICA, 90% ACRILICO 10% ALGODON	99.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
03	256001	KLARICID, TABLETAS, C/10, DE 500 MG, LAB ABBOTT	399.00	CAJA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
03	256004	ZINNAT, TABLETAS, C/10, DE 250 MG, LAB GLAXO SMITH KLINE	413.00	CAJA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
03	259001	ADEROGYL 15, AMPOLLETAS, CAJA C/5 DE 3 ML C/U, LAB AVENTIS	98.00	CAJA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
03	261001	PEDIALITY, ELECTROLITOS, ORALES, FCO DE 500 ML LAB ABBOTT	46.00	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
03	265001	DESENFRIOL D, TABLETAS, CAJA C/24, LAB SCHERING	50.00	CAJA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
03	293002	KOTEX, UNIKA, S/ALAS, PAQ C/16 PZAS	25.10	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
03	361004	FUJI, CAMARA DIGITAL, C/TARJETA DE 1 GB, MOD J-10	1999.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04	003005	OVAR B, POZOLERO, LOLITA, BOLSA DE 1 KG	19.29	KG	CAMBIO DE MARCA
04	004005	CONCHA, POR PZA	3.50	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
04	005005	BOLILLO, POR PZA	3.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
04	008006	BARILLA, ESPAGUETI, GRANDE, PAQ DE 200 GR	30.00	KG	CAMBIO DE MARCA
04	010006	BUTTER KRUST, DE TRIGO, PAQ DE 376 GR	39.63	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
04	011007	NABISCO, RELLENAS, HONY BRAN, FRESA, CAJA DE 384 GR	57.29	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
04	029005	FUD, MIXTO, VIRGINIA, A GRANEL	58.40	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
04	030004	FUD, DE AVE, TIPO VIENA, PAQ DE 500 GR	48.00	KG	CAMBIO DE MARCA
04	034004	FUD, DE CERDO, AHUMADO, PAQ DE 250 GR	107.60	KG	CAMBIO DE MARCA
04	041005	PONTO, SARDINA EN ACEITE, DE SOYA, LATA DE 120 GR	90.83	KG	CAMBIO DE MARCA
04	046003	NOCHE BUENA, PANELA, PAQ DE 400 GR	71.50	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
04	047008	LALA, C/FRUTAS, VIVE, VARIOS SABORES, ENVASE DE 250 ML	40.00	LT	CAMBIO DE MARCA
04	068011	BARTLETT, A GRANEL	22.58	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
04	089008	PERUANO, A GRANEL	31.70	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
04	090021	SAN LAZARO, CHILE MORITA, BOLSA DE 100 GR	120.00	KG	CAMBIO DE MARCA
04	095007	CAMPBELL'S, CREMA, DE ELOTE, LATA DE 430 GR	50.93	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
04	101013	PEPSI, NO RETORNABLE, KICK, BOTELLA DE 500 ML	14.00	LT	CAMBIO DE MARCA
04	104012	KNORR TOMATE, CONCENTRADO DE POLLO Y TOMATE, FCO DE 225 GR	124.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
04	109005	CAJETA, DE LECHE, A GRANEL	60.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
04	114003	BIRRIA, DE RES, A GRANEL	190.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
04	114006	BIRRIA, DE RES, A GRANEL	190.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
04	135009	PLAY BOY, BIKINI, 100% ALGODON, PAQ C/5 PZAS	86.90	PAQ	NUEVO MODELO
04	147002	KSTUDIO, 75% POLIESTER - 25% OTROS	795.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04	147031	MAGGY LONDON, 73% POLIESTER - 27% OTROS	795.00	PZA	NUEVO MODELO
04	148008	MARY CRUY, 74% RAYON - 26% OTROS	249.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04	148011	A BYER, 63% POLIESTER - 37% OTROS	499.00	PZA	NUEVO MODELO
04	148014	PAULET, 94% POLIESTER - 6% ELASTANO	169.00	PZA	NUEVO MODELO
04	152001	JESSY FRANZ, VESTIDO, 70% POLIESTER - 30% ACRILICO	899.00	PZA	NUEVO MODELO
04	152005	PETITE DOMINIQUE, VESTIDO, 100% POLIESTER	679.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04	155012	PEPITO, CALCETINES, 100% POLIAMIDA	25.30	PAR	CAMBIO DE PRESENTACION
04	171005	PRECENSE, BOLSA, DAMA, CORTE SINTETICO	169.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
04	172003	SWATCH, RELOJ, SPORT, MOD 702	850.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04	184008	METALFLU, LLAVE MEZCLADORA, P/LAVABO, ECONOMICA, MOD 02602	363.37	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
04	184022	NACESA, LOSETA DE CERAMICA, 33 X 33, 2A CALIDAD	69.00	MT2	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
04	184023	FIXOL, PEGAZULEJO, BULTO DE 20 KG	553.00	BULTO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
04	184024	NACESA, AZULEJO, 20 X 30, 2A CALIDAD	70.00	MT2	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
04	184025	PEGAMENTO, BULTO DE 10 KG	58.00	BULTO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
04	194009	ASEO GENERAL, PAGO POR DIA	200.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
04	194011	ASEO GENERAL, 3 VECES POR SEMANA	600.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
04	209004	PJM, 2 LOVE SEAT Y ESQUINERO, MOD ANTARES	5300.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
04	221004	SONY, 32", LCD, PANTALLA PLANA, MOD 32KDL-32L5000	8059.00	UNIDAD	CAMBIO DE PRESENTACION
04	222004	VORAGO, ESCR, CORE DUO, 4 GB, 320 GB, MOD AVANZADO	7816.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
04	222007	ACER, PORT, ATOM, 1 GB, 160 GB, MOD AOD250-1212	4750.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
04	231004	CRISA, VAJILLA, 12 PZAS, MOD TEMPO	218.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
04	233006	JOY, RECIPIENTE, P/ALIMENTOS, HERMETICO DIVISIONES, MOD 844	22.29	PZA	CAMBIO DE MARCA
04	236007	GOLDEN HILLS, MANTEL, DE MESA RECTANGULAR, 50% PVS - 50% PO	74.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
04	238003	COLAP, COBIJA, MATRIMONIAL, MOD MANTA BRISA, 100% FIBRAS REG	82.40	PZA	CAMBIO DE MARCA
04	240003	CORTINA, ORGANZA BORDADA, 2.50 X 2.30 MT	325.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
04	240007	HARMONY, CORTINA, 2 PZAS, 55% ALGODON - 45% POLIEST	319.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
04	241010	ARIEL, EN POLVO, OXI AZUL, BOLSA DE 900 GR	27.78	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
04	242001	FABULOSO, LIMPIADOR, VARIEDAD DE AROMAS, ENVASE 1 LT	13.00	LT	CAMBIO DE MARCA
04	242002	DOWNY, SUAVIZANTE, LIBRE ENJUAGUE, ENVASE DE 1.7 LT	15.88	LT	CAMBIO DE MARCA
04	242007	PINOL, LIMPIADOR, CON ACEITE DE PINO, ENVASE DE 1 LT	12.81	LT	CAMBIO DE MARCA
04	242008	POETT, LIMPIADOR, ENVASE DE 1.8 LT	12.50	LT	CAMBIO DE MARCA
04	242009	PINOL, LIMPIADOR, MULTIUSOS, PODER 2 EN 1, REPUESTO DE 650 ML	49.23	LT	CAMBIO DE MARCA
04	259006	FOLIVITAL, GRAGEAS, CAJA C/30 DE .4 MG, LAB SILANES	35.00	CAJA	CAMBIO DE MARCA
04	263004	ROBAXISAL FORTE, TABLETAS, CAJA C/24 DE 400 MG, LAB WYETH	92.50	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
04	263013	DORIXINA, AMPULAS, CAJA C/5 DE 100 MG, LAB SIEGFRIED RHEIN	63.00	CAJA	CAMBIO DE MARCA
04	265003	NEXT TABS, TABLETAS, CAJA C/10, LAB GENOMMA LAB	26.90	CAJA	CAMBIO DE MARCA
04	275004	BIOQUIMICA, BIOMETRIA HEMATICA	180.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
04	279003	CABALLERO, CORTE NORMAL	35.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
04	279004	DAMA, CORTE NORMAL	35.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
04	280003	PERMANENTE, CABELLO MEDIANO, DAMA	150.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
04	280006	PEINADO, DAMA	100.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
04	280009	MANICURE, UNAS ACRILICAS, CON DECORADO	150.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
04	283009	PROTEX, JABON DE TOCADOR, BARRA DE 125 GR, PAQ C/3 375 GR	54.11	KG	CAMBIO DE MARCA
04	311001	TOYOTA, COROLLA, XLE 4AT, 4 PTAS, MOD 2010	229266.79	UNIDAD	NUEVO MODELO
04	311009	FORD, FIESTA, FIRST AA, A/AC, STD DE 5 VEL, D/H, MOD 2010	150900.00	UNIDAD	NUEVO MODELO

04	311012	MAZDA, 3, SEDAN, I-TOURING, 5 VEL, A/AC, MOD 2010	225990.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
04	311016	FIAT, ALBEA, SEDAN, STD, 4 PTAS, MOD 2009	137400.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
04	317003	GONHER, FILTRO, DE ACEITE, PARA CAMIONETA	45.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
04	317004	CAHSHA, CHICOTE, PARA CLUTCH DE VW POINTER	130.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
04	318004	GONHER, 11 PLACAS, MOD G-99	702.50	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
04	323006	ALINEACION Y BALANCEO, RINES NORMALES, AUTO CHICO	390.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
04	352004	ZOOLOGICO, ENTRADA NIÑO	28.00	BOLETO	CAMBIO DE PRESENTACION
04	352005	TRANVIA TURISTICO, FIN DE SEMANA, ADULTO	110.00	BOLETO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
04	353006	GIMNASIO, MENSUALIDAD	740.00	CUOTA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
04	359003	UNIVERSAL MUSIC, CD, JENNI RIVERA, JENNI	78.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
04	378003	TORTA, DE PIERNA, JUGO DE NARANJA DE 1 LT	44.00	PAQ	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
04	379003	FILETE, CERVEZA INDIO	106.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
04	379006	FILETE, MIGNON Y REFresco	144.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
04	379007	ORDEN DE ENCHILADAS, Y AGUA FRESCA	91.00	SERV	CAMBIO DE PRESENTACION
04	383003	SERVICIO ECONOMICO, PAQUETE COMPLETO CON ATAUD METALICO	4635.80	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
04	384009	REFRENDOS VEHICULAR	350.00	CUOTA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
04	384010	TRANSFERENCIA INTERBANCARIA (SPEI), CUENTA LIBRETON	104.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
05	007001	BIMBO, PASTEL, PANQUE C/NUEZ, PAQ DE 255 GR	69.80	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
05	014010	ARROZ US No. 1, PRECOCIDO Y ENRIQUECIDO, BOLSA DE 5 KG	16.78	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	038005	PULPO, ENTERO, A GRANEL	97.80	KG	CAMBIO DE MARCA
05	044004	CAL-C-TOSE, ALIMENTO LACTEO EN POLVO, LATA DE 360 GR	34.50	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	044005	ALPURA, ENTERA, C/VITAMINA A Y D, PAQ DE 500 GR	47.81	KG	CAMBIO DE MARCA
05	052001	HILL COUNTRY FARE, HELADO DE LECHE, ENV. DE 1.89 LT	17.40	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
05	056011	CAPULLO, ACEITE DE CANOLA, BOTELLA DE 945 ML	33.86	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
05	081014	CHILE CALIFORNIA, A GRANEL	29.99	KG	CAMBIO DE MODALIDAD
05	094008	DEL MONTE, ELOTE DORADO, LATA DE 400 GR	32.25	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
05	095006	CAMPBELL'S, CREMA DE CHAMPINONES, LATA DE 300 GR	45.83	KG	CAMBIO DE MARCA
05	103001	MC CORMICK, MOSTAZA, FCO DE 210 GR	29.05	KG	CAMBIO DE MARCA
05	105003	LA COSTEÑA, VINAGRE, BLANCO, BOTELLA DE 535 ML	12.19	LT	CAMBIO DE MODALIDAD
05	109003	DRUMS, MALVAVISCOS, BOLSA DE 270 GR	50.93	KG	CAMBIO DE MARCA
05	134031	EUFORIA, CAMISA, 100% ALGODON	119.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
05	134032	TITANIUM JEANS, CAMISA, 100% ALGODON	179.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
05	140016	STAR DWEST, PIJAMA, 2/PZAS87% ALGODON - 13% POLIESTER	169.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
05	143046	CANNON ACTIVE, PANTIMEDIA, 80% POLIAMIDA- 20% ELASTANO	64.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
05	144019	KEOPS, 1005 ALGODON	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
05	170007	LAVADO, EDRONED, MATRIMONIAL	105.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	171001	NINE WEST, BOLSA, 100% POLIURETANO, MOD. 90408796	1045.00	PZA	CAMBIO DE MODALIDAD
05	195011	SERVICIO DE FUMIGACION, CASA-HABITACION (140M2)	950.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	205008	ALACENA, 2 PTAS, COLOR BCA., MOD. 70227500	5389.00	UNIDAD	CAMBIO DE MODALIDAD
05	206004	7 PZA (MY 6 S), REC. RUSTICO, MOD. ALBANY	4699.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
05	207001	ACROSS, 6 QUEM, HORNO 30", ACERO INOX., MOD. 88691654	4999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MODALIDAD
05	222012	DELL, ESCR., LCD, 17", MOD. ST1709W	8990.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
05	223007	LG, MINICOMPONENTE, 3CD/CASETES/USB/MP3, MOD. MCD504	4899.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
05	223008	SONY, MINICOMPONENTE, 1500 W, MP3, MOD. MHC-EC68USB	2690.00	UNIDAD	CAMBIO DE MODALIDAD
05	225001	ILIVE, RADIO-GRABADORA, 1 CD, MP3, MOD. 90957121	1700.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
05	225007	SONY, RADIOGRABADORA, USO RUDO, CD, MP3,130W, MOD ZS-H20CP	1944.50	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
05	242004	MAESTRO LIMPIO, LIMPIADOR, ENVASE DE 1 LT	19.69	LT	CAMBIO DE MARCA
05	242006	DOWNY, SUAVIZANTE, AROMA FLORAL, ENVASE DE 1 LT	18.70	LT	CAMBIO DE MARCA
05	242008	BRASSO, LIMPIADOR, MULTIACCION, V/AROMAS, BOTE DE 1 LT	10.50	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	242012	EASY OFF BAM, SARRO Y MANCHAS, ENVASE DE 650 ML	61.38	LT	CAMBIO DE MARCA
05	244007	1-2-3, ANTIBACTERIAL, BARRA DE 400 GR	9.68	KG	CAMBIO DE MARCA
05	282008	SIETE, ALEJANDRO SANZ, EAU DE TOILETE, FCO. DE 125 ML	199.00	FCO	CAMBIO DE MARCA
05	283011	ESCUDO, BARRA, AMARILLO MANZANILLA, PASTILLA DE 180 GR	58.33	KG	CAMBIO DE MODALIDAD
05	292007	BEBIN, MEDIANO, PREMIUM SOFT, C/Aloe, PAQ. C/40 PZAS	104.70	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
05	295002	SCOTTIS, PAÑUELOS DESECHABLES, BLANCOS, CAJA C/70 PZAS	9.49	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
05	295006	KLEENEX, PAÑUELOS DESECHABLES,CAJA C/70 PZAS	9.05	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
05	309007	MONTERREY-AGUASCALIENTES, PRIMERA CLASE, ESTRELLA BLANCA	300.00	VIAJE	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	310007	MONTERREY - PUEBLA, SENCILLO, VUELO 4771	1706.86	VIAJE	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	344003	SOL NEGRO, JAINES TWINING, EDIT. DEBOLISILLO	149.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
05	347010	CAN CUN, AEREO, 3 NOCHES, HOTEL 4 EST	5308.38	VIAJE	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	347011	PUEBLA, TERRESTRE, 3 NOCHES, HOTEL 4 EST	2740.75	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	363008	OSCAR SCHMIDT, GUITARRA, MOD. 62759858	4819.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
05	379016	RIB-EYE, PAPA ASADA Y FRIJOLITOS CHARROS	177.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
06	005006	BOLILLO, GRANDE, POR PZA	2.50	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
06	007004	MARINELA, PASTELILLO, PINGÜINOS, PAQ DE 80 GR	100.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
06	011001	NABISCO, INTEGRAL, HONY BRAN, CAJA DE 384 GR	54.30	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
06	018008	COSTILLA, A GRANEL	69.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
06	024005	CHAMBARETE, A GRANEL	45.90	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
06	030001	SAN RAFAEL, DE AVE, VIENA, BALANCE, PAQ DE 550 GR	47.32	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
06	033001	MAX SELECT, MACHACA, DESHEBRADA, PAQ DE 200 GR	204.00	KG	CAMBIO DE MARCA
06	034001	ROSARITO, AHUMADO, PAQ DE 200 GR	111.75	KG	CAMBIO DE MARCA
06	039003	ROBALO, ENTERO, DEL GOLFO, A GRANEL	62.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
06	043001	LALA, SABORIZADA, CHOCOLATE, ENV. DE 480 ML	17.50	LT	CAMBIO DE MARCA
06	043007	JERSEY, PASTEURIZADA, ENVASE DE 1892 ML	11.89	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
06	049001	LALA, ACIDA, ENVASE DE 200 ML	31.00	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
06	053004	LA VILLITA, AMERICANO, PAQ DE 175 G	73.14	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
06	054001	LALA, S/SAL, UNTABLE, ENVASE DE 227 GR	122.03	KG	CAMBIO DE MARCA
06	056012	1-2-3, ACEITE DE GIRASOL, BOTELLA DE 1 LT	29.00	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
06	059006	VALENCIA, A GRANEL	21.15	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
06	060007	HASS, A GRANEL	26.50	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
06	073014	BOLA, A GRANEL	24.30	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
06	080004	BRIMMWAY FARMS, AMERICANA, PAQ DE 454 GR	11.84	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
06	087004	VERDE, A GRANEL	13.23	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
06	090004	CHILE PASTILLA, A GRANEL	150.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
06	091002	DIAMCERS, GARBANZO, BOLSA DE 400 GR	30.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
06	093003	LA COSTEÑA, JALAPEÑOS, EN ESCABECHE, LATA DE 780 GR	20.26	KG	CAMBIO DE MARCA
06	098001	MAX SELECT, ESTANDAR, BOLSA DE 2 KG	22.23	KG	CAMBIO DE MARCA
06	101008	7UP, LATA, ENV. DE 355 ML	16.90	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
06	104006	SOLO DOÑA MARIA, CONCENTRADO DE POLLO, BOLSA DE 250 GR	54.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
06	109002	H DE ABEJA, MIEL DE ABEJA, FCO DE 350 GR	112.86	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
06	109008	HALLS, CARAMELO, DIFERENTES SABORES, PAQ DE 34 GR	147.06	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
06	121004	CONCHA Y TORO, BLANCO, SAUVIGNON BLANC, BOTELLA DE 750 ML	95.30	LT	CAMBIO DE MARCA

06	122008	PALL MALL, CON FILTRO, ROJOS, CAJETILLA CON 20 PZAS	23.00	CAJETI	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
06	135009	PLAY BOY, BOXER, 100% ALGODON	98.00	PZA	NUEVOS MODELOS
06	135015	ZAGA, CAMISETA, 95% ALGODON - 5% ELASTANO	78.00	PZA	NUEVOS MODELOS
06	140003	WILSON, SHORT, 100% POLIESTER	108.00	PZA	NUEVOS MODELOS
06	140012	LA NUEVA PAÑUELERA, PAÑUELO, 65% POL-35% ALGD	28.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
06	141004	OP, 75% ALGODON - 25% POLIESTER	178.00	PZA	NUEVOS MODELOS
06	141005	GEORGE, 83% POLIESTER- 17% ELASTANO	178.00	PZA	NUEVOS MODELOS
06	144005	GEORGE, 65% ALGODON - 34% POLIESTER- 1% ELASTANO	198.00	PZA	NUEVOS MODELOS
06	146012	GEORGE, CONJUNTO, 65% POLIESTER - 35% ALGODON	228.00	JGO	NUEVOS MODELOS
06	151004	725 ORIGINALS, PLAYERA, 100% ALGODON	74.61	PZA	NUEVOS MODELOS
06	151005	GROUND COUNTY CHOPPERS, PLAYERA, 90% ALGODON - 10% POLIESTER	50.00	PZA	NUEVOS MODELOS
06	151006	1-800 FASHION, 100% ALGODON	59.99	PZA	NUEVOS MODELOS
06	151012	NEW WAVE, PLAYERA, 100% ALGODON	98.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
06	152007	GEORGE, VESTIDO, 86% POLIESTER- 12% VISCOSA-2% POLIAMIDA	170.26	PZA	NUEVOS MODELOS
06	156005	SNOOPY, TRAJE, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	128.00	TRAJE	NUEVOS MODELOS
06	158019	MAITESI, CHAMARRA, 100% POLIESTER	198.00	PZA	NUEVOS MODELOS
06	160011	ACA JOE, SUETER P/NIÑO, 100% ACRILICO	208.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
06	160021	NEW WAVE, SUETER P/NIÑA, 100% ACRILICO	198.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
06	162003	PC SIMPLY BASIC/ALICE, ESCOLAR, SHORT Y POLO	65.04	JGO	NUEVOS MODELOS
06	163008	SKY, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	298.00	PAR	NUEVOS MODELOS
06	163009	DOG AND CATS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	328.00	PAR	NUEVOS MODELOS
06	164014	725 ORIGINALS, ZAPATOS, CORTE PIEL-SUELA SINTETICA	198.00	PAR	NUEVOS MODELOS
06	165014	QUIO, ZAPATOS, CORTE PIEL- SUELA SINTETICA	348.00	PAR	NUEVOS MODELOS
06	166008	BLASITO, ZAPATOS, CORTE PIEL-SUELA SINTETICA	248.00	PAR	NUEVOS MODELOS
06	213001	5 PZAS, (CABECERA,2BUROS,TOCADOR,MESATV), MOD CHERRY	4999.00	JGO	NUOVO MODELO
06	221008	SONY, 26", LCD, HDTV/ADF, MOD KDL-26L50	6799.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
06	223002	SAMSUNG, MINICOMPONENTE, 2.1, MOD. MAX-G56	2573.04	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
06	224002	RCA, REPRODUCTOR DE DVD, MP3, MOD. DP748	430.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
06	230001	TANGO, ESCOBA, DE PLASTICO, MOD. XS004V	47.70	PZA	CAMBIO DE MARCA
06	233004	MODS, RECIPIENTES, DE PLASTICO, JGO. DE 36 PZAS	375.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
06	236007	SCOTCH BRITE, FIBRA, DE 92 MM X 150 MM, PAQ. C/1 PZA	9.75	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
06	241004	BLANCA NIEVES, EN POLVO, BOLSA DE 500 GR	25.40	KG	CAMBIO DE MARCA
06	283006	CAMAY, BARRA, BLUE, PZA DE 150 GR	44.33	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
06	284001	ARM & HAMMER, PASTA DENTAL, ADVANCE WHITE, TUBO DE 121 GR	233.47	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
06	347004	SAN FELIPE BC, TERRESTRE, 3 NOCHES, HOTEL 3 EST	2257.40	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
06	358004	MEGA BLOKS, JGO DIDACTICO, CUBETA C/500 PIEZAS, MOD. 905	224.00	CUBETA	CAMBIO DE MARCA
06	359003	SONY MUSIC, CD, VICENTE FERNANDEZ, NECESITO DE TI	120.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
07	001004	TORTILLAS, A GRANEL	10.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
07	001015	TORTILLAS, A GRANEL	10.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
07	007003	BIMBO, PASTELILLOS, MANTECADAS, PAQ DE 125 GR	64.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
07	011002	CUETARA, OTRAS, DIAVOLIN, CAJA DE 560 GR	54.91	KG	CAMBIO DE MARCA
07	015007	PIERNA C/MUSLO, A GRANEL	18.50	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
07	016005	A GRANEL	30.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
07	019001	TROZO, DE CERDO, A GRANEL	40.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
07	021001	PULPA, A GRANEL	65.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
07	022005	POPULAR, A GRANEL	22.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
07	023001	COSTILLA, A GRANEL	32.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
07	023005	CHULETA, DEL 7, A GRANEL	56.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
07	024001	RETAZO, CARRIZO, A GRANEL	38.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
07	024005	RETAZO, CARRIZO, A GRANEL	36.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
07	025001	RIBEYE, A GRANEL	92.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
07	026001	A GRANEL	18.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
07	027001	MENUDO, A GRANEL	24.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
07	041001	GUAYMEX, SARDINA EN LATA DE TOMATE, LATA DE 425 GR	33.41	KG	CAMBIO DE MARCA
07	043003	QUEEN, PASTEURIZADA, ENVASE DE 1 LT	8.50	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
07	044003	SVELTY, DESLACTOSADA, SIN GRASA, LATA DE 360 GR	122.22	KG	CAMBIO DE MARCA
07	055005	BLANCO, PAQ DE 30 PZAS	30.00	PAQ	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
07	064004	SORIANA, TAMARINDO, BOLSA DE 350 GR	30.46	KG	CAMBIO DE MARCA
07	091001	LENTEJA, A GRANEL	22.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
07	093003	HERDEZ, SALSA, TAQUERA, LATA DE 210 GR	33.33	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
07	095005	CAMPBELL'S, CREMA, DE ELOTE, LATA DE 310 GR	47.74	KG	CAMBIO DE MARCA
07	101003	COCA COLA, LATA DE 335 ML	20.90	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
07	107002	NESTEA, EN POLVO, TE NEGRO, LATA DE 680 GR	57.21	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
07	113002	ROSTIZADO, POR PZA	74.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
07	116010	CARTA BLANCA, CLARA, CAGUAMA, BOTELLA RET DE 1 LT	18.25	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
07	118004	SANTA CLARA, ROMPOPE, BOTELLA DE 1 LT	69.90	LT	CAMBIO DE MARCA
07	120001	DON PEDRO, GRAN RESERVA, BOTELLA DE 200 ML	175.00	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
07	121004	SUNRISE, MERLOT ROSE, ENVASE DE 750 ML	152.00	LT	CAMBIO DE MARCA
07	135021	RINBROS, CAMISETA, PAQ C/3 PZAS, 100% ALGODON	94.90	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
07	137003	LEE, 100% ALGODON	349.00	PZA	NUEVOS MODELOS
07	140007	PIPO CICALA, CORBATA, 100% POLIESTER	39.90	PZA	NUEVOS MODELOS
07	141001	NEW ARMI, 95% ALGODON - 5% LICRA	89.90	PZA	NUEVOS MODELOS
07	141005	AF COLLECTIBLES, 100% ALGODON	59.90	PZA	NUEVOS MODELOS
07	141007	PALOMA CARMIN, 100% POLIESTER	169.00	PZA	NUEVOS MODELOS
07	141008	CASUAL LAND, 63% POLIESTER - 34% RAYON - 3% SPANDEX	159.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
07	141011	MANDARINA REPUBLIC, 50% POLIESTER - 50% ALGODON	59.90	PZA	NUEVOS MODELOS
07	142005	TOPS & BOTTOMS, BIQUINI, 96% ALGODON - 4% ELASTANO	29.90	PZA	NUEVOS MODELOS
07	142009	TOPS & BOTTOMS, BRASIER, 96% ALGODON - 4% ELASTANO	99.90	PZA	NUEVOS MODELOS
07	142012	PLAYTEX, BRASIER, 79% ALGODON - 21% ELASTANO	139.00	PZA	NUOVO MODELO
07	144005	LURE, 97% ALGODON - 3% ELASTANO	249.00	PZA	NUEVOS MODELOS
07	144009	KEOPS, 97% ALGODON - 3% ELASTANO	199.00	PZA	NUEVOS MODELOS
07	144011	STARZ, 74% ALGODON - 24% POLIESTER - 2% SPANDEX	159.99	PZA	NUEVOS MODELOS
07	145001	IG88, 73% VISCOSA - 23% POLIAMIDA - 4% ELASTANO	189.00	PZA	NUEVOS MODELOS
07	145003	DUPLAN, 99% POLIESTER - 1% VISCOSA	559.00	PZA	NUOVO MODELO
07	145004	CONNIE KLEIN, 62% POLIESTER - 33% VISCOSA - 5% ELASTANO	299.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
07	145005	BONGO, 100% POLIESTER	129.00	PZA	NUEVOS MODELOS
07	146008	OLYSA COLLECTION, DEPORTIVO, 80% ELASTANO - 20% ALGODON	249.90	JGO	CAMBIO DE MARCA
07	146009	MARCCAIN, 100% POLIESTER	399.00	PZA	NUEVOS MODELOS
07	146023	MICHAEL MAE, CONJUNTO, 100% POLIESTER	239.00	PZA	NUEVOS MODELOS
07	147011	COCONUT, 50% VISCOSA - 50% POLIESTER	179.90	PZA	NUEVOS MODELOS
07	147017	AA STUDIO, VESTIDO, 95% POLIESTER - 5% SPANDEX	299.99	PZA	NUEVOS MODELOS
07	147019	FOREVER TWENTY ONE, 100% POLIESTER	189.00	PZA	NUEVOS MODELOS

07	147020	BASEL, VESTIDO, 96% VISCOSE - 4% ELASTANO	1399.00	PZA	NUEVO MODELO
07	147022	LOVELY DAY, VESTIDO, 100% RAYON	399.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
07	148001	VIANNI, 55% LINO - 45% ALGODON	179.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
07	148002	NEW ARMI, 97% POLIESTER - 3% ELASTANO	149.00	PZA	NUEVOS MODELOS
07	148005	VAGABOND, 96.9% ALGODON - 3.1% ELASTANO	129.90	PZA	NUEVOS MODELOS
07	148007	MARCCAIN, 100% POLIESTER	129.00	PZA	NUEVOS MODELOS
07	148009	JARA, 62% POLIESTER - 35% RAYON - 3% SPANDEX	299.99	PZA	NUEVOS MODELOS
07	149004	OSCAR COLLECTION, 100% ALGODON	189.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
07	149012	BOLERO, 100% ALGODON	128.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
07	150003	PACIFIC BLUE, 100% POLIESTER	99.90	PZA	NUEVOS MODELOS
07	150012	YALE, 65% POLIESTER - 35% RAYON	159.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
07	151002	TOPS, CAMISA, 100% ALGODON	89.90	PZA	NUEVOS MODELOS
07	151004	AMAZON, PLAYERA, 100% ALGODON	159.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
07	151006	NORTH CREEK, PLAYERA, 100% ALGODON	169.00	PZA	NUEVO MODELO
07	151007	AMERICAN LEVEL	139.00	PZA	NUEVOS MODELOS
07	152001	GRAFITO, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	279.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
07	152008	PUCCA, VESTIDO, 50% ALGODON - 45% POLIESTER - 5% ELASTANO	419.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
07	152009	CREACIONES LUPITA, VESTIDO, 100% ALGODON	219.99	PZA	NUEVOS MODELOS
07	153008	RINBROS, TRUSA, PAQ 3 PZAS, 100% ALGODON	115.00	PAQ	NUEVO MODELO
07	153011	FRUIT OF THE LOOM, PAQ. C/3, 100% ALGODON	49.90	PAQ	NUEVOS MODELOS
07	153012	AERO, BOXER, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	28.00	PZA	NUEVO MODELO
07	154005	OPTIMA, ALTESSE, PANTALETA, 100% ALGODON	10.90	PZA	NUEVOS MODELOS
07	154008	SKINY, PANTALETA, 92% ALGODON - 2% ELASTANO	50.00	PZA	NUEVO MODELO
07	154011	OPTIMA, ALTESSE, CORPIÑO, 100% ALGODON	12.90	PZA	NUEVOS MODELOS
07	155001	WILSON, TINES, C/3, 79.1 ALGODON - 17.4 POLIESTER - 1.4 ELAS	47.90	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
07	155011	CHERRY, CALCEZAS, 100% ACRILICO	16.00	PAR	NUEVOS MODELOS
07	156001	CARE BEARS BABY, 100% ALGODON	199.00	TRAJE	NUEVO MODELO
07	156003	DISNEY BABY, TRAJE, 100% ALGODON	149.00	PZA	NUEVOS MODELOS
07	156009	BARQUILLO, TRAJE, 68% POLIESTER - 32% ALGODON	139.00	TRAJE	NUEVOS MODELOS
07	156010	BABY EXPLOSION, TRAJE, 100% POLIESTER	239.00	TRAJE	CAMBIO DE MARCA
07	156011	BON BEBE, TRAJE, 65% POLIESTER - 35% ALGODON	179.99	TRAJE	NUEVOS MODELOS
07	157004	BEIBI KEERR, CAMISETA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	19.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
07	158010	LIVYLU, ABRIGO, 82% LANA - 18% POLIAMIDA	959.00	PZA	NUEVO MODELO
07	158014	BOGGS, ABRIGO, 82% LANA - 18% NYLON	1499.00	PZA	NUEVO MODELO
07	159001	STEMSON, SOMBRERO, TEXANA- DE FIELTRO DE LANA, MOD 50X	725.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
07	160002	NEW ARMI, SUETER P/NIÑO, 100% ACRILICO	179.00	PZA	NUEVOS MODELOS
07	160004	VIRIDIANA, SUETER P/NIÑA, 100% ACRILICO	199.00	PZA	NUEVOS MODELOS
07	160007	SANSON, SUETER P/NIÑO, 100% ACRILICO	98.00	PZA	NUEVOS MODELOS
07	160008	JNS, SUETER P/NIÑO, 100% ALGODON	479.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
07	160016	PIDO MANO, 100% ACRILICO	169.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
07	160018	THAT'S IT, SUETER P/NIÑA, 60% ALGODON - 40% ACRILICO	399.00	PZA	NUEVO MODELO
07	160021	KEOPS, SUETER P/NIÑA, 65% POLIESTER - 35% ALGODON	119.00	PZA	NUEVOS MODELOS
07	160022	UP & DOWN GIRLS, SUETER P/NIÑA, 100% ACRILICO	219.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
07	163006	SPALDING, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	329.00	PAR	NUEVO MODELO
07	165030	TRIPLES, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	329.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
07	165036	EVOLUCION, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	875.00	PAR	NUEVO MODELO
07	168008	CANDIE'S, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	178.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
07	171007	CINTURON, LISO TIPO ESCOLAR, TALLA 32-40	95.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
07	172002	IMITACION, DE CUARZO, DE PULSO P/HOMBRE, MOD ROLEX	1120.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
07	205004	EXPOMUEBLES, DESPENSERO, DE MADERA, MOD. SIENA	5123.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
07	207004	MABE, 5 QUEMADORES, ENC. ELECT, HORNO, MOD MA051501	4734.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
07	209002	MARBY, MODULAR NARANJA	4999.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
07	209003	EXPOMUEBLES, 3-2-1, MOD. ALHELI	6412.34	JGO	NUEVO MODELO
07	210003	EXPOMUEBLES, 9 PZAS (M, 6 S Y T) MADERA, MOD. SANTA FE	12426.00	JGO	NUEVO MODELO
07	212001	EXPOMUEBLES, LIBRERO, MOD. OLIMPO	6978.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
07	212003	CUBIC COLLECTION, LIBRERO, MOD 223	1190.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
07	213003	EXPOMUEBLES, 5 PZAS, MOD. BOMBAY	14060.00	JGO	NUEVO MODELO
07	214002	MABE, 14 PIES CUBICOS, MOD MA077V09514 SILVER	6499.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
07	221001	SAMSUNG, 32", LCD, MOD. LN32B360	9512.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
07	221007	LG, 22", PLG, LCD, MOD 2294	4398.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
07	223001	SONY, MINICOMPONENTE, MOD. GENEZI MHC-GT22	3799.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
07	223005	LG, 2 KCT, 3 CDS, MP3, MOD. MCD-112 B	2210.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
07	224001	COBY, REPRODUCTOR DVD, PORTATIL, MULTIFORMATO MOD.TF-DVD7051	1390.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
07	224002	SONY, REPRODUCTOR DVD, MOD DVP-SR200	711.99	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
07	224004	PHILIPS, REPRODUCTOS DVD, MULTIRREG, MULTIFORM, MOD. DVP-3254	699.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
07	225001	COBY, RADIO, CD, MP3, MOD. MP-CD455	479.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
07	225002	SONY, RADIOGRABADORA, MP3, MOD ZS-S50CP	999.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
07	225005	SONY, RADIOGRABADORA, 1 KCT, 1 CD, MP3, MOD. CFD503	1429.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
07	229001	BIELUX, VELADORA, DE PARAFINA, VASO GRANDE C/IMAGEN RELIGIOS	18.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
07	232003	TRADITIONAL GENERATION, BATERIA DE 12 PZAS	429.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
07	234001	ALCO HOGAR, PALA RANULADA, LARGA, METAL C/MANGO DE MADERA	22.20	PZA	CAMBIO DE MARCA
07	237002	TEXTIL MAZAL, MATRIMONIAL, MOD. MANHATTAN	159.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
07	239002	HILASAL, 1/2 BAÑO, SUAVE & SECA	124.00	PZA	NUEVOS MODELOS
07	240003	MAINSTAYS, CORTINA DE BAÑO, C/GANCHOS	43.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
07	241009	SALVO, EN POLVO, BOLSA DE 500 GR	24.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
07	266004	PROTEC, ALCOHOL, DESNATURALIZADO, ENVASE DE 200 ML	49.00	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
07	283001	NORDICO, JABON DE TOCADOR, ORIGINAL, BARRA DE 130 GR	76.15	KG	CAMBIO DE MARCA
07	283004	ZEST, JABON DE TOCADOR, AGUA, BARRA DE 150 GR	59.93	KG	CAMBIO DE MODALIDAD
07	283006	LIRIO, JABON DE TOCADOR, BARRA DE 150 GR	43.33	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
07	292001	DRY KIDS, FUN, DECORADOS, PAQ C/14 PZAS	29.40	PAQ	CAMBIO DE MARCA
07	295003	KLEENEX, PAÑUELOS DESECHABLES, CAJA C/90 HOJAS	11.50	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
07	311001	FORD, FOCUS, SPORT TA, AUT, MOD 2010	192400.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
07	311003	TOYOTA, COROLLA, LE, BASICO, MOD 2010	215300.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
07	311005	CHEVROLET, MALIBU, LT, AUT, 4 PTAS, MOD 2010	258251.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
07	311007	FORD, ECOSPORT, STD, ELECT, MOD 2010	217500.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
07	312001	MERCURIO, ROD-20, MOD. MOTOBICI	2626.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
07	321002	EMPACADO GENERAL A MOTOR 8 CIL, MANO DE OBRA	7000.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
07	323002	ENGASADO GENERAL	44.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
07	359003	MUSART, CD, 15 EXITOS C/MARIACHI, PEPE AGUILAR	99.00	PZA	NUEVO MODELO
07	364004	NIKE, ESPINILLERAS, MOD. MERCURIAL	215.00	PAR	NUEVOS MODELOS
08	001009	TORTILLA, A GRANEL	11.00	KG	CAMBIO DE MARCA
08	039003	ROBALO, ENTERO, A GRANEL	90.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION

08	057002	GOLDEN DELICIOUS, A GRANEL	30.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
08	058008	MACHO, A GRANEL	12.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
08	068002	BARTLETT, A GRANEL	26.80	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
08	068005	D'ANJOU, A GRANEL	30.50	KG	CAMBIO DE MARCA
08	085005	ENTERO, POR PZA	1.13	PZA	CAMBIO DE MARCA
08	105005	LA SURTIDORA, PIMIENTA, NEGRA, MOLIDA, BOLSA DE 45 GR	266.67	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
08	109002	LA CORONA, CHOCOLATE, HUEVITOS, BOLSA DE 200 GR	80.00	KG	CAMBIO DE MARCA
08	109003	KISSES, CHOCOLATE, C/LECHE, BOLSA DE 36 GR	238.61	KG	CAMBIO DE MARCA
08	134007	GEORGE, CAMISA, 100% ALGODON	178.00	PZA	NUEVO MODELO
08	134012	DOCKERS, CAMISA, 100% ALGODON	699.00	PZA	NUEVO MODELO
08	134024	DOCKERS, PLAYERA, 100% ALGODON	549.00	PZA	NUEVO MODELO
08	136011	CANNON, CALCETINES, 78% ALG - 14% POLIAM - 7% POL - 1% ELAST	50.00	PAR	NUEVO MODELO
08	137002	LEE, 100% ALGODON	329.99	PZA	NUEVO MODELO
08	137004	LEVI'S, 100% ALGODON	499.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08	138006	LOMBARDI, TRAJE, 100% LINO	2990.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08	138010	CARLO CORINTO, TRAJE, 100% LANA	2590.00	PZA	NUEVO MODELO
08	139002	YALE, 65% POLIESTER - 35% RAYON	198.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08	139009	YVES SAINT LAURENT, 65% POLIESTER - 35% OTROS	249.00	PZA	NUEVO MODELO
08	140002	WILSON, SHORT, 100% POLIESTER	160.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08	140004	CHEROKEE, SHORT, 100% ALGODON	168.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08	141003	UP & DOWN, 100% RAYON	119.00	PZA	NUEVO MODELO
08	141006	BEEP, 100% ALGODON	278.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08	141007	OP, 100% ALGODON	98.00	PZA	NUEVO MODELO
08	141008	MARCCAIN, 100% POLIESTER	99.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08	141010	EDOARDOS, 100% ALGODON	399.00	PZA	NUEVO MODELO
08	141012	PALOMA, 100% POLIESTER	199.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
08	142017	BERLEI, PANTALETA, 93% POLIAMIDA - 7% ELASTANO	49.90	PZA	NUEVO MODELO
08	144002	DAYANA, 93% ALGODON - 7% ELASTANO	264.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
08	144003	18 FOREVER, 98% ALGODON - 2% ELASTANO	229.00	PZA	NUEVO MODELO
08	144004	CHEROKEE, 100% ALGODON	178.00	PZA	NUEVO MODELO
08	144006	KEOPS, 97% ALGODON - 3% ELASTANO	199.00	PZA	NUEVO MODELO
08	144010	CIMARRON, 77% ALGODON - 20% POLIESTER - 3% ELASTANO	158.00	PZA	NUEVO MODELO
08	144011	725 ORIGINALS, 74.5% ALG -18.9% POL -5.4% OT-1.2% ELAST	178.00	PZA	NUEVO MODELO
08	145002	EMANUELLE, 63% POLIESTER - 34% VISCOSA - 3% ELASTANO	499.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08	145003	GEORGE, 60% POLIESTER - 32% OTROS - 8% ELASTANO	198.00	PZA	NUEVO MODELO
08	145004	VANTACH, 63% POLIESTER - 33% VISCOSA - 4% ELASTANO	169.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08	145009	ATHLETIC WORKS, 90% POLIESTER - 10% ELASTANO	228.00	PZA	NUEVO MODELO
08	145012	SELLA, 97% ALGODON - 3% SPANDEX	189.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08	146002	HI- FASHION, CONJUNTO, 100% POLIESTER	799.00	JGO	NUEVO MODELO
08	146005	SIMONETTA, PIJAMA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	329.00	PZA	NUEVO MODELO
08	146006	CHEROKEE, PIJAMA, 90% ALGODON - 10% POLIESTER	199.90	PZA	NUEVO MODELO
08	146008	GAVINI, CONJUNTO, 100% POLIESTER	399.99	JGO	CAMBIO DE MARCA
08	147004	ROSY'S CHIC, 60% ALGODON - 40% POLIESTER	239.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
08	147015	THINNER, 65% POLIESTER - 35% RAYON	369.00	PZA	NUEVO MODELO
08	147018	SELLA, 94% POLIESTER - 6% ELASTANO	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08	148004	KEOPS, 74% ALGODON - 22% OTROS - 4% ELASTANO	159.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08	148008	BEEP, 100% ALGODON	248.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08	148010	EMANUELLE, 63% POLIESTER - 34% VISCOSA - 3% ELASTANO	469.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08	148012	CHENIN, 100% POLIESTER	149.99	PZA	NUEVO MODELO
08	149002	TOPS & BOTTOMS, 100% ALGODON	79.90	PZA	NUEVO MODELO
08	149009	SIMPLY BASIC, 100% ALGODON	148.00	PZA	NUEVO MODELO
08	149010	GROOVIES, 100% ALGODON	129.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08	150004	SIMPLY BASIC, 100% POLIESTER	99.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08	150005	GEORGE BOY, 100% ALGODON	128.00	PZA	NUEVO MODELO
08	150010	SPORTS, 100% POLIESTER	99.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
08	150012	JNS, 70% ALGODON - 30% POLIESTER	469.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08	151002	JNS, PLAYERA, 100% ALGODON	379.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08	151005	YELLOW KIDS, PLAYERA, 100% ALGODON	79.00	PZA	NUEVO MODELO
08	151008	POLO CLUB, CAMISA, 100% ALGODON	199.00	PZA	NUEVO MODELO
08	152012	HELEN, VESTIDO, 95% ALGODON - 3% ELASTANO - 2% POLIESTER	549.00	PZA	NUEVO MODELO
08	153001	RINBROS, CAMISETA, 100% ALGODON	58.00	PZA	NUEVO MODELO
08	153003	SIMPLE FASHION, TRUSA, 100% ALGODON	16.00	PZA	NUEVO MODELO
08	154005	SIMPLY BASIC, PANTALETA, 100% ALGODON	48.00	PZA	NUEVO MODELO
08	154012	LYMPIA BABY, PANTALETA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	20.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
08	155010	CASPER, CALCETINES, 99% POLIAMIDA - 1% ELASTANO	24.99	PAR	CAMBIO DE MARCA
08	156008	CAROSELLO, TRAJE, 100% ALGODON	239.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08	156009	BABY FACE, TRAJE, 56% ALGODON - 44% POLIESTER	98.00	PZA	NUEVO MODELO
08	158012	BERLEI, CHAMARRA, 92% POLIAMIDA - 8% ELASTANO	258.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08	158018	DOCKERS, CHAMARRA, 100% POLIESTER	899.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08	159002	CUSMA, GORRA, 100% ALGODON, MOD 335	98.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08	160018	NEW ARMY, SUDADERA P/NIÑO, 100% POLIESTER	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08	161001	PC GEMINIS, ESCOLAR, CAMISA, GERALD PANTALON	135.00	JGO	NUEVO MODELO
08	162001	PC JOHN RON, ESCOLAR, BLUSA, S/M FALDA	95.00	JGO	NUEVO MODELO
08	162003	PC GRAFITO, ESCOLAR, BLUSA Y FALDA	128.00	JGO	NUEVO MODELO
08	163001	DOG AND CATS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	328.00	PAR	NUEVO MODELO
08	163009	CARIOCAS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	169.00	PAR	NUEVO MODELO
08	164031	CAPA DE OZONO, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	359.00	PAR	NUEVO MODELO
08	164032	DANNY, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	229.00	PAR	NUEVO MODELO
08	164034	FLEXI, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	379.05	PAR	NUEVO MODELO
08	165001	DIVANO, ZAPATOS, CORTE VACUNO - SUELA SINTETICA	429.00	PAR	NUEVO MODELO
08	165034	FLEXI, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	507.05	PAR	NUEVO MODELO
08	166015	VARESI, ZAPATOS, CORTE VACUNO - SUELA SINTETICA	119.00	PAR	NUEVO MODELO
08	166021	CONDORIN, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	279.00	PAR	NUEVO MODELO
08	167003	EL OSO, LUSTRADOR, ESPONJA, VARIOS COLORES	18.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
08	168009	DISTROLLER, SANDALIAS, CORTE SINTETICA - SUELA SINTETICA	99.00	PAR	NUEVO MODELO
08	168024	SPALDING, SANDALIAS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	136.90	PAR	NUEVO MODELO
08	169003	LAVADO Y PLANCHADO, EN SECO, BLUSA	30.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
08	170001	LAVADO, CARGA HASTA 1 KG, C/JABON	12.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
08	170003	LAVADO, CARGA HASTA 1 KG	12.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
08	171007	BOLSA, 100% OTROS	128.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08	171008	BARBIE, MALETA, 100% POLIESTER, MOD 34080	198.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08	171009	MARCO POLO, PORTAFOLIO, 100% POLIESTER	379.00	PZA	CAMBIO DE MARCA

08	172003	TIMEX, RELOJ, EXPEDITION, PARA DAMA, MOD W317-NA	648.00	PZA	NUEVO MODELO
08	207006	ACROS, 6 QUEM, 30", ENC ELECTRONICO, MOD AF4900Q	4998.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
08	210003	ALLEGRO, 7 PZAS (M Y 6 S), PINO, MOD AF-8700	8999.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
08	210004	AUSTRIA, 5 PZAS (M Y 4 S), MOD COLOR CEREZA	16050.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
08	212003	DARIC, ROPERO, MOD KANSAS	5699.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08	213001	NAPOLES, 3 PZAS, CABECERA, TOCADOR C/LUNA, BURO, MOD NAPOLES	5130.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
08	213004	VOR, 5 PZAS, K.S, MOD LONDRES NOGAL	4349.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
08	215001	SAMSUNG, 15 KG, AUTOMATICA, MOD WA17X7RDP	6999.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
08	215003	WHIRLPOOL, 13 KG, AUTOMATICA, COD 7MWT97710	7599.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
08	216008	TAURUS, BATIDORA, 7 VEL, MOD MIXO	159.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
08	217001	LG, AP. AIRE ACONDIC., 1 TON, 220 V, MOD SJ122CD	7199.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
08	218002	MYTEK, DE PEDESTAL, 3 VELOCIDADES, MOD 3169	298.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
08	219001	T-FAL, VAPOR, MOD FV5246XO AQUASPEED	1499.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
08	221002	LG, 22", PANTALLA LCD, RESOLUCION DE 1680, MOD M2294A	4690.00	UNIDAD	CAMBIO DE PRESENTACION
08	221006	SAMSUNG, 26", PANTALLA LCD, MOD LN26B360C5D	6190.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
08	222001	TOSHIBA, PORT, ATOM, 1 GB DDR2, 160 GB, 10, MOD NB200	7389.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
08	222002	ACER, ESCR, DUAL CORE, 36 B, 320 GB, 20", PAVILION, MOD S511LA	10999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
08	223005	SONY, MINICOMPONENTE, CD, MP3, MOD DSK-6TX999	6998.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
08	225003	SONY, RADIOGRABADORA, MOD CPD-F17CP	2299.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
08	235003	ODIN, EDECOLCHA, 70% POLIESTER - 30% ALGODON, MOD SHEFFIEL	229.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08	238003	MAINSTAYS HOME, FRAZADA, 1.60M X 1.10M, MOD. RAYAS	100.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08	241008	ACE, EN POLVO, NATURAL, BOLSA DE 2200 GR	20.86	KG	CAMBIO DE MARCA
08	243004	GREAT VALUE, CLORO, CONCENTRADO, ENVASE DE 4 LT	5.10	LT	CAMBIO DE MARCA
08	246004	RAID, PLACAS, RAIDOLITOS, ANTI-MOSQUITOS, CAJA C/12 PZAS	11.40	PZA	CAMBIO DE MARCA
08	256006	GARAMICINA, AMPOLLETA, CAJA C/1 DE 80MG /2 ML, LAB SCHERING	73.00	CAJA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
08	264002	COPPERTONE, CREMA BLOQUEADORA, FPS 45, 112 ML	92.60	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
08	311004	CHEVROLET, AVEO, 4 PTAS, STD, A/AC, ESTEREO, PAQ M, MOD 2010	141780.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
08	311010	NISSAN, TSURU, GS II, STD, A/AC, MOD 2010	142100.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
08	311012	DODGE, ATTITUDE, GL, 4DRS MT, STD, AUSTERO, 1.4 LT, MOD 2010	128900.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
08	311013	CHEVROLET, CHEVY, 3 PTAS, PAQ H, STD, A/AC, MOD 2010	111660.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
08	318001	DURACELL, 11 PLACAS, MOD DUU42500	720.19	PZA	CAMBIO DE MARCA
08	325001	3 PRIMERAS HORAS	5.00	CUOTA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
08	343011	MERCADOTECNIA, LAURA FISHER, ED MC GRAW HILL	312.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
08	345001	SCRIBE, CUADERNO PROFESIONAL, 100 HOJAS	26.70	PZA	CAMBIO DE MARCA
08	359004	UNIVERSAL, CD, ALICIA VILLARREAL, LA JEFA	108.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08	379001	TOP SIRLOIN, (250 GR) DE RES, Y REFresco	165.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
09	015002	BACHOCO, FECHUGA, EN FILETE, S/HUESO, A GRANEL	82.50	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
09	016005	BACHOCO, A GRANEL	26.95	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
09	018005	MANTECA, A GRANEL	19.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
09	019001	TROZO, DE CERDO, A GRANEL	52.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
09	021002	DE PULPA BOLA, A GRANEL	76.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
09	021004	PULPA NEGRA, A GRANEL	76.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
09	022001	MOLIDA, A GRANEL	76.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
09	022004	A GRANEL	80.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
09	022006	PULPA, A GRANEL	74.25	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
09	023001	COSTILLA, A GRANEL	45.75	KG	CAMBIO DE MARCA
09	023006	COSTILLA, A GRANEL	48.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
09	024001	RETAZO, A GRANEL	45.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
09	024003	CHAMBARETE C/HUESO, A GRANEL	48.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
09	025004	CABRERIA, A GRANEL	106.25	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
09	026001	A GRANEL	34.25	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
09	029001	KIR, DE AVE, DE PAVO, VIRGINIA, A GRANEL	80.00	KG	CAMBIO DE MARCA
09	034001	KIR, DE CERDO, AHUMADO, A GRANEL	117.40	KG	CAMBIO DE MARCA
09	038001	PULPO COCIDO, BOLSA DE 400 GR	150.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
09	038003	CALAMAR COCIDO, A GRANEL	30.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
09	057007	RED DELICIOUS, A GRANEL	27.00	KG	CAMBIO DE MODALIDAD
09	058001	TABASCO, A GRANEL	6.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
09	059005	VALENCIA, A GRANEL	8.75	KG	CAMBIO DE MODALIDAD
09	064007	JICAMA, A GRANEL	9.50	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
09	067006	VERDE, A GRANEL	5.25	KG	CAMBIO DE MODALIDAD
09	067007	RAYADA, A GRANEL	5.50	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
09	069005	MELOCOTON, ROJO, A GRANEL	42.25	KG	CAMBIO DE MODALIDAD
09	070003	ROJA, A GRANEL	9.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
09	073009	SALADETTE, A GRANEL	12.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
09	073013	SALADETTE, A GRANEL	12.75	KG	CAMBIO DE MODALIDAD
09	073014	BOLA, A GRANEL	24.65	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
09	074007	BLANCA, A GRANEL	19.50	KG	CAMBIO DE MODALIDAD
09	075005	MORADA, A GRANEL	13.00	KG	CAMBIO DE MODALIDAD
09	078008	REGIONAL, A GRANEL	20.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
09	079008	CHILE SERRANO, A GRANEL	20.50	KG	CAMBIO DE MODALIDAD
09	080006	ZANAHORIA, A GRANEL	11.50	KG	CAMBIO DE MODALIDAD
09	081002	CHILE JALAPEÑO, A GRANEL	13.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
09	082007	CHILE POBLANO, A GRANEL	21.00	KG	CAMBIO DE MODALIDAD
09	083007	LECHUGA ROMANA, POR PZA	8.75	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
09	085003	PICADOS, BOLSA DE 800 GR	12.50	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
09	086001	SIN ESPINAS, A GRANEL	12.75	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
09	087001	VERDE, A GRANEL	6.75	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
09	088004	A GRANEL	19.50	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
09	089001	PERUANO MAYOCABA, A GRANEL	27.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
09	095005	KNORR, CREMA, POBLANA, SOBRE DE 76.5 GR	149.02	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
09	099003	NESCAFE DECAF, S/CAFEINA, FRASCO DE 300 GR	237.67	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
09	101001	COCA COLA, LIGHT, NO RETORNABLE BOTELLA DE 600 ML	13.33	LT	CAMBIO DE MODALIDAD
09	107002	ZUKO, EN POLVO, DIFERENTES SABORES, SOBRE DE 25 GR	4.00	KG	CAMBIO DE MARCA
09	107003	ZUKO, EN POLVO, DIFERENTES SABORES, SOBRE DE 25 GR	152.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
09	120002	VERGEL, IMPORTADO, BOTELLADE 1 LT	89.90	LT	CAMBIO DE MODALIDAD
09	134002	MANCHESTER, CAMISA, 65% POLIESTER - 35% ALGODON	389.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
09	136011	ANGELO ABBIATTI, CALCETINES, 64% ALGODON - 35% POLIAMIDA - 1%	12.99	PAR	CAMBIO DE MARCA
09	140003	FIVE POINTS, BERMUDA, 100% ALGODON	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
09	140006	CTY & CO, CORBATA, 100% POLIESTER	99.90	PZA	CAMBIO DE MODALIDAD
09	141003	MISS COCOA, 100% ALGODON	129.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
09	141009	CHEROKEE, 97% ALGODON - 3% SPANDEX	195.00	PZA	NUEVOS MODELOS
09	143005	ACTIVE, BY CANNON, PANTIMEDIAS, 80% POLIMEDIA - 0% ELASTANO	59.90	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION

09	145001	VANESSA, LILA, 100% POLIESTER	349.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
09	145003	CEST TOI, 100% POLIESTER	139.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
09	145005	VANESSA, NEGRO, 100% POLIESTER	499.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
09	146002	THAT'S IT, PIJAMA, 95% ALGODON - 5% ELASTANO	379.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
09	146005	DANNY NICOLE, CONJUNTO, 100% POLIESTER	1299.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
09	146006	LAPIS, CONJUNTO, 95% POLIESTER - 5% RAYON	699.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
09	146008	WONKY, CONJUNTO, 100% POLIESTER	799.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
09	146010	LADY SUN, CONJUNTO, 93% POLIESTER - 3% ELASTANO	379.00	JGO	NUEVOS MODELOS
09	147003	BLUSK, VESTIDO, 100% POLIESTER	179.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
09	147006	BRIGALI, VESTIDO, 100% POLIESTER	699.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
09	147013	DUOWOMAN, VESTIDO, 100% POLIESTER	699.00	PZA	NUEVOS MODELOS
09	148003	GIANNI FERAUD, 100% ALGODON	119.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
09	149009	TWICKERS, 100% ALGODON	109.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
09	150006	PACIFIC BLUE, 100% POLIESTER	119.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
09	150009	OSCAR DE LA RENTA, 70% POLIESTER - 30% VISCOSA	279.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
09	150011	GEORGE, 100% POLIESTER	98.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
09	151008	OURAGAN, PLAYERA, 65% POLIESTER - 35% ALGODON	329.00	PZA	NUEVOS MODELOS
09	151011	CONVOY, PLAYERA, 100% ALGODON	259.00	PZA	NUEVOS MODELOS
09	152002	PINK VANILLA, VESTIDO, 100% ALGODON	189.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
09	154002	BABY CRAZY, PANTAleta, 100% ALGODON	35.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
09	156002	BOLO, TRAJE, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	239.00	TRAJE	NUEVOS MODELOS
09	156005	KOALA BABY, TRAJE, 100% POLIESTER	139.00	TRAJE	CAMBIO DE MARCA
09	157011	BABY CRAZY, CAMISETA, 83% ALGODON - 17% POLIAMIDA	41.57	PZA	CAMBIO DE MARCA
09	158001	NEW ARMY, CHAMARRA, 100% POLIESTER	219.00	FROM	CAMBIO DE MARCA
09	160001	PACO HERRERO, SUETER P/NIÑO, 100% POLIESTER	299.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
09	160002	NEW WAVE, SUETER P/NIÑA, 100% ACRILAN	198.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
09	160008	NEW ARMY, SUETER PARA NIÑO, 100% ACRILICO	129.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
09	160011	UP & DOWN, SUETER P/NIÑA, 100% ACRILICO	309.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
09	164006	GINO MAGLI, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	429.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
09	164007	NATURAL, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	269.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
09	164008	KEN KOL, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	259.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
09	164009	STEFANIA, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	359.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
09	165002	RASSIEL, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	399.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
09	165007	EVOLUCION, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	795.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
09	168001	LETY, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	179.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
09	172004	ARETES, JGO, P/DAMA, 10 KL, C/63313	420.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
09	172005	COQUETAS DE ORO, DE 10 KT, DE 1.4 GR	420.00	PAR	NUOVO MODELO
09	184019	NIASA, PEGA VITROPISO, SACO C/20 KG	59.00	BULTO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
09	184020	BEREL PINTURA, VINILICA, BERELINTE, COLOR PASTEL DE 1 LT	64.00	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
09	186001	BEREL, IMPERMEABILIZANTE, 3 AÑOS BLANCO, CUBETA DE 19 LT	513.00	CUBETA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
09	206001	KARLA, 7 PZAS, (M Y 6 S) MOD. CHOCOLATE 3496 C/432083	13689.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
09	208001	CAL-O-REX, AUTOMATICO, DE 10 GAL	2577.14	UNIDAD	CAMBIO DE PRESENTACION
09	208004	IUSA, AUTOMATICO, 10 GALONES	1380.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
09	209003	VICTORIA, 3-2-1, MOD HOLANDA, COD 426237	5999.00	JGO	NUEVOS MODELOS
09	212003	GABITE, LIBRERO, CHOCOLATE, MOD. TRISH	6999.00	UNIDAD	NUEVOS MODELOS
09	213004	LILICO, 5 PZAS, MAT, EST MODERNO, MOD AKRON	6999.00	JGO	NUEVOS MODELOS
09	216005	BLACK & DECKER, EXPRESIMIDOR DE CITRICOS, MOD CJ 631	418.00	UNIDAD	CAMBIO DE PRESENTACION
09	216006	LG, HORNO DE MICROONDAS, 1.1 PIES, MOD. MS 1146 SQP	1799.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
09	219003	BLACK & DECKER, VAPOR, ANTIADHERENTE, MOD D 5501	585.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
09	225004	SONY, RADIOGRABADORA, MOD CFD 880 CP, COD 285193	2929.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
09	235003	MANHATTAN, EDEDON, MAT., 2 VISTAS, MOD.MAN	229.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
09	237002	KMITA, MATRIMONIAL, 50% ALGODON - 50% POLIESTER, MOD.5783	149.00	JGO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
09	241001	ARIEL,EN POLVO, OXIANILLOS, BOLSA DE 950 GR	27.89	KG	CAMBIO DE MODALIDAD
09	267004	DEVLYN, ANTEOJOS, PAQ, INCLUYE ARMAGON, GRADUACION BIFOCALES	1049.00	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
09	279001	DAMA, CORTE NORMAL, LAVADO Y SECADO	200.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
09	311006	HONDA, ACCORD, LX 4, SEDAN, AUT, A/AC. CD, MP3, MOD. 2010	278000.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
09	311007	HONDA, CIVIC, EX, AUT, A/AC, 4 PTAS, C/BOLSAS, AIRE MOD 2010	260000.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
09	311008	RENAULT, CLIO, EXPRESSION, AUT, A/AC, 4 PTAS, MOD-2010	163200.00	UNIDAD	NUOVOS MODELOS
09	311011	TOYOTA, YARIS, SEDAN, PREMIUM, AUT, A/AC, ELECT, MOD 2010	192400.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
09	311012	NISSAN, X-TRAIL, LE, AUT, A/AC, 5 PTAS, TELA, MOD 2010	285000.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
09	316004	TORNEL, RIN 15, 235/75, MOD-AT-09-TRACCION	1505.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
09	317001	AUTOLITE, JGO DE BUJIAS, 4 BUJIAS, FILTROS, DE AIRE Y GASOLI	205.00	JGO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
09	347003	PUERTO VALLARTA, TERRESTRE, 3 NOCHES, HOTEL 4 ESTRELLAS	3853.63	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
09	355001	PAQUETECONECTES, INTERNET, 200 MINT. L. D, LLAMADAS ILI	389.00	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
09	357001	ULTIMA MODA, REVISTA QUINCENAL	35.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
09	357003	COSMOPOLITAN, REVISTA QUINCENAL	37.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
09	359002	WARNER MUSIC, CD XIMENA SARIÑANA	124.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
10	136002	PERRY ELLIS, CALCETINES, 100% POLIAMIDA	79.00	PAR	NUOVO MODELO
10	155002	DUREX, CALCETINES, 76% ALGODON - 20% POLIAMIDA - 4% ELASTANO	55.00	PAR	NUOVO MODELO
10	157002	CREYSI BOY, CAMISETA, 90% ALGODON - 10% POLIESTER	70.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
10	158001	LEVI'S, CHAMARRA, 100% ALGODON	1189.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
10	158003	DOCKERS, CHAMARRA, 100% POLIESTER	1399.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
10	158011	NEW WAVE, CHAMARRA, 100% POLIESTER	298.00	PZA	NUOVO MODELO
10	160001	BOLO, SUETER P/NIÑO, 100% ACRILICO	279.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
10	160003	CHARLIN, SUETER P/NIÑO, 100% ACRILICO	399.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
10	160004	BOLO, SUETER P/NIÑA, 100% ACRILICO	249.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
10	160010	CHEROKEE, SUETER P/NIÑO, 100% ACRILICO	248.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
10	160011	NEW WAVE, SUETER P/NIÑA, 100% ACRILICO	198.00	PZA	NUOVO MODELO
10	160012	OPTIMA, SUETER P/NIÑA, 100% ACRILICO	188.00	PZA	NUOVO MODELO
10	167006	COLORFIEL, CERA LIQUIDA, ENVASE DE 60 ML	11.90	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
10	170004	LAVADO, CARGA HASTA 20 KG	44.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
10	311003	SEAT, IBIZA, BLITZ, STD, 4PTAS, A/A, 2LT, 115 HP, MOD 2010	166500.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
10	311004	DODGE, ATTITUDE, GL BASICO, STD, 4PTAS, S/AC, MOD 2010	134300.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
10	311011	VW, GOL, TREND LINE, C/A, 4PTAS, 1.6 LT, 100HP, MOD 2010	149093.50	UNIDAD	NUOVO MODELO
10	322003	LAVADO Y ENCERADO, DE AUTOMOVIL MEDIANO	70.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
10	349004	TARIFA GENERAL DESPUES DE LAS 6 PM, LMJV, ADULTOS	50.00	BOLETO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
10	359005	UNIVERSAL MUSIC, CD, ATREVETE A SONAR	97.70	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
10	362004	VIDEOJUEGO, DE CONSOLA, ESTRENO PLAY STATION 2, POR 3	85.00	RENTA	CAMBIO DE PRESENTACION
11	003001	GREAT VALUE, PALOMERO, BOLSA 500 GR	13.00	KG	CAMBIO DE MARCA
11	006001	BIMBO, BLANCO, PAQ DE 360 GR	41.67	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	006009	OROWHEAT, INTEGRAL, BOLSA DE 680 GR	52.21	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	007005	MARINELA, PASTELILLOS, GANSITO, PZA DE 50 GR	140.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION

11	008001	GREAT VALUE, ESPAGUETTI, PAQ DE 200 GR	17.25	KG	CAMBIO DE MARCA
11	008004	ITALPASTA, ESPAGUETTI, PAQ DE 200 GR	20.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	010001	WONDER, DE TRIGO, PAQ C/20 PZAS DE 520 GR	34.33	KG	CAMBIO DE MARCA
11	013001	CORN FLAKES MAIZORO, HOJUELAS DE MAIZ, A GRANEL	30.50	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	013004	ALL-BRAN, CEREAL DE TRIGO, CAJA DE 800 GR	58.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
11	013007	CORN FLAKES NESTLE, HOJUELAS DE MAIZ, CAJA DE 500 GR	42.52	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	014008	MEXICA, SUPER EXTRA, BOLSA DE 1 KG	10.33	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	018009	MANTECA, A GRANEL	28.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	019005	TROZO, DE CERDO, A GRANEL	73.75	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	020005	PIERNA S/HUESO, MILANESA, DE CERDO, A GRANEL	47.25	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	041002	CALMEX, SARDINA EN SALSAS DE TOMATE, LATA DE 425 GR	35.30	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
11	045002	NAN, MATERNIZADA, ETAPA 2, LATA DE 350 GR	217.14	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
11	054001	GREAT VALUE, S/SAL, BARRA DE 225 GR	71.11	KG	CAMBIO DE MARCA
11	054003	LURPAK, S/SAL, BARRA DE 200 GR	175.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	054006	SIN SAL, A GRANEL	80.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	055007	EL CALVARIO, BLANCO, LIMPIO, A GRANEL	18.25	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	056021	IBERIA, MARGARINA, BARRA DE 90 GR	77.78	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	057002	GOLDEN, NACIONAL, A GRANEL	17.50	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	058002	TABASCO, A GRANEL	8.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	060002	HASS, A GRANEL	15.50	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	061002	MANILA, A GRANEL	20.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	062002	MARADOL, A GRANEL	11.50	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	063002	AGRIO, A GRANEL	8.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	064005	MANDARINA, A GRANEL	6.25	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	065002	RED GLOBO, ROJA, A GRANEL	49.50	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	066002	CHINO, A GRANEL	17.75	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	067002	VERDE, A GRANEL	6.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	068002	BARTLETT, A GRANEL	27.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	069002	CRIOLO, A GRANEL	30.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	070002	ROJA, A GRANEL	5.75	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	071002	ESMERALDA, POR PIEZA	14.50	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	072002	AMARILLA, A GRANEL	11.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	072004	AMARILLA, A GRANEL	9.28	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	073002	BOLA, A GRANEL	19.69	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	073007	SALADETTE, A GRANEL	10.75	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
11	074002	BLANCA, A GRANEL	17.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	075002	BLANCA, A GRANEL	9.25	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	076002	ELOTE, POR PIEZA	2.75	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	076007	ACELGAS, POR MANOJO	4.95	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	076010	CILANTRO, POR MANOJO	2.00	MANOJO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	077002	C/CASCARA, A GRANEL	8.75	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	078002	ITALIANA, A GRANEL	11.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	079002	A GRANEL	38.50	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	080002	ZANAHORIA, A GRANEL	6.75	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
11	081002	CHILE JALAPEÑO, A GRANEL	10.75	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	081007	PIMIENTO MORRON, ROJO, A GRANEL	30.25	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
11	082002	A GRANEL	17.50	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	083002	LECHUGA ROMANA, POR PIEZA	6.50	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	084002	EN VAINA, A GRANEL	23.50	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	084004	EN VAINA, A GRANEL	16.50	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	085002	ENTEROS, SIN ESPINAS, POR PIEZA	1.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	086002	SIN ESPINAS, A GRANEL	6.50	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	087002	VERDE, A GRANEL	8.75	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	088002	A GRANEL	13.25	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	088004	A GRANEL	13.50	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	089002	MORELOS, FLOR DE MAYO, BOLSA DE 1 KG	26.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
11	091002	VERDE VALLE, LENTEJAS, BOLSA DE 500 GR	29.60	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	093006	KNORR, SALSAS, CHILE PASILLA, GUAJILLO, CHIP, ENV DE 500 ML	27.60	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	095006	KNORR, CREMA DE ELOTE, BOLSA DE 78 GR	146.15	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
11	097007	GERBER, JUGO DE FRUTAS, DIF VARIEDADES, FRASCO DE 230 ML	50.00	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	098002	AZUCAR, REFINADA, A GRANEL	15.75	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	098003	ESTANDAR, A GRANEL	14.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	101004	MANZANA LIFT, NO RETORNABLE, BOTELLA DE 600 ML	11.67	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	103009	Mc CORMICK, MOSTAZA, FRASCO DE 210 GR	37.62	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	104009	KNORR SUIZA, CONCENTRADO DE POLLO, FRASCO DE 225 GR	133.33	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	106001	CHEETOS, FRITURA DE MAIZ, C/QUESO Y CHILE, BOLSA DE 270 GR	73.70	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
11	106006	ACT II, PALOMITAS, E. MANTEQUILLA, SOBRE DE 85 GR	70.59	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
11	106009	SABRITONES, FRITURAS DE HARINA DE TRIGO, BOLSA DE 135 GR	103.70	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
11	107001	TANG, EN POLVO, SABOR NARANJA, SOBRE DE 25 GR	180.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	115002	GREAT VALUE, MEDITERRANEA, PIEZA DE 799 GR	59.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	116002	INDIO, OSCURA, BOTELLA RET, DE 940 ML	21.68	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	116004	MODELO, CLARA, PAQ C/6 LATAS DE 355 ML C/U, 2130 ML	26.29	LT	CAMBIO DE MARCA
11	118003	OSO NEGRO, VODKA, BOTELLA DE 1 LT	69.00	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	119001	FLOR DE CAÑA, AÑEJO, CINCO AÑOS, BOTELLA DE 750 ML	188.00	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	119003	APPLETON, BLANCO, BOTELLA DE 750 ML	144.01	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	120004	DON PEDRO, CLASICO, BOTELLA 1 LT	113.00	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	122004	MARLBORO, CON FILTRO, LIGHT, CAJETILLA C/20 PZAS	28.00	CAJETI	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	137007	CALVIN KLEIN, 100% ALGODON	215.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
11	137012	AVENTURERO, 100% ALGODON	179.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
11	139012	GERALDINO, 100% POLIESTER	139.99	PZA	NUEVO MODELO
11	140008	NY BASIC, BERMUDA, 100% ALGODON	175.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11	140015	WEEKEND, PIJAMA, 65% ALGODON - 35% POLIESTER	158.00	JGO	NUEVO MODELO
11	140016	WEEKEND, PIJAMA, 90% ALGODON - 10% POLIESTER	198.00	JGO	NUEVO MODELO
11	143011	CARLA CONTI, PANTIMEDIAS, 100% ELASTANO	49.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
11	143016	DORIAN GREY, TOBIMEDIAS, TEEN, 92% POLIESTER - 8% ELASTANO	11.80	PAR	CAMBIO DE MARCA
11	143018	ACTIVE, PANTIMEDIAS, 80% POLIAMIDA - 20% ELASTANO	64.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	144004	JONES & CO, 75% ALGODON - 2% ELASTANO - 23% POLIESTER	359.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11	145007	X-TEND, 54% POLIESTER - 31% VISCOZA - 15% ELASTANO	148.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
11	146005	KAROO, PIJAMA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	249.00	PZA	NUEVOS MODELOS
11	146021	LADY SUN, CONJUNTO, 100% POLIESTER	479.00	JGO	CAMBIO DE PRESENTACION
11	146024	VIANNI, CONJUNTO, 100% POLIESTER	412.00	JGO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	147034	SENSITIVE, BATA, DE BAÑO, 80% ALGODON - 20% POLIESTER	228.00	PZA	NUEVO MODELO

11	149012	CHAVITOS BOYS, 100% ALGODON	119.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
11	149013	CELIBER, 100% ALGODON	129.99	PZA	NUOVO MODELO
11	149015	NON STOP, 100% ALGODON	248.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11	150015	WEEKEND, PANTS, 100% POLIESTER	98.00	PZA	NUOVO MODELO
11	150017	NEXUS KIDS, 100% POLIESTER	129.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11	150018	DUNLOP, PANTS, 100% POLIESTER	129.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11	152002	TED KENTON, VESTIDO, 100% ALGODON	385.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11	152009	BE COOL, VESTIDO, 95% ALGODON - 5% ELASTANO	399.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11	152012	BLOWELY, VESTIDO, 50% ALGODON- 50% POLIESTER	238.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	155012	FRUIT OF THE LOOM, CALCETINES, 64% ACRILICO - 32% NYLON - 2%	22.90	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	157012	BABY CREYSI, CAMISETA, CRUZADA, 100% ALGODON	45.50	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	157013	BABY ESSENTIALS, CAMISETA, PAÑALERO, 100% ALGODON	34.90	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	158006	CHEROKEE, CHAMARRA, DAMA, 100% POLIESTER	398.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	158015	X-TEND, CHAMARRA, HOMBRE, 100% POLIESTER	300.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
11	158018	ORIGINAL BRAND, CHAMARRA, HOMBRE, 100% POLIURETANO	699.00	PZA	NUOVO MODELO
11	158020	LUCKY STAR, CHAMARRA, HOMBRE, 100% POLIESTER	469.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	158023	LIVILU, ABRIGO, DAMA, 82% LANA - 18% POLIAMIDA	959.00	PZA	NUOVOS MODELOS
11	158029	NEW WAVE, CHAMARRA, CABALLERO, 100% POLIESTER	128.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	160006	TED KENTON, SUETER P/NIÑA, 100% ALGODON	385.00	PZA	NUOVOS MODELOS
11	160013	X-TEND, SUDADERA, 100% POLIESTER	99.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
11	160014	X-TEND, SUETER P/NIÑO, 100% POLIESTER	200.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
11	160029	WEEKEND, SUETER P/NIÑO, 100% ALGODON	198.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11	166016	SWITCH, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	200.00	PAR	CAMBIO DE PRESENTACION
11	171008	SWISSGEAR, MALETA, 2 PZAS, C/PORTALA, MOD 553189	1299.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11	184008	PORCELANITE, LOSETA, 33 X 33 CM, MOD VENEZUELA, M2, 1A	143.90	MT2	NUOVO MODELO
11	206003	7 PIEZAS, (M Y 6 S), MOD C-269-MAP	11530.00	JGO	NUOVO MODELO
11	207002	MABE, 4 QUEM., BLANCA, 24". Y HORNO, MOD EM24011	2699.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	209005	BOAL, 2 MODULARES, MOD METROPOLI- 168874516, IMIT.PIEL	20980.00	JGO	NUOVO MODELO
11	212001	TECH LINE, ORGANIZADOR P/CLOSET, MOD 49615	1189.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
11	215002	LG, 11 KG, 4 PROGRAMAS, MOD. WFSL-1132	4699.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	221008	TOSHIBA, 32", LCD PLANA, MOD. 32 RV 502 R	8499.00	PZA	NUOVO MODELO
11	222003	HP, ESC, AMD ATHLON, 3 GB, 320 GB, LCD, 20", MOD 2233SNPLUS	10999.00	UNIDAD	CAMBIO DE PRESENTACION
11	222007	GATEWAY, LAP, ATHLON, 250GB, 3GB, 2GHZ, 15.6", MOD NV5201E	9530.10	PZA	NUOVO MODELO
11	222008	HP, PAV, ATHLON, X2, 3 GB, 320 GB, 2.5 GHZ, 20", M S5110LA	10999.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
11	228005	RAYOVAC, AAG, PAQ DE 6 PAS	42.00	PAQ	NUOVO MODELO
11	229001	GREAT VALUE, VELA, CAJA C/14 PZAS DE 92 GR C/U	38.30	CAJA	CAMBIO DE MARCA
11	230001	LA BONITA, ESCOBA, TIPO CEPILLO, 100% POLIESTER	29.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	231001	SANTA ANITA, VAJILLA, CERAMICA, MOD. PINK SUMMER	290.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
11	232002	PRESTO, OLLA DE PRESION, DE 6 LT MOD. FG-4318	749.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	235002	PARKER, COLCHA, MAT. 50% ALG - 50% POL, MOD. AUSTRIA AV1925	1309.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
11	235005	HOME, EDREDON, MATRIMONIAL, 50% ALG-50%POL, MOD.EDWARD	469.00	PZA	NUOVOS MODELOS
11	236012	GREAT VALUE, JERGA, DE 50 X 60 CM, 100% ALGODON	11.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11	237003	MOSLEY, INDIVIDUAL, 100% ALGODON, 144 HILOS, S/M	189.00	JGO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	243004	CLORO, CONCENTRADO, A GRANEL	4.25	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	243006	CLARASOL, ENVASE DE 1 LT	6.00	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	256001	POSIPEN, CAPSULAS, CAJA C/12, 500 MG, LAB SANFER	169.00	CAJA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	257001	SINERGIX, CAPSULAS, CAJA C/10, 25 MG/10 MG, LAB RIMSA	245.30	CAJA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	258005	DIOVAN, COMPRIMIDOS, CAJA C/30, 80 MG, LAB NOVARTIS	598.50	CAJA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	260003	OMIFIN, TABLETAS, CAJA C/30, DE 50 MG, LAB SANOFI AVENTIS	271.11	CAJA	CAMBIO DE MARCA
11	260005	POSTDAY, COMPRIMIDOS, CAJA C/2, LAB INV FARMACEUTICA	89.00	CAJA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	260009	METICORTEN, TABLETAS, CJA C/30, DE 5 MG, LAB SCHERING PLOUGH	196.50	CAJA	CAMBIO DE MARCA
11	261005	BUSCAPINA COMPOSITUM, GRAGEAS, C/20 10MG/250 MG, LAB BORING	160.50	CAJA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	262003	ACTIFED ADVANCE, TABLETAS, CAJA C/36 DE 10 MG, LAB PFIZER	48.21	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
11	263024	KEPPRA, TABLETAS, CAJA C/30 DE 500 MG, LAB CHEMIN DU FOREST	656.50	CAJA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	264003	ELOMET, UNGUENTO, TUBO DE 30 GR, LAB SHERING PLOUGH	222.50	TUBO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	282010	AQUA VELVA, LOCION, P/HOMBRE, ICE BLUE, FCO DE 100 ML	97.89	FCO	CAMBIO DE PRESENTACION
11	283001	PROTEX, BARRA, BALANCE, PASTILLA DE 180 GR	48.06	KG	CAMBIO DE MARCA
11	291002	WHITE CLOUD, ULTRA CONFORT, PAQ C/24 DE 352 HOJAS DOBLES	79.00	PAQ	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	307002	SUPER TAXI - RUTA ANZURES - ZOCALO	30.00	VIAJE	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	310006	PUEBLA-CANCUN, SENCILLO, VUELO 460	2267.72	VIAJE	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	311010	CHRYSLER, ATOS, 1.1 LT BAS, 5 PTAS, STD, 5 VEL, MOD 2010	93900.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
11	311013	NISSAN, SENTRA, CUSTOM, 2 L, 6 VEL, 4 PTAS, ELECT, MOD 2010	193700.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
11	318006	LTH, MOD L-42R-500 12 V	1139.90	PZA	NUOVO MODELO
11	358001	FAMOSA, MUÑECO, NENUCO, MOD CLASICO	530.00	CAJA	CAMBIO DE MARCA
11	358006	MILTON BRADLEY, JGO MESA, ADIVINA QUIEN, THE SIMPSON	287.01	CAJA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	360001	PEDIGREE, ALIMENTO SECO P/PERRO, A GRANEL	21.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	360006	WISKAS, ALIMENTO PARA GATO, SECO, RECETA ORIGINAL, A GRANEL	26.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	361001	IMPRESION DIGITAL, TAMAÑO 4X6CM, COSTO X PZA	1.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	361004	SONY, CAMARA DIGITAL, 10.1 MP, LCD DE 24", MOD DCS 5930	1799.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
12	007001	MARINELA, PASTELILLO, PINGUINOS, PAQ DE 80 GR	100.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
12	058002	TABASCO, A GRANEL	8.95	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
12	134001	BRUNO MAGNANI, CAMISA, 100% ALGODON	499.00	PZA	NUOVO MODELO
12	139012	NEW WAVE, 100% POLIESTER	148.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
12	142026	LUNA SECRET, PANTALETA, 98% POLIESTER - 4% ESPANDEX	9.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
12	147007	EMANUELLE, 55% LINO - 45% POLIESTER	699.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
12	147012	JEAN LAURENT, 95% POLIESTER - 5% ESPANDEX	129.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
12	147022	GEISHA, 97% ALGODON - 3% ESPANDEX	179.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
12	151009	THE SPECTACULAR SPIDERMAN, PLAYERA, 100% ALGODON	68.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
12	158024	NORTH CREEK, CHAMARRA, 100% POLIESTER	349.00	PZA	NUOVO MODELO
12	160012	PIDO MANO, SUETER P/NIÑA, 100% ACRILICO	169.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
12	164030	OZONO, ZAPATOS, CORTE TEXTIL - SUELA SINTETICA	299.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
12	165030	OZONO, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	379.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
12	184002	IUSA, TINACO, 1100 LT	1170.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
12	242005	GOLDEN HILLS, LIMPIADOR, ENVASE DE 5 LT 5000	4.58	LT	CAMBIO DE MARCA
12	244002	GOLDEN HILLS, ROSA O BLANCO, BARRA DE 350 GR	20.14	KG	CAMBIO DE MARCA
12	244004	SORIANA MP, AMARILLO, BARRA DE 400 GR	19.75	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
12	269002	MEDICO GENERAL, CONSULTA	90.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
12	269004	MEDICO GENERAL, CONSULTA URGENCIAS	200.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
12	270002	HABITACION ESTANDAR, C/ALIMENTOS, 1 DIA	1100.21	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
12	270004	HABITACION PRIVADA, C/ALIMENTOS	1100.21	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
12	271004	APENDICECTOMIA, INCLUYE NONORARIOS MEDICOS Y MEDICINAS	18000.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
12	272002	EMPASTE, MOLAR CON AMALGAMA	200.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION

12	272004	INCRUSTACION, DE RESINA	250.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
12	274003	PARTO NORMAL, HAB. SENCILLA (1 NOCHE) CUNA Y MEDICAMENT	11000.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
12	284004	ASTRINGOSOL, ENJUAGUE BUCAL, S/ALCOHOL, ENVASE DE 300 ML	93.50	LT	CAMBIO DE MARCA
12	288004	MAYBELLINE, DELINEADOR DE LABIOS, LAPIZ DE 1.4 GR	43.90	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
12	290004	REVLON, SOMBRA PARA PARPADOS, MATTE, ENVASE DE 2.4 GR	69.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
12	311005	VW, GOL, TRENDLINE, 5 PTAS, STD, PINTURA NORMAL, MOD 2010	122162.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
12	311007	SEAT, IBIZA, SPORT, 4 PTAS, STD, 2.0 L, MOD 2010	186500.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
12	311009	CHEVROLET, CHEVY, BASICO, C3, 3 PTAS, STD, MOD 2010	101090.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
12	311011	TOYOTA, YARIS, CORE, 5 PTAS, STD, MOD 2010	156100.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
13	018005	MANTECA DE CERDO, A GRANEL	30.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
13	041004	NAIR, ATUN EN ACEITE, LATA DE 170 GR	54.12	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
13	058004	TABASCO, A GRANEL	6.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
13	059004	VALENCIA, A GRANEL	4.75	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
13	062001	MARADOL, A GRANEL	9.90	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
13	066008	CHINO, A GRANEL	13.75	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
13	069006	MELOCOTON, A GRANEL	40.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
13	070002	ROJA, A GRANEL	5.58	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
13	073009	SALADETTE, A GRANEL	13.53	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
13	075002	BLANCA, A GRANEL	9.90	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
13	076001	ELOTE, POR PZA	2.25	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
13	085005	ENTEROS, A GRANEL	17.90	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
13	091002	GARBANZO, BOLSA DE 1 KG	24.00	BOLSA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
13	094001	CLEMENTE JACQUES, ELOTE, LATA DE 220 GR	37.80	KG	CAMBIO DE MARCA
13	100002	BLASON, TOST Y MOLIDO, DESCAFEINADO, DE ALT, BOLSA DE 500 GR	125.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
13	102008	CIEL, NATURAL, BOTELLA DE 1500 ML	6.07	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
13	134014	NITRO SPORT, PLAYERA, 93% ALGODON - 7% SPANDEX	79.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
13	135006	FRANCO HERRERA, BOXER, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	24.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
13	144010	LIZ MINELLY, 94% POLIESTER - 6% ELASTANO	350.00	PZA	NUEVOS MODELOS
13	145002	JEAN LAURENT, 100% POLIESTER	119.99	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
13	145008	SALOSA, 63% POLIESTER - 33% VISCOSA - 4% ELASTANO	499.00	PZA	NUEVOS MODELOS
13	147003	LA MODE, 100% POLIESTER	398.00	PZA	NUEVOS MODELOS
13	148005	NEWS, RAMIE 50% - ALGODON 32% - POLIESTER 6% - ELAST 3%	93.74	PZA	CAMBIO DE MARCA
13	149002	PAPEED'S REAP, 100% ALGODON	69.90	PZA	NUEVOS MODELOS
13	151012	NORTH CREEK, CAMISA, 100% ALGODON	119.00	PZA	NUEVO MODELO
13	154002	MANSELY, BOXER, 93% ALGODON - 7% ELASTANO	39.90	PZA	NUEVOS MODELOS
13	154003	VAN DAM, COORD C/BOXER, 97% ALGODON - 3% ELASTANO	29.99	JGO	CAMBIO DE MARCA
13	155011	FRUIT OF THE LOOM, CALCETAS, 99% POLIAMIDA - 1% ELASTANO	39.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
13	156008	MON CAMEL, 100% ALGODON	329.00	TRAJE	CAMBIO DE MARCA
13	156009	MINI, TRAJE, 100% ALGODON	169.00	TRAJE	CAMBIO DE MARCA
13	158009	SIMPLY BASIC, SUDADERA, 84% ALGODON-16% POLIESTER	125.22	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
13	164033	CALZAMODA, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	120.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
13	166003	DOG1, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	269.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
13	168019	YARLINE, SANDALIAS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	130.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
13	168020	BETIS, SANDALIAS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	180.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
13	207002	MABE, 4 QUEM, ENC ELECT, 30" C/BLANCO	3348.01	UNIDAD	NUEVOS MODELOS
13	209001	SOFA LOVE SEAT Y SILLON (3-2-1), MOD NICOLE	6999.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
13	211002	SPRING AIR, MATRIMONIAL, C/COLCHONETA, MOD SUPREME	2399.00	UNIDAD	NUEVOS MODELOS
13	222002	PC MACHINES, ESCR, DD 160 GB, 1 GB MR, DVD RW	6407.86	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
13	222003	HP, ESCR, CORE 2DUO, 320 GB, 2GB, PAVILION S5100	10999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
13	222004	HP, PAVILION, PORT, 320 GB, DD 4 GB MR, BLUETOOTH	16999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
13	222006	COMPAQ, ESCR, PENTIUM AMD PHENOM, 320 DD, 2 GB MR, DVD RW	10950.00	UNIDAD	NUEVOS MODELOS
13	224001	AMM, REPRODUCTOR DVD, MPEG4, MP3, MOD 119	385.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
13	226003	SANALEC, FLUORESCENTE, LAMPARA CIRCULAR, 22 WATTS	57.30	PZA	CAMBIO DE MARCA
13	232002	EKCO, OLLA DE PRESION, 8 LT	849.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
13	235002	HOME EXPRESSIONS, EDRECOLCHA, KING	289.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
13	239004	HOME EXPRESSIONS, MEDIO BAÑO, 1.40MTX76CM, 100% ALGODON	94.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
13	242002	PINOL, LIMPIADOR, ENVASE DE 1 LT	12.85	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
13	256006	AVELOX, CAPSULAS, C/5, 400 MG, LAB BAYER	340.00	CAJA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
13	259004	MATERNA, CAPSULAS, C/30, LAB WYETH	210.85	FCO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
13	260006	DIPROSPAN, AMPOLLETA, DE 2 ML, LAB SCHERING PLOUGH	182.00	CAJA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
13	261002	BUSCAPINA COMPOSITUM, GRAGEAS, C/36, 10/250M, LAB BOEHRINGER	190.50	CAJA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
13	279001	CABALLERO	30.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
13	283003	ZEST, JABON DE TOCADOR, HIDRATANTE, BARRA DE 150 GR	7.70	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
13	288002	MAJA, POLVO FACIAL COMPACTO, TONO NATURAL, ESTUCHE DE 15 GR	26.45	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
13	288005	RENOVA, GLOSS, MOD JADE, TUBO DE 3.2 ML	30.75	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
13	291004	REGIO, MANZANILLA, PAQ C/4 ROLLOS DE 840 HOJAS TRIPLES C/U	26.10	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
13	295004	SUAVEL, PAÑUELOS DESECHABLES, CAJA C/70 PZAS	6.90	CAJA	CAMBIO DE MARCA
13	311001	FORD, ESCAPE, H2D XLS, AUT, A/AC, 4 PTAS, MOD 2010	296600.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
13	311005	NISSAN, PLATINA, 4 PTAS, CUSTON, A/AC, STD, 5 VEL, MOD 2010	128300.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
13	311006	CHEVROLET, AVEO, STD, 4 PTAS, A/AC, EE, ITF69 MOD 2010	171190.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
13	311008	CHEVROLET, CHEVY, POP PAQ B, STD, 5 VEL, 3 PTAS, MOD 2010	90950.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
13	311009	NISSAN, SENTRA, CUSTOM, 4 PTAS, STD 5 VEL, A/AC, MOD 2010	193700.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
13	343006	GEOGRAFIA DE MEXICO Y EL MUNDO, 1o. SECUNDARIA, ED CASTILLO	215.00	EJEMPL	CAMBIO DE PRESENTACION
13	343010	HISTORIA, 1o SECUNDARIA, ED SANTILLANA	215.00	EJEMPL	CAMBIO DE PRESENTACION
13	358002	HOT WHEELS, CARRO BASICO, DE COLECCION, VARIOS MODELOS	13.20	PZA	CAMBIO DE MARCA
14	001005	SABROSITAS, TORTILLAS, DE MAIZ NIXTAMALIZDO, PAQ DE 800 GR	11.88	KG	CAMBIO DE MARCA
14	005003	BOLILLO, POR PZA	1.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	008003	BARILLA, ESPAGUETI, DEL No 5, PAQ DE 200 GR	25.50	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	011002	MAC'MA, SURTIDO DE GALLETAS, PAQ C/3, CJA DE 150 GR C/U 450 G	122.22	KG	CAMBIO DE MARCA
14	018001	CHULETA, A GRANEL	63.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	018006	CHULETA, A GRANEL	54.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	023004	CHULETA, A GRANEL	80.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	024004	CHAMBARETE C/HUESO, A GRANEL	54.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	025002	NEW YORK, A GRANEL	95.90	KG	CAMBIO DE MODALIDAD
14	029002	ZWAN, VIRGINIA, DE PAVO Y CERDO, A GRANEL	77.90	KG	CAMBIO DE MODALIDAD
14	029004	PARMA, SABORI, DE PAVO, A GRANEL	90.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
14	035004	SALMON, EN FILETE, A GRANEL	180.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	037002	TILAPIA, A GRANEL	40.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	041001	CALMEX, SARDINAS EN SALSA DE TOMATE, LATA DE 425 GR	32.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	042001	CABO DE PEÑAS, MEJILLONES EN ESCABECHE, LATA DE 111 GR	162.16	KG	CAMBIO DE MARCA
14	043006	ALPURA, SABORIZADA, MANGO, PASTEURIZADA, ENVASE DE 1 LT	14.70	LT	CAMBIO DE MARCA
14	043009	ALPURA, DESLACTOSADA, ENVASE DE 1 LT	13.85	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION

14	048002	NOCHEBUENA, OAXACA, A GRANEL	98.65	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
14	056003	LA GLORIA, ACEITE DE MAIZ, BOTELLA DE 1 LT	23.50	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	056010	PRIMAVERA, MARGARINA, LIGHT, ENVASE DE 400 GR	80.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	057003	STARKING, A GRANEL	31.65	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	057009	STARKING, PAQ DE 2 KG 2000 GR	34.88	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
14	059006	VALENCIA, P/JUGO, A GRANEL	8.90	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	060005	HASS, A GRANEL	29.65	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	060007	HASS, A GRANEL	35.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	062006	MARADOL, A GRANEL	11.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	063005	AGRIO, A GRANEL	10.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	064002	CIRUELA NUBIANA, A GRANEL	38.05	KG	CAMBIO DE MODALIDAD
14	067008	RAYADA, A GRANEL	6.40	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	073013	SALADETTE, A GRANEL	15.75	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	075008	BLANCA, A GRANEL	12.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	079005	CHILE SERRANO, A GRANEL	16.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	080006	ZANAHORIA, A GRANEL	9.83	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	086002	SIN ESPINAS, A GRANEL	6.75	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	089005	EL LABRADOR, FLOR DE MAYO, BOLSA DE 1 KG	20.95	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	095006	CAMPBELL'S, CREMA, DE ESPARRAGOS, LATA DE 300 GR	51.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	099001	INTERNACIONAL, DESCAFEINADO, C/AZUCAR, FCO DE 200 GR	209.25	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	103001	FRENCH'S DELI, MOSTAZA, FCO 340 GR	85.29	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	104005	KNORR SUIZA, CONCENTRADO DE POLLO, PAQ C/8 PZAS DE 88 GR	109.66	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	109004	CORONADO, CHICLOSO, A GRANEL	80.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	116006	TECATE, CLARA, PAQ C/6, BOTELLAS DE 355 ML C/U, 2130 ML	23.47	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
14	116009	INDIO, OSCURA, PAQ 6 BOTELLAS, NO RETOR, 325 ML C/U	24.77	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	117004	30 - 30 REPOSADO, BOTELLA DE 750 ML	113.33	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
14	119002	MATUSALEM, BLANCO, BOTELLA DE 750 ML	154.40	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	120006	TERRY, CENTENARIO, BOTELLA DE 750 ML	253.33	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	134010	MARQUIS, CAMISA, 100% ALGODON	309.00	PZA	NUEVO MODELO
14	135022	RINBROS, TRUSA, PAQ C/2, 100% ALGODON	56.00	PZA	NUEVO MODELO
14	140008	SONNETI, CORBATA, 100% POLIESTER	149.00	PZA	NUEVO MODELO
14	141002	MARCCAIN, 100% POLIESTER	99.00	PZA	NUEVO MODELO
14	141008	BBL, 48% POLIESTER - 48% OTROS - 4% ELASTANO	99.00	PZA	NUEVO MODELO
14	141010	JUNIOR, 50% RAYON - 50% POLIESTER	129.00	PZA	NUEVO MODELO
14	144002	X-TEND, 100% ALGODON	210.00	PZA	NUEVO MODELO
14	144006	LEE, 98% ALGODON - 2% ELASTANO	389.00	PZA	NUEVO MODELO
14	144007	VIANNI, 100% ALGODON	119.00	PZA	NUEVO MODELO
14	145007	PADOVA, 100% ACRILICO	129.00	PZA	NUEVO MODELO
14	146010	SIMPLY BASIC, PIJAMA, 80% ALGODON - 20% POLIESTER	125.00	JGO	NUEVO MODELO
14	147009	DUOWOMAN, 97% ALGODON - 3% ELASTANO	599.00	PZA	NUEVO MODELO
14	148004	ACA JOE, 52% ACRILAN - 34% VISCOSA - 4% ELASTANO	298.00	PROM	NUEVO MODELO
14	148006	SAHARA, 100% ALGODON	309.00	PZA	NUEVO MODELO
14	148011	B2B, 70% POLIESTER - 24% RAYON - 6% ELASTANO	499.00	PZA	NUEVO MODELO
14	149001	WEEKEND, 100% ALGODON	128.00	PZA	NUEVO MODELO
14	149006	YALE, 100% ALGODON	129.00	PZA	NUEVO MODELO
14	149010	REFILL BOYS, 100% ALGODON	239.00	PZA	NUEVO MODELO
14	149012	GENERAL GLEN, 100% ALGODON	108.00	PZA	NUEVO MODELO
14	150008	DICKIES, 65% POLIESTER - 35% ALGODON	229.00	PZA	NUEVO MODELO
14	152008	VITALE, 95% ALGODON - 5% ELASTANO	129.00	PZA	NUEVO MODELO
14	154012	BRATZ, CAMISETA, 100% ALGODON	39.00	PZA	NUEVO MODELO
14	155001	CASFER, CALCETAS, 99% POLIAMIDA - 1% ELASTANO	32.00	PAR	NUEVO MODELO
14	156003	BABY WEEKEND, MAMELUCO, 100% POLIESTER	178.00	TRAJE	NUEVO MODELO
14	156006	BAMBU, CONJUNTO, 100% ALGODON	259.00	PZA	NUEVO MODELO
14	156008	COCORICOS, MAMELUCO, 68% POLIESTER - 14% ALGODON	109.00	PZA	NUEVO MODELO
14	158002	LUCKY STAR, CHAMARRA, 100% POLIESTER	469.00	PZA	NUEVO MODELO
14	158003	WEEKEND, CHAMARRA, 100% POLIESTER	498.00	PROM	NUEVO MODELO
14	158015	SIMPLY BASIC, CHAMARRA, 100% POLIESTER	128.00	PZA	NUEVO MODELO
14	158018	ENZO, CHAMARRA, 85% POLIESTER - 15% PA	599.00	PZA	NUEVO MODELO
14	158019	DAVINCHY, ABRIGO, 82% LANA - 18% NYLON	1649.00	PZA	NUEVO MODELO
14	159002	TLAPESOM, SOMBRERO, DE PALMA	180.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	160006	THAT'S IT, 100% ACRILAN	279.00	PZA	NUEVO MODELO
14	160012	DISNEY, 100% ACRILAN	189.00	PZA	NUEVO MODELO
14	160016	VITALE, 100% ACRILICO	159.00	PZA	NUEVO MODELO
14	160024	PRIVATE, 96% ACRILICO - 4% ELASTANO	98.00	PZA	NUEVO MODELO
14	163001	SPALDING, CORTE TEXTIL- SUELA SINTETICA	328.00	PAR	NUEVO MODELO
14	165008	DIEGO, CORTE BOVINO - SUELA SINTETICA - FORRO PORCINO	429.00	PAR	NUEVO MODELO
14	168006	BAMBINO, ZAPATO, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	239.00	PAR	NUEVO MODELO
14	168010	SPORT LINE, SANDALIA, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	89.00	PAR	NUEVO MODELO
14	168024	GOSH, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	279.00	PAR	NUEVO MODELO
14	171005	U.S. POLO ASSOCIATION, CINTURON DE HOMBRE, SINTETICO	69.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
14	184010	MONT HARD, CHAPA, P/RECAMARA, MOD FNM H520TT5 FANAL	382.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
14	205002	ALACENA, MOD PARIS	1999.00	PZA	NUEVO MODELO
14	206001	MAS MUEBLES CROMADOS, 5 PZAS (M Y 4 S), MOD MADRID	2999.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
14	212004	LIBRERO, 2 PUERTAS, Y 3 REPISAS, MOD MILANO	1929.00	PZA	NUEVO MODELO
14	215004	SAMSUNG, 13 KG, AUTOMATICA, 6 CICLOS, MOD WA15L4G	3897.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
14	219003	MOULINEX, VAPOR VARIABLE, MOD INICIO 20	326.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
14	222002	DELL, ESCRITORIO, MEM RAM 2GB, DIS 320GB, 1.7 GHZ, MOD PRN35	8600.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
14	222004	TOSHIBA, PORTATIL, MEM 3GB, 320GB, 2.1 GHZ, 16", L505-SP	11199.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
14	222006	HP, ESCRIT, MEM 3G, 320GB, 1.7 GHZ, 20", MOD S5110 AL	10999.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
14	224003	SONY, REPRODUCTOR DVD, MOD NS 710 H	999.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
14	224006	SAMSUNG, DVD, MOD 1080PR	949.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
14	225002	SONY, RADIOGRABADORA, 1CD, REPRODUCE USB, MP3, MOD 460467	1899.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
14	225003	LG, RADIOGRABADORA, MP3, MOD LPC 12	898.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
14	227004	MONARCA, CERRILLOS, CAJA C/50 PIEZAS	1.00	CAJA	CAMBIO DE MARCA
14	235001	CONCORD, COLCHA, MATRIMONIAL, MOD FLOR DE ALGODON, BEIGE	279.00	JGO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	236003	TAMM, ESTAMBRE, KINDER, 100 GR	31.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	237003	KALTEX, INDIVIDUAL, HOME BASICS, 50% POLIESTER- 50% ALGODON	199.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
14	241005	1-2-3, EN POLVO, ULTRAOXIGENO, BOLSA DE 1000 GR	23.90	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	244006	VEL ROSITA, BARRA, DE 350 GR	28.14	KG	CAMBIO DE MARCA
14	262001	SERETIDE, DISKUS, INHALADOR, 60 DOSIS, LAB GLAXOSMITH	527.50	FCO	CAMBIO DE MARCA
14	266002	RACEL, AGUA OXIGENADA, ENVASE DE 110 ML	12.86	FCO	CAMBIO DE MODALIDAD
14	267004	ALANIE, AMAZON, ACRILICO, C/MICAS BASICA, MOD 8021	700.00	PZA	NUEVO MODELO

14	273003	ELECTROCARDIOGRAMA	467.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	275001	UROLOGIA, EXAMEN GENERAL DE ORINA	121.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	277004	GINECOLOGO, PARTO NORMAL, HONORARIOS	8000.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	278001	ULTRASONIDO, OBSTETRICO	350.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	280001	PERMANENTE, CABELLO MEDIANO	720.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	281001	SEDAL, SHAMPOO, C/CERAMIDAS, ENVASE DE 650 ML	55.23	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
14	282006	AÑEJA LAVANDA, LOCION DE TOCADOR, FCO. DE 190 ML	69.80	FCO	CAMBIO DE MARCA
14	288001	RENOVA, LABIAL, ABSOLUTO, INDELEBLE, 2 GR	62.90	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	290005	RENOVA, ESMALTE PARA UÑAS, CLASICO DE 13 ML	38.90	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	292002	HUGGIES, ULTRACONFORT, ETAPA 4, NIÑO, PAQ C/25 PZAS	110.00	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
14	293002	NATURELLA, C/ALAS, FLUJO MODERADO, PAQ C/14 PZAS	19.90	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
14	310001	TOLUCA - MERIDA, SENCILLO, VUELO 172	1649.92	VIAJE	CAMBIO DE MODALIDAD
14	311002	CHEVROLET, MALIBU, B, 5 PTAS, AUTOM, C/A, MOD 2010	269990.00	UNIDAD	CAMBIO DE PRESENTACION
14	311003	SEAT, NUEVO IBIZA, BLITZ, 4 PTAS, STD, MOD 2010	170500.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	311004	CHEVROLET, CHEVY POP, 3 PTAS, S/A, 5 VELOC, PAQ B, MOD 2010	97925.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
14	311006	NISSAN, TSURU, GS II, 5 VELOC, 4 PTAS, MOD 2010	128100.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
14	311007	RENAULT, COMFORT, 4 PTAS, MANUAL, MOD 2009	176000.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
14	311010	DODGE, ATOS, 5 PTAS, 5 VEL, S/A, C/ALARMA INTEGRAD, MOD 2010	94900.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
14	311012	FIAT, PALIO ADVENTURE, ST, A/A, 5 VEL, 5 PTAS, MOD 2010	179900.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
14	312003	VELOCI, R 26, KOMAND II	1298.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
14	338004	COLEGIATURA, INSCRIPCION Y OTROS GASTOS	2780.00	COST/M	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	345006	NORMA, COLOR, BLOCK, CUADROS, 80 HOJAS, MOD 252271	21.90	PZA	NUEVO MODELO
14	347003	IXTAPAN DE LA SAL, TERRESTRE, 3 NOCHES, HOTEL 3 ESTRELLAS	1092.50	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	351004	PAGO MENSUAL, PAQUETE BASICO	149.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	352006	SALON, POR 6 HORAS, C/MESAS Y SILLAS, PAQ P/250 PERSON	4500.00	RENTA	CAMBIO DE PRESENTACION
14	355004	INTERNET BANDA ANCHA, C/VELOCIDAD DE 1.5 MBPS, RENTA MENSUAL	449.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
14	359001	WARNER MUSIC, CD, YAHIR, RECUERDOS	139.00	PZA	CAMBIO DE MODALIDAD
14	362001	DVD, BLUE RAY, RENTA	55.00	RENTA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	381004	CAFE CAPUCHINO, C/4 CHURROS SENCILLOS	37.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15	111003	GUISADO DE RES, Y ARROZ, PORCION ECONOMICA DE C/U	60.00	PORCIO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15	137009	WRANGLER, 98% ALGODON- 2% SPANDEX	579.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15	141009	725 ORIGINALES, 100% ALGODON	188.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
15	145011	RIDERS, 73% ALGODON - 25% POLIESTER - 2% ELASTANO	230.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
15	146014	BLUE, PIJAMA, 100% ALGODON, 2 PZAS	199.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
15	151008	RERFILL BOYS, PLAYERA, 100% ALGODON	119.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
15	151011	MARVEL, PLAYERA, 100% ALGODON	69.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
15	153010	FRUIT OF THE LOOM, TRUSA, 100% ALGODON, PAQ C/3 PZAS	48.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
15	155012	X-TEND, CALCETINES, PAQ C/2, 69% ALGODON - 18% POLIAMIDA	28.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
15	157011	X-TEND, CAMISETA, 100% ALGODON	33.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
15	158002	BIYAN, CHAMARRA P/HOMBRE, 50% POLIESTER - 50% LANA	619.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
15	171008	SNOB, BOLSA, V/M, 100% POLICLORURO DE VINILO	198.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
15	171011	SAMSONITE, MALETA, DE 50 CM, MOD. V26000002	1319.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
15	171012	HUMMO, CINTURON, 100% SINTETICO	119.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
15	210002	PRDM, BOREAL, 8 PZAS, TRADICIONAL	11499.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
15	213003	LILICO, 5 PZAS, K.S., MOD. GALILEA	6699.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
15	214003	MABE, 10 PIES CUBICOS, 2 PTS, COLOR GRAFITO, MOD MA010XJM	7979.00	PZA	NUEVO MODELO
15	225003	SONY, CD MP3, USB, AM-FM, MOD CFD-RS60	1946.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
15	232002	RIVAL, OLLA DE LENTO CIMIENTO, MOD 5025 HG	335.00	PZA	NUEVO MODELO
15	238002	COLAP, COBERTOR, ECOLOGICO, MATRIMONIAL, 100% POLIESTER	194.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
15	288004	RENOVA, MASCARA P/PESTAÑAS, A PRUEBA DE AGUA, FCO DE 9 GR	92.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
15	289003	CAPRICE, SPRAY, FIJADOR, ESPECIALIDADES, BOTE DE 372 ML	24.90	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
15	290003	MAYBELLINE, ESMALTE PARA UÑAS, SECADO RAPIDO, FCO DE 14.7 ML	39.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
15	311004	VW, GOL, SEDAN, TREDLINE, TRANS MANUAL, 5 PTS, MOD 2010	115000.00	UNIDAD	NUEVOS MODELOS
15	312002	MAGISTRONTI, KARAT, MOD BM-02038 R-26	3099.00	PZA	NUEVOS MODELOS
16	014001	EXTRA, A GRANEL	10.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
16	035001	CAZON, MILANESA, A GRANEL	64.73	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
16	047001	NESTLE CLUB, C/FRUTAS, P/BEBER, ENVASE DE 230 GR	25.91	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
16	090011	VERDE VALLE, GUAJILLO, BOLSA DE 100 GR	195.00	KG	CAMBIO DE MARCA
16	091001	GARBANZO, A GRANEL	16.25	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
16	116006	MONTEJO, CLARA, BOTELLA RET, DE 355 ML	21.13	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
16	139005	GOLD COLLECTION, 65% POLIESTER-35% VISCOSA	228.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
16	141010	LIEB, 95% ALGODON - 5% ELASTANO	279.00	PZA	NUEVOS MODELOS
16	142005	JADE, BRASIER, 85% POLIAMIDA- 12% ELASTANO	124.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
16	144004	LIEB, 95% ALGODON - 5% OTROS	399.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
16	144006	CALVIN KLEIN, 98% ALGODON - 2% ELASTANO	277.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
16	145005	CHEROKEE, 72% POLIESTER- 25% RAYON-3% ELASTANO	248.00	PZA	NUEVOS MODELOS
16	146015	BERLEI, TOP, 93% ALGODON- 7% ELASTANO	106.90	PZA	NUEVOS MODELOS
16	147001	BEEP, 100% ALGODON	178.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
16	148002	LADY SUN, 100% ALGODON	229.00	PZA	NUEVOS MODELOS
16	148010	IMPRESS, 100% POLIESTER	99.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
16	149008	NORTH CREEK, 100% ALGODON	164.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
16	150006	GEORGE, 100% POLIESTER	98.00	PZA	NUEVOS MODELOS
16	151002	CARS, PLAYERA, 100% ALGODON	88.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
16	155008	GOES, TINES, PAQ 3 PARES, 76% ALGODON - 18% NYLON -6% ELAST	19.90	PAQ	NUEVOS MODELOS
16	156007	BE THE BEST, CONJUNTO, 80% ALGODON-20% POLIESTER	198.00	PZA	NUEVOS MODELOS
16	156008	MINI, TRAJE, 100% ALGODON	129.00	TRAJE	CAMBIO DE MARCA
16	158018	CHAP'S, CHAMARRA, 100% ALGODON	699.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
16	163006	SPIDERMAN, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	339.90	PAR	CAMBIO DE MARCA
16	164026	HUSH PUPPIES, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	519.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
16	209002	BOAL, SOFA LOVE SEAT Y SILLON (3-2-1-), MOD PALIO	34654.50	JGO	CAMBIO DE MARCA
16	210001	GABITE, 8 PZAS (M 6 S Y VITRINA), MOD VERNOT	19490.00	JGO	NUEVO MODELO
16	222002	SONY, LAP, 2.5 GHZ, 4 GB, 400 GB, LCD 14.1, MOD VGN-CS379TB	17639.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
16	236008	EL ABSORBEDOR, TELA MULTIUSOS, PAQ C/3 PZAS DE .36 X.50 CM	18.80	PAQ	CAMBIO DE MARCA
16	242003	GOLDEN HILLS, LIMPIADOR, BOTE DE 5000 ML	4.29	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
16	262003	COMBIVENT, SUSPENSION, FCO C/10 ML, LAB BOEHRINGER INGELHEIM	294.80	FCO	CAMBIO DE PRESENTACION
16	285002	MUM, ROLL-ON, P/DAMA, ROMANTIC, ENVASE DE 53 GR	15.91	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
16	311002	RENAULT, CLIO, COMFORT, STD, A/AC, 5 PTAS. MOD 2010	141100.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
16	343011	MATEMATICAS, 1o. DE PRIMARIA, NAVARRETE, ED FDEZ EDITORES	295.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
16	359006	WARNER, CD, JESSEY JOY, ELECTRICIDAD	159.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
16	378003	TACOS, DE ARRACHERA (3) Y JARRA DE AGUA	86.00	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
17	009002	RITZ, SALADAS, NABISCO, CAJA DE 675 GR	43.67	KG	CAMBIO DE MARCA
17	021008	DIEZMILLO, A GRANEL	63.50	KG	CAMBIO DE MARCA

17	084004	GREAT VALUE, CONGELADOS, BOLSA DE 500 GR	49.40	KG	CAMBIO DE MARCA
17	099003	LOS PORTALES, DESCAFEINADO, FCO DE 100 GR	300.00	KG	CAMBIO DE MARCA
17	102007	BONAFONT, NATURAL, BOTELLA DE 600 ML	6.17	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
17	108001	CACEP, EN TABLETA, CAJA DE 340 GR	82.35	KG	CAMBIO DE MARCA
17	109005	LAPOSSE, CARAMELO, MACIZO C/PASAS, BOLSA DE 200 GR	99.50	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
17	122007	RALEIGH, CON FILTRO, PAQ CON 10 CAJETILLAS DE 20 PIEZAS C/U	229.00	PAQ	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
17	138001	DISEÑOS HACENDADO, GUAYABERA, 55% LINO - 45% RAYON	395.00	PZA	NUEVOS MODELOS
17	156001	ARRULLOS, TRAJE, 100% ALGODON	107.50	TRAJE	NUEVOS MODELOS
17	156003	BASIC CONCEPTS, TRAJE, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	74.90	TRAJE	NUEVOS MODELOS
17	157007	PIC, CAMISETA, 100% ALGODON	22.90	PZA	NUEVOS MODELOS
17	158001	BANANA LIMON, SUETER, 70% ALGODON - 20% ACRILICO -10% ELASTA	294.00	PZA	NUOVO MODELO
17	158003	4ME, CHAMARRA, 100% POLIESTER	179.00	PZA	NUEVOS MODELOS
17	158009	THERMOS, ABRIGO, 100% ACRILICO	189.00	PZA	NUEVOS MODELOS
17	163005	DOG AND CATS, TENIS, DAMA, CORTE TEXTIL - SUELA SINTETICA	285.00	PAR	NUEVOS MODELOS
17	165005	QUIO, ZAPATOS, CORTE PIEL- FORRO CERDO- SUELA SINTETICA	299.00	PAR	NUEVOS MODELOS
17	171003	LONGO, BOLSA, 100% SINTETICA, MOD CQ 42	295.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
17	205002	MUEBLES DUREX, BANCO METALICO, MOD JAPON	430.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
17	210004	FORGON, 8 PZAS, (M 6 S Y BUFFETTE), MOD REYNA NOGAL	9319.80	JGO	CAMBIO DE MARCA
17	213003	SAN ROGELIO, 5 PZAS, MATRIMONIAL, MOD ALISON	3899.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
17	215005	WHIRPOOL, 12 KG, 7 CICLOS, MOD 7MWT96700	5999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
17	216002	LG, HORNO DE MICROONDAS, 1.1 PIES, PLATEADO MOD MS11465QP	1499.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
17	216005	RIVAL. SANDWICHERA, MOD SM150MX	183.20	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
17	217004	DAEWOOD, MINI SPLIT, 1 TON, 220 VOLTS, MOD DWA-1220R	4195.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
17	224002	SONY, REPRODUCTOR DVD, PROGRESSIVE SCAN, MOD DVP-NS710HP	975.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
17	225001	SONY, RADIOGRABADORA, MP3, 1CD, MOD 75-550 CP	1363.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
17	275003	QUIMICA SANGUINEA, COLESTEROL	92.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
17	291005	GREAT VALUE, PAQ CON 12 ROLLOS DE 210 HOJAS DOBLES	24.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
17	311004	NISSAN, SENTRA, CUSTOM, STD, A/AC, 6 VEL., 4 PTAS, MOD 2010	193700.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
17	311009	RENAULT, KOLEOS, TRANS. AUTOMATICA, DIRECCION ELEC, MOD 2010	275500.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
17	311010	CHEVROLET, CHEVR, C2, PAQ H, A/AC, STD, 3 PTAS, MOD 2010	115703.00	UNIDAD	NUOVOS MODELOS
17	311011	TOYOTA, CAMRY, LE, TELA, CON CAJA SECUENCIAL, MOD 2010	266400.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
17	343007	MATEMATICAS 1, LUZ MARIA MARVAN, ED CASTILLO	211.50	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
17	343009	ESPAÑOL 3, MARIA GOMEZ ESTELA GARZA, DANIEL MIR, SANTILLANA	285.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
17	359004	UNIVERSAL, CD, ATREVETE A SONAR	100.88	PZA	CAMBIO DE MARCA
17	364001	WILSON, BALON DE FUTBOL, N0. 4, MOD AGRESSOR	164.29	PZA	CAMBIO DE MARCA
18	001013	TORTILLA, A GRANEL	11.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
18	004005	CONCHA, POR PZA	5.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
18	005005	BOLILLO, POR PZA	1.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
18	009004	LARA, POPULARES, ANIMALITOS, BOLSA DE 500 GR	41.45	KG	CAMBIO DE MARCA
18	041003	PONTO, SARDINA EN SALSA DE TOMATE, LATA DE 120 GR	92.67	KG	CAMBIO DE MARCA
18	092003	SONRISA, JUGO, DE MANZANA, ENVASE DE 1 LT	11.00	LT	CAMBIO DE MARCA
18	347001	SAN LUIS POTOSI, TERRESTRE, 3 NOCHES, HOTEL 4 EST	1765.00	SERV	CAMBIO DE MARCA
18	359002	SONY BMG, CD, ALEJANDRO FERNANDEZ, DE NOCHE	119.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
18	359006	UNIVERSAL, CD, DANNA PAOLA, ATREVETE A SONAR	89.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
18	363002	CASIO, TECLADO, CTK230 49 TECLAS TAMAÑO NATURAL, 50 MELODIAS	1799.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
19	001005	MILPABRAN, TORTILLAS, DE MAIZ NIXTAMALIZADO, PAQ 500 GR	13.23	KG	CAMBIO DE MARCA
19	006004	WONDER, BLANCO, PAQ DE 567 GR	38.71	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
19	009004	NABISCO, MARBU DORADA, CAJA DE 900 GR	36.67	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19	013006	NESTLE, GOLD, CEREAL MIXTO, CAJA DE 640 GR	59.84	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19	014006	AURRERA, SUPER EXTRA, BOLSA DE 1 KG	12.40	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19	021004	MILANESA, DE PULPA BLANCA, A GRANEL	57.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19	024005	CHAMBARETE, DE VAQUILLA, A GRANEL	48.75	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19	024006	CHAMBARETE, C/HUESO, A GRANEL	30.50	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19	026002	HIGADO, A GRANEL	18.45	KG	CAMBIO DE MARCA
19	028001	PARSON, PAVO, NATURAL, A GRANEL	50.35	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19	029004	ALYS, MIXTO, COCIDO, PAQ DE 1 KG	35.90	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19	050002	SAN LUIS, CHIHUAHUA, A GRANEL	69.15	KG	CAMBIO DE MARCA
19	050004	LALA, MANCHEGO, REBANADO, PAQ DE 180 GR	99.44	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19	053002	EL CIERVO, PARA UNTAR, BOLSA DE 1 KG	20.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19	055006	OCHOA, BLANCO, FRESCO, PAQ DE 30 PZAS	39.00	PAQ	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19	056003	CAPULLO. ACEITE DE CARTAMO, BOTELLA 945 ML	27.41	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19	089007	DEL CAMPO, PINTO, BOLSA DE 1 KG	19.30	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19	106005	SABRITONES, FRITURAS DE HARINA DE TRIGO, BOLSA 135 GR	111.11	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
19	137007	GITANO, 100% ALGODON	179.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
19	138008	WALLSTREET, TRAJE, 100% POLIESTER	1579.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
19	140004	STAR WEST, PIJAMA, 87% ALGODON- 13% POLIESTER	169.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
19	142007	ANGELA, 84% POLIAMIDA- 16% ELASTENO	99.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
19	142010	ODISEA, BRASIER, 80% POLIESTER - 20% ALGODON	155.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
19	145004	ALEXIS, 62% POLIESTER - 32 VISCOZA	298.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
19	148004	JEAN PARELL, 100% POLIESTER	398.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
19	149003	LOS GROOVIES, 100% ALGODON	149.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
19	149007	X-MANIA, 100% ALGODON	169.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
19	149011	BOLERO, 100% ALGODON	169.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
19	150003	NEW ARMY, 65% POLIESTER- 35% ACRILICO	79.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
19	152004	X-MANIA, VESTIDO, 100% ALGODON	119.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
19	152006	SWEET COLLECTIONS, VESTIDO, 100% ALGODON	89.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
19	155007	WILSON, CALCETAS, PAQ C/6, 75% ALGODON - 25% POLIAMIDA	95.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
19	156003	DISNEY, TRAJE, 100% ALGODON	278.00	TRAJE	CAMBIO DE MARCA
19	156004	X-MANIA, TRAJE, 100% ALGODON	219.00	TRAJE	CAMBIO DE MARCA
19	156006	BABY WEEKEND, TRAJE, 100% ALGODON	198.00	TRAJE	CAMBIO DE MARCA
19	157007	BABY WEEKEND, CAMISETA PAQ. 3 PZAS	128.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
19	158006	NEW ARMY, CHAMARRA PARA CABALLERO, 100% POLIESTER	399.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
19	158008	SOBERBIA, ABRIGO PARA DAMA, 100% LANA	999.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
19	231003	CRISA, VAJILLA, JUEGO 18 PIEZAS, MOD ALCATRAZ	169.00	JGO	NUOVOS MODELOS
19	232002	CINSA, BATERIA, NEGRA, DE 5 PZAS, MOD. BRILLANTE	284.59	JGO	CAMBIO DE MARCA
19	232004	EKKO, BATERIA, GOURMET, DE 6 PZAS	412.86	JGO	CAMBIO DE MARCA
19	235003	MAINSTAYS HOME, COORD DE CAMA, MATRIMONIAL, 50% POLIESTER-50	999.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
19	236001	SUAVET, SECADOR LISO PARA COCINA	12.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
19	237003	SELECTION EDITION, MATRIMONIAL, 300 HILOS	499.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
19	241008	MAESTRO LIMPIO, EN POLVO, BOLSA DE 950 GR	19.05	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19	246001	H24, CASA Y JARDIN, AEROSOL, BOTE 426 ML	73.71	LT	CAMBIO DE MARCA
19	310002	CHIHUAHUA-HERMOSILLO, SENCILLO, VUELO 2344	3217.25	VIAJE	CAMBIO DE MARCA

19	311003	VW, JETTA, EUROPA, AUTM. A/AC. MOD 2010	191120.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
19	363002	YAMAHA, FLAUTA, TRANSVERSAL, DE PLASTICO	95.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
20	017003	TROZO, ESPALDILLA, A GRANEL	46.50	KG	CAMBIO DE MARCA
20	028003	NEW YORK, PAVO, PECHUGA, GOURMET, 2 PAQ DE 453 GR C/U	102.10	KG	CAMBIO DE MARCA
20	042002	ALTAMAR, ALMEJAS, EN SALMUERA, LATA DE 210 GR	99.52	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
20	062006	MARADOL, POR PZA	11.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
20	067004	RAYADA, A GRANEL	2.20	KG	CAMBIO DE MARCA
20	137012	LEE, 100% ALGODON	419.00	PZA	NUEVOS MODELOS
20	138010	CARLO CORINTO, TRAJE, 100% LANA	2590.00	PZA	NUEVOS MODELOS
20	139012	PIERRE CARDIN, 100% LANA	487.00	PZA	NUEVOS MODELOS
20	140002	BRUNO MAGNANI, PIJAMA, 90% ALGODON -10% POLIESTER	499.00	PZA	NUEVOS MODELOS
20	141002	EDOARDOS, 97% ALGODON-3% ELASTANO	399.00	PZA	NUEVOS MODELOS
20	144006	CIMARRON, 85% ALGODON - 13% POLIESTER - 2% ELASTANO	179.00	PZA	NUEVOS MODELOS
20	145009	CORA TOSETTI, 97% POLIESTER-3% SPANDEX	189.00	PZA	NUEVOS MODELOS
20	148003	DUPLAN, 100% ALGODON	549.00	PZA	NUEVOS MODELOS
20	148006	IMPRESS, 100% POLIESTER	69.90	PZA	NUEVOS MODELOS
20	150010	WESTLERIM, 100% POLIESTER	119.00	PZA	NUEVOS MODELOS
20	152008	INFANTILES HELEN, VESTIDO, 65% POLIESTER-35% ALGODON	399.00	PZA	NUEVOS MODELOS
20	153004	SKINY, CAMISETA, 100% ALGODON	55.00	PZA	NUEVOS MODELOS
20	153009	X-TEND, CAMISETA, 100% ALGODON	30.00	PZA	NUEVOS MODELOS
20	154001	BC UNDERWEAR, PANTALETA, 87% POLIESTER - 13% ELASTANO	59.00	PZA	NUEVOS MODELOS
20	154003	BARBY, CORPIÑO, 95% ALGODON - 5% ELASTANO	59.00	PZA	NUEVOS MODELOS
20	156002	CAROSELLO, CONJUNTO, 100% ALGODON	269.00	JGO	NUEVOS MODELOS
20	156006	BARQUILLO, TRAJE, 100% ALGODON	49.90	PZA	NUEVOS MODELOS
20	157012	PITTI BAMBINI, CAMISETA, 100% ALGODON	59.00	PZA	NUEVOS MODELOS
20	163009	EFFORT, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	149.50	PAR	NUEVOS MODELOS
20	164016	DOCKERS, BOTIN, CORTE PIEL- SUELA SINTETICA	899.00	PAR	NUEVOS MODELOS
20	166011	SANTINI, ZAPATOS, CORTE PIEL -SUELA SINTETICA	429.00	PAR	NUEVOS MODELOS
20	166012	PADUS, ZAPATOS, CORTE TEXTIL-SUELA SINTETICA	120.00	PAR	NUEVOS MODELOS
20	209003	TAHI, SOFA/LOVE SEAT/SILLON, ESTILO CLASICO, MOD. L458	9797.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
20	210001	ESTOCOLMO, 6 PZAS, (M 4S Y VITRINA), MOD. 2659	9780.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
20	212001	CHIDELI, CENTRO DE ENTRETENIMIENTO, DE PINO, MOD. CHIDELI	3590.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
20	221001	LG, 21, P. PLANA, MOD. 21FUIRLG	2989.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
20	223008	SONY, MICROCOMPONENTE, HI-FI,MP3/USB/CD, MOD. CMT-HX50BTR	2999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
20	236007	MAINSTAYS, TRAPO DE COCINA, 40X70CM, 2 PZAS	50.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
20	257004	DORMICUM, SOL. INYECTABLE, 5 AMP DE 15 MG C/U, LAB ROCHE	707.20	CAJA	CAMBIO DE MARCA
20	289003	CONAIR, CEPILLO P/CABELLO, MOD. 85121	89.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
20	291009	MEMBER'S MARK, PREMIUM, PAQ C/30 R DE 425 HOJAS DOBLES, C/U	192.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
20	307002	B. AURRERA-LOMAS INTERMEDIO, TARIFA LIBRE, SITIO BASE	35.00	VIAJE	CAMBIO DE MARCA
20	311005	FORD, ESCAPE, XLS, V4, AUT, A/AC, 5 PTAS, MOD 2010	296600.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
20	343001	GUIA XXI, P/PRIM, AUT.SANTILLANA, EDIT. SANTILLANA	130.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
20	345004	INSPIRA, CUADERNO PROFESIONAL, CUADRICULADO, 100 HOJAS	25.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
20	346007	FABER-CASTELL, LAPICES DE COLORES, 24 PZAS	78.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
20	355002	POR HORA	10.00	HORA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
20	358002	MATTEL, MUÑECA, BARBIE PLAYA, MOD. 674888	99.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
20	364003	MOLTEN, BALON DE FUTBOL, # 5, MOD. 972707	99.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
20	384007	COMISION POR CUENTA DE CHEQUES, SALDO PROM \$ 3000.00	190.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
21	007001	BIMBO, PASTEL, PANQUE, C/NUEZ, PAQ DE 255 GR	74.12	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
21	011002	LA MODERNA, SURTIDO, CAJA, 454 GR	41.41	KG	CAMBIO DE MARCA
21	029001	KIR, VIRGINIA, DE PAVO, PAQ DE 250 GR	86.00	KG	CAMBIO DE MARCA
21	029005	OSCAR MAYER, DE PAVO, PAQ DE 227 GR	201.54	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
21	041003	NAIR, ATUN, EN ACEITE, LATA DE 170 GR	51.76	KG	CAMBIO DE MARCA
21	045003	CARNATION CLAVEL, EVAPORADA, LATA DE 356 ML	29.49	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
21	054003	LA ABUELITA, S/SAL, BARRA DE 225 GR	72.00	KG	CAMBIO DE MARCA
21	064001	NECTARINA, A GRANEL	29.90	KG	CAMBIO DE MODALIDAD
21	064003	CIRUELA, NEGRA, A GRANEL	42.40	KG	CAMBIO DE MODALIDAD
21	071003	MIEL, POR PIEZA	11.70	PZA	CAMBIO DE MODALIDAD
21	076001	ESPINACAS, POR MANOJO	5.20	MANOJO	CAMBIO DE MODALIDAD
21	076003	CILANTRO, MANOJO	3.75	MANOJO	CAMBIO DE MODALIDAD
21	081001	CHILE PIMIENTO, ROJO, A GRANEL	38.68	KG	CAMBIO DE MODALIDAD
21	100003	VIPS, MOLIDO, DESCAFEINADO, BOLSA DE 400 GR	109.50	KG	CAMBIO DE MARCA
21	101009	TOPO CHICO, NO RETORNABLE, SANGRIA, BOTELLA DE 591 ML	13.54	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
21	136007	POLO CLUB, CALCETINES, 80% ALGODON - 15% ELAST - 5% SPANDEX	19.00	PAR	NUEVOS MODELOS
21	147021	SACRIFICE, VESTIDO, 95% VISCOSE - 5% ELASTANO	299.00	PZA	NUEVOS MODELOS
21	149011	CHAVITOS BOYS, 100% ALGODON	119.99	PZA	NUEVOS MODELOS
21	154007	EMOCIONES, CORPIÑO, 90% ALGODON - 10% SPANDEX	24.90	PZA	NUEVOS MODELOS
21	155001	ATLETICOS, CALCETAS, 51% ALGODON - 45% POLIESTER - 2% POLIAM	32.90	PAR	NUEVOS MODELOS
21	156001	GONTEX,TRAJE, 93% ALGODON - 7% ELASTANO	269.00	TRAJE	NUEVOS MODELOS
21	156011	TABITAS, TRAJE, 50% POLIESTER - 50% ALGODON	249.00	TRAJE	NUEVOS MODELOS
21	158015	NAUTICA ESPRESS, CHAMARRA, 100% POLIESTER	249.00	PZA	NUEVOS MODELOS
21	159001	NICOL KIDS, SOMBRERO 100% DE PAPEL, (MUJER)	100.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
21	168009	STUKA GIRLS, 100% SINTETICOS	251.00	PAR	NUEVOS MODELOS
21	210001	GAN, 7 PZAS, (M, 6 S) MOD SAN ANTONIO	4599.00	JGO	NUEVO MODELO
21	215003	EASY, 11 KG, 7 CICLOS, MOD. LLE11565PM BLA	6299.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
21	221001	TOSHIBA, LCD, 32 PLG, MOD. 32AV502R	7249.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
21	223003	LG, MINICOMPONENTE, 3CD, MOD. MCD 212	2299.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
21	225001	SONY, RADIOGRABADORA, 1CD, AM-FM, MOD. ZS521P	596.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
21	227001	MAYA, CERILLOS, CAJA C/50 PZAS	2.00	CAJA	CAMBIO DE MODALIDAD
21	236003	MAIN STAYS, FUNDAS, P/ALMOHADA, 50% POLIESTER - 50% ALG	69.00	PAR	CAMBIO DE MODALIDAD
21	236005	BLANCOS PILES, ALMOHADA, DECORATIVA, 100% POLIESTER	169.50	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
21	237002	PRIMOR DIVONE, MATRIMONIAL, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	152.90	JGO	CAMBIO DE MARCA
21	272001	LIMPIEZA, UNA SESION	200.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
21	289001	NUVENIA, TOALLAS, DESMAQUILLANTES, PAQ. C/20 PZAS	19.90	PAQ	CAMBIO DE MARCA
21	310004	MONTERREY- LAS VEGAS NV, REDONDO, VUELO 576 IDA, 1418 V	8707.50	VIAJE	CAMBIO DE MODALIDAD
21	311009	DODGE, JOURNEY, SE, AUT, A/AC, 4 VEL. MOD 2010	259900.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
21	311011	HONDA, ODYSSEY, LX, BASICA, MOD 2010	366500.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
21	349001	2DA FUNCION, DE JUEVES A MARTES, ADULTO	45.00	BOLETO	CAMBIO DE MODALIDAD
21	354003	LUCHA LIBRE, ENTRADA, BOLETO NIÑO	50.00	BOLETO	CAMBIO DE MODALIDAD
21	355003	PAQUETE CONECTES, RENTA L, LLAMADAS L, 100'LDN, VEL 1 MB	389.00	RENTA	CAMBIO DE MARCA
22	014006	SCHETTINO, SUPER EXTRA, BOLSA DE 1 KG	17.50	KG	CAMBIO DE MARCA
22	037002	PLUMA, A GRANEL	30.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
22	047006	DANONE, SABORES, ENVASE DE 250 GR	13.90	KG	CAMBIO DE MARCA

22	050002	ALPURA, MANCHEGO, PAQ DE 400 GR	112.50	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
22	056004	CANOIL, ACEITE DE CANOLA, BOTELLA DE 1 LT	23.37	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
22	056006	AURRERA, ACEITE DE MAIZ, BOTELLA DE 1 LT	16.65	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
22	091004	SANTA CECILIA, LENTEJA, BOLSA DE 500 GR	18.00	KG	CAMBIO DE MARCA
22	104002	GREAT VALUE, SAL DE MESA, BOLSA DE 1 KG	4.40	KG	CAMBIO DE MARCA
22	140008	MEDICI, CORBATA, 100% SEDA	249.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
22	140009	PLEET WAY, PIJAMA, 100% ALGODON	545.00	PZA	NUEVOS MODELOS
22	141012	BOGS, 62% ALGODON - 38% OTROS	399.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
22	142001	BERLEI, PANTALETA, 80% POLIAMIDA - 20% ELASTANO	51.50	PZA	NUEVOS MODELOS
22	144005	REVELATIONS, 100% ALGODON	399.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
22	145002	IVONNE PETITE, 100% POLIESTER	599.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
22	146012	PERFIL, CONJUNTO, 65% POLIESTER - 35% ACRILICO	895.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
22	148003	GIANNI FERAUD, 97% ALGODON - 3% POLIESTER	169.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
22	148009	CONTACTO, FALDA, 85% POLIESTER - 15% NYLON	299.00	PZA	NUEVOS MODELOS
22	149002	JUST 4 BOYS, 100% ALGODON	319.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
22	149005	MONTERO, 100% ALGODON	240.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
22	151005	LUCKY STAR, CAMISA, 100% ALGODON	159.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
22	151009	REFILL, PLAYERA, 50% POLIESTER - 50% ALGODON	119.00	PZA	NUEVOS MODELOS
22	152008	JUST 4 GIRLS, VESTIDO, 100% ALGODON	379.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
22	155002	DUREX, CALCETAS, 99% ALGODON - 1% ELASTANO, PAQ C/3 PARES	99.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
22	168004	ALCEMIRA PLUS, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	109.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
22	172003	ARETES, ORO DE 14 K, ARRACADAS, AQUAMARINE	589.00	PAR	NUEVOS MODELOS
22	206001	EMAN, 7 PZAS (M Y S) MADERA C/CRISTAL, MOD GRECIA	5100.00	JGO	NUEVOS MODELOS
22	213001	EMAN, 4 PZAS, MAT, CAB, 2 BUROES Y LUNA MOD. PARIS	8600.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
22	214001	SAMSUNG, 18 PIES CUBICOS, 1 PTA, MODRL-34-EGPS, PLATINO	9449.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
22	218001	KENMORE, DE PEDESTAL, ASPAS DE 40 CM, MOD LP-2016	999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
22	218003	ALOHA, DE PISO, VERTICAL, MOD 5545	450.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
22	228004	RAY O VAC, PAQ 4 PILAS, AAA	65.25	PAQ	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
22	270003	HABITACION ESTANDAR C/ALIMENTOS, POR DIA	400.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
22	274001	PARTO NORMAL, PAQUETE, INCLUYE MEDICAMNETOS, SALA	5000.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
22	283004	ESCUDO, BARRA, ROSA, PASTILLA DE 180 GR	44.17	KG	CAMBIO DE MARCA
22	311003	VW, GOL, AUSTERO, STD, 4PTAS, MOD 2010	122162.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
22	311008	FORD, FIESTA, YSD, BASICO, A/AC, 2 PTAS, AUT, MOD 2010	136800.00	UNIDAD	NUEVOS MODELOS
22	339004	COLEGIATURA, INSCRIPCION Y OTROS GASTOS	600.00	COST/M	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
22	341002	COLEGIATURA, INSCRIPCION Y OTROS GASTOS	6500.00	COST/A	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
22	341003	COLEGIATURA, INSCRIPCION Y OTROS GASTOS	12500.00	COST/A	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
22	342003	COLEGIATURA, INSCRIPCION Y OTROS GASTOS	758.33	COST/M	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
22	378001	MC DONALDS, COMBO DE POLLO, NUGGETS, 10 PZAS, REF Y PAPAS	59.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
23	002004	MASECA, HARINA DE MAIZ, VITAMINADA, PAQ. DE 1 KG	8.75	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
23	003001	PALOMERO, A GRANEL	13.00	KG	CAMBIO DE MARCA
23	007003	MARINELA, PASTELILLO CHOCO ROLES, PAQ DE 2 PZAS, 67 GR	7.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
23	007004	MARINELA, PASTELILLO, PINGÜINOS, PAQ DE 80 GR	87.50	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
23	014003	CHICO, A GRANEL	12.00	KG	CAMBIO DE MARCA
23	018004	MANTECA A GRANEL	25.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
23	031002	VILLA HIDALGO, DE CERDO, ESPAÑOL, A GRANEL	70.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
23	031004	SINALOENSE, DE CERDO, ESPAÑOL, A GRANEL	56.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
23	042003	DISTRIBUIDORA PACIFICO, OSTION NATURAL EN AGUA, FCO DE 520 G	47.12	KG	CAMBIO DE MARCA
23	056008	CAPULLO, ACEITE DE CANOLA, BOTELLA DE 1 LT	27.13	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
23	089001	FLOR DE JUNIO, A GRANEL	16.00	KG	CAMBIO DE MARCA
23	089006	BAYO, A GRANEL	18.25	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
23	096005	PRIMA, FRUTAS EN ALMIBAR, PIÑA EN TROZOS, LATA DE 820 GR	24.39	KG	CAMBIO DE MARCA
23	099003	NESCAFE, TASTER'S CHOICE, C/CAFEINA, FCO DE 200 GR	509.38	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
23	100004	TAZZA, MOLIDO S/CAFEINA, BOLSA DE 522 GR	103.45	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
23	101002	MIRINDA, NO RETORNABLE, 600 ML	11.67	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
23	101004	COCA COLA, NO RETORNABLE, BOTELLA DE 600 ML	12.50	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
23	102001	CIEL, NATURAL, BOTELLA DE 1 LT	6.00	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
23	102004	SANTORINI, NATURAL, BOTELLA DE 20 LT	1.00	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
23	106002	SABRITAS, CHEETOS, BOLSA DE 150 GR	110.00	KG	CAMBIO DE MARCA
23	106005	RUFFLES, PAPAS FRITAS, CON QUESO, BOLSA DE 37 GR	135.14	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
23	109002	RICOLINO, DULCI-GOMA, BOLSA DE 55 GR	90.91	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
23	116004	BARRILITO, CLARA, PAQ C/6 BOTELLA, DE 325 ML C/U	28.21	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
23	116008	CORONA, CLARA, CAGUAMA, BOTELLA DE 940 ML	20.21	LT	CAMBIO DE MARCA
23	118003	BAILEYS, CREMA, BOTELLA DE 750 ML	265.33	LT	CAMBIO DE MARCA
23	136012	CARLO CORINTO, CALCETINES, 75% AL - 23% POLIAMIDA - 2% ELAS	49.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
23	137008	YAKUZA, 99% ALGODON - 1% ELASTANO	599.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23	138010	CHAP'S, 100% LANA	2190.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23	141004	THINNER, 93% RAYON-7% ELASTANO	89.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23	141010	LEVI'S, 100% ALGODON	499.00	PZA	NUOVO MODELO
23	142008	BRATZ, PANTALETA, 85% POLIAMIDA - 15% ELASTANO	24.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
23	143018	DORIAN GREY, PANTIMEDIAS, 98% POLIAMIDA - 2% ELASTANO	19.00	PAR	NUOVO MODELO
23	144001	LEVI'S, 77% ALGODON - 18% POLIESTER - 5% ELASTANO	579.00	PZA	NUOVO MODELO
23	144008	XOXO, 100% ALGODON	599.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23	145006	CLAUDIA, 96% POLIESTER - 4% ELASTANO	329.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23	145011	SELLA, 73% VISCOSA - 23% POLIAMIDA - 4% ELASTANO	159.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23	145013	FRANCESCA NOVA, 100% POLIESTER	659.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23	146016	JOCES, CONJUNTO, 99% POLIESTER - 1% RAYON	1299.00	PZA	NUOVO MODELO
23	146017	DIVA, CONJUNTO, 100% ACRILICO	1389.00	PZA	NUOVO MODELO
23	147004	LIZ CLABORNE, 100% ALGODON	1395.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23	147007	BASEL, 100% ALGODON	1499.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23	147014	SELLA, 97% POLIESTER - 3% SPANDEX	229.00	PZA	NUOVO MODELO
23	147019	THAT'S IT, 100% ALGODON	579.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23	150007	OFF CORSS, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	299.00	PZA	NUOVO MODELO
23	151006	EUFORIA, CAMISA, 100% ALGODON	69.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
23	152001	FIGORELLA, 100% ALGODON	399.00	PZA	NUOVO MODELO
23	152004	INFANTILES HELEN, VESTIDO, 100% ALGODON	299.00	PZA	NUOVO MODELO
23	152009	TIPSTIIK GIRLS, VESTIDO, 90% ALGODON - 10% SPANDEX	119.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23	152012	LINEA 2000, VESTIDO, 100% ALGODON	229.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23	154002	FIDELITY, CORPIÑO, 100% ALGODON	79.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23	154003	THAT'S IT, PANTALETA, 100% ALGODON	59.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23	155010	TEBI, CALCETINES DE BEBE, 70% ALGODON-20% ALGODON-10% ELASTANO	49.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
23	156002	BOLO, MAMELUCO, 100% POLIESTER	249.00	PZA	NUOVO MODELO
23	156005	BARQUILLO, MAMELUCO, 100% ALGODON	59.90	PZA	CAMBIO DE MARCA

23	156009	NENE WEAR, CONJUNTO, 100% ACRILAN, (3PZAS)	104.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23	156010	NENE WEAR, PANTALON-SUETER, 100% FIBRA ACRILICA	249.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23	156012	DISNEY, TRAJE, 3 PZAS, 100% ALGODON	299.00	PZA	NUOVO MODELO
23	157012	BABY CIRCUS, PAÑALERO, 100% ALGODON	69.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23	158007	NEW WAVE, CHAMARRA, DE MUJER, 100% POLIESTER	122.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23	158009	OURAGAN, CHAMARRA, 100% POLIESTER	879.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23	158018	NEW ARMY, CHAMARRA P/NIÑA, 100% POLIESTER	279.00	PZA	NUOVO MODELO
23	158020	THAT'S IT, CHAMARRA, 100% ALGODON	699.00	PZA	NUOVO MODELO
23	158026	BANANA JEANS, CHAMARRA, 100% POLIESTER	399.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23	160004	MON CARAMEL, SUETER P/NIÑA, 100% ALGODON	359.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23	160006	THAT'S IT, SUETER P/NIÑA, 100% ALGODON	329.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23	160009	VITALIA, SUETER P/NIÑA, 100% ACRILICO	175.00	PZA	NUOVO MODELO
23	160024	X-TEND, C/CAPUCHA P/NIÑA, 100% ACRILAN	145.00	PZA	NUOVO MODELO
23	166002	ELEFANTE, ZAPATOS, CORTE PIEL- SUELA SINTETICA	389.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
23	166025	TANGO, ZAPATO, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	399.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
23	168023	TORRE BLANCA, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	739.00	PAR	NUOVO MODELO
23	170002	LAVADO POR KILO, INC/DETERGENTE Y SUAVIZANTE	12.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
23	184010	LAMOSA, PISO, 40 X 40, MOD. BOLOGNA	95.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23	184011	BASICOS, PINTURA ACRILICA, CUBETA DE 18 LT INT-EXT	214.00	CUBETA	CAMBIO DE MARCA
23	184019	WILSON, ACCS P/BAÑO, REGADERA, MOD BURGOS	125.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23	205004	MADERICH, ALACENA, BLANCA CON MIEL, MOD 1676	1248.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
23	207002	MABE, 5 QUEM, ENC ELECT, HORNO, MOD 1760	5998.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
23	214003	MABE, 9 PIES CUBICOS, 2 PTAS, MOD RMLIOXHM	5385.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
23	217003	CARRIER, AP. AIRE ACONDIC, MOD 12000	2990.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
23	221005	LG, PANTALLA PLANA, 21,MOD 21FJ4A	1960.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
23	231004	SANTA ANITA, VAJILLA, JGO DE 16 PZAS, MOD BLUE GARDEN	398.00	JGO	NUOVO MODELO
23	232004	T-FAL, SARTEN, No. 28, C/THERMO-SPOT, MOD PASSION	278.00	PZA	NUOVO MODELO
23	235002	HOME EXPRESSIONS, EDREDON, MATRIMONIAL, MOD WAEL	489.00	PZA	NUOVO MODELO
23	262004	BISOLVON, SOLUCION, FCO C/100 ML, LAB BOEHRINGER I	85.50	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
23	264003	MICRODACYN 60, FCO DE 240 ML, LAB OCULUS	127.00	FCO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
23	282002	ARDEN BEAUTY, PERFUME, DAMA, FCO DE 100 ML	408.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23	283001	ESCUDO, BARRA, ANTIBACTERIAL, PASTILLA DE 180 GR	46.78	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
23	283005	ESCUDO, JABON DE TOCADOR, ANTIBACTERIAL, BARRA DE 180 GR	40.56	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
23	284003	SORIANA, PASTA DENTAL, DENTAL-BRIGHT, GEL, TUBO 100 ML	109.00	LT	CAMBIO DE MARCA
23	290004	REVLON, SOMBRAS, COLOR STAY, 4 C/8 GR	124.50	PZA	NUOVO MODELO
23	291001	SUAVEL, PAQ C/24 ROLLOS DE 204 HOJAS	49.90	PAQ	CAMBIO DE MARCA
23	291004	CHARMIN, REGULAR, CON ALOE Y MANZANILLA, PAQ C/32 ROLLOS	85.50	ROLLO	CAMBIO DE PRESENTACION
23	311006	CHEVROLET, AVEO, PAQ C, 5 PTAS, A/AC, MOD 2010	153370.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
23	312005	NAHEL, ROD 26, DOBLE SUSPENSION, MOD ZONA CERO	2247.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
23	322003	LAVADO DE CARRO, CHICO	40.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
23	361003	CANON, CAMARA DIGITAL, 10 MP, 3X, MOD D1200IS	3459.02	PZA	CAMBIO DE MARCA
24	004003	CONCHA, POR PZA	5.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	005003	BOLILLO, POR PZA	4.00	PAQ	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	011002	NABISCO OREO, RELLENAS, COMBINADO, CAJA DE 564 GR	49.70	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
24	014008	SUPER EXTRA, A GRANEL	14.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	016002	ENTERO, A GRANEL	33.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	020003	PIERNA S/HUESO, A GRANEL	60.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	021002	PULPA BOLA, A GRANEL	90.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	023001	COSTILLA, A GRANEL	58.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	024002	PLATANILLO, A GRANEL	68.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	029002	FUD, DE AVE, PAVO, VIRGINIA, PAQ DE 1 KG	72.50	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
24	030002	BAFFAR, DE PAVO, PAQ DE 2300 GR	27.50	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
24	042001	TUNY, PULPO, EN SU TINTA, LATA DE 165 GR	92.12	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
24	044003	FORTILECHE, EN POLVO, BOLSA DE 500 GR	69.20	KG	CAMBIO DE MARCA
24	049006	EUGENIA, NATURAL, PASTEURIZADA, ENVASE DE 1 KG	25.50	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
24	050001	MARIPOSA, CHIHUAHUA, A GRANEL	91.30	KG	CAMBIO DE MARCA
24	057007	GALA, A GRANEL	20.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	058007	TABASCO, A GRANEL	6.75	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	059008	VERACRUZ, A GRANEL	7.50	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	060008	HASS, A GRANEL	25.75	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	062007	MARADOL, A GRANEL	8.88	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	063005	AGRIO, A GRANEL	10.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	065005	BLANCA, S/SEMILLA, A GRANEL	21.25	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	066008	CHINO, POR PIEZA	8.50	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	069008	AMARILLO, A GRANEL	30.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	073003	SALADETTE, A GRANEL	10.50	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	073014	SALADETTE, A GRANEL	9.50	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	074009	BLANCA, A GRANEL	9.50	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	075008	BLANCA, A GRANEL	6.50	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	077008	TOMATE VERDE, A GRANEL	15.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	078005	CRIOLLA, A GRANEL	10.50	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	079005	CHILE SERRANO, A GRANEL	32.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	081005	JALAPEÑO, A GRANEL	14.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	082005	CHILE POBLANO, A GRANEL	15.75	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	083007	LECHUGA ROMANA, PZA	10.50	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	084001	100% NATURAL, CONGELADO, BOLSA DE 500 GR	23.45	KG	CAMBIO DE MARCA
24	085008	ENTEROS, A GRANEL	12.75	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	088001	VERDES, A GRANEL	26.90	KG	CAMBIO DE MARCA
24	105002	PIMIENTA, NEGRA MOLIDA, A GRANEL	110.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	108002	IBARRA, EN TABLETA, PAQ. DE 540 GR	66.67	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	109002	RICOLINO, PANDITAS, GOMITAS, PAQ. DE 125 GR	80.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	111004	ENSALADA CESAR CON POLLO	65.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	112001	CHICHARON, CASCARA, A GRANEL	100.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	115004	DE PEPPERONI, GRANDE LA ECONOMICA, POR PZA	79.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	116004	BARRILITO, PAQ DE 6 BOTELLAS DE 355 ML C/U	46.00	LT	CAMBIO DE MARCA
24	116013	XX LAGER ESPECIAL, 6 BOTELLAS DE 355 ML	29.35	LT	CAMBIO DE MARCA
24	134010	STRAIGH FADED, CAMISA, 55% ALGODON - 45% POLIESTER	475.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
24	134018	CAPALDI, CAMISA, 100% ALGODON	129.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
24	134020	KING, PLAYERA, TIPO POLO, 100% ALGODON	69.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
24	135009	FRANCO HERRERA, BIKINI, PAQ 5PZAS, 50% ALGODON- 50% POLIEST	59.99	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
24	135017	ZAGA, TRUSA, 100% ALGODON	26.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
24	136011	GEORGE, CALCETINES, PAQ C/3PARES, 62% ACRILICO, 33% POL.3% EL	74.61	PAQ	CAMBIO DE MARCA

24	138001	GIUSSEPPI, TRAJE, 100% POLIESTER	399.99	TRAJE	CAMBIO DE MARCA
24	139008	WALL STREET, 65%POLIESTER - 35% VISCOSA	299.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
24	139012	YALE, WESTER 100% POLIESTER	229.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
24	140008	725 ORIGINAL'S, PANTALON PIJAMA, 100% ALGODON	148.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
24	141004	MARCAIN, 98% POLIESTER- 2% ELASTANO	149.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
24	141007	NATALI, 97% ALGODON- 3% ELASTANO	420.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
24	142007	DREAMER, PANTABOXER, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO	12.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
24	142011	BERLEI, PANTALETAS, 93% POLIAMIDA, 7% ELASTANO	54.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
24	143015	DORIAN GREY MODA, 882% POLIAMIDA- 12% ELASTANO	35.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
24	145001	SHANTAL, 100% POLIESTER	419.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
24	145006	LAURENCE, 100% POLIESTER	249.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
24	146001	AFFINITY, CONJUNTO, 100% POLIESTER	690.00	TRAJE	CAMBIO DE MARCA
24	146003	STUDIO 1, CONJUNTO, 100% POLIESTER	900.00	TRAJE	CAMBIO DE MARCA
24	147005	SIX AND SEVEN, VESTIDO, 95% POLIESTER- 5% ELASTANO	179.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
24	147008	SEX AND SEVEN, VESTIDO, 95% POLIESTER- 5% ELASTANO	189.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
24	147009	STUDIO 1, 100% POLIESTER	900.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
24	148003	SHANTAL, 97% ALGODON- 3% ELASTANO	345.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
24	148004	MOLINE ROSSEE, 67% ALGODON- 30% POLIESTER- 3% ESPANDEX	49.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
24	149006	2U2, 100% ALGODON	300.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
24	149011	CIMARRON, 100% ALGODON	122.43	PZA	CAMBIO DE MARCA
24	150001	FRENCH TOAST, 100% POLIESTER	189.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
24	151002	X-TEND, CAMISA, 90% POLIESTER - 10% ALGODON	93.74	PZA	CAMBIO DE MARCA
24	151003	YAZBEK, PLAYERA, 90% ALGODON- 10% POLIESTER	39.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
24	151007	AMERICAN VINTAGE, PLAYERA, 60% ALGODON- 40% POLIESTER	49.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
24	152002	GEORGE, VESTIDO, 70% POLIESTER - 30% ALGODON	170.26	PZA	CAMBIO DE MARCA
24	152007	TELA, TIRA BORDADO, 1X1.5MT	34.99	MT	CAMBIO DE MARCA
24	152010	TABITAS, VESTIDO, 100% ALGODON	219.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
24	156009	TRICKS, TRAJE, 4 PZAS, 100% ALGODON	179.00	TRAJE	CAMBIO DE MARCA
24	158016	WEATHER TAME, CHAMARRA, 100% POLIESTER	399.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
24	158017	BRUNO MAGNANI, CHAMARRA, 100% POLIESTER	499.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
24	158019	TASSO, CHAMARRA, 68% POLIESTER- 32% ACRILICO	514.31	PZA	CAMBIO DE MARCA
24	164001	SAXOO, ZAPATOS, CORTE PIEL, SUELA PIEL	699.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
24	164013	FLEXI, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	459.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
24	164030	HUSH PUPPIES, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	719.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
24	165007	FLEXI, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	649.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
24	168005	TROPICANA, ZAPATOS, CORTE SINTETICO- SUELA SINTETICA	239.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
24	171005	NEW WAVE, BOLSA PARA DAMA, VARIOS COLORES	88.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
24	171006	NECESSARY OBJECTS, BOLSA DE MANO, MOD 1674	225.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
24	171007	NFL, MOCHILA, 100% POLIESTER, MOD 3020	179.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
24	184002	HOME PLUS, MEZCLADORA DE AGUA P/LAVATRASTES	429.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	184013	LAMOSA, AZULEJO, 20 X 20 PRECIO X M2, MOD. SAN MIGUEL	108.45	MT2	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	195001	SERVICIO DE CERRAJERIA, APERTURA DE PUERTA	200.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	195003	SERVICIO DE FUMIGACION, CASA HABITACION, MANT. MENSUAL	412.50	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	206003	7 PZAS, METALICO, MOD ANDALUCIA	3982.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
24	218001	LITEX INDUSTRIES, DE TECHO, 44, MOD 142760A	768.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
24	222003	ACER, 14, 250GB DD, 2GB RAM, MOD 292095A	7651.22	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
24	225008	JWIN, RADIOGRABADORA, MOD JXCD573BLK	700.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
24	231003	SANTA ANITA, VAJILLA DE CERAMICA, JGO DE 20 PZAS, MOD RIVIER	256.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
24	233003	KARTELL, CESTA OVAL	43.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
24	235001	MOSLEY CLASSIC, INDIVIDUAL, 65% POLIESTER- 35% ALGODON	168.00	PZA	CAMBIO DE MODALIDAD
24	236002	SCOTCH BRITE, ESPONJA CON FIBRA PARA TRASTES	17.50	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	236006	HOME NATURA, MANTEL, 100% ALGODON	190.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
24	237001	HOME NATURA, MATRIMONIAL, 100% ALGODON	289.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
24	238007	MINK NIDO, FRAZADA, 50% ALGODON- 50% ACRILICO	109.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
24	240002	PREMIUM, CORTINA P/BAÑO, 1.8X1.8M, GRABADA	107.27	PZA	CAMBIO DE MARCA
24	242004	FABULOSO, LIMPIADOR, DIF. AROMAS, ENVASE DE 500 ML	19.80	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	244007	LIRIO, EN BARRA DE 400 GR	26.25	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	246002	BAYGON, MATACUCARACHAS, VERDE LIQUIDO, ENVASE DE 480 ML	57.40	LT	CAMBIO DE MARCA
24	265002	DESENFRIOL D, TABLETAS, CAJA C/12 TABLETAS	20.50	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
24	266003	LEROY, GASAS, SIMPLE, ESTERILIZADA, 7.5X5CM, C/10 PZAS	6.35	PZA	CAMBIO DE MODALIDAD
24	275001	EXAMEN DE GLUCOSA	70.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	275003	EXAMEN GENERAL DE ORINA	60.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	278002	ULTRASONIDO PELVICO	120.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
24	280003	SET DE UÑAS ACRILICAS, NATURAL O FRENCH, CHICAS	160.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	288002	LOREAL TRUE MATCH, POLVO MINERAL, ENV DE 10 GR	180.00	PZA	CAMBIO DE MODALIDAD
24	292003	KLEEN BEBE, SUAVELASTIC MAX, GRANDE, PAQ. C/25 PZAS	68.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
24	317003	DASHER, JGO DE BALATAS, SEMIMETALICAS	160.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
24	343002	GUIA PRACTICA PARA 1ER AÑO PRIM., EDIT FERNANDEZ	110.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
24	343008	ESPAÑOL, SECUNDARIA II, DE LUCERO SANCHEZ, EDIT. SANTILLANA	262.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
24	343012	FISICA GENERAL, 2DA E. HECTOR PEREZ MONTIEL, EDIT. GPO PATRI	282.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
24	345007	NORMA, COLOR, CUADERNO, DE RAYA, DE 100 HOJAS, PROF	45.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
24	350001	WISKEY, TRAGO	60.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	353005	AEROBICS, CUOTA MENSUAL	100.00	CUOTA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	358001	LA MEXICANA, JUEGO DE MESA, LOTERIA	33.80	PZA	CAMBIO DE MARCA
24	359003	UNIVERSAL MUSIC, CD, GLORIA TREVI, ROSA BLUE	112.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
24	360004	WISKAS, ALIM. HUMEDO, P/GATO, LATA DE 156 GR	58.33	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
24	379002	ENSALADA MIXTA Y REFRESCO ILIMITADO	95.00	PLATO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	380009	TECATE LIGTH, DE MEDIA	25.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	001007	MISION, TORTILLAS, DE MAIZ NIXTAMALIZADO, PAQ DE 800 GR	15.25	KG	CAMBIO DE MARCA
25	009004	GAMESA, POPULARES, BOLSA DE 1 KG	24.40	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	012004	GAMESA, HARINA P/HOT CAKES, TRADICIONALES, CAJA DE 1 KG	19.90	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	014001	GRAT VALUE, SUPER EXTRA, BOLSA DE 1 KG	13.88	KG	CAMBIO DE MARCA
25	017004	TROZO, A GRANEL	39.90	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	026004	A GRANEL	17.90	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	030004	TALMADGE FARM, DE AVE, PAQUETE DE 340 GR	45.59	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	032001	PARMA, SALAMI, TIPO GENOVA, PAQ DE 113 GR	386.73	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
25	041001	GUAYMEX, SARDINA EN SALSA DE TOMATE, LATA DE 425 GR	30.82	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	041004	MARINERO, ATUN EN AGUA, LATA DE 170 GR	54.71	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	042004	TUNY, PULPOS, EN SU TINTA, LATA DE 165 GR	88.48	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
25	045006	LA LECHERA, CONDENSADA, LATA DE 397 GR	40.05	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	051003	KRAFT, PARMESANO, BOTE DE 227 GR	238.88	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
25	055004	SAN JUAN, BLANCO, PAQ C/30 PZAS	30.40	PAQ	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION

25	058005	TABASCO, A GRANEL	3.17	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	059009	VALENCIA, A GRANEL	1.81	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	060007	HASS, A GRANEL	16.03	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	062007	MARADOL, A GRANEL	10.53	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	063007	AGRIO, A GRANEL	8.49	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	073004	SALADETTE, A GRANEL	8.67	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	074006	BLANCA, A GRANEL	11.70	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	075008	BLANCA, A GRANEL	6.45	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	077008	TOMATE VERDE, A GRANEL	16.49	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	078007	ITALIANA, A GRANEL	12.99	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	079007	CHILE SERRANO, A GRANEL	15.99	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	080007	ZANAHORIA, A GRANEL	8.24	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	081007	CHILE PIMIENTO, A GRANEL	24.49	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	082007	CHILE POBLANO A GRANEL	22.99	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	083007	LECHUGA ROMANA, POR PZA	7.74	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	089003	VERDE VALLE, PERUANO MAYOCOPA, BOLSA DE 1 KG	31.00	KG	CAMBIO DE MARCA
25	093001	CLEMENTE JACQUES, JALAPEÑOS, ENTEROS, LATA DE 220 GR	20.45	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	093003	SAN MARCOS, CHIPOTLES, ADOBADOS, LATA DE 215 GR	60.47	KG	CAMBIO DE MARCA
25	107003	FRESQUIBON, EN POLVO, DIFERENTES SABORES, SOBRE DE 36 GR	103.96	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
25	110002	PRONTO, DE LECHE, POSTRE, ESTILO FLAN, CAJA DE 84 GR	124.40	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	112003	SURTIDA, A GRANEL	140.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	137005	NORTH CREEK, 100% ALGODON	169.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
25	145005	CORA TOSETTI, 97% POLIESTER- 3% ELASTANO	189.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
25	150005	BACK 2 SCHOOL, 100% POLIESTER	99.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
25	211003	GRAN HOTEL, XAZIL, MOD. HOTELERO	1500.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
25	217001	SAMSUNG, AP. AIRE ACONDIC., MINI SPLIT, 220V, MOD. AS12FBC	6299.00	UNIDAD	CAMBIO DE PRESENTACION
25	221001	SAMSUNG, 22, P. LCD, MOD HD00	4773.04	UNIDAD	CAMBIO DE PRESENTACION
25	228004	EVEREADY, AA, EXTRA DURATION, PAQ CON 24 PZAS	82.60	PAQ	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	238002	COLAP, COBIJA, MATRIMONIAL, 1.70 X 2.10 M,100% ACRILAN	99.99	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	241001	ROMA, EN POLVO, BIODEGRADABLE, BOLSA DE 1 KG	21.50	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	241004	SALVO, EN POLVO, BOLSA DE 900 GR	23.22	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	281003	PERT PLUS, SHAMPOO, CABELLO NORMAL, ENVASE DE 700 ML	60.71	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
25	284006	COLGATE, PASTA DENTAL, PAQ C/8 PZAS DE 100 ML	128.77	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	294004	DELSEY, SERVILLETAS DE PAPEL, PAQ C/12 PZAS DE 125 HOJAS	59.83	PAQ	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	311007	FORD, FIESTA, TIPICO, STD, 5 PTAS, A/C, MOD. 2010	147619.50	UNIDAD	NUEVO MODELO
25	312004	MAGISTRONI, R-16, 21 VEL, MOD BJ02009	849.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	316001	EUKADI,RIN 15, 235/75 R15, S/MOD	1543.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
25	316003	TORNEL, RIN 13,175/70 R13,S/MOD	729.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
25	356003	PM, VESPERTINO, DE LUNES A VIERNES	4.00	EJEMPL	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	003004	POZOLERO, GRANDE, A GRANEL	11.30	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	004001	CONCHA, GRANDE, POR PZA	4.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	004003	CONCHA, POR PZA	4.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	005002	BOLILLO, POR PZA	3.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	006003	BIMBO, INTEGRAL, GRANDE, PAQ DE 670 GR	32.84	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	007001	MARINELA, PASTELILLO, GANSITO, BOLSA DE 50 GR	100.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	014002	ARROZ, ENTERO, A GRANEL	12.20	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	014004	ARROZ, A GRANEL	13.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	016002	CON VISCERAS, SURTIDO, A GRANEL	32.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	017004	TROZO, ESPALDILLA, A GRANEL	34.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	018002	MANTECA, A GRANEL	16.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	021007	DIEZMILLO, A GRANEL	70.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	022002	ESPECIAL, MIXTA, A GRANEL	60.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	023005	COSTILLA, A GRANEL	40.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	026004	A GRANEL	30.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	029005	EL MEXICANO, DE PAVO, A GRANEL	70.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	030004	VIVA, DE CERDO, A GRANEL	29.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	031001	CORONA, MIXTO, A GRANEL	50.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	041005	CALMEX, SARDINA EN SALSA DE TOMATE, LATA DE 425 GR	37.41	KG	CAMBIO DE MARCA
26	042002	DANI, PULPO, MINI, EN ACEITE DE OLIVA, LATA DE 111 GR	292.79	KG	CAMBIO DE MARCA
26	048001	LA VILLITA, OAXACA, PAQ DE 200 GR	95.13	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
26	049002	CREMA, NATURAL, A GRANEL	36.00	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	053004	SABINO, AMARILLO, A GRANEL	48.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	054001	EUGENIA, S/SAL, BARRA DE 90 GR	94.44	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	054004	GLORIA, S/SAL, PASTEURIZADA, BARRA DE 90 GR	98.89	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
26	055001	HUEVO, A GRANEL	18.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	055003	HUEVO, BLANCO, A GRANEL	18.50	KG	CAMBIO DE MARCA
26	056009	1-2-3, ACEITE DE GIRASOL, BOTELLA DE 1 LT	25.00	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	076002	AJO, MORADO, A GRANEL	47.52	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	089004	FLOR DE MAYO, A GRANEL	19.20	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	089005	PERUANO MAYOCOPA, A GRANEL	29.50	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	090008	ANCHO, A GRANEL	115.36	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	091002	LENTEJA, GRANDE, BOLSA DE 280 GR	21.43	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
26	091004	HABA, A GRANEL	33.80	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	095004	MARUCHAN, SOPA INSTANTANEA, DE CAMARON, VASO DE 64 GR	85.94	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	098005	ESTANDAR, A GRANEL	13.75	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	102002	NESTLE PUREZA VITAL, NATURAL, GARRAFON DE 3780 ML	2.62	LT	CAMBIO DE MARCA
26	103004	MC CORMICK, MOSTAZA, FCO DE 115 GR	52.17	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
26	160001	SABRITAS, PAPAS FRITAS, ORIGINAL, C/SAL, BOLSA DE 35 GR	142.86	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	116008	BARRILITO, OSCURA, BOTELLA NO RET. DE 325 ML	26.15	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	118004	MICO, ANIS, DULCE, BOTELLA DE 1 LT	66.00	LT	CAMBIO DE MARCA
26	121004	RIUNITE, BLANCO, ITALIANO, BOTELLA DE 750 ML	112.00	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
26	135022	BOXERS, BOXER, 94% ALGODON - 6% ELASTANO	56.09	PZA	CAMBIO DE MARCA
26	136009	PLAYBOY, CALCETAS DEP, 75% ALGODON - 23% POLIAMIDA - 2% ELAS	29.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
26	138001	FRATELO, TRAJE, 100% POLIESTER	499.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
26	139003	GERALDINO, 100% POLIESTER	139.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
26	139007	CUBAVERA, 100% LINO	669.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
26	142022	ILUSION, PANTALETA, 82% POLIAMIDA - 18% SPANDEX	54.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
26	143014	CARLA CONTI, TOBIMEDIAS, 85% POLIAMIDA - 15% ELASTANO	49.00	PAR	CAMBIO DE PRESENTACION
26	145007	AREA CODE, 75% POLIESTER - 20% VISCOSA - 5% ELASTANO	489.00	PZA	NUEVO MODELO
26	145008	PLAYBACK, 75% POLIESTER - 22% VISCOSA - 3% ELASTANO	549.00	PZA	NUEVO MODELO
26	145009	LADY SUN, 94% POLIESTER - 6% SPANDEX	159.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
26	146013	HI-FASHION, CONJUNTO, 94% POLIESTER - 6% ELASTANO	646.57	PZA	NUEVO MODELO

26	148007	FOLEY'S, 45% ALGODON - 52% POLIESTER - 3% ELASTANO	599.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
26	148011	VIANNI, 97% ALGODON -35% ELASTANO	199.00	PZA	NUOVO MODELO
26	148012	PAMMY, 97% ALGODON - 3% ELASTANO	179.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
26	149003	LORD JOHN, 100% ALGODON	79.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
26	150004	KING VER, 50% POLIESTER - 50% RAYON	89.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
26	151011	NORTH CREEK, PLAYERA, 100% ALGODON	59.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
26	156007	CAROSELLO, MAMELUCO P/NIÑA, 80% ALGODON - 20% POLIESTER	319.00	PZA	NUOVO MODELO
26	156008	MI MONDO, MAMELUCO P/NIÑO, 85% ALGODON - 15% POLIESTER	219.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
26	158008	CREACIONES VALEVI, ABRIGO, 100% ACRILAN	69.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
26	158017	GRIEGO, CHAMARRA, P/HOMBRE, 100% ALGODON	419.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
26	160014	JEANIOUS COMPANY, SWETER P/NIÑO, 78% ALGODON - 22% POLIESTER	569.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
26	165021	DOCKERS, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	696.15	PAR	CAMBIO DE MARCA
26	165033	NOVA IMAGEN, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	219.00	PAR	NUOVO MODELO
26	168006	ROLEX, SANDALIA, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	49.99	PAR	CAMBIO DE MARCA
26	171011	LULU, BOLSA, 100% VINIL, MOD 10180	229.00	PZA	NUOVO MODELO
26	209002	MARBY, SOFA, LOVE SEAT Y SILLON, (3-2-1), COD 201719	7999.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
26	213002	LILICO, 5 PZAS MATRIMONIAL, EST MODERNO, MOD AKRON	6499.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
26	216005	LG, HORNO DE MICROONDAS, 1.4 PIES, COD 430392	1699.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
26	216008	OSTER, CAFETERA, P10 TAZAS, MOD 3291	419.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
26	223003	PANASONIC, MINICOMPONENTE, 8300W, COD460522	4599.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
26	224004	SONY, REPRODUCTOR DVD, ESCALADOR, COD 13738	999.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
26	225003	UNIREX, RADIOGRABADORA, C/USB, 1CD, COD 460452	1999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
26	231003	CROWN BACCARA, VAJILLA, DE PORCELANA, 24 PZAS, MOD CHEFF	419.50	JGO	CAMBIO DE MARCA
26	240001	MAINSTAYS, CORTINA, BAÑO, 100% VINIL, MOD 130071	29.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
26	242004	BREF, LIMPIADOR, LIQUIDO, DESINFECTANTE, AZUL, ENVASE DE 1 L	14.60	LT	CAMBIO DE MARCA
26	245001	OUST, EN AEROSOL, FLORAL, ENVASE DE 285 GR	40.95	PZA	CAMBIO DE MARCA
26	246004	H24, MATAUCARACHAS, EN AEROSOL, ENVASE DE 429 ML	30.05	PZA	CAMBIO DE MARCA
26	256004	KEFLEX, TABLETAS, C/20, DE 500 MG, LAB ELI LILLY	323.74	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
26	266003	DALUX, ALGODON, FLISADO, BOLSA DE 50 GR, DALUX, SA DE CV	8.45	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
26	287004	GILLETTE, RASTRILLO, PRESTOBARBA, ULTRAGRIP, PAQ C/2 PZAS	24.90	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
26	352004	JUEGO BINGO, IMPRESO	10.00	BOLETO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	378007	TORTA, Y AGUA FRESCA CHICA	24.00	PAQ	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
27	001010	TORTILLAS, DE MAIZ, A GRANEL	6.50	KG	CAMBIO DE MODALIDAD
27	014003	MEXICA, SUPER EXTRA, BOLSA DE 250 GR	22.00	KG	CAMBIO DE MARCA
27	041001	GUAYMEX, SARDINA EN SALSA DE TOMATE, LATA DE 425 GR	38.12	KG	CAMBIO DE MARCA
27	098006	GREAT, ESTANDAR, BOLSA DE 1 KG	21.00	KG	CAMBIO DE MARCA
27	105005	LA CHOY, SALSA DE SOYA, FRASCO DE 296 ML	54.39	LT	CAMBIO DE MARCA
27	118003	JOHNNIE WALKER, RED LABEL, BOTELLA DE 750 ML	321.33	LT	CAMBIO DE MARCA
27	134009	COSTA BRAVA, CAMISA, 100% ALGODON	210.00	PZA	NUOVO MODELO
27	136010	ROYAL COUNTRY, CALCETINES, 80% ALGODON - 15% LIKRA - 5% SPAN	29.00	PAR	NUOVOS MODELOS
27	140004	WILSON, GORRA, 100% ALGODON	119.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
27	140009	OLD NAVY, PLAYERA, 100% ALGODON	119.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
27	140010	PLAYBOY, PANTALON DE PIJAMA, 100% ALGODON	139.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
27	142012	ILUSION, PANTALETA, 100% POLIAMIDA	40.00	PZA	NUOVOS MODELOS
27	144002	BISSET, 97% ALGODON - 3% ELASTANO	79.90	PZA	NUOVOS MODELOS
27	145012	KAROO, 80% POLIESTER - 15% VISCOSA - 5% ELASTANO	189.00	PZA	NUOVOS MODELOS
27	146020	LADY SUN, CONJUNTO, 100% POLIESTER	369.00	JGO	NUOVOS MODELOS
27	147003	JEANT LAURENT, VESTIDO, 95% POLIESTER - 5% ESPANDEX	129.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
27	147004	BANABEE, 96% POLIESTER - 4% ELASTANO	164.00	PZA	NUOVOS MODELOS
27	147020	MARINEBLU, VESTIDO, 92% RAYON - 8% SPANDEX	245.00	PZA	NUOVOS MODELOS
27	148002	SHARA, 95% POLIESTER - 3% ELASTANO - 2% HILO METALICO	289.00	PZA	NUOVOS MODELOS
27	148006	MARCCAIN, 100% POLIESTER	149.99	PZA	NUOVOS MODELOS
27	148010	LADY SUN, 97% POLIESTER - 3% ELASTANO	199.00	PZA	NUOVOS MODELOS
27	149002	FCBARCELONA, 100% ALGODON	149.00	PZA	NUOVOS MODELOS
27	149006	JIMMY, 100% ALGODON	89.99	PZA	NUOVOS MODELOS
27	150006	BEST, 100% POLIESTER	39.99	PZA	NUOVOS MODELOS
27	151002	LUCKY STAR, PLAYERA, 100% ALGODON	79.00	PZA	NUOVOS MODELOS
27	154012	PANTY LUK, BIKINI, 88% ALGODON - 12% ELASTANO	19.99	PZA	NUOVOS MODELOS
27	155012	XANADU, CALCETIN, 40% ALGODON - 35% ACRILAN, 25% POLIESTER	24.99	PAR	NUOVOS MODELOS
27	156002	BUBLY, TRAJE, 97% ALGODON - 3% ELASTANO	79.99	TRAJE	NUOVOS MODELOS
27	156004	GRAFITO, TRAJE, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	229.00	TRAJE	NUOVOS MODELOS
27	156006	BABY OSVI, TRAJE, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	79.90	TRAJE	NUOVOS MODELOS
27	158010	NORTH CREEK, CHAMARRA, 95% ALGODON - 5% POLIESTER	259.45	PZA	NUOVOS MODELOS
27	168012	DAMIANI'S, SANDALIAS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	229.00	PAR	NUOVOS MODELOS
27	172005	ARRACADAS, GRABADAS	1999.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
27	211003	CULIACAN, INDIVIDUAL, MOD. GOLDEN PLUS, COD.325041	1499.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
27	213002	VOR LONDRES NOGAL, 4 PZAS, KING SIZE, COD.477761	4099.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
27	221006	LG, 21, P. PLANA, MOD. 21F65RL	2299.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
27	223002	SONY, MINICOMPONENTE, MP3/CD/CASSETTE/USB, MOD. MTBXEOR	3199.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
27	224002	SONY, REPRODUCTOR DVD, CD/RW/MP3, MOD.1080P8	854.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
27	231001	ALPINE CUISINE, VAJILLA, JGO. 16 PZAS, DIFERENTES MODELOS	215.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
27	235001	VIANEY, EDREDON, INDIVIDUAL, 100% ALGODON, MOD. SUMMER	994.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
27	237001	VIANEY, INDIVIDUAL, 100% ALGODON, 3 PZAS, MOD. SUMMER	369.00	JGO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
27	243001	CLOROX, BLANQUEADOR, CONCENTRADO, BOTE DE 930 ML	10.65	LT	CAMBIO DE MODALIDAD
27	256001	POSIPEN, TABLETAS DE 500 MG, CAJA CON 12	180.00	CAJA	CAMBIO DE MODALIDAD
27	280001	RAYOS, CABELLO MEDIANO	600.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
27	289005	IMAGE, JUEGO DE PEINES, C/4	14.59	JGO	CAMBIO DE MARCA
27	293001	KOTEX, C/ALAS, FLUJO ABUNDANTE, PAQ CON 16 PZAS	28.80	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
27	311005	SEAT, IBIZA, HATCH BACK, STD, MOD.2009	145500.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
27	311006	CHEVROLET, CAPTIVA SPORT, PAQ. A, AUT, MOD. 2010	286190.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
27	343003	ALGEBRA, BALDOR, ED. PUBLICACIONES CULTURAL, C/CD	360.00	EJEMPL	CAMBIO DE PRESENTACION
27	352004	PAQUETE DE ANIMACION, MAGO Y 2 PAYASITAS, X 3 HORAS	1600.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
27	358005	MATTEL, MAX STEEL, MUÑECO, MOD. TURBO MISSIONS LOBO DESTROYE	233.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
28	056003	CAPULLO, ACRIOTE VEGETAL, BOTELLA DE 945 ML	29.74	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
28	087002	BLANCO, A GRANEL	13.75	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
28	091002	VERDE VALLE, LENTEJAS, BOLSA DE 500 GR	27.00	KG	CAMBIO DE MARCA
28	092002	JUMEX, NECTAR, DE MANGO, LATA DE 335 ML	17.63	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
28	093002	CLEMENTE JACQUES, JALAPEÑO, EN RAJAS, LATA DE 220 GR	23.43	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
28	094002	GREAT VALUE, CHICHARO, LATA DE 225 GR	22.22	KG	CAMBIO DE MARCA
28	097001	GERBER, COLADO, FRUTAS TROPICALES, 2A. ETAPA, FCO DE 100 GR	57.90	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
28	099002	NESCAFE DOLCA, C/AZUCAR, FCO DE 100 GR	269.45	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
28	102004	CRISTAL, NATURAL, BOTELLA DE 1 LT	6.50	LT	CAMBIO DE PRESENTACION

28	107001	TANG, EN POLVO, DIFERENTES SABORES, SOBRE DE 25 GR	133.50	KG	CAMBIO DE MARCA
28	109001	VERO, ELOTES, PALETAS DE CAR. MAC, C/31 PZA, BOLSA DE 500 GR	63.20	KG	CAMBIO DE MODALIDAD
28	134008	WALLSTREET, CAMISA, 100% ALGODON	239.00	PZA	NUEVOS MODELOS
28	136001	DE BARONE, CALCETIN, 98% POLIAMIDA - 2% ELASTANO	19.00	PAR	NUEVOS MODELOS
28	136002	DUREX, CASUAL, 59% ALGODON - 36% POLIAMIDA - 5% ELASTANO	25.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
28	136004	LUCKY STAR, CALCETIN, 67% ALGODON - 31% POLIESTER - 2% ELAS	19.00	PAR	NUEVOS MODELOS
28	137003	LUCKY STAR, 100% ALGODON	199.00	PZA	NUEVOS MODELOS
28	138004	WALLSTREET, TRAJE, 100% POLIESTER	1579.00	PZA	NUEVOS MODELOS
28	139004	CBR, 100% POLIESTER	269.00	PZA	NUEVOS MODELOS
28	140001	JORDACHE, CINTURON, 100% CUERO REGENERADO	108.00	PZA	CAMBIO DE MODALIDAD
28	141005	CBR, TIPO POLO, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	319.00	PZA	NUEVOS MODELOS
28	144002	D.G., CASUAL, 100% ALGODON	174.99	PZA	NUEVOS MODELOS
28	144006	SIGNATURE, 96% POLIESTER - 4% SPANDEX	219.00	PZA	NUEVOS MODELOS
28	150001	GERALDINO, 100% POLIESTER	99.99	PZA	NUEVOS MODELOS
28	150003	OURAGAN, 67% POLIESTER - 33% NYLON	549.00	PZA	NUEVOS MODELOS
28	150005	KING VER, 50% POLIESTER- 50% RAYON	89.99	PZA	NUEVOS MODELOS
28	151003	KIWI, TIPO POLO, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	99.99	PZA	NUEVOS MODELOS
28	151006	STAR WEST, CAMISA, 100% ALGODON	69.99	PZA	NUEVOS MODELOS
28	153003	MON CARAMEL, CAMISETA, 80% ALGODON - 20% POLIESTER	75.00	PZA	NUEVOS MODELOS
28	153006	CREYSI BOY, CAMISETA, 83% ALGODON - 17% POLIESTER	39.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
28	155001	JORZAL, CALCETIN, 100% NYLON	16.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
28	155004	DE TERE, CALCETIN, 100% NYLON	13.50	PAR	CAMBIO DE MARCA
28	156001	CORCEL, CONJUNTO, PANT Y PLAYERA, 100% ALGODON	79.90	JGO	CAMBIO DE MARCA
28	158012	REGENT STREET, CHAMARRA, 100% POLIESTER	749.00	PZA	NUEVOS MODELOS
28	166011	BLASITO, ZAPATOS, CORTE VACUNO - FORRO PORCINO - SUELA SINTE	259.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
28	172002	PULSERA AGUA, PANTER, 3 PLACAS EN 10 K 179890 (868141)	3199.00	PZA	NUEVOS MODELOS
28	206001	VICTORIA BERLIN, 7 PZAS, CUBI MADERA C/PLANCHA DE MARMOL	8799.00	JGO	NUEVOS MODELOS
28	207002	MABE, 30, BCO, ENC ELEC Y TAPA DE CRISTAL, 4 QUEM EM7680CBB	5599.00	UNIDAD	NUEVOS MODELOS
28	209001	YAAROUZA, 3-2-1, C/COJINES ESTAMPADO	5765.00	JGO	NUEVOS MODELOS
28	213001	MYREC ZAMORA, C/5 PZAS, ASCERRIN COMP, COLOR MIEL	5319.00	JGO	NUEVOS MODELOS
28	217001	SAMSUNG, AIRE ACOND, MINI SPLIT, DE 12,000 BTU, M- AS12UAA	4299.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
28	222001	GATEWAY, 2.0 GHZ, 3 GB, AQ, RAM DIS D 250 GB P 15 M-NV5201E	10589.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
28	222002	EMACHINES, ESCRI, 1GB, DIS DURO 160 GB MON LCD 15 M- N230	4599.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
28	222003	COMPAQ, PRESARIO, MEM RAM 2 GB, DDR2, 800 MHZ, M CQ-5110	8999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
28	237002	QUALITY, COTTON, 250 HILOS 100% ALGODON M-SAJG1001XSWE	499.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
28	238001	TILMA, IND, CAMPESTRE, 100% FIBRAS REGE DE 2.15 X 1.60 M 2100	79.90	PZA	NUEVOS MODELOS
28	239002	HILASAL, 1/2 BAÑO, DE 76 X 1.30 CM, 100% ALGODON	92.90	PZA	NUEVOS MODELOS
28	263008	FLANAX, TABLETAS, CAJA C/20 DE 275 MG, LAB BAYER	107.00	CAJA	CAMBIO DE MODALIDAD
28	264002	ECLIPSOL, BLOQUEADOR, CREMA FPS80, DE 125 GR, LAM DARIER	188.00	TUBO	CAMBIO DE MODALIDAD
28	291002	SUAVEL, PAQ C/4 ROLLOS, C/216 HOJAS DOB DE 9.5 X 9.5 CM C/U	9.40	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
28	338002	COLEGIATURA, INSCRIPCION Y OTROS GASTOS	1951.67	COST/M	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
28	341001	COLEGIATURA, INSCRIPCION Y OTROS GASTOS	5050.00	COST/A	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
28	342001	COLEGIATURA, INSCRIPCION Y OTROS GASTOS	1354.17	COST/M	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
28	364001	MOLTEN, BALON DE BASQUETBOL, TBB-7 M-44516	139.90	PZA	NUEVOS MODELOS
29	014002	DUARTE, SUPER EXTRA, A GRANEL	14.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
29	069004	NECTARINA, A GRANEL	56.25	KG	CAMBIO DE MARCA
29	089001	PERUANO, A GRANEL	28.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
29	091002	LENTEJA, CHICA, A GRANEL	16.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
29	101002	PEPSI COLA, NO RETORNABLE, BOTELLA DE 700 ML	10.00	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
29	102003	CIEL, NATURAL, BOTELLA DE 600 ML	7.50	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
29	139002	NEW WAVE, 100% POLIESTER	148.00	PZA	NUEVO MODELO
29	148002	VIANNI CLASSIC, 55% LINO - 45% ALGODON	179.00	PZA	NUEVO MODELO
29	151003	CHEROKEE, PLAYERA, 100% ALGODON	118.00	PZA	NUEVO MODELO
29	155004	KAROO, CALCETA, 75% ALGODON - 15% POLIAMIDA - 10% ELASTANO	64.90	PAR	NUEVO MODELO
29	156003	AUTENTIC KIDS, PANTS, 100% POLIESTER	89.90	TRAJE	NUEVO MODELO
29	160003	BOSSELINNI GIRLSWEAR, SUETER P/NIÑA, 100% POLIESTER	259.00	PZA	NUEVO MODELO
29	211002	SPRING AIR, MATRIMONIAL, MODELO PLENITUD	3999.00	PZA	NUEVO MODELO
29	311002	CHEVROLET, AVEO, PAQ M, STD, 4PTAS, D/H, A/AC, MOD 2010	141780.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
30	047001	DANONE, NATURAL, ENVASE DE 125 GR	20.60	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
30	056001	CAPULLO, ACEITE DE CANOLA, BOTELLA DE 945 ML	28.04	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
30	138007	GIULLIANI, TRAJE, 100% POLIESTER	409.50	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
30	140005	POP, PIJAMA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	319.00	PZA	NUEVO MODELO
30	146005	BISSET FASHION, PIJAMA, 87% ALGODON - 13% POLIESTER	199.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
30	149003	FCBARCELONA, 100% ALGODON	149.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
30	150002	AUSVER, 65% POLIESTER - 35% ACRILICO	73.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
30	155005	DUREX, BARBIE, CALCETAS, 78% ALGODON - 18% POLIAMIDA -% ELA	39.90	PAR	CAMBIO DE PRESENTACION
30	158008	NORTHCREEK, CHAMARRA, 100% POLIESTER	449.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
30	215001	EASY, 12 KG, MOD. 2TIN COD. 80585	3099.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
30	224003	COBY, REPRODUCTOR DVD, MP3, MULTIRREGIONAL MOD. 209	369.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
30	311003	FORD, FIESTA, FIRTS, A/AC 5 PTAS, CD/MP3, MOD 2010	148500.00	UNIDAD	NUEVOS MODELOS
30	311004	NISSAN, SENTRA, CUSTOM, A/AC, 5 VEL, 4 PTAS, MOD 2010	190350.00	UNIDAD	NUEVOS MODELOS
30	311005	CHEVROLET, AVEO, EQUIPADO, 4 PTS, AUT, C/AC, 4 CIL, MOD 2010	174470.00	UNIDAD	NUEVOS MODELOS
30	311006	CHEVROLET, CHEVY, C2 STD, 5 PTAS, 4 CIL, MOD 2010	101090.00	UNIDAD	NUEVOS MODELOS
30	321002	REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO, MANO DE OBRA	300.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
30	347001	PUERTO VALLARTA, TERRESTRE, 3 NOCHES, HOTEL 4 EST	3519.75	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
30	347002	MAZATLAN, TERRESTRE, 3 NOCHES, HOTEL 4 EST	1929.39	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
31	025001	LOMO DE RES, A GRANEL	80.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
31	058002	MACHO, A GRANEL	12.00	KG	CAMBIO DE MARCA
31	069004	MELOCOTON, A GRANEL	39.73	KG	CAMBIO DE MARCA
31	140005	CLERICCI, CORBATA, 100% POLIESTER	89.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
31	141001	X-TEND, 100% ALGODON	150.00	PZA	NUEVO MODELO
31	143005	DORIAN GREY, MEDIAS, 98% POLIAMIDA - 2% ELASTANO	17.89	PZA	NUEVO MODELO
31	143006	SORIANA MP, PANTIMEDIA, 88% POLIAMIDA - 12% ELASTANO	22.90	PZA	NUEVO MODELO
31	145006	ACA JOE, 75% ALGODON - 25% ELASTANO	278.00	PZA	NUEVO MODELO
31	148002	ACA JOE, 62% POLIESTER - 33% VISCOSA - 5% ELASTANO	338.00	PZA	NUEVO MODELO
31	155004	DUREX BEBE, CALCETAS, 99% POLIAMIDA - 1% ELASTANO	24.90	PAR	NUEVO MODELO
31	171004	FASHION, BOLSA, 100% POLIESTER, MOD CH 901	239.00	PZA	NUEVO MODELO
31	193001	TELMEX, CONT E INST C/1 APARATO CLASS X BLANCO, RESIDENCIAL	2457.00	COSTO	CAMBIO DE MARCA
31	193002	TELMEX, CONT E INST C/1 APARATO PANDILLA TELMEX, RESIDENCIAL	2527.00	COSTO	CAMBIO DE MARCA
31	205002	BUFET, MODELO MONTANA, COD 110431	2999.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
31	283002	ZEST, BARRA, NATURAL, PASTILLA DE 180 GR	47.22	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
31	288001	LOREAL, MAQUILLAJE, LIQUIDO, INFALIBLE, BOTE DE 30 ML	179.90	PZA	CAMBIO DE MARCA

31	291001	ANGEL SOFT, ALOE SENSITIVE, PAQ C/4 R DE 360 HOJAS DOBLES	25.90	ROLLO	CAMBIO DE MARCA
31	312001	BENOTTO, RODADA 24, COD 242183	2499.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
31	317001	CHAMPION, JGO DE BUJIAS, DEL No.12, 4 BUJIAS	84.25	JGO	CAMBIO DE MARCA
31	343007	GEOMETRIA ANALITICA, DE LEHMANN, EDITORIAL LIMUSA	110.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
31	351001	PAQ DE 65 CANALES	319.00	COSTO	CAMBIO DE MARCA
31	363001	MESTIZA, GUITARRA, ACUSTICA	468.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
32	109001	CORONADO, PALETON DE CAJETA, C/10 PZAS, DE 140 GR	85.64	KG	CAMBIO DE MARCA
32	136005	UNIFOR, CALCETINES, 85% ACRILICO - 15% NYLON	19.90	PAR	NUEVOS MODELOS
32	140002	JUMP, PIJAMA, 100% ALGODON	121.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
32	144003	JEANS, 100% ALGODON	219.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
32	146001	ABC, CONJUNTO, 100% POLIESTER	329.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
32	147001	MEDELL, VESTIDO, 100% POLIESTER	289.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
32	147006	PELYS, VESTIDO, 100% POLIESTER	289.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
32	151006	CONCEPTS, PLAYERA, 100% ALGODON	89.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
32	168003	PAULA, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	132.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
32	168004	P. GONZALEZ, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	94.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
32	212002	ROPERO, PUERTA CON LUNA, 3 CAJONES, MADERA DE PINO, MOD. 778	4199.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
32	310002	OBREGON - PHOENIX, REDONDO, VUELO 2184	6428.90	VIAJE	CAMBIO DE MODALIDAD
33	003001	OVAR B, POZOLERO, PRECOCIDO BOLSA DE 1 KG	22.15	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
33	014001	MEXICA, TRADICIONAL,SUPER EXTRA, BOLSA DE 1 KG	19.36	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
33	021002	BOLA, A GRANEL	68.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
33	021004	BOLA A GRANEL	68.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
33	025001	FILETE SEMILIMPIO, A GRANEL	85.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
33	057001	GOLDEN, A GRANEL	10.50	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
33	058003	MACHO, A GRANEL	8.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
33	059002	VALENCIA, A GRANEL	4.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
33	062004	AMARILLA A GRANEL	10.25	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
33	063003	AGRIO, A GRANEL	8.75	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
33	064001	MANDARINA, A GRANEL	5.50	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
33	065001	RED GLOBO, ROJA, A GRANEL	34.01	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
33	068003	BOSC, A GRANEL	24.43	KG	CAMBIO DE MARCA
33	074003	BLANCA, A GRANEL	15.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
33	075003	BLANCA, A GRANEL	9.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
33	076002	AJO, MORADO, A GRANEL	39.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
33	077001	TOMATE VERDE, CON CASCARA, A GRANEL	8.75	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
33	079001	CHILE SERRANO, A GRANEL	25.25	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
33	090005	GUAJILLO, A GRANEL	63.75	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
33	097002	NESTUM, CERELAC, LATA DE 1 KG	108.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
33	104001	ELEFANTE, SAL DE MESA, BOLSA DE 1 KG	4.80	KG	CAMBIO DE MARCA
33	109003	DEL MONTE, MERMELADA DE FRESA, FCO DE 270 GR	55.56	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
33	136004	SIMPLY BASIC, 52% ALGODON, 47% POLIESTER, 1% ELASTANO	18.00	PAR	CAMBIO DE PRESENTACION
33	136006	DOCKERS, CALCETINES, 63% ALGODON, 34% POLIESTER, 35 ELASTANO	79.00	PAR	CAMBIO DE PRESENTACION
33	137001	DESERT, 100% ALGODON	99.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
33	137002	CIMARRON, 100% ALGODON	149.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
33	139006	MARISCAL, 65% POLIESTER, 35% VISCOSA	339.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
33	140006	PIERRE CARDI, PIJAMA, 70% ALGODON, 30% POLIESTER	399.00	PZA	NUEVOS MODELOS
33	141006	NEW WAVE, 50% POLIESTER, 50% ALGODON	125.80	PZA	CAMBIO DE MARCA
33	143006	CARLA CONTI, PANTIMEDIAS, 85% POLIAMIDA -15% ELASTANO	56.90	PAR	CAMBIO DE PRESENTACION
33	145006	BEEP, 100% POLIESTER	198.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
33	146007	NEW WAVE, BATA, 100%, POLIESTER	104.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
33	147004	LADY, 97% POLIESTER, 3% ELASTANO	339.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
33	147005	KOLIPSA, 100% POLIESTER	559.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
33	148004	CHEROKEE, 77% POLIESTER,18% RAYON, 5% ELASTANO	198.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
33	149005	ACA JOE, 100% ALGODON	238.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
33	150002	YALE, 65 POLIESTER 35% ALGODON	159.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
33	154006	CHEROKEE, 95% ALGODON, 5% ELASTANO,	20.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
33	160004	CHEROKEE, SUETER PARA NIÑO, 100% ACRILICO	284.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
33	165006	DIVANO, ZAPATOS, CORTE PIEL, SUELA DE CUERO	429.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
33	166002	GIANO, ZAPATOS, CORTE PIEL, SUELA DE CUERO	329.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
33	229002	LUZ ETERNA, VELADORA No. 21	9.32	PZA	CAMBIO DE MARCA
33	283001	ZEST, BARRA, IMPRESIONES DE 180 GR	58.06	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
34	033002	SORIANA MP, MACHACA, DE RES, PAQ DE 75 GR	372.00	KG	CAMBIO DE MARCA
34	042002	ALTAMAR, ALMEJAS, EN SALMUERA, LATA DE 410 GR	91.61	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
34	045001	GOLDEN HILLS, CONDENSADA, AZUCARADA, LATA DE 397 GR	29.57	KG	CAMBIO DE MARCA
34	099002	LEGAL, C/AZUCAR, FRASCO DE 100 GR	246.50	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
34	168009	COLORS, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	169.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
34	168010	COLORS, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	19.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
34	168011	COLORS, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	264.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
34	168012	COLORS, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	169.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
34	172002	SEIKO, RELOJ, CARATULA NEGRA, PARA HOMBRE, MOD 396364	2999.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
34	172003	ANILLO, ORO 14 K, MOD 355609	2699.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
34	207001	MABE, 4 QUEM, ACERO 30, MOD EM6800CI	6699.00	UNIDAD	CAMBIO DE PRESENTACION
34	212001	WHALEN, ZAPATERA, COLOR BLANCO, MODELO 325820	697.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
34	216001	SINGER, MAQUINA DE COSER, AUTOMATICA, TRADITION 2250	2099.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
34	218001	WESTINGHOUSE, DE TECHO, INDUSTRIAL, 56, ACABADO CROMA	599.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
34	218002	MYTEK, DE PISO, MODELO MY3141	345.00	UNIDAD	CAMBIO DE PRESENTACION
34	219002	OSTER, VAPOR, DE AUTOLIMPIEZA, MOD 5002	238.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
34	221002	LG, 29", PANTALLA PLANA, MOD 29FVG65	4164.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
34	228001	DURACELL, AA, PAQ C/24 PZAS	179.01	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
34	231002	LIBERTY, VASOS, DE CRISTAL, JUEGO C/16 PZAS	269.01	JGO	CAMBIO DE MARCA
34	241003	ACE, EN POLVO, BOLSA DE 2.4 KG 2400	25.50	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
34	264002	DERMAN, CREMA, TUBO DE 25 GR, LAB CIC	15.99	TUBO	CAMBIO DE MARCA
34	267002	FENDI, ARMAGON, MORADO, MOD 586004	2129.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
34	349002	DE LUNES A DOMINGO, FUNCION NORMAL	72.00	BOLETO	CAMBIO DE PRESENTACION
34	352001	VIDEOJUEGOS, JUEGO DE BILLAR POR MINUTO	1.20	JGO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
35	021003	PULPA, A GRANEL	67.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
35	056002	NUTRIOLI, ACEITE DE SOYA, ENVASE DE 1 LT	30.00	LT	CAMBIO DE MARCA
35	060004	HASS, A GRANEL	23.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
35	100002	INTERNACIONAL, MOLIDO, AMERICANO, PAQ. DE 454 GR	110.90	KG	CAMBIO DE MARCA
35	105001	PRODUCTOS DE LA MEZA, OREGANO, PAQ DE 10 GR	412.50	KG	CAMBIO DE MARCA
35	121001	GRAN SANGRE DE TORO, TINTO, CATALUNYA, BOTELLA DE 750 ML	225.33	LT	CAMBIO DE MARCA
35	136003	PLAY STAR, CALCETINES, 70% ALG-13% POL- 1% ELAST-16% POLIAMIDA	34.99	PAR	CAMBIO DE MARCA

35	139004	YALE, 100% POLIESTER	229.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
35	140006	JOSEPH BELY, CORBATA, 100% POLIESTER	25.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
35	142007	ANNY BRA, PANTALETA, 97% ALGODON -3% SPANDEX	29.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
35	144005	GEISHA, 96% ALGODON- 4% ELASTANO	186.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
35	145002	TRIO, PANTALON, 100% POLIESTER	129.99	FROM	CAMBIO DE MARCA
35	146004	SAYURI, FONDO, 100% ALGODON	19.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
35	147009	CANTANTA, VESTIDO, 100% POLIESTER	569.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
35	148001	SOPHIA, 100% POLIESTER	199.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
35	149006	CELIBER, 100% ALGODON	124.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
35	150003	GERALDINO, 100% POLIESTER	99.99	PZA	CAMBIO DE MODALIDAD
35	150006	WINTER, 100% POLIESTER	84.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
35	151003	ALEX, CAMISA, 100% ALGODON	89.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
35	154003	ROMANCE INTERNACIONAL, PANTALETA, 50% ALG-50% POL	5.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
35	156006	BABY CIRCUS, TRAJE, 50% ALGODON- 50% POLIESTER	79.99	TRAJE	CAMBIO DE MARCA
35	158003	NFL, CHAMARRA, 100% POLIESTER	299.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
35	158011	TRUE LOVE, CHAMARRA, 100% POLIESTER	399.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
35	163004	SPORT LINE,CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	349.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
35	163009	REFILL, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	349.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
35	164007	NATURAL, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	229.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
35	165012	GRAN EMYCO, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	419.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
35	166001	VAVITO, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	299.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
35	166003	BLASITO, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	259.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
35	168005	UNYK, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	289.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
35	168009	LADY PAULINA, ZAPATILLA, CORTE SINTETICO-SUELA SINTETICA	359.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
35	209002	MARBY, SOFA LOVE SEAT Y SILLON, COD. 281608	6999.00	JGO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
35	210002	CASTILLA, 7 PZAS (M Y 6S), COD. 120041	4049.00	JGO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
35	213002	COMERCIAL MATA, 5 PZAS, MATR, NOGAL, CAB, BUROS, COMOD Y LUNA	5669.00	JGO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
35	218001	MASTER CRAFT, DE PISO, FAN, 3 VEL, 20", MOD EF50	402.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
35	219001	TAURUS, SECO, MOD. MERCURY, 1100 W	88.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
35	220002	OSTER, 10 VEL, MOD 6799	544.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
35	222001	E MACHINES, ESCR, INTEL ATOM TM230, DD160GB,1 GB, EL1600-04M	4490.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
35	240002	HOME EXPRESSIONS, CORTINA, P/BAÑO, 100% NYLON	49.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
35	263005	EPAMIN, NEUROLOG, SUSPENSION, FCO 100 ML, 0.750 G, LABP FIZER	69.90	FCO	CAMBIO DE MARCA
35	291002	DELSEY, MAX, PAQ C/4 ROLLOS DE 400 HOJAS DOBLES C/U	17.99	PAQ	CAMBIO DE MARCA
35	311006	FORD, COURIER, STD, 5 VEL,A/AC, DIR. HIDRAUL, MOD 2010	149300.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
35	364002	WILSON, BALON DE FUTBOL, SOCCER, #5	160.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
36	003002	LAS PEQUES, POZOLERO, BOLSA DE 500 GR	13.60	KG	CAMBIO DE MARCA
36	003004	VERDE VALLE, PALOMERO, BOLSA DE 500 GR	20.52	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
36	006004	WONDER, INTEGRAL, MEDIANO, PAQ DE 475 GR	41.05	KG	CAMBIO DE MARCA
36	018005	LOS CORRALES, MANTECA, BOTE DE 840 GR	23.33	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
36	029007	CHIMEX, AMERICANO, MIXTO, A GRANEL	39.00	KG	CAMBIO DE MARCA
36	045006	GREAT VALUE, CONDENSADA, LATA DE 397 GR	28.84	KG	CAMBIO DE MARCA
36	045007	LA LECHERA, CONDENSADA, LATA DE 397 GR	39.80	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
36	049001	NORTEÑITA, NATURAL, ENVASE DE 250 ML	36.60	LT	CAMBIO DE MARCA
36	075005	CAMBRAY, A GRANEL	37.70	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
36	090003	SORIANA, CHIPOTLE, BOLSA DE 100 GR	159.50	KG	CAMBIO DE MARCA
36	100001	LOS PORTALES, MOLIDO, BOLSA DE 454 GR	109.91	KG	CAMBIO DE MARCA
36	120001	TORRES, SOLERA, 10 AÑOS, BOTELLA DE 700 ML	301.13	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
36	134011	AMERICAN LEVEL, PLAYERA, 100% ALGODON	159.00	PZA	NUEVOS MODELOS
36	134024	LAVIN FRANCE, CAMISA, 80% POLIESTER - 20% ALGODON	99.90	PZA	NUEVOS MODELOS
36	135018	ZAGA, CAMISETA, 100% ALGODON	35.90	PZA	NUEVOS MODELOS
36	138007	FELICCE ROVELLY, TRAJE, 100% POLIESTER	399.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
36	140008	WEEKEND, PIJAMA, 100% ALGODON	178.00	PZA	NUEVOS MODELOS
36	141012	SHAMBALA, 100% POLIESTER	149.00	PZA	NUEVOS MODELOS
36	144004	LONDON BLUE, 97% ALGODON - 3% SPANDEX	229.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
36	146007	NIKE, O VARIEDADES, SHORT, 100% POLIESTER	349.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
36	147013	THINGS CONTEMPO, 96% POLIESTER - 4% ELASTANO	338.00	PZA	NUEVOS MODELOS
36	150007	KING VER, 50% POLIESTER - 50% RAYON	89.99	PZA	NUEVOS MODELOS
36	151009	GET IT, PLAYERA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	49.90	PZA	NUEVOS MODELOS
36	151011	KULTUR, PLAYERA, 100% ALGODON	129.00	PZA	NUEVOS MODELOS
36	153011	OPTIMA, TRUSA, 100% ALGODON	21.50	PZA	NUEVOS MODELOS
36	153012	IVAN, BOXER, 100% POLIESTER	16.90	PZA	NUEVOS MODELOS
36	154003	SIMPLY BASIC, PANTALETA, 50% ALGODON - 47% POLIESTER - 3% EL	10.80	PZA	NUEVOS MODELOS
36	154004	SONATA KIDS, FONDO, 100% NYLON	24.90	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
36	155004	CARLA, CALCETAS, 99% POLIAMIDA - 1% ELASTANO	16.90	PAR	CAMBIO DE MARCA
36	155010	CASFER, CALCETINES, 67% ACRILICO - 32% POLIAMIDA - 1% ELAST	29.00	PAR	NUEVOS MODELOS
36	166024	MELISSA, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	209.00	PAR	NUEVOS MODELOS
36	168007	CATALINA VARGAS, HUARACHES, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	364.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
36	184002	VIDRIO, TRANSPARENTE DE 3MM S/COLOCAR	135.00	MT	CAMBIO DE MARCA
36	184008	PORCELANITE, LOSETA, M2, 33X33, 1A. MOD SATURNO	108.00	MT2	CAMBIO DE MARCA
36	184014	ARENA M3	144.00	MT3	CAMBIO DE MARCA
36	194010	ASEO GENERAL, LAVADO, 3 VECES POR SEMANA	1200.00	SDO/M	CAMBIO DE MODALIDAD
36	205003	READY KITCHEN, COCINA INTEGRAL DE 2 MT, MOD STARTER	7500.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
36	205004	ICASA, ALACENA, METALICA VERTICAL, MOD CHAPA VIDRIO AV ALM	2151.90	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
36	209001	EMO, SOFA LOVE SEAT Y SILLON (3-2-1), MOD REINA	5999.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
36	210001	ALDRETE, 8 PZAS (M 6 S Y BUFFET), MOD VARSOVIA	7214.50	JGO	CAMBIO DE MARCA
36	216002	SINGER, MAQUINA DE COSER, TICA, MOD 1107	2639.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
36	216005	LG, HORNO DE MICROONDAS, 7 PIES, MOD MS-0746T	999.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
36	218001	MAN, DE PISO, 3 VEL, MOD 2020	619.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
36	224001	DAEWOO, HOME TEATHER, MOD HC-7230UX	2299.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
36	224004	SONY, DVD, MOD DVP-NS710HP	969.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
36	225003	RCA, RADIOGRABADORA, 1 CD, MP3, MOD RCD009	899.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
36	225006	QUANTUM, RADIOGRABADORA, PORTATIL, MOD J34VCD	1102.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
36	230002	SELLO AZUL, ESCOBA, 100% ESPIGA, 6 HILOS	49.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
36	232004	VASCONIA, OLLA CASO, 22 CM, 100% ALUMINIO	139.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
36	234002	VASCONIA, CUCHILLO, 6", MOD DESTAZADOR	31.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
36	245003	GLADE, AMBIENTAL, VENTILADOR, PAQ C/U APA Y 4 REP DE 21 ML	145.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
36	261001	PEPTO BISMOL, SUSPENSION, ENVASE C/118 ML, LAB PROCTER & GAM	29.40	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
36	265001	ANTIFLU-DES, CAPSULAS, CAJA C/24, LAB CHINOIN	52.96	CAJA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
36	282003	STEFANO, COLONIA P/HOMBRE, FCO DE 100 ML	259.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
36	283004	ESCUDO, BARRA, AZUL NATURA, PASTILLA DE 180 GR	49.44	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
36	311003	DODGE, ATTITUDE, GL, AUT, A/AC, 4 PTAS, MOD 2010	158900.00	UNIDAD	NUOVO MODELO

36	311009	FORD, ESCAPE XLS, STD, 4 CIL, 5 VEL, A/AC, 5 PTS, MOD 2010	274000.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
36	323004	ALINEACION Y BALANCEO C/PLOMOS, CUATRO LLANTAS	280.80	SERV	CAMBIO DE MARCA
36	343008	BIOLOGIA, ANTONIO YUNG, EDIT NUEVA IMAGEN	140.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
36	347004	GUANAJUATO, TERRESTRE, 3 NOCHES, HOTEL 4 ESTRELLAS	2141.50	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
36	347006	MEXICO, AEREO, 3 NOCHES, HOTEL 4 ESTRELLAS	6008.37	SOBRE	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
36	350002	COVER Y CERVEZA	75.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
36	353004	GIMNASIO, PAQUETE BASICO, CUOTA MENSUAL	290.00	CUOTA	CAMBIO DE MODALIDAD
36	361003	SAMSUNG, VIDEOCAMARA, MOD SMX-C10R	3099.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
36	382004	DECLARACION MENSUAL, IMPUESTOS, PERSONA FISICA C/HONORARIOS	500.00	SERV	CAMBIO DE MARCA
37	028004	PAVO, PIERNA AHUMADA, A GRANEL	48.75	KG	CAMBIO DE MARCA
37	097002	FORTICERE, CEREAL, DE ARROZ, ETAPA 1, BOLSA DE 300 GR	64.65	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
37	134006	LEONARDO, CAMISA, 100% ALGODON	149.90	PZA	NUEVOS MODELOS
37	136010	CARLO CORINTO, CALCETINES, 75% ALG - 23% POLIAM -2% ELASTANO	65.00	PAR	NUEVOS MODELOS
37	137004	PRESSO, 100% ALGODON	179.90	PZA	NUEVOS MODELOS
37	137008	RIDERS, 100% ALGODON	228.00	PZA	NUEVOS MODELOS
37	137012	GEORGE, 100% ALGODON	198.00	PZA	NUEVOS MODELOS
37	140007	O'LICO SPORT, BERMUDA, 100% POLIESTER	99.90	PZA	NUEVOS MODELOS
37	140009	ROZJEANS, BERMUDA, 100% ALGODON	99.90	PZA	NUEVOS MODELOS
37	140011	JNS JEANIOUS, BERMUDA, 100% POLIESTER	349.00	PZA	NUEVOS MODELOS
37	141008	DOCKERS, 100% ALGODON	549.00	PZA	NUEVOS MODELOS
37	142013	CRANBERRY, BOXER, 96% ALGODON - 4% ELASTANO	19.99	PZA	NUEVOS MODELOS
37	142016	MOON ELEGANCE, BRASIER, 95% NYLON - 3% POLIAM - 2% ELAST	39.90	PZA	NUEVOS MODELOS
37	142021	ILUSION, BRASIER, 93% ALGODON - 7% ELASTANO	138.00	PZA	NUEVOS MODELOS
37	144012	BOLERO, 70% ALGODON - 27% POLIESTER - 3% ELASTANO	219.00	PZA	NUEVOS MODELOS
37	145010	DOCKERS, 63% POLIESTER -34% RAYON -3% ELASTANO	799.00	PZA	NUEVOS MODELOS
37	145011	PLAYBACK, 75% POLIESTER -22% VISCOSA -3% ELASTANO	549.00	PZA	NUEVOS MODELOS
37	146020	GEORGE, BATA DE BAÑO, 100% ALGODON	298.00	PZA	NUEVOS MODELOS
37	149002	JEEP, 100% ALGODON	329.00	PZA	NUEVOS MODELOS
37	149011	SIMPLY BASIC, 100% ALGODON	150.00	PZA	NUEVOS MODELOS
37	152004	BABY DIK, VESTIDO, 100% ALGODON	99.90	PZA	NUEVOS MODELOS
37	152007	COCONUT BROTHERS, VESTIDO, 100% ALGODON	69.90	PZA	NUEVOS MODELOS
37	153005	FILTRO, BOXER, 100% ALGODON	69.00	PZA	NUEVOS MODELOS
37	154009	BAMBI, CORPIÑO, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	22.90	PZA	NUEVOS MODELOS
37	154012	BAMBI, PANTALETA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	22.90	PZA	NUEVOS MODELOS
37	155010	SPORTICLUB, CALCETINES, 80% ALG - 17% POLIEST - 3% ELAST	9.99	PAR	NUEVOS MODELOS
37	156012	NICE 2B NICE, TRAJE, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	279.00	TRAJE	NUEVOS MODELOS
37	158004	BRUNO MAGNANI, CHAMARRA, 100% POLIESTER	699.00	PZA	NUEVOS MODELOS
37	158019	NORTH CREEK, CHAMARRA, 100% POLIAMIDA	399.00	PZA	NUEVOS MODELOS
37	158021	JUNIOR DAMA, CHAMARRA, 100% POLIESTER	379.00	PZA	NUEVOS MODELOS
37	159004	NIKE, GORRA, 100% POLIESTER	219.00	PZA	NUEVOS MODELOS
37	160016	GET IT, SUETER P/NIÑA, 100% ACRILAN	159.00	PZA	NUEVOS MODELOS
37	166018	HUGO, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	179.00	PAR	NUEVOS MODELOS
37	172001	CITIZEN, RELOJ, DE CUARTZO, P/DAMA, MOD SKU 57718587	1685.00	PZA	NUEVOS MODELOS
37	184012	JALISCO, YESO, UNIBASICO, DE 40 KG	72.80	BULTO	CAMBIO DE PRESENTACION
37	195006	JARDINERIA, EN CASA HABITACION	120.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
37	209004	NICOLE, SOFA LOVE SEAT Y SILLON (3-2-1), MOD 201318	6299.00	JGO	NUEVO MODELO
37	210002	GRECIA, 9 PZAS (M Y 8 S), MOD 110087	11999.00	JGO	NUEVO MODELO
37	222006	ACER ASPIRE, INTEL,1.6 GHZ,1GB, DD,160GB, 10'1, MOD AOD 150	4499.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
37	223004	SAMSUNG, MICROCOMPONENTE, MP3-CD/WMA/CDRW/USB, MOD G25T	1989.99	UNIDAD	NUEVO MODELO
37	282001	AÑEJA LAVANDA, LOCION DE TOCADOR, FCO DE 415 ML	288.92	LT	CAMBIO DE MARCA
37	283006	LIRIO, BARRA, NEUTRO, PASTILLA DE 150 GR	30.00	KG	CAMBIO DE MARCA
37	284003	SORIANA MP, PASTA DENTAL, BLANQUEADORA, ENVASE DE 100 ML	147.00	LT	CAMBIO DE MODALIDAD
37	311007	CHEVROLET, CHEVY, BASICO, STD, 5 VEL, 4 PTAS, MOD 2010	111500.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
37	311008	NISSAN, SENTRA, CUSTOM, A/AC, 6 VEL, 4 PTAS, ELEC, MOD 2010	190350.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
37	311010	CHEVROLET, AVEO, PAQ M, STD, BASICO, A/A,5VEL,4 PTAS, MOD 2010	141780.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
37	345008	NORMA, CUADERNO PROFESIONAL, FERRARI, 100 HOJAS	41.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
37	384003	COMISION MENSUAL, CTA. AHORROS, POR BAJO PROMEDIO \$1000	115.00	CUOTA	CAMBIO DE MODALIDAD
38	014004	PITICO, SUPER EXTRA, BOLSA DE 1 KG	10.80	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
38	014007	ENTERO, A GRANEL	10.75	KG	CAMBIO DE MARCA
38	021008	RANCHO SANTA FE, DEL SIETE Y DEL CERO, A GRANEL	57.30	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
38	027003	RANCHO SANTA FE, LENGUA, A GRANEL	65.95	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
38	028004	RUEDA DE CORDERO, A GRANEL	48.50	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
38	032002	KIR, MORTADELA, A GRANEL	36.49	KG	CAMBIO DE MARCA
38	045002	ENFAMIL, MATERNIZADA, PREMIUM, ETAPA 1, LATA DE 400 GR	361.88	KG	CAMBIO DE MARCA
38	064002	DRISCOLL'S, FRESA, PAQ DE 454 GR	89.54	KG	CAMBIO DE MARCA
38	090007	PASILLA, MEXICANO, DE PRIMERA, A GRANEL	84.00	KG	CAMBIO DE MARCA
38	091002	LOS ARRAYANES, LENTEJA, BOLSA DE 500 GR	18.60	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
38	105006	CLEMENTE JACQUES, SALSA CATSUP, FCO DE 340 GR	30.00	KG	CAMBIO DE MARCA
38	106001	SABRITAS, PAPAS FRITAS, BOLSA 100 GR	134.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
38	106003	SABRITONES, FRITURAS DE HARINA DE TRIGO, BOLSA DE 135 GR	103.70	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
38	118003	PASSPORT SCOTCH, WHISKY, BOTELLA DE 700 ML	185.71	LT	CAMBIO DE MARCA
38	134017	GUSSINI, CAMISA, 55% VISCOSA - 45% POLIESTER	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
38	134022	CAPALDI, CAMISA, 100% ALGODON	129.99	PZA	NUEVO MODELO
38	137007	ROY VARI, 100% ALGODON	89.90	PZA	NUEVO MODELO
38	138010	TOSCANINI, 100% POLIESTER	399.99	TRAJE	NUEVO MODELO
38	139004	GUSSINI, 100% POLIESTER	189.00	PZA	NUEVO MODELO
38	140002	THAT'S IT, PIJAMA, 3 PZAS, 70% ALGODON - 30% POLIESTER	399.00	JGO	NUEVO MODELO
38	140003	CUIDADO CON EL PERRO, BERMUDA, 100% ALGODON	159.00	PZA	NUEVO MODELO
38	140010	NO LIMITS, PLAYERA, 100% ALGODON	129.99	PZA	NUEVO MODELO
38	141003	HISTERIA, 95% ALGODON - 5% ELASTANO	85.00	PZA	NUEVO MODELO
38	141006	LADY SUN, 47.5% POLIESTER - 47.5% ELASTANO - 5% ELASTAN	239.00	PZA	NUEVO MODELO
38	141007	KAROO, 58% POLIESTER - 32% VISCOSA - 10% ALGODON	159.00	PZA	NUEVO MODELO
38	141008	SAHARA, 96% RAYON - 4% SPANDEX	319.00	PZA	NUEVO MODELO
38	142010	MAREL, BRASIER, 92% POLIAMIDA - 8% ELASTANO	129.00	PZA	NUEVO MODELO
38	144003	X-TEND, 97% ALGODON - 3% ELASTANO	158.00	PZA	NUEVO MODELO
38	144004	LONDON BLUE, 74% ALGOD - 20% POLIES - 4% VISC- 2% ELAST	219.00	PZA	NUEVO MODELO
38	144006	BRITOS, 72% ALGODON - 27% POLIESTER - 1% ELASTANO	369.00	PZA	NUEVO MODELO
38	145007	SPESA, 96% POLIESTER - 4% SPANDEX	119.00	PZA	NUEVO MODELO
38	147001	DUO WOMAN, 100% POLIESTER	799.00	PZA	NUEVO MODELO
38	148009	IMPRESS, 100% POLIESTER	69.90	PZA	NUEVO MODELO
38	149002	GROOVIES, 100% ALGODON	179.00	PZA	NUEVO MODELO
38	149007	AUSVER, 100% ALGODON	144.00	PZA	CAMBIO DE MARCA

38	150012	KING VER, 50% POLIESTER - 50% RAYON	89.99	PZA	NUEVO MODELO
38	151007	CROUND COUNNTY CHOPPERS, PLAYERA, 100% ALGODON	37.40	PZA	NUEVO MODELO
38	152004	AUTHENTIC GIRLS, CONJUNTO, 2 PZAS, 100% POLIESTER	89.90	JGO	NUEVO MODELO
38	152009	LIPSTICK GIRLS, 80% POLIESTER - 20% ALGODON	89.90	PZA	NUEVO MODELO
38	154006	FINESS GIRLS, PANTALETA, 93% ALGODON - 7% ELASTANO	29.00	PZA	NUEVO MODELO
38	155002	JUST 4 GIRLS, CALCETAS, 70% ALGO - 20% POLIAMI - 10% ELASTAN	39.00	PAR	NUEVO MODELO
38	156001	KOALA BABY, TRAJE, 50% POLIESTER - 50% ALGODON	139.00	TRAJE	NUEVO MODELO
38	156004	BARQUILLO, CONJUNTO, 2 PZAS, 68% POLIESTER - 32% ALGODON	169.00	JGO	NUEVO MODELO
38	156008	SIMPLE FASHION, CONJUNTO, 50% POLIESTER - 50% ALGODON	88.00	JGO	NUEVO MODELO
38	158008	YVES SAINT LAURENT, SUETER, 100% ACRILICO	499.00	PZA	NUEVO MODELO
38	158012	MUCH MORE, SUETER, 50% ACRILICO - 50% ALGODON	199.00	PZA	NUEVO MODELO
38	160004	NORTH CREEK, SUETER, P/NIÑO, 100% POLIESTER	169.00	PZA	NUEVO MODELO
38	160008	REFILL BOYS, CHAMARRA, 100% POLIESTER	479.00	PZA	NUEVO MODELO
38	160010	UP & DOWN GIRLS, CHAMARRA, 100% POLIESTER	339.00	PZA	NUEVO MODELO
38	160014	SPORTS RIJING, CHAMARRA, 100% POLIESTER	218.00	PZA	NUEVO MODELO
38	160020	OURAGAN, CHAMARRA, 100% POLIESTER	879.00	PZA	NUEVO MODELO
38	160022	KEEP COOL KIDS, CHAMARRA, TALLA 6, 100% POLIESTER	269.99	PZA	NUEVO MODELO
38	161004	ESCOLAR, PANTALON Y SUET, TALLA 8, AZUL MARIN, 2 FRANJA	150.00	JGO	CAMBIO DE PRESENTACION
38	165032	HUSH PUPPIES, ZAPATOS, CORT BOVINO - FORRO TELA - SUELA SINT	599.00	PAR	NUEVO MODELO
38	166024	VAVITO, ZAPATOS, CORTE VACUNO - FORRO PORCINO - SUELA SINTET	319.00	PAR	NUEVO MODELO
38	170003	LAVADO Y SECADO, CARGA HASTA 3.5 KG	46.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
38	171003	HARDY AMIES, MALETA MEDIANA, MOD LUGGAGE	489.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
38	171006	WHATEVER, BOLSA, 100% SINTETICO	169.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
38	171008	CLOE, MALETAS, 1 PZA, MOD REIM-147, 17"	1849.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
38	186002	INSTALACION DE WC, MANO DE OBRA, S/CONEXIONES	200.00	SERV	CAMBIO DE PRESENTACION
38	194011	ASEO GENERAL, PAGO QUINCENAL	700.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
38	194012	PLANCHADO, PAGO DIARIO	130.00	SERV	CAMBIO DE PRESENTACION
38	194017	ASEO GENERAL, PAGO DIARIO	150.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
38	207006	ACROS, 6 QUEM, C/HORNO, ENC ELECTRICO, MOD AF2800M	3995.00	UNIDAD	CAMBIO DE PRESENTACION
38	214001	MABE, 14 PIES, 2 PTAS, MOD MA077WS05	5826.57	UNIDAD	CAMBIO DE PRESENTACION
38	214003	ACROSS, 10 PIES CUBICOS, 2 PTAS, MOD ATO0LG	4149.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
38	215001	EASY, 16 KG, ID SYSTEM, 6 CICLOS DE LAVADO, MOD LAE165000XBB	7121.57	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
38	215004	MABE, 13 KG, AUTOMATICA, MOD LMA1343PBS0	5590.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
38	218001	WORD STAR, OSCILATORIO, MOD F120-40F3	769.13	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
38	221003	SAMSUNG, 19", PANTALLA LCD, MODLN19B650	5604.05	UNIDAD	NUEVO MODELO
38	223001	PANASONIC, MINICOMPONENTE, 5 CD, MOD SA-AK580	3932.05	UNIDAD	NUEVO MODELO
38	223003	SONY, MINICOMPONENTE, 3 CD, MOD MHC-GT23	4299.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
38	224002	SONY, REPRODUCTOR DVD, MOD NS710H	999.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
38	232003	ECKO, BATERIA DE COCINA, 11 PZAS, MOD 300157	1299.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
38	233003	RECOGEDOR DE MANO	10.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
38	235002	HOME EXPRESSIONS, EDREDON, INDIVIDUAL, MOD WAEI	229.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
38	242005	SUAVITEL, SUAVIZANTE, FRESCA PRIMAVERA, ENVASE 1 LT	16.20	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
38	259004	ENSURE PLUS, LIQUIDO, LATA DE 237 ML, LAB ABOIT	31.90	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
38	278003	PRUEBA DE EMBARAZO, EN SANGRE, CUANTITATIVA	175.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
38	280006	MANICURE	130.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
38	283004	ESCUDO, BARRA, VERDE ANTIB, BARRA 150 GR	48.67	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
38	284006	CREST, PASTA DENTAL, SCOPE EXPRESSIONS, TUBO DE 100 ML	18.74	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
38	292001	KLEEN BEBE, GRANDE, PINGOS MAS, PAQ C/29 PZAS	86.09	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
38	292003	HUGGIES, CHICO, ULTRACONFORT, PAQ C/20 PZAS	62.95	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
38	305001	TAXI COLECTIVO, MINA-ANIMAS TRUJANO	7.00	VIAJE	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
38	305002	TAXI COLECTIVO, MINA-EL POLVORIN	8.00	VIAJE	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
38	310002	OAXACA-TIJUANA, SENCILLO, VUELO 541	2455.60	VIAJE	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
38	311004	RENAULT, KOLEOS, EXPRESSION, A/C, 5 PTAS, AUTOMAT, MOD 2010	273600.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
38	354001	FUTBOL, CUOTA DE RECUPERACION, 3A DIVISION	10.00	BOLETO	CAMBIO DE MODALIDAD
38	361001	PANASONIC, CAMARA FOTOGRAFICA, MOD DMC-LS85	1399.00	PZA	NUEVO MODELO
39	006004	BIMBO, INTEGRAL, PAQ DE 680 GR	39.56	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
39	009002	RITZ, SALADAS, BOTANERAS, CAJA DE 810 GR	35.12	KG	CAMBIO DE MARCA
39	010002	TIA ROSA, DE TRIGO, TORTILLINAS, PAQ C/22 DE 539 GR	38.03	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
39	010004	AMERICAS, DE TRIGO, PAQ DE 250 GR	36.00	KG	CAMBIO DE MARCA
39	018006	MANTECA, A GRANEL	18.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
39	030004	FUD, DE CERDO, VIENA, PARA HOT DOG, A GRANEL	36.00	KG	CAMBIO DE MARCA
39	037004	TILAPIA, ENTERA, A GRANEL	44.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
39	043002	SANTA CLARA, ULTRAPASTEURIZADA, ENTERA, ENVASE DE 1 LT	13.00	LT	CAMBIO DE MARCA
39	043004	ARACELI, PASTEURIZADA, ENVASE DE 1 LT	12.50	LT	CAMBIO DE MARCA
39	043009	ALPURA, PASTEURIZADA, CLASICA, ENVASE DE 1 LT	11.50	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
39	043010	ALPURA, ULTRAPASTEURIZADA, ENTERA, ENVASE DE 1 LT	12.30	LT	CAMBIO DE MARCA
39	047002	ACTIVIA, C/FRUTAS, DE FRESA Y CEREAL, ENVASE DE 250 GR	32.40	KG	CAMBIO DE MARCA
39	047006	LALA, C/FRUTAS, DE FRESA Y MORA, ENVASE DE 250 GR	18.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
39	090002	DON ZABOR, CHILE PASILLA, BOLSA DE 200 GR	122.50	KG	CAMBIO DE MARCA
39	096003	LA COSTEÑA, FRUTAS EN ALMIBAR, COCTEL, LATA DE 850 GR	35.18	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
39	102004	CIEL, NATURAL, BOTELLA DE 1 LT	7.50	LT	CAMBIO DE MARCA
39	104003	LA FINA, SAL DE MESA, BOLSA DE 500 GR	6.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
39	109003	RICOLINO, PALETA PAYASO, MALVAVISCO C/CHOC, PZA DE 47.5 GR	135.79	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
39	135018	SKINY, CAMISETA, 92% ALGODON - 8% ELASTANO	115.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
39	135024	SKINY OPTION, BIKINI, 92% ALGODON - 8% ELASTANO	105.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
39	136012	FLORSHEIM, CALCETINES, 75% ALGODON - 23% POLIESTER - 2% ELAS	79.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
39	138008	CARLO CORINTO, TRAJE, 100% LANA	3990.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
39	139006	PIERRE CARDIN, 100% LANA	487.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
39	139008	JOHN HENRY, 65% POLIESTER - 35% VISCOSA	429.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
39	141002	LILE TYLER PETITE, 100% ALGODON	359.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
39	145006	AUGUSTO, 63% POLIESTER - 32% VISCOSA - 5% ELASTANO	599.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
39	147002	AUGUSTO, 92% POLIESTER - 8% ELASTANO	699.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
39	148006	FOLEY'S, 100% POLIESTER	599.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
39	151006	ZILERY'S, CAMISA, 50% POLIESTER - 50% ALGODON	299.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
39	151008	OSCAR, CAMISA, DE VESTIR, 100% POLIESTER	209.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
39	152004	BARBIE, VESTIDO, 94% ALGODON - 6% ESPANDEX	499.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
39	153008	CAROSELLA, CAMISETA, 100% ALGODON	75.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
39	154010	SKINY, PANTALETA, 92% ALGODON - 8% ELASTANO	75.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
39	154012	PUCCA CLUB, CAMISETA, 100% ALGODON	99.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
39	155002	DONELLI, CALCETINES, 50% LANA - 25% ACRILICO -23% POL - 2% E	99.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
39	157006	CAROSELLA, PAÑALERO, 100% ALGODON	79.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
39	157008	PITTI BAMBINI, CAMISETA, 100% ALGODON	49.00	PZA	CAMBIO DE MARCA

39	160020	BABY HOLES, SUETER P/NIÑA, 100% ACRILAN	279.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
39	163025	NIKE, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	999.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
39	164007	PIES CUIDADOS, CORTE PIEL - SUELA CUERO	729.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
39	164013	FLEXI, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	569.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
39	165015	SANTINI, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA CUERO	619.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
39	166023	BLASITO, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	319.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
39	168006	MAXIMUS, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	799.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
39	168016	BAMBINO, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	219.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
39	172005	CADENA, DE ORO, TIPO CARTIER PLANCHADO, 14 K, DE 9 GR	4000.00	PZA	CAMBIO DE MODALIDAD
39	220003	OSTERIZER, 14 VEL, VASO DE VIDRIO, COD 100125	685.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
39	222004	COMPAQ, ESCR, PRESARIO, WF 1907, COD 252747 PC, SG3516	11399.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
39	223003	SONY, MINICOMPONENTE, 3CDS, NHC-GT22, USB1, USB2	3499.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
39	235001	ELEFANTE, COLCHA, MATRIMONIAL CON COJINES, MOD FLORENCIA	400.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
39	237001	INTIMA, MATRIMONIAL, 100% ALGODON, MOD LONDON	499.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
39	237003	VIANNEY, MATRIMONIAL, MOD FANTASIA	519.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
39	239003	INTIMA, MEDIO BAÑO, MOD GOLDEN	110.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
39	244005	ARIEL, EN POLVO, BOLSA DE 950 GR	26.95	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
39	245003	PATO PURIFIC, SANITARIO, PAQ C/1 PASTILLA DE 48 GR	16.50	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
39	283002	ZEST, BARRA, ALOE, PASTILLA DE 180 GR	43.89	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
39	283003	CAMAY, BARRA, CLASICO, PASTILLA DE 180 GR	46.67	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
39	287001	BIC, RASTRILLO, TRIPLE BANDA, VITA E, P/MUJER, PAQ C/4 PZAS	44.20	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
39	310001	TOLUCA - CANCUN, SENCILLO, VUELO VM 134	1636.00	VIAJE	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
39	311002	CHEVROLET, OPTRA, C/AIRE, 5 PTAS, STD, MOD 2010	186078.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
39	361002	CANNON, CAMARA FOTOGRAFICA, 7.1 MG, DIGITAL, MOD A470	2600.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
39	361003	KINGSTON, MEMORIA, P/CAMARA FOTOGRAFICA 2GB	150.00	PZA	NUEVOS MODELOS
39	364002	FMF, BALON DE FUTBOL, NO 5, DE EQUIPOS	158.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
39	379004	ARRACHERA, SOPA, POSTRE Y REFresco	108.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
39	379009	MENU DEL DIA, AGUA Y POSTRE	45.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
40	008001	LA MODERNA, FIDEOS, PAQ DE 220 GR	17.77	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
40	009001	GAMESA, DULCES, MARIAS, PAQ C/3 ROLLOS DE 510 GR	26.86	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
40	028001	ALLIANCE, CORDEIRO, ESPALDILLA, A GRANEL	69.90	KG	CAMBIO DE MARCA
40	042001	ALTAMAR, ALMEJAS, EN SALMUERA, LATA DE 410 GR	91.61	KG	CAMBIO DE MARCA
40	054003	GLORIA, C/SAL, BARRA DE 90 GR	97.22	KG	CAMBIO DE MARCA
40	057004	GOLDEN DELICIOUS, A GRANEL	23.23	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
40	057006	STARKING, A GRANEL	25.08	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
40	064005	TAMARINDO, A GRANEL	20.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
40	068008	ARGENTINA, A GRANEL	28.75	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
40	069006	CRIOLO, A GRANEL	25.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
40	091004	LA MERCED, GARBANZO, BOLSA DE 500 GR	21.80	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
40	095004	CAMPBELL'S, CREMA CONDENSADA, DE ELOTE, LATA 310 GR	44.88	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
40	101005	SPRITE, NO RETORNABLE, BOTELLA DE 600 ML	10.83	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
40	101006	COCA COLA, NO RETORNABLE, ENVASE DE 2 LT	7.50	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
40	102003	CIEL, NATURAL, BOTELLA DE 1.5 LT	6.67	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
40	106004	SABRITONES, FRITURAS DE HARINA DE TRIGO, BOLSA DE 235 GR	106.38	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
40	109002	CORONADO, CHICLOSOS, DE CAJETA, BOLSA DE 174 GR	126.44	KG	CAMBIO DE MARCA
40	111003	COCHINITA PIBIL, A GRANEL	122.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
40	116010	CORONA, OSCURA, BOTELLA DE 940 ML	19.15	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
40	122001	CAMEL, CON FILTRO, REGULARES, CAJETILLA C/20 PZAS	28.00	CAJETI	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
40	122003	PALL MALL, CON FILTRO, CAJETILLA C/25 PZAS	25.00	CAJETI	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
40	122004	BENSON & HEDGES, CON FILTRO, DORADOS, CAJETILLA C/20 PZAS	28.00	CAJETI	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
40	122005	BENSON & HEDGES, CON FILTRO, MENTOLADOS, CAJETILLA C/20 PZAS	28.00	CAJETI	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
40	141005	ACA JOE, 100% ALGODON	298.00	PZA	NUEVO MODELO
40	144002	ZAR, 98% ALGODON - 2% ELASTANO	189.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
40	144004	CIMARRON, 79% ALGODON - 18% POLIESTER - 3% ELASTANO	179.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
40	144010	NONSTOP, 100% ALGODON	298.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
40	144012	WEEKEND, 98% ALGODON - 2% ELASTANO	298.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
40	147002	MODATELAS, TELA, MANTA CORRUGADA, DE 1.50 MT DE ANCHO	36.99	MT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
40	147003	MODATELAS, TELA, BORDADO JAPONES, DE 1.50 MT DE ANCHO	54.99	MT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
40	147017	DUPALN, 100% POLIESTER	845.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
40	148004	IMPRESS, 100% POLIESTER	69.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
40	149006	STRONG, 80% ALGODON - 20% POLIESTER	119.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
40	149008	STRONG, 100% ALGODON	129.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
40	152002	LIPSTICK GIRLS, VESTIDO, 90% ALGODON - 10% ESPANDEX	99.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
40	155006	JUST 4 GRILS, CALCETINES, PAQ C/3 PARES, 70% A - 20% P-10% E	94.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
40	158018	ADMISSION, CHAMARRA, P/HOMBRE, 100% POLIESTER	239.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
40	159001	NEW WAVE, SOMBRERO, 100% PAPEL DE ARROZ	68.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
40	160002	GET IT, SUETER P/NIÑA, 100% ACRILICO	149.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
40	163017	CONVERSE, CORTE TEXTIL - SUELA SINTETICA	489.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
40	163018	TOMY, CORTE TEXTIL-SUELA SINTETICA	699.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
40	163019	LEVISE, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	799.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
40	164006	FLEXI, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	499.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
40	164023	FLEXI, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	499.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
40	164036	FLEXI, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	529.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
40	165004	JB, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA PIEL	699.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
40	165006	DOCKERS, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	799.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
40	165016	CLEIDORERI, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	829.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
40	165021	SANTINI, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA CUERO	659.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
40	166003	FLEXI, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	379.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
40	166010	FLEXI, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	499.00	PAR	NUEVO MODELO
40	166018	ELEFANTE, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	449.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
40	166020	ANDANENES, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	339.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
40	166022	CHABELO, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	459.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
40	168002	ZIA, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	379.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
40	168015	HISPANA, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	709.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
40	168017	SALAMANDRA, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	449.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
40	226002	PRETUL, FOCO, AHORRADOR, DE 13 W, LUZ CALIDA	20.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
40	228001	ENERGIZER, AAA, PAQ C/4 PZAS	46.30	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
40	230002	INFIMEDEAL, ESCOBA, DE PLASTICO	30.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
40	235004	GINO DE LUCIA, EDREDON, QUEEN SIZE, MOD BARBADOS	546.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
40	240004	SPRING SHOWER, CORTINA, P/BAÑO, DE 80 X 50 CM	55.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
40	269001	TRAUMATOLOGO, CONSULTA	550.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
40	269003	HEMATOLOGO, CONSULTA	800.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION

40	271003	AMIGDALECTOMIA, UN DIA DE ESTANCIA	17000.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
40	273001	RAYOS X, PLACA DE TORAX	177.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
40	273002	ELECTROCARDIOGRAMA	300.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
40	274002	CESAREA	10000.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
40	277001	GINECOLOGO, HONORARIOS	5000.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
40	278002	ULTRASONIDO, PELVICO	429.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
40	311001	NISSAN, TSURU, GSI, 4 PTAS, STD, MOD 2010	119584.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
40	311007	RENAULT, CLIO, COMFORT, A/AC, STD, MOD 2010	141100.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
40	311009	HONDA, CIVIC, LX, 4 PTAS, AUT, MOD 2010	258174.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
40	312001	TURBO, R 20, MUTGAX, MONTAÑA	2949.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
40	322003	LAVADO Y ENGRASADO, DE CARROCERIA Y CHASIS P/CAMIONETA	200.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
40	322004	PULIDO Y ENCERADO, P/CARRO PARTICULAR	300.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
40	323003	CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO, CARRO MEDIANO	360.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
40	359004	WARNER MUSIC, CD, MIGUEL BOSE, PAPITO	255.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
40	361002	PELICULA FOTOGRAFICA, ADVANTIX 25 EXP	73.50	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
40	361004	KODAK, PELICULA FOTOGRAFICA, ULTRA MAX, DE 24 EXP	54.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
40	378005	HAMBURGESA, SENCILLA, C/AGUA DE SABOR	40.00	PAQ	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
40	381003	CAFE AMERICANO, REBANADA DE PASTEL	38.00	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
41	007001	MARINELA, PASTELITOS, PINGUINOS, 6 PZAS, BOLSA DE 240 GR	80.42	KG	CAMBIO DE MARCA
41	014003	LA FLOR DE MORELOS, SUPER EXTRA, BOLSA DE 1 KG	15.50	KG	CAMBIO DE MARCA
41	035001	BASA ORIENTAL, FILETE A GRANEL	64.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
41	073006	SALADETTE, A GRANEL	20.88	KG	CAMBIO DE MODALIDAD
41	076003	GERMEN, FRIJOL DE SOYA	19.90	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
41	085001	ENTEROS, BOLSA DE 10 PZAS	10.63	BOLSA	CAMBIO DE PRESENTACION
41	106001	SABRITAS, PAPAS FRITAS, BOLSA DE 100 GR	136.23	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
41	109001	MONTES, CHICLOSO DE LECHE, CACHITOS, BOLSA DE 470 GR	53.19	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
41	136004	DUREX, CALCETINES, 67% ACRILICO - 32% POLIESTER -15% ELASTAN	29.90	PAR	NUEVO MODELO
41	140005	LONDONDERRY, CORBATA, 100% POLIESTER	59.00	PZA	NUEVO MODELO
41	152003	LIPSTICK GIRLS, CONJUNTO, 90% ALGODON- 10% SPANDEX	99.90	SDO/M	NUEVO MODELO
41	152005	GERAT, VESTIDO, 100% ALGODON	448.95	PZA	NUEVO MODELO
41	156006	HIPO FANT, CONJUNTO, 100% ALGODON	149.90	PZA	NUEVO MODELO
41	158003	X-TEND, CHAMARRA, 88% POLIESTER - 12% POLIAMIDA	350.00	PZA	NUEVO MODELO
41	159002	WILSON, GORRA, P/HOMBRE, MOD 2565	129.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
41	160009	X-TEND, SUETER P/NIÑA, 100% ACRILAN	150.00	PZA	NUEVO MODELO
41	163006	DOG AND CATS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	285.00	PZA	NUEVO MODELO
41	164005	UP & DOWN, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	309.00	PAR	NUEVO MODELO
41	164015	MONETTI BRUNO, ZAPATOS, CORTE PIEL- SUELA SINTETICA	259.00	PAR	NUEVO MODELO
41	168007	SOLARI, HUARACHES, NIÑA, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	129.00	PAR	NUEVO MODELO
41	225001	SONY, RADIOGRABADORA, USB, REC Y PLAY MP3, LCD, MOD 460467	1899.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
41	246002	RAID MATABICHOS, AEROSOL, BOTE DE 400 ML	42.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
41	288001	MAYBELLINE, LAPIZ LABIAL, LIQUIDO, NEW YORK, TUBO DE 3 ML	42.35	PZA	CAMBIO DE MARCA
41	311002	DODGE, JOURNEY, SE, AUT, 4PTS, MOD 2010	259900.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
41	311003	NISSAN, TSURU, GS 11, STD, 4 PTAS, MOD 2010	128100.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
41	311004	FORD, FOCUS, AUROPA AMBIENTE, AUT, A/AC, 4 PTS, MOD 2010	209700.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
41	315002	GONHER, MULTIGRADO, SAE 20W-50, BOTE DE 950 ML	71.42	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
41	345001	NORMA, CUADERNO ITALIANO, 16X21 CUADRO GRANDE, MOD 5635	21.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
41	383001	ATAUD, DE MADERA DE PINO, BARNIZADO	4600.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
42	011002	NABISCO, OTRAS, OREO, COMBINADO, CAJA DE 564 GR	54.70	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
42	078003	JAPONESA, A GRANEL	14.95	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
42	095001	LA COSTEÑA, PURE DE TOMATE, ENVASE DE 220 GR	27.09	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
42	109002	CORONADO, CHICLOSOS DE CAJETA, PAQ DE 174 GR	106.32	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
42	141001	GOOD COOL, 100% POLIESTER	179.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
42	221002	SAMSUNG, 21", PANT PLANA MOD CL21A550	2699.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
42	222003	COMPAQ PRESARIO, CQ 5110, 2 GB, 320 GB	9599.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
42	287001	PERMA SHARP, PAQ C/2 PZAS	12.50	PAQ	CAMBIO DE MARCA
42	311001	NISSAN, TSURU, GS 11, 5 VEL, 4 PTAS, D/H, S/A, MOD 2010	128100.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
43	014001	GREAT VALUE, SUPER EXTRA, LARGO, BOLSA DE 1 KG	15.50	KG	CAMBIO DE MARCA
43	042001	SUNNY SEA, ALMEJITAS AHUMADAS, LATA DE 85 GR	384.71	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
43	049002	LYNCOTT, CREMA DE LECHE, P/BATIR, ENV DE 980 ML	47.44	LT	CAMBIO DE MARCA
43	057001	GRANNY SMITH, BOLSA DE 2 KG	31.33	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
43	069007	MELOCOTON, A GRANEL	41.25	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
43	078006	ITALIANA, A GRANEL	14.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
43	082004	CHILE POBLANO, A GRANEL	25.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
43	100001	BLASON, MOLIDO S/CAFEINA, PAQ DE 500 GR	134.00	KG	CAMBIO DE MARCA
43	119006	APPLETON, AÑEJO SPECIAL, JAMAICA RUM, BOTELLA DE 950 ML	146.32	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
43	135010	PLAY BOY, BOXER, 100% ALGODON	39.99	PZA	NUEVO MODELO
43	136008	LOGAN, CALCETINES, PAQ 3 PARES, 98% POLIAMIDA - 2% ELASTANO	34.99	PAR	NUEVO MODELO
43	137010	NY BASIC, 100% ALGODON	195.00	PZA	NUEVO MODELO
43	139014	JUMBO POLO CLUB, 65% POLIESTER - 35% POLIVISCOSA	199.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
43	141003	BONNY, 65% POLIESTER - 35% ALGODON	126.50	PZA	NUEVO MODELO
43	142001	CARNIVAL, BRASIER, 85% POLIAMIDA - 15% ELASTANO	99.90	PZA	NUEVO MODELO
43	144001	TIP'S, 97% ALGODON - 3% ELASTANO	199.90	PZA	NUEVO MODELO
43	144006	ULTRA PINK, 97% ALGODON - 3% ELASTANO	119.00	PZA	NUEVO MODELO
43	145002	IMPRESS, 77% POLIESTER - 17% POLIVISCOSA - 6% ELASTANO	159.00	PZA	NUEVO MODELO
43	145012	JEAN LAURENT, 100% POLIESTER	119.99	PZA	NUEVO MODELO
43	145014	JEAN LAURENT, 100% POLIESTER	129.99	PZA	NUEVO MODELO
43	146022	ALCANTARA, CONJUNTO, 100% POLIESTER	349.00	JGO	NUEVO MODELO
43	146026	LA HEREDERA, SALIDA DE BAÑO, 80% ALGODON - 20% POLIESTER	100.00	PZA	NUEVO MODELO
43	146028	GIANNI FERAUD, CONJUNTO, 97% POLIESTER - 3% ELASTANO	299.99	JGO	NUEVO MODELO
43	147007	LO'PASSI, 100% ALGODON	739.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
43	148003	CONTACTO, 85% ALGODON - 10% POLIESTER - 5% ELASTANO	289.00	PZA	NUEVO MODELO
43	148006	SIGNATURE, FALDA, 96% POLIVISCOSA - 4% SPANDEX	299.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
43	148010	BETSEY STAR, FALDA, 97% ALGODON - 3% SPANDEX	129.99	PZA	NUEVO MODELO
43	148012	SARIMAR, FALDA, 100% POLIESTER	119.99	PZA	NUEVO MODELO
43	148014	MISS COCOA, FALDA, 97% ALGODON - 3% SPANDEX	139.99	PZA	NUEVO MODELO
43	149003	SIGNATURE, 100% ALGODON	199.00	PZA	NUEVO MODELO
43	149004	BOLERO, PANTALON, 100% ALGODON	129.00	PZA	NUEVO MODELO
43	151002	OPTIMA KIDS, PLAYERA, 100% ALGODON	49.90	PZA	NUEVO MODELO
43	151010	US POLO ASSOCIATION, PLAYERA, 70% ALGODON - 30% POLIESTER	79.99	PZA	NUEVO MODELO
43	152003	BARQUILLO, 65% POLIESTER - 35% ALGODON	159.00	PZA	NUEVO MODELO
43	152008	GIP GIRL, VESTIDO, 95% ALGODON - 5% ELASTANO	79.99	PZA	NUEVO MODELO
43	154002	BABY CREYSI, PANTALETA, 92% ALGODON - 8% ELASTANO	30.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
43	154008	PIC, CAMISETA, NIÑA, 100% ALGODON	21.90	PZA	NUEVO MODELO
43	154012	SAYURI, TOP, 47.5% ALGODON - 47.5% POLIESTER - 5% ELASTANO	17.99	PZA	NUEVO MODELO
43	155008	WILLIAMS, CALCETAS, PAQ C/3 PARES, 75% ALG - 20% PA - 5% ELA	29.99	PAR	NUEVOS MODELOS
43	156001	BABY EDY'S, TRAJE, 100% ALGODON	319.00	PZA	NUEVO MODELO

43	156003	BALLON, TRAJE, 100% ALGODON	62.90	TRAJE	NUEVO MODELO
43	156008	PUPPY & CO, MAMELUCO, 100% ALGODON	34.90	PZA	NUEVO MODELO
43	157004	BEIBY JOE, CAMISETA CRUZADA, 100% ALGODON	17.90	PZA	NUEVO MODELO
43	157006	CHOKALAS, CAMISETA, 100% ALGODON	22.90	PZA	NUEVO MODELO
43	163004	LEVI'S, TENIS, CORTE TEXTIL - SUELA CAUCHO	396.00	PAR	NUEVO MODELO
43	163009	NILCE, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	269.00	PAR	NUEVO MODELO
43	163010	SAETA, CORTE LONA - FORRO TEXTIL - SUELA POLIURETANO	290.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
43	163012	PREMIER, CORTE SINTETICO - FORRO TEXTIL - SUELA HULE	250.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
43	163023	CESPED, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	265.00	PAR	NUEVO MODELO
43	164015	WALK, ZAPATOS, CORTE COAGULADO - SUELA SINTETICA	159.00	PAR	NUEVO MODELO
43	164016	BRENDANY, CORTE PIEL - FORRO CERDO - SUELA SINTETICA	198.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
43	164025	HUSH PUPPIES, ZAPATOS, CORTE BOVINO - SUELA SINTETICA	439.00	PAR	NUEVO MODELO
43	167004	PHILADELPHIA, PINTURA P/ZAPATOS, ENV DE 120 ML	291.67	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
43	168002	REN'S, ZAPATOS, CORTE TEXTIL - SUELA SINTETICA	264.00	PAR	NUEVO MODELO
43	168006	DIVENZA, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	205.00	PAR	NUEVO MODELO
43	168014	ANABEL, 100% SINTETICO	180.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
43	168016	MARISOL, 100% SINTETICOS	135.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
43	171002	PENINSOLAR, BOLSA DE MANO, 100% POLIESTER	29.90	PZA	NUEVO MODELO
43	171006	UNICO, CINTURON, 100% SINTETICO	44.90	PZA	NUEVO MODELO
43	171008	BOLSA DE MANO, 100% POLIESTER	50.00	PZA	NUEVO MODELO
43	208004	GUARDIAN, AUTOMATICO, DE 38 LT, MOD 40014	1400.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
43	222003	ACER, PORT, PROC INTEL2700, 2 MB, 320 GB, MOD AS5810TZ-4818	9999.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
43	283003	DOVE, JABON DE TOCADOR, BABY, BARRA DE 75 GR	146.67	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
43	311001	NISSAN, SENTRA, CUSTOM, STD, A/AC, 4 PTAS, MOD 2010	193700.00	UNIDAD	CAMBIO DE PRESENTACION
43	311004	VW, GOL, SEDAN, SPORT, STD, A/AC, 5 PTAS, MOD 2010	162169.55	UNIDAD	CAMBIO DE PRESENTACION
43	311007	HONDA, CIVIC, LX, STD, A/AC, 5 VEL, 5 PTAS, MOD 2010	234000.00	UNIDAD	NUEVOS MODELOS
43	311010	TOYOTA, YARIS, HB, STD, 5 VEL, 5 PTAS, ELECT, MOD 2010	168400.00	UNIDAD	NUEVOS MODELOS
43	311011	FORD, FIESTA, SEDAN, FIRST, STD, A/AC, 4 PTAS, MOD 2010	150900.00	UNIDAD	CAMBIO DE PRESENTACION
43	312005	BENOTTO, BICICLETA, R-20, MOD CROSS MAX	1199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
43	381002	CAFE AMERICANO, PASTEL 3 LECHES	62.00	SERV	CAMBIO DE PRESENTACION
44	005003	BOLILLO, PZA	3.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
44	016002	SIN MENUDENCIAS, A GRANEL	39.25	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
44	017002	MILANESA, A GRANEL	55.25	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
44	019001	MANPOSA, REBANADO, A GRANEL	65.75	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
44	020001	PIERNA S/HUESO, A GRANEL	58.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
44	023001	COSTILLA, A GRANEL	49.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
44	031002	DE CERDO, A GRANEL	63.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
44	034001	DE CERDO, AHUMADO, A GRANEL	55.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
44	035002	CAZON, EN FILETE, A GRANEL	79.50	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
44	037001	TILAPIA, CHICA, A GRANEL	21.88	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
44	038002	JAIBA, A GRANEL	46.75	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
44	039001	MERO, ENTERO, A GRANEL	25.75	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
44	040002	DE ORDEN, SIN VICERAS, ENTERO, A GRANEL	92.75	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
44	045002	CARNATION CLAVEL, EVAPORADA, LATA DE 378 GR	26.12	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
44	051002	NAVARRO, ADOBERO, PAQ DE KG	73.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
44	101005	BIG COLA, NO RETORNABLE, BOTELLA DE 3350 LT	4.03	LT	CAMBIO DE MARCA
44	110001	JELL-O, DE AGUA, VARIOS SABORES, CAJA DE 80 GR	76.25	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
44	169001	LAVADO Y PLANCHADO, TRAJE	55.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
44	205001	GABY, MESA DE COCINA, CODIGO 90235	1449.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
44	206001	ETERNITY, 5 PZAS, CODIGO 120412	2499.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
44	211001	AMERICA CUALLITI, INDIVIDUAL, CODIGO 140173	1649.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
44	215001	WHIRLPOOL, 14 KG, CODIGO 81154	7299.00	UNIDAD	CAMBIO DE PRESENTACION
44	216001	SINGER, MAQUINA DE COSER, CODIGO 130029	3099.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
44	220002	OSTER, SV, 16 VELOCIDADES, CODIGO 101096	815.00	UNIDAD	CAMBIO DE PRESENTACION
44	242003	ENSUEÑO, SUAVISANTE, ENVASE DE 1500 LT	14.33	LT	CAMBIO DE MARCA
44	283003	ESCUDO, BARRA, NEUTRO BLANCO, PASTILLA DE 180 GR	47.78	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
44	285002	AXE, ROLL-ON, P/HOMBRE, TOUCH, ENVASE DE 50 ML	23.50	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
44	349001	TARIFA ENTRE SEMANA, VARIAS FUNCIONES	35.00	BOLETO	CAMBIO DE MODALIDAD
45	014002	PRIMA, SUPER EXTRA, BOLSA DE 1 KG	10.50	KG	CAMBIO DE MARCA
45	042002	TUNY, SALMON EN ACEITE, LATA DE 170 GR	89.41	KG	CAMBIO DE MARCA
45	046002	DOBLE CREMA, ESPECIAL, A GRANEL	64.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
45	054001	LA GLORIA, C/SAL, BARRA DE 90 GR	116.67	KG	CAMBIO DE MARCA
45	090006	CHILE PASILLA NEGRO, A GRANEL	97.50	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
45	139006	YALE, 65% POLIESTER - 35% RAYON	279.90	PZA	NUEVOS MODELOS
45	140002	BENIFIGHTER, BERMUDA, 88% POLIESTER - 12% ALGODON	95.00	PZA	NUEVOS MODELOS
45	140004	X-TEND, BERMUDA, 88% POLIESTER - 12% ALGODON	128.00	PZA	NUEVOS MODELOS
45	145001	LOGIC, 94% POLIESTER - 5% ELASTANO - 1% RAYON	139.99	PZA	NUEVOS MODELOS
45	150004	CLIPPER, 50% POLIESTER - 50% RAYON	69.99	PZA	NUEVOS MODELOS
45	152004	DISNEY PRINCESAS, VESTIDO, 100% ALGODON	99.00	PZA	NUEVOS MODELOS
45	163007	PIRMA, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	532.00	PAR	NUEVOS MODELOS
45	164003	DIANA DENISSE, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	440.00	PAR	NUEVOS MODELOS
45	165009	HUSH PUPPIES, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	679.00	PAR	NUEVOS MODELOS
45	358001	BARBIE, RIVIERA, PZA	97.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
46	028002	SAN MATEO, MANITAS DE CERDO, BOLSA DE 1 KG	32.90	KG	CAMBIO DE MARCA
46	041003	NAIR, ATUN EN ACEITE, LATA DE 170 GR	52.57	KG	CAMBIO DE MARCA
46	045001	NAN, MATERNIZADA, ETAPA 1, LATA DE 350 GR	219.57	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
46	090002	VERDE VALLE, CHILE GUAJILLO, BOLSA DE 100 GR	199.00	KG	CAMBIO DE MARCA
46	091002	VERDE VALLE, GARBANZO, BOLSA DE 500 GR	33.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
46	118002	SPERRY'S, COCTEL, BOTELLA DE 750 ML	96.80	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
46	145005	JEAN LAURENT, 100% POLIESTER	119.95	PZA	NUEVOS MODELOS
46	158011	GEISHA, CHAMARRA, 100% POLIESTER	339.00	PZA	NUEVOS MODELOS
46	164014	UP & DOWN, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	299.00	PAR	NUEVOS MODELOS
46	168002	LADY MAC, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	224.50	PAR	NUEVOS MODELOS
46	184005	STRETTO, REGADERA, CROMO REDONDA,	99.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
46	184007	FANAL, CERRADURA, LATON, MOD BOLTON	129.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
46	236001	MAGITEL, TELA MULTIUSOS, PAQ DE 5 PZAS	13.95	PAQ	CAMBIO DE MARCA
46	236003	KALTEX-HOME, ALMOHADA, MOD 5611 VARIOS	37.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
46	242002	SUAVITEL, SUAVIZANTE, ENVASE DE 1700 ML	11.35	LT	CAMBIO DE MARCA
46	283003	NIVEA, ALOE VERA, PAQ DE 3 PASTILLAS DE 270 GR	45.19	KG	CAMBIO DE MARCA
46	285002	AXE, SECO, ANTITRASPIRANTE, MEN, ENVASE DE 50 GR	36.55	PZA	CAMBIO DE MARCA
46	289002	PRO, CEPILLO DENTAL, PLUS ANATOMICO	20.40	PZA	CAMBIO DE MARCA
46	290002	COVER GIRL, LAPIZ LABIAL, COLOR CONTINUOS, TUBO DE 3 GR	72.10	PZA	CAMBIO DE MARCA
46	293002	SABA TEENS, NOCTURNA, CON ALAS, PAQ C/10 TOALLAS	23.60	PAQ	CAMBIO DE MARCA
46	315001	QUAKER STATE, MONOGRADO, SAE 40 W, BOTE DE 950 ML	52.63	LT	CAMBIO DE PRESENTACION

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE No. 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I y 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para obtención en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en José María Iglesias número 202, colonia Centro, código postal 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono 01 771 71 5 42 78 y fax 01 771 71 3 65 44, los días de lunes a viernes del año en curso, de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número 00020013-001-10.

Descripción de la licitación	Construcción de 25,463.96 m ² , de piso firme de concreto hidráulico hecho en obra, de resistencia $f'c=150$ kg/cm ² de 8 cm de espesor, acabado pulido con llana metálica, incluye: preparación de la superficie, arena limpia de banco, grava triturada T.M.A. 3/4", nivelación, relleno con material mejorado, compactación, cimbrado y descimbrado, colado y curado, así como el acarreo de los materiales hasta el lugar de la ejecución de la obra, herramienta menor, maquinaria y equipo, mano de obra, pruebas de revenimiento y de calidad del concreto y los materiales pétreos en el laboratorio, acarreo de sobrantes a tiro libre fuera de la obra y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T. a realizarse en la Ruta 01 que consiste en 1,046 viviendas de 16 localidades del Municipio de Tlanchinol, en el Estado de Hidalgo, conforme al anexo "A" de esta convocatoria.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria que se publica en CompraNet.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de marzo de 2010.
Junta de aclaraciones	24 de marzo de 2010, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	23 de marzo de 2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	31 de marzo de 2010, 9:30 horas.

Licitación pública nacional número 00020013-005-10.

Descripción de la licitación	Construcción de 40,610.56 m ² , de piso firme de concreto hidráulico hecho en obra, de resistencia $f'c=150$ kg/cm ² de 8 cm de espesor, acabado pulido con llana metálica, incluye: preparación de la superficie, arena limpia de banco, grava triturada T.M.A. 3/4", nivelación, relleno con material mejorado, compactación, cimbrado y descimbrado, colado y curado, así como el acarreo de los materiales hasta el lugar de la ejecución de la obra, herramienta menor, maquinaria y equipo, mano de obra, pruebas de revenimiento y de calidad del concreto y los materiales pétreos en el laboratorio, acarreo de sobrantes a tiro libre fuera de la obra y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T. a realizarse en la Ruta 02 que consiste en 1,565 viviendas de 23 localidades del Municipio de Tlanchinol, en el Estado de Hidalgo, conforme al anexo "A" de esta convocatoria.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria que se publica en CompraNet.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de marzo de 2010.
Junta de aclaraciones	24 de marzo de 2010, 11:30 horas.
Visita al lugar de los trabajos	23 de marzo de 2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	31 de marzo de 2010, 11:00 horas.

Licitación pública nacional número 00020013-006-10.

Descripción de la licitación	Construcción de 35,291.42 m ² , de piso firme de concreto hidráulico hecho en obra, de resistencia $f'c=150$ kg/cm ² de 8 cm de espesor, acabado pulido con llana metálica, incluye: preparación de la superficie, arena limpia de banco, grava triturada T.M.A. 3/4", nivelación, relleno con material mejorado, compactación, cimbrado y descimbrado, colado y curado, así como el acarreo de los materiales hasta el lugar de la ejecución de la obra, herramienta menor, maquinaria y equipo, mano de obra, pruebas de revenimiento y de calidad del concreto y los materiales pétreos en el laboratorio, acarreo de sobrantes a tiro libre fuera de la obra y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T. a realizarse en la Ruta 03 que consiste en 1,209 viviendas de 16 localidades del Municipio de Tlanchinol, en el Estado de Hidalgo conforme al anexo "A" de esta convocatoria.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria que se publica en CompraNet.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de marzo de 2010.
Junta de aclaraciones	24 de marzo de 2010, 13:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	23 de marzo de 2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	31 de marzo de 2010, 13:00 horas.

Licitación pública nacional número 00020013-007-10.

Descripción de la licitación	Construcción de 22,487.63 m ² , de piso firme de concreto hidráulico hecho en obra, de resistencia $f'c=150$ kg/cm ² de 8 cm de espesor, acabado pulido con llana metálica, incluye: preparación de la superficie, arena limpia de banco, grava triturada T.M.A. 3/4", nivelación, relleno con material mejorado, compactación, cimbrado y descimbrado, colado y curado, así como el acarreo de los materiales hasta el lugar de la ejecución de la obra, herramienta menor, maquinaria y equipo, mano de obra, pruebas de revenimiento y de calidad del concreto y los materiales pétreos en el laboratorio, acarreo de sobrantes a tiro libre fuera de la obra y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T. a realizarse en la Ruta 04 que consiste en 979 viviendas de 15 localidades del Municipio de Tlanchinol, en el Estado de Hidalgo conforme al anexo "A" de esta convocatoria.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria que se publica en CompraNet.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de marzo de 2010.
Junta de aclaraciones	24 de marzo de 2010, 14:30 horas.
Visita al lugar de los trabajos	23 de marzo de 2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	31 de marzo de 2010, 17:00 horas.

- Todos los eventos se realizarán en las fechas y horarios indicados en la columna respectiva en la sala de juntas de la Delegación Federal de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado de Hidalgo, ubicada en José María Iglesias número 202, colonia Centro, código postal 42000, Pachuca de Soto, en el Estado de Hidalgo.

PACHUCA, HGO., A 16 DE MARZO DE 2010.
 DELEGADO FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE HIDALGO
LIC. JOSE ANGEL RODRIGUEZ CALVILLO
 RUBRICA.

(R.- 303712)

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
 DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 001-10

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 27 FRACCION I, 28, 30 FRACCION I, 31 Y 45, DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SU REGLAMENTO, Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO CONFORME AL SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	LUGAR, FECHA Y HORARIOS PARA LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS	FALLO
00020033-001-10	16/03/2010	PLAZA CIVICA LEON COTA C. 19/03/2010 A LAS 9:00 HORAS	22/03/2010 9:30 HORAS	30/03/2010 9:30 HORAS	9/04/2010 9:30 HORAS

PARTIDA	DESCRIPCION	VOLUMEN DE LA OBRA	FIRMA DEL CONTRATO
UNICA	CONSTRUCCION DE 85,289.14M ² , DE PISO FIRME DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA, DE RESISTENCIA F'C=150 KG/CM ² DE 8 CM DE ESPESOR, REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10, CON UN F'Y=5000 KG/CM ² , ACABADO PULIDO CON LLANA METALICA, INCLUYE: PREPARACION DE LA SUPERFICIE, ARENA LIMPIA, GRAVA DE LA REGION T.M.A. 3/4", NIVELACION, RELLENO CON MATERIAL MEJORADO, COMPACTACION, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, COLADO Y CURADO, ASI COMO EL ACARREO DE LOS MATERIALES HASTA EL LUGAR DE LA EJECUCION DE LA OBRA, HERRAMIENTA MENOR, MAQUINARIA Y EQUIPO, MANO DE OBRA, PRUEBAS DE REVENIMIENTO Y DE CALIDAD DEL CONCRETO Y LOS MATERIALES PETREOS EN EL LABORATORIO, ACARREO DE SOBRANTES A TIRO LIBRE FUERA DE LA OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, P.U.O.T. A REALIZARSE EN 3404 VIVIENDAS DE 34 LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.	85,289.14 M ²	12/04/2010 9:30 HORAS

- LA CONVOCANTE PONDRÁ A DISPOSICION DE LOS LICITANTES COPIA DEL TEXTO DE LA CONVOCATORIA PUBLICADA EN CompraNet.

LA PAZ, B.C.S., A 16 DE MARZO DE 2010.
 DELEGADO FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE B.C.S.
D.I. FELIX FERNANDEZ GONZALEZ
 RUBRICA.

(R.- 303762)

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
 DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 002-10

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 27 FRACCION I, 28, 30 FRACCION I, 31 Y 45, DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SU REGLAMENTO, Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO CONFORME AL SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	LUGAR, FECHA Y HORARIOS PARA LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS	FALLO
00020033-002-10	16/03/2010	DELEGACION DE SEDESOL EN B.C.S. 19/03/2010 A LAS 9:00 HORAS	22/03/2010 11:30 HORAS	30/03/2010 11:30 HORAS	9/04/2010 11:30 HORAS

PARTIDA	DESCRIPCION	VOLUMEN DE LA OBRA	FIRMA DEL CONTRATO
UNICA	CONSTRUCCION DE 11,065.68 M ² , DE PISO FIRME DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA, DE RESISTENCIA F' C=150 KG/CM ² DE 8 CM DE ESPESOR, REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10, CON UN F' Y=5000 KG/CM ² , ACABADO PULIDO CON LLANA METALICA, INCLUYE: PREPARACION DE LA SUPERFICIE, ARENA LIMPIA, GRAVA DE LA REGION T.M.A. 3/4", NIVELACION, RELLENO CON MATERIAL MEJORADO, COMPACTACION, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, COLADO Y CURADO, ASI COMO EL ACARREO DE LOS MATERIALES HASTA EL LUGAR DE LA EJECUCION DE LA OBRA, HERRAMIENTA MENOR, MAQUINARIA Y EQUIPO, MANO DE OBRA, PRUEBAS DE REVENIMIENTO Y DE CALIDAD DEL CONCRETO Y LOS MATERIALES PETREOS EN EL LABORATORIO, ACARREO DE SOBRANTES A TIRO LIBRE FUERA DE LA OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, P.U.O.T. A REALIZARSE EN 384 VIVIENDAS DE 42 LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	11,065.68 M ²	12/04/2010 11:30 HORAS

- LA CONVOCANTE PONDRA A DISPOSICION DE LOS LICITANTES COPIA DEL TEXTO DE LA CONVOCATORIA PUBLICADA EN CompraNet.

LA PAZ, B.C.S., A 16 DE MARZO DE 2010.
 DELEGADO FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE B.C.S.
D.I. FELIX FERNANDEZ GONZALEZ
 RUBRICA.

(R.- 303754)

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 003-10

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 4 FRACCION V, 24, 27 FRACCION I, 28, 30 FRACCION I, 31 Y 45 FRACCION I DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LOS ARTICULOS 85, 86 Y 86 A DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO CONFORME AL SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	FECHA DE PUBLICACION En CompraNet	LUGAR, FECHA Y HORARIOS PARA LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS	FALLO
00020033-003-10	16/03/2010	PLAZA CIVICA LEON COTA C. MPIO. DE LOS CABOS Y EN DELEGACION DE SEDESOL EN B.C.S. MPIO. DE LA PAZ 19/03/2010 A LAS 9:00 HORAS	22/03/2010 14:00 HORAS	30/03/2010 14:00 HORAS	5/04/2010 14:00 HORAS

PARTIDA	DESCRIPCION	VOLUMEN DE LA OBRA	FIRMA DEL CONTRATO
UNICA	SUPERVISION EXTERNA TECNICA-FINANCIERA Y DE CONTROL DE CALIDAD RELATIVO A LA CONSTRUCCION DE 96,354.82 M ² , DE PISO FIRME DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA, DE RESISTENCIA F'C=150 KG/CM ² DE 8 CM DE ESPESOR, REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10, CON UN F'Y=5000 KG/CM ² , ACABADO PULIDO CON LLANA METALICA, INCLUYE: PREPARACION DE LA SUPERFICIE, ARENA LIMPIA, GRAVA DE LA REGION T.M.A. 3/4", NIVELACION, RELLENO CON MATERIAL MEJORADO, COMPACTACION, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, COLADO Y CURADO, ASI COMO EL ACARREO DE LOS MATERIALES HASTA EL LUGAR DE LA EJECUCION DE LA OBRA, HERRAMIENTA MENOR, MAQUINARIA Y EQUIPO, MANO DE OBRA, PRUEBAS DE REVENIMIENTO Y DE CALIDAD DEL CONCRETO Y LOS MATERIALES PETREOS EN EL LABORATORIO, SEÑALAMIENTO, ACARREO DE SOBRAINTES A TIRO LIBRE FUERA DE LA OBRA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, P.U.O.T. A REALIZARSE EN 3788 VIVIENDAS UBICADAS EN 76 LOCALIDADES DE 2 MUNICIPIOS, EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR CONFORME AL ANEXO "A" DE ESTA CONVOCATORIA Y DERIVADO DE LOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA QUE SE GENEREN DE LAS LICITACIONES NUMS. 00020033-001-10 Y 00020033-002-10 ADJUDICADOS A LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS CORRESPONDIENTES.	96,354.82 M ²	6/04/2010 14:00 HORAS

- LA CONVOCANTE PONDRA A DISPOSICION DE LOS LICITANTES COPIA DEL TEXTO DE LA CONVOCATORIA PUBLICADA EN CompraNet.

LA PAZ, B.C.S., A 16 DE MARZO DE 2010.
DELEGADO FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE B.C.S.
D.I. FELIX FERNANDEZ GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 303759)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION GENERAL DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO

ORGANISMO DE CUENCA GOLFO CENTRO

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 003**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se informa de la convocatoria publicada en el Sistema de Contrataciones Gubernamentales CompraNet en la cual se establecen las bases y requisitos de participación de las licitaciones de carácter público nacional que se relacionan, disponible para su obtención de manera gratuita en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien para su consulta en las oficinas de la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento, ubicadas en Clavijero número 19, primer piso, código postal 91000, Xalapa, Estado de Veracruz, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, y con el teléfono 01 (228) 8172451.

Licitación	16101105-008-10
Descripción de los trabajos	Construcción de la rehabilitación y reforzamiento del bordo y muro de protección en la margen izquierda del Río Tesechoacán, en tramos diversos, entre los cadenamientos 0+000 al 17+679, localizadas a la altura de las comunidades de José Azueta y Tesechoacán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16/03/2010
Junta de aclaraciones	19/03/2010, 12:00 horas
Visita a instalaciones	19/03/2010, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	25/03/2010, 9:30 horas

Licitación	16101105-009-10
Descripción de los trabajos	Construcción de la sobreelevación del bordo de protección incluyendo la nivelación de la corona, en la margen izquierda del Río Tesechoacán, en el tramo de la Comunidad de Cujuliapan-autopista-bordo de protección, del km 19+190 al 23+570.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16/03/2010
Junta de aclaraciones	19/03/2010, 13:00 horas
Visita a instalaciones	19/03/2010, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	26/03/2010, 9:30 horas

Licitación	16101105-010-10
Descripción de los trabajos	Construcción de la protección marginal, en la margen izquierda del Río Colipa, mediante la construcción de un muro de gaviones, a la altura de la localidad de Las Higueras.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16/03/2010
Junta de aclaraciones	19/03/2010, 12:00 horas
Visita a instalaciones	19/03/2010, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	26/03/2010, 16:00 horas

Licitación	16101105-011-10
Descripción de los trabajos	Construcción de trampa retenedora de azolve, en la parte alta de la cuenca y sobre el Río Agua Dulce.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16/03/2010
Junta de aclaraciones	19/03/2010, 12:00 horas
Visita a instalaciones	19/03/2010, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	25/03/2010, 16:00 horas

XALAPA, VER., A 12 DE MARZO DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA GOLFO CENTRO
LIC. VICTOR MANUEL ESPARZA PEREZ
RUBRICA.

(R.- 303677)

**SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA,
DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION****DELEGACION ESTATAL EN SAN LUIS POTOSI
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales mixtas, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Jesús Goytortúa número 136, planta baja, colonia Tangamanga, código postal 78269, San Luis Potosí, S.L.P., teléfono 44 48 34 31 29 y fax 44 48 34 31 19, de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional mixta 00008025-001-10.

Descripción de la licitación	Adquisición de material de oficina, material y útiles de impresión, materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/03/2010.
Junta de aclaraciones	25/03/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	31/03/2010, 9:00 horas.

Licitación pública nacional mixta 00008025-002-10.

Descripción de la licitación	Adquisición de llantas.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/03/2010.
Junta de aclaraciones	25/03/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	31/03/2010, 11:00 horas.

Licitación pública nacional mixta 00008025-003-10.

Descripción de la licitación	Adquisición de material de limpieza y eléctrico.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/03/2010.
Junta de aclaraciones	25/03/2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	31/03/2010, 13:00 horas.

Licitación pública nacional mixta 00008025-004-10.

Descripción de la licitación	Adquisición del servicio de limpieza a inmuebles.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/03/2010.
Junta de aclaraciones	26/03/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	18/03/2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	5/04/2010, 9:00 horas.

Licitación pública nacional mixta 00008025-005-10.

Descripción de la licitación	Adquisición del servicio de mantenimiento de vehículos.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/03/2010.
Junta de aclaraciones	26/03/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	5/04/2010, 11:00 horas.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 16 DE MARZO DE 2010.

DELEGADO ESTATAL

ING. JOSE MANUEL ROSILLO IZQUIERDO

RUBRICA.

(R.- 303695)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT "SINALOA"
RESUMEN DE CONVOCATORIA 002

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales con cargo a recursos del Fideicomiso FONDEN que se relacionan a continuación, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Federalismo número 431 Sur, entre Cempoala y Jorge Chávez Castro, colonia Recursos Hidráulicos, código postal 80105, teléfono 01 667 7 58 81 00, Culiacán, Sin., los días hábiles del 16 de marzo de 2010 y hasta un día previo a la presentación y apertura de proposiciones, con horario de 8:00 a 14:30 horas.

Licitación pública nacional 00009045-010-10.

Descripción de la licitación	Trabajos en corredor mediante bacheo profundo, carpeta asfáltica de granulometría densa y capa de rodadura con mezcla asfáltica en caliente, km 245+000 al 255+000 y km 267+000 al 294+400, tramo Lím. Dgo./Sin.- Entr. Villa Unión, carretera Durango-Mazatlán, con una meta de 37.4 kms, en el Estado de Sinaloa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de marzo de 2010.
Junta de aclaraciones	23 de marzo de 2010, 18:00 horas.
Visita a instalaciones	23 de marzo de 2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	31 de marzo de 2010, 9:00 horas.

Licitación pública nacional 00009045-011-10.

Descripción de la licitación	Trabajos en corredor mediante bacheo profundo, carpeta asfáltica de granulometría densa y capa de rodadura con mezcla asfáltica en caliente, km 271+000 al 286+700 cuerpo "A" y km 282+000 al 286+700 cuerpo "B", tramo Lím. Nay./Sin.-Mazatlán con una meta de 20.4 km y trabajos en red secundaria mediante bacheo superficial, bacheo profundo, carpeta asfáltica de granulometría densa y capa de rodadura con mezcla asfáltica en caliente, km 0+000 al 1+800, cuerpos "A" y "B", tramo entrada Sur de Mazatlán, con una meta de 3.6 kms, todas en la carretera Tepic-Mazatlán, en el Estado de Sinaloa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de marzo de 2010.
Junta de aclaraciones	24 de marzo de 2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	24 de marzo de 2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	31 de marzo de 2010, 11:00 horas.

Licitación pública nacional 00009045-012-10.

Descripción de la licitación	Trabajos en red básica mediante bacheo superficial aislado, bacheo profundo, sustitución de obras de drenaje aisladas, km 2+837 al 72+000 y reconstrucción de cabezotes, carpeta asfáltica de granulometría densa y capa de rodadura con mezcla asfáltica en caliente, km 30+000 al 50+000 y 57+000 al 83+800, tramo y carretera Mazatlán-Culiacán, con una meta de 80.96 kms, en el Estado de Sinaloa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de marzo de 2010.
Junta de aclaraciones	25 de marzo de 2010, 17:00 horas.
Visita a instalaciones	25 de marzo de 2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	31 de marzo de 2010, 13:00 horas.

CULIACAN, SIN., A 16 DE MARZO DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ARTURO MANUEL MONFORTE OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 303781)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO SCT VERACRUZ
RESUMEN DE CONVOCATORIA 003

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales y electrónicas números 00009049-014-10, 00009049-015-10, 00009049-016-10, 00009049-017-10 y 00009049-018-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Xalapa-Veracruz kilómetro 0+700 sin número, colonia Sahop, código postal 91190, Xalapa, Veracruz, teléfono 01 228 1869021, extensión 67074 y fax 01 228 1869000, extensión 67027, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 16:00 horas.

Licitación pública nacional y electrónica 00009049-014-10.

Descripción de la licitación	Servicio de electricidad, fumigación y jardinería.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/03/2010.
Junta de aclaraciones	24/03/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	22/03/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones técnico económica	30/03/2010, 11:00 horas

Licitación pública nacional y electrónica 00009049-015-10.

Descripción de la licitación	Material de construcción y señalamiento.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/03/2010.
Junta de aclaraciones	24/03/2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones técnico económica	30/03/2010, 13:00 horas.

Licitación pública nacional y electrónica 00009049-016-10.

Descripción de la licitación	Agua purificada.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/03/2010.
Junta de aclaraciones	24/03/2010, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones técnico económica	30/03/2010, 15:00 horas.

Licitación pública nacional y electrónica 00009049-017-10.

Descripción de la licitación	Vestuario.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/03/2010.
Junta de aclaraciones	25/03/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones técnico económica	31/03/2010, 10:00 horas.

Licitación pública nacional y electrónica 00009049-018-10.

Descripción de la licitación	Serv. de Mantto. preventivo y correctivo al parque vehicular.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/03/2010.
Junta de aclaraciones	26/03/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones técnico económica	6/04/2010, 11:00 horas.

XALAPA, VER., A 16 DE MARZO DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT VERACRUZ
ING. AGUSTIN BASILIO DE LA VEGA
RUBRICA.

(R.- 303772)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "SINALOA"

RESUMEN DE CONVOCATORIA 003

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que se relacionan a continuación, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Federalismo número 431 Sur, entre Cempoala y Jorge Chávez Castro, colonia Recursos Hidráulicos, código postal 80105, teléfono 01 667 7 58 81 00, Culiacán, Sin., los días hábiles del 16 de marzo de 2010 y hasta un día previo a la presentación y apertura de proposiciones, con horario de 8:00 a 14:30 horas.

Licitación pública nacional 00009045-013-10.

Descripción de la licitación	Conservación periódica en corredor mediante fresado y carpeta asfáltica de granulometría densa, km 178+000 al 191+000, tramo Guasave-Los Mochis, carretera Culiacán-Los Mochis, con una meta de 13.0 kms, en el Estado de Sinaloa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de marzo de 2010.
Junta de aclaraciones	30 de marzo de 2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	29 de marzo de 2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	5 de abril de 2010, 9:00 horas.

Licitación pública nacional 00009045-014-10.

Descripción de la licitación	Conservación periódica en corredor mediante capa de rodadura de un riego (riego de sello), km 0+000 al 17+000 Cpos. "A" y "B", tramo Piggy Back-Ent. Costa Rica, carretera Mazatlán-Culiacán 15D, con una meta de 34.0 kms, en el Estado de Sinaloa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de marzo de 2010.
Junta de aclaraciones	30 de marzo de 2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	30 de marzo de 2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	5 de abril de 2010, 11:00 horas.

CULIACAN, SIN., A 16 DE MARZO DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ARTURO MANUEL MONFORTE OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 303778)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT TAMAULIPAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 006

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s), cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida América Española número 273, colonia Centro SCT "Tamaulipas", código postal 87189, Ciudad Victoria, Tamaulipas, teléfono 01(834)185-60-26 y fax 01(834) 185-60-25, del 16 de marzo del presente, hasta un día previo a la presentación y apertura de proposiciones de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009040-012-10.

Descripción de la licitación	Trabajos de construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, señalamiento y obras complementarias en el camino: Altamira-Nvo. Progreso, tramo: Mariano Matamoros-Nuevo Progreso, del km 0+000 al 6+500, y en el entronque, en el Estado de Tamaulipas.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/03/2010.
Junta de aclaraciones	25/03/2010, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	24/03/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	31/03/2010, 11:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009040-013-10.

Descripción de la licitación	Trabajos de construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, señalamiento y obras complementarias en el camino: Altamira-Nvo. Progreso, tramo: Mariano Matamoros-Nuevo Progreso, del km 6+500 al 12+800, y en el entronque con la carretera Aldama-Barra del Tordo, en el Estado de Tamaulipas.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/03/2010.
Junta de aclaraciones	25/03/2010, 12:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	24/03/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	31/03/2010, 13:00 horas.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 16 DE MARZO DE 2010.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT TAMAULIPAS

ING. JORGE S. ORGANISTA BARBA

RUBRICA.

(R.- 303777)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 006**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional número 00009083-013-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 1089, piso 11 ala Poniente, colonia Nochebuena, Delegación Benito Juárez, México, D.F., a los teléfonos 54.82.43.82 o 54.82.43.76.

Licitación número 00009083-013-10

Descripción de la licitación	"Medición de la irregularidad actual de la superficie de rodamiento en autopistas de cuota mediante equipo de alto rendimiento (clase 1), incluyendo el cálculo del índice de irregularidad internacional (IRI, por sus siglas en inglés) y la obtención de la profundidad de roderas".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/03/2010.
Junta de aclaraciones	25/03/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No se realizará visita.
Presentación y apertura de proposiciones	6/04/2010, 11:00 horas.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 16 DE MARZO DE 2010.

DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO

ING. JOSE SAN MARTIN ROMERO

RUBRICA.

(R.- 303782)

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL**MIXTA****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número 00014001-004-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Periférico Sur número 4271, colonia Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, código postal 14149, México, Distrito Federal, teléfono 30-00-22-67, fax 30-00-21-00 Ext. 2482, los días hábiles del 11 al 19 de marzo del año en curso de 9:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos e instalaciones especiales en diversos inmuebles de la STPS.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	19/03/2010, 11:00 horas.
Visita a las instalaciones	De conformidad con lo establecido en el anexo 1 técnico.
Presentación y apertura de proposiciones	26/03/2010, 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 16 DE MARZO DE 2010.

SUBDIRECTOR DE PROCESOS LICITATORIOS

LIC. JORGE LUIS GODINEZ SEGOVIA

RUBRICA.

(R.- 303808)

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL S.R.A L.P.N. 00015001-010-10
RESUMEN DE CONVOCATORIA 006

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número S.R.A. L.P.N. 00015001-010-10, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Azafrán número 219, 2o. piso, colonia Granjas México, código postal 08400, Delegación Iztacalco, Distrito Federal, 58-03-31-22 y 58-03-30-87, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional S.R.A. L.P.N. 00015001-010-10.

Descripción de la licitación	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones al equipo informático de la Secretaría de la Reforma Agraria y Registro Agrario Nacional.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	1/03/2010.
Junta de aclaraciones	9/03/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	
Presentación y apertura de proposiciones	17/03/2010, 10:00 horas.
Emisión del fallo	23/03/2010, 12:00 horas.

MEXICO, D.F., A 1 DE MARZO DE 2010.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO
LIC. JOSE CARLOS HERNANDEZ CABALLERO
RUBRICA.

(R.- 303682)

AVISO AL PUBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el Diario Oficial de la Federación, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

Oficio o escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación del documento, con dos copias legibles.

Documento a publicar en original con sello legible, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles. En caso de no ser aviso judicial, el documento a publicar deberá estar impreso en papel membretado y no será necesario el sello.

En caso de licitación pública o estado financiero, deberá entregar su documentación por escrito y en medio magnético, en cualquier procesador Word.

El pago por derechos de publicación deberá efectuarse mediante el esquema para pago de derechos e5cinco del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El comprobante de pago deberá presentarse (el original que devuelve la institución bancaria o la impresión original del pago realizado en Internet), acompañado de una copia simple. El original del pago será resguardado por esta Dirección.

Por disposición del Servicio de Administración Tributaria, ya no es posible recibir los pagos para las publicaciones mediante la forma SAT 5. La única forma de pago autorizada para realizar trámites es mediante el esquema e5cinco del SAT. Usted puede consultar toda la información respecto a este sistema de pago en la página del Diario Oficial de la Federación, www.dof.gob.mx, seleccionando en el logotipo de e5cinco que se encuentra en el margen izquierdo de la misma.

Las publicaciones se programarán de la forma siguiente:

Las licitaciones recibidas los miércoles, jueves y viernes se publicarán el siguiente martes, y las recibidas los días lunes y martes, el siguiente jueves.

Avisos, edictos y balances finales de liquidación, cinco días hábiles, después de la fecha de recibo y pago, mientras que los estados financieros, de acuerdo al espacio disponible para publicación, dada la extensión de éstos.

Por ningún motivo se recibirá la documentación en caso de no cubrir los requisitos.

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081; fax extensión 35076.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

ATENTAMENTE
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 006

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Acuerdo General 6/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las bases para que, las adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Consejo de la Judicatura Federal convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional para la contratación del servicio de limpieza integral de áreas comunes y oficinas y limpieza de cristales y herrajes exteriores.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
03110002-006-10	\$1,700.00	22/03/2010	30/03/2010 11:00 horas	23, 24 y 25/03/2010 10:00 horas	9/04/2010 11:00 horas	15/04/2010 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de limpieza integral de áreas comunes y oficinas en Cd. Juárez, Chihuahua	1	Servicio
2	C810800000	Servicio de limpieza integral de áreas comunes y oficinas en Coatzacoalcos, Veracruz	1	Servicio
3	C810800000	Servicio de limpieza integral de áreas comunes y oficinas en Colima, Colima	1	Servicio
4	C810800000	Servicio de limpieza integral de áreas comunes y oficinas en el Distrito Federal y zona metropolitana	1	Servicio
5	C810800000	Servicio de limpieza integral de áreas comunes y oficinas en Guanajuato, Guanajuato	1	Servicio
6	C810800000	Servicio de limpieza integral de áreas comunes y oficinas en Mexicali, Baja California	1	Servicio
7	C810800000	Servicio de limpieza integral de áreas comunes y oficinas en Toluca, Estado de México	1	Servicio
8	C810800000	Servicio de limpieza integral de áreas comunes y oficinas en Zacatecas, Zacatecas	1	Servicio
9	C810800000	Servicio de limpieza de cristales y herrajes exteriores en el Distrito Federal y zona metropolitana	1	Servicio
10	C810800000	Servicio de limpieza de cristales y herrajes exteriores en Mexicali, Baja California	1	Servicio

Fecha, lugar y horarios límite para la compra de bases: de lunes a viernes de 9:30 a 14:30 y de 17:30 a 18:30 horas, hasta la fecha límite indicada para adquirir las bases en las oficinas de la Dirección General de Tesorería del Consejo de la Judicatura Federal, ubicada en el piso 2, ala "B", de la Avenida Insurgentes Sur 2065, colonia San Angel, México, D.F., código postal 01000, la adquisición de las bases se realizará mediante cheque certificado o de caja a favor del Consejo de la Judicatura Federal, o en efectivo, depositado en la cuenta de HSBC número 40-4571600-8 a nombre del Consejo de la Judicatura Federal, conforme al monto indicado anteriormente. El recibo de compra de las bases únicamente se podrá solicitar en las oficinas de la Dirección General de Tesorería durante el periodo de venta de las bases en el horario indicado. No se aceptará el pago de bases a través de CompraNet.

- I. Las bases estarán disponibles para consulta en las instalaciones de la Dirección de Servicios, ubicada en el mismo domicilio indicado en párrafo que antecede, piso 10, ala "B", teléfonos 5647-6000, extensiones 3035, 3057 y 3063, así como en las oficinas de Administración Regional o Delegación Administrativa en cada ciudad (consultar domicilios en la página www.cjf.gob.mx) en horarios de 9:30 a 14:30 y de 17:30 a 18:30 horas, así como a través del sistema "CompraNet" en su página Web <http://www.compranet.gob.mx>.
- II. La inscripción al procedimiento se hará en las instalaciones de la Dirección de Servicios, ubicada en el mismo domicilio indicado en el párrafo que antecede, piso 10, ala "B", teléfonos 5647-6000, extensiones 3035, 3057 y 3063, en un horario de 9:30 a 14:30 y de 17:30 a 18:30 horas, será requisito indispensable para ello, presentar fotocopia del comprobante de compra de bases que le entrega la Dirección General de Tesorería del Consejo de la Judicatura Federal. Los interesados podrán revisar las bases previamente a su pago.
- III. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, con excepción de catálogos, folletos y documentos de las características técnicas, los que podrán presentarse en idioma del país de origen del servicio acompañados en su caso de una traducción simple al español en papel membretado de la empresa licitante o del fabricante cuando así se exija en las bases.
- IV. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- V. La adjudicación del contrato se llevará a cabo conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- VI. Los interesados deberán presentar como parte de su propuesta técnica las garantías solicitadas en las bases.
- VII. Los participantes dentro de su proposición técnica deberán presentar la manifestación por escrito que cumplen con las normas de calidad conforme a lo solicitado en bases.
- VIII. La junta de aclaraciones, así como la entrega y apertura de proposiciones, tendrán lugar en las aulas de capacitación, ubicadas en avenida Insurgentes Sur 2065, 5o. piso, ala "B", colonia San Angel, código postal 01000, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- IX. El fallo se dará a conocer en el lugar y fecha que se indican en las bases de licitación.
- X. Lugar del servicio: conforme a bases.
- XI. Vigencia del servicio: conforme a bases.
- XII. El pago del servicio: conforme a bases.
- XIII. Los interesados deberán acreditar su experiencia, así como su capacidad técnica y financiera mostrando originales y entregar copias conforme a lo solicitado en bases.

Ninguna de las condiciones establecidas en la presente convocatoria, las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Criterio de fallo: la adjudicación del contrato se otorgará a la persona física o moral que, entre los licitantes, asegure al Consejo de la Judicatura Federal las mejores condiciones disponibles en cuanto precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

MEXICO, D.F., A 16 DE MARZO DE 2010.
SECRETARIA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DRA. MONICA MARIA DEL ROSARIO BARRERA RIVERA
RUBRICA.

(R.- 303715)

SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES

DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25, 26 fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 44 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; se convoca a las personas físicas y/o morales de nacionalidad mexicana, que no se encuentren en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la citada Ley de Adquisiciones, para participar en la licitación pública nacional mixta número 06812002-007-010, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 1931, piso 1, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 17191925 y fax 17191600 extensión 1807, en días hábiles de 9:00 a 13:30 horas. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C. Alejandro Contreras Reding, con cargo de Coordinador de Planeación y Adquisiciones de Recursos Materiales, el 10 de marzo de 2010.

Descripción del objeto de la licitación	Partida 1.- Mtto. de vehículos; Partida 2.- Mensajería y paquetería; Partida 3.- Mensajería especializada; Partida 4.- Mtto. preventivo y correctivo al sistema hidroneumático y red hidráulica contra incendios; 5.- Mtto. preventivo y correctivo a sistemas de aire acondicionado; Partida 6.- Mtto. preventivo y correctivo a sistemas de fuerza ininterrumpible y un switch estático de transferencia; Partida 7.- Mtto. preventivo y correctivo plantas eléctricas de emergencia; Partida 8.- Mtto. preventivo y correctivo a equipo de seguridad.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de marzo de 2010.
Junta de aclaraciones	18/03/2010, 10:00 horas. En la sala de juntas de la Coordinación de Planeación y Adquisiciones de Recursos Materiales, ubicada en el domicilio indicado en el primer párrafo.
Presentación y apertura de proposiciones	26/03/2010, 9:30 horas. En la sala de juntas de la Coordinación de Planeación y Adquisiciones de Recursos Materiales, ubicada en el domicilio indicado en el primer párrafo.

MEXICO, D.F., A 16 DE MARZO DE 2010.

DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES

CLAUDIO BONILLA GARCIA

RUBRICA.

(R.- 303774)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
(DIFERENCIADAS 1) No. 18164091-001-10 (LPI-001/10) y 18164091-002-10 (LPI-002/10)
RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE No. 1

La Superintendencia de Estudios Zona Centro, ubicada en avenida San Rafael-Santa Cecilia 211-B, Fraccionamiento San Rafael, Tlalnepantla, Estado de México, con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informa a los interesados de las convocatorias de los procedimientos de licitaciones públicas internacionales número 18164091-001-10 para la contratación de servicio de mantenimiento a maquinaria y equipo, la cual se desarrollará conforme a lo siguiente junta de aclaraciones: 24 de marzo de 2010; acto de presentación y apertura de proposiciones: 30 de marzo de 2010; emisión de fallo: 8 de abril de 2010 y fecha o plazo para suscribir el contrato: 15 días naturales, y licitación número 18164091-002-10, para la contratación del servicio de mantenimiento a unidades de transporte pesado, la cual se desarrollará conforme a lo siguiente: junta de aclaraciones: 23 de marzo de 2010; acto de presentación y apertura de proposiciones: 29 de marzo de 2010; emisión de fallo: 9 de abril de 2010 y fecha o plazo para suscribir el contrato: 15 días naturales, fueron publicadas en CompraNet el día 11 de marzo de 2010, asimismo la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria, para su consulta.

ATENTAMENTE

TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MEX., A 16 DE MARZO DE 2010.

SUPERINTENDENTE DE ESTUDIOS ZONA CENTRO

ING. LUIS ALBERTO BEDOYA PRADA

RUBRICA.

(R.- 303748)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18164162-001-10
RESUMEN DE CONVOCATORIA

La Subgerencia Regional de Generación Hidroeléctrica Balsas Santiago, con domicilio en Bruselas sin número esquina con Tlaxcala, colonia Los Angeles, código postal 60170, en Uruapan, Michoacán, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, informa a los interesados de la publicación de la convocatoria a la licitación pública nacional, para la contratación de la obra que se indica, la cual se desarrollará, conforme a lo siguiente:

Descripción general de la obra	Aplicación de recubrimiento anticorrosivo a estructuras de compuertas radiales de túneles de obras de excedencias 4 y 5, así como en estructuras de compuertas de obra de toma de las unidades 1-2, 3-4 y 5-6, de la Central Hidroeléctrica Infiernillo.
Fecha de publicación en CompraNet	11 de marzo de 2010.
Visita al sitio de los trabajos	18 de marzo de 2010, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	22 de marzo de 2010, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6 de abril de 2010, 12:00 horas.
Emisión de fallo	23 de abril de 2010, 12:00 horas.
Fecha para suscribir el contrato	7 de mayo de 2010, 12:00 horas.

Los licitantes interesados podrán consultar la convocatoria a la licitación por Internet en la dirección electrónica: <http://www.compranet.gob.mx>, asimismo la convocante pone a disposición un ejemplar de la misma, para su consulta.

ATENTAMENTE

URUAPAN, MICH., A 16 DE MARZO DE 2010.

JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIONES Y OBRA PUBLICA

ING. MARCIAL MARTINEZ CAZAREZ

RUBRICA.

(R.- 303688)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**DEPARTAMENTO DE CONCURSOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 002/10**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18164067-002-10 (LN-502/10), cuya convocatoria que contiene las condiciones y requisitos de participación, disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Concursos de la Gerencia de Abastecimientos ubicado en Río Ródano número 14, 4o. piso, sala 402, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 52-29-44-00 extensiones 83493/83494 y fax 83486. La licitación estará a disposición del día 16 de marzo de 2010 hasta las 24 horas previas al acto de presentación y apertura de proposiciones.

Descripción de la licitación	18164067-002-10 (LN-502/10) Suministro de Combustible (gasolina y diesel).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/03/2010.
Junta de aclaraciones	23/03/2010, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	5/04/2010, 12:00 horas.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 16 DE MARZO DE 2010.
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES
ING. ALFREDO GRANADOS GALLARDO
RUBRICA.

(R.- 303806)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS
DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION SURESTE
CONVOCATORIA No. 003
RESUMEN DE CONVOCATORIAS**

Licitación pública internacional número 18164079-003-10.

La Comisión Federal de Electricidad a través de la Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Sureste, ubicada en avenida Framboyanes manzana 6, lote 22, Ciudad Industrial Bruno Pagliai, Veracruz Ver., código postal 91697, con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informa a los interesados de la convocatoria del procedimiento de licitación pública internacional número 18164079-003-10, para la adquisición de interruptor de potencia, fue publicada en CompraNet el día 16 de marzo de 2010, la cual se desarrollará conforme a lo siguiente: junta de aclaraciones: 19-marzo-2010 a las 11:00 horas; acto de presentación y apertura de proposiciones: 26-marzo-2010 a las 11:00 horas; emisión de fallo: 24-marzo-2010 a las 10:00 horas, y el plazo para suscribir el contrato: será dentro de los 15 días naturales, posteriores a la emisión del fallo; asimismo, la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria, para su consulta.

Licitación pública nacional número 18164079-004-10.

La Comisión Federal de Electricidad a través de la Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Sureste, ubicada en avenida Framboyanes manzana 6, lote 22, Ciudad Industrial Bruno Pagliai, Veracruz Ver., código postal 91697, con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informa a los interesados de la convocatoria del procedimiento de licitación pública nacional número 18164079-004-10, para la adquisición de estructura metálica, fue publicada en CompraNet el día 16 de marzo de 2010, la cual se desarrollará conforme a lo siguiente: junta de aclaraciones: 25-marzo-2010 a las 11:00 horas; acto de presentación y apertura de proposiciones: 5-abril-2010 a las 11:00 horas; emisión de fallo: 6-abril-2010 a las 16:00 horas, y el plazo para suscribir el contrato: será dentro de los 15 días naturales, posteriores a la emisión del fallo; asimismo, la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria, para su consulta.

ATENTAMENTE
VERACRUZ, VER., A 16 DE MARZO DE 2010.
ADMINISTRADOR GENERAL
C.P. JAIME SEPULVEDA GUERRERO
RUBRICA.

(R.- 303722)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION CENTRO SUR
UNIDAD DE CONCURSOS Y CONTRATOS DIVISIONAL
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la licitación pública de carácter nacional para las obras que se indican de conformidad con lo siguiente:

Disponible para su revisión y consulta del 16 de marzo al 24 de marzo de 2010

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Construcción de Circuito REN-4060, Blindaje Baja Tensión, Acapulco Guerrero.	Los detalles se determinan en la convocatoria de licitación

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
18164024-027-10	16 de marzo de 2010

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación

Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
22/03/10 10:00 horas	23/03/10 14:00 horas	30/03/10 10:00 horas
Texto de la convocatoria DG-008/10	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica http://www.compranet.gob.mx	

Disponible para su revisión y consulta del 16 de marzo al 24 de marzo de 2010

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Construcción de Circuito ARC-4080 Blindaje Baja Tensión, Acapulco Guerrero.	Los detalles se determinan en la convocatoria de Licitación

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
18164024-028-10	16 de marzo de 2010

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación

Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
23/03/10 10:00 horas	24/03/10 14:00 horas	30/03/10 14:00 horas
Texto de la convocatoria DG-008/10	Los licitantes interesados podrán obtener la Convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica http://www.compranet.gob.mx	

Disponible para su revisión y consulta del 16 de marzo al 25 de marzo de 2010

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Construcción de Circuito ARC-4020 Blindaje Baja Tensión, Acapulco Guerrero.	Los detalles se determinan en la convocatoria de licitación

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
18164024-029-10	16 de marzo de 2010

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación

Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
24/03/10 10:00 horas	25/03/10 12:00 horas	31/03/10 11:30 horas

Texto de la convocatoria DG-008/10	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica http://www.compranet.gob.mx
---------------------------------------	---

Disponible para su revisión y consulta del 16 de Marzo al 26 de Marzo del 2010

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Construcción de Circuito APC-4125 Blindaje Baja Tensión, Acapulco Guerrero.	Los detalles se determinan en la Convocatoria de Licitación

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
18164024-030-10	16 de marzo de 2010

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación

Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
25/03/10 10:00 horas	26/03/10 12:00 horas	1/04/10 11:30 horas
Texto de la convocatoria DG-008/10	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica http://www.compranet.gob.mx	

ATENTAMENTE
CUERNAVACA, MOR., A 16 DE MARZO DE 2010.
ADMINISTRADORA DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO SUR
LIC. ALBA MERCEDES AIROLA LEON
RUBRICA.

(R.- 303805)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE CONTRATACION, SIDOE
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL (TLC) No. 18575106-001-10
RESUMEN DE CONVOCATORIA 001-10

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del trabajo relacionado con la obra pública, relativo a "Procura y Construcción de un Gasoducto de 24"Ø x 16 km de la Plataforma Homol-A hacia la Plataforma Chuc-A, para instalarse en la Sonda de Campeche, Golfo de México", de conformidad con lo siguiente:

Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Publicación de convocatoria a la licitación en CompraNet
No habrá visita	23/03/2010 10:00 horas	16/04/2010 10:00 horas	16/03/2010

- La convocatoria a la licitación se encuentra disponible en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, para disposición de los licitantes, y exclusivamente para consulta en avenida Paseo Tabasco número 1203, Torre Empresarial piso 14, colonia Lindavista, código postal 86050, Villahermosa, Tabasco, México, teléfono 01(993) 3101834, en la Gerencia de Contratación, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las fechas y horas arriba señaladas en la sala de licitaciones de la Gerencia de Contratación, SIDOE en la siguiente dirección: avenida Paseo Tabasco número 1203, Torre Empresarial piso 14, colonia Lindavista, código postal 86050, Villahermosa, Tabasco, México.
- Volumen de licitación: se detalla en la convocatoria a la licitación.

VILLAHERMOSA, TAB., A 16 DE MARZO DE 2010.
GERENTE DE CONTRATACION, SIDOE
ING. VICTOR MANUEL BAHENA BUSTOS
RUBRICA.

(R.- 303702)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL

ACTIVO INTEGRAL BURGOS DE OBRA PUBLICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA 001-2010**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18575110-001-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B. en boulevard Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, área talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, teléfono 01 (899) 909-0475 y 909-0476, los días de lunes a viernes, del año en curso de 8:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Proyecto estratégico de seguridad física etapa V (adecuación de infraestructura, redes de comunicación y centro de monitoreo), en instalaciones del Activo Integral Burgos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/03/2010.
Junta de aclaraciones	23/03/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	22/03/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	7/04/2010, 9:00 horas.

REYNOSA, TAMP., A 16 DE MARZO DE 2010.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS

ING. JOSE LUIS ADAME RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 303499)**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, SEDE VILLAHERMOSA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL TLC MIXTA No. 18575111-002-10**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional TLC mixta número 18575111-002-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante ubicado en la planta baja del edificio Pirámide, sito en avenida Adolfo Ruiz Cortines número 1202, fraccionamiento Oropeza, código postal 86030, Municipio de Centro, Villahermosa, Tabasco, teléfono (993) 310-18-16 y fax 993 310-18-15, en el horario de 8:30 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles. La reducción al plazo de presentación y apertura de proposiciones, fue autorizada por el ingeniero Néstor Santiago Benítez, con cargo de Subgerente de Recursos Materiales, Sede Villahermosa, el día 25 de febrero de 2010.

Descripción de la licitación	"Servicios de integración de ambientes de trabajo colaborativos para la evaluación de tecnologías, el desarrollo de estrategias de explotación y la dictaminación de proyectos".
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/03/2010.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones de PEP.
Junta de aclaraciones	16/03/2010 a las 10:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	25/03/2010 a las 10:30 horas.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas A y B de la Subgerencia de Recursos Materiales, Sede Villahermosa, ubicada en la planta baja, del edificio Pirámide, en el domicilio citado anteriormente.

VILLAHERMOSA, TAB., A 9 DE MARZO DE 2010.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, SEDE VILLAHERMOSA

ING. NESTOR SANTIAGO BENITEZ

RUBRICA.

(R.- 303691)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
UNIDAD DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS (UPMP)
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, SEDE VILLAHERMOSA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL TLC MIXTA No. 18575088-002-10
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 002

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional TLC mixta número 18575088-002-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante, ubicado en el sexto piso del edificio Pirámide, sito en bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 1202, Fraccionamiento Oropeza, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfonos 01 (993) 310-18-60 y 3-10-18-55, en el horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles.

Descripción de la licitación	"Arrendamiento, sin opción a compra, de tres equipos modulares tipo diesel eléctrico, de 2,000 H.P., para perforación, terminación, reparación, reentradas y/o profundización de pozos, incluyendo su mantenimiento integral, para operar en aguas mexicanas del Golfo de México".
Fecha de publicación en CompraNet	9/03/2010.
Visita a instalaciones	19/03/2010 8:00 horas.
Junta de aclaraciones	24/03/2010 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	21/04/2010 11:00 horas.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en la sala de licitaciones "B" de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la UPMP, ubicada en el sexto piso, del edificio Pirámide, en la dirección citada al rubro. Mayor información en la convocatoria de la licitación.

VILLAHERMOSA, TAB., A 16 DE MARZO DE 2010.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES DE LA UPMP
JOAQUIN AGUIRRE RUIZ
RUBRICA.

(R.- 303498)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIDAD DE PERFORACION
Y MANTENIMIENTO DE POZOS, SEDE VILLAHERMOSA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL TLC MIXTA No. 18575088-003-10
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional TLC mixta número 18575088-003-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante, ubicado en el sexto piso del edificio Pirámide, sito en boulevard Adolfo Ruiz Cortines número 1202, Fraccionamiento Oropeza, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (993) 310-62-62, extensiones 217-22, 210-52 y 218-12, en el horario de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	"Arrendamiento, sin opción a compra, de 4 plataformas de perforación marina autoelevables, tipo cantiliver, de patas independientes, incluyendo su mantenimiento integral, para operar en aguas mexicanas del Golfo de México".
Fecha de publicación en CompraNet	9/03/2010.
Junta de aclaraciones	25/03/2010, a las 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23/04/2010, a las 11:00 horas.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se realizarán en la sala de juntas "B" de la Gerencia de Administración y Finanzas de la UPMP, ubicada en el sexto piso del edificio Pirámide, en la dirección citada anteriormente.

VILLAHERMOSA, TAB., A 16 DE MARZO DE 2010.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES DE LA UPMP
JOAQUIN AGUIRRE RUIZ
RUBRICA.

(R.- 303761)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 GERENCIA DE CONTRATACION, SIDOE
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL TLC No. 18575106-005-10
RESUMEN DE CONVOCATORIA 004-10

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de los trabajos de obra pública, relativa a "ingeniería, procura, construcción y puesta en operación de los procesos de separación, estabilización, deshidratación y desalado de crudo; tratamiento e inyección de agua congénita para la Batería Cárdenas Norte", de conformidad con lo siguiente:

Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Publicación de convocatoria a la licitación en CompraNet
24/03/2010 8:00 Hrs.	5/04/2010 10:00 Hrs.	26/04/2010 10:00 Hrs.	16/03/2010

- La convocatoria a la licitación se encuentra disponible en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, para disposición de los licitantes, y exclusivamente para consulta en avenida Paseo Tabasco número 1203, Torre Empresarial, piso 14, colonia Lindavista, código postal 86050, Villahermosa, Tabasco, México, teléfono 01(993) 3101834, en la Gerencia de Contratación, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 horas.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las fechas y hora arriba señaladas en la sala de licitaciones de la Gerencia de Contratación, SIDOE en la siguiente dirección: avenida Paseo Tabasco número 1203, Torre Empresarial piso 14, colonia Lindavista, código postal 86050, Villahermosa, Tabasco, México.
- Volumen de licitación: se detalla en la convocatoria a la licitación.

VILLAHERMOSA, TAB., A 16 DE MARZO DE 2010.
 GERENTE DE CONTRATACION, SIDOE
ING. VICTOR MANUEL BAHENA BUSTOS
 RUBRICA.

(R.- 303700)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 SUBDIRECCION REGION NORTE
 GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 007/10
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18575008-007-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex, sin número colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica, Veracruz, teléfono: 01 (782) 8261244, de lunes a viernes, los días hábiles, y el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Inspección mediante pruebas no destructivas y calibración de espesores en ductos e instalaciones del Activo Integral Poza Rica-Altamira, área Altamira.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/03/2010.
Junta de aclaraciones	30/03/2010, 9:30 horas.
Visita a instalaciones	23/03/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	15/04/2010, 9:30 horas.

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 16 DE MARZO DE 2010.
 SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
NOE ZUARTH CORZO
 RUBRICA.

(R.- 303643)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC
RESUMEN DE CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional con TLC número 18575108-007-10 (0823003011), cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Ventanilla de Atención a Proveedores y contratistas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación sin número entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio Complementario Uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 1-12-00, extensiones 51074, 51062 y fax 01 938 38 1 12 00, extensión 51080, en días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas, del 16 de marzo al 30 de abril de 2010.

Descripción de la licitación, volumen de obra y objeto de la licitación	Obras para producción, sistemas de seguridad y complementarias con diferentes especialidades en instalaciones de pemex exploración y producción, con apoyo de semisumergible y equipos diversos.
Fecha de publicación en compraNet	16/03/2010.
Visita de obra	27/03/2010 a las 8:00 horas.
Junta de aclaraciones	5/04/2010 a las 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6/05/2010 a las 9:00 horas.
Fallo	4/06/2010 a las 14:00 horas.
Formalización de contrato	18/06/2010 a las 14:00 horas.

El lugar para partir a la visita de obra será en la sala de espera en el interior del Helipuerto de Petróleos Mexicanos, ubicado en avenida Isla de Tris sin número, colonia Francisco I. Madero, código postal 24190 en Ciudad del Carmen, Campeche. El sitio en el cual se llevará a cabo la visita será en instalaciones marinas del Golfo de México, instalaciones y patios de prefabricación de PEP y de la contratista. La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el fallo se efectuarán en las Salas de Licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio Complementario Uno, tercer nivel, calle Aviación sin número entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 16 DE MARZO DE 2010.
ENC. DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, GAF, CSM.
L.A.E. LUIS GUILLERMO GUERRERO DEL ANGEL
RUBRICA.

(R.- 302504)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION SUR
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18575095-008-10, cuya convocatoria contiene las bases de participación, disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la ventanilla de atención a licitantes de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, ubicada en la planta baja del Centro Técnico Administrativo de P.E.P., avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01 (993) 3-10-62-62, extensión 20538, en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación	"Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo a equipo pesado de transporte tractocamiones y especial de contra incendio de los sectores de la Región Sur".
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/03/2010.
Junta de aclaraciones	13/04/2010, 9:00 horas, sala 1H de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur ubicada en la dirección antes mencionada.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	30/04/2010, 9:00 horas, sala 1H de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur ubicada en la dirección antes mencionada.

VILLAHERMOSA, TAB., A 16 DE MARZO DE 2010.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES REGION SUR
ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ
RUBRICA.

(R.- 303756)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION SUR
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18575095-009-10, cuya convocatoria contiene las bases de participación, disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la ventanilla de atención a licitantes de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, ubicada en la planta baja del edificio Herradura, del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01 (993) 3-10-62-62, extensión 20646, en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación	"Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo a unidades automotrices semipesadas de los sectores de la Región Sur".
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/03/2010.
Junta de aclaraciones	20/04/2010, 9:00 horas, sala 1H de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur ubicada en la dirección antes mencionada.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones de P.E.P.
Presentación y apertura de proposiciones	7/05/2010, 9:00 horas, sala 1H de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur ubicada en la dirección antes mencionada.

VILLAHERMOSA, TAB., A 16 DE MARZO DE 2010.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES REGION SUR
ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ
RUBRICA.

(R.- 303755)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC
RESUMEN DE CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura del Tratado de Libre Comercio número 18575108-011-10 (R823002993), cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, en ciudad del Carmen, Campeche, teléfonos 01 938 38 1-12-00, extensiones 51074 y 51062 y fax 01 938 38 1 12 00, extensión 51080, en días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas, del 16 de marzo de 2010 al 22 de abril de 2010.

Descripción de la licitación, volumen de obra y objeto de la licitación.	Servicios especializados de análisis e investigación, dictámenes, estudios técnicos y/o económicos, asistencia técnica y desarrollo de ingeniería para soporte técnico y administrativo en los procesos y proyectos a cargo de la Gerencia de Ingeniería y Construcción, SCSM.
Fecha de publicación en CompraNet	16/03/2010.
Visita de obra	No habrá visita al sitio de los servicios.
Junta de aclaraciones	26/03/2010 a las 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	28/04/2010 a las 9:00 horas.
Fallo	21/05/2010 a las 14:00 horas.
Formalización de contrato	4/06/2010 a las 14:00 horas.

Los actos públicos de las juntas de aclaraciones, la apertura de proposiciones y el acto de notificación de fallo se efectuarán en las fechas y horas indicadas en el cuadro al rubro superior, en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, del primer nivel, calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en ciudad del Carmen, Campeche.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 16 DE MARZO DE 2010.
 SUPERINTENDENTE DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, SRM, GAF, CSM.
ING. CRUZ ELSA MATA RUIZ
 RUBRICA.

(R.- 303631)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC
RESUMEN DE CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura del Tratado de Libre Comercio número 18575108-013-10(R823003031), cuya convocatoria contiene las bases de participación y estará disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> hasta un día previo a la presentación y apertura de proposiciones o bien en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, en ciudad del Carmen, Campeche, teléfonos 01 938 38 1-12-00 extensiones 51074, 51062 y fax 01 938 38 1 12 00, extensión 51080, en días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas, del 16 de marzo al 23 de abril de 2010.

Descripción de la licitación, volumen de obra y objeto de la licitación	Servicio de apoyo para la supervisión de la ejecución de contratos de obra pública administrados por la Gerencia de Ingeniería y Construcción, en el desarrollo de proyectos de las regiones marinas.
Fecha de publicación en CompraNet	16/03/2010.
Visita de obra	No habrá visita al sitio de los servicios.
Junta de aclaraciones	29/03/2010, a las 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/04/2010, a las 9:00 horas.
Fallo	24/05/2010, a las 12:00 horas.
Formalización de contrato	8/06/2010, a las 14:00 horas.

El acto público de la junta de aclaraciones se efectuará en la fecha y hora indicada en el cuadro al rubro superior, en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, tercer nivel, calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en ciudad del Carmen, Campeche y los actos de presentación y apertura de proposiciones y de notificación de fallo se llevarán a cabo en las fechas y horas indicadas en el cuadro al rubro superior en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, primer nivel, calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en ciudad del Carmen, Campeche.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 16 DE MARZO DE 2010.
SUPERINTENDENTE DE CONTRATACION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS, SRM-GAF, CSM.
ING. CRUZ ELSA MATA RUIZ
RUBRICA.

(R.- 303307)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18575062-015-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en edificio Herradura, planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, sito en Avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01 993) 310-62-62; extensión 20533; fax: (01 993) 316-46-69, los días hábiles de lunes a viernes del año en curso; con el siguiente horario de de 8:30 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación:	Rehabilitación y puesta en operación de quemadores en la Región Sur (Paquete SL-1).
Volumen de licitación:	Se detalla en la Convocatoria
Número de licitación:	18575062-015-10.
Fecha de publicación en CompraNet:	16/03/2010
Visita al lugar de los trabajos:	23/03/2010 10:00 horas
Junta de aclaraciones:	26/03/2010 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones:	12/04/2010 9:00 horas

VILLAHERMOSA, TAB., A 16 DE MARZO DE 2010.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ
RUBRICA.

(R.- 303479)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL TLC
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México, número 18575062-017-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en edificio Herradura, planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, sito en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 310-62-62; extensión 20533; fax (01-993) 316-46-69, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas.

La reducción al plazo de presentación y apertura de proposiciones, fue autorizada por el ingeniero Miguel Angel Lugo Valdez, con cargo de Subgerente de Recursos Materiales, el día 18 de febrero de 2010.

Descripción de la licitación	Construcción de infraestructura para el manejo y transporte de hidrocarburos en la Región Sur.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria
No. de licitación	18575062-017-10.
Fecha de publicación en CompraNet	16/03/2010.
Visita al lugar de los trabajos	24/03/2010; 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	25/03/2010; 9:00horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14/04/2010; 9:00 horas.

VILLAHERMOSA, TAB., A 16 DE MARZO DE 2010.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ
RUBRICA.

(R.- 303481)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
AVISO DE FALLO DE LICITACION

Pemex Exploración y Producción, Subdirección de Coordinación de Servicios Marinos a través de la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en edificio Complementario Uno, tercer nivel, calle Aviación (Avenida 31), esquina avenida Periférica Norte, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01938) 38 11200, extensiones 5-10-52, 5-10-51 fax extensión 5-10-80, de conformidad con el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 1015 párrafo 7 del capítulo X, del T.L.C. de América del Norte, capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio de los que México forma parte y oficio circular SNCGP/300/236/2000 de fecha 17 de marzo de 2000, da a conocer la identidad de la empresa ganadora de las licitaciones públicas internacionales con TLC cuyos fallos se emitieron en los meses de diciembre 2009 y enero 2010.

Licitación: **18575107-038-09**, empresa: Luis Bernardo Sánchez de la Cruz, domicilio: Boulevard Antonio Romero Zurita sin número, código postal 86600, teléfono (993) 333 1101 Paraíso, Tabasco, contrato: 428229893, monto máximo: \$12'287,090.00 M.N. monto mínimo: \$4'914,837.00 M.N.; fecha de fallo: 28 de diciembre de 2009.

Licitación: **18575107-048-09**, empresa: SAASA de Minatitlán, S.A. de C.V., domicilio: Calle 27 Lote 16 sin número, esquina H. Colegio Militar, colonia Petrolera, código postal 96850, Minatitlán, Veracruz, contrato: 428229895, monto máximo: \$8,321,993.07 M.N. monto mínimo: \$3'328,797.23 M.N.; fecha de fallo: 30 de diciembre de 2009.

Licitación: **18575107-049-09**, empresa: Grumexsa, S.A. de C.V., domicilio: calle Escárcega sin número entre calle Alcatraz y avenida Isla de Tris, colonia Luis Donaldo Colosio, código postal 24150, Ciudad del Carmen, Campeche, contrato: 428220800, monto máximo: \$7'570,883.00 M.N. monto mínimo: \$3'028,353.20 M.N.; fecha de fallo: 5 de enero de 2010.

Licitación: **18575107-052-09**, empresa: Maquinaria Intercontinental, S.A. de C.V., domicilio: kilómetro 12, carretera Villahermosa-Escárcega, Poblado Dos Montes, Municipio Centro, teléfono (993) 356-0700, fax (993) 356-0029, código postal 86280, Villahermosa, Tabasco, contrato: 428220806, montos: \$48'491,374.40 M.N. más \$3,494,138.80 USD; fecha de fallo: 18 de enero de 2010.

Licitación: **18575107-053-09** empresa: Maquinaria Intercontinental, S.A. de C.V., domicilio: kilómetro 12, carretera Villahermosa-Escárcega, Poblado Dos Montes, Municipio Centro, Teléfono (993) 356-0700, fax (993) 356-0029, código postal 86280, Villahermosa, Tabasco, contrato: 428220809, montos: \$50'504,450.88 M.N. más \$3,916,639.04 USD; fecha de fallo: 21 de enero de 2010.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 16 DE MARZO DE 2010.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, GAF, SCSM
LUIS GUILLERMO GUERRERO DEL ANGEL
RUBRICA.

(R.- 303696)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS ZONA SUR
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales número 18577010-006-10 y 18577010-007-10, cuya convocatoria contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en edificio anexo de Pemex Gas y Petroquímica Básica, ubicado en Prolongación de Avenida 27 de febrero número 2993, colonia Atasta de Serra, Villahermosa, Tabasco, código postal 86100, teléfono 01 993 310 35 00, extensiones 30381, 30392 y 30366 los días de lunes a viernes con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas.

Licitación pública nacional 18577010-006-10.

Descripción de la licitación	Reparación de fugas de vapor e hidrocarburos en vivo y bajo presión en las distintas plantas y servicios auxiliares del Complejo Procesador de Gas Ciudad Pemex.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/03/2010.
Junta de aclaraciones	22/03/2010, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	19/03/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/03/2010, 10:00 horas.

Licitación pública nacional 18577010-007-10.

Descripción de la licitación	Reparación de soloaires 308-17 A/B instalados en la Planta Criogénica del Complejo Procesador de Gas La Venta.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/03/2010.
Junta de aclaraciones	24/03/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	22/03/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	31/03/2010, 10:00 horas.

CENTRO, TAB., A 16 DE MARZO DE 2010.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. ANGEL CARLOS TORRES CULEBRO
RUBRICA.

(R.- 303701)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18577002-005-10**RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION**

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo séptimo transitorio de la Ley de Petróleos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública, cuya convocatoria está disponible para consulta en CompraNet (<http://compranet.gob.mx>) y en avenida Marina Nacional número 329, Petróleos Mexicanos, Distrito Federal, código postal 11311, edificio B-1, 4o. piso, teléfono 1944-5604, fax 1944-5592, en días hábiles en horario de 9:30 a 13:30 horas.

Descripción del objeto de la licitación	Ingeniería básica y de detalle, procura y construcción de trampas de diablos y trabajos previos para interconexión libramiento LPGducto 14" d.n. Valtierra-El Durazno.
Fecha, hora y lugar en que se celebrará la vista al sitio de los trabajos	19 de marzo de 2010, 10:00 horas, en las oficinas de la Residencia de Construcción Salamanca, ubicada en carretera Panamericana km 86.5 tramo Celaya-Salamanca, Valtierra, Municipio de Salamanca, Guanajuato.
Fecha, hora y lugar en que se celebrará la junta de aclaraciones	24 de marzo de 2010, 13:00 horas, en la sala de licitaciones No. 1, ubicada en avenida Marina Nacional No. 329, Petróleos Mexicanos, Distrito Federal, C.P. 11311, edificio B-1, planta baja.
Fecha, hora y lugar en que se celebrará el acto de presentación y apertura de proposiciones	14 de abril de 2010, 11:00 horas en la sala de licitaciones No. 1, ubicada en avenida Marina Nacional No. 329, Petróleos Mexicanos, Distrito Federal, C.P. 11311, edificio B-1, planta baja.
Fecha de publicación de la convocatoria en CompraNet	10 de marzo de 2010.

MEXICO, D.F., A 16 DE MARZO DE 2010.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

C.P. JOSE LUIS GOMEZ GONGORA

RUBRICA.

(R.- 303750)**PEMEX PETROQUIMICA**

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas vigente a partir del 27 de junio de 2009, Pemex Petroquímica informa que publicó en CompraNet la convocatoria para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios número CN-OF-004-10 que contiene la siguiente licitación:

No. de licitación	Fecha de publicación en CompraNet	Descripción de los trabajos	Visita de obra
18578025-004-10 Electrónica	16/03/2010	Obra civil y electromecánica para la rehabilitación de clarificadores en el Complejo Petroquímico Pajaritos	22/03/2010 10:00 horas

Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fecha de fallo	Firma de contrato	Fecha de inicio
23/03/2010 10:00 horas	31/03/2010 10:00 horas	30/04/2010 11:00 horas	18/05/2010 12:00 horas	24/05/2010

Los interesados en participar podrán acudir al domicilio de la convocante ubicado en Jacarandas número 100, nivel B-1 Norte, colonia Rancho Alegre I, código postal 96558, en Coatzacoalcos, Ver., para obtener copia del texto de la convocatoria, o bien, podrán obtenerla en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx/>.

COATZACOALCOS, VER., A 16 DE MARZO DE 2010.

SUBGERENTE DE OBRA PUBLICA

ING. JESUS FERNANDO CERDA CORTAZA

RUBRICA.

(R.- 303641)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR"
GERENCIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL (ELECTRONICA)
RESUMEN DE CONVOCATORIA 001-2010

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex-Refinación, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la adjudicación de cuatro contratos de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

Número de procedimiento de licitación: 18576173-001-10:

Volumen de obra	
"Mantenimiento y restauración de torres y acumuladores de la Planta Desparafinadora No. 1 "LG" de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, en Salamanca, Gto."	
Fecha de publicación en CompraNet	Visita a sitio de realización de los trabajos
16/03/10	29/03/10 a las 9:00 horas
Junta de aclaraciones	Apertura de proposiciones
30/03/10 a las 9:00 horas	7/04/10 a las 9:00 horas

Número de procedimiento de licitación: 18576173-002-10:

Volumen de obra	
"Restauración de los enfriadores A1 y B2 de la Planta Desparafinadora No. 1 "LG" de la Refinería Ing. Antonio M. Amor en Salamanca, Gto."	
Fecha de publicación en CompraNet	Visita a sitio de realización de los trabajos
16/03/10	22/03/10 a las 11:00 horas
Junta de aclaraciones	Apertura de proposiciones
23/03/10 a las 11:00 horas	31/03/10 a las 11:30 horas

Número de procedimiento de licitación: 18576173-003-10:

Volumen de obra	
"Mantenimiento y restauración de los cambiadores de calor de la Planta Desparafinadora No. 1 "LG" de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor" en Salamanca, Guanajuato."	
Fecha de publicación en CompraNet	Visita a sitio de realización de los trabajos
16/03/10	24/03/10 a las 9:00 horas
Junta de aclaraciones	Apertura de proposiciones
25/03/10 a las 9:00 horas	2/04/10 a las 9:00 horas

Número de procedimiento de licitación: 18576173-004-10:

Volumen de obra	
"Restauración del sistema de aislamiento térmico para alta y baja temperatura en líneas y accesorios de la Planta Desparafinadora con Solvente No. 1 "LG" de la Refinería Ing. Antonio M. Amor en Salamanca, Gto."	

Fecha de publicación en CompraNet	Visita a sitio de realización de los trabajos
16/03/10	24/03/10 a las 11:00 horas
Junta de aclaraciones	Apertura de proposiciones
25/03/10 a las 11:00 horas	2/04/10 a las 11:30 horas

- La convocatoria a la licitación pública se encuentra disponible para su consulta y participación en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Tierra Blanca número 400, colonia Bella Vista, Salamanca, Gto., teléfono 014646417269, los días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en interior de las instalaciones de la Refinería Ing. Antonio M. Amor. La visita será coordinada por residente de obra. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente overol de algodón color naranja, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- La junta de aclaraciones y la apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos en la Refinería Ing. Antonio M. Amor ubicada en Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato.

SALAMANCA, GTO., A 16 DE MARZO DE 2010.

ENCARGADO DEL DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS

ING. JAIME RODRIGUEZ TERRAZAS

RUBRICA.

(R.- 303705)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO GOLFO
ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 002 REDUCCION DE PLAZOS

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional número 18576082-003-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Urano número 420, Col. Ylang Ylang, en la ciudad de Boca del Río, Ver., teléfono 01 (229)-989-26-00 Exts. 22886, 22843 y 22844, y fax extensión 22827, los días 16, 17, 18 y 19 de marzo del año en curso de 9:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	"Adquisición de llantas y rines para la Gerencia de Almacenamiento y Reparto Golfo y las terminales de almacenamiento y reparto: Pajaritos, Puebla, Miahuatlán, Minatitlán, Veracruz, Escamela, Tierra Blanca, Jalapa, Perote, Poza Rica, Salina Cruz, Oaxaca, Tapachula, Tuxtla Gutiérrez, Villahermosa, Mérida, Campeche, Progreso y la Representación de Administración Inmobiliaria Zona Golfo". [bajo la modalidad de contrato abierto] [a precio fijo].
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/03/2010.
Junta de aclaraciones	17/03/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	25/03/2010, 12:30 horas.

BOCA DEL RIO, VER., A 16 DE MARZO DE 2010.

SUPERINTENDENTE GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

ING. CONCEPCION CUEVAS AGUILAR

RUBRICA.

(R.- 303747)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO
 GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO CENTRO
 UNIDAD DE ADMINISTRACION Y EVALUACION
 SUPERINTENDENCIA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA
RESUMEN DE CONVOCATORIA 003/2010

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional fuera de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos número 18576033-003-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Superintendencia General de Recursos Materiales adscrita a la Gerencia de Almacenamiento y Reparto Centro, ubicada en Acceso II sin número, Zona Industrial Benito Juárez, código postal 76120 Querétaro, Qro., teléfono 01 (442)-2-17-44-17 extensiones 35-132, 35-330 y fax extensión 35-374, los días del 16 de marzo de 2010 hasta el 30 de marzo de 2010 en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas.

Número de procedimiento de licitación CompraNet: 18576033-003-10.

Descripción de la licitación	Adquisición de aceites y lubricantes.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/03/2010.
Junta de aclaraciones	30/03/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	5/04/2010, 10:00 horas.

QUERETARO, QRO., A 16 DE MARZO DE 2010.
 JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION Y EVALUACION
LIC. ADRIANA ALEJANDRA MANZANO GUERRERO
 RUBRICA.

(R.- 303689)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION
 REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR"
 GERENCIA
 SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SUMINISTROS
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA 004-10

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18576005-005-10 (mixta), cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>; o bien, en el Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios, ubicado en planta alta, del edificio administrativo de la Refinería "Ingeniero Antonio M. Amor", con domicilio en calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, Salamanca, Gto., código postal 36730, teléfono 01 (464) 64-7-27-37 Ext. 3-36-18 y fax 01 (464) 64 8 61 57, de lunes a viernes, en días hábiles en horario de 8:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Biocida.
Volumen a adquirir	Cantidad máxima: 48,295. (cuarenta y ocho mil doscientos noventa y cinco) litros cantidad mínima: 19,318 (diecinueve mil trescientos dieciocho) litros.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de marzo de 2010.
Junta de aclaraciones	23 de marzo de 2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	29 de marzo de 2010, 9:00 horas (con reducción de plazos).
Sala de licitaciones electrónicas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios, ubicada en planta alta, del edificio administrativo de la Refinería "Ingeniero Antonio M. Amor", con domicilio en calle Tierra Blanca No. 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Gto.	

SALAMANCA, GTO., A 16 DE MARZO DE 2010.
 APODERADO LEGAL
LIC. VICENTE MANUEL GOMEZ RUIZ
 RUBRICA.

(R.- 303632)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA "MIGUEL HIDALGO"
JEFATURA DE CONTRATOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE 004-10

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales reservadas de la aplicación de todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos números 18576010-005-10 y 18576010-006-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el edificio administrativo de contratos, ubicado en el interior de la Refinería "Miguel Hidalgo", localizado en el kilómetro 26.5 de la carretera Jorobas-Tula, Parque Industrial Tula/Atitalaquia, Hidalgo, código postal 42800; teléfonos 01 (778) 73 80103 y 01 (55) 1944 9770, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el horario de 9:00 a 16:00 horas.

Licitación pública nacional 18576010-005-10.

Descripción de la licitación	Servicio de armado y desarmado de andamios, para utilizarse en los trabajos de las restauraciones generales de las plantas de proceso programadas en el año 2010 en la Refinería "Miguel Hidalgo", en Tula de Allende, Hgo."
Volumen del servicio	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Visita al sitio de realización de los trabajos	23/03/2010, 9:00 horas, sala de juntas No. 1.
Junta de aclaraciones	23/03/2010, 9:55 horas, sala de juntas No. 1.
Acto de presentación y apertura de proposiciones	29/03/2010, 9:00 horas, sala de juntas No. 1.

Licitación pública nacional 18576010-006-10.

Descripción de la licitación	Servicio de grúas de 40 y 80 Ton. para utilizarse en las restauraciones generales de las plantas de proceso programadas en el año 2010, en la Refinería "Miguel Hidalgo", en Tula de Allende, Hgo.
Volumen del servicio	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Visita al sitio de realización de los trabajos	23/03/2010, 9:00 horas, sala de juntas No. 2.
Junta de aclaraciones	23/03/2010, 9:55 horas, sala de juntas No. 2.
Acto de presentación y apertura de proposiciones	29/03/2010, 9:00 horas, sala de juntas No. 2.

El presente resumen de la convocatoria a la licitación en referencia se firma en la ciudad de Tula de Allende, Estado de Hidalgo, el día 16 de marzo de 2010.

JEFE DE CONTRATOS
ING. PEDRO DAMIAN CASTAÑEDA VERA
RUBRICA.

(R.- 303763)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO
 GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO CENTRO
 UNIDAD DE ADMINISTRACION Y EVALUACION
 SUPERINTENDENCIA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA
RESUMEN DE CONVOCATORIA 004/2010

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional fuera de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos número 18576033-005-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Superintendencia General de Recursos Materiales adscrita a la Gerencia de Almacenamiento y Reparto Centro, ubicada en Acceso II sin número Zona Industrial Benito Juárez, código postal 76120, Querétaro, Qro., teléfono 01 (442)-2-17-44-17 extensiones 35-132, 35-330 y fax extensión 35-374, los días del 16 de marzo de 2010 hasta el 31 de marzo de 2010 en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas.

Número de procedimiento de licitación CompraNet: 18576033-005-10

Descripción de la licitación	Anticongelante para autotanques.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/03/2010.
Junta de aclaraciones	31/03/2010, 10:30 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	6/04/2010, 10:30 horas.

QUERETARO, QRO., A 16 DE MARZO DE 2010.
 JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION Y EVALUACION
LIC. ADRIANA ALEJANDRA MANZANO GUERRERO
 RUBRICA.

(R.- 303694)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
 GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
 SUBGERENCIA DE CONTRATACION PARA PRODUCCION
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 005/10

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional de conformidad con todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, mixta número de CompraNet 18576057-005-10; cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, piso 5, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 19442500, extensión 371-44 y fax extensión 379-94, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el horario de 8:30 a 14:30 horas.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el ingeniero Agustín Castillo Leiva, Encargado de la Gerencia de Recursos Materiales, el día 8 de marzo de 2010.

Descripción de la licitación	Adquisición de bienes consistentes en sistema catalítico para el reactor DC-101, de la planta hidrodesulfuradora de destilados intermedios U-100, de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas" de Minatitlán, Veracruz.
Cantidades mínimas y máximas	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12 de marzo de 2010.
Junta de aclaraciones	24 de marzo de 2010, a las 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	31 de marzo de 2010, a las 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 16 DE MARZO DE 2010.
 SUBGERENTE DE CONTRATACION PARA PRODUCCION
ING. FELIPE A. REYES DIAZ
 RUBRICA.

(R.- 303764)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

REFINERIA "MIGUEL HIDALGO"

SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL RESERVADA DE LA APLICACION DE TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LA APLICACION DE TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

No. CONVOCATORIA 006**RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional reservada de la aplicación de todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos números 18576009-023-10 y 18576009-025-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, Refinería "Miguel Hidalgo", código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo, teléfonos 01 (778)-738-00-79 y 738 02-37 al 39, extensiones 33503/4 y fax extensión 33501.

Descripción de la licitación	Adquisición de haz, concha y soloaire.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/03/2010.
Junta de aclaraciones	30/03/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	6/04/2010, 9:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de envolverte.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/03/2010.
Junta de aclaraciones	29/03/2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	5/04/2010, 9:00 horas.

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos números 18576009-024-10, 18576009-026-10, 18576009-030-10, 18576009-031-10 y 18576009-032-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, Refinería "Miguel Hidalgo", código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo, teléfono 01 (778) 738-00-79 y 738 02-37 al 39, extensiones 33503/4 y fax extensión 33501.

Descripción de la licitación	Adquisición de material eléctrico para reparación plantas de proceso 2010.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/03/2010.
Junta de aclaraciones	30/03/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	6/04/2010, 10:00 horas.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el ingeniero Félix Pablo Méndez Montaña, con cargo de Superintendente de Suministros y Servicios el día 1 de marzo de 2010.

Descripción de la licitación	Adquisición de tableros eléctricos de mediana tensión S.E. 42 (CCM-42-1).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/03/2010.
Junta de aclaraciones	20/04/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	13/04/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/04/2010, 9:00 horas.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el ingeniero Félix Pablo Méndez Montaña, con cargo de Superintendente de Suministros y Servicios el día 2 de marzo de 2010.

Descripción de la licitación	Adquisición de conectores y tubería de acero inoxidable y cobre.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/03/2010.
Junta de aclaraciones	5/04/2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	12/04/2010, 10:00 horas.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el ingeniero Félix Pablo Méndez Montaña, con cargo de Superintendente de Suministros y Servicios el día 3 de marzo de 2010.

Descripción de la licitación	Adquisición de válvulas de acción manual de diversos tipos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/03/2010.
Junta de aclaraciones	8/04/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	16/04/2010, 13:00 horas.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el ingeniero Félix Pablo Méndez Montaña, con cargo de Superintendente de Suministros y Servicios el día 3 de marzo de 2010.

Descripción de la licitación	Adquisición de detectores de fuego, gas, humo y válvulas solenoides.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/03/2010.
Junta de aclaraciones	30/03/2010, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	7/04/2010, 13:00 horas.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el ingeniero Félix Pablo Méndez Montaña, con cargo de Superintendente de Suministros y Servicios el día 3 de marzo de 2010.

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional fuera de la cobertura de la aplicación de todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos números 18576009-027-10, 18576009-028-10 y 18576009-029-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, Refinería "Miguel Hidalgo", código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo, teléfonos 01 (778)-738-00-79 y 738 02-37 al 39, extensiones 33503/4 y fax extensión 33501.

Descripción de la licitación	Adquisición de espárragos B7.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/03/2010.
Junta de aclaraciones	26/03/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	5/04/2010, 11:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de perfiles estructurales y rejilla.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/03/2010.
Junta de aclaraciones	29/03/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	6/04/2010, 11:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de consumibles de pintura.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/03/2010.
Junta de aclaraciones	31/03/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	8/04/2010, 10:00 horas.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 16 DE MARZO DE 2010.
ENCARGADO DEL DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ING. RICARDO BARRERA DORANTES
RUBRICA.

(R.- 303706)

PEMEX REFINACION**SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO GOLFO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números 18576172-014-10, 18576172-015-10 y 18576172-016-10, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94298, Boca del Río, Veracruz, teléfono 01-229-9892883, los días del 16 al 27 de marzo del año en curso de 8:30 a 12:30 horas.

18576172-014-10

Descripción de la licitación	"Restauración del tanque Tv-10 de 30,000 bls. para manejo de Pemex Diesel, consistente en cambio de placa del fondo, instalación de anillos de enfriamiento, inyección sub-superficial y protección anticorrosiva de la TAR Salina Cruz, Oax."
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/03/2010.
Junta de aclaraciones	22/03/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	20/03/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	31/03/2010, 9:00 horas.

18576172-015-10

Descripción de la licitación	"Construcción de tanque de 10,000 bls. para almacenar agua contra incendio e interconexión red contra incendio existente, en la Terminal de Almacenamiento y Reparto Miahuatlán, Puebla."
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/03/2010.
Junta de aclaraciones	22/03/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	20/03/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	31/03/2010, 16:30 horas.

18576172-016-10

Descripción de la licitación	"Restauración de líneas de proceso mediante cambio de tubería de 8" y desmantelamiento de líneas de 8" fuera de operación incluye pavimentación bajo rack de tuberías de la TAR Campeche, Camp."
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/03/2010.
Junta de aclaraciones	24/03/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	22/03/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	2/04/2010, 9:00 horas.

BOCA DEL RIO, VER., A 16 DE MARZO DE 2010.
SUPERINTENDENTE GENERAL DE OBRA PUBLICA
ING. GAUDENCIO ANTONIO DIAZ OLIVEROS
RUBRICA.

(R.- 303758)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE REFINERIAS

REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME

SALINA CRUZ, OAX.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS No. 18576007-074-10**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS No. 18576007-075-10****RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 030/2010**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas Internacionales bajo tratados cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones Interior del edificio administrativo de la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime, ubicado en la calzada Refinería s/n número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, teléfono y fax directo 01 971 71 4 90 61, conmutador 01 971 71 4 90 00, extensiones 50001, 50266, 50265, 50694 y 50195, los días lunes a viernes (hábil), de 8:30 a 15:00 horas.

Número de procedimiento de licitación: R0TI-683-074 No. de la licitación (CompraNet): 18576007-074-10

Descripción de la licitación	Adquisición de: Haz de tubos tipo soloaire.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/03/2009.
Junta de aclaraciones	12/04/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	20/04/2010, 9:00 horas.

Número de procedimiento de licitación: R0TI-682-075 No. de la licitación (CompraNet): 18576007-075-10

Descripción de la licitación	Adquisición de: compresor de aire estacionario.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/03/2010.
Junta de aclaraciones	13/04/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	21/04/2010, 9:00 horas.

SALINA CRUZ, OAX., A 16 DE MARZO DE 2010.

GERENTE DE REFINERIA

ING. RODOLFO A. ESTAVILLO VENEGAS

RUBRICA.

(R.- 303639)

PEMEX REFINACION
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO CENTRO
FALLO DE LICITACION

DOMICILIO DE LA CONVOCANTE	ACCESO II S/N, ZONA INDUSTRIAL "BENITO JUAREZ", C.P. 76120, QUERETARO, QUERETARO
-----------------------------------	--

No. DE LICITACION		18576033-014-09		
FECHA DEL FALLO		9/02/2010		
PARTIDA	DESCRIPCION	LICITANTE ADJUDICADO	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
01, 02. 04. 05, 08, 15, 16, 17	MANTENIMIENTO A SUBESTACIONES ELECTRICAS Y CCM'S, INCLUYE SISTEMA DE ALUMBRADO Y RED DE TIERRAS DE LAS TERMINALES DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO TOLUCA, CELAYA, ZAMORA, IRAPUATO, PACHUCA, SALAMANCA, LEON Y MORELIA	NICOLAS ROBLES ESCOTO DOMICILIO: VASCO DE QUIROGA 128, COLONIA CENTRO, SALAMANCA, GUANAJUATO, C.P. 36881	\$2'554,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.)	\$6'385,000.00 (SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)
03, 10, 12, 13, 14	MANTENIMIENTO A SUBESTACIONES ELECTRICAS Y CCM'S, INCLUYE SISTEMA DE ALUMBRADO Y RED DE TIERRAS DE LAS TERMINALES DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO URUAPAN, TULA, AÑIL, BARRANCA DEL MUERTO Y 18 DE MARZO	MATRIV, S.A. DE C.V. DOMICILIO: AV. SAN JERONIMO No. 960, LOCAL 4, COL. MIRAVALLE, MONTERREY, N.L., C.P. 64640	\$2'020,000.00 (DOS MILLONES VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.)	\$5'050,000.00 (CINCO MILLONES CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)
06, 09, 11	MANTENIMIENTO A SUBESTACIONES ELECTRICAS Y CCM'S, INCLUYE SISTEMA DE ALUMBRADO Y RED DE TIERRAS DE LAS TERMINALES DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO CUERNAVACA, CUAUTLA E IGUALA	JF COMERCIALIZADORA, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V. DOMICILIO: 12 ESTE No. 2, COL. CIVAC, JIUTEPEC, MORELOS, C.P. 62578	\$1'070,400.00 (UN MILLON SETENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	\$2'676,000.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.)
07, 18	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA

No. DE LICITACION		18576033-015-09		
FECHA DEL FALLO		2/02/2010		
PARTIDA	DESCRIPCION	LICITANTE ADJUDICADO	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1 3 4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CALIBRACION DE EQUIPOS DE LABORATORIO EN LAS	SICA MEDICION, S.A. DE C.V. DOMICILIO: ANDES No. 98, COLONIA 4a., SECCION DE LOMAS VERDES, C.P. 53120,	\$5'373,982.00 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL	\$13'424,955.00 (TRECE MILLONES CUATROCIENTOS

6	TERMINALES DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO ADSCRITAS A LA GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO CENTRO	NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO	NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CALIBRACION DE EQUIPOS DE LABORATORIO EN LAS TERMINALES DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO ADSCRITAS A LA GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO CENTRO	INSTRUMENTACION ANALITICA DEL BAJIO, S.A. DE C.V. DOMICILIO: BLVD. LAS REYNAS No. 105, COLONIA LAS REYNAS, C.P. 36720, SALAMANCA, GTO.	\$709,171.00 (SETECIENTOS NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.)	\$1'772,927.50 (UN MILLON SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS 50/100 M.N.)
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CALIBRACION DE EQUIPOS DE LABORATORIO EN LAS TERMINALES DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO ADSCRITAS A LA GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO CENTRO	ANALITICA REPRESENTACION, S.A. DE C.V. DOMICILIO: ALBERTO CAMUS No. 66, COLONIA JARDINES VALLARTA, C.P. 45027, MUNICIPIO DE ZAPOPAN, GUADALAJARA, JALISCO	\$611,559.00 (SEISCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	\$1'528,897.50 (UN MILLON QUINIENTOS VEINTE OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.)

No. DE LICITACION		18576033-016-09		
FECHA DEL FALLO		2/02/2010		
POSICION	DESCRIPCION	LICITANTE ADJUDICADO	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
10, 20,30, 40, 50, 60,70, 80, 90,100, 110, 120, 130,140,150, 160, 170	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A AUTOTANQUES MARCA FREIGHTLINER MODELOS 2008, 2009 Y 2010 DE LAS TERMINALES DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO ADSCRITAS A LA GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO CENTRO	CAMIONES ANDRADE, S.A. DE C.V. DOMICILIO: CARRETERA MEXICO-TEXCOCO KM 21.5, COL. LA MAGDALENA ATLIPAC, LA PAZ, ESTADO DE MEXICO, C.P. 56525	\$28,977,780.00 (VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	\$72,444,450.00 (SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)

QUERETARO, QRO., A 16 DE MARZO DE 2010.
SUPERINTENDENTE GENERAL DE MANTENIMIENTO
ING. MARIO CHAPARRO AYALA
RUBRICA.

(R.- 303704)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO CENTRO
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y EVALUACION
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL MIXTA
DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA 005/2010

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional, de conformidad con todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos número 18576033-004-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Superintendencia General de Recursos Materiales adscrita a la Gerencia de Almacenamiento y Reparto Centro, ubicada en Acceso II sin número, Zona Industrial Benito Juárez, código postal 76120, Querétaro, Qro., teléfono 01 (442)-2-17-44-17, extensiones 35-132 y 35-330 y fax extensión 35-374, los días del 16 de marzo hasta el 20 de abril de 2010, en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas.

Número de procedimiento de licitación CompraNet 18576033-004-10.

Descripción de la licitación	Líquido espumante AR-AFFF.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/03/2010.
Junta de aclaraciones	12/04/2010, 10:30 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	26/04/2010, 10:30 horas.

QUERETARO, QRO., A 16 DE MARZO DE 2010.
 JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION Y EVALUACION
LIC. ADRIANA ALEJANDRA MANZANO GUERRERO
 RUBRICA.

(R.- 303744)

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES
FORESTALES, AGRICOLAS Y PECUARIAS
COORDINACION DE ADMINISTRACION Y SISTEMAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, comunicación, voz y datos, aire acondicionado del edificio principal del Centro Nacional de Recursos Genéticos en Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el Lic. Marcial Alfredo García Morteo, con cargo de Coordinador de Administración y Sistemas el día 10 de marzo de 2010.

La convocatoria a la licitación de participación está disponible para consulta en CompraNet, o bien, en avenida Progreso número 5, colonia Barrio de Santa Catarina, Delegación Coyoacán, México, D.F., 2o. piso del edificio principal; teléfonos 01)55)38-71-87-70, o 38-71-87-94, los días 12 al 18 de marzo de 2010, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas

Licitación pública nacional número 08170001-001-10.

Descripción general de la obra	Instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, voz y datos y aire acondicionado del Edificio Principal del Centro Nacional de Recursos Genéticos.
M² de construcción	8,500.00.
Fecha de publicación en CompraNet	12 de marzo de 2010.
Visita al lugar de los trabajos	17 de marzo de 2010, 11:00 Hrs.
Junta de aclaraciones	18 de marzo de 2010, 16:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	23 de marzo de 2010, 11:00 Hrs.

MEXICO, D.F., A 16 DE MARZO DE 2010.
 COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y SISTEMAS
LIC. MARCIAL ALFREDO GARCIA MORTEO
 RUBRICA.

(R.- 303780)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

DELEGACION REGIONAL IV ZONA CENTRO SUR

SUBDELEGACION TECNICA

FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

SEGUNDA CONVOCATORIA 008 FONADIN

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números 09120016-018-10, 09120016-019-10 y 09120016-020-10 cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Autopista México-Cuernavaca número kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos, teléfono/fax: 3115002, los días de lunes a viernes del año en curso de 8:00 a 13:00 horas.

Licitación pública nacional número 09120016-018-10

Descripción de la licitación	Supervisión y control de calidad de la obra: rehabilitación geométrica y estructural del pavimento del km 0+000 al km 26+000 y solución del subdrenaje del km 25+465 al km 25+965, incluye señalamiento horizontal y vertical y obras complementarias, del Camino Directo Puente de Ixtla-Iguala.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de marzo de 2010.
Junta de aclaraciones	24 de marzo de 2010 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	23 de marzo de 2010 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30 de marzo de 2010 11:00 horas.

Licitación pública nacional número 09120016-019-10

Descripción de la licitación	Estabilización y/o protección del talud de los cortes que se ubican en los km 283+650 al km 283+850, cuerpo "A" y del km 283+530 al km 283+830, cuerpo "B", de la autopista Cuernavaca-Acapulco.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de marzo de 2010.
Junta de aclaraciones	26 de marzo de 2010 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	25 de marzo de 2010 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	5 de abril de 2010 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 09120016-020-10

Descripción de la licitación	Supervisión y control de calidad de la obra: estabilización y/o protección del talud de los cortes que se ubican en los km 283+650 al km 283+850, cuerpo "A" y del km 283+530 al km 283+830, cuerpo "B", de la autopista Cuernavaca-Acapulco.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de marzo de 2010.
Junta de aclaraciones	26 de marzo de 2010 13:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	25 de marzo de 2010 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	5 de abril de 2010 13:00 horas.

CUERNAVACA, MOR., A 16 DE MARZO DE 2010.

DELEGADO REGIONAL

ING. GUILLERMO GIL MORENO

RUBRICA.

(R.- 303800)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 11

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 09120007-011-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Universidad kilómetro 9.5 sin número, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfono 01921 2115800 extensión 5220 y fax 01921 2115800 extensión 5206, los días de lunes a viernes del año en curso de 8:00 a 15:00 horas. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por C.P. Pedro Sosa Rodríguez, con cargo de Subdelegado de Administración el día 3 de marzo de 2010.

Descripción de la licitación	Pintura.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/03/2010.
Junta de aclaraciones	19/03/2010 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	26/03/2010 12:00 horas.

COATZACOALCOS, VER., A 16 DE MARZO DE 2010.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
C.P. PEDRO SOSA RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 303798)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO

GERENCIA ESTATAL HIDALGO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 001

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 09437017-001-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Juárez número 401, colonia Centro, código postal 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono 01 771 7133202 y fax 01 771 7133317, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de bienes: "Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos", "Refacciones, accesorios y herramientas", "Vales canjeables por combustible, para vehículos terrestres", y Servicios de: "Mantenimiento preventivo y correctivos del parque vehicular de la Gerencia Estatal con refacciones, herramientas y mano de obra".
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/03/2010.
Junta de aclaraciones	23/03/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	29/03/2010, 11:00 horas.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 16 DE MARZO DE 2010.
GERENTE ESTATAL
C.P. JULIO CESAR FUENTES RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 303768)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO

GERENCIA REGIONAL ZONA CENTRO LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional presencial número 09437019-001-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Gerencia Regional Zona Centro, sita en Marie Curie número 100, colonia Electricistas Locales, código postal 50130, Toluca, México, teléfono 01722 2123914 y fax 01722 2124806, los días del 16 al 30 de marzo de 2010, de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes.

Descripción de la licitación	Contratación de "Suministro de tarjetas recargables (monedero electrónico autorizado por el SAT) a través de los cuales se realizará el suministro de gasolina para la plantilla vehicular de la Gerencia Regional Zona Centro"; "Suministro de tarjetas recargables (monedero electrónico autorizado por el SAT) a través de los cuales se realizará el suministro de diesel para las plantas de emergencia de las estaciones XDA "Juan de la Granja" y "Walter C. Buchanan", "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a la flotilla de transporte: autos y camionetas de la Gerencia Regional Zona Centro con refacciones, herramientas y mano de obra", "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a la flotilla de transporte: motocicletas de la Gerencia Regional Zona Centro con refacciones, herramientas y mano de obra", "Servicio de limpieza y jardinería para las instalaciones de la Gerencia Regional Zona Centro, Centro Regional de Capacitación, oficinas telegráficas de Toluca, Infonavit San Francisco y Central Camionera", "Servicio de vigilancia para las instalaciones de la Gerencia Regional Zona Centro y Centro Regional de Capacitación" y "Adquisición de materiales y útiles de oficina" y "Materiales y útiles p/el procesamiento en equipos y bienes informáticos".
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/03/2010.
Junta de aclaraciones	25/03/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	23/03/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	31/03/2010, 9:00 horas.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 16 DE MARZO DE 2010.
GERENTE REGIONAL ZONA CENTRO
LUIS MANUEL LANDA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 303753)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO

GERENCIA ESTATAL YUCATAN

LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional presencial número 09437035-001/2010, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y en la convocante en la Calle 44 x 43 sin número, colonia Industrial y Fénix, código postal 97150, de la ciudad de Mérida, Yucatán, teléfono 01 9999 22 51 74, extensiones 102 y 109, fax: 01 9999 22 51 56, extensión 113, los días del 11 al 19 de marzo de 2010, de 9:00 a 18:00 horas. LPN 09437035-001/2010 "Adquisición de vales canjeables por combustible".

Descripción de la licitación	Adquisición de vales canjeables por combustible.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11 de marzo de 2010.
Junta de aclaraciones	19 de marzo de 2010, 12:00 horas.
Visita a las Instalaciones	No habrá.
Presentación y apertura de proposiciones	26 de marzo de 2010, 12:00 horas.

MERIDA, YUC., A 11 DE MARZO DE 2010.

GERENTE ESTATAL YUCATAN

MIGUEL ANGEL ALBORES GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 303642)

INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 005****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 11318001-005-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Serapio Rendón número 76, colonia San Rafael, código postal 06470, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 1500 1348 y fax, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 15:00 horas. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado por el Lic. Luis Gerardo Velasco Pérez, con cargo de Director de Recursos Humanos y Materiales, el día 10 de marzo de 2010.

Descripción de la licitación	Servicio integral de telefonía.
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/03/2010.
Junta de aclaraciones	18/03/10 16:00 horas.
Visita a instalaciones	16/03/2010 16:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23/03/10 16:00 horas.

MEXICO, D.F., A 11 DE MARZO DE 2010.

DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

LIC. LUIS GERARDO VELASCO PEREZ

RUBRICA.

(R.- 303803)

INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGIA, ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES, PARA LA SALUD REPRODUCTIVA Y PERINATAL

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, y se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 12260001-007-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, para consulta en Montes Urales número 800, colonia Lomas Virreyes, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 5520-0479 y fax 5520-9900 Ext. 303, los días de lunes a viernes, del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Ropa hospitalaria.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	19/03/2010, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	26/03/2010, 10:00 horas.

Licitación pública internacional.

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional número 12260001-008-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, para consulta en Montes Urales número 800, colonia Lomas Virreyes, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 5520-0479 y fax 5520-9900 Ext. 303, los días de lunes a viernes, del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Ropa quirúrgica desechable estéril.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	23/03/2010, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	30/03/2010, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 16 DE MARZO DE 2010.
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. EDITH LEAL ARCE
RUBRICA.

(R.- 303766)

COMISION NACIONAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE
DIRECCION DE SERVICIOS
CONVOCATORIA PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA
RESUMEN DE CONVOCATORIA 007

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número 00620001-006-10, cuya convocatoria de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en: camino a Santa Teresa número 482, colonia Peña Pobre, código postal 14060, Tlalpan, Distrito Federal hasta el día 17 de marzo de 2010 de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas; los eventos se realizarán en el Auditorio "B" de la CONADE, con domicilio en camino a Santa Teresa número 482, colonia Peña Pobre, código postal 14060, Tlalpan, Distrito Federal.

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de alimentación para deportistas, entrenadores, cuerpo multidisciplinario y eventos organizados por la CONADE.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10 de marzo de 2010.
Visita a instalaciones	16 de marzo de 2010/9:00 Hrs.
Junta de aclaraciones	17 de marzo de 2010/12:00 Hrs.
Acto de presentación y apertura de proposiciones	24 de marzo de 2010/10:00 Hrs.
Acto de fallo	29 de marzo de 2010/18:00 Hrs.

MEXICO, D.F., A 16 DE MARZO DE 2010.
DIRECTOR DE SERVICIOS
ADOLFO RAMOS MORALES
RUBRICA.

(R.- 303773)

**COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO
DE LOS PUEBLOS INDIGENAS**
DELEGACION ESTATAL OAXACA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 001

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número 00625014-001-10 para la contratación del servicio relacionado con la obra pública, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en la página electrónica: <http://web.compranet.gob.mx>, o bien, Heroico Colegio Militar número 904, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 01(951) 515 16 63, en días hábiles, con horario de 10:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Supervisión gerencial y control de calidad para obras de infraestructura básica de carreteras alimentadoras, caminos rurales, puentes vehiculares, agua potable, drenaje, saneamiento y electrificación.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de marzo de 2010.
Junta de aclaraciones	25 de marzo de 2010, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	23 y 24 de marzo de 2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	31 de marzo de 2010, 10:00 horas.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 16 DE MARZO DE 2010.
DELEGADA ESTATAL
C. CONCEPCION RUEDA GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 303662)

**COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO
DE LOS PUEBLOS INDIGENAS**

DELEGACION ESTATAL HIDALGO

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 00625008-002-10, 00625008-003-10, 00625008-004-10 cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle sin nombre, lote 3, Fraccionamiento Colosio, código postal 42088, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono 017717163866 y fax 017717139446, los días de lunes a viernes, del año en curso de 9:00 a 16:00 horas.

Licitación pública nacional número 00625008-002-10

Descripción de la licitación	Apoyo técnico, administrativo, información, verificación de calidad, seguimiento y control de once obras del Programa de Infraestructura Básica para la atención de los Pueblos Indígenas en diferentes municipios del Estado de Hidalgo.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/03/2010.
Junta de aclaraciones	24/03/2010, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	No habrá visita al lugar de los trabajos.
Presentación y apertura de proposiciones	31/03/2010, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 00625008-003-10

Descripción de la licitación	Apoyo técnico, administrativo, información, verificación de calidad, seguimiento y control de nueve obras del Programa de Infraestructura Básica para la atención de los Pueblos Indígenas en diferentes municipios del Estado de Hidalgo.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/03/2010.
Junta de aclaraciones	24/03/2010, 12:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	No habrá visita al lugar de los trabajos.
Presentación y apertura de proposiciones	31/03/2010, 12:00 horas.

Licitación pública nacional número 00625008-004-10

Descripción de la licitación	Apoyo técnico, administrativo, información, verificación de calidad, seguimiento y control de siete obras del Programa de Infraestructura Básica para la atención de los Pueblos Indígenas en diferentes municipios del Estado de Hidalgo.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/03/2010.
Junta de aclaraciones	24/03/2010, 14:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	No habrá visita al lugar de los trabajos.
Presentación y apertura de proposiciones	31/03/2010, 14:00 horas.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 16 DE MARZO DE 2010.
PRESIDENTA DEL SUBCOMITE DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LAS MISMAS
MTRA. MARIA LUISA GABRIELA LUGO MEDINA
RUBRICA.

(R.- 303760)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO****HOSPITAL REGIONAL 1o. DE OCTUBRE
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 02**

En cumplimiento a las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de las Políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, excepto las relacionadas con obra pública, expedida por la H. Junta Directiva de este Instituto mediante acuerdo 38.1263.2001, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de abril de 2001, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, convoca a todos los interesados en participar en las licitación pública internacional electrónica 00637009-003-10 para la adquisición de material de curación del hospital regional 1o. de octubre como a continuación se detalla.

No. de licitación	Descripción	Cantidad solicitada	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuesta	Fallo
LPI/00637009-003-10	Para la adjudicación de contrato relativo a la adquisición de material de curación de alta especialidad	409 partidas	19-marzo-10 10:00 horas	25-marzo-10 10:00 horas	30-marzo-10 10:00 horas

- 1 Las bases se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>. o en el área de la Coordinación de Recursos Financieros, ubicada en el 1er. piso de avenida Instituto Politécnico Nacional número 1669, colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, D.F., código postal 07760, a partir de la fecha de publicación y hasta, inclusive, el sexto día natural previo a las proposiciones técnicas y económicas, en los días hábiles, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.
- 2 La obtención de las bases será gratuita conforme al artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en vigor.
- 3 El carácter de la licitación pública, será mixta, pudiendo participar en forma presencial o electrónica.
- 4 Las dudas en cuanto a la licitación se recibirán por escrito con 48 horas, de anticipación antes de realizar la junta de aclaraciones a fin de dar contestación a éstas en la misma.
- 5 Todos los eventos se realizarán en la sala de juntas de la Dirección del Hospital 1o. de octubre.
- 6 El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 7 Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 8 No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 31 fracción IV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 9 No se otorgará anticipo.
- 10 La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 11 La vigencia del contrato de la licitación pública internacional es: del 1 de abril al 31 de diciembre de 2010.
- 12 Condiciones de pago: para que la obligación de pago sea exigible, el prestador del servicio deberá presentar en tiempo y forma su documentación debidamente requisitada, misma que ampare el 100% de la adquisición, el pago se realizará dentro de los 30 días posteriores a la presentación y aceptación de la misma.
- 13 La adquisición se realizará conforme se indica en el anexo 1 de las bases.

MEXICO, D.F., A 8 DE MARZO DE 2010.
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL
LIC. ALEJANDRO COBIAN GALINDO
RUBRICA.

(R.- 303637)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA HOSPITAL REGIONAL PUEBLA

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en 14 Sur número 4336, colonia San Manuel, código postal 72570, Puebla, Puebla, teléfono 01-22-22-33-70-24 y fax 01-22-22-33-70-24, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Estudios subrogados.
Volumen de licitación	L.P.N. 00637017-003-10.
Fecha de publicación en CompraNet	16/03/2010.
Junta de aclaraciones	24/03/2010 10:00 horas.
Visita a instalaciones	29/03/2010 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	31/03/2010 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Material de osteosíntesis.
Volumen de licitación	L.P.I. 00637017-004-10.
Fecha de publicación en CompraNet	16/03/2010.
Junta de aclaraciones	23/03/2010 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	31/03/2010 10:00 horas.

Descripción de la licitación	Material accesorios y suministros de laboratorio y radiológico.
Volumen de licitación	L.P.I. 00637017-005-10.
Fecha de publicación en CompraNet	16/03/2010.
Junta de aclaraciones	23/03/2010 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	31/03/2010 13:00 horas.

Descripción de la licitación	Material y útiles de impresión y accesorios para el procesamiento en equipos informáticos y material desechable.
Volumen de licitación	L.P.N. 00637017-006-10.
Fecha de publicación en CompraNet	16/03/2010.
Junta de aclaraciones	19/03/2010 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/03/2010 10:00 horas.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el Dr. Felipe Alberto Ramírez Fernández, con cargo de Director del Hospital el día 26 de febrero de 2010.

ATENTAMENTE

HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 16 DE MARZO DE 2010.

DR. FELIPE ALBERTO RAMIREZ FERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 303797)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN GUERRERO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES NUMEROS 00637131-004-10 Y 00637131-005-10, CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN AVENIDA COSTERA MIGUEL ALEMAN NUMERO 63, COLONIA FRACCIONAMIENTO CLUB DEPORTIVO, CODIGO POSTAL 39690, ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, TELEFONO 01 (744) 4 35 07 70 EXTENSIONES 4036, 4013 Y 4014 Y FAX 01 (744) 4 84 12 96, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES DEL AÑO EN CURSO DE 9:00 A 15:00 Y DE 10:00 A 13:00 HORAS, RESPECTIVAMENTE

L.P.N. No. 00637131-004-10

DESCRIPCION DE LA LICITACION	ADQUISICION DE ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS (OSTEOSINTESIS).
VOLUMEN DE LICITACION	SE DETALLA EN LA CONVOCATORIA.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	16/03/2010.
JUNTA DE ACLARACIONES	25/03/2010 10:00 HORAS.
VISITA A INSTALACIONES	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	31/03/2010 10:00 HORAS.

L.P.N. No. 00637131-005-10

DESCRIPCION DE LA LICITACION	SERVICIOS MEDICOS SUBROGADOS DE ESPECIALIZACION.
VOLUMEN DE LICITACION	SE DETALLA EN LA CONVOCATORIA.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	16/03/2010.
JUNTA DE ACLARACIONES	25/03/2010 12:00 HORAS.
VISITA A INSTALACIONES	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	31/03/2010 12:00 HORAS.

ACAPULCO, GRO., A 16 DE MARZO DE 2010.

DELEGADO ESTATAL

LIC. ALBERTO NAVA SALGADO

RUBRICA.

(R.- 303697)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION REGIONAL ZONA SUR EN EL DISTRITO FEDERAL

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitación pública nacional, número 00637094-004-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, México, D.F., teléfonos 56-06-09-88 y 55-66-22-35, de 9:00 a 13:30 horas, en días hábiles.

Descripción de la licitación pública nacional	LPN-00637094-004-10, a plazos recortados, adquisición de alimentos básicos y productos perecederos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en las bases.
Fecha de publicación en CompraNet	18/03/2010.
Junta de aclaraciones	18/03/2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/03/2010, 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 16 DE MARZO DE 2010.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ING. JUAN CARLOS CASTELLANOS CASTELLANOS

RUBRICA.

(R.- 303776)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DIRECCION DE ADMINISTRACION

SUBDIRECCION DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA

(LOS LICITANTES PODRAN PARTICIPAR EN FORMA PRESENCIAL O ELECTRONICA)

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 005

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 00637168-005-10 cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida San Fernando número 547, edificio "D", planta baja, colonia Toriello Guerra, código postal 14070, Delegación Tlalpan, teléfono 56-06-80-10, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Para la adjudicación del contrato de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas de lavado y sanitización en sépticos, baños y hospitalización, vestidores y cocinas en unidades hospitalarias, ubicadas en diversas unidades médicas del Instituto a nivel nacional.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/03/2010.
Junta de aclaraciones	29/03/10 a las 18:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita.
Presentación y apertura de proposiciones	5/04/10 a las 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 16 DE MARZO DE 2010.

SUBDIRECTORA DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO

ARQ. YOLANDA BAIZABAL SILVA

RUBRICA

(R.- 303714)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA
RESUMEN DE CONVOCATORIA 001-10

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27 fracción I, 28, 29, 30 fracción I, 32, 33, 34, 35, 36 primero y segundo párrafo, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	00641212-001-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Trabajos de obra civil e instalaciones electromecánicas y suministro, colocación, pruebas, puesta en marcha y capacitación del equipo de instalación permanente para la ampliación y remodelación de la Unidad de Medicina Familiar con Hospitalización No. 24.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/03/2010.
Junta de aclaraciones	25/03/2010, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	24/03/2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	31/03/2010, 10:00 horas.

- Las bases establecidas en la convocatoria se encuentran disponibles para la consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en avenida División del Norte y Calle 39 sin número, colonia Santo Niño, código postal 33980, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, teléfono y fax 01-614-4-13-06-13, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas.
- Los eventos se realizarán, en la sala de juntas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, sita en avenida División del Norte y Calle 39 sin número, colonia Santo Niño, código postal 33980, de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de marzo de 2010 a las 11:00 horas, siendo el punto de reunión el acceso principal de la Unidad de Medicina Familiar con Hospitalización número 24 ubicado en calle Abraham González número 403, colonia Centro, código postal 33980, de la ciudad de Jiménez, Chihuahua.

CHIHUAHUA, CHIH., A 16 DE MARZO DE 2010.
C. DELEGADO ESTATAL CHIHUAHUA
C.P. JOSE ANTONIO GARCIA AGUIRRE
RUBRICA.

(R.- 303653)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION EN QUINTANA ROO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

RESUMEN DE CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en sus artículos 26 fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción I; así como los artículos 30 y 31 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	00641195-002-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Subrogación servicios médicos para procedimientos quirúrgicos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de marzo de 2010.
Junta de aclaraciones	25/03/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	31/03/2010, 9:00 horas.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Delegación Quintana Roo, ubicada en carretera Chetumal-Mérida Kilómetro 2.5, colonia Aeropuerto, código postal 77003, Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana Roo, teléfonos 01 (983) 832 0047 y 01 (983) 832 4544, los días de lunes a viernes (días hábiles), con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Delegación Quintana Roo, ubicada en carretera Chetumal-Mérida kilómetro 2.5, colonia Aeropuerto, código postal 77003, Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana Roo.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 16 DE MARZO DE 2010.

TITULAR DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

L.C. BARBARA XOCHITL LOPEZ CASTILLO

RUBRICA.

(R.- 303654)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION MICHOACAN

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como el 18, 19 y 20 de su Reglamento, y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas convoca a los interesados en participar en las siguientes licitaciones nacionales públicas, de conformidad con lo siguiente:

Resumen de convocatoria número 002/10.

No. de licitación	00641230-007-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Suministro de instalaciones y equipos para el monitoreo y control de fluidos y energéticos en unidades médicas del Régimen Ordinario que integran la Delegación Regional Michoacán y Colima, para el ejercicio fiscal 2010.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de marzo de 2010.
Junta de aclaraciones	24/03/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	El 19, 22 y 23 de marzo de 2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	31/03/2010, 9:00 horas.

No. de licitación	00641230-023-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Trabajos de obra civil de mantenimiento mayor en baños para la mejora de imagen en unidades médicas de la Zona I Morelia, Delegación Michoacán, para el ejercicio fiscal 2010.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de marzo de 2010.
Junta de aclaraciones	24/03/2010, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	El 19, 22 y 23 de marzo de 2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	31/03/2010, 14:00 horas.

- Todos los eventos se realizarán, en el aula delegacional, ubicada en la planta alta de las oficinas delegacionales, sita en avenida Madero Poniente número 1200, colonia Centro, código postal 58000 Morelia, Michoacán.

No. de licitación	00641230-024-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Trabajos de obra civil de mantenimiento mayor en baños para la mejora de imagen en unidades médicas de la Zona II Zamora, Delegación Michoacán, para el ejercicio fiscal 2010.

Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de marzo de 2010.
Junta de aclaraciones	24/03/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	El 19, 22 y 23 de marzo de 2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	31/03/2010, 9:00 horas.

No. de licitación	00641230-025-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Trabajos de obra civil de mantenimiento mayor en baños para la mejora de imagen en unidades médicas de la Zona III Uruapan, Delegación Michoacán, para el ejercicio fiscal 2010.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de marzo de 2010.
Junta de aclaraciones	24/03/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	El 19, 22 y 23 de marzo de 2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	31/03/2010, 12:00 horas.

No. de licitación	00641230-026-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Trabajos de obra civil de mantenimiento mayor en baños para la mejora de imagen en unidades médicas de la Zona IV Lázaro Cárdenas, Delegación Michoacán, para el ejercicio fiscal 2010.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de marzo de 2010.
Junta de aclaraciones	24/03/2010, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	El 19, 22 y 23 de marzo de 2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	31/03/2010, 15:00 horas.

- Todos los eventos se realizarán, en el aula de la Jefatura de Prestaciones Médicas, ubicada en la planta alta de las oficinas delegacionales, sita en avenida Madero Poniente número 1200, colonia Centro, código postal 58000, Morelia, Michoacán.
- Las bases establecidas en la convocatoria de las licitaciones se encuentran disponibles para su consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, sita en avenida Camelinas número 2150, quinto piso, Fraccionamiento Camelinas código postal 58290, Morelia, Michoacán, teléfono y fax 01 (443) 3-24 35 51, de lunes a viernes, con horario de 8:00 a 16:00 horas.

MORELIA, MICH., A 16 DE MARZO DE 2010.

TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

LIC. BENJAMIN AMEZCUA REBOLLO

RUBRICA.

(R.- 303655)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CMN LA RAZA

RESUMEN DE CONVOCATORIA 004

De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados a participar en la licitación pública, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la oficina de adquisiciones de la UMAE, Hospital de Especialidades "Dr. Antonio Fraga Mouret" del Centro Médico Nacional La Raza, sita en el tercer piso de la consulta externa, Calzada Vallejo sin número, colonia La Raza, Delegación Azcapotzalco, código postal 02990, México, D.F., teléfonos 5724-5900 y 5782-1088, extensiones 23081 y 23110, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el doctor José Arturo Gayosso Rivera, Director de la UMAE Hospital de Especialidades "Dr. Antonio Fraga Mouret" del Centro Médico Nacional La Raza, el día 24 de febrero de 2010.

No. de licitación	00641267-004-10.
Carácter de la licitación	Nacional.
Descripción de la licitación	víveres y colaciones.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de marzo de 2010.
Junta de aclaraciones	25 de marzo de 2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	5 de abril de 2010, 10:00 horas.

Todos los eventos se realizarán en el aula de licitaciones de la oficina de adquisiciones de la UMAE. Todos los eventos se realizarán en el aula de licitaciones de la oficina de adquisiciones de la UMAE, Hospital de Especialidades "Dr. Antonio Fraga Mouret" del Centro Médico Nacional La Raza, sita en el tercer piso de la consulta externa, Calzada Vallejo sin número, colonia La Raza, Delegación Azcapotzalco, código postal 02990, México, D.F.

MEXICO, D.F., A 16 DE MARZO DE 2010.

DIRECTOR

DR. JOSE ARTURO GAYOSSO RIVERA

RUBRICA.

(R.- 303656)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD UMAE 25

RESUMEN DE CONVOCATORIA 004

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción II inciso a), 29, 30, 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 30, 31 y 33 de su Reglamento, convoca a los interesados en participar en la convocatoria 004, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	00641266-004-10.
Carácter de la licitación	Pública internacional.
Descripción de la licitación	Material de curación.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de marzo de 2010.
Junta de aclaraciones	30/03/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	5/04/2010, 10:00 horas.

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la oficina de adquisiciones de la Unidad Médica de Alta Especialidad número 25, sita en avenida Fidel Velázquez y Abraham Lincoln sin número, en la colonia Nueva Morelos, código postal 64320, Monterrey, N.L., teléfono (01 81) 83-71-41-00, extensión 41385, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario 9:30 a 15:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán, en el Departamento de Enseñanza aula número 5 de la Unidad Médica de Alta Especialidad número 25, ubicado en avenida Fidel Velázquez y avenida Abraham Lincoln sin número, colonia Nueva Morelos, en Monterrey, Nuevo León, código postal 64320.

MONTERREY, N.L., A 16 DE MARZO DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DE LA UMAE HOSPITAL
DE ESPECIALIDADES No. 25
DR. VIRGILIO J. LOZANO LEAL
RUBRICA.

(R.- 303657)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CMN LA RAZA

RESUMEN DE CONVOCATORIA 005

De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción III, a), 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados a participar en la licitación pública, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la oficina de adquisiciones de la UMAE, Hospital de Especialidades "Dr. Antonio Fraga Mouret" del Centro Médico Nacional La Raza, sita en el tercer piso de la consulta externa, Calzada Vallejo sin número, colonia La Raza, Delegación Azcapotzalco, código postal 02990, México, D.F., teléfonos 5724-5900 y 5782-1088, extensiones 23110 y 23081, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el doctor José Arturo Gayosso Rivera, Director de la UMAE, Hospital de Especialidades "Dr. Antonio Fraga Mouret" del Centro Médico Nacional La Raza, el día 24 de febrero de 2010.

No. de licitación	00641267-005-10.
Carácter de la licitación	Internacional abierta.
Descripción de la licitación	Consumibles para equipo médico.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de marzo de 2010.
Junta de aclaraciones	25 de marzo de 2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	5 de abril de 2010, 13:00 horas.

Todos los eventos se realizarán en el aula de licitaciones de la oficina de adquisiciones de la UMAE Todos los eventos se realizarán en el aula de licitaciones de la oficina de adquisiciones de la UMAE, Hospital de Especialidades "Dr. Antonio Fraga Mouret" del Centro Médico Nacional La Raza, sita en el tercer piso de la consulta externa, Calzada Vallejo sin número, colonia La Raza, Delegación Azcapotzalco, código postal 02990, México, D.F.

MEXICO, D.F., A 16 DE MARZO DE 2010.

DIRECTOR

DR. JOSE ARTURO GAYOSSO RIVERA

RUBRICA.

(R.- 303658)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS NO TERAPEUTICOS

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 36 Bis, 37 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones vigentes en la materia, convoca a los licitantes interesados en participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

Resumen de la convocatoria (005).

No. de licitación	00641322-005-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Adquisición de impresos para el programa de IMSS-Oportunidades para el suministro del año 2010.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan dentro de la convocatoria en el anexo número cuatro.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de marzo de 2010.
Junta de aclaraciones	24/03/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	6/04/2010, 10:00 horas.

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la División de Bienes no Terapéuticos, sita en la calle Durango número 291, de la colonia Roma, piso número 5, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, México, D.F., los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 15:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán, en la División de Bienes no Terapéuticos dependiente de la Coordinación Técnica de Bienes y Contratación de Servicios no Terapéuticos, sita en la calle Durango número 291, colonia Roma, piso número 5, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, México, D.F.

MEXICO, D.F., A 16 DE MARZO DE 2010.
TITULAR DE LA COORDINACION TECNICA DE BIENES
Y CONTRATACION DE SERVICIOS NO TERAPEUTICOS
LIC. JUAN ANTONIO FAZ APODACA
RUBRICA.

(R.- 303659)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**COORDINACION TECNICA DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS NO TERAPEUTICOS**

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 25, 26, fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 36 bis, 37 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones vigentes en la materia, convoca a los licitantes interesados en participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

Resumen de convocatoria (006)

No. de licitación	00641322-006-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Adquisición de materia prima para uso de reproducciones para el año 2010.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan dentro de la convocatoria en el anexo número cuatro.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de marzo de 2010.
Junta de aclaraciones	25 /03/2010 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	5/04/2010 10:00 horas.

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la División de Bienes no Terapéuticos, sita en la calle Durango número 291, de la colonia Roma, piso número 5, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, México, D.F., los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:30 a 15:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán, en la División de Bienes no Terapéuticos dependiente de la Coordinación Técnica de bienes y contratación de servicios no terapéuticos, sito, en la calle Durango número 291, colonia Roma, piso número 5, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, México, D.F.

MEXICO, D.F., A 16 DE MARZO DE 2010.
TITULAR DE LA COORDINACION TECNICA DE BIENES
Y CONTRATACION DE SERVICIOS NO TERAPEUTICOS
LIC. JUAN ANTONIO FAZ APODACA
RUBRICA.

(R.- 303671)**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL****COORDINACION TECNICA DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS NO TERAPEUTICOS****RESUMEN DE CONVOCATORIA (009)**

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 25, 26 fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 36 bis, 37 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones vigentes en la materia, convoca a los licitantes interesados en participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	00641322-009-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Adquisición de papel bond.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan dentro de la convocatoria en el anexo número cuatro.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de marzo de 2010.
Junta de aclaraciones	26/03/2010 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	7/04/2010 10:00 horas.

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la División de Bienes no Terapéuticos, sita en la calle Durango número 291, de la colonia Roma, piso número 5, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, México, D.F., los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 15:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán, en la División de Bienes no Terapéuticos dependiente de la Coordinación Técnica de Bienes y Contratación de Servicios no Terapéuticos, sita en la calle Durango número 291, colonia Roma, piso número 5, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, México, D.F.

MEXICO, D.F., A 16 DE MARZO DE 2010.
TITULAR DE LA COORDINACION TECNICA DE BIENES
Y CONTRATACION DE SERVICIOS NO TERAPEUTICOS
LIC. JUAN ANTONIO FAZ APODACA
RUBRICA.

(R.- 303672)

COMISION NACIONAL DE ARBITRAJE MEDICO

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional número 12141001-001-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Mitla número 250, colonia Vértiz Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 54207039 y fax 54207122, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Compra de papelería y consumibles de cómputo.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/03/2010.
Junta de aclaraciones	31/03/2010 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	6/04/2010 12:00 horas.

MEXICO, D.F., A 16 DE MARZO DE 2010.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

DR. FRANCISCO HERNANDEZ TORRES

RUBRICA.

(R.- 303783)**SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA**

SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE LA PAZ

LICITACION PUBLICA NACIONAL DE SERVICIOS No. 06101192-001/2010**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

El Servicio de Administración Tributaria (EL SAT), en observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LA LEY) y al artículo 16 de la Ley Aduanera, convoca a las personas de nacionalidad mexicana, que cuenten con título de autorización para la prestación de los servicios de procesamiento electrónico de datos y servicios relacionados, a presentar proposiciones solventes en sobre cerrado, en donde, a su elección, podrán participar libremente en forma presencial o electrónica en la licitación pública nacional de servicios número 06101192-001/2010, cuya convocatoria contiene los requisitos de participación, disponibles sin costo y para consulta en Internet: www.compranet.gob.mx y en la Subadministración de Recursos y Servicios de La Paz, ubicada en Alvaro Obregón e Ignacio Bañuelos número 320, colonia Centro, teléfono 612 1237625, de 9:00 a 18:00 horas.

Descripción de los servicios	Servicio de vigilancia de oficinas y bodegas SAT.
Volumen a contratar	Los detalles se especifican en las bases y anexos técnicos de la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/03/2010.
Junta de aclaraciones	12/03/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones de "EL SAT"	Sí, conforme a lo establecido en la convocatoria.
Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	22/03/2010 12:00 horas.
Fallo	24/03/2010, 12:00 horas.

LA PAZ, B.C.S., A 9 DE MARZO DE 2010.

ENCARGADO DE LA SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE LA PAZ

C. ADRIAN IBARRA MORALES

RUBRICA.

(R.- 303673)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y CONSERVACION LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 611.02.08.225.CN.LN.621.10.0170

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y a las Políticas en Materia de Obra y Servicios Relacionados con las Mismas en sus puntos 10, 12 y 13, y de conformidad con los lineamientos que se adoptarán para el proceso de adjudicación de las obras y de los servicios relacionados con las mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de los trabajos de instalaciones eléctricas en media y baja tensión, segunda etapa, para la rehabilitación de la Torre Principal del Centro Cultural Universitario Tlatelolco, de la Coordinación de Difusión Cultural, ubicado en avenida Ricardo Flores Magón número 1, colonia Nonoalco-Tlatelolco, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06900, México, D.F., bajo la modalidad de precios unitarios y plazo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Obra	Venta de bases	Acto de presentación y apertura de propuestas	Costo de las bases	Capital contable mínimo requerido
611.02.08.225.CN.LN.621.10.0170	Instalaciones eléctricas en media y baja tensión, segunda etapa, para la rehabilitación de la torre principal del Centro Cultural Universitario Tlatelolco, de la Coordinación de Difusión Cultural, ubicado en Av. Ricardo Flores Magón No. 1, Col. Nonoalco-Tlatelolco, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06900, México, D.F.	Del 16 al 23 de marzo de 2010, de 9:00 a 14:30 horas	29 de marzo de 2010 a las 11:00 horas en el auditorio de la Dirección General de Obras y Conservación	\$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.)	\$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.)

Dudas por escrito	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Plazo de ejecución	Fallo
22 de marzo de 2010 a partir de las 11:00 horas Dudas por escrito, con respaldo en archivo electrónico	22 de marzo de 2010 a las 11:00 horas Cita en la torre principal del Centro Cultural Universitario Tlatelolco	23 de marzo de 2010 a las 11:00 horas Cita en el auditorio de la Dirección General de Obras y Conservación	Del 13 de abril al 7 de julio de 2010	6 de abril de 2010 a las 13:00 horas

Ubicación de la obra: torre principal del Centro Cultural Universitario Tlatelolco, de la Coordinación de Difusión Cultural, ubicado en avenida Ricardo Flores Magón número 1, colonia Nonoalco-Tlatelolco, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06900, México, D.F.

- De los trabajos podrán subcontratarse las partes de los mismos que específicamente se indican en las bases de licitación.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de la Dirección General de Obras y Conservación de la UNAM, situada en avenida Revolución número 2045, edificio "A" primer piso, en Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F., teléfonos 5622-2797, 5622-2799 y número de fax 5622-2793, y para consulta en la dirección electrónica de Internet: <http://www.obras.unam.mx> a partir de la fecha de publicación de esta licitación, y hasta el cierre de venta de bases, de 9:00 a 14:30 horas.
- Los porcentajes a otorgar por anticipos serán: 10% del monto del contrato para trabajos preliminares y 20% para la compra y producción de insumos y/o equipos.
- La visita al sitio de la obra se efectuará el día 22 de marzo de 2010 a las 11:00 horas, previa cita en el acceso a la torre principal del Centro Cultural Universitario Tlatelolco, ubicado en avenida Ricardo Flores Magón número 1, colonia Nonoalco-Tlatelolco, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06900, México, D.F.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de marzo de 2010 a las 11:00 horas, en el auditorio de la Dirección General de Obras y Conservación, ubicado en avenida Revolución número 2045, en el sótano del edificio "B", en Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, código postal 04510, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- Los requisitos previos a la venta de las bases que los interesados en licitar deberán acreditar, son los siguientes:
 - Solicitud de inscripción al concurso presentada por escrito, en papel membretado del interesado, dirigido a la convocante.
 - En caso de ser persona moral su legal constitución y para personas físicas, su acta de nacimiento.
 - Contar con poder suficiente para comprometer al licitante.
 - La capacidad financiera y capital contable mínimo que se requiera para la licitación, comprobando el capital contable mínimo requerido de \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.) mediante la presentación de la última declaración fiscal anual para pago del ISR, estados financieros dictaminados por contador público independiente del último ejercicio anual incluyendo el comparativo de razones financieras básicas con sus respectivos anexos analíticos, salvo en el caso de empresas de nueva creación, las cuales deberán presentar estados financieros de no más de dos meses de antigüedad incluyendo razones financieras básicas y anexos analíticos, cédula de identificación fiscal y alta correspondiente en la SHCP.
 - Relación de contratos de obra en vigor que tenga celebrados con la Administración Pública o con particulares, señalando el importe contratado y el importe por ejercer, así como el avance físico. O en su caso, la indicación que no se cuenta con ninguno en vigor.
 - Relación de contratos de obra o servicios relacionados con la misma, que haya celebrado con la Administración Pública o con particulares durante los últimos tres años, para la ejecución de trabajos similares a los concursados, acreditando mediante copia simple de contrato haber ejecutado trabajos similares, al menos uno, durante los últimos tres años, comprobando documentalmente su cumplimiento a satisfacción de la contratante. O cuando menos los años de constitución de la empresa. Deberá comprobar a satisfacción de la convocante que cuenta con la especialidad en trabajos objeto de la presente licitación.
 - Documentación que compruebe su experiencia en trabajos similares en cuanto a superficie de trabajo y plazos de ejecución, principalmente en los últimos tres años, y su capacidad técnica mediante currícula de la empresa, y/o currículum del personal técnico requerido para la ejecución de la obra de que se trate; y así como su capacidad administrativa tanto de recursos humanos como de recursos materiales sugiriendo se anexen, organigramas y/o esquemas de operación que se emplearán para la ejecución de la obra objeto de la presente licitación (relación de altas del IMSS, contratos de personal, afiliación a agrupaciones obreras y sindicales, etc.) y la cédula profesional y currículum del superintendente de construcción, y
 - Declarar bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en algún supuesto que le impida participar en el proceso de licitación en los términos del punto 18 de las políticas en Materia de Obra y Servicios Relacionados con la Misma vigentes en la UNAM.
- Las propuestas que se presenten deberán cotizarse en moneda nacional.
- Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una garantía de por lo menos el 5% del monto de las propuestas, sin incluir el IVA. La seriedad de las proposiciones deberá garantizarse mediante cheque de caja y/o certificado o fianza a favor de la Universidad Nacional Autónoma de México, cuya vigencia deberá quedar abierta, toda propuesta no acompañada de la garantía, será desechada por la convocante.
- La adjudicación se sujetará a lo dispuesto por la Normatividad en Materia de Obra vigente en la UNAM y supletoriamente en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como su Reglamento, el Código Civil Federal y el Código Federal de Procedimientos Civiles.
- Si resulta que dos o más propuestas son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo importe sea el más bajo.
- El tipo de contratación será a precios unitarios y tiempo determinado.
- La comunicación del fallo se hará de acuerdo a lo que se señale en el acto de apertura de ofertas económicas, en junta pública o en forma personalizada a través de oficio.
- Los licitantes en todos los casos, otorgarán las facilidades necesarias a la convocante para verificar la veracidad de la documentación e información presentada.
- El periodo de ejecución de la obra será del 13 de abril al 7 de julio de 2010.

Los licitantes elegibles que estén interesados, podrán adquirir las bases y demás documentos de la licitación, mediante solicitud, por escrito a la oficina antes mencionada y el pago de un derecho no reembolsable de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Universidad Nacional Autónoma de México.

MEXICO, D.F., A 16 DE MARZO DE 2010.
DIRECTOR DE CONSTRUCCION
ING. JUAN CARLOS FUENTES ORRALA
RUBRICA.

(R.- 303663)

BANCO DE MEXICO

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su propia Ley, en el Acuerdo de la Junta de Gobierno del Banco de México publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2009, por el cual se determina prorrogar la aplicación de los criterios y procedimientos previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a que se refiere el diverso acuerdo tomado por la propia Junta de Gobierno en sesión de fecha dieciocho de junio de dos mil nueve y publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiséis de junio de dos mil nueve, en las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigentes hasta antes de la entrada en vigor de las reformas a dicha ley publicadas en el multicitado Diario Oficial de la Federación el día 28 de mayo de 2009, en las normas del Banco de México en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, así como de Servicios, y en las demás disposiciones aplicables, convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública nacional número BM-SCBC-017-10 para adquirir Pemex Diesel, así como contratar el servicio del suministro del mismo. Lo anterior conforme a lo siguiente:

Partida	Descripción	Cantidad máxima de litros	Unidad de medida
1	Pemex diesel (bajo azufre).	141,400	Litro
2	Servicio de suministro en las instalaciones del Banco de México.	141,400	Servicio

Las demás características y especificaciones de dichos bienes y servicios, se mencionan en el anexo "A" de las bases de licitación.

Las bases de licitación serán gratuitas y estarán a su disposición en la página www.banxico.org.mx, así como en la Subgerencia de Contratación de Bienes por Concurso, ubicada en Gante número 20, 2o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, D.F., en este último caso, hasta el día previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, de 10:00 a 13:30 horas, en días hábiles bancarios.

Condiciones para la entrega de los bienes y prestación de servicios: el licitante ganador deberá realizar entregas programadas, de acuerdo con los requerimientos del Banco de México, previa notificación que, ya sea por correo electrónico, fax o por teléfono a las personas que el propio licitante ganador designe, previo a la formalización del respectivo contrato. El número y frecuencia de las solicitudes que el Banco realice será variable dependiendo de las necesidades que éste tenga. El suministro dará inicio el 17 de julio de 2010. Los bienes deberán suministrarse en la fecha y hora que el propio Banco indique en la solicitud respectiva así como en los lugares siguientes: Presa de la Amistad número 683, Presa de la Amistad número 707, calzada Legaria número 691, todos en la colonia Irrigación, código postal 11200, Delegación Miguel Hidalgo en México, D.F.; avenida 5 de Mayo números 2, 6, 18 y 30, Francisco I. Madero número 20, Isabel la Católica número 54, Gante número 20, Bolívar número 19, Venustiano Carranza número 23, todos en la colonia Centro, código postal 06059, Delegación Cuauhtémoc en México, D.F.; avenida Fuerza Aérea Mexicana número 429, colonia Zona Federal, Delegación Venustiano Carranza, México, D.F., código postal 15620. Lo anterior, en los términos, condiciones y horarios establecidos en las bases de licitación.

Condiciones de pago: los pagos se efectuarán en moneda nacional, dentro de los 20 días naturales siguientes a la entrega por parte del licitante ganador al Banco de los recibos y/o facturas debidamente requisitadas por el propio licitante, por cada entrega realizada y servicios efectivamente prestados, a entera satisfacción del Banco. En virtud de que el precio del diesel es oficial, se ajustará a los precios que establezca Petróleos Mexicanos (PEMEX). El precio base que se tomará para los pagos será el que esté autorizado oficialmente en la Ciudad de México y vigente en el momento del suministro del diesel requerido por el Banco.

Momento en que se hará exigible el pago: los pagos serán exigibles al día natural siguiente al vencimiento del plazo para efectuar los pagos mencionados en el rubro precedente.

Porcentaje, condiciones y momento en que se entregarán anticipos: no se otorgará anticipo.

Junta de aclaraciones: las aclaraciones a las bases de licitación se llevarán a cabo mediante una junta que se realizará el día 26 de marzo de 2010, a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en la calle de Gante número 20, planta baja, colonia Centro, código postal 06059 en México, D.F., siendo optativo para los licitantes la asistencia a la citada junta. Los licitantes que así lo deseen podrán presentar sus preguntas o aclaraciones por correo electrónico, previamente a la celebración de la referida junta, en los términos establecidos en las bases de licitación.

Reducción de plazos: en el presente procedimiento no habrá reducción de plazos conforme al artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El acto de presentación y apertura de proposiciones, tanto técnicas como económicas, se llevará a cabo el día 5 de abril de 2010, en la sala de licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en la calle de Gante número 20, planta baja, colonia Centro, código postal 06059 en México, D.F., a las 11:00 horas.

Las propuestas deberán presentarse por escrito en idioma español, en un sobre cerrado que contendrá la proposición técnica y económica. En la fecha y lugar señalados, se llevará a cabo el registro de asistentes y la recepción de documentos que deberán presentar los interesados, dichas actividades se podrán realizar en el lapso de la hora anterior al acto de presentación y apertura de proposiciones. Se podrá aceptar el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, conforme a lo previsto en las correspondientes bases de licitación. No se aceptará el envío de propuestas a través del servicio postal o de mensajería. No podrán presentar propuestas ni celebrar el contrato correspondiente, aquellas personas físicas o morales a las que, mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación, se les haya determinado impedimento para contratar o celebrar contratos con la Administración Pública Federal, así como las que se encuentren en alguno de los supuestos a se refiere la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, la fracción XXIV del artículo 31, los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No se utilizarán mecanismos de ofertas subsecuentes de descuentos. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrar previamente su participación.

El fallo de la presente licitación será comunicado por escrito, a través de fax, telegrama, correo certificado, mensajería especializada o correo electrónico, a más tardar el día 20 de abril de 2010, sin efectuarse acto de fallo. La presente licitación no se realiza bajo la cobertura de algún tratado internacional.

Con fundamento en los artículos 8, 10 y 27 bis del Reglamento Interior del Banco de México, así como Unico del Acuerdo de Adscripción de sus Unidades Administrativas.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 16 DE MARZO DE 2010.

BANCO DE MEXICO

SUBGERENTE DE
CONTRATACION DE BIENES
POR CONCURSO

LIC. JUAN LUZ LEON
RUBRICA.

ANALISTA DE CONTRATACIONES DE LA
SUBGERENCIA DE CONTRATACION DE
BIENES POR CONCURSO

C.P. JOSE EDUARDO PAREDES VAZQUEZ
RUBRICA.

(R.- 303767)

COMPAÑIA MEXICANA DE EXPLORACIONES, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA MULTIPLE A LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES MIXTAS

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales mixtas números 18200002-006-10, para la adquisición de dormitorios tipo domo; 18200002-007-10, para la adquisición de celdas fotovoltaicas y equipo para la fabricación de tablas de plástico; 18200002-008-10, para la adquisición de equipamiento para instalaciones temporales, las cuales fueron publicadas en CompraNet el día 16 de marzo de 2010, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación, estarán para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en Mariano Escobedo número 366, piso 4, colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11590.

Las licitaciones públicas de carácter nacional mixtas se desarrollarán, conforme a lo siguiente:

Convocatoria a licitación pública nacional mixta número 18200002-006-10, para la adquisición de dormitorios tipo domo: junta de aclaraciones: 23 de marzo de 2010 a las 11:00 horas; acto de presentación y apertura de proposiciones: 6 de abril de 2010 a las 10:00 horas; emisión de fallo: 13 de abril de 2010 a las 10:00 horas.

Convocatoria a licitación pública nacional mixta número 18200002-007-10, para la adquisición de celdas fotovoltaicas y equipo para la fabricación de tablas de plástico: junta de aclaraciones: 24 de marzo de 2010 a las 11:00 horas; acto de presentación y apertura de proposiciones: 7 de abril de 2010 a las 10:00 horas; emisión de fallo: 14 de abril de 2010 a las 10:00 horas.

Convocatoria a licitación pública nacional mixta número 18200002-008-10, para la adquisición de equipamiento para instalaciones temporales: junta de aclaraciones: 25 de marzo de 2010 a las 11:00 horas; acto de presentación y apertura de proposiciones: 8 de abril de 2010 a las 10:00 horas; emisión de fallo: 15 de abril de 2010 a las 10:00 horas.

El plazo para la suscripción de los contratos para cada procedimiento licitatorio es: 15 días naturales, a partir del día natural siguiente de la notificación del fallo correspondiente.

MEXICO, D.F., A 16 DE MARZO DE 2010.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LIC. PANFILO AVELLANEDA SANTIBAÑEZ
RUBRICA.

(R.- 303724)

DICONSA, S.A. DE C.V.

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 001****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 20150001-001-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Gerencia de Adquisiciones de Diconsa, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 3483, planta alta, colonia Villa Olímpica Miguel Hidalgo, código postal 14020, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 01 (55) 52-29-07-00, extensiones 65606 o 65608 y fax extensión 65628, los días del 12 al 30 de marzo del año en curso, de 10:00 a 15:00 horas.

Descripción del objeto de la licitación	Adquisición de los uniformes de trabajo para el personal operativo de Diconsa, S.A. de C.V.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/03/2010.
Junta de aclaraciones	30/03/2010, 9:30 horas.
Visita a Instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	5/04/2010, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 16 DE MARZO DE 2010.

ENCARGADO DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS

LIC. JOSE ANTONIO RAZO GARCIA

RUBRICA.

(R.- 303740)**DICONSA, S.A. DE C.V.**

SUCURSAL REGIONAL PENINSULAR

GERENCIA DE SUCURSAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA 003**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales número 20163001-004-10 y 20163001-005-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calle 26 lotes 41 y 42 x 17 y 19, colonia Ciudad Industrial, código postal 97288, de la ciudad de Mérida, Yucatán, los días del 11 al 18 de marzo de 2010, de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número 20163001-004-10.

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de suministro de combustible para los almacenes de la sucursal Peninsular y el almacén Lázaro Cárdenas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/10.
Junta de aclaraciones	18/03/10, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	25/03/10, 11:01 horas.

Licitación pública nacional número 20163001-005-10.

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de mantenimiento a unidades vehiculares de la Unidad Operativa Chetumal.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/10.
Junta de aclaraciones	18/03/10, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	25/03/10, 15:01 horas.

MERIDA, YUC., A 16 DE MARZO DE 2010.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. ERIC BOJORQUEZ ZAVALA

RUBRICA.

(R.- 303664)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 09174001-001-10, CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN: ACCESO PARQUE INDUSTRIAL PESQUERO SIN NUMERO, COLONIA TOPOLOBAMPO, CODIGO POSTAL 81370, AHOME, SINALOA, TELEFONO 016688 620127, 8620494, 95 Y 96 Y FAX 016688 620127, 8620494, 95 Y 96, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, DEL AÑO EN CURSO DE 9:00 A 16:00 HORAS. LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS, FUE AUTORIZADO POR C.P. ALFONSO PEREZ MARTINEZ, CON CARGO DE DIRECTOR GENERAL EL DIA 10 DE MARZO DE 2010.

DESCRIPCION DE LA LICITACION	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA LA CARGA A BUQUE DE GRANEL AGRICOLA.
VOLUMEN DE LICITACION	SE DETALLA EN LA CONVOCATORIA.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	11/03/2010.
JUNTA DE ACLARACIONES	16/03/2010, 16:00 HORAS.
VISITA A INSTALACIONES	16/03/2010, 15:00 HORAS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	24/03/2010, 11:00 HORAS.

AHOME, SIN., A 11 DE MARZO DE 2010.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. GILBERTO MILLAN GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 303810)

CENTRO DE INVESTIGACION Y DOCENCIA ECONOMICAS, A.C.

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE), convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional presencial número LPN-11090002-001-10 como se indica en la convocatoria, la cual contiene las condiciones y requisitos de participación, estando disponible para consulta y entrega en Internet: www.compranet.gob.mx, o en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE), sita en avenida Constituyentes 1046, piso 3, colonia Lomas Altas, código postal 11950, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., teléfono 5727-9860 de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de vestuario para el personal del CIDE, A.C.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	18/03/2010, 11:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	25/03/2010, 11:30 horas.

MEXICO, D.F., A 11 DE MARZO DE 2010.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL CIDE
LAE. RICARDO ROMERO MARES
RUBRICA.

(R.- 303699)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO

ORGANO DESCONCENTRADO

FIDEICOMISO 1928

CONVOCATORIA No. 06

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA

El Gobierno del Distrito Federal, por conducto del Organismo Desconcentrado Sistema de Aguas de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás normatividad aplicable en la materia; convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en la convocatoria de la licitación pública nacional presencial 30128001-006-10, cuyas bases de participación están disponibles para consulta en Internet: www.compranet.gob.mx, o bien, en la Subdirección de Adquisiciones, sita en Nezahualcóyotl número 109, 6o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, código postal 06080, de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas, en días hábiles, debiendo dirigirse con la licenciada María Alicia Sosa Hernández, en el teléfono 5130 44 44, extensiones 1610 y 1611.

Objeto de la licitación	Suministro de motores eléctricos trifásicos verticales de 150, 200, 250, 300, 350, 400 y 500 HP.
Volumen a adquirir	24 equipos.
Fecha de publicación en CompraNet	10 de marzo de 2010.
Junta de aclaraciones	17 de marzo de 2010, 12:00 horas.
Acto de presentación y apertura de proposiciones	24 de marzo de 2010, 12:00 horas.
Acto de fallo	29 de marzo de 2010, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 16 DE MARZO DE 2010.
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO
LIC. THALIA LAGUNAS ARAGON
RUBRICA.

(R.- 303647)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES

DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITE DE ADQUISICIONES ISSSTECALI

CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA NACIONAL**No. LPN-ISSSTECALI/02/2010**

Con fundamento en el artículo 100 de la Constitución Política del Estado de Baja California, artículos 20, 24, 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y artículos 20 y 24 de su Reglamento, así como las demás disposiciones legales aplicables en la materia, se convoca a los interesados a participar en la licitación de carácter público nacional, referente a la contratación del "suministro de equipo médico para Clínica Hospital Tecate de ISSSTECALI Remesa 2010 ", de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
\$2,000.00	24/marzo/2010 15:00 horas	22/marzo/2010 10:00 horas	30/marzo/2010 10:00 horas	13/abril/2010 10:00 horas	19/abril/2010 10:00 horas
Numero de partida	Descripción de conceptos			Cantidad	Unidad de medida
1	Carro rojo con equipo completo y desfibrilador			3	Pieza
10	Monitor de electrocardiografía multiparámetros			5	Pieza
16	Ventilador volumétrico neonatal-pediátrico-adulto			1	Pieza

- Las bases se podrán proporcionar únicamente para consulta a través de los medios electrónicos que para tal efecto designe el Instituto a los proveedores que lo soliciten. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para venta en la Dirección de Servicios Generales de ISSSTECALI sito en avenida Tapiceros número 2096, colonia Libertad, código postal 21020, Mexicali, Baja California, de lunes a viernes, a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de propuestas, con el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas durante el periodo del 16 al 24 de marzo de 2010.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de marzo de 2010 a las 10:00 horas, en el salón de ISSSTECALI, ubicado en calzada Justo Sierra número 810-2, colonia Libertad, código postal 21020, Mexicali, Baja California.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 30 de marzo de 2010 hasta las 10:00 horas, deberán presentarse en idioma español, aclarando que las propuestas no podrán ser presentadas a través de medios electrónicos.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 30 de marzo de 2010 a las 10:00 horas, la apertura de la propuesta económica el día 13 de abril de 2010 a las 10:00 horas, y el fallo de la licitación el día 19 de abril de 2010 a las 10:00 horas, en el salón de ISSSTECALI, ubicado en calzada Justo Sierra número 810-2, colonia Libertad, código postal 21020, Mexicali, Baja California.
- La etapa de apertura económica se realizará con propuesta a precio fijo, de conformidad con el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.
- Las partidas se asignarán por separado, sin embargo se deberá presentar propuesta por la totalidad de la partida en la que se concursa.
- En la presente convocatoria se describen únicamente los 3 principales equipos médicos.
- La moneda en que deberá cotizarse será: peso mexicano. La procedencia de los recursos son: propios.
- Lugar y plazo de entrega: Unidad Médica Clínica Hospital Tecate. El plazo de entrega de los bienes será de un máximo 50 días naturales, contados a partir del día de la firma del contrato, el cual será firmado el día 23 de abril de 2010 a las 12:00 horas, en la Dirección de Servicios Generales de ISSSTECALI.
- Las condiciones de pago serán: en todas las partidas: 100% (cien por ciento) una vez suministrada la totalidad de los bienes objeto de esta licitación, a entera satisfacción del ISSSTECALI, liquidándose en un término de 5 días hábiles posteriores a la presentación de factura y listado de entrega de bienes, debidamente sellados de conformidad por el Instituto por el total del contrato. En el supuesto de que el proveedor, incumpla en los tiempos de entrega de los bienes establecidos en el contrato, el pago se realizará con posterioridad al depósito del importe de las penalizaciones a cargo del proveedor por incumplimiento en los tiempos de entrega debidamente notificadas por el Instituto. El pago será cubierto en moneda nacional mexicana, en la caja general del ISSSTECALI, boulevard Justo Sierra 800, colonia Libertad, Mexicali, B.C. El licitante ganador del contrato en su partida correspondiente otorgará fianza a favor del ISSSTECALI, por el 10% o 15% según corresponda del importe total del contrato sin incluir IVA, por concepto de cumplimiento de contrato y vicios ocultos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de B.C.
- Los licitantes deberán ser de nacionalidad mexicana y la totalidad de los servicios que oferta y presta, deberán ser producidos en México y tener un grado de contenido nacional de por lo menos el cincuenta por ciento; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.
- La autoridad competente para oír, recibir y resolver inconformidades será la Dirección de Control y Evaluación Gubernamental, en los términos del artículo 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

MEXICALI, B.C., A 16 DE MARZO DE 2010.

DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES DE ISSSTECALI

LIC. VICTOR HUGO PADILLA RAMOS

RUBRICA.

(R.- 303461)

PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA

LICITACION PUBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL

BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NUMERO 38005008-007-10 (SFA/II/003/2010)

RESUMEN DE CONVOCATORIA 007-10

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION A TRAVES DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN OBSERVANCIA AL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 26 BIS FRACCION I, 28 FRACCION II Y 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EN RELACION CON EL ARTICULO 5o. DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACION DE SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NUMERO 38005008-007-10 (SFA/II/003/2010), QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

OBJETO DE LA LICITACION: SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE UNA ESTACION DE ENSAMBLE CON ROBOT Y SIMULADORES PARA MAQUINA CNC.

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	ESTACION DE ENSAMBLE CON ROBOT	EQUIPO	1
2	SIMULADOR PARA MAQUINA CNC	EQUIPO	9

FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	16 DE MARZO DE 2010.
JUNTA DE ACLARACIONES	25 DE MARZO DE 2010 A LAS 9:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITE DE ADQUISICIONES, UBICADA EN EL SEPTIMO PISO DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA, SITO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA No. 601, COL. OBRERA DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	5 DE ABRIL DE 2010 A LAS 9:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITE DE ADQUISICIONES UBICADA EN EL SEPTIMO PISO DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA, SITO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA No. 601, COL. OBRERA DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA CONSULTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LA DIRECCION DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, UBICADA EN EL SEPTIMO PISO DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA, SITO EN AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 601, COLONIA OBRERA DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, TELEFONO 614-429-33-00, EXTENSION 13645, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.

CHIHUAHUA, CHIH., A 16 DE MARZO DE 2010.

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

C. PEDRO LURUEÑA CABALLERO

RUBRICA.

(R.- 303718)

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS
PUBLICAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA****DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 38002003-003-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle Joaquín Terrazas número 300, colonia Santa Rosa, código postal 31050, Chihuahua, Chih., teléfono (01614)4397880, los días del 16 de marzo al 2 de abril del año en curso, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Remodelación del Museo de la Revolución en la Frontera (Ex-Aduana) en Cd. Juárez, Chih.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/03/2010.
Junta de aclaraciones	29/03/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	25/03/2010, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9/04/2010, 10:00 horas.

CHIHUAHUA, CHIH., A 16 DE MARZO DE 2010.
SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
ING. LUIS ALONSO FERNANDEZ CASILLAS
RUBRICA.

(R.- 303629)

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJIO

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional número 12111001-008-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Milenio número 130, colonia San Carlos La Roncha, código postal 37660, León, Guanajuato, teléfono (477) 267 2000, extensión 1740 y fax (477) 267 2000, extensión 1673, los días del 16 de marzo al 9 de abril de 2010, de 8:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de insumos para equipos médicos del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/03/2010.
Junta de aclaraciones	9/04/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	15/04/2010, 9:00 horas.

LEON, GTO., A 16 DE MARZO DE 2010.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL HRAEB
C.P. JUAN CAUDILLO RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 303751)

INSTITUTO DE VIVIENDA Y SUELO URBANO DE GUERRERO

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 41105001-001-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas del INVISUR, ubicadas en carretera nacional México-Acapulco kilómetro 272.5, colonia Jardines del Sur, código postal 39070, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, en horas y días hábiles de 10:00 a 15:00 horas, los días del 16 al 22 de marzo del año en curso.

Descripción de la licitación	Construcción de piso firme y techumbre de lámina de fibrocemento.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/03/2010.
Junta de aclaraciones	22/03/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	18/03/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/03/2010, 10:00 horas.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 16 DE MARZO DE 2010.

ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL DEL INVISUR

LIC. DAVID ELBJORN TRANI

RUBRICA.

(R.- 303708)**INSTITUTO DE VIVIENDA Y SUELO URBANO DE GUERRERO**

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 41105001-002-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas del INVISUR, ubicadas en carretera nacional México-Acapulco kilómetro 272.5, colonia Jardines del Sur, código postal 39070, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, en horas y días hábiles de 10:00 a 15:00 horas, los días del 16 al 23 de marzo del año en curso.

Descripción de la licitación	Construcción de piso firme.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/03/2010.
Junta de aclaraciones	23/03/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	19/03/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	31/03/2010, 10:00 horas.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 16 DE MARZO DE 2010.

ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL DEL INVISUR

LIC. DAVID ELBJORN TRANI

RUBRICA.

(R.- 303711)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
COMITE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 44110002-002-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación, mismas que estarán disponibles para consulta en CompraNet <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Isidro Fabela Norte número 900, colonia 3 Caminos, Municipio de Toluca, México, código postal 50020, teléfono 01 (722) 2 36 05 90, extensiones 201 y 142 y fax extensión 103, hasta el día previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, de 9:00 a 16:00 horas.

No. de licitación	44110002-002-10.
Descripción de la licitación	Primera etapa de construcción, en la Universidad Estatal del Valle de Toluca, ubicada en la Col. Guadalupe Hidalgo El Pedregal, Municipio de Ocoyoacac, México.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/03/2010.
Junta de aclaraciones	24/03/2010, 10:00 horas. Sala de juntas del Comité de Instalaciones Educativas del Estado de México, boulevard Isidro Fabela Norte No. 900, Col. 3 Caminos, Toluca, México, C.P. 50020.
Visita a instalaciones	23/03/2010, 13:00 horas Universidad Estatal del Valle de Toluca, la cita será en el predio ubicado en la carretera Acueducto del Alto Lerma S/N, Col. Guadalupe Hidalgo El Pedregal, Municipio de Ocoyoacac, México, C.P. 52740.
Presentación y apertura de proposiciones	7/04/2010, 10:00 horas. Sala de juntas del Comité de Instalaciones Educativas del Estado de México, Boulevard Isidro Fabela Norte No. 900, Col. 3 Caminos, Toluca, México, C.P. 50020.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 16 DE MARZO DE 2010.
COMITE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS
DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECTOR GENERAL
ARQ. EDUARDO HERNANDEZ PARDO
RUBRICA.

(R.- 303757)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE INVERSION Y GESTION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 44111001-015-10 cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Irrigación número 100-A esquina con avenida Independencia Oriente, colonia Independencia, código postal 50070, Toluca, México; teléfonos (01-722) 2145906, 2159634 y número fax 2150267 extensión 1020, los días del 16 al 26 de marzo en la oficina señalada y hasta el 4 de abril de 2010 en CompraNet de: 9:00 a 14:00 y de 14:30 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Construcción de drenaje para las colonias Luis Donaldo Colosio y Lázaro Cárdenas en el Municipio de Ecatepec (ampliación y rehabilitación de sistema de alcantarillado sanitario colonia Luis Donaldo Colosio).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	25/03/2010, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	25/03/2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	5/04/2010, 13:00 horas.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 16 DE MARZO DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DE INVERSION Y GESTION
ING. ILDEFONSO GONZALEZ MORALES
RUBRICA.

(R.- 303799)

UNIVERSIDAD AUTONOMA CHAPINGO**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 02**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional descrita, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la página institucional: <http://portal.chapingo.mx/materiales/index.php?m=bases&anio=2010>. Los eventos se llevarán a cabo en la salas de juntas del Centro Regional Universitario Península de Yucatán ubicado en Ex hacienda Temozón Norte, carretera Mérida-Progreso kilómetro 10, colonia Unidad Habitacional Cordemex, código postal 97310, Mérida Yucatán, teléfonos 01 999 9240 054. Fecha límite para registro de participación consultarlo en bases.

Licitación 29004001-002-10	Construcción de cerca perimetral en el Crupy
Junta de aclaraciones y visita a instalaciones	23 de marzo de 2010 a las 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30 de marzo de 2010 a las 12:00 horas.
Fallo	6 de abril de 2010.

Fecha de publicación en el Diario Oficial y en CompraNet 16 de marzo de 2010.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
L.A. JOSE ALEJANDRO AREVALO LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 303770)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO

SUBTESORERIA DE CONTROL Y PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de uniformes para elementos de seguridad pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44352002-001-10	\$1.00 Costo en CompraNet: \$1.00	12/03/2010	12/03/2010 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/03/2010 11:00 horas	19/03/2010 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200072	Uniformes de trabajo	1,680	Juego
2	C750200072	Uniformes de trabajo	40	Kit
3	C750200072	Uniformes de trabajo	20	Kit

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Juárez sin número, colonia San Cristóbal Centro, código postal 55000, Ecatepec, México, teléfono 58361539, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario, de 9:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es, gratuita. En CompraNet, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de marzo de 2010 a las 11:00 horas, en Salón Morelos ubicado en Palacio Municipal, segundo piso, ubicado en avenida Juárez sin número, colonia San Cristóbal Centro, código postal 55000, Ecatepec, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de marzo de 2010 a las 11:00 horas, en Salón Morelos ubicado en Palacio Municipal, segundo piso, avenida Juárez sin número, colonia San Cristóbal Centro, código postal 55000, Ecatepec, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 19 de marzo de 2010 a las 11:00 horas, en Salón Morelos ubicado en Palacio Municipal, segundo piso, avenida Juárez sin número, colonia San Cristóbal Centro, código postal 55000, Ecatepec, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: los bienes deberán ser entregados en el almacén de Jardines de Morelos ubicado en Bosque de Cafetos esquina con Antequera, colonia Jardines de Morelos sección Bosques, código postal 055070, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días contados a partir de la notificación del fallo.
- El pago se realizará: "El municipio" pagará el precio del contrato a que se refiere la cláusula tercera, dentro los 20 días naturales, posteriores a la entrega de la factura, en los términos del contrato; las facturas que se presenten a cobro, deberán contener los requisitos fiscales que para tal efecto requiere la SHCP, de conformidad con los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación, debidamente validadas por el área responsable de verificar la calidad de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ECATEPEC, EDO. DE MEX., A 5 DE MARZO DE 2010.

TESORERO MUNICIPAL
DELFINO REYES PAREDES
RUBRICA.

(R.- 303709)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 29116001-001-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Ignacio López Rayón Sur número 510, 2o. piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 50130, Toluca, México, teléfono (722) 2 26 11 34 y fax 2 26 11 61 extensión 2262, los días 16 y 17 de marzo del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de equipo de cómputo.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/03/2010.
Junta de aclaraciones	23/03/2010 10:30 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	5/04/2010 10:30 horas.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 16 DE MARZO DE 2010.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
M.C. JOSE LUIS ACEVEDO ACEVEDO
RUBRICA.

(R.- 303793)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 29116001-002-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Ignacio López Rayón Sur número 510, 2o. piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 50130, Toluca, México, teléfono (722) 2 26 11 34 y fax 2 26 11 61 extensión 2262, los días 16 y 17 de marzo del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Licenciamiento.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/03/2010.
Junta de aclaraciones	24/03/2010 18:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	6/04/2010 10:30 horas.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 16 DE MARZO DE 2010.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
M.C. JOSE LUIS ACEVEDO ACEVEDO
RUBRICA.

(R.- 303788)

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 004

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones pública nacional número 50301004-004-09, 50301004-005-09 y 50301004-006-09 cuya convocatoria, que contiene las bases de licitación, se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle Río Grijalva número 5310, colonia San Manuel, código postal 72570, Puebla, Puebla, teléfono 01 (222) 303 24 82 y fax 01 (222) 303 24 83 de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas

Descripción de la licitación licitación No. 50301004-004-09	Adquisición de cámaras de visión rápida en tuberías de drenaje.
Volumen a adquirir	8 piezas.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de marzo de 2010.
Junta de aclaraciones	30 de marzo de 2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita.
Presentación y apertura de proposiciones	7 de abril de 2010, 10:00 horas.

Descripción de la licitación licitación No. 50301004-005-09	Adquisición de equipos hidroneumáticos de 1.5 yardas cúbicas de capacidad para el desazolve de alcantarillado en la ciudad de Puebla.
Volumen a adquirir	2 equipos.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de marzo de 2010.
Junta de aclaraciones	30 de marzo de 2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita.
Presentación y apertura de proposiciones	7 de abril de 2010, 12:00 horas.

Descripción de la licitación: licitación No. 50301004-006-09	Adquisición de sistema de electrólisis para mejoramiento de la calidad del agua en la planta de tratamiento de aguas residuales de San Francisco.
Volumen a adquirir	1 equipo.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de marzo de 2010.
Junta de aclaraciones	30 de marzo de 2010, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita.
Presentación y apertura de proposiciones	7 de abril de 2010, 14:00 horas.

La formalización del contrato será dentro de los 15 días naturales, posteriores a la emisión del fallo.

HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 16 DE MARZO DE 2010.
DIRECTOR GENERAL
DR. EN ECONOMIA EDUARDO MACIP ZUÑIGA
RUBRICA.

(R.- 303809)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
COMISION NACIONAL DEL AGUA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ANGOSTURA
RESUMEN DE CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Angostura, (JUMAPAANG) convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional, con cargo al Programa (APAZU), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
54304001-001-10	25/03/2010, 9:30 Hrs.	25/03/2010, 13:00 Hrs.	6/04/2010, 10:00 Hrs.	
Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución
Construcción de Planta Potabilizadora de 50 lps para la Col. Agrícola México (Palmitas), Municipio de Angostura, Estado de Sinaloa			15/04/2010	165 días naturales

El sitio de reunión para visita y junta de aclaraciones, y el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuarán en la sala de cabildos del H. Ayuntamiento de Angostura, sita en 16 de Septiembre y H. Ayuntamiento, colonia Centro, Angostura, Sinaloa, teléfono/fax (01-673) 73 4-07-22 en horarios señalados.

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la entidad ubicadas en Elías Mascareño número 45 Centro, Angostura, Sinaloa.

La fecha de la publicación de la convocatoria a la licitación en CompraNet fue el 16 de marzo de 2010.

Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal.

ANGOSTURA, SIN., A 16 DE MARZO DE 2010.
 GERENTE GENERAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE
 AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ANGOSTURA
C. OSVALDO SAUL AISPURU CAMPOS
 RUBRICA.

(R.- 303723)

**XX H. AYUNTAMIENTO DE
 PUERTO PEÑASCO, SONORA**

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 001
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número XXHAYTO-DOP-FIDEM/2010-001, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Benito Juárez esquina boulevard Fremont sin número, colonia Benito Juárez, código postal 83550, Puerto Peñasco, Sonora, los días del 16 al 30 de marzo del año en curso de 8:30 a 14:30 horas.

Descripción de la licitación	Modificación de red de distribución.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/03/2010.
Visita al sitio de la obra	23/03/2010 11:00 horas.
Junta de aclaraciones	24/03/2010 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	31/03/2010 13:00 horas.

PUERTO PEÑASCO, SON., A 16 DE MARZO DE 2010.
 DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
ARQ. PLINIO A. RIVERO LAVIN
 RUBRICA.

(R.- 303687)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SECRETARIA DE ASENTAMIENTOS Y OBRAS PUBLICAS

JUNTA ESTATAL DE CAMINOS DE TABASCO

Licitación pública nacional número 56102001-001-10

Resumen de la convocatoria:

Descripción de la licitación	Modernización y ampliación con pavimentación asfáltica del camino: E. C. (Chicozapote-Cantemoc km 3+100)-El Cometa, longitud total del km 0+000 al 2+500, tramo a modernizar del km 0+000 al 2+500.
Volumen a contratar	Se realizará la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento asfáltico, del km 0+000 al 2+500.
Fecha de publicación en CompraNet	16/03/2010.
Visita de obra	22/03/2010; 8:00 Hrs. (Junta Estatal de Caminos).
Junta de aclaraciones	23/03/2010; 10:00 Hrs. (sala de juntas).
Presentación y apertura de proposiciones	30/03/2010; 10:00 Hrs. (sala de juntas).

Licitación pública nacional número 56102001-002-10

Resumen de la convocatoria:

Descripción de la licitación	Modernización y ampliación con pavimentación asfáltica del camino: Pastal-Cantemoc 2a. Sección, longitud total del km 0+000 al 11+000, tramo a modernizar Chicozapote-Cantemoc 1a. Sección del km 8+000 al 11+000.
Volumen a contratar	Se realizará la construcción de terracerías y pavimento asfáltico, del km 8+000 al 11+000.
Fecha de publicación en CompraNet	16/03/2010.
Visita de obra	22/03/2010; 8:00 Hrs. (Junta Estatal de Caminos).
Junta de aclaraciones	23/03/2010; 11:00 Hrs. (sala de juntas).
Presentación y apertura de proposiciones	5/04/2010; 10:00 Hrs. (sala de juntas).

VILLAHERMOSA, TAB., A 16 DE MARZO DE 2010.

DIRECTOR GENERAL

ING. JOSE FRANCISCO VEGA CELORIO

RUBRICA.

(R.- 303462)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TACOTALPA, TABASCO

DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 56312002-001-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Plaza Benito Juárez número 4, colonia Centro, código postal 86870, Tacotalpa, Tabasco, teléfono 01 932 32 4 00 80, extensión 122 y fax 01 932 32 4 00 80, extensión 123, los días de lunes a viernes del año en curso de 8:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	K3062.- Ampliación de Sistema de Agua Potable en El Ejido la Cumbre; Tacotalpa, Tabasco.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/03/2010.
Junta de aclaraciones	25/03/2010, 12:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	25/03/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	31/03/2010, 9:00 horas.

TACOTALPA, TAB., A 16 DE MARZO DE 2010.

PRESIDENTE MUNICIPAL

DR. ULISES SOLIS GARCIA

RUBRICA.

(R.- 303633)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TACOTALPA, TABASCO

DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 56312002-002-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Plaza Benito Juárez número 4, colonia Centro, código postal 86870, Tacotalpa, Tabasco, teléfono 01 932 32 4 00 80, extensión 122 y fax 01 932 32 4 00 80, extensión 123, los días lunes a viernes del año en curso de 8:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	K3061.- Construcción de Sistema de Agua Potable en el Ejido Noypac; Municipio de Tacotalpa, Tabasco.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/03/2010.
Junta de aclaraciones	25/03/2010, 13:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	25/03/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	31/03/2010, 13:00 horas.

TACOTALPA, TAB., A 16 DE MARZO DE 2010.

PRESIDENTE MUNICIPAL

DR. ULISES SOLIS GARCIA

RUBRICA.

(R.- 303635)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TACOTALPA, TABASCO

DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 56312002-003-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Plaza Benito Juárez número 4, colonia Centro, código postal 86870, Tacotalpa, Tabasco, teléfono 01 932 32 4 00 80, extensión 122 y fax 01 932 32 4 00 80, extensión 123, los días de lunes a viernes del año en curso de 8:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	K3060.- Ampliación de Sistema de Agua Potable en el Ejido Emiliano Zapata Tacotalpa, Tabasco.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/03/2010.
Junta de aclaraciones	26/03/2010, 14:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	26/03/2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	5/04/2010, 9:00 horas.

TACOTALPA, TAB., A 16 DE MARZO DE 2010.
PRESIDENTE MUNICIPAL
DR. ULISES SOLIS GARCIA
RUBRICA.

(R.- 303636)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TACOTALPA, TABASCO

DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 56312002-004-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Plaza Benito Juárez número 4, colonia Centro, código postal 86870, Tacotalpa, Tabasco, teléfono 01 932 32 4 00 80, extensión 122 y fax 01 932 32 4 00 80, extensión 123, los días de lunes a viernes del año en curso de 8:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	K3059.- Construcción de sistema de agua potable; en el Ejido Francisco I. Madero 2a. Sección.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/03/2010.
Junta de aclaraciones	26/03/2010, 15:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	26/03/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	5/04/2010, 13:00 horas.

TACOTALPA, TAB., A 16 DE MARZO DE 2010.
PRESIDENTE MUNICIPAL
DR. ULISES SOLIS GARCIA
RUBRICA.

(R.- 303638)

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES
unidad-licitaciones@secomver.gob.mx

CONVOCATORIA 002

RESUMEN DE CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL MULTIPLE No. Sc-Pf-2010-02

En observancia a lo previsto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 31, 32; y demás relativos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 18 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuya convocatoria contiene las bases y anexos de participación, estando disponibles en <http://www.compranet.gob.mx>, <http://www.secomver.gob.mx> o bien en la Unidad de Licitaciones de la Secretaría de Comunicaciones del 16 al 25 de marzo de 2010, con horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, sita en la calle Coronel Pablo Frutis número 4, colonia Esther Badillo, código postal 91190, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; teléfono 01(228) 8416146.

Secretario Técnico

- Licitación pública nacional número 59010001-008-10
- Para consulta e inscripción del 16 al 25 de marzo de 2010

Objeto de la licitación	Reconstrucción de la base hidráulica y reconstrucción de carpeta con concreto hidráulico del km 0+000 al 1+800 del Cam. Antiguo a Las Animas, en el Municipio de Xalapa, Ver.
Volumen de obra	Reconstrucción de base hidráulica y carpeta con concreto hidráulico 1.8 km.
Fecha de publicación en el CompraNet	16/03/2010.
Visita a instalaciones (optativa)	22/03/2010, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones (optativa)	25/03/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	31/03/2010, 9:00 horas
Plazo de ejecución de los trabajos	22/04/2010 al 19/08/2010.
Modalidad de contratación	Precios unitarios y tiempo determinado.
Porcentaje de anticipo	30%.
Capital contable requerido	\$2'482,000.00.

- Licitación pública nacional número 59010001-009-10
- Para consulta e inscripción del 16 al 25 de marzo de 2010

Objeto de la licitación	Reconstrucción de alcantarillas existentes con tubo de concreto armado de 1.20 de diámetro de una línea en los km 2+800, 5+600 y 5+800 reconstrucción de la base hidráulica y reconstrucción de la carpeta con mezcla asfáltica en caliente del km 0+000 al 8+300 del camino Ixcatepec-San Sebastián, en el Municipio de Ixcatepec, Ver.
Volumen de obra	Reconstrucción de alcantarillas en varios km (3), Reconstrucción de base hidráulica y carpeta con mezcla asfáltica en caliente 8.3 km.
Fecha de publicación en el CompraNet	16/03/2010.
Visita a instalaciones (optativa)	22/03/2010, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones(optativa)	25/03/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	31/03/2010, 11:00 horas.
Plazo de ejecución de los trabajos	22/04/2010 al 18/10/2010.
Modalidad de contratación	Precios unitarios y tiempo determinado.
Porcentaje de anticipo	30%.
Capital contable requerido	\$4'138,000.00.

- Licitación pública nacional número 59010001-010-10
- Para consulta e inscripción del 16 al 25 de marzo de 2010

Objeto de la licitación	Reconstrucción de alcantarillas existentes con tubo de concreto armado de 1.20 de diámetro de una línea en los km 0+200, 0+600, 1+400, 1+800, 2+700, 3+800, 5+900 y 6+100 reconstrucción de la base hidráulica y reconstrucción de la carpeta con mezcla asfáltica en caliente del km 0+000 al 7+610 del camino Ixcatepec-Huacholula, en el Municipio de Ixcatepec, Ver.
--------------------------------	--

Volumen de obra	Reconstrucción de alcantarillas en varios km (8), Reconstrucción de base hidráulica y carpeta con mezcla asfáltica en caliente 7.61 km.
Fecha de publicación en el CompraNet	16/03/2010.
Visita a instalaciones (optativa)	22/03/2010, 13:00 horas.
Junta de aclaraciones (optativa)	25/03/2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	31/03/2010, 13:00 horas.
Plazo de ejecución de los trabajos	22/04/2010 al 18/10/2010.
Modalidad de contratación	Precios unitarios y tiempo determinado.
Porcentaje de anticipo	30%.
Capital contable requerido	\$5'615,000.00.

- Licitación pública nacional número 59010001-011-10
- Para consulta e inscripción del 16 al 25 de marzo de 2010

Objeto de la licitación	Reconstrucción de la base hidráulica y carpeta asfáltica con mezcla en caliente y obras complementarias del km 0+000 al 4+000 del camino Loma de Achota-Potrerillo-Limonta-Monte Alto, en el Municipio de Cosoleacaque, Ver.
Volumen de obra	Reconstrucción de base hidráulica y carpeta asfáltica y obras complementarias 4 km.
Fecha de publicación en el CompraNet	16/03/2010.
Visita a instalaciones (optativa)	22/03/2010, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones (optativa)	25/03/2010, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	31/03/2010, 16:00 horas.
Plazo de ejecución de los trabajos	22/04/2010 al 18/10/2010.
Modalidad de contratación	Precios unitarios y tiempo determinado.
Porcentaje de anticipo	30%.
Capital contable requerido	\$2'862,000.00.

- Licitación pública nacional número 59010001-012-10
- Para consulta e inscripción del 16 al 25 de marzo de 2010

Objeto de la licitación	Estudio, proyecto y restauración de un puente de 135.00 mt en el km 0+060 del camino Cerro de Nanchital-Francisco Villa, en el Municipio de Las Choapas, Ver.
Volumen de obra	Estudio, proyecto y restauración de un puente Long. 135 mt.
Fecha de publicación en el CompraNet	16/03/2010.
Visita a instalaciones (optativa)	22/03/2010, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones (optativa)	26/03/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	5/04/2010, 9:00 horas.
Plazo de ejecución de los trabajos	26/04/2010 al 21/11/2010.
Modalidad de contratación	Precio alzado.
Porcentaje de anticipo	30%.
Capital contable requerido	\$9'738,000.00.

- Licitación pública nacional número 59010001-013-10
- Para consulta e inscripción del 16 al 25 de marzo de 2010

Objeto de la licitación	Estudio, proyecto y restauración de un puente de 45.00 mt en el km 0+000 del camino Dos Ríos-Aguiles Serdán, en el Municipio de Las Choapas, Ver.
Volumen de obra	Estudio, proyecto y restauración de un puente long. 45 mt.
Fecha de publicación en el CompraNet	16/03/2010.
Visita a instalaciones (optativa)	22/03/2010, 11:00 horas.
Junta de aclaraciones (optativa)	26/03/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	5/04/2010, 11:00 horas.
Plazo de ejecución de los trabajos	26/04/2010 al 21/11/2010.
Modalidad de contratación	Precio alzado.
Porcentaje de anticipo	30%.
Capital contable requerido	\$4'501,000.00.

- Licitación pública nacional número 59010001-014-10
- Para consulta e inscripción del 16 al 25 de marzo de 2010

Objeto de la licitación	Reconstrucción de la base hidráulica y reconstrucción de carpeta con mezcla asfáltica en caliente del km 0+000 al 6+200 y reconstrucción de alcantarilla en el km 5+740 del camino El Manguito-El Campesino, en el Municipio de Las Choapas, Ver.
Volumen de obra	Reconstrucción de base hidráulica y carpeta asfáltica 6.2 km y reconstrucción de alcantarilla.
Fecha de publicación en el CompraNet	16/03/2010.
Visita a instalaciones (optativa)	22/03/2010, 13:00 horas.
Junta de aclaraciones (optativa)	26/03/2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	5/04/2010, 13:00 horas.
Plazo de ejecución de los trabajos	26/04/2010 al 21/11/2010.
Modalidad de contratación	Precios unitarios y tiempo determinado.
Porcentaje de anticipo	30%.
Capital contable requerido	\$5'139,000.00.

- Licitación pública nacional número 59010001-015-10
- Para consulta e inscripción del 16 al 25 de marzo de 2010

Objeto de la licitación	Reconstrucción de la base hidráulica y reconstrucción de carpeta con mezcla asfáltica en caliente del km 0+000 al 6+650 del camino El Manguito- Puente Coatzacoalcos II, en el Municipio de Nanchital, Ver.
Volumen de obra	Reconstrucción de base hidráulica y carpeta asfáltica 6.65 km.
Fecha de publicación en el CompraNet	16/03/2010.
Visita a instalaciones (optativa)	23/03/2010, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones (optativa)	26/03/2010, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	5/04/2010, 16:00 horas.
Plazo de ejecución de los trabajos	26/04/2010 al 21/11/2010.
Modalidad de contratación	Precios unitarios y tiempo determinado.
Porcentaje de anticipo	30%.
Capital contable requerido	\$5'597,000.00.

- Licitación pública nacional número 59010001-016-10
- Para consulta e inscripción del 16 al 25 de marzo de 2010

Objeto de la licitación	Estudio, proyecto y restauración de un puente de 40.00 mt en el km 7+650 del camino Puntilla- El Jaral-Fuerte de Anaya, en el Municipio de San Rafael, Ver.
Volumen de obra	Estudio, proyecto y restauración de un puente de 40.00 mt.
Fecha de publicación en el CompraNet	16/03/2010.
Visita a instalaciones (optativa)	23/03/2010, 14:00 horas.
Junta de aclaraciones (optativa)	29/03/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6/04/2010, 9:00 horas.
Plazo de ejecución de los trabajos	27/04/2010 al 23/10/2010.
Modalidad de contratación	Precio alzado.
Porcentaje de anticipo	30%.
Capital contable requerido	\$2'684,000.00.

- Licitación pública nacional número 59010001-017-10
- Para consulta e inscripción del 16 al 25 de marzo de 2010

Objeto de la licitación	Estudio, proyecto y restauración de un puente de 60.00 mt en el km 0+600 del camino E.C. (Tlapacoyan-San José Acateno)-Vega chica, en el Municipio de Tlapacoyan, Ver.
Volumen de obra	Estudio, proyecto y restauración de un puente de 60.00 mt.
Fecha de publicación en el CompraNet	16/03/2010.
Visita a instalaciones (optativa)	23/03/2010, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones (optativa)	29/03/2010, 10:00 horas.

Presentación y apertura de proposiciones	6/04/2010, 11:00 horas.
Plazo de ejecución de los trabajos	27/04/2010 al 23/10/2010.
Modalidad de contratación	Precio alzado.
Porcentaje de anticipo	30%.
Capital contable requerido	\$4'478,000.00.

Dirección General de Infraestructura Complementaria

- Licitación pública nacional número 59010001-018-10
- Para consulta e inscripción del 16 al 25 de marzo de 2010

Objeto de la licitación	Estudio, proyecto y restauración de un puente en el km 2+900 en el camino El Sabino-J. Guadalupe, en el Municipio de Uxpanapa, Ver.
Volumen de obra	Estudio, proyecto y restauración de un puente: uno.
Fecha de publicación en el CompraNet	16/03/2010.
Visita a instalaciones (optativa)	22/03/2010, 12:00 horas.
Junta de aclaraciones (optativa)	29/03/2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6/04/2010, 13:00 horas.
Plazo de ejecución de los trabajos	27/04/2010 al 22/11/2010.
Modalidad de contratación	Precio alzado.
Porcentaje de anticipo	30%.
Capital contable requerido	\$3'506,000.00.

- Licitación pública nacional número 59010001-019-10
- Para consulta e inscripción del 16 al 25 de marzo de 2010

Objeto de la licitación	Estudio, proyecto y restauración de un puente en el km 0+700 en el camino Narcizo Mendoza-Nueva Vida, en el Municipio de Uxpanapa, Ver.
Volumen de obra	Estudio, proyecto y restauración de un puente: uno.
Fecha de publicación en el CompraNet	16/03/2010.
Visita a instalaciones (optativa)	22/03/2010, 13:00 horas.
Junta de aclaraciones (optativa)	29/03/2010, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6/04/2010, 16:00 horas.
Plazo de ejecución de los trabajos	27/04/2010 al 22/11/2010.
Modalidad de contratación	Precio alzado.
Porcentaje de anticipo	30%.
Capital contable requerido	\$4'335,000.00.

Dirección General de Caminos Rurales

- Licitación pública nacional número 59010001-020-10
- Para consulta e inscripción del 16 al 25 de marzo de 2010

Objeto de la licitación	Reconstrucción de alcantarilla existente con tubo de concreto armado de 1.20 de diámetro de una línea en los km 0+500, 0+900, 2+400, 2+800, 3+700, 4+800, 7+900 y 8+100, reconstrucción de la base hidráulica y reconstrucción de carpeta con mezcla asfáltica en caliente del 0+000-4+800, en el camino Chontla-Citlaltepec, en el Municipio de Chontla, Ver.
Volumen de obra	Reconstrucción de alcantarilla de una línea en varios kilometrajes (8), reconstrucción base hidráulica y carpeta asfáltica en caliente 4.8 km.
Fecha de publicación en el CompraNet	16/03/2010.
Visita a instalaciones (optativa)	22/03/2010, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones (optativa)	30/03/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	7/04/2010, 9:00 horas.
Plazo de ejecución de los trabajos	28/04/2010 al 24/10/2010.
Modalidad de contratación	Precios unitarios y tiempo determinado.
Porcentaje de anticipo	30%.
Capital contable requerido	\$3'651,000.00.

- Licitación pública nacional número 59010001-021-10
- Para consulta e inscripción del 16 al 25 de marzo de 2010

Objeto de la licitación	Estudio, proyecto y restauración de un puente en el km 1+200 del camino Acahual-Justo Sierra, en el Municipio de Nautla, Ver.
Volumen de obra	Estudio, proyecto y restauración de un puente: uno.
Fecha de publicación en el CompraNet	16/03/2010.
Visita a instalaciones (optativa)	22/03/2010, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones (optativa)	30/03/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	7/04/2010, 11:00 horas.
Plazo de ejecución de los trabajos	28/04/2010 al 24/10/2010.
Modalidad de contratación	Precio alzado.
Porcentaje de anticipo	50%.
Capital contable requerido	\$4'001,000.00.

Generalidades:

1. Se entenderá como: convocante o dependencia: Secretaría de Comunicaciones del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Ley: Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; Reglamento: Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; Licitante(s): Persona física o moral que participa en cualquier proceso de licitación.
2. Para su registro y participación: En la convocatoria de fecha 16 de marzo de 2010, con el periodo de consulta del 16 al 25 de marzo de 2010, es obligatorio presentar en papel membretado del interesado, el escrito firmado, de compromiso de participación conforme al formato que se encuentra en el anexo número 1 de las bases, donde manifieste bajo protesta de decir verdad haber consultado, obtenido y analizado la convocatoria, bases y anexos, comprometiéndose a participar en el proceso de licitación seleccionado.

El escrito de compromiso de participación deberá presentarse dentro del periodo anteriormente señalado, de las siguientes formas:

- Podrá ser remitido al correo electrónico siguiente unidad-licitaciones@secomver.gob.mx o
- Directamente en la dependencia en la Unidad de Licitaciones, con domicilio en Coronel Pablo Frutis número 4, colonia Esther Badillo, código postal 91190, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, con horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

Con la finalidad de formalizar su registro y participación en el acto de presentación y apertura de proposiciones técnica y económica, deberá presentar una copia del escrito de compromiso de participación, enviado vía correo electrónico o el presentado en la dependencia con el sello de recibido por la Unidad de Licitaciones, para ratificar que este requisito se haya realizado en tiempo y forma.

El no presentar el escrito anteriormente señalado, previo al inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, será motivo de no aceptación de sus proposiciones y no podrá participar en dicho evento.

3. Las proposiciones se deberán presentar en idioma español y en pesos mexicanos.
4. Todos los gastos que haga el licitante en la elaboración y presentación de sus proposiciones, serán con cargo a él mismo y no son reintegrables, siempre y cuando sea por causas imputables a la Convocante, como en el caso de suspender el proceso de licitación como lo señala el artículo 40 párrafo tercero de la Ley.
5. En apego a lo establecido en el artículo 27, párrafo sexto de la Ley, los licitantes sólo podrán presentar una proposición en cada procedimiento de contratación.
6. No podrán participar personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 51 y 78 de la Ley.

Particularidades para la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado:

1. El pago será por unidad de obra terminada, conforme lo señalado en el artículo 54 de la Ley.
2. El ajuste de costos se realizará conforme a lo previsto en los artículos 56, 57 y 58 de la Ley y 105, 106 y 145 al 153A de su Reglamento.

Particularidades para la modalidad de precios alzado:

1. Los pagos se realizarán de acuerdo a la cédula de avances y pagos programados, calendarizados y cuantificados mensualmente por actividades a ejecutar conforme lo señalado en el artículo 54 de la Ley.
2. Conforme a lo previsto en el artículo 59, sexto párrafo de la Ley los contratos a precio alzado o la parte de los mixtos de esta naturaleza no podrán ser modificados en monto o en plazo, ni estar sujetos a ajuste de costos, a excepción de lo previsto en el párrafo séptimo del numeral 59 del mismo ordenamiento.

XALAPA-ENRIQUEZ, VER., A 16 DE MARZO DE 2010.

SECRETARIO DE COMUNICACIONES
ING. MARCOS CESAR THEUREL COTERO
 RUBRICA.

(R.- 303678)

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

SECRETARIA DE COMUNICACIONES

unidad-licitaciones@secomver.gob.mx

CONVOCATORIA 003

RESUMEN DE CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL MULTIPLE No. SC-PF-2010-03

En observancia a lo previsto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 31, 32 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 18 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuya convocatoria contiene las bases y anexos de participación, estando disponibles en <http://www.compranet.gob.mx> y <http://www.secomver.gob.mx>, o bien, en la Unidad de Licitaciones de la Secretaría de Comunicaciones del 16 al 25 de marzo de 2010, con horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, sita en la calle Coronel Pablo Frutis número 4, colonia Esther Badillo, código postal 91190, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, teléfono 01(228) 8416146.

Secretario Técnico.

- Licitación pública nacional número 59010001-022-10.
- Para consulta e inscripción del 16 al 25 de marzo de 2010.

Objeto de la licitación	Reconstrucción de la carpeta asfáltica del kilómetro 0+000-6+000 del camino Laguna de Tampamachoco-Barra Galindo en el Municipio de Tuxpan, Ver.
Volumen de obra	Reconstrucción de carpeta asfáltica 6 km.
Fecha de publicación en el CompraNet	16/03/2010.
Visita a instalaciones (optativa)	22/03/2010, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones (optativa)	25/03/2010, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	31/03/2010, 10:00 horas.
Plazo de ejecución de los trabajos	22/04/2010 al 17/11/2010.
Modalidad de contratación	Precios unitarios y tiempo determinado.
Porcentaje de anticipo	50%.
Capital contable requerido	\$6'000,000.00.

Dirección General de Infraestructura Complementaria.

- Licitación pública nacional número 59010001-023-10.
- Para consulta e inscripción del 16 al 25 de marzo de 2010.

Objeto de la licitación	Reconstrucción de la base hidráulica y reconstrucción de carpeta con mezcla asfáltica en caliente y obras complementarias, del km 0+000 al 13+000 en el camino boulevard Coatzacoalcos-Minatitlán, en el Municipio de Minatitlán, Ver.
Volumen de obra	Reconstrucción de base hidráulica y carpeta asfáltica y obras complementarias en 13 km.
Fecha de publicación en el CompraNet	16/03/2010.
Visita a instalaciones (optativa)	22/03/2010, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones (optativa)	25/03/2010, 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	31/03/2010, 12:00 horas.
Plazo de ejecución de los trabajos	22/04/2010 al 18/11/2010.
Modalidad de contratación	Precios unitarios y tiempo determinado.
Porcentaje de anticipo	50%.
Capital contable requerido	\$22'759,000.00.

- Licitación pública nacional número 59010001-024-10.
- Para consulta e inscripción del 16 al 25 de marzo de 2010.

Objeto de la licitación	Reconstrucción de base y carpeta asfáltica del km 0+000 al 13+000 en el camino Salinas-La Finca, en el Municipio de Alvarado, Ver.
--------------------------------	--

Volumen de obra	Reconstrucción de base y carpeta asfáltica en 13 km.
Fecha de publicación en el CompraNet	16/03/2010.
Visita a instalaciones (optativa)	22/03/2010, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones (optativa)	25/03/2010, 16:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	31/03/2010, 17:00 horas.
Plazo de ejecución de los trabajos	22/04/2010 al 18/10/2010.
Modalidad de contratación	Precios unitarios y tiempo determinado.
Porcentaje de anticipo	50%.
Capital contable requerido	\$16'271,000.00.

Generalidades:

1. Se entenderá como: convocante o dependencia: Secretaría de Comunicaciones del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Ley: Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; Reglamento: Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; licitante(s): persona física o moral que participa en cualquier proceso de licitación.
2. Para su registro y participación: en la convocatoria de fecha 16 de marzo de 2010, con el periodo de consulta del 16 al 25 de marzo de 2010, es obligatorio presentar en papel membretado del interesado, el escrito firmado, de compromiso de participación conforme al formato que se encuentra en el anexo número 1 de las bases, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, haber consultado, obtenido y analizado la convocatoria, bases y anexos, comprometiéndose a participar en el proceso de licitación seleccionado.

El escrito de compromiso de participación deberá presentarse dentro del periodo anteriormente señalado, de las siguientes formas:

- Podrá ser remitido al correo electrónico siguiente: unidad-licitaciones@secomver.gob.mx, o
- Directamente en la dependencia en la unidad de licitaciones, con domicilio en Coronel Pablo Frutis número 4, colonia Esther Badillo, código postal 91190, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, con horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

Con la finalidad de formalizar su registro y participación en el acto de presentación y apertura de proposiciones técnica y económica, deberá presentar una copia del escrito de compromiso de participación, enviado vía correo electrónico o el presentado en la dependencia con el sello de recibido por la unidad de licitaciones, para ratificar que este requisito se haya realizado en tiempo y forma.

El no presentar el escrito anteriormente señalado, previo al inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, será motivo de no aceptación de sus proposiciones y no podrá participar en dicho evento.

3. Las proposiciones se deberán presentar en idioma español y en peso mexicano.
4. Todos los gastos que haga el licitante en la elaboración y presentación de sus proposiciones, serán con cargo a él mismo y no son reintegrables, siempre y cuando sea por causas imputables a la convocante, como en el caso de suspender el proceso de licitación como lo señala el artículo 40 párrafo tercero de la Ley.
5. En apego a lo establecido en el artículo 27 párrafo sexto de la Ley, los licitantes sólo podrán presentar una proposición en cada procedimiento de contratación.
6. No podrán participar personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 51 y 78 de la Ley.

Particularidades para la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado:

1. El pago será por unidad de obra terminada, conforme lo señalado en el artículo 54 de la Ley.
2. El ajuste de costos se realizará conforme a lo previsto en los artículos 56, 57 y 58 de la Ley y 105, 106 y 145 al 153A de su Reglamento.

Particularidades para la modalidad de precios alzado:

1. Los pagos se realizarán de acuerdo a la cédula de avances y pagos programados, calendarizados y cuantificados mensualmente por actividades a ejecutar conforme lo señalado en el artículo 54 de la Ley.
2. Conforme a lo previsto en el artículo 59, sexto párrafo de la Ley los contratos a precio alzado o la parte de los mixtos de esta naturaleza no podrán ser modificados en monto o en plazo, ni estar sujetos a ajuste de costos, a excepción de lo previsto en el párrafo séptimo del numeral 59 del mismo ordenamiento.

XALAPA-ENRIQUEZ, VER., A 16 DE MARZO DE 2010.

SECRETARIO DE COMUNICACIONES

ING. MARCOS CESAR THEUREL COTERO

RUBRICA.

(R.- 303733)

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES LICITACIONES PUBLICAS MIXTAS RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE 002/10

Servicios de Salud de Veracruz, a través de la Dirección Administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y demás disposiciones normativas aplicables, convoca a los interesados a participar en las licitaciones de adquisición de “vehículos y equipos terrestres” y “maquinaria y equipo agropecuario”, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Soconusco número 31, colonia Aguacatal, código postal 91130, Xalapa, Veracruz, teléfono (01 228) 890 17 41 y fax (01 228) 890 17 42, los días de lunes a viernes del año en curso, de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número 59104001-003-10.

Periodo de registro: 16, 17, 18, 22, 23, 24, 25, 30 y 31 de marzo, 1 y 2 de abril de 2010.

Descripción de la licitación	Vehículos y equipos terrestres.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/03/2010.
Junta de aclaraciones	6/04/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	13/04/2010, 10:00 horas.

Licitación pública internacional número 59104001-004-10.

Periodo de registro: 16, 17, 18, 22, 23, 24, 25, 30 y 31 de marzo, 1, 2 y 5 de abril de 2010.

Descripción de la licitación	Maquinaria y equipo agropecuario.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/03/2010.
Junta de aclaraciones	7/04/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	14/04/2010, 10:00 horas.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por C.P. Timoteo Aldana Carrión, con cargo de Director Administrativo de Servicios de Salud de Veracruz el día 1 de marzo de 2010.

XALAPA, VER., A 16 DE MARZO DE 2010.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
C.P. TIMOTEO ALDANA CARRION
RUBRICA.

(R.- 303745)

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ

SECRETARIA DE EDUCACION

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA DE ESCUELAS DEL ESTADO DE VERACRUZ

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA 001**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales 59125001-001-10 y 59125001-002-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Instituto de Infraestructura Física de escuelas del Estado de Veracruz ubicada en carretera Federal Xalapa-Veracruz kilómetro 1.9, colonia Fuentes de las Animas, código postal 91190, Xalapa, Veracruz, teléfono y fax 01-228-812-51-60, Ext. 218, los días de lunes a viernes, del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación No. 59125001-001-10	Construcción de la unidad académica departamental tipo III en el Instituto Tecnológico de Veracruz, Ver.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/03/2010.
Junta de aclaraciones	26/03/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	25/03/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14/04/2010, 10:00 horas.

Descripción de la licitación No. 59125001-002-10	Construcción de la unidad Académica departamental tipo III en el Instituto Tecnológico de Jesús Carranza, Ver.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/03/2010.
Junta de aclaraciones	26/03/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	25/03/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14/04/2010, 12:00 horas.

XALAPA, VER., A 12 DE MARZO DE 2010.

DIRECTORA

ARQ. L. KARIME AGUILERA GUZMAN

RUBRICA.

(R.- 303741)**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE BUCTZOTZ, YUCATAN**

2007-2010

CONVOCATORIA No. 2

De conformidad con la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del sector público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional 60326001-BUCTZOTZ-YUC-DDUOP/LPN/FIDEM-02-2010 cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Palacio Municipal sin número, en la localidad de, Buctzotz, Yucatán, teléfono 9919114071, los días 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 de marzo del año en curso, de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número 60326001-BUCTZOTZ-YUC-DDUOP/LPN/FIDEM-02-2010

Descripción de la licitación	Ampliación de red eléctrica en media y baja tensión en diversas calles de la localidad de Buctzotz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinarán en la propia convocatoria.
Junta de aclaraciones	26 de marzo de 2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	26 de marzo de 2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30 de marzo de 2010, 9:00 horas.

LA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION SE PUBLICO EN CompraNet EL 16 DE MARZO DE 2010.

ATENTAMENTE

BUCTZOTZ, YUC., A 16 DE MARZO DE 2010.

PRESIDENTE MUNICIPAL

FRANCISCO RIVERO LIZAMA

RUBRICA.

(R.- 303811)

OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS**DIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 001**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional número 61001001-001-10 (SSZ), cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Calle de la Naranja 229, Fraccionamiento Lomas del Capulín, código postal 98050, Zacatecas, Zac., teléfono (01492) 9-22-73-03, extensiones 5213 y 5214, los días del 16 al 25 de marzo de 2010, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de materiales, accesorios y suministros médicos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/03/2010.
Junta de aclaraciones	26/03/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	5/04/2010, 10:00 horas.

ZACATECAS, ZAC., A 16 DE MARZO DE 2010.

OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO Y PRESIDENTE
DEL COMITE ESTATAL DE COMPRAS
EDUARDO RUIZ FIERRO
RUBRICA.

CONTRALORA INTERNA DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE ZACATECAS
NORMA JULIETA DEL RIO VENEGAS
RUBRICA.

(R.- 303720)

OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS**DIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 005**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional número 61001001-005-10 (INZACE), cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida calle de la Naranja 229, Fraccionamiento Lomas del Capulín, código postal 98050, Zacatecas, Zac., teléfono (01492) 9-22-73-03, extensión 5213 y 5214, los días del 16 al 25 de marzo de 2010, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30.

Descripción de la licitación	Adquisición de maquinaria, equipo y herramientas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/03/2010.
Junta de aclaraciones	26/03/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	5/04/2010, 12:00 horas.

ZACATECAS, ZAC., A 16 DE MARZO DE 2010.

OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO Y
PRESIDENTE DEL COMITE ESTATAL DE
COMPRAS
EDUARDO RUIZ FIERRO
RUBRICA.

CONTRALORA INTERNA DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE ZACATECAS
NORMA JULIETA DEL RIO VENEGAS
RUBRICA.

(R.- 303804)